
BLAZQUEZ
SAN PABLO-53
SEVILLA





CUBA

ESTUDIOS POLITICOS

POR

D. CÁRLOS DE SEDANO

EX-DIPUTADO Á CÓRTES

MADRID
IMPRENTA Á CARGO DE MANUEL G. HERNANDEZ
calle de San Miguel, 23, bajo
1872

I.

NUESTRO PROPÓSITO.

Dos fases ha tenido la política de Cuba; una, anterior al 1.° de enero de 1863, en que el presidente de los Estados-Unidos, Abraham Lincoln, proclamó la emancipacion de la esclavitud para todo el continente norte-americano; y otra, la surgida despues de esta fecha tan importante, y que tan gran influencia ha de ejercer en los futuros destinos de la gran Antilla. Bajo estos dos distintos puntos de vista, examinaremos los principales sucesos que han tenido lugar en Cuba desde el año de 1820.

Las ideas revolucionarias llegaron á Cuba en corrientes contrarias; unas veces, para sostener á todo trance la esclavitud, se ha trabajado en favor de la *anexion* á los Estados-Unidos, y otras se ha procurado concluir con aquella institucion, como medio eficaz para llegar á la independencia. Nosotros, en el curso de nuestra relacion, no diremos una palabra, ni mencionaremos un hecho, que no emanen de fuente pura y verídica, y sin que hayamos consultado textos auténticos, pues al presentar este modesto trabajo, nos sentimos animados de un patriótico deseo: el de allegar algunos apuntes que puedan servir para la historia séria y detallada de la isla de Cu-

ba, que en su dia llegue á trazar pluma mejor y mas autorizada que la nuestra.

Cuando se atraviesa una situacion tan borrascosa como la presente, es muy difícil conservar toda la calma necesaria y oponerla á las malas pasiones: la envidia y la calumnia envenenan hoy todas las cuestiones y requiérese ancho pecho y noble decision para acometer trabajos de la clase del que nos ocupa, máxime, cuando todavía arde en Cuba desgraciadamente la guerra civil, y cuando la sangre enrojece sus campos y las ejecuciones y los patíbulos se suceden y entristecen sus ciudades. A nosotros no nos ha de faltar valor para relatar la verdad de los sucesos, y hemos de dar cima á nuestro trabajo con la honradez del escritor leal, esperando que lo reconocerán así los espíritus elevados é imparciales, para quienes especialmente escribimos.

Centenares de folletos, de reseñas y artículos han visto la luz pública en estos últimos años sobre la cuestion cubana; pero pocas, muy pocas veces hemos podido apreciar la imparcialidad de sus autores. Hemos admirado la forma de esos escritos y criticado casi siempre la pasion é intransigencia que se revelaba en el fondo. Y no se crea que porque digamos esto, pretendemos dar á nuestro trabajo mayor valor; no incurriremos en este pecado de vanidad. Lo que sí aseguramos, al lanzar á la publicidad estos apuntes, es que al redactarlos, nos hemos olvidado completamente de nuestras afecciones y de nuestras antipatías, de nuestros amigos y de nuestros adversarios, para no tener presente otra cosa que la imágen pura de la verdad, y á su luz esplendorosa recoger de la historia pasada de la política ultramarina lo que pueda servirnos de presente, para asegurar el bienestar futuro de las familias que hoy pueblan aquellas distantes provincias españolas.

Así como el bien de la salud no se aprecia hasta que se pierde, los beneficios de la paz no se estiman por punto general hasta que sobrevienen las calamidades de la guerra. En uno y en otro caso, solo las personas prudentes y previsoras se anticipan á los sucesos, señalando las catástrofes á que puede llevar la violencia de las pasiones. Pero en los momentos de locura y de fiebre, la voz de la razon se considera un insulto. Esto es en estremo doloroso, pero constante en la historia. Si los hombres tuvieran la sensatez de arreglar sus acciones

á la razon y al derecho, jamás la ofuscacion se sobrepondria al buen juicio, la patriotería al noble y elevado patriotismo, y las ambiciones bastardas, los intereses mezquinos, la envidia y la venganza no hallarian ocasion de turbar el reposo de los pueblos, con daño de la libertad y del progreso.

Cuando llegan estos tristes períodos históricos como castigo del cielo, los siempre pocos verdaderos patricios que levantan su voz en pró del bien general y de la justicia, son desatendidos por el mayor número de sus conciudadanos en concepto de unos como ilusos, de otros como egoistas y de los mas violentos como indignos. Y sin embargo, el mayor acto de valor, de independencia, de patriotismo, de firme convencimiento consiste en decir la verdad, cuando la cólera la rechaza y el espíritu de venganza se niega á prestarla oido. Pero los tiempos corren, los sangrientos y dolorosos sucesos sobrevienen, y en medio de todo género de calamidades alcanza siempre justicia con la autoridad de los hechos aquella voz antes menospreciada.

Nosotros, que hemos nacido bajo el ardiente sol de la isla de Cuba, pero que conservamos en el corazon los sentimientos españoles que heredamos de nuestros padres, vimos traspasados de dolor acervísimo llegar la hora de la revolucion en nuestra provincia. No es dable perpetuar la paz eternamente en ningun punto de la tierra y mas tarde ó mas temprano habria de haber sonado para Cuba la hora de la amargura revolucionaria; pero es indudable que á despecho de los consejos y de las recomendaciones que en escritos luminosos se dirigieron á los espíritus inquietos de la isla, estos trajeron violentamente la catástrofe. ¡Qué espectáculo tan desgarrador presenta la mejor de las Antillas! Valles sangrientos, campos asolados, fincas devoradas por el fuego, familias sumergidas en la orfandad y la miseria, naturales expatriados, empresas abandonadas, ódios y resentimientos profundos, suspicacias y recelos, que hacen imposible todo movimiento industrial, toda relacion de vida. ¿Qué prodigiosas causas han podido dar orígen á tantos trastornos? El problema es complexo, pero no es este el momento, ni tampoco nuestro ánimo y propósito, de someter al fallo de la opinion pública, faltas que tienen su tribunal jurisdiccional en la historia. No es nuestro propósito, repetimos, formular acusaciones, sino narrar los sucesos y si nos fuere posible, reparar desgracias, cicatrizar heridas y calmar dolores.

Para esto es preciso que los adversarios se acerquen y se entiendan, y para que se entiendan y acerquen, conviene que la opinion se ilustre y venga á converger en un punto comun de verdad.

Con este objeto nos proponemos examinar las fórmulas que han dividido la opinion en Cuba, que son:

1.° La anexion á los Estados-Unidos.
2.° La independencia.
3.° El *statu-quo*.
4.° Cuba provincia española.

II.

La esclavitud, lazo de union político entre los esclavistas de Cuba y los del Sur de los Estados-Unidos.—Documentos diplomáticos.—Rivalidades entre la Inglaterra y los Estados-Unidos.—Intrigas de estas naciones.

Es indudable que la política de los Estados-Unidos de América ha influido poderosamente desde el principio del siglo en los destinos de las Antillas españolas, y todos los que conozcan la historia diplomática de España y la patria de Washington convendrán en ello. La esclavitud que se sostenia en los Estados del Sur de la Union americana, era el lazo político que estrechaba las relaciones é intereses entre sus habitantes y los propietarios de la isla de Cuba. La mancomunidad de intereses y la índole de las fortunas les inspiraban de consuno la idea de anexion, como medio de defensa contra las ideas emancipadoras que tanto terreno ganaban en las Cámaras americanas y en el mismo gobierno de España, por la presion de otros gobiernos europeos.

Los simpatizadores de la anexion han trabajado con rara constancia desde el principio del siglo, unas veces promoviendo complots de independencia y otras protegidos por sociedades de fracmasones fundadas con este objeto en Filadelfia y otras ciudades de los Estados-Unidos, que se hicieron estensivas poco despues á la misma Habana en 1810 y á Cádiz, Lóndres y Caracas. Una de las mas importantes lógias se titulaba de «Racionales Caballeros.» Era una coali-

cion poderosa para promover, con astucia profunda, la independencia de las Américas. El gobierno de la república norte-americana estaba interesado en estos tenebrosos manejos para arrancar de la corona de España la mas envidiada de sus provincias y mas descubiertamente hubiera obrado en sus propósitos sin la actitud imponente de Inglaterra, que buscaba el auxilio de España como aliada europea y el beneficio del comercio de la Península, aspirando tambien, por su parte, á la posesion de Cuba, para dominar el golfo de Méjico y hacerse dueña de la comunicacion de los mares Atlántico y Pacífico por el itsmo de Darien.

Nombrado Mr. Poinvett ministro de los Estados-Unidos, en Méjico, formó allí una nueva masonería para propagar la revolucion en las posesiones españolas de América, y se establecieron cinco lógias del rito de Yorck, preponderante en los Estados-Unidos.

Además, existian el rito Escocés y el del «Aguila Negra,» establecido por un padre belemita llamado Chaves, natural de la Habana.

La isla de Cuba, mientras tanto, y por efecto de la misma codicia de dos naciones poderosas y rivales, se salvaba para la madre España. Celosas una de la otra, las dos apoyaban la conservacion de la isla para España, ya que no tuvieran probabilidades de anexionársela una ni otra. El dia 20 de noviembre de 1822 escribia Mr. Forsytk, ministro americano en Madrid, á Mr. Adams, secretario de Estado del gobierno de los Estados-Unidos, lo siguiente: «En el asunto de »Cuba he trabajado con el mayor cuidado, aunque indirectamente, »para desvanecer los temores que preocupan al gobierno. A varios di»putados á Córtes y á personas á que pudieran repetir mis pala»bras á los ministros de la corona, he manifestado que la isla de Cu»ba seria una adquisicion muy importante para cualquiera nacion; »pero que el interés de los Estados-Unidos exigia, *ya que no habia »probabilidad de que pasase á ser propiedad suya*, que perteneciera »á España; que como posesion inglesa, nos inferiria una injuria y »como posesion colombiana ó mejicana, no podia menos de ser perni»ciosa. Independientemente de su posicion formidable, la esclavitud, »que en ella existe, nos obligaria á precaverla de manos de los go»biernos que se viesen obligados, por sus instituciones, á efectuar en »ella cambios en estremo peligrosos á la tranquilidad y prosperidad »de los Estados del Sur.»

Claramente demostraba Mr. Adams, secretario de Estado del gobierno americano, en su nota á Mr. Nelson fechada en Washington el 28 de abril de 1823, la importancia que ya daban los norte-americanos á la adquisicion de la isla de Cuba y su resolucion de no permitir pasase á poder de ninguna otra potencia europea. «Las islas de »Cuba y Puerto-Rico, decia Mr. Adams, dependen todavía de España, »y solo España puede trasferir su posesion. Cuba y Puerto-Rico por »su posicion y dependencias naturales en el continente norte-ameri»cano y en particular Cuba, que casi se descubre desde nuestras pla»yas, ha llegado á ser para los intereses de la union americana, tanto »mercantiles como políticos, un objeto de importancia trascendental. »Su posicion dominante con referencia al golfo de Méjico y mares »occidentales; el carácter de la poblacion; su situacion á medio cami»no entre nuestra costa meridional y la isla de Santo Domingo; su »seguro y estenso puerto de la Habana, enfrente de una larga línea »de nuestras costas que carecen de la misma ventaja; la naturaleza de »sus producciones y sus necesidades, suministrando los productos y »exigiendo los retornos de un comercio inmensamente beneficioso, le »dan una importancia de primer órden, sin comparacion, y un interés »poco inferior al que une los diferentes miembros de la Union ame»ricana á un mismo cuerpo. Tales, en verdad, son los intereses de »aquella isla y este país, las relaciones geográficas, comerciales, mo»rales, políticas, formadas por la naturaleza, reuniéndose en el pro»greso del tiempo y aun en el dia la probabilidad de que, visto lo »que ha pasado en medio siglo, los acontecimientos *producirán el que »la anexion de Cuba á nuestra república federal sea indispensable »para la continuacion é integridad de la misma Union*. Ciertamente que para estos sucesos no estamos todavía preparados. . . . . .
». . . . .
». . . . . pero hay leyes de gravitacion »política tanto como física, y si una manzana separada por la tem»pestad de su árbol nativo no puede sino caer al suelo en virtud de »la ley de gravedad, así Cuba desunida por la fuerza de su propia »conexion con España é incapaz de mantenerse por sí sola, ha de »gravitar solamente sobre la Union norte-americana, la cual, por la »misma ley de la naturaleza, no puede rechazarla de su seno.»

Tanto interesaba al gobierno norte-americano la adquisicion de

la isla de Cuba, que se informaba detalladamente de las rentas, gastos y sobrantes que producia, y esto lo venia haciendo desde los primeros años de este siglo, y por cierto que ya en agosto de 1823 hacia ascender Mr. Appleton los sobrantes á 1.500.000 pesos fuertes, cifra indudablemente exagerada.

Este ministro americano trataba en aquella época de que los Estados-Unidos contrataran un empréstito con España, hipotecando los ingresos de las aduanas de la Habana, valiéndose al efecto de algunos miembros de las Córtes españolas, y, en opinion de algunos de estos, los Estados-Unidos, pudiendo apreciar mejor que otra nacion la isla de Cuba, eran los mas á propósito para entrar en una negociacion basada en las rentas de dicha isla. Esta idea de negociaciones financieras con España revelaba los celos que inspiraba á los Estados-Unidos el hecho de que Inglaterra interviniera y se mezclase constantemente en las operaciones financieras de España; pero uno de los agentes confidenciales del ministro de la Gran Bretaña, Mr. Canning, consiguió entorpecer y destruir la negociacion proyectada con el gobierno norte-americano. Grave error hubiera cometido España creando esa deuda con los Estados-Unidos, que la hubiesen aumentado gradualmente con intencion de cobrarse mas tarde anexionándose la isla de Cuba.

Los Estados-Unidos instaban cerca del gobierno de Madrid á fin de que hiciese declaraciones respecto á su determinacion de no ceder en ningun tiempo las islas de Cuba y Puerto-Rico á ninguna otra potencia europea, y D. Francisco de Zea Bermudez, ministro de Estado español, daba á Mr. Nelson, ministro americano en Madrid, en el mes de julio de 1825, las seguridades mas terminantes de que España no cederia á nadie dichas islas, y que, lejos de abrigar tal propósito, estaba firmemente resuelta á mantenerlas bajo el dominio y autoridad de su legítima soberanía.

Aprovechaba el ministro de España esta formal declaracion para pedir á los Estados-Unidos otra en el sentido de que no permitirian, ni menos tomarian parte en plan alguno que tendiese á fomentar la discordia en dichas islas. Los Estados-Unidos ofrecieron encerrarse en la mas estricta neutralidad, comprometiéndose á impedir que de sus puertos y costas salieran espediciones armadas para amenazar dichas islas y provocar en ellas una revolucion. El peligro de estas es-

pediciones era mayor entonces que hoy, por los corsarios que se armaban en Méjico, Colombia y Buenos-Aires, y que se empleaban en hostilizar las espresadas islas y su comercio.

Á la vez que el presidente de los Estados-Unidos daba seguridades de estricta neutralidad, llamaba la atencion del gobierno español para que, no preocupándose de infructuosos resentimientos, reconociera la independencia de las repúblicas hispano-americanas y celebrase con ellas tratados de paz. Y es que por parte del gobierno norte-americano no existia el verdadero espíritu de neutralidad: era una neutralidad relativa, que le aconsejaban las circunstancias y sus intereses. En sus consejos á España para que se limitara á conservar lo que le quedaba del naufragio de sus antiguas posesiones, sin pensar mas en retrotraer á su dominio el vasto territorio que se habia emancipado, se dibujaba la política del gabinete de Washington, tal como estaba decidido á sostenerla Mr. Clay, jefe entonces del departamento de Estado.

Decia este alto funcionario á Mr. Everett en abril de 1825: «No »es por las nuevas repúblicas por lo que el presidente quiere que us»ted aconseje á España la conveniencia de concluir la guerra, toda »vez que para la Union acaso fuera beneficiosa la continuacion de la »lucha, en cuanto esto es posible; es por la misma España, por la »causa de la humanidad, por la general tranquilidad del mundo por »lo que se exige de Vd. que con toda la delicadeza que requiere el »asunto, y apoyándose en los argumentos que estime oportuno, in»duzca á los consejeros de la corona de España á la terminacion de »la guerra; y como la política y miras de los Estados-Unidos res»pecto á Cuba y Puerto-Rico puedan tener algun influjo, está usted »autorizado á revelarlas con toda franqueza y lealtad.

»Los Estados-Unidos están satisfechos de que las espresadas islas »sean de la pertenencia de España, y con sus puertos abiertos á nues»tro comercio, como lo están ahora, este gobierno no desea ningun »cambio político de aquella especie. La poblacion misma de las islas »es al presente por su heterogeneidad y su número incapaz de sostener »un gobierno propio. Las fuerzas marítimas de las repúblicas de Mé»jico y Colombia no son ahora, ni es probable lo sean pronto, ade»cuadas á la proteccion para aquellas islas, si se efectuase su con»quista. Los Estados-Unidos tendrán siempre temores de que aque-

»llas pasen á ser propiedad de una potencia menos amiga, y de to»dos los poderes europeos, este país prefiere que Cuba y Puerto-Rico »sean de España y no de otra nacion.

»Si la guerra de España contra las nuevas repúblicas continua»se, y aquellas islas llegasen á ser el objeto y el teatro de ella, las »riquezas en ellas existentes tienen tal conexion con la prosperidad »de los Estados-Unidos, que quizá estos no podrian permanecer es»pectadores indiferentes, y las contingencias posibles de tan prolon»gada lucha indudablemente acarrearian al gobierno de los Estados»Unidos deberes y obligaciones cuyo cumplimiento, por penoso que »le fuese, no podria eludir.»

Con fecha del 20 de diciembre de 1825 dirigió Mr. Clay una nota á los ministros de Colombia y Méjico, con objeto de persuadir á sus respectivos gobiernos que suspendiesen cualquier espedicion que pudieran estar preparando contra las islas de Cuba y Puerto-Rico, no fuese esta agresion á entorpecer las gestiones de paz que recomendaban á España los Estados-Unidos. Estos aprovechaban todas las ocasiones oportunas para declarar que no consentirian nunca que aquellas islas pasasen á ser propiedad de la Gran Bretaña ó de Francia; y cuando se trataba de garantizar á España la posesion permanente de las islas de Cuba y Puerto-Rico, decia el ministro de Estado americano que no queria mancomunar á su país en esta obligacion, y daba instrucciones al efecto á Mr. Everet en 13 de abril de 1826, diciendo: «Si la adquisicion de Cuba fuese deseada por los Estados-Unidos, no »se cree que estos momentos fuesen los mas propicios para realizarla. »La franqueza de nuestra diplomacia, que ha inducido al presidente »á descubrir nuestras miras tanto á Inglaterra como á Francia, pro»hibe absolutamente por ahora cualquier movimiento con tal propó»sito. El estado de las grandes potencias marítimas (los Estados-Uni»dos, Gran Bretaña y Francia) es casi equivalente á una garantía »absoluta de las islas á España; pero nos es imposible entrar en es»tipulacion alguna por tratado para garantizarlas, y el presidente »desea manifieste Vd. á España que nosotros no podemos contraer »*la menor obligacion* á la espresada garantía.»

Nótese la insistencia con que desde entonces no ha querido soltar la menor prenda de compromiso el gobierno americano que estorbase sus miras de incorporarse las islas de Cuba y Puerto-Rico en cual-

quier futuro dia. Así es que la mas insignificante noticia que indicara tendencias por parte de Inglaterra ó Francia de apoderarse de las Antillas españolas producia gran sensacion en el seno del gabinete norte-americano.

El conde de Alcudia, representante español en Lóndres, dió cuenta al ministro de Estado de España de que el gabinete inglés habia despachado una fragata para las islas Canarias y Cuba con comisionados á su bordo para inquirir el estado de defensa de las espresadas islas y disposicion de sus habitantes.

Esta noticia causó honda sensacion en los Estados-Unidos, pues se tuvo por muy cierto que la mencionada fragata habia estado en la Habana y puéstose de acuerdo con muchos habitantes preparados á sublevarse; y que á consecuencia de las fuerzas militares allí estacionadas y las fortalezas, no habia sido posible verificar la insurreccion.

El plan de los ingleses era inducir á los habitantes á declararse independientes y solicitar la proteccion de la Gran Bretaña, sin duda tratando esta nacion de evitar algun choque con los Estados-Unidos.

El duque de Wellington confirmó esta noticia al brigadier don Francisco Armenteros, cuando este jefe se despidió para ir á la Habana, aconsejándole que si llegaba á descubrir algunos síntomas de desafecto en las autoridades de Cuba, diera inmediatamente parte á S. M. el rey, porque seria una cosa desastrosa para España perder la Habana.

Parece ligero y poco verídico, tratándose de Inglaterra, consignar esta conducta; pero si se recuerda el espíritu de aquella nacion en todo lo relativo á América, protector del espíritu de insurreccion é independencia, bien fuese como una represalia de lo que el gabinete español habia hecho en favor de los Estados-Unidos, ó porque conviniese á su comercio y manufacturas, lo cierto es que el general Picton, gobernador de la isla de la Trinidad, dirigió en 1797 proclamas á los habitantes de Venezuela, en las que incluia cartas oficiales del ministro lord Dundas, ofreciéndole todos los recursos del rey de la Gran Bretaña para resistir á la autoridad de España y constituirse independientes.

Con el mismo objeto se habia hecho la espedicion de Buenos-Aires, y en el momento de comenzar el levantamiento de España contra Napoleon, estaban reunidas en Cork, Irlanda, para ir á fomentar

la emancipacion de Caracas. las mismas tropas que con Wellington á la cabeza fueron destinadas á la guerra de España. ¿Qué mucho que tambien sea cierto lo de la fragata inglesa con los comisionados á su bordo que fueron encargados de perturbar la paz en Canarias y en Cuba, y de que se ocupaba en su despacho confidencial, de reconocida autenticidad, el conde de Alcudia?

Sin escrúpulo lo decimos: igual concepto de desconfianza en sus relaciones políticas nos merecen los ingleses los norte-americanos.

Los Estados-Unidos no perdieron la ocasion de denunciar al gobierno de España las razones que tenian para sospechar que Inglaterra organizaba una conspiracion contra las islas de Cuba y Puerto-Rico, y cuando el representante americano Mr. Everett celebró unas conferencias á este efecto con el ministro de Estado español, le aseguró que el objeto del plan era colocar las islas bajo la proteccion de la Gran Bretaña, valiéndose de una declaracion de independencia como forma hipócrita para no suscitar los celos de los Estados-Unidos, y que, en consecuencia, estos no serian engañados por semejante artificio ni podian ver con indiferencia esas tendencias del gobierno inglés.

El ministro de Estado español demostró el mayor interés en cuanto le expuso el representante americano, y le pidió escribiera una Memoria confidencial acerca del asunto, ofreciéndole volver á ocuparse del mismo despues del regreso del rey y el de su primer ministro Calomarde.

Nos hemos detenido intencionalmente en estos detalles y extractos, porque demuestran claramente cuánto tiempo hace que se codicia por los Estados-Unidos é Inglaterra la posesion de la reina de las Antillas, sin que desde entonces acá se hayan dejado de ocupar periódicamente de este asunto favorito las políticas norte-americana y británica.

No nos detendremos en presentar á nuestros lectores todos aquellos períodos y situaciones en que mas ó menos encubiertamente ha acometido el gobierno americano la empresa de hacer flotar en Cuba el pabellon de las estrellas. Pero despues de haber revelado el espíritu de su política á principios de este siglo, deseamos hacer constar su estado á mediados del mismo, en que mas diáfanamente se han visto las aspiraciones de esta gente de raza anglo-sajona.

III.

Proposiciones de compra de la isla de Cuba por los Estados-Unidos.—Se conspira para la anexion.—*(Nota de Mr. Buchanan.)*

En el año de 1848 se creia en los Estados-Unidos que habia llegado la época de la incorporacion de las Antillas españolas y ya cercana la hora en que la manzana de Cuba, separada por la tempestad de su árbol nativo, como decia Mr. Adams, y en virtud de la ley de gravedad, cayera dentro del seno de la Union americana.

Las ideas de anexion habian tambien germinado profusamente entre el pueblo de Cuba con la esperanza de afirmar la esclavitud, combatida en Europa rudamente, y de la que se declaraban enemigos muchos eminentes políticos españoles.

A la sazon Mr. Buchanan, secretario de Estado del gabinete de Washington, llamaba la atencion del gobierno en Madrid, en un célebre despacho á Mr. Sounders, sobre el estado actual de Cuba y la perspectiva de su porvenir, y á vueltas de la repetida idea de que los Estados-Unidos estaban satisfechos de que continuase siendo colonia española y con la sempiterna protesta de que no consentiria que de la espresada isla tomase posesion la Gran Bretaña, ó cualquiera otro poder marítimo, fundándose en las condiciones topográficas de dicha isla, que tanta influencia pudiera ejercer en el co-

mercio de los Estados-Unidos, etc., proseguia así en su comunicacion:

«Bajo el gobierno de los Estados-Unidos, Cuba llegaria á ser la »isla mas rica y fértil de todo el mundo. Segun la estadística comer»cial de Mac-Grégor en el año de 1830, de las 468.523 caballerías de »á 32 ácres ingleses de tierra de que se compone todo el territorio, »58.276 estaban cultivadas por la produccion de azúcar, café, taba»co, jardines y fruta, y 9.734 en pastos y bosques que pertenecen á »las fincas de café y azúcar.» Por estos apuntes aparece que en 1830 estaba en cultivo menos de la duodécima parte de toda la isla. El mismo autor dice: «No tenemos noticia del terreno que en el dia »abraza el cultivo de Cuba; pero por una comparacion del valor de »los productos de la exportacion verificada en 1830 con la de 1842 y »por varias computaciones, deducimos la probabilidad de que las »tierras en actual producto se pueden estimar en 54.000 caballerías, »ó sean 1.728.000 ácres. Segun este dato, se ve que solo una octava »parte de la tierra de la grande Antilla se hallaba en cultivo en el »año 1842.» Sigue el autor: «Si comparásemos esta estension con la »vasta área que queda sin cultivo en el fértil suelo de Cuba, y el »producto que la isla entera daria, no habria exageracion en decir »que la Europa solo podria sacar de Cuba todo el café y azúcar que »hoy consume.

»Mr. Mac-Gregor expone que la poblacion general de la isla no »escedia en el año de 1841 de 1.007.624 almas; pero por los datos »que acaba de presentar, se puede, con razon, inferir que aquella es »capaz de mantener una poblacion de 10.000.000. Si Cuba formase »parte de los Estados-Unidos, seria difícil de calcular la cantidad de »granos, harina, arroz, algodon y otros productos de la agricultura, »como igualmente de la industria, de madera y de diversos artículos, »que encontrarian un mercado en aquella isla en cambio de su café, »azúcar, tabaco y otras producciones. Estas irian aumentando, al »paso que se aumentara su poblacion, y el desarrollo de sus recursos, »beneficiaria á todos los Estados de la Union.

»Deseada como es la posesion de la isla por los Estados-Unidos, »no queremos adquirirla sino por la libre voluntad de España. Toda »adquisicion que no esté sancionada por la justicia y el honor, seria »obtenida á precio demasiado caro. Mientras que tal es la determina-

»cion del presidente, se supone que las relaciones que existen hoy »entre Cuba y España podrian inclinar al gobierno de Madrid á ceder »la isla á los Estados-Unidos por medio de una justa y plena indem»nizacion. Segun los informes que hemos recibido, tanto por el con»ducto oficial como por el particular, vemos que entre los criollos »de Cuba existe, desde há mucho tiempo, una profunda hostilidad »contra el dominio español. Las revoluciones que se suceden sin in»terrupcion por todo el mundo, han inspirado á los cubanos el ardien»te é indomable deseo de efectuar su independencia. El cónsul de los »Estados-Unidos en la Habana nos informa que «existe gran pro»babilidad de que la isla se halle muy pronto en completo estado »de guerra civil.» Tambien dice que «están haciendo esfuerzos para »alcanzar dinero en los Estados-Unidos, é inducir á unos cuantos re»gimientos de voluntarios, ahora en Méjico, á fin de que obtengan »su licencia y vayan á unirse á la revolucion.»

«No necesito decir á Vd. que el gobierno de los Estados-Unidos »no ha tomado la menor parte para escitar el espíritu de rebeldía que »existe entre los cubanos. Muy lejos de eso. Poco despues del reci»bo de los informes comunicados por nuestro cónsul, dirigia á este un »despacho, cuya copia le acompaño, fecha 9 del corriente, por el cual »verá Vd. que le he prevenido observe la mayor reserva y cuidado, »tanto en sus palabras como en sus acciones, á fin de evitar la me»nor sospecha de haber animado por su parte á los cubanos á insur»reccionarse contra el gobierno de España. Manifestéle tambien que »las relaciones entre los gobiernos de Madrid y Estados-Unidos han »sido por largo tiempo sumamente amistosas, y por lo mismo, tanto »el honor como el deber exigian que no tomásemos parte en la lucha »que, á su parecer, iba á estallar. Le informé que probablemente este »gobierno se veria en la obligacion de servirse de todos los medios »que estuviesen á su alcance, para impedir que algun regimien»to de nuestros voluntarios, ahora en Méjico, violara la neutra»lidad del país, para unirse en la guerra civil que se proponen »encender los cubanos contra España. El ministro de la Guerra, »por espresa órden del presidente, dirigió con fecha 10 de junio »la órden al general en jefe del ejército norte-americano en Méjico, »y tambien al oficial encargado del embarque de nuestras tropas en »Vera-Cruz, para que empleasen cuantos medios juzgasen á propó-

»sito, á fin de contrariar cualquier plan que existiese con aquel »objeto. Le prevenia al mismo tiempo que diese las mas terminantes »órdenes á los comandantes de los trasportes que debian conducir »nuestras tropas, para que efectuasen su derrota directamente á los »Estados-Unidos, sin en ningun caso hacer escala en punto alguno »de Cuba.»

«El espresado cónsul de la Habana me manifestaba igualmente que, »una vez estallada la sedicion, se acudiria á los Estados-Unidos para »la anexion de la isla, no obstante que á él le parecia que aquella »no tendria buen éxito, si no fuese por la cooperacion de las tropas »norte-americanas.»

«A esta parte del despacho consular contesté que, «conociendo la »tendencia de los cubanos á formar parte de nuestra union, no era »difícil pronosticar que una insurreccion malograda anularia, ó cuan»do menos retardaria, la anexion de la isla á los Estados-Unidos,» »y le aseguré que era de todo punto imposible obtener la cooperacion » de nuestras tropas voluntarias.

»Notará Vd. por lo expuesto con qué escrupulosa fidelidad he»mos cumplido los deberes de neutralidad y amistad hácia España. »Esperamos que en Cuba no tenga lugar la proyectada insurreccion; »pero si por desgracia ocurriese, el gobierno de los Estados-Unidos »habrá llenado todos sus deberes para con un poder amigo.»

«Si el gabinete de Madrid se hallase dispuesto á deshacerse de la »isla de Cuba, entonces se presentaria la presente cuestion: ¿Qué es »lo que debemos ofrecer por ella? Para fijar la suma es importante »averiguar: 1.° Cuál es la renta líquida que ahora produce al Erario »de la metrópoli, y 2.° á cuánto ascenderá esa renta, tambien líquida, »para los Estados-Unidos en el presente estado de dicha isla. Me es »imposible contestar con la debida exactitud á la primera pregunta. »Mr. Mc-Culloch, en su *Gazeteer*, dice que «las rentas de toda la »isla en el quinquenio que concluyó en 1837 ascendian á 8.945.581 »duros por año,» y en el *Hunt's merchant's Magazine* de octubre de »1845 se dice que la renta del año 1844 ascendia á 10.490.252 pesos. »Despues de 1844, carece este departamento de noticias fidedignas. »Mr. Calderon me ha informado que la tesorería de Madrid nunca ha »recibido mayor suma que la de 2.000.000 de duros; y habiéndole »preguntado en qué se gastaba todo lo demás de la renta, me ha re-

»pondido que en los gastos del gobierno colonial, y para pagar y »mantener las tropas y buques de guerra necesarios para su defensa »y seguridad.»

«Desde luego se le ocurrirá á Vd. que si España cediese á los Es»tados-Unidos la isla de Cuba, se quitaria de encima y á la vez de »una gran parte, ya que no del todo, ese gasto civil, militar y na»val. Mirando el asunto bajo este respecto, parece que la suma de »50.000.000 de duros seria una ámplia indemnizacion pecuniaria á »España por la pérdida de su colonia.

»¿Qué renta produciria esta á los Estados-Unidos en su actual es»tado? . . . .

». . . . .

». . . . .»

Razona Mr. Buchanan sobre este punto largamente, y luego continúa:

«Parece haberse desvanecido las aprensiones que existian por »parte de este gobierno, acerca de que la estension de que nuestro »sistema federal pondria en peligro á la Union. La esperiencia ha »probado que el sistema de Estados confederados, bajo el cual el go»bierno federal tiene encargados los intereses comunes á los gobier»nos locales, velando este sobre los intereses de los gobiernos respec»tivos, es capaz de una estension indefinida con una fuerza aumenta»da en progresion. Esta, sin embargo, está sujeta á la circunstancia »de que la masa de la poblacion debe ser *de nuestra propia raza*, ó »debe haber sido educada en la escuela de la libertad civil ó religiosa. »Partiendo de esta base, cuanto mas aumentemos el número de los »Estados federales, tanto mayor será la fuerza y seguridad de la »Union, porque cuanto mayores sean los intereses que dependan »del todo, mas fuerza tendrá este. Verdad es que de los 418.291 »habitantes blancos que contenia Cuba en 1841, una gran porcion es »de raza española; eso no obstante, muchos de nuestros ciudadanos »se han establecido en la isla, y algunos de ellos son ya grandes pro»pietarios. La isla de Cuba bajo nuestra dominacion se haria pronto »americana, como ha acontecido con la Luisiana. Dentro de los lími»tes de un sistema tal de federacion, es solo donde se puede disfrutar »de un comercio exento de derechos y absolutamente libre. Con la po»sesion de Cuba tendriamos por todos los Estados-Unidos un comercio

»libre en una escala mas estensa de la que hasta aquí ha presenciado »el mundo, despertando una energía y actividad de competencia, »que redundaria en beneficio del bienestar y felicidad de la raza hu- »mana; ¿qué Estado de la Union se privaria de las ventajas de tan »vasto comercio? La adquisicion, pues, de Cuba, daria mayor fuerza »á la bandera de los Estados-Unidos; y su posesion aseguraria á to- »dos los puertos del golfo de Méjico la libre comunicacion con el Oc- »céano; pero esta seguridad se puede conservar mientras que los Es- »tados del Atlántico, mercantiles por esencia, suministraran una ma- »rina capaz para mantener el tráfico desde el golfo de Méjico hasta »el Occéano. La isla de Cuba, apreciando en su justo valor las ven- »tajas de la anexion, está dispuesta á arrojarse en nuestros brazos. »Una vez en ellos, su existencia y prosperidad dependerian de la »Union, mientras que el tráfico, aumentándose rápidamente, espar- »ciria entre ella y los otros Estados incalculables beneficios. Nun- »ca el mundo habria presenciado semejante estado de independencia »mútua, que resultaria de la misma naturaleza de las cosas, y por sí »solo aseguraria la prosperidad de nuestra Union.»

«Con todas estas consideraciones á la vista, *el presidente cree que »ha llegado el momento de hacer un esfuerzo para comprar á Es- »paña la isla de Cuba,* y ha determinado confiar á Vd. tan delicado »é importante servicio. El primer paso debe reducirse á una conver- »sacion confidencial con el ministro de Negocios estranjeros. Una »oferta escrita podria producir la negacion absoluta, que para la mis- »ma adquisicion de la isla nos podria embarazar en lo futuro. A ma- »yor abundamiento, por los incesantes cambios en el gabinete español »y en su política, si nuestras ofertas y deseos se consignasen en la »forma oficial, fácilmente serian conocidos por los gobiernos estran- »jeros, y consiguientemente despertados sus celos y su activa oposi- »cion. Ni aun dado el caso de que el gabinete de Madrid acogiese »favorablemente nuestra proposicion, podria ser esta hecha por es- »crito, á causa de que llegaria muy pronto á oidos de la oposicion y »produciria grandes debates en las Córtes. Tan delicadas negociacio- »nes deben, á lo menos en su estado primitivo, ser siempre iniciadas »confidencialmente con el mayor sigilo.»

»En la primera entrevista que tenga Vd. con el ministro de Es- »tado deberá Vd. iniciar el asunto, principiando por demostrar el

»estado de intranquilidad de Cuba y el peligro que existe de que »sus habitantes efectúen la revolucion. Esto lo debe conocer bien el »gabinete español. Para convencerle de la buena fé y amistad que »para con España tiene este gobierno, podrá Vd. leer al ministro de »S. M. C. la primera parte de mi despacho dirigido al cónsul de la »Habana y las órdenes enviadas por el ministro de la Guerra al ge»neral en jefe del ejército norte-americano en Méjico y al oficial en»cargado del embarque de nuestras tropas en Veracruz. Entonces »puede Vd. demostrar con tacto el peligro que corre España de per»der la isla de Cuba por una revolucion, ó bien por los trabajos de la »Gran Bretaña si llegase á sobrevenir una rotura entre los dos países, »como parece indicar la despedida de Madrid de sir Henry Bulwer, en »cuyo caso podria tambien ser retenida la isla para el pago de lo que »España debe á Inglaterra. Puede Vd. asegurarle que mientras el »gobierno de los Estados-Unidos se encuentre perfectamente satisfe»cho de que Cuba permanezca bajo el dominio de España, en cual»quier evento nos opondremos á que la grande Antilla pase á ser »propiedad de otra nacion, y finalmente podrá hacerle entender que, »en vista de las circunstancias expuestas, España puede acceder á la »trasferencia de la isla á los Estados-Unidos sin menoscabo, citando »como precedente la cesion de la Luisiana á este país por Napoleon »en circunstancias semejantes y cuando aquel se encontraba en el »cénit de su poder y gloria. Me he concretado á indicar á Vd. estos »puntos en su órden natural, debiendo Vd. utilizarlos y reforzarlos »con el conocimiento que tiene del asunto. Si el ministro de Negocios »estranjeros prestase oido favorable á su proposicion, entonces se »abordará la cuestion de la cantidad que se debe ofrecer para la com»pra, y creo que los informes dados á Vd. en este despacho le habi»litarán para la discusion. Debo observarle que cuando Mr. Calderon »me daba los informes arriba espresados, concernientes á la renta li»quida que España obtenia anualmente de Cuba, no tenia entonces, »ni tiene ahora, la mas remota idea de nuestra intencion de adquirir »aquella isla.»

«Lo mas que el presidente considera que puede darse es la suma »de 100.000.000 de pesos; y si España se mostrase inclinada á ven»der, hará Vd. los mayores esfuerzos para adquirirla *lo mas barato »posible*. En el caso de que pueda Vd. llevar á efecto un tratado so-

»bre este punto, deberá Vd. adoptar como modelo, en todo aquello »que sea aplicable, las dos convenciones de 30 de abril de 1803 entre »Francia y los Estados-Unidos para la venta y compra de la Luisia»na. Los artículos 7.° y 8.° de la primera de esas convenciones deben, »si es posible, omitirse, y en caso contrario, redactarlos de diferente »modo.»

«Acompaño á Vd. pleno poder para llevar á efecto dicho tra»tado.

»Recomiendo á Vd. que haga un fiel relato á este departamento »de todas las conversaciones y procedimientos que tenga con el mi»nistro de Estado de S. M. C.»

«Si el éxito de sus gestiones tuviese un feliz resultado, le cabria »á Vd. la gloria de ver su nombre asociado á la empresa que mas »beneficios puede producir á la prosperidad de nuestro país.—Firma»do, James Buchanan.». . . . .

Hemos copiado la mayor parte de este documento por el gran interés que contiene y para llamar la atencion de nuestros lectores sobre tres puntos de su contenido: 1.° La declaracion de Mr. Buchanan, en 1848, respecto de que el presidente de los Estados-Unidos creia llegado ya el momento de comprar á España la isla de Cuba. 2.° El precio que á juicio del mismo presidente de los Estados-Unidos tenia, valorizándola en 100.000.000 de pesos. Y 3.° El momento en que se presentaba esta proposicion á España, cuando el cónsul americano en la Habana informaba á su gobierno de que la isla se encontraria muy pronto en estado de guerra civil, y se hacian esfuerzos para encontrar dinero con que seducir algunos regimientos americanos que hacian la guerra en Méjico á fin de que desembarcasen en Cuba, y coadyuvasen al buen éxito de la conspiracion fraguada para anexar la isla española á los Estados-Unidos. Con lo que se prueba que, no obstante las repetidas promesas de amistad que hacian frecuentemente á España, los funcionarios americanos no desperdiciaban la ocasion, por trivial que fuera, de poner sobre el tapete la negociacion de compra de la isla de Cuba.

Pronto debió convencerse el gabinete de Washington de que en España no se pensaba lo mismo respecto á la oportunidad que indicaba Mr. Buchanan para la venta de la isla de Cuba hubiese llegado, ni mucho menos.

La córte de España se hallaba en la Granja en julio de 1848, y á aquel real sitio concurrió tambien el ministro americano Mr. Saunders. Acababa de pasar la cartera de Estado del duque de Sotomayor al Sr. Pidal, y al operarse este cambio, fué cuando el ministro americano solicitó y obtuvo del general Narvaez, presidente del Consejo, una audiencia para tratar de los asuntos de Cuba, en los que tanto influia á la sazon la reina madre doña María Cristina, por los negocios particulares que tenia en dicha isla, que eran cuantiosos y de mucha importancia. Muy hábil y en guardia encontró el ministro americano al general Narvaez, quien se limitó á recibirle de una manera cortés y respetuosa, sin que en la iniciativa de la negociación de Cuba le contestase otra cosa, sino que seria mejor que la comunicase al ministro de Estado, que gozaba de su entera confianza. Tan hábil estuvo el general Narvaez en aquella entrevista, y tan desagradable debió ser para el ministro la impresion de las pocas palabras que le dirigió, que hablándole sobre ella al ministro de Estado americano, le aseguraba que la mejor política que por entonces podia hacerse del traspaso de la grande Antilla, era no hacer ninguna. Y hé aquí demostrado cómo el negocio de la compra de la isla de Cuba por los Estados-Unidos, cuya oportunidad creia llegada Mr. Buchanan, no se consideraba del mismo modo ni por España ni por el ministro americano acreditado cerca de ella.

Verificada la entrevista anunciada entre el Sr. Pidal y Mr. Saunders, de seguro podemos decir, juzgando por su resultado, que estuvo muy lejos el Sr. Pidal de la altura á que supo colocarse el general Narvaez. Al presentarle el ministro americano al Sr. Pidal el proyecto de traspaso de la isla de Cuba, este ministro le replicó que comprendia claramente la difícil posicion de los Estados-Unidos; pero en el estado en que se encontraban las cosas (se temia un conflicto con Inglaterra), no se anticipaba á decirle nada sobre la materia, ni á ofrecerle esperanza alguna sobre la cesion de la isla por entonces; que quizá con el tiempo seria posible, y que el gobierno español tenia confianza en la seguridad de la isla, aunque no se atreveria á decir por cuánto tiempo duraria esto.

El secreto de esta entrevista debió perforarse, y su espíritu, pasar á la prensa, porque inmediatamente prestó esta su desaprobacion á todo pensamiento que se encaminara á la cesion de Cuba. La actitud de

la prensa y el juicio que habia formado la opinion pública respecto de este asunto fortalecieron, sin duda, el ánimo del ministro Pidal, que en otra entrevista con Mr. Saunders en diciembre del mismo año, le declaraba enérgicamente que ningun ministro de la corona de España se atreveria á escuchar semejante proposicion, puesto que la opinion unánime del país preferia ver la isla sumergida en el Occéano, antes que cedida á cualquiera otra potencia.

El *New-York Herald* por su parte habia arrojado á la publicidad las negociaciones encargadas en Madrid á Mr. Saunders, acusándole de ineficaz, poco enérgico é inactivo: tal era la impaciencia con que se deseaba llegar á la solucion del traspaso de Cuba por los hombres de Estado, y de la prensa de los Estados-Unidos. El fracaso de esta negociacion provocó la dimision de Mr. Saunders, que salió poco despues para su país.

Los Estados-Unidos habian anunciado á España, segun hemos visto, la proximidad de la guerra civil en Cuba. ¿Qué fundamentos tenian para ello? ¿Qué pasaba realmente en Cuba? Eso lo vamos á decir, pero será objeto de otro capítulo.

IV.

Anexion de la mitad del territorio de Méjico á los Estados-Unidos.—El autor de estos estudios sirve en el ejército mejicano combatiendo en favor de la integridad de su territorio.—Noticias que tiene el gobierno de Méjico de la premeditada invasion de Cuba.

Cuando en julio de 1848 trasmitia Mr. Saunders al general Narvaez las intenciones que abrigaba el gabinete de Washington respecto á la adquisicion de la isla de Cuba, estaba embriagada la nacion americana con las glorias que habian alcanzado sus tropas en los campos de Agua-Nueva y Monterey, de Churubusco y Contreras, el asalto de Chapultepec, y la entrada en la capital de Méjico, donde por primera vez flotaba la bandera estrellada de los Estados-Unidos.

La república mejicana, con la que tan pródiga se ha manifestado la naturaleza, abasteciéndola de todos los elementos necesarios para hacer de ella una gran nacion, libre é independiente, tenia la contrariedad de un vecino de raza distinta, enérgico y ambicioso. Emancipada de la madre patria, falta de esperiencia en el manejo de su propio gobierno, y envuelta durante muchos años en el torbellino de innumerables revoluciones, ofrecia esa nacion fácil conquista á cualquiera fuerza organizada.

Los Estados-Unidos, que vigilaban de cerca su presa, creyeron llegado el momento de ensanchar su territorio, anexionándose una parte importantísima de la tierra vírgen del Anahüac, llamada á centuplicar las riquezas de la Union americana, que desentrañaria sus tesoros ocultos, ó sin explotar por lo menos hasta entonces.

Ya habian los norte-americanos, despues de su independencia, ensanchado los límites de su territorio con la adquisicion de la Luisiana y las Floridas, y se preparaban cautelosamente á llevar su pabellon invasor al Estado mejicano de Tejas, que linda con el de la Luisiana. A cualquier precio, y sofocando los escrúpulos de justicia y de derecho, acordó adquirir aquel territorio, preparando su obra con el envio de colonos americanos á poblarlo, haciéndose esto con tal constancia, que en pocos años se reunieron allí mas de 15.000 anglo-sajones, que se aprovecharon de la primera ocasion para dar el grito de separacion de Méjico, concluyeron el 12 de abril de 1844 el presidente de los Estados-Unidos un tratado con Tejas para su incorporacion á la Union americana. Este tratado, aunque no ratificado por el Senado, fué considerado como *casus belli* por Méjico, retirándose respectivamente los ministros americano y mejicano de las capitales en que ejercian su representacion.

El autor de estas líneas, aunque muy jóven entonces, pero animado su espíritu contra la invasion de la antigua tierra de Nueva España, dejó la Habana, su ciudad nativa, para ofrecerse al servicio de Méjico, donde tenia parientes en altas posiciones oficiales. Fué nombrado oficial del ejército en el acto y asistió á la revolucion, que tuvo efecto el 6 de diciembre de 1844, habiendo sido de los primeros que se presentaron con el general D. José Joaquin de Herrera, jefe del pronunciamiento, en palacio y en el cuartel de granaderos de la guardia de los Supremos Poderes, pasando en seguida á las habitaciones del presidente interino de la república D. Valentin Canalizo, de cuya custodia estuvo encargado con otros oficiales.

Si el autor pone aquí en relieve su personalidad, no lo hace movido de ningun espíritu de vanidad, sino porque en el curso de esta relacion tiene que demostrar por qué está tan al cabo de los trabajos que se hacian en Méjico para llevar algunos regimientos de voluntarios americanos, que se retiraban de la guerra, á la insurreccion que se preparaba en Cuba para anexarla á los Estados-Unidos, cosa

que preocupaba mucho al gobierno americano, y que fué objeto de largas deliberaciones en las conferencias celebradas en la Granja, donde se hallaba la córte de España en julio de 1848, entre el general Narvaez y Mr. Saunders, ministro americano.

Pero por ahora fijémonos en Méjico del año de 1845 en adelante. El gobierno de los Estados-Unidos estaba decidido á consumar su injusto proyecto contra la república mejicana, y reunia ya sus tropas para invadirla. Una division al mando del general Taylor acampó en Corpus Christi en junio de 1845, para observar las operaciones mejicanas y avanzar hácia el rio Bravo del Norte, cuando se le ordenase.

El gobierno del general D. José Joaquin Herrera comprendia que no habia posibilidad de paz, por mucho que la desease, y enviaba tropas en buen número á la frontera. No iba á habérselas ya Méjico con un departamento rebelde favorecido secretamente por un vecino traidor, sino con una nacion poderosa, cuyos elementos de prosperidad contrastaban con la decadencia en que se encontraba el país, merced á la inesperiencia de sus gobiernos y á los constantes pronunciamientos de sus ejércitos.

Recibió órdenes el general Taylor para avanzar con sus tropas y apoderarse del fuerte y poblacion de Santa Isabel, y dos meses despues eran ya los americanos dueños de aquella fortificacion. Sus dignos habitantes no pudieron resignarse á sufrir el yugo estranjero, y destruyendo sus propiedades, abandonaron el lugar del nacimiento de sus hijos y donde los restos de sus padres descansaban, reduciéndolo todo á cenizas. ¡Cuán glorioso hubiese sido para la república invadida que este patriótico ejemplo de la poblacion de Santa Isabel hubiese encontrado imitadores en todas las ciudades que ocuparon los yankees!

Aunque no escribimos la historia de Méjico, esperamos no nos tendrán á mal nuestros lectores, que nos detengamos en ella lo necesario para refrescar el recuerdo de aquellos años, en que parecia que los Estados-Unidos comenzaban su cruzada de invasion contra todos los pueblos limítrofes.

Ya el 28 de marzo de 1846 se hallaban los invasores norte-americanos al frente de Matamoros, ciudad abierta y en la que se habian improvisado algunas fortificaciones desde donde se veia desplegada al

viento la bandera de las estrellas, que por primera vez ondeaba allí orgullosamente en señal de posesion de una tierra que, contra todo procedimiento de derecho y de justicia, habia sido arrancada á unos vecinos, débiles sí, pero que en aquellos momentos lamentaban con desgarradora espresion su poca fuerza, mas que por otra cosa, por no poder resistir ni castigar la violencia y el ultraje de los anglo-sajones.

Volvamos la vista en estas circunstancias críticas hácia la capital de Méjico, y nos encontraremos allí un nuevo cambio de gobierno; al general Herrera fué sustituido, en virtud de pronunciamiento, por el general Paredes. Partidario decidido este militar de la guerra con los Estados-Unidos, todo lo que hizo para resistir el empuje americano fué organizar un pequeño ejército que se tituló del Norte, y que puso á las órdenes del general D. Pedro Ampudia, natural de la Habana, pero que en su primera juventud emigró á Méjico y entró allí al servicio de las armas.

Cayó Matamoros en poder de los americanos, despues de dos batallas infructuosas que tuvieron lugar en Palo Alto y Resaca de Guerrero, y Monterey capituló tambien vergonzosamente, posesionándose de esta ciudad las tropas de los generales Taylor y Worth.

La revolucion de agosto habia sacado al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna de su destierro de la Habana; y llegado de nuevo á su patria, desembarcó en Veracruz, bloqueada entonces por las fuerzas navales de los Estados-Unidos, que permitieron libre paso al caudillo mejicano, creyendo que este contribuiria á la paz entre las dos repúblicas. Habian precedido al general Santa-Anna, en su viaje, algunos oficiales del ejército mejicano, entre otros, el autor de estas líneas, que llevó las comunicaciones al general Landero, y á algunos coroneles de la guarnicion de Veracruz para su pronunciamiento.

El general Santa-Anna, defraudando las esperanzas de los norte-americanos, se dispuso á hacerles la guerra con toda energía. A doce leguas de Méjico supo el desastre de Monterey, y reanimando el espíritu del gobierno y avivando el entusiasmo de las tropas, se dirigió á San Luis Potosí, para organizar su ejército de operaciones, llegando á dicho punto el 14 de octubre de 1846, y en la casa del general en jefe se reunia por las noches lo que podia llamarse la flor y nata de la oficialidad del ejército.

Allí tambien concurrian los generales de division D. Pedro Ampudia, D. Anastasio Parrodi, el de brigada D. Benito Zenéa, el auditor Betancourt, y otros varios oficiales de menor graduacion al servicio de Méjico, pero nacidos en la Habana ó algun otro punto de la isla de Cuba.

Una noche, estando el autor de estas líneas presente, habló el general en jefe Santa-Anna de una comunicacion, que habia recibido del gobierno aquel mismo dia, sobre proyectos de algunos generales americanos de llevar por su cuenta la invasion yankee á Cuba, así que se firmara la paz que consideraban próxima, y para cuyo plan aprovecharian el retorno de regimientos de voluntarios cumplidos, que quisieran engancharse en la espedicion. Se suscitó un debate sobre la probable derrota que sufririan esas fuerzas en Cuba, pues no tendrian, ni era posible que tuviesen, otro carácter que el de filibusteras y se verian privadas del derecho de nacionalidad americana, que su propio país les intimaria.

El general Santa-Anna aprovechó esta oportunidad para hablar del proyecto de apoderarse de la fortaleza de la Cabaña de la Habana, con 500 hombres, que concibió siendo comandante de Yucatan e año 1828 y cuando la sorpresa no hubiese sido difícil, segun él creia, por el abandono y descuido que habia en la Habana durante el gobierno del general D. Dionisio Vives.

Era tal el sentimiento de repulsion que inspiraban los yankees por la invasion injustificada de Méjico, que aquellos oficiales cubanos, á pesar de que algunos de ellos, como Betancourt y Zenéa, se habian expatriado voluntariamente para ir con la corriente de sus ideas liberales, se pronunciaron contra la raza invasora, cuyo espíritu hostil y absorbente siempre, revelado de antemano, háse comprobado mas tarde con lo que pueden los pueblos hispano-americanos esperar de sus vecinos anglo-sajones.

Basta lo dicho para que sepa el lector que ya á fines del año 1846 se proyectaba la anexion de la isla de Cuba á los Estados-Unidos, y de ello tenia noticia oficial el gobierno de Méjico, así como sabia que en la misma capital el Sr. Anaya, persona de grande influencia, un abogado cubano de reconocida ilustracion, un médico tambien cubano y un venezolano de apellido Argos, que habia residido algunos años en la Habana, trabajaban con calor en el proyecto de

anexion. Pero antes de proseguir seguiré el hilo de los sucesos mejicanos lo mas sumariamente que pueda.

Súpose en el cuartel general de San Luis de Potosí, que las tropas americanas al mando del general Taylor debian moverse pronto. Destacó en su observacion el general Santa-Anna una division de caballería al mando del general D. José Vicente Miñon, á cuyas órdenes salió igualmente el autor de estas líneas, que poseyendo varios idiomas, entre ellos el inglés, tuvo que dirigirse con la division de caballería de vanguardia á los pueblos de Matehuala y Cedral, donde se presentaban diariamente desertores del ejército americano, á quienes era preciso tomar declaraciones é informes sobre los movimientos y planes del enemigo. Asistió con este motivo á la sorpresa de un destacamento de caballería de voluntarios america nos, á quienes intimó la rendicion é hizo prisioneros en la hacienda de la Encarnacion. Dicho destacamento que pertenecia al regimiento de Kentuky, contaba entre sus oficiales á personas muy entendidas, como lo eran el mayor Gaines, el capitan Borland y el capitan Casius M. Clay, que fueron despues, gobernador del Oregon el primero, y ministros de los Estados-Unidos en el centro de América y Rusia los otros dos.

Mr. Casius Clay ha sido famoso en los Estados-Unidos por sus ideas abolicionistas, y prisionero en la Encarnacion; é informándose del lugar del nacimiento del autor de estos apuntes, que es la Habana, le habló sobre la esclavitud en términos tan exagerados, tan fanáticos podria decirse, que aquel no pudo menos de considerar como una gran desventura que la isla de Cuba llegase á ser anexionada algun dia á la Union americana. Sin embargo, ya en 1869 era ese mismo Mr. Casius Clay jefe de los *meetings* que se celebraban en Nueva-York contra el poder de España en Cuba, cuando en 1846 tronaba contra sus paisanos, que trataban de llevar la guerra al territorio de una nacion amiga, sin otro fin, decia, que el de remachar mayor número de cadenas para siervos y ensanchar la esfera de la esclavitud.

El ejército del general Santa-Anna se puso en movimiento el 18 de enero de 1849, dejando á San Luis Potosí, y yendo al encuentro de las tropas norte-americanas mandadas por el general Taylor. Los que hicimos aquella marcha penosa de San Luis Potosí á la Angos-

tura, cerca del Saltillo, podemos hablar por esperiencia de lo que significa un heróico sufrimiento; pero no vamos ahora á tratar del valor ni de las penalidades sufridas por el ejército de Méjico al atravesar dos veces un desierto de ochenta leguas en busca del enemigo invasor, con quien dimos en los campos de Buenavista, y contra quien peleamos en los dias 22 y 23 de febrero, aunque con poca suerte para nosotros.

Por segunda vez salvamos de nuevo el desierto, habiéndose disipado las esperanzas del ejército del Norte, que eran muy grandes el 22 de febrero á las once de la mañana, cuando el que traza estas líneas se dirigia al campamento americano, acompañado del doctor aleman Vander-Linden y escoltado por unos húsares, llevándole al general americano Taylor la intimacion de rendirse. Si la suerte de las armas no nos fué enteramente contraria, pues obtuvimos tres triunfos parciales, fué, sí, muy funesta la direccion de aquella batalla de Angostura ó Buenavista, en que murieron heróicamente sobre cuarenta de nuestros mejores oficiales.

Los americanos se enorgullecieron con esta victoria, y dias despues de la batalla de la Angostura desembarcaba en Veracruz otro ejército americano, á las órdenes del general Scott, que bombardeó la ciudad, capitulando el 27 de marzo siguiente.

No quedaba mas esperanza para Méjico que detener y batir á su enemigo en Cerro-Gordo: tambien allí le fué contrario el destino, y Méjico quedó abierto á la iniquidad de su invasor.

Y no he de cansar á mis lectores con mas detalles sobre esta desgraciada hecatombe mejicana. Me basta consignar que despues de las batallas que tuvieron lugar en el Peñon, Padierna, Puente de Churubusco, Molino del Rey y asalto de Chapultepec, que fueron otras tantas desventuras para Méjico, las huestes americanas entraron victoriosas en la antigua Tenoxtitlan, y el sol de 16 de setiembre de 1847 iluminó aquella escena de vergonzosa degradacion para Méjico, que habia dejado desaparecer de sus torres y de sus palacios, levantados por el génio latino, el Aguila del Nopal, para que se posara la avarienta y rapaz águila americana.

Con estos desgraciados sucesos se produjo el funesto resultado de perder Méjico la mitad de su territorio. Méjico tenia 216.012 leguas cuadradas de cinco mil varas castellanas. Despues de la guerra

de usurpacion americana y en virtud del tratado celebrado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, Méjico hizo cesion á los Estados-Unidos, no solo de Tejas con toda la estension que se habia pretendido darle, sino tambien de Nuevo Méjico y alta California en su totalidad, y de parte considerable de los Estados de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, formando todo el territorio cedido una estension de 109.944 leguas cuadradas, que equivalen á la mitad del que la república poseia al hacerse la independencia, y 1.938 leguas cuadradas mas, por indemnizacion, del cual se recibió la suma de 15.000.000 de pesos.

Ya tenemos el año de 1848 á los Estados-Unidos en plena posesion de la mitad del territorio de Méjico y á Mr. Buchanan, ministro de Estado americano, haciendo proposiciones al ministro de Estado de España para la compra de la isla de Cuba.

Habrán visto nuestros lectores lo mucho que se trabajaba por los Estados-Unidos en aquella época para lograr la adquisicion de la justamente llamada perla de las Antillas. En Méjico mismo, y durante su guerra, se encuentran pruebas de ello.

¿Qué era lo que se pensaba en Cuba en aquella fecha sobre este asunto? Vamos á verlo.

V.

Proyecto para la anexion de Cuba.—Opinion de D. José Antonio Saco.

Siempre fuimos hostiles al pensamiento de la anexion de Cuba á los Estados-Unidos, y por mas que se hayan predicado en todos los tonos sus ventajas, y que nosotros mismos creamos que el desarrollo material de riquezas seria muy ventajoso, no nos ha seducido nunca el porvenir de ser estranjeros en nuestra propia provincia.

Sabemos á dónde se encaminan la política de los Estados-Unidos y su propósito de incorporar á su territorio la gran Antilla. Avanzando dia por dia, etapa por etapa, perseverantes siempre en sus planes, es muy posible que, aprovechándose alguna vez de circunstancias políticas desfavorables á España, satisfagan sus deseos y sacien su hidrofobia territorial, que no se limita á Cuba solamente. El resto de Méjico y la América Central, el Ecuador y el Perú, Bolivia, Chile y Buenos-Aires están destinados, con el trascurso de los años, á sufrir la guerra implacable que hacen los americanos del Norte á la raza latina, á sus costumbres y religion. Todo el inmenso continente americano que agregó á su reino de Castilla Isabel la Católica, cabe dentro de la ambicion anglo-sajona. No sabemos si otras naciones poderosas de Europa, instrumentos visibles de la Providencia divina,

pondrán límites á esa ambicion desmedida, como la Francia y la Inglaterra sirvieron para detener la del czar de las Rusias.

Entretanto, y concretándonos ahora á la isla de Cuba, deseamos dar á conocer la opinion que predominaba en Cuba el año de 1848 sobre la anexion, y dejamos este cuidado al ilustrado escritor cubano, D. José Antonio Saco, diputado de las Constituyentes de 1837, en representacion de la ciudad de Santiago de Cuba.

Tratando del movimiento anexionista en esa isla, decia:

«La idea de la anexion fué labrando en silencio: pero en 1846, todavía no era mas que un simple y vago deseo que nadie intentaba »realizar. La injusta guerra que la Confederacion americana declaró »á Méjico en aquel año, y el triste desenlace que tuvo para esta re»pública, pues que perdió una porcion considerable de su territorio, »trasformaron de pronto la opinion de muchos cubanos. Los que an»helaban por la anexion, creyeron que, así como los Estados-Unidos »habian triunfado de Méjico, con la misma facilidad se apoderarian »de nuestra Antilla; y enarbolando públicamente su nueva bandera, »apareció en Cuba desde 1847 un partido numeroso que, pasando de »las ideas á los hechos, trató de ejecutar sus proyectos valiéndose de »las armas. .

«Mientras estas cosas pasaban, estalló en febrero de 1848 la revo»lucion de Francia, y proclamada la república, los anexionistas de »Cuba recobraron nuevo brio, juzgando que el momento decisivo »habia llegado ya. Otro partido mucho mas formidable que el pri»mero alzó tambien la cabeza en los Estados-Unidos; juntóse con el »cubano, y declarándose, no ya el protector, sino el ejecutor de la »anexion, se aprestó á invadir á Cuba para enseñorearse de ella.»

«Yo desde Europa seguia paso á paso y con suma ansiedad todos »esos movimientos. Ligado por antiguos y estrechos vínculos de »amistad con algunos de los corifeos anexionistas, ellos trataron »desde el principio de incorporarse en sus filas; y aun me ofrecieron »10.000 pesos para que fundase y dirigiese un periódico en Nueva»York; mas yo, lejos de dar oido á sus invitaciones, aunque confieso »que se las agradecí, hice cuanto pude por apartarlos de una senda en »que solo veia males para ellos y desgracias para Cuba. . . . .
». . . . .
». . . . . »

«Mis esfuerzos fueron inútiles. Los anexionistas, llenos de espe»ranza, se separaron enteramente de mí; y como persistiesen en lle»var adelante sus proyectos, yo me hallé entonces en la dolorosa ne»cesidad de anunciarles con toda franqueza que iba á escribir con»tra la revolucion anexionista.»

Cuando D. José Antonio Saco dió á conocer su modo de pensar sobre la anexion de Cuba, los anexionistas exclamaron en coro: «Saco ha prevaricado,» y señalaban la contradiccion de sus opiniones en 1848 con las que habia sustentado en 1837. El Sr. Saco protestaba contra esa supuesta prevaricacion en estos términos:

«Cuando digo que nunca fuí anexionista, no es porque yo piense »que el haberlo sido en un tiempo y dejar de serlo en otro puede »mancillar el honor de quién en tal caso se hallare. Mientras no se »sacrifican los principios políticos y morales, y las bases que sirven »de fundamento á la libertad y al progreso de los pueblos; mientras »las variaciones solamente recaen sobre los medios que de buena fé »se adopten, para lograr resultados mas ventajosos, lícito es al hom»bre, y á veces muy meritorio, el renunciar á sus opiniones y abrazar »otras nuevas. Numerosos ejemplos de este cambio feliz nos ofrecen »la religion y la política. San Pablo, el apóstol de los gentiles y per»seguidor de los cristianos, abjuró el paganismo, y se convirtió á la »nueva religion de Jesús. El gran San Agustin, renunciando los er»rores de los Manicheos, no solo fué la columna mas firme del catoli»cismo, sino que combatió la misma secta á que habia pertenecido.»

»En la edad moderna, en nuestros mismo dias, dos de los hom»bres mas célebres de Inglaterra han debido gran parte de su fa»ma al cambio de sus ideas políticas. Wellington y Peel fueron los »constantes enemigos de la emancipacion de los católicos; pero ellos »fueron tambien los que en 1829 tuvieron la gloria de abrir á estos »el Parlamento y otras carreras del Estado. ¿No fué ese mismo Peel »uno de los adversarios de la reforma mercantil? ¿Y no fué tambien »él quién subió á la inmortalidad, renunciando á sus anteriores ideas »y abrazando y planteando las que por tantos años habia combatido? »Saco, pues, sin compararse á esos hombres eminentes, pudo, sin »mengua suya y con beneficio de su patria, dejar de ser anexio»nista.»

¿Qué motivos impulsaron en 1848 á D. José Antonio Saco á de-

clararse contra la anexion? Contribuyó sobremanera, dice él, lo que vió en Nueva-Orleans en 1832, cuando, hallándose de paso para la Habana, presenció la eleccion de un diputado para la legislatura de la Luisiana. La eleccion se la disputaban vivamente un criollo francés, Mr. Marigni, suegro del valiente habanero D. Francisco Sentmanat, y otro americano, de raza anglo-sajona. Ningun americano votaba por el francés; ningun francés por el americano. Triunfó por un corto número de votos el criollo francés, y cuando fué Saco á cumplimentar al electo diputado y á su esposa, esta le recibió con los ojos arrasados de lágrimas y suspirando. «¡Ah, Mr. Saco! le dijo; estos son los últimos esfuerzos del partido criollo: ya estamos en las últimas agonías, y dentro de poco seremos devorados por la raza que es ama de nuestro país.» «Estas palabras, dice Saco, hicieron en mí una impresion muy profunda, y cuando dejé las márgenes del Missisipí, si bien llevaba en mi pecho la libertad, no me acompañaba por cierto la anexion.»

Asegura Saco que sus ideas desde entonces permanecieron inalterables en este punto, y que siempre que habló de él, ya en Cuba, ya en Europa, siempre fué manifestando su repugnancia á la anexion.

Pero antes de proseguir y dejar consignados en estos apuntes las opiniones de tan respetable autoridad, respecto á la anexion, deseamos espresar tambien nuestras propias impresiones, recibidas en la visita que hicimos á los Estados de la Luisiana, Alabama y Florida el año de 1851, diez y nueve años despues que hizo Saco la suya.

¡Cuán cierto y con cuánta justicia decia la señora de Marigni que la raza criolla seria absorbida, vejada y puesta á los pies de la raza anglo-sajona! No es posible encontrar mas enconadas las pasiones en ninguna parte del mundo, que lo que lo estaban en Nueva-Orleans, Mobila y Pansacola, y en general en todas las demás ciudades de los tres Estados que hemos mencionado en el año de 1851, entre los descendientes de españoles y franceses por una parte, que forman allí la raza criolla, y los anglo-sajones de pura raza. Ni los hijos de la esclavizada Polonia odian tanto á sus opresores, ni entre los naturales de la gran república americana hubo tan honda aversion hácia sus dominadores metropolitanos, como el que sienten los criollos, luisianeses y floridanos contra la raza yankee.

La ciudad de Nueva Orleans presenta un ejemplo vivísimo de

esta verdad. Dicha ciudad tiene una calle central, que es la mas importante, titulada del Canal, y puede decirse que es la frontera de las dos razas que pueblan la ciudad del Creciente. Una parte de la ciudad se llama barrio americano, y residen en él todos los de raza anglo-sajona; el otro, titulado barrio francés ó criollo, está poblado por las familias descendientes de españoles ó franceses.

El que estas líneas traza, tenia en esta ciudad la familia de su madre, habiendo su abuelo militado allí de coronel del regimiento de la Luisiana, cuando la bandera de los castillos y leones flotaba en ese territorio, como dependencia de la corona de España. Nada habia que pudiera indignar mas á esos parientes, que conservaban en su corazon la nacionalidad de sus padres, que se les llamara yankees, y en aquella misma nacionalidad perdida se inspiraban para lanzar contínuos é interminables denuestos contra la raza anglo-sajona, que se enseñoreaba mas cada dia, ultrajando á la sociedad criolla con la altanería de la fuerza y con su política de egoismo. Y lo que pasaba con esos parientes sucedia exactamente respecto á toda la poblacion de aquellos Estados, que tenian su orígen en la raza latina. ¡Ah! y qué bien correspondieron los anglo-sajones ese latente ódio que sostenian hácia ellos los criollos, cuando vino la guerra civil con todos sus horrores, y les llevó allí, como la mayor de las plagas al general americano Buttler, quien desde entonces ha dejado allí provision de ódio para varias generaciones.

Dejando esta digresion, y contrayéndonos al hilo de nuestra redaccion, diremos: que así como en 1832 no habia un americano que votase por un criollo, ni un criollo que votase por un americano, en 1851 y 52 habia tal exarcebacion en los ánimos, que rara familia criolla se permitia visitar á otra americana.

Si esto sucedia con la raza criolla, descendiente de franceses y españoles, que tenian y tienen doble empuje que la raza criolla de Cuba, ¿qué no le estaria reservado á ese puñado de habitantes blancos de esa isla, que en su absoluta totalidad no representan mas poblacion de la que tiene una ciudad de tercer órden de la Union americana?

Permítannos nuestros lectores que fijemos aquí otras razones en que se fundaba el profundo escritor D. José Antonio Saco, el mas conocedor de los asuntos de su país, y quien tuvo la valentía necesaria de resistir la corriente revolucionaria puesta de moda en Cuba,

en 1848, despreciando las antipatías y las calumnias de que fué objeto, por sus paisanos, en aquella época. Tanto mas generosa era de parte de Saco esta conducta, cuanto que, desterrado de su patria, pobre en Europa y abrumado de pesadumbres, la revolucion le hubiera colocado en actitud y posicion muy favorables, y, sin embargo, se decidió á combatirla, con riesgo de que miserables calumniadores pregonasen, que habia vendido su pluma para escribir contra la anexion.

Veamos otras razones en que se fundaba el escritor cubano para combatir desde París la anexion:

«La incorporacion, decia, solo se puede conseguir de dos modos: »ó *pacíficamente*, ó *por la fuerza de las armas*. Pacíficamente, si, ve»rificándose un caso improbable, España regalase ó vendiese aquella »isla á los Estados-Unidos; en cuya eventualidad la trasformacion »política de Cuba se haria tranquilamente, y sin ningun riesgo. Por »lo que á mí toca, y sin que se crea que pretendo convertir ningun »cubano á mi opinion particular, debo decir francamente que, á pe»sar de que reconozco las ventajas que Cuba alcanzaria, formando »parte de aquellos Estados, me quedaria en el fondo del corazon un »sentimiento secreto por la pérdida de la nacionalidad cubana. No »llegamos en Cuba á 500.000 blancos, y en la superficie que ella »contiene, bien pueden alimentarse algunos millones de hombres. »Reunida que fuese al Norte de América, muchos de los peninsulares »que hoy la habitan, mal avenidos con su nueva posicion, la aban»donarian para siempre: y como la feracidad de su suelo, sus puertos »magníficos, y los demás elementos de riqueza, que con tan larga »mano derramó sobre ella la Providencia, llamarian á su seno una »emigracion prodigiosa, los norte-americanos dentro de poco tiempo »nos superarian en número, y la anexion, en último resultado, no »seria *anexion*, sino *absorcion* de Cuba por los Estados-Unidos. Ver»dad es que la isla, geográficamente considerada, no desapareceria »del grupo de las Antillas; pero yo quisiera que, si Cuba se separase, »por cualquier evento, del tronco á que pertenece, siempre quedase »para los cubanos, y no para una raza estranjera.»

«Nunca olvidemos (así escribia yo hace algunos meses á uno de »mis amigos anexionistas) que la raza anglo-sajona difiere mucho de »la nuestra por su orígen, por su lengua, su religion, sus usos y cos-

»tumbres; y que, desde que se sienta con fuerzas para balancear el »número de cubanos, aspirará á la direccion política de los negocios »de Cuba; y la conseguirá, no solo por su fuerza numérica, sino por»que sè considerará como nuestra tutora ó protectora, y mucho mas »adelantada que nosotros en materia de gobierno. La conseguirá, re»pito, pero sin hacernos ninguna violencia, y usando de los mismos »derechos que nosotros. Los norte-americanos se presentarán ante las »urnas electorales; nosotros tambien nos presentaremos; ellos vota»rán por los suyos, y nosotros por los nuestros; pero como ya estarán »en mayoría, los cubanos serán escluidos, segun la misma ley, de to»dos ó casi todos los empleos; y doloroso espectáculo es, por cierto, »que los hijos, que los amos verdaderos del país, se encuentren en él »postergados por una raza advenediza. Yo he visto esto en otras par»tes; y sé que en mi patria tambien lo veria, y quizá tambien veria »que los cubanos, entregados al dolor y á la desesperacion, acudie»sen á las armas, y provocasen una guerra civil.». . . . .

. . . .

«El otro medio de conseguir la anexion seria *por la fuerza de las* »*armas*. Pero ¿podemos los cubanos empañarlas, sin envolver á Cuba »en la mas espantosa revolucion? ¿Con qué apoyo sólido contamos, »para triunfar de la resistencia que encontrariamos? ¿Entramos solos »en la lid, ó auxiliados por el estranjero? Examinemos separadamen»te lo que sucederia en cada uno de estos dos casos.»

«De raza africana hay en Cuba como 500.000 esclavos y 200.000 »libres, de color. Los blancos, unos son criollos, y otros peninsulares, »y aunque aquellos son mas numerosos, estos son mas fuertes, no so»lo por la identidad de sentimientos que los une, sino porque tienen »exclusivamente el poder, el ejército y la marina, y ocupan además »todas las plazas y fortalezas de la isla. Ilusion seria figurarse que »los peninsulares se adhiriesen en las actuales circunstancias al gri»to de los cubanos en favor de la anexion. Habria tal vez, entre los »ricos, un cortísimo número que, deslumbrado con la idea del valor »que pudieran adquirir sus propiedades, depusiese su españolismo, y »se acogiese al nuevo pabellon. Pero la inmensa mayoría se manten»dria fiel al estandarte de Castilla. Opondránse, pues, porque fuerza »es confesar que los españoles en América son mas españoles que en »España; porque, habiendo perdido ya sus admirables colonias en el

»nuevo continente, el orgullo nacional los obliga á defender á fuego »y sangre el único punto importante que les queda; porque, desde »Cuba, pueden fomentar todavía su comercio en varios países de »América, y aun adquirir en ellos alguna influencia política; porque, »todas las industrias que hoy los enriquecen, pasarian á los norte-»americanos, pero no podrian entrar en competencia con rivales tan »activos y tan diestros; porque, en fin, de amos de Cuba, descende-»rian á un rango inferior, y si á todos los hombres siempre es duro »este sacrificio, al español le seria insoportable, no solo por el re-»cuerdo de lo que fué en aquellos países, sino por la intolerancia de »su carácter y el ódio con que mira la dominacion estranjera. Si los »españoles deploran, y en mi sentir con razon, el triunfo de los Es-»tados-Unidos en Méjico, que ya no les pertenece; ¿cómo podrian »unirse á los que vienen á despojarlos de una propiedad que tanto »estiman?»

De acuerdo nosotros con las reflexiones del Sr. Saco, pasamos por alto otras que estampa en sus escritos contra la incorporacion de Cuba á los Estados-Unidos, porque escritas en época en que estaba por resolverse todavía la cuestion de esclavitud entre Norte y Sur de dichos Estados, ya hoy no tienen razon de ser dichas observaciones. En cambio agregaremos otras ideas del mismo escritor, que responden á las que en 1868 y desde el principio de la insurreccion en Cuba pregonaban los amantes del separatismo. Decian estos que los Estados-Unidos los protegian, y con su auxilio, el triunfo era seguro. Muchas veces combatimos ese error grave, causa lamentable de que muchos cubanos ilustrados y juiciosos, que sin ódios hácia España, no eran tampoco enemigos de su gobierno, se lanzaran en la insurreccion, esperanzados en que se encontrarian dicha proteccion, y que por este medio se alcanzaria la paz. Combatimos con todas las fuerzas de nuestra inteligencia, fuesen muchas ó cortas, pero animados del mejor espíritu tan peligrosa propaganda; y las reflexiones de los exaltados separatistas, contradiciendo las nuestras, se embotaban en nuestro espíritu de acero. Bajo la misma forma con que en 1848 presentaban la cuestion los anexionistas, la renovaron en 1868 y 69, y un cubano que sostenia relaciones amistosas de familia con el secretario de Estado Mr. Fish, era el conductor constante de esperanzas de proteccion con que se elec-

trizaban los ánimos de los separatistas, esperanzas infundadas que suponemos hayan desechado al fin de cuatro años de desventuras, aquellos visionarios.

Hablando D. José Antonio Saco, que fué durante muchos años, como escritor, el oráculo de los cubanos, de los auxilios que podian estos esperar de la nacion norte-americana, decia: «Si los auxilios son *morales*, se reducirán á buenos deseos, á vagos ofrecimientos, y á palabras pomposas que, alucinando á muchos, no salvarán á nadie en la hora del peligro. ¿Serán *físicos* los auxilios, únicos que pudieran ser eficaces en nuestra angustiada situacion? ¿Mas quién los dá? ¿Será aquel pueblo? ¿Será su gobierno? En los hábitos utilitarios y espíritu positivo de aquella república, no es probable que ella arriesgue su dinero en empresa tan aventurada. Atrévome á asegurar que, mientras sean cubanos los que dieren la cara, quedándose al paño los norte-americanos, toda su proteccion consistirá en la tolerancia de ciertos actos que, aunque reprobados por el derecho de gentes, no comprometan la paz entre ellos y España. Yo quisiera infundir mis ideas á todos mis compatricios; quisiera que desconfiasen de todas las promesas, AUNQUE SALIESEN DE LA BOCA DEL MISMO PRESIDENTE; y quisiera que ninguno se prestase incautamente, á pesar de la mejor intencion, á ser juguete de planes é intrigas que, si se frustran, solo perjudicarán á Cuba y á sus hijos; y si se realizan, aprovecharán á los que nada pierden ni arriesgan.»

Bien claramente demostraba Saco, además, que ni por temor de que España, en sus revueltas intestinas, mandase libertar los esclavos. ni porque en otro sentido los cubanos desearan realizarla, era justificada una insurreccion, no habiendo país sobre la tierra en donde un movimiento revolucionario fuese mas peligroso que en Cuba.

La hipótesis de que los cubanos deseaban la anexion para libertar sus esclavos, es en mi concepto del género burlesco. En 1848, como en 1865 y 66, como en 1868, solo se ha pensado en asegurar la esclavitud, y en este punto, tirios y troyanos, propietarios peninsulares y propietarios cubanos, han estado envueltos y confundidos en una comun idea, que ha sido alejar, cuanto les fuese posible, la solucion del problema social, como lo demostraremos mas adelante.

Al gobierno español es necesario hacerle justicia en este asunto, que le honra; en las cuestiones de abolicion ha estado mucho mas

avanzado que sus gobernados antillanos, y lo mismo los gobiernos moderados que los de union liberal, han tomado parte muy activa para curar de raiz la gangrena de la esclavitud, que corroe y consume la vitalidad de todo cuerpo social. Lo mismo el ilustre duque de la Torre, que los eminentes repúblicos Olózaga, Ulloa, Seijas Lozano, Gonzalez Brabo y Rivero, levantaban en el Congreso de los diputados su autorizada voz á favor de las reformas y cuestiones sociales de América, y además, el ministro moderado Seijas Lozano llegó á ordenar al marqués de Castell-Florite, capitan general de Cuba, que convocase una junta de los mas importantes hacendados, para resolver de algun modo la cuestion magna de la esclavitud, por el propio interés de aquella clase, pues no le era posible al gobierno desatender por mas tiempo el empuje de las modernas sociedades, siendo necesario, decia el ministro en sus comunicaciones al general Dulce, atemperarse á los principios dominantes de la época. En otra parte de estos apuntes hablaremos del efecto que produjeron en Cuba las gestiones del general D. Domingo Dulce sobre este particular.

Habia cundido con tanta generalidad la idea anexionista en Cuba, que los mas amigos de Saco lo criticaban y dejaban expuesto á la voracidad de sus detractores, sin que aquellos *íntimos* que le proporcionaban recursos para sostenerlo en la vida modestísima que hacia en Europa, lo defendiesen de otro modo, que diciendo: «como Saco no tiene esclavos,» sin comprender que por lo mismo que no los tenia, podia ver las cosas bajo su verdadero prisma.

La esclavitud, que era el mayor interés que podia unir á peninsulares y cubanos, fué el móvil que indujo á muchos de los primeros y á la gran mayoría de los segundos, por razon de sus esclavos, á volver los ojos al Sur de la Union-americana para la incorporacion de la isla, y esto sábese que es cierto, lo sabe el gobierno y el mundo entero.

Así es, que la conspiracion de 1848 ha sido, en nuestro concepto, la mas importante, la mas grave y la de mayor riesgo que se ha presentado en la isla de Cuba, inclusa la insurreccion de Yara, que sin contar con el auxilio de los peninsulares de Cuba, ni protegida por la Union-americana, ha carecido de los recursos y elementos con que por razon de las circunstancias pudo aquella tener, si no hubiese sido dominada y vencida en sus primeras intentonas por la energía y habilidad del general D. José de la Concha.

Las ideas avanzaron tanto en el órden anexionista, que ya en 1849 se presentó en los Estados-Unidos como primer jefe del partido el mariscal de campo del ejército español D. Narciso Lopez, para organizar una espedicion de norte-americanos, con la que invadió la ciudad de Cárdenas en mayo de 1850, sin otro resultado que el de haber permanecido en dicha ciudad algunas horas, reembarcándose en seguida par Cayo-Hueso.

En agosto de 1851 volvió el mismo Lopez á invadir la isla de Cuba con nueva espedicion filibustera, y ya de esta y de su fracaso es preciso ocuparnos con alguna mas detencion.

VI.

Nombramiento del general Concha para capitan general de Cuba.—Movimientos revolucionarios en el departamento Central.—Espedicion de Lopez.—Batalla de las Pozas.

En setiembre de 1850 creyó conveniente el gobierno de la reina doña Isabel II hacer nuevo nombramiento de primera autoridad en la isla de Cuba, y el duque de Valencia propuso para dicho cargo al teniente general D. José de la Concha, habiéndosele concedido por real decreto en 18 del mismo mes, y llegando á la Habana el dia 10 de noviembre.

La semilla de la anexion se esparcia por toda la isla, y principalmente por los departamentos Occidental y Central, y el nuevo capitan general pudo desde luego apercibirse de la honda division que existia entre insulares y peninsulares, así como de los síntomas precursores de próximos trastornos. La situacion política de Cuba era tenebrosa, y el general Concha así lo comprendió. Hay que agregar á estas contrariedades el mal estado en que encontró la administracion pública; y de las diversas opiniones que necesariamente tuvo que oir, dedujo el juicio siguiente, que estampa en la página 135 de sus *Memorias* sobre la isla de Cuba:

«Los altos funcionarios, los que realmente conocen el estado del »país, su administracion y los vicios de esta, rehuyen la responsabili»dad de indicar el remedio, prefiriendo, á resultados que juzgan du»dosos, confiar en los elementos de órden que encierra la poblacion y »la prosperidad material del país. Otra parte de los empleados en»cuentran inmejorable un sistema que les permite acumular obven»ciones, y aun adquirir fortunas mas ó menos rápidas, segun la elas»ticidad de sus conciencias y las condiciones del destino. Los espa»ñoles nacidos en la Península, que llevan allí largo tiempo de resi»dencia, y que á costa de su laboriosidad y honrosa economía adqui»rieron grandes capitales, no pueden en general comparar con otro »alguno el sistema de gobierno y administracion que en Cuba rige, »y calculan las dificultades y los medios de conservacion de aquel país »por las fuerzas terrestres y marítimas, sin entrar en consideraciones »de otro género, que no es dado olvidar á un gobierno medianamente »entendido y previsor. Mientras tanto, los españoles naturales de la »isla, los que mas alta posicion ocupan por su nacimiento ó sus for»tunas, si bien se apresuran á ofrecer sus respetos al nuevo gober»nador, no dejan oir su voz sobre ninguna de las cuestiones de go»bierno y administracion; circunstancia que llama la atencion triste»mente, porque prueba sin duda alguna el alejamiento en que se en»cuentran y la incertidumbre, si no la desconfianza, respecto á las »cualidades é ideas de la nueva autoridad.»

Eran verdaderamente críticos los momentos en que llegaba á la Habana el general Concha á ejercer el mando superior de la isla de Cuba. El ex-general D. Narciso Lopez, cuyas cualidades populares le daban gran autoridad y prestigio, habia establecido con algunos importantes cubanos, emigrados en los Estados-Unidos, una junta revolucionaria, que trabajaba principalmente en promover la insurreccion en el departamento Central de la isla, principiando á sentirse allí las primeras agitaciones del partido anexionista.

Habíase formado en 1849 en las Islas Redondas una espedicion que tenia por objeto desembarcar en el departamento Central de la isla y auxiliar á los anexionistas del Camagüey en su obra revolucionaria; pero la proclama del presidente Taylor declarándolos fuera de la nacionalidad norte-americana si consumaban su proyecto, los detuvo algun tiemo, si bien en el mismo año desembarcó en Cárde-

nas al mando de Lopez otra espedicion que sorprendió dicha ciudad, sin dar mas resultado, que apoderarse los filibusteros del gobernador, y despues de haber permanecido algunas horas en la poblacion, alejarse de ella en el mismo vapor que los condujo, cambiando algunos tiros con un destacamento de caballería que se presentó en el muelle de Cárdenas al emprender el vapor su retirada. Así gastaron en empresa tan estéril y arriesgada gruesas sumas, que salieron de la isla, y que no bajarian de un millon de duros. Cárdenas es una poblacion eminentemente mercantil y presenció aquel movimiento de invasion con total indiferencia.

El vapor que condujo la espedicion invasora regresó á Cayo Hueso perseguido de cerca por los cruceros españoles, que llegaron á la isla americana casi á un tiempo, habiéndose salvado Lopez merced al poco calado de su buque, que le permitia ir por entre cayos, guareciéndose así del ataque de los buques españoles. Poco tiempo despues de estos sucesos, comenzaba la primera época del mando del general Concha.

Estendíase el espíritu de anexion á todas partes de la isla, y la idea de que se convertiria á Cuba en un estado esclavista de los Estados-Unidos, y que así se garantizaria mas la propiedad de los negros, cuya emancipacion se discutia ya violentamente por la prensa y por las sociedades abolicionistas de Europa y los Estados Unidos, hacia que los grandes propietarios de ingenios, haciendas, cafetales y demás fincas rurales, muchos insulares y no pocos peninsulares, acogiesen con calor el proyecto de anexion y suscribiesen fuertes sumas para llevarla adelante. En cambio, muchos naturales de Cuba, y la mayoría de los peninsulares, que conservaban los instintos heredados de aversion al dominio estranjero, y que mas consultaban al corazon que á sus intereses, combatian sin descanso la propaganda revolucionaria que se hacia. En algunas localidades se demostraba que el mayor ó menor número de esclavos se hallaban en razon directa con la mayor ó menor aficion á trastornos revolucionarios. En Puerto-Príncipe, por ejemplo, situada á 150 leguas de la Habana, y cabeza del territorio camagüeyano, la raza de color está en mucho menor proporcion que la blanca, y de ésta, no llegaban al 4 por 100 los naturales de la Península. Así es que, en ese punto, el espíritu de anexion unas veces, ó el de independencia otras, siempre se habian ma-

nifestado en mayor escala que en algunas otras localidades, debido tambien á la costumbre generalizada allí, de que los jóvenes de familias medianamente acomodadas pasasen á educarse en el estranjero, y principalmente en la vecina república de los Estados-Unidos. De Puerto-Príncipe salió, para colocarse á la cabeza de los emigrados que formaron la junta cubana establecida en Nueva-York, el muy ilustrado camagüeyano D. Gaspar Betancourt Cisneros, conocido por el *Lugareño*, bajo cuyo pséudonimo escribió por espacio de muchos años, difundiendo doctrinas que penetraron profundamente en la conciencia de gran número de sus paisanos.

En Puerto-Príncipe, allí fines del siglo pasado, tuvo su asiento la Audiencia de Santo Domingo, que era la mas antigua de las Indias, y fué tribunal superior único de la isla hasta 1838, y desde 1812 se estableció allí una intendencia de Hacienda, que llegó á tener grande importancia como centro de la administracion de justicia y de rentas, acudiendo á dicha ciudad necesariamente las inteligencias jurídicas, literarias y económicas, que, empapadas en las ideas del moderno progreso, las trasmitian á los habitantes de aquel departamento, ávidos de libertad y de independencia. La importancia de Puerto-Príncipe y la necesidad de enfrenar sus peligrosas aspiraciones, decidieron al gobierno á trasladar á dicha ciudad en 1850 la comandancia general del departamento del Centro, como remedio contra las ideas de desórden que se manifestaban en el mismo.

No pensaban mal los anexionistas escogiendo á Puerto-Príncipe, por el estado escepcional en que se encontraba, como el punto más á propósito para promover una rebelion, que coincidiera con la salida de los Estados-Unidos de una fuerza invasora que debia conducir el vapor *Cleopatra*.

Las hojas volantes, los folletos y periódicos que con misteriosa perseverancia circulaban por el departamento Central, importados de los Estados-Unidos, eran pruebas manifiestas de la agitacion revolucionaria de aquella comarca.

Llegó el general Concha á la isla de Cuba y se fijó principalmente por las noticias que tenia, en el departamento Central, disponiendo desde luego que dejase la subinspeccion de caballería el general don José Lemery y nombrándole comandante general del Centro. Su primer acto fué destituir al ayuntamiento de Puerto-Príncipe. Los

anexionistas esforzaron sus trabajos entonces, y el general Lemery, con impremeditacion por su parte, procedió á verificar prisiones de personas notables, entre ellas algunos individuos del ayuntamiento suspenso, logrando evadirse el arrojado jóven D. Joaquin Agüero, que se refugió en los montes, declarándose jefe de una partida y levantando el estandarte de la rebelion.

Si el general Lemery hubiese procedido con menos violencia, mas tino y mejor pulso, y evitado la destitucion del ayuntamiento, reduciéndose á vigilarle de cerca, el movimiento insurreccional de Agüero no hubiera tenido lugar; y pocas ramificaciones debió tener en otros puntos de la isla, cuando solo en Trinidad aparecieron unos pocos jóvenes en son de rebeldía, recorriendo algunas haciendas é internándose despues en el monte, donde fueron la mayor parte aprehendidos, sufriendo el infeliz Agüero con su muerte, las consecuencias de su impremeditacion.

Estos acontecimientos avivaron mas los trabajos anexionistas, y precipitaron la espedicion que el general D. Narciso Lopez preparaba, para desembarcar en Cuba. El capitan general de la isla tenia noticia de los movimientos de Lopez y sabia que contaba con gente dispuesta á embarcarse para hacer la guerra en Cuba, reclutada principalmente en Nueva-Orleans.

En la noche del 11 de agosto de 1851 dió parte el capitan del puerto de la Habana de que al retirarse el vigía del Morro habia observado que, de dos vapores anunciados á la vista como buques de guerra de los Estados-Unidos, uno no lo era, y despues de haber estado como cruzando, hacia rumbo hácia el Noroeste. El teniente gobernador del Mariel habia trasmitido tambien aquella noche otro parte del comandante de la fragata *Esperanza* de haber visto un vapor sospechoso por sus maniobras, cargado de gente. Estas noticias llevaron al ánimo del capitan general de la isla la conviccion de que aquel vapor sospechoso conducia la anunciada espedicion contra la isla, y con su actividad reconocida principió aquella misma noche á dar sus disposiciones, poniendo en movimiento la marina y las fuerzas militares; y organizando una columna compuesta de las compañías de preferencia de los regimientos de la Corona, Barcelona y Leon, á las siete de la mañana se hallaban embarcadas en el vapor *Pizarro*, al mando del general segundo cabo D. Manuel Ena, lle-

vando consigo botiquin, camillas, municiones de respeto, etc. Tambien quedó lista una goleta que debia remolcar el vapor, en la que se embarcaron treinta caballos.

El *Pizarro*, montado por el general Bustillos, comandante general del apostadero, zarpó del puerto á las siete y media de la mañana, y al llegar á Bahía-Honda, supo el general Ena que los enemigos habian desembarcado en el Morrillo de Manimaní.

Muchas fueron las conjeturas á que dió lugar el hecho de presentarse Lopez á la vista de la Habana y anunciar él mismo su llegada; pero quedaron desvanecidas cuando se supo despues, que en Cayo-Hueso habia recibido confidencias falsas, asegurándole que estaban sublevadas las poblaciones inmediatas á la Habana; esplicándose así su imprudencia de presentarse á la vista del Morro. Tan de buena fé creyó las falsas noticias de Cayo-Hueso, que no quiso dar crédito al patron de una goleta, que detuvo á la vista de la Habana, quien le aseguró que la isla gozaba de la mayor tranquilidad, y á quien dejó proseguir su viaje, previniéndole dijera á las autoridades de la Habana que ya estaba en la isla, Narciso Lopez. Esta ligereza prueba con cuánta fé esperaba Lopez el apoyo del país, no pudiendo imaginar, segun sus propias declaraciones, que tan pronto hubiera tenido que habérselas con las fuerzas españolas salidas inmediatamente de la Habana, y que desembarcaron en Bahía-Honda, emprendiendo viaje desde este punto hasta San Miguel. Aquí acamparon las tropas del general Ena á dos horas de las Pozas, donde se hallaban las de Narciso Lopez.

Este habia dividido su espedicion de 480 hombres, ocupando con 340 las Pozas, y dejando en el Morrillo custodiando los equipajes y municiones los 140 restantes.

La narracion de la batalla de las Pozas la hace el general Concha del siguiente modo en sus *Memorias sobre la isla de Cuba*:

«La division de las fuerzas enemigas presentaba á las nuestras »una ventaja de mucha consideracion, porque si estas eran por sí su»ficientes á batirlas reunidas, fácilmente hubieran podido aniquilar»las en detall. Privarse innecesariamente de esta ventaja fué un la»mentable error solo esplicable por la misma confianza que en su va»lor y en el de sus soldados tenia el distinguido general Ena, sobre »todo cuando debia suponerse que los enemigos á quienes aguardaba »una muerte cierta habian de oponer resistencia desesperada. Justo

»es, sin embargo, recordar que el suceso de Cárdenas, y la carga »dada allí por nuestros valientes lanceros, pudieron contribuir mucho »á que hubiese formado una idea desventajosa de los piratas, á cuya »circunstancia, unida á la de su escesivo arrojo, debe en parte atri»buirse la resolucion que el general Ena adoptó de dividir sus »fuerzas.»

«Hízolo así, en efecto, y dando órden al comandante Villar para »que marchase sobre el Morrillo con tres compañías y algunos caba»llos, se dirigió él á las siete de la mañana sobre las Pozas con las cua»tro compañías restantes, de las cuales dejó todavía una á retaguar»dia, escoltando las municiones de reserva.»

«Los enemigos se vieron sorprendidos con el inesperado ataque de »nuestras tropas. No contaban, segun confesion propia, como he di»cho, con ser atacados antes de cuatro dias, y no habian trascurrido »aun veinticuatro horas desde su desembarco, cuando el general Ena »con su pequeña columna, se presentó al frente de las Pozas. No es »sin duda una posicion fuerte la que este pueblo ocupa, ni sus casas, »construidas de tabla y guano, oponian notable abrigo á sus defen»sores. Sin embargo, debo advertir que los accidentes del terreno ha»cian en realidad mas ventajosa la situacion del enemigo de lo que »parecia al avistar la poblacion desde el camino que nuestras tropas »llevaban. Es éste estrecho, y difícilmente permitia la marcha de la »columna, sino por cuartas, porque tiene á la derecha un espeso bos»que cerrado, del que salen algunas varas de terreno alto terminado »en una casa, mientras por la izquierda corre á lo largo una empali»zada de seto vivo, que lo separa de tierras bastante ondeadas y »que terminan en una pequeña eminencia, la cual, estendiéndose en »descenso por el mismo lado, sirve de asiento á otras casas. Sobre esa »única casa, situada al frente del camino, se dirigió en la forma in»dicada la compañía de granaderos que marchaba en cabeza, y fué »recibida con un vivo fuego: pero nuestros valientes, armando ba»yoneta, se lanzaron al mismo tiempo que el general hacia desple»gar en guerrilla las dos compañías restantes por la izquierda para »atacar la eminencia. Cargados á su vez los granaderos por las fuer»zas enemigas, tuvieron que retirarse al verificar el primer ataque; »mas habiendo llegado á la carrera la compañía que quedó á reta»guardia, volvieron á cargar y se apoderaron de nuevo de las pri-

»meras casas, llegando hasta dentro del pueblo que se estiende des»cendiendo hácia un pequeño rio inmediato. El valor hubo, no obs»tante, de céder al número, y las dos compañías, despues de una pér»dida muy considerable, desalojaron el pueblo. El valiente general »trató en aquel momento de reunir las compañías que habia desple»gado por la izquierda para dar el último ataque, porque los enemi»gos, sorprendidos del denuedo de nuestros soldados, se replegaban »á la parte inferior de la poblacion, y quedaba solo un grupo de los »mas audaces y desesperados sosteniendo la eminencia indicada; pero »desgraciadamente la empalizada hizo imposible la reunion de nues»tras tropas, las cuales, cansadas y fatigadas ya, sufrian pérdidas »considerables por los tiros certeros del enemigo, y el general, que »mil veces habia buscado la muerte, se vió precisado á dar la órden »de retirarse.»

«Nuestros soldados, sin embargo, no estaban batidos ni derrota»dos. Aprovechando los enemigos el momento de la retirada, inten»taron tomar la ofensiva, y salieron del pueblo para cargarlos; pero »haciendo alto nuestros cazadores y granaderos á la voz de su gene»ral, y dando el grito de «viva la reina,» en una carga á la bayone»ta, rechazaron á los piratas de tal modo, que los obligaron á encerrar»se en la poblacion, dejando muerto al general húngaro Pragay. »Esto bastó para que nuestras tropas no fueran ya molestadas en su »retirada, y pudiesen hacer alto y establecer el general su campa»mento á legua y media de las Pozas.»

«Entre tanto que este ataque tenia lugar, el comandante Villaoz »se dirigia al Morrillo, al frente de cuyo punto se presentó solo con »dos compañías, por haberse estraviado por aquellos manglares la »que iba de vanguardia, y que mas tarde concurrió al combate. El »ataque no fué menos vigoroso en este punto. Nuestras tropas, car»gando constantemente á la bayoneta y despreciando el fuego de los »enemigos, llegaron á cercarlos enteramente, y su situacion era tan »desesperada, que aun habiendo desistido el comandante Villaoz de »su esterminio, por haber recibido órden de su general para retirar»se, los enemigos se consideraron tan perdidos, que su jefe Critten»den, seguido de cincuenta hombres, pensó ya solo en buscar su sal»vacion, arrojándose en lanchas á la mar, donde á las pocas horas »fueron apresados. Los restantes pudieron aquella noche refugiarse

»á las Pozas, aunque no sin haber dejado muchos dispersos, que fue»ron cogidos y fusilados en los dias siguientes.»

«Los combates que acabo de referir tuvieron lugar el 13 de agos»to; el 14 salió de la Habana el brigadier Rosales en un vapor con »cinco compañías y cuatro piezas de montaña, y el 15 se hallaba ya »reunido al general Ena, como lo verificó igualmente el coronel Mo»rales con su columna. De este modo se encontraba el general inme»diato al enemigo con una fuerza de 1.500 hombres, 4 piezas y 120 »caballos, si bien por haberse separado hácia Cayajabos el coronel »Morales, á consecuencia de una noticia equivocada, tenia ya solo su »columna y la del brigadier Rosales el 17, cuando volvió á ponerse »á la vista de los piratas, frente al cafetal de Frias, en donde estos »se hallaban descansando despues de una larga marcha sin conoci»miento de las proximidad de nuestras tropas. Mas de una hora ha»cia que estas avistaban al enemigo, ocupándose el general en pre»parar su ataque, cuando la llegada de una nueva columna de dos »compañías y 100 caballos, fuerza que habia situado nuevamente »en Guanajay para observar las salidas de las lomas del Cuzco, y »que adelantó una seccion de caballería, previno á los piratas del »peligro inminente en que se encontraban, obligándoles á dejar sus »ranchos precipitadamente, y ponerse en marcha hácia la montaña. »Tal fué el momento en que adelantándose el intrépido general con »una mitad de cazadores sobre el flanco enemigo, para detenerlo en »su retirada, recibió á muy corta distancia una herida mortal que le »puso en el caso de mandar hacer alto á su columna; suceso desgra»ciado que interrumpió las operaciones aquel dia, y que valió á los »piratas su salvacion, aun cuando se hallaban rendidos y fatigados »hasta el punto de haber tenido que descansar á legua y media del »cafetal de Frias.»

«No teniendo á mis órdenes ninguno de los generales á quienes »pudiera emplear en el mando de las operaciones, tomé por mí mis»mo su direccion. Era preciso reorganizar las diferentes columnas, »ponerlas en disposicion de batir á cualquiera nueva espedicion que »se presentase, como se anunciaba, y hacer imposible al mismo tiem»po que un solo hombre de los de Lopez consiguiese salvarse, em»barcándose en cualquiera de las costas y refugiándose á uno de los »infinitos cayos que hay á su inmediacion, para aprovechar el paso

»de cualquier buque que cruzase. Y tal fué el objeto que me propu»se, haciendo salir el 18 precipitadamente de la Habana al teniente »coronel Sanchez, con 400 hombres del regimiento de la Corona, cu»ya llegada á San Cristóbal impidió oportunamente que se verificase »lo que yo habia calculado evitar.»

«Basta examinar la carta y considerar la corta estension que de »N. á S. ocupan las lomas del Cuzco, y los pocos caminos y abrigos »que encierran, para comprender que ámbos objetos estaban cumpli»dos con las órdenes que al efecto habia comunicado: la columna del »brigadier Rosales, en quien por la muerte del general Ena, habia »recaido el mando, debia ocupar á San Diego de Nuñez para cubrir »la costa del N., estando pronta para rechazar y batir cualquiera »nueva espedicion que desembarcase, á cuyo fin podia reunir la fuer»za mandada situar en Cayajabos á las órdenes del teniente coronel »Terán, que debia cubrir la salida de aquellas lomas en direccion de »la Habana. El coronel Elizalde habia de situarse en San Cristóbal »para cubrir la costa del S. y atender á la jurisdiccion de Pinar del »Rio, y mientras tanto, las columnas del coronel Morales y teniente »coronel Sanchez, se encargaban de perseguir incesantemente á los »enemigos.»

«Era imposible que, tan pronto como las tropas tomasen esta si»tuacion, pudiera prolongarse mas de un dia el completo esterminio »de los piratas, pues necesariamente habian de hallarse siempre per»seguidos de cerca por algunas columnas, y á distancia de una ó dos »leguas de las que tenian designado centro de operaciones.»

«Dadas estas órdenes el 18, tuve que vencer algunas dificultades »para realizarlas en los dos dias siguientes, por las alteraciones que »habian sufrido en su fuerza y situacion las diferentes columnas. Sin »embargo, con las noticias que tuve el 20 de la que ocupaban los ene»migos, previne al coronel Elizalde que para pasar á San Cristóbal, »tomase la direccion de San Diego de Tápia, en la cual debia encon»trar á los piratas. Así sucedió, en efecto, y aquel bizarro jefe los »halló con su columna en la Candelaria de Aguacate. Los enemigos, »á pesar de ocupar una posicion ventajosísima, tuvieron que ceder »ante el arrojo de nuestras tropas y de su esforzado jefe, quien aun »despues de herido continuó en la persecucion hasta que un horroro»so temporal puso término forzoso á ella.»

«Este encuentro se verificaba el 22, y el 23 se prevenia por un »estraordinario al teniente coronel Sanchez que, teniendo noticias de »que los piratas dispersos en la Candelaria se estaban reuniendo en »San Diego de Tápia y Quiñones, saliese sin pérdida de tiempo há»cia aquella parte, en la inteligencia (le decia) «de que la columna »del coronel Elizalde, mandada por el comandante Ramos, mar»chará mañana 24 en la misma direccion; y como será posible en»cuentre primero al enemigo, acudirá Vd. con toda la rapidez posi»ble al paraje donde oiga fuego, llevando consigo con este objeto »buenos guias y prácticos en el terreno.» El teniente coronel San»chez ejecutó mis órdenes y alcanzó á los piratas en el Rosario: sus »tropas se arrojaron sobre ellos á la bayoneta, y los persiguieron tan »tenazmente por entre aquellos impenetrables bosques, que solo per»mitian marchar á nuestros soldados en desfilada de á uno, que aquel »dia hubieran sido completamente esterminados, si la columna del »comandante Ramos, en vez de retroceder á Bahía-Honda por órden »del comandante general, hubiese hecho el movimiento que le tenia »prevenido, llevando la misma, la única direccion que podrian seguir »los piratas en su retirada.»

«Tomó en seguida el mando de las tropas el coronel Morales, »quien, luego de haber sido separado de la proximidad del enemigo »á consecuencia de la órden que le dió el general Ena para marchar »á Cayajabos, habia tenido que hacer una muy forzada á las Pozas, por haber recibido del teniente gobernador de Bahía-Honda la noti»cia del desembarco de una nueva espedicion.»

«Hallábase la de Lopez ya enteramente desbaratada, y, combi»nada la persecucion de los dispersos por las tropas y paisanos, fué »tan activa y eficaz, que ni uno solo, incluso el jefe, dejó de ser he»cho prisionero.»

«Tales fueron, en resúmen, las operaciones militares verificadas »hasta el completo esterminio de la espedicion de Lopez.»

Así terminó, decimos nosotros, la segunda espedicion de ese desventurado caudillo, que pagó con su vida y con la de muchos de los espedicionarios la temeraria empresa de querer reducir á sus deseos, con 500 hombres, una isla que podia presentarle de momento de 20 á 30.000 combatientes. Esperaba Lopez el espontáneo levantamiento de un pueblo acostumbrado á la paz y ageno á las afi-

ciones de la guerra. La indiferencia que observó en Cárdenas, debió persuadirle de que es tarea difícil lanzar los pueblos en las aventuras de una insurreccion. Subordinado además Lopez á las instrucciones que tenia de la junta cubana de Nueva-York, la que á su vez debió recibir la consigna, de los acaudalados hacendados que suministraban fondos para la revolucion, de evitar, por cuantos medios le fuera posible, soltar una palabra que soliviantase á los esclavos de la isla, ¿qué esperanza pudo abrigar de feliz éxito en su proyecto? Su fama de guerrero enérgico y valiente no bastaba para esa empresa, y hubo inocencia de su parte, creyendo de buena fé que al desembarcar con su espada, su estandarte de insurreccion y un puñado de soldados, el pueblo entero de la isla iria en masa á combatir bajo sus órdenes; ¡grave error! Todos los pueblos, y mucho mas aquellos que durante siglos han gozado de los beneficios de la paz, se resisten á entrar en luchas insurreccionales, por más que apetezcan y deseen su independencia. No es posible sostener con seriedad, que en Cuba no se conspiraba de acuerdo con la junta de Nueva-York y su jefe militar D. Narciso Lopez, y sin embargo, desembarcó en la jurisdiccion de Vuelta-Abajo, y no hubo un solo habitante que se uniera á la espedicion en que tan interesados estaban los Estados del Sur de la Union americana como los propietarios que mantienen la esclavitud en Cuba; porque creian, que realizada su idea, se beneficiarian los intereses de todos.

Tales ilusiones se hacian los anexionistas y tan gran confianza ponian en el resultado de su proyecto, que juzgaron suficiente una espedicion de 500 hombres para encender la guerra civil en Cuba, creyendo que la masa de la poblacion los acompañaria, desde los primeros momentos, en la obra revolucionaria. Los mas entendidos fundaban sus esperanzas en las complicaciones que pudieran surgir entre los gobiernos de España y norte-americano.

El fusilamiento de cincuenta americanos que el comandante general del apostadero apresó, al intentar la fuga desde el Morrillo en unas lanchas, avivó las esperanzas de los anexionistas de Cuba y los Estados-Unidos. Entre esos desgraciados se hallaban muchos jóvenes de las principales familias de Nueva-Orleans, como Mr. Victor Kerr, condiscípulo del autor de estos Estudios, en la Universidad de San Luis; Missouri, en los años de 1842 y 43: pertenecia á la mejor sociedad,

se hallaba relacionado en parentesco con los principales personajes de la Luisiana, y por sí mismo gozaba allí de grandes consideraciones.

La ejecucion de Lopez, que tuvo lugar el 1.° de setiembre, y la de los cincuenta norte-americanos el 15 de agosto, produjeron gran sensacion en los Estados-Unidos, y los periódicos adictos á su causa, como *El Delta*, prorumpieron en amenazas é improperios, sin que consiguieran provocar una complicacion entre los gobiernos De esos momentos de escitacion pensó sacar partido el general Houston, anunciando una espedicion contra Cuba de 5.000 hombres que no tardó en dispersarse con la noticia de la terminacion completa de la de Lopez.

Tenia el gobierno americano necesidad de hacer algo para calmar la impresion producida en los Estados-Unidos por los fusilamientos y comisionó al comodoro Parker para que averiguase en la Habana la verdad de los hechos; pues se hacian cargos á las autoridades y á la poblacion, de haber, las primeras, permitido, y la segunda, ejecutado, la profanacion de los cadáveres de los reos. Con este motivo, mediaron sérias contestaciones entre Mr. Parker y el general Concha, quien enérgicamente se resistió á recibirlo en otro concepto que en el de Comodoro, no permitiéndole visitar á los prisioneros que quedaban en poder del gobierno y que habian alcanzado el perdon de la vida por el indulto que les otorgó el general Concha.

El gobierno americano no interrumpió por eso sus relaciones con el de España, y se limitó á recomendar que, ejerciendo nuestra nacion sus cualidades de hidalguía y generosidad, hiciese gracia y perdonase á los prisioneros.

En cuanto á Lopez, que despues del encuentro del cafetal de Frias, se quedó con cien hombres, tuvo necesidad de separarse de ellos é internarse en los bosques con siete de sus camaradas, donde, estenuado de fatiga, fué sorprendido y hecho prisionero por una partida de diez y seis *güagiros*, capitaneada por un paisano natural de Canarias, llamado Castañeda. Lopez, trasladado á la Habana, recibió los auxilios espirituales y fué ejecutado en el Campo de la Punta el 1.° de setiembre de 1851.

Segundo resultado de la segunda invasion de Lopez. De los cuatrocientos ochenta y tantos hombres que desembarcaron en el Morri-

llo, solo quedaron con vida 176: los demás murieron en accion ó fueron fusilados. El general Concha indultó de la última pena á los 176 prisioneros, y despues la reina los perdonó del todo, permitiéndoles regresar á los Estados-Unidos.

Otro incidente peligroso, que pudo haber tenido funestas consecuencias y hasta provocar una guerra entre las dos naciones, ocurrió en la ciudad de Mobila, Estado de Alabama, y de él vamos á tratar á continuacion.

VII.

Naufragio del bergantin español *Fernando VII*.—Los náufragos llegan á Mobila.—Nuevos peligros que pasan en tierra.—Se salva el conflicto.—Documento honroso para el autor.

Los vapores-correos americanos establecidos entre la Habana y Nueva-York y la Habana y Nueva-Orleans, que verificaban sus viajes semanalmente, llevaron al continente americano las noticias de la ejecucion de Lopez y los pormenores exagerados de los fusilamientos de Atarés, cuando en Nueva-Orleans y en Mobila estaba ya reclutada una nueva espedicion contra Cuba. Las pasiones se hallaban en todas las poblaciones del Sur de los Estados-Unidos exaltadas; pero sobre todo en Nueva-Orleans y Mobila, centros importantes del filibusterismo.

Era cónsul de España en la segunda de estas capitales D. Manuel D. Cruzat, hijo de D. José Ignacio, oficial retirado del ejército español, que residia con su familia desde hacia muchos años en Nueva-Orleans, tambien como representante de España. El Sr. Cruzat, hijo, era además jefe de la casa de comercio de Cruzat y Moore, atendia á

sus numerosos negocios particulares, y con preferencia á los de España, que le estaban encomendados y que en todos tiempos sirvió con la mayor lealtad é inteligencia. Primo hermano del autor de estos *Estudios políticos*, que se hallaba el año de 1851 en Mobila, entendiendo en la compra de algodones para la referida casa de Cruzat y Moore y la de Jules Lecesne y compañía, vivian en familia, y, por esta circunstancia, juntos pudieron prestar un buen servicio á España.

A la vez que se recibia en Mobila la noticia de la ejecucion de Lopez y nuevos pormenores sobre los fusilamientos de Atarés, que tanto contrariaban á la gente aventurera próxima á lanzarse contra Cuba, se supo que habian llegado á Mobila 57 náufragos españoles del bergantin *Fernando VII*, de la matrícula de la Coruña, que se habia perdido en la travesía de Puerto-Rico á la Habana. Entre los náufragos venian varios soldados del ejército español y un subteniente del regimiento de Cantabria, de apellido Piñero.

En todos los barrios de Mobila se esparció la noticia con la celeridad del rayo.

Por todas partes afluian al consulado español individuos de mal aspecto.

En pocos momentos la calle donde radicaba aquella oficina se llenó de una muchedumbre compacta y amenazante.

¿Qué se proponian, qué fraguaban aquellas gentes?

Al principio notóse un rumor sordo é imponente como el rugir de las fieras, que fué creciendo hasta convertirse en gritos y amenazas contra los náufragos, que estaban sitiados dentro de las cuatro paredes del despacho del cónsul.

Atentaban ¡miserables! contra la vida de aquellos hombres salvados milagrosamente de la furia de los elementos, para verse espuestos de nuevo á perecer, víctimas de las pasiones humanas, y recibir en la tierra clásica de la libertad por toda hospitalidad una tumba.

¡Ah, qué momentos tan terribles fueron aquellos para nosotros, y qué recuerdos de vergüenza para aquella gente soez y beoda que atentaba contra náufragos, respetados siempre aun entre los salvajes!

Nuestra sangre hervia con toda la fuerza de los veinticuatro primeros años de la vida, y en nuestro corazon no habia lugar para nada que no fuese hidalgo y generoso. Comprender el peligro de los náufragos, reunirnos á ellos para salvarlos, si era posible, ó morir

como hasta entonces. El general Concha se abstuvo de tomar medidas estraordinarias: ni se declaró la isla en estado de sitio, ni se dictaron bandos severos, y vencida la espedicion de Lopez, se principió á desarrollar un plan de mejoras en los diferentes ramos de la administracion pública, contando para ello el general D. José de la Concha con un plantel de funcionarios probos y entendidos que llevó de Madrid y dejaron recuerdos muy gratos en Cuba.

El general Concha, desde que se hizo cargo del mando, dió pruebas de los deseos que lo animaban de promover las reformas materiales y económicas que reclamaba Cuba. Estableció una comision superior de policía urbana para que administrase é invirtiese los fondos consagrados á obras públicas: otra para que entendiese en la colocacion de negros emancipados y otra para la revision del bando de gobernacion y policía. Hizo mejoras en el servicio de correos, reorganizó los presidios, creó un cuerpo de policía rural con el título de Guardia civil, y otro de salva-guardias. Respetó la administracion de justicia, aboliendo el tribunal despótico que, con mengua del derecho y de la razon, habia establecido su antecesor el general Roncali, para dirimir cuestiones y demandas verbales que competian á los tribunales esclusivamente; formó varias juntas delegadas de la de fomento; reglamentó las de caridad y los establecimientos piadosos; amplió la escuela de maquinaria; reorganizó la seccion de industria y artes de la Sociedad Económica; preparó talleres para el aprendizaje; instaló escuelas gratuitas de instruccion primaria en la Habana, y una normal de maestros; dió vida y movimiento á las clases de arquitectura y escultura de la academia de San Alejandro, y acometió muchas obras públicas en la capital y en las demás poblaciones de la isla.

Tambien prestó un gran servicio con la reforma municipal que emprendió, y el consiguiente arreglo de los fondos de propios, nombrando comisiones de mayores contribuyentes para organizar el servicio de portazgos, marca y tarifa de carruajes, la subrogacion de varios arbitrios y gabelas y para mejorar el abasto de aguas de la capital.

Terminada que fué la espedicion de Lopez, con alta prevision y con miras conciliadoras trató el general Concha de ir borrando esa línea divisoria entre peninsulares é insulares, atrayendo á su morada

lo mismo á unos que á otros y promoviendo grandes reuniones á que asistia lo mejor y mas granado de la sociedad habanera. Sin embargo, del carácter poco franco y comunicativo del general Concha, sacaban partido sus enemigos presentándolo como jefe de uno de los partidos políticos que se agitaban en la isla y suponiéndole favorecedor de los peninsulares, é injusto con los insulares. Decian los desafectos del gobierno del general Concha que trataba de consolidar un gobierno central autocrático y militar, como la única panacéa eficaz contra los males que afligian la política y la administracion pública de Cuba; pero, lejos de eso, el marqués de la Habana, hablando de esos males de Cuba y de su estado de inseguridad, dice en sus *Memorias*:

«Por eso, y solo por eso, he pedido y pido para Cuba un gobierno »fuerte é ilustrado y una administracion moralizadora; y por eso, y »solo por eso, pretendo que, aparte las necesidades de su régimen »político, sea en lo demás Cuba tenida y considerada, cual es, cual »debe ser, cual conviene que sea, una provincia española igual á las »de la monarquía.»

Eran tan distintas las apreciaciones del general Concha, respecto de los naturales de Cuba, de las que se le han atribuido, que, lamentándose del error que generalmente existe entre los peninsulares respecto á la desafeccion de todos los cubanos, á quienes comparan con hispano-americanos del continente, se espresa en los términos que verán nuestros lectores y que reproducimos en estos *Estudios*, porque revelan tanta inteligencia, tanta buena fé y tal imparcialidad, que, no solamente honran y hablan muy alto en favor de su autor, sino que hacen justicia á los naturales de Cuba. Si la mayoría de estos y las circunstancias han cambiado, cosa que no negaremos, tambien es verdad que se han dejado pasar veinte años sin que por el gobierno se haya oido la voz de autoridades tan respetables como el general Concha. ¡Ojalá que la iniciativa que él aconsejaba se hubiese tomado en cuenta por los gobiernos de España! ¡Cuánta sangre, cuántas lágrimas, cuánto dinero se habria economizado!...

La creacion del ministerio de Ultramar, debida á la iniciativa del general Concha en 20 de mayo de 1863, alentó las esperanzas de todas las personas que verdaderamente deseaban el arreglo y la buena direccion de los asuntos ultramarinos. La creacion de ese ministerio

especial de Ultramar implicaba necesaria y forzosamente la intervencion del Parlamento en los negocios ultramarinos, el exámen de los presupuestos, un sistema de discusion, de publicidad, de responsabilidad para aquellas provincias, como el que rige en las demás de la nacion, y ese sistema reclamaba á su vez la presencia en las Córtes de representantes de Cuba y Puerto-Rico. De no haberse hecho esto, era igual concentrar los negocios de Ultramar en un ministerio, ó volverlos á los ministerios de que antes dependian; porque para que continuasen las cosas y la gobernacion de Ultramar como estaban antes del 20 de mayo de 1863, no valia la pena de plagiar al ministerio de las Colonias de Francia, mal plagiado, cuando no habia de producir frutos benéficos, ni para las Antillas, ni para la metrópoli, y cuando era mejor entonces que hubiese continuado la direccion de Ultramar, que tuvo mayor vigor en la iniciativa y mas facilidad en el despacho, que el ministerio de Ultramar que despues le ha sucedido.

Lo que vale la pena de hacerse, vale la pena de hacerse bien, y si no habia un gran pensamiento de reformas para las provincias ultramarinas, ni envolvia ninguna esperanza halagüeña para nuestros hermanos de ellas, que tendiese á la asimilacion entre esas provincias y las demás del reino, ¿á qué conducia la creacion del ministerio de Ultramar para sostener los dominios de América y Asia bajo el mismo régimen del siglo pasado, es decir, en un completo *statu quo*? ¿Era suficiente razon para ese cambio, encargar al marqués de la Habana el despacho de los negocios ultramarinos, á que no podia atender la respetable ancianidad del marqués de Miraflores, segun las francas y nobles declaraciones por él mismo hechas á personas de su amistad y confianza? Por lo visto, hasta ahora el real decreto de 20 de mayo no tuvo otro objeto ni ha dado otro resultado práctico que descargar á los presidentes del Consejo de ministros del peso de los negocios de Ultramar.

Pasado el vasto y complicadísimo despacho de los negocios de Ultramar al general Concha, que tenia conocimiento práctico de todos, debió resolver delicadísimas cuestiones, que ya habian sido sobradamente estudiadas, que se estudian hace medio siglo, y haber correspondido favorablemente á las esperanzas que hizo concebir con su iniciativa y la creacion de la cartera de Ultramar.

¿Quién podia presumir desengaños, cuando el general Concha

mismo confesaba en sus *Memorias* la necesidad imperiosa que existia de acometer las reformas? ¿Qué consideraciones poderosas influyeron para que así olvidase sus propias recomendaciones cuando fué nombrado jefe del departamento de Ultramar?

Oigamos al general Concha para que se comprenda mejor nuestra estrañeza:

«En vez de examinar las causas que pudieron ocasionar la pérdi-»da de nuestras Américas, atribuyéndola únicamente á ingratitud »por parte de los españoles americanos, empiezan por suponer (los »peninsulares) en todos los españoles nacidos en Cuba, no ya el »mismo sentimiento de independencia, sino la misma exacerbacion »de pasiones y hasta el ódio á la dominacion española que aquellos »demostraron en su revolucion, de cuyo principio parten para fundar »el sistema de gobernacion que en su concepto conviene seguir en »Cuba, si sistema puede concebirse en quienes arguyen que, pues »bajo el seguido hasta aquí se ha desarrollado la prosperidad mate-»rial de la isla y manteniéndose la tranquilidad, nada resta que hacer »sino desplegar mucha energía en su gobierno contra cualesquiera »criminales, siquiera se dejen abandonados los medios de prevenir el »crímen, y mantenerse en el constante recelo y desconfianza respecto »de todos los naturales del país, aunque esto mismo pueda fomentar »el espíritu de rebelion y dar lugar á que se formen ó intenten for-»mar esas conspiraciones que, á pesar de su escasa importancia, »aprovechan como una confirmacion de sus sospechas. Consideran »que todo se habrá hecho con someter á los culpables al rigor de las »leyes, y opinan que, si algun peligro esterior amenazase á la isla, »fácilmente se habrá conjurado aumentando el número de cañones »de sus fortalezas y el de los soldados de su ejército. No se negarán »á reconocer y aun á corregir algun vicio ó abuso en la administra-»cion, pero exigirán para ello tan largo estudio, tan prolijos espe-»dientes y consultas tan diversas, que hayan de ser necesarios años »enteros para resolverlos, aunque entretanto esos vicios y abusos pe-»sen gravemente sobre el crédito del gobierno y sobre el bienestar »de los gobernados.

»Pues bien, si tal sistema hubiese de seguirse, si tales principios »predominasen, yo no tengo inconveniente en decirlo, como he dicho »y diré todo lo que está en mis convicciones: siguiendo ese sistema,

»Cuba podria perderse para España, porque concluirian por gastarse »ó inutilizarse los grandes elementos de conservacion con que conta»mos; porque se habria borrado completamente el espíritu nacional »en los naturales del país y escitádose el de rebeldía, porque habria »en gran manera decaido el vigoroso sentimiento de patriotismo que »hoy anima á los peninsulares, muchos de los cuales, persuadidos ya »de la ineficacia de ese sistema y de los errores cometidos, no pudien»do trasladarse á la Península, irian haciéndolo al continente vecino; »y porque, en fin, llegado el dia de la revolucion, encontraria esta el »fuerte apoyo de los Estados-Unidos.

»Mas aun prescindiendo de ese término fatal á que de seguro con»duciria, ha de pensarse en que ese sistema de desconfianza y de ri»gor que se aconseja, basta de por sí solo, para dar fuerza á la falsa »opinion que en mucha parte de la union federal existe, y que fuera »de ella cunde tambien, de que los habitantes de Cuba, no pudiendo »soportar la dominacion de España, desean ya á cualquier precio »emanciparse de ella: opinion á que indudablemente se debe la orga»nizacion de las espediciones que acaudilladas por Lopez invadieron »á Cárdenas en 1850, y el Morrillo en 1851; pues solo queriendo con»tar con el apoyo unánime del país ó de una gran parte de él por lo »menos, podian quinientos hombres lanzarse contra una isla guarne»cida por veinte mil soldados. De suerte que si, lejos de conspirar por »todos los medios posibles á destruir el error, no se hiciese mas que »alimentarlo, puede desde luego contarse con que la isla se veria »nueva y constantemente amenazada de espediciones, cuya forma»cion favoreceria, á no dudarlo, el espíritu de engrandecimiento y de »conquista, cada dia mas pujante en los Estados-Unidos, aparte el »apoyo que hubieran de prestarles los intereses creados por los ante»riores. Lo que demuestra que esa política, fundada en el error de »que la opinion es en Cuba contraria al gobierno de España, y favo»rable á la anexion; esa política recelosa y desconfiada, cuya ener»gía vendria á desaparecer tal vez el primer dia de verdadero peli»gro, porque el recelo y la desconfianza no son comunmente signos »de positiva fortaleza; esa política, en fin, para la cual solo hay, al »parecer, satisfaccion cumplida en descubrir conspiraciones, forma »que toman á sus ojos los que no son algunas veces sino síntomas de »disgusto, daria cuando menos y mas inmediatamente resultados tan

»funestos como la inconstante intranquilidad ante la perspectiva de »nuevas espediciones, la constante inquietud que perturba los ne»gocios, y aleja los capitales, y por último, como suma de todos, la »decadencia de la prosperidad de la isla, y una no interrumpida série »de acontecimientos graves, entre los cuales, quizá, ni aun pudiera »figurar por su importancia relativa el aumento de la emigracion po»lítica.

«No, no es cierto que la opinion de la inmensa mayoría de los »habitantes de Cuba sea contraria al gobierno español, y favorable »á la anexion: no es cierto que haya renegado, ni reniegue de los »sentimientos de sus mayores. Podrá haber descontentos, podrá ha»ber disgusto nacido de las causas que estensamente indiqué antes, y »que allí como en el continente hubieran bastado para arrastrar al país »á una revolucion en favor de la independencia, si fuese esta posible; »pero sin que yo niegue que una conducta equivocada é irritante sea »capaz de llevar el trastorno moral hasta la anexion, ha de serme »permitido que ni á ese estado se ha llegado, por fortuna, ni se lle»garia nunca, á no provocarlo imprudentemente; porque si difícil »fuera vencer los sentimientos que la independencia inspiraria, no así »tratándose de la anexion ó dependencia de un pueblo de raza estra»ña, de diversa religion, habla y costumbre, y cuyas avasalladoras »pretensiones son mas ocasionadas á escitar la repugnancia de las »gentes de otras razas que á ejercer sobre estas la fuerza irresistible »de atraccion que se supone.

»Los naturales de Cuba no ignoran, en efecto, lo que seria para »la isla la anexion á los Estados-Unidos. No pudieran olvidar los »ejemplos que les ofrecen la Luisiana, las Floridas y Tejas, ni menos »pudieran perder de vista lo mismo que hoy está pasando en Califor»nia y Nuevo Méjico. La absorcion entera, la destruccion completa »de toda influencia por parte de los antiguos pobladores de los tres »primeros Estados seria el menor de los males que sobre los habi»tantes de Cuba vendrian forzosamente: la pérdida de la propiedad y »hasta la persecucion que en California y Nuevo Méjico han sufrido »los mejicanos que en esos países existian; hé ahí la bella perspecti»va que pudiera cautivar á los cubanos para lanzarse en los brazos de »la Union anglo-americana, aun sin reparar en que á pesar del apoyo »que los Estados-Unidos pudieran prestarles, no habrian desapareci-

»do de ningun modo los gravísimos riesgos que tanto debieron con»tribuir á alejar las pretensiones de independencia. Porque ¿cómo po»drian olvidar que á espaldas del numeroso y valiente ejército, existe »otro ejército no menos numeroso y valiente de mas de 40.000 espa»ñoles peninsulares, en cuyas filas engrosaria gran número de cuba»nos de corazon tan español como ellos, y que como ellos sabrian sa»crificarlo todo á la defensa de su patria; como que está allí la pobla»cion de color, y estarian los agentes abolicionistas para agitarla y »lanzarla en medio de la lucha, no sin esperanzas de hacerla dueña »del campo, aunque en él no quedaran ya mas que escombros y rui»nas? Todo esto, seguramente, pudieran olvidarlo los cubanos llegado »el caso en que la agitacion de las pasiones, en que una cruel exacer»bacion los arrojara á una lucha desesperada; la historia nos ofrece »abundantes testimonios de sucesos de igual naturaleza; pero, como »he dicho mas de una vez y no me cansaré de repetir, ni es esa hoy »la situacion de Cuba, ni la opinion, ni la conducta de la inmensa »mayoría de sus habitantes dejan de ofrecernos positivas garantías »de que con una política justa y previsora puede el gobierno contar »con que ellos contribuirán á la defensa de la isla con igual entusias»mo y con igual energía que los demás españoles, y con la misma »lealtad con que sus padres rechazaron las agresiones de los ingle»ses. Pues qué, ¿nada vale, para nada habremos de tomar en cuenta »la conducta de los habitantes de los distritos invadidos por la espe»dicion de Lopez? ¿Nada significaria la de los limítrofes que acudian »presurosos á ponerse á las órdenes de la autoridad y á auxiliar efi»cazmente á las tropas empleadas en las operaciones militares; nada »el arrojo con que todos se presentaban á salvar y cuidar á los heri»dos, y á hostilizar á los enemigos, no habiendo habido un solo ha»bitante que á estos se hubiese unido? ¿Nada el mismo aislamiento »en que se vieron los pocos pronunciados de Puerto-Príncipe y Tri»nidad? ¿Cabe mayor prueba de que el instinto natural del pueblo »cubano rechazaba la anexion, puesto que tan enérgicamente se pro»nunciaba contra ella, aun cuando aparecia proclamada por un cau»dillo que al fin habia sido un general del ejército español? Si hubie»ra todavía quien pudiese desconocer prueba de lealtad tan insigne, »séame permitido decir que esa opinion debe ser pronta y generosa»mente rechazada como producto de un fanatismo á todas luces vitu-

»perable, así en su orígen poco noble, como en sus desastrosas con»secuencias.»

«Y en vista de esas consideraciones, ¿pudiera yo necesitar esfor»zarme todavía para probar la conveniencia de restablecer en la go»bernacion de Cuba la primitiva política española, y de considerar á »sus habitantes, naturales de la isla ó de la Península en completa »igualdad con los de las demás provincias de la monarquía, en todo »lo que no sea pura y estrictamente exigido por la necesidad del ré»gímen político escepcional? ¿No cabria adoptar otra despues de tan »indomables pruebas de lealtad, que S. M. se dignó apreciar en tanto »grado, que quiso consignarlas en una carta autógrafa dirigida á »aquellos habitantes, despues de la destruccion de la espedicion Ló»pez? ¿Podria juzgarse de ningun modo justificada otra conducta tan »solo por haberse descubierto alguna otra conspiracion, ni menos »porque en los Estados-Unidos haya emigrados cubanos que trabajen »por encender la guerra civil en su país? ¿Qué idea dariamos entonces »de la fortaleza del gobierno y del poder de España, no juzgando »suficiente para sostenerse en Cuba la manifiesta opinion y el deci»dido apoyo de la inmensa mayoría de sus habitantes?... ¿Pero acaso »á la política que yo propongo se opone en ningun sentido el que el »gobierno cuide de asegurar la conservacion de la isla, no solo por »medios morales, sino tambien por los materiales de organizacion y »fuerza indispensables, y no deje de reprimir y castigar con mano »fuerte á los que persistan en atacar los derechos de S. M. y de la »nacion en Cuba? Precisamente por esto he pedido y pido ante todo la »organizacion de un gobierno robusto para la isla, tan apto para ha»cer el bien, como para contener y vencer las asechanzas ó los co»natos de subversion; y nadie podrá con razon pretender que en mi »sistema cupiera el menor olvido de la fiel observancia de las leyes y »de los respetos que merecen los fueros de la justicia. Y hé ahí por »qué, sin detenerme mas sobre esos puntos, pasaré á ocuparme ya de »lo que, conforme á las indicaciones antes hechas, exige mas inme»diatamente para su mayor eficacia la política de confianza, la política »española que en mi entender conviene adoptar como la mas firme y »mas bien cimentada base del poder de España en Cuba.

»Creo haber demostrado con evidencia que la distancia fué una »de las causas primordiales que dieron lugar á que, así en las anti-

»guas provincias españolas del continente americano, como en Cuba, »se reuniesen elementos capaces de amenguar el sentimiento de na»cionalidad y de producir, mas ó menos á la larga, desastrosas con»secuencias; y creo haber igualmente demostrado que el medio mas »seguro de combatir ese mal, ni podia, ni puede ser otro que el de »establecer comunicaciones tan frecuentes y rápidas como lo permite »la navegacion trasatlántica por medio de vapores. Es, pues, urgen»te, en mi concepto, que España no retarde por mas tiempo seguir el »ejemplo que le han dado ya y están dando aun naciones europeas de »segundo órden, que, como Cerdeña y Bélgica, sin tener provincia »alguna en América, han contratado ya el servicio de líneas de va»pores entre sus puertos y los de la América del Norte y del Sur, tan »solo para el mejor servicio y mayor progreso de su comercio. Cual»quier sacrificio que pueda exigir la formacion de una línea, por me»dio de la cual tenga la Península con Cuba y Puerto-Rico dos co»municaciones mensuales, perfectamente regularizadas, será sufi»cientemente compensado con las inmensas ventajas políticas de la »comunicacion rápida y frecuente entre la Península y aquellos paí»ses; desde los cuales será en estremo fácil poner en relacion aquella »línea con las antiguas provincias españolas del continente, así del »golfo mejicano, como del Centro-América y Costa-Firme, cuyos ha»bitantes se apresurarán á aprovechar para su traslacion á Europa y »para promover el desarrollo de sus relaciones comerciales con nues»tras Antillas y con la misma Península; no siendo ciertamente aven»turado el asegurar que, aun los hispano-americanos del Pacífico, »preferirán tambien esa línea, una vez estendida por medio de las »secundarias hasta el Istmo de Panamá.

«Esa frecuencia y facilidad en las comunicaciones entre la Penín»sula y las Antillas servirán, no solo para estrechar los vínculos que »unen á estas con la Metrópoli, sino que proporcionarán además me»dios indirectos para fomentar la emigracion de estas á aquellas sin »los inconvenientes de la interrupcion de relaciones y enervacion de »los lazos de familia; mientras que por otra parte estimulará á la ju»ventud española de las Antillas á venir á la madre patria con tanto »mas motivo, cuanto que sea mayor el celo con que se procure esco»gitar medios que puedan alentarlos á trasladarse á la Península »para las carreras del Estado, que exigen determinados estudios.

»Porque, como he dicho en diferentes lugares y en estas *Memorias*, »hay para mí una alta conveniencia en que así en el ramo de instruc»cion pública, como en los demás que á aquellas carreras abren ca»mino, se proporcionen en Cuba los estudios todos que constituyen la »instruccion primaria y secundaria, reservando la superior en su ma»yor parte á los establecimientos de la Península, aunque con la ven»taja de poder traer á estos las posibles garantías de no hacer infruc»tuosos sacrificios.

»De ese modo vendrá tambien á ser mas favorable en sus resul»tados la adopcion del pensamiento que antes expuse respecto al in»greso en la carrera militar, en las armas de infantería y caballería, »ingreso que creo debe facilitarse á los hijos de Cuba, ora admitién»dolos en aquel ejército en la clase de cadetes, ora estableciendo una »academia ó colegio, en el supuesto de ser trasladados á la Península »á su salida á oficiales, y quedando sometidos, en lo ulterior de su »carrera, á las mismas reglas que se observen en cuanto á los oficia»les peninsulares, sin que para su vuelta á Cuba haya otros obstácu»los ó restricciones que las que el gobierno se imponga como medida »general, igual en un todo para unos y otros, pues mi pensamiento »en esta parte es alejar en un todo así las preferencias inconvenien»tes, como las esclusiones irritantes. Por lo que toca á las armas fa»cultativas, los estudios de sus carreras deben, en mi opinion, ser »considerados del modo que indiqué en cuanto á los demás supe»riores.

»Así abiertas á los hijos de los habitantes de la isla las carreras »que llamaré del Estado, salvando hasta donde salvar se puede la dis»tancia que los separa de la metrópoli, quedará un ancho campo que »recorrer y en que dispensar señalados beneficios á las clases menos »acomodadas por medio del establecimiento de las enseñanzas espe»ciales de agricultura, maquinaria, arquitectura, veterinaria y otras »que indiqué anteriormente, con las cuales habrá hecho el gobierno »en esa parte cuanto el mas exigente pudiera prometerse para que se »vean realizados los principios de la política, de cuya aplicacion me »ocupo.

»Sin embargo, no estarán con eso solo satisfechas las necesidades »del sistema. Será preciso tambien que los habitantes españoles de »Cuba, así naturales como peninsulares, tengan en los destinos y em-

»pleos públicos una justa participacion con mas amplitud y regulari»dad que hasta hoy han tenido, siquiera se establezcan ciertas reglas »que aconseja la prudencia y requiere aun la misma organizacion del »gobierno de la isla. Compréndese que, aun prescindiendo de la au»toridad superior y de las que mas inmediatamente le siguen en ca»tegoría, haya ciertos destinos y cargos públicos de la mas libre y »absoluta eleccion para el gobierno de la metrópoli; pero ni se com»prende, ni es conforme con la legislacion de Indias, ni menos con lo »que exige la conveniencia del mejor servicio que por el mismo go»bierno central se hayan de proveer hasta los empleos mas humildes »de la administracion pública, como hoy sucede, pues por él se cu»bren hasta las plazas de ayudantes y mozos de oficio de las oficinas »de correos. Porque de este modo se coloca á los hijos de Cuba y á los »peninsulares allí establecidos en una posicion muy desventajosa, »pues lejos de la metrópoli tienen que luchar con dificultades inmen»sas para esforzar sus solicitudes, mientras que por otro lado, aun »obteniendo alguna plaza, carecen de garantías para ascender y ser »recompensados por su mérito ó servicios en la provision de las va»cantes. En mi opinion, todas las dificultades desaparecerán, y se ar»reglará esta importante cuestion de un modo conveniente para aque»llos habitantes, y sin peligro alguno para el gobierno, establecien»do tres categorías de empleos públicos: la una de aquellos cuya libre »provision debe reservarse el gobierno; otra de los que deban pro»veerse por él á propuesta del gobernador, capitan general, fijándose »una escala de ascensos y abriéndose á estos entrada mútua desde »Cuba á la Península y desde la Península á Cuba; y otra, en fin, de »aquellos empleos que, no debiendo ser de real nombramiento, hayan »de quedar á la libre eleccion del gobernador, capitan general, me»diante determinadas reglas.

»Admitidos tales principios, y observando estrictamente esa po»lítica con que se hallan á mi ver perfectamente adunadas todas las »reformas y mejoras antes propuestas para los diversos ramos de la »administracion pública, es mi conviccion firmísima que el espíritu »público se pronunciará cada dia mas en favor de la metrópoli, si por »otra parte los gobernadores, capitanes generales, siguiesen una línea »de conducta en un todo consecuente, evitando toda clase de prefe»rencias, guardando una imparcialidad severa con todos los espa-

»ñoles, y llevando siempre la mira de destruir hasta los menores mo- »tivos de division entre ellos, para hacer comprender á unos y á otros »que forman solo una familia, y que en considerarse de este modo les »va, no solo la conservacion de sus comunes intereses, sino el mayor »bienestar social.

»El espíritu conciliador de su conducta y una reconocida justifi- »cacion que le lleve así á evitar como á castigar los abusos y veja- »ciones que pudieran cometer los funcionarios públicos, asegurarán »á la primera autoridad de Cuba mayores simpatías y una decidida »afeccion de parte de los cubanos, porque si son fácilmente impre- »sionables, su carácter dócil, su afabilidad y sus intereses les mueven »naturalmente á desear la paz y mantenerse constantemente espa- »ñoles. Sin embargo, no deberá olvidar tampoco el gobernador ca- »pitan general que sin separarse del camino de la justicia y de la im- »parcialidad, ha de hacer comprender que las medidas por el gobierno »dictadas en favor del país no emanan de otro orígen que del mas »sincero deseo por el bienestar general, y ha de saber inspirar una »confianza plena en que en sus manos no sufrirán nunca menoscabo »la honra y dignidad nacional, en cuya defensa, como en la de la »tranquilidad y seguridad de la isla, se le ha de ver siempre dispuesto »á hacer cuantos sacrificios pueda exigir hasta la última estremidad. »Pero ha de tener igualmente en cuenta que uno de sus mas impor- »tantes cuidados será el de dirigir convenientemente el sentimiento »nacional, porque solo habiendo vivido en aquellos países se com- »prende cuán vivo se siente en ellos el amor á la patria, cuyos im- »pulsos ejercen tan fuerte imperio en el corazon de todos los espa- »ñoles. Nada ciertamente mas respetable que este honroso sentimien- »to, y nada mas interesante que el procurar se conserve puro y vigo- »roso; pero ha de ponerse grande atencion en evitar que escitado »inconsideradamente llegue en su exageracion á perjudicar la marcha »de la política general conspirando á la division de la poblacion es- »pañola. De suerte que la direccion de ese sentimiento, muy espe- »cialmente en los españoles peninsulares, exige, como se ve, los mas »escrupulosos miramientos para que el gobierno encuentre en él el »apoyo eficaz que le ha prestado siempre, sin ocasionar, empero, los »males que surgir pudieran de que llegara á estraviarse.

»Dos elementos distintos, y aun opuestos, podrán conspirar con-

»tra esa política conciliadora dirigida á unir la poblacion española.
»Forman el uno los que trabajan por la anexion de Cuba á los »Estados-Unidos, y cuyos intentos bastan de por sí solos para mantener en alarma á los buenos españoles. Pero, vigilante para prevenir, y en su caso castigar, esos criminales esfuerzos, el gobernador »capitan general podrá hacerlo tanto mas fácilmente, cuanto tendrá »á su lado la opinion general del país, si con esquisito tacto cuida de »aplicar todo el rigor de las leyes, cuando las circunstancias lo requieran, y sabe templar su severidad y aun usar de clemencia en »momentos oportunos.

»Es el otro elemento, de que pueden seguirse no menores males, »el patriotismo exaltado, pero falto de sinceridad, de algunos, aunque por fortuna muy pocos, que, bajo la apariencia de aquel noble »sentimiento, aspiran á ejercer cierto influjo para hacer triunfar bastardos ó ilegítimos intereses. En Cuba no hay español peninsular »que sea mas español que otro alguno. Todos aman con pasion á su »patria, y tal vez solo la amen menos los que por aquella causa hacen »constantemente alarde de su poco sincero patriotismo. La historia »contemporánea presenta tristes y dolorosas lecciones, que los que en »Cuba gobiernen no deberán olvidar jamás. Toda la consideracion »que merece hasta la exageracion del sentimiento nacional en los »buenos españoles, debe desaparecer tratándose de los que pretenden »especular en provecho propio con ese sentimiento, porque tanto ó »mas daño hacen á España estos y los malos funcionarios públicos, »que los que abiertamente conspiran contra el gobierno; porque contra estos últimos están las leyes y la fuerza, que no siempre pueden »aplicarse á los que de aquel modo disfrazan sus malas pasiones. Pero »error grave seria en el que gobernase á Cuba el no apelar en casos »dados y en circunstancias difíciles á las facultades estraordinarias »de que el gobernador capitan general está y deberá hallarse siempre revestido, para apartar del país influencias tan funestas.»

Despues de tan elocuentes reflexiones, ¿se comprende que el marqués de la Habana hubiese pasado por el ministerio de Ultramar, sin decretar las reformas?

Esos conceptos del general Concha sirven, sin embargo, para destruir los cargos que se le hacian de serle antipáticos los naturales de la isla, y prueban además el gran conocimiento que habia adqui-

rido de los hombres y las cosas ultramarinas. El tiempo se ha encargado de demostrar con cuánto acierto pensaba el general Concha al redactar sus Memorias, y el bien grande que pudo haber hecho á su patria, con aplicar, á sus brillantes teorías, la práctica.

En 16 de abril de 1852 fué el general Concha relevado de la capitanía general de Cuba por el de igual clase D. Valentin Cañedo.

Aunque la espedicion Lopez y otra conspiracion posterior descubierta en Vuelta de Abajo habian fracasado, los partidarios de la anexion no desmayaron en sus propósitos, y la junta cubana de Nueva-York seguia sus trabajos activamente. En su seno habia disidencias, pues mientras unos creian que la anexion debian llevarla á efecto los cubanos con el auxilio de aventureros americanos, otros pensaban que á los Estados del Sur de la república debia dejárseles la iniciativa, y en esta divergencia de opiniones se pasó el año de 1853. En diciembre del mismo, hubo una reconciliacion de ideas, y en una gran reunion de anexionistas, la junta cubana reconoció por su jefe al general norte-americano Quitman, uno de los que mandaron division en la guerra de Méjico, y que desde entonces andaba en tratos para organizar una espedicion contra Cuba. Tomó mayor fuerza entonces la propaganda anexionista.

Al gobierno del general D. Juan de la Pezuela, conde de Gheste, se pretende atribuir el incremento que tomaron las ideas anexionistas con motivo de sus disposiciones dirigidas á la represion del tráfico negrero, el decreto sobre registro de esclavos, y la autorizacion para los casamientos entre la clase blanca y la de color. Las disposiciones para la represion del tráfico negrero emanaban del gobierno supremo de la nacion, y el noble conde de Cheste, abolicionista por sentimiento y opuesto por deberes de dignidad y honra al tráfico negrero, cumpliendo con dichas órdenes, llenaba la alta mision que le estaba encomendada.

El registro de esclavos no era cosa nueva tampoco: fué un medio ideado por el gobierno para temporizar con las exigencias de Inglaterra, que pretendia que España autorizase al tribunal mixto de comisionados ingleses y españoles, para el exámen de fechas en los títulos de propiedad de esclavos; lo que si se hubiéra llevado á cabo, habria causado grandes perjuicios á los hacendados, porque suprimido por el rey Fernando VII el tráfico negrero desde 1871 por un con-

venio celebrado con la Gran Bretaña, mediante la indemnizacion de 400.000 libras esterlinas, era ilícita toda propiedad de africanos introducidos despues de esa fecha. El registro de esclavos, pues, era un medio hábil preparado por el conde de Cheste para jaquear la presion, que en el sentido que hemos indicado, hacia el gobierno de S. M. Británica. Tampoco hubiera producido resultado, porque no era posible encontrar en Cuba dos ó tres mil empleados á prueba de incorruptibilidad, tratándose de un asunto en que median tan grandes intereses. No era motivo fundado de queja contra el general Pezuela, el que autorizase los casamientos de la clase blanca y de color, porque nada hay en los códigos que lo prohiba, y ese pensamiento pudo muy bien haber obedecido á su deseo de moralizar la isla y disminuir la multitud de niños de color, huérfanos y abandonados que hay en ella, á consecuencia de las circunstancias especiales de la poblacion. Sabido es, que el gran número de peninsulares que va á Cuba á trabajar y á labrar su fortuna, contrae en su mayoría relaciones ilícitas con las mujeres de color, con quienes no creen tener responsabilidad de matrimonio, y tal vez pensó el general Pezuela, que recordando el derecho que toda mujer, esclava ó libre, de raza blanca ó de color, tiene para exigir reparacion á su seductor, pudiera disminuir la concubinacion degradante en que se vive en algunas poblaciones de la isla y aun en las grandes capitales.

En España la proporcion entre los hijos legítimos é ilegítimos es de 97,6 céntimos los primeros y solo 2,94 los segundos, y en Cuba en la raza blanca los ilegítimos están en la proporcion de un 13 por 100. En la poblacion de color libre de 47 por 100 y en la esclava de 85 por 100. ¿Cabe mayor desmoralizacion?...

Otros eran los móviles del disgusto del partido peninsular con el conde de Cheste. Hombre de ideas aristocráticas, encastillado en su palacio y poco comunicativo con ciertos elementos que pretendian dirigir los destinos de la gran Antilla, acostumbrados á la gestion activa de los negocios públicos y no pudiendo vencer el temple de acero de una autoridad que se habia colocado sobre todos los partidos políticos de la isla, se atrajo las antipatías de aquellos, que juzgaban de grandes inconveniencias, lo que los hombres imparciales é ilustrados han calificado de nobles disposiciones.

El partido anexionista, con las disposiciones del general Pezuela

y sin ellas, habria avanzado del mismo modo, porque sus doctrinas venian sustentándose en el país hacia mucho tiempo con gran perseverancia, y nada se oponia á su desarrollo y accion.

En agosto de 1854 sucedió al general Pezuela por segunda vez en el mando de la isla el general Concha, marqués de la Habana, y llegó á esta ciudad cuando los trabajos anexionistas se hallaban muy adelantados, y en todo su vigor. Quitman, general en jefe de las operaciones, las preparaba y concertaba en su residencia del estado de Mississipí, habiéndosele entregado todos los fondos recaudados al efecto.

El general Concha habia comprendido que algo sério amagaba la tranquilidad de la isla, por informes y razones de importancia que tenia, y por haberse apercibido además que de sus tertulias habituales se habian retraido muchas personas que en la época anterior de su gobierno acostumbraban frecuentarlas. Poco tiempo despues sus sospechas se confirmaban, segun veremos.

IX.

Conspiracion de D. Ramon Pintó.—Su prision y muerte.—Armamento de voluntarios.—Política del general Concha.—El general norte-americano Quitman, jefe de la espedicion contra Cuba.—Manifiesto de la junta cubana de New-York.—Conferencia del ministro de España con el presidente Pierce.

El dia 6 de febrero de 1855 supo la poblacion de la Habana que se habia descubierto una conspiracion con ramificaciones en la isla entera, conspiracion tanto mas grave, cuanto que estaba combinada con una fuerza esterior considerable, que se decia tendria el apoyo moral de los Estados-Unidos.

Síntoma fué de esa conspiracion y de la exaltacion de los ánimos el asesinato de D. José Antonio Castañeda, aprehensor de Lopez. Hallábase jugando al billar en el café de Marte y Belona de la Habana, cuando desde una de las ventanas de su portal que mira hácia el campo militar, le dispararon un tiro, atravesándole las sienes, y dejándolo muerto en el acto.

A fines del mes de enero, uno de los principales comprometidos en la conspiracion se habia presentado al capitan general ofreciéndole delatarla y diciéndole que aquella tenia por objeto proclamar la anexion á los Estados-Unidos, protegida por desembarcos de norte-

americanos, en varios puntos de la isla, y todos ellos á las órdenes del general americano Quitman. La fuerza estranjera ascenderia á 4.000 hombres.

El espontáneo delator, llamado Rodriguez, presidiario de Ceuta, que servia á algunos presos políticos cubanos, y á quien estos habian proporcionado su libertad, gozaba la confianza absoluta de los conspiradores. Hacia viajes á Nueva-York llevando y trayendo correspondencia, y estaba tan al cabo de los trabajos revolucionarios, que pudo dar al general Concha los mas mínimos detalles y pruebas de la conspiracion próxima á estallar. Reducidos á prision el jefe del movimiento en la Habana, que lo era D. Ramon Pintó, peninsular de gran ilustracion é influencia, y algunos cubanos importantes, se dió principio á la causa de infidencia, subiendo Pintó las escaleras del cadalso pocos dias despues, á pesar de las vivas gestiones y las fervorosas súplicas que su familia y numerosos amigos pusieron en juego.

Hacia muy poco tiempo que se habia aprehendido á un jóven natural de la isla, llamado Estrampes, que habia llegado á Cuba conduciendo dos barcas con armas, y, sometido á juicio, fué ejecutado tambien.

Con motivo de esta conspiracion decretó el general Concha el armamento de los voluntarios, y esta disposicion alentó al partido peninsular, que, dice el mismo general, se hallaba decaido y desconfiado momentos ántes, trocando su recelo en ánimo y energía. A centenares corrian á alistarse los individuos del partido peninsular y gran número de cubanos, y en pocos dias pudo contar el gobierno de la isla con una fuerza importante, que constituia una reserva numerosa.

El general Concha cuidó de evitar, pasada la crísis, una actitud de resistencia y fuerza, inauguró una política conciliadora, y asegura en sus «Memorias» que con este objeto redujo los procedimientos judiciales á los puramente necesarios; no quiso ocupar papeles, provocar careos ni estimular nuevas delaciones; guardó una circunspecta reserva; selló los lábios de algunos que estaban dispuestos á hablar, y rasgó listas de nombres que no era prudente descubrir.

La isla de Cuba, á los dos meses de descubierta la conspiracion, habia adquirido un aspecto militar imponente que aumentaba cada

dia con los refuerzos que llegaban de la Metrópoli. Las precauciones continuaron, sabiéndose que en distintas partes de la federacion americana seguian aprestando los anexionistas sus armamentos y comprando buques para llevar espediciones á las costas de Cuba. No se ignoraba tampoco, que el general Quitman tenia en sus arcas cerca de un millon de pesos para atender á los gastos; no faltándoles á los conspiradores, ni los fondos ni el material de guerra necesario para llevar adelante su empresa.

Los resultados que se preveian como consecuencia de una situacion tan peligrosa para la isla, inquietaban los ánimos de los hombres pensadores, no pareciendo posible evitar ya una guerra entre la Península y los Estados-Unidos. Estos tampoco no evitaban las causas que podian conducir á ella; y llevados de su audacia natural, persistian en emplear las formas ásperas que sus pasiones les sugerian, continuando en esa mala fé, oculta en su seno desde hace muchos años, contra la nacion española.

Contribuian á reforzar estas creencias, la actitud de los Estados-Unidos y sus gestiones diplomáticas para la compra de la isla de Cuba.

La junta cubana establecida en Nueva-York con su manifiesto al pueblo de Cuba, publicado el 25 de agosto de 1855, confirmó la verdad de la gran conspiracion abortada, el ejercicio del mando supremo de la espedicion que la referida junta habia conferido al general norte-americano Quitman y en fin, las causas que produjeron la disolucion de la empresa.

Si alguna duda de esto pudiera quedar todavía, la habria destruido completamente el documento que en 20 de setiembre del mismo año publicó D. Domingo de Goicuria, miembro disidente de la junta directiva cubana, en el cual, poniendo á un lado toda forma ó conveniencia diplomática hácia sus colegas, creyó necesario á su honor y á sus intereses materiales comprometidos, dar á conocer á sus conciudadanos la verdad de los hechos.

Estos documentos eran pruebas concluyentes de la parte que tuvieron en el plan de invasion, lo mismo la junta cubana que funcionaba en Nueva-York, que la junta revolucionaria que actuaba secretamente en Cuba, y que el general Quitman, cuya moralidad atacaba Goicuria.

La junta cubana guardaba todavía consideraciones á aquel general, en la secreta esperanza, sin duda, de que con las esplicaciones que diese, se rehabilitaria política y militarmente, y se utilizarian sus servicios á favor de la idea anexionista. Pero á pesar de esas inculpaciones mas ó menos graves que se hacian al general norte-americano, no recordamos se hubiese servido de la prensa para sincerarse ante el público.

Cuando la espedicion se hallaba próxima á salir de los Estados-Unidos (abril de 1855), el general Quitman fué á toda prisa á Washington á conferenciar con Mr. Marcy, secretario de Estado, y con el mismo presidente Pierce, sobre la empresa que debia realizar de un momento á otro.

En esos dias precisamente el Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, ministro español en Washington, habia conferenciado con el presidente Pierce y con Mr. Marcy sobre las referidas espediciones, próximas á darse á la vela. Además habia hecho el Sr. de Cueto una minuciosa relacion de las fuerzas con que contaba el general Concha y el estado completo de defensa en que habia logrado poner la isla, en los dos meses de respiro que los filibusteros le habian dejado para prepararse y recibirlos bien.

Se cree que Mr. Pierce ó Mr. Marcy, ó los dos juntos, aconsejaron al general Quitman la suspension de las espediciones, porque este general regresó inmediatamente á Nueva-Orleans, y disolvió la espedicion numerosa que se comprometió á llevar á la isla de Cuba.

Seguia preparándose el general Concha para la guerra sin perder un solo momento, y habia logrado convertir la isla en un inmenso campamento militar, esperando á los invasores, en la seguridad de vencerlos y castigarlos. Pero los peligros de la espedicion de Quitman habian desaparecido y se hallaban y en otra parte: en el campo de la diplomacia, donde de un lado se agitaban los Estados-Unidos con su idea fija de comprar la isla de Cuba, y de otro lado España, perseverante en su propósito de no acceder á ello y anunciando por la boca del Sr. Luzuriaga, en las Córtes, que España no podia jamás vender ni ceder su isla, porque venderla, seria vender su honor; palabras que promovieron al gabinete un voto unánime de aprobacion, por parte del Congreso constituyente. Mientras tan solemne declaracion tenia lugar, Mr. Soulé, representante del gobierno de los Esta-

dos-Unidos y de quien hablarèmos despues, ocupaba un asiento en la tribuna diplomática.

Parecia inminente un conflicto entre las dos naciones y la opinion general era que el derecho de la fuerza vendria á imponerse dentro de poco: en una palabra, la guerra parecia inevitable.

Veamos ahora lo que en uno y otro país se pensaba con respecto á la isla de Cuba.

X.

Ministerio del conde de San Luis.—Proyecto de alianza entre España y Méjico.—Anúnciase el nombramiento de Mr. Soulé.—Alarma del ministerio mejicano en París.—Antecedentes y opiniones de Mr. Soulé.—Cualidades de Mr. Soulé.—Despedida que le hacen en Washington y New-York los anexionistas.—Discursos.—Opiniones de la prensa.—Llegada de Mr. Soulé á Madrid y su recepcion oficial.—Duelo con el embajador de Francia.—Conferencia de Ostende.—Documentos diplomáticos.

El ministerio que entró á regir los destinos de España el 19 de octubre de 1853, se componia del conde de San Luis, presidente y ministro de la Gobernacion, y las carteras de Estado, Fomento, Hacienda, Marina, Guerra y Gracia y Justicia estaban desempeñadas por D. Angel Calderon de la Barca, D. Agustin Estéban Collantes, D. Jacinto Félix Domenech, el marqués de Molins, D. Anselmo Blasser y el marqués de Gerona, todos hombres pertenecientes al partido moderado, con la escepcion del Sr. Domenech, notabilidad progresista y diputado liberal, que habia constantemente militado bajo la bandera de las ideas avanzadas.

El conde de San Luis parecia decidido á emprender una política enérgica y una marcha decisiva en los negocios del Estado; y siendo hombre capaz de realizar grandes propósitos por sus buenas dotes de gobierno, inspiró muchas esperanzas en España y en Ultramar, nombrando personas notables para las capitanías generales de las

islas de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico. Durante su gobierno se pensó desarrollar el pensamiento de una alianza entre España y Méjico para mantener la integridad de sus territorios, en cuyo asunto tomó la iniciativa en Madrid el ministro de la república mejicana. Deseando este recabar el pensamiento de los ministros que representaban á dicha nacion en Francia é Inglaterra, les preguntó: 1.° ¿Cómo consideraban los gobiernos, cerca de los cuales residian, las aspiraciones del de Washington á nuevas adquisiciones territoriales por medios legítimos ó especiales? 2.° ¿Cómo aquellos gobiernos consideraban la conservacion de la nacionalidad mejicana, y si en favor de ella estarian dispuestos á interponer sus esfuerzos para establecer sobre el *statu quo* el equilibrio del poder en América? Y 3.° Si dada la buena inteligencia de los gobiernos de Francia é Inglaterra para asegurar á España la conservacion de Cuba, ¿bajo qué aspecto mirarian aquellos gobiernos una alianza defensiva entre España y Méjico?

El representante de la república en París contestó que: «Respecto á la primera pregunta, estaba seguro que el gabinete de las Tullerías consideraria mal las aspiraciones del de Washington para la adquisicion de nuevos territorios; en cuanto á la segunda, que consideraria la conservacion de la nacionalidad mejicana por una declaracion general; y por lo concerniente á la tercera, que tenia la creencia de que la animaria por el interés que habia tomado en la conservacion del *statu quo* de la pertenencia de Cuba.»

El ministro mejicano en Lóndres opinaba que el gabinete de Saint James veria con menor interés que el de las Tullerías y quizá con completa indiferencia los conatos de anexion de Cuba demostrados por los filibusteros norte-americanos; que en cuanto á la conservacion de la nacionalidad mejicana, segun datos que le merecian la mayor fé, no haria grandes esfuerzos aquel para sostenerla, si para ello tuviese que agriar sus relaciones con el gobierno de los Estados-Unidos, á quien trataba todavía con mas miramiento, aumentándose este, si era posible, al paso que mas se complicaban los asuntos de Oriente; y, en fin, que por lo referente á la alianza entre España y Méjico, no creia que el gabinete inglés á ella se opusiese, sobre todo, una vez obtenido el asentimiento de la Francia.

Cuando se cambiaban estas notas á principios de setiembre de 1853, se participaba que Mr. Soulé, enviado del gobierno de Was-

hington cerca del de Madrid, tenia instrucciones para ofrecer doscientos millones de pesos por la adquisicion de la isla de Cuba. El ministro mejicano, en París; inducia al ministro de la república en Madrid, á que, sin esperar instrucciones de su gobierno, manifestase al de S. M. C. que como la adquisicion de Cuba por los Estados-Unidos, aun por medios legítimos, amenazaria la seguridad de Méjico debilitando las ventajas de su posicion, y tendria la república en constante alarma, era de esperar que el gobierno de S. M. no llevaria á efecto convenio alguno que tuviese por objeto pasar aquella isla á poder de los Estados-Unidos, contando, en caso necesario, con la cooperacion de Méjico.

El ministro mejicano, Sr. Pacheco, se imaginaba, sin duda, que era tan fácil resolver la venta de la isla de Cuba como le habia sido al presidente de Méjico decidir la del valle de Mesilla; pero suponiéndose propósitos en el gobierno de enajenar su isla no hubiese podido llevarla á efecto, porque se habria estrellado ante la opinion nacional, pronunciada en el sentido de que, en último estremo, Cuba se perdiera, pero que de ningun modo se enajenase.

La contestacion del señor ministro de Estado Luzuriaga á la interpelacion que le hicieron en las Córtes en diciembre de 1854 fué en este sentido.

Las negociaciones emprendidas por Méjico para una alianza con España se activaban y venian á reducirse á lo siguiente:

Alianza con España para la defensa recíproca.

Alianza de comun acuerdo de las naciones hispano-americanas respecto al *statu quo* territorial de América.

Alianza por parte de las grandes naciones de Europa.

Y para todo, acuerdo perfecto y esfuerzos comunes entre Méjico y España.

Las gestiones del ministro mejicano encontraron benévola acogida por parte del presidente del gabinete español; pero no sucedió lo mismo por la del secretario de Estado Sr. Calderon de la Barca, quien por la circunstancia de haber, por largos años, residido en los Estados-Unidos con el carácter de representante español, conocia á fondo su política y temia precipitar un rompimiento en el estado crítico de las relaciones entre España y los Estados-Unidos.

Se quejaba en sus comunicaciones el ministro mejicano, de que

si bien escuchó el Sr. Calderon de la Barca, con la debida atencion todas sus gestiones, expuestas clara y sencillamente en la conferencia que tuvieron, el primer secretario de S. M. C. no se dignó darlas la menor apreciacion y empleando grande estudio en eludirlas, le hablaba de literatura, de física y de química. Decia el ministro mejicano á su gobierno en un despacho de 23 de diciembre de 1853, que el ministro de Estado español sentia y conocia la necesidad de adoptar la alianza propuesta; *pero temia hasta la sombra de los Estados-Unidos*; temor, decia el ministro mejicano, que le habia acosado en el desempeño de su mision en Washington, porque no tenia conciencia de los grandes elementos con que España cuenta y estaba deslumbrado, al par que acobardado, por las exageraciones norte-americanas.

Presumir conocer mejor que el Sr. Calderon de la Barca el estado de las relaciones diplomáticas entre España y los Estados-Unidos para graduar la conveniencia ó inconveniencia de una alianza, que pocas ventajas hubiese acarreado á España, en cambio de grandes disgustos, era ligero de parte del ministro mejicano; acusarlo de timorato cuando era prudente, y de indiferente cuando solo era diplomático, era injusto tambien.

Mas complacido se manifestaba el ministro respecto al conde de San Luis, en quien decia haber encontrado, no tan solo la elevacion de miras que debe tener todo hombre colocado al frente de una gran nacion, si que tambien la participacion completa de los deseos y sentimientos de Méjico, tanto respecto á la cuestion de raza en general, cuanto á la alianza en particular.

El ministro mejicano que habia pasado muchos años de su vida en la isla de Cuba, y que se conoce la tenia profunda afeccion, trabajaba ardientemente para sostener en América los incuestionables derechos de España á la posesion de Cuba, y coincidian naturalmente sus pensamientos con los del conde de San Luis, como estamos seguros coincidirian con los del Sr. Calderon de la Barca. Pero éste, hombre de estado y antiguo diplomático, tenia motivos para comprender los peligros que le habria originado á España la accion comun de varias naciones, pronunciadas contra los Estados-Unidos. Y no habia tal temor, ni tal cobardía de parte del Sr. Calderon de la Barca, quien sabia pesar con prudencia las consecuencias funestas que

un paso precipitado en ese camino peligroso de alianzas, hubiese podido acarrear á España. Esas alianzas, que al principio parecen de formidable efecto, suelen convertirse despues en ilusiones irrisorias. Poderosa parecia la alianza celebrada entre Francia, Inglaterra y España para intervenir en los asuntos del mismo Méjico: las tres naciones enviaron sus naves y sus soldados contra la república, y pocos dias despues del desembarco se hallaban divididos los aliados, abandonando el campo unos, y continuando otros la política especial y de interés particular que les convenia, sin tener en cuenta los pactos hechos anteriormente ni la alianza celebrada. No hubiese sido tampoco raro que si á consecuencia de la alianza solicitada por Méjico hubiese surgido una guerra entre España y los Estados-Unidos, las partes contratantes hubiesen adoptado en el peligro de la situacion, la conducta mas en analogía con sus intereses particulares.

Desde luego habrán visto nuestros lectores la actitud de Inglaterra salvando el cuerpo, desde los primeros momentos de iniciarse la alianza y manifestándose mas bien favorable que contraria á los Estados-Unidos. Por otra parte, se comprende que España, que tiene su marina, y una marina importante, que tiene ejércitos organizados y grandes recursos, pudiera ser útil y conveniente como aliada de Méjico; pero esta desventurada república, sin una sola nave, sin ejército y sin recursos, ¿qué servicios podia haber prestado á España, si la isla de Cuba se hubiese encontrado amenazada ó atacada por las fuerzas de los Estados-Unidos?

De aquí, y como resultado de estas reflexiones, es sin duda que el Sr. Calderon de la Barca anduviese solícito en no comprometer, mas de lo que lo estaban naturalmente, las relaciones con los Estados-Unidos, y menos por una alianza tan poco provechosa.

Se necesitó de toda su prudencia, de todo el conocimiento que tenia de la nacion norte-americana, para vadear con seguridad el mal paso, en una corriente tan peligrosa de opiniones y de ideas como la que existia en aquella época.

Basta recordar el nombramiento de Mr. Soulé para ministro en Madrid para comprender la actitud del gobierno americano. Mr. Pierre Soulé, francés de nacimiento y ciudadano norte-americano, era un abogado de gran reputacion en la Luisiana, que habia ocupado los principales puestos oficiales de dicho Estado y que como senador de-

mócrata en el Congreso federal se distinguió por sus simpatías y su proteccion decidida á los anexionistas de Cuba. Fué nombrado el 6 de abril de 1853, sin embargo de estos antecedentes, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del gobierno de Madrid; nombramiento que por unanimidad mereció la aprobacion del Senado.

En la sesion del Senado de Washington del dia 25 de enero de 1853, se habia puesto bien en evidencia Mr. Soulé, pronunciando un discurso sobre las relaciones de los Estados-Unidos con Europa, y especialmente con España. Empezó disintiendo de Mr. Cass y Mr. Mason, cuyas aspiraciones con respecto á Cuba, le parecian demasiado modestas á Mr. Soulé. Se ocupó de la inmensa importancia de la cuestion de Cuba, y trasladamos aquí los siguientes párrafos de esos discursos, que tomamos de *La Crónica* de Nueva-York, que publicaba entonces el ilustrado escritor D. Antonio X. de San Martin. Dichos discursos, en que se revela la mas ardiente pasion política, debieron haber inhabilitado, para un cargo tan delicado en España, á Mr. Soulé, y sin embargo fué escogido *ad hoc*, y aprobado su nombramiento unánimemente por el Senado:

«Hay senadores, decia Mr. Soulé, que se quejan de que se haya »revelado el misterio de la correspondencia sobre Cuba. Y ¿por qué? »¿Acaso porque se haya descubierto que queriamos comprar la isla? »Pero al mismo tiempo confiesan su firme propósito de comprarla aun»que no esté de venta. ¿Es porque se ha revelado la suma ofrecida? »Ellos mismos declaran que están prontos á comprar por cualquier »precio. ¿A qué fin, pues, censurar á la administracion por haber he»cho lo mismo que nosotros no dudamos hacer? . . . .
». . . . .

»Una partida de jóvenes entusiastas se reune en un punto del Sur, »llamados, segun creen, por sus hermanos que sufren, y se arrojan á »rescatar una isla inmediata. España se alarma, y por indicacion de »la proclama del presidente que llama *foragidos* á los aventureros, »los condena indistintamente á una carnicería. Se crea un espíritu »que luego se apodera de toda la poblacion, de la mas preciosa y últi»ma de sus posesiones en las aguas que bañan á este continente; es»pítu que solo sirve para aumentar sus temores, y que le induce á »implorar de Francia é Inglaterra el que escogiten un plan para con-

»servar el dominio que tiene sobre la isla. Vuestra respuesta y la del »gobierno es, que no accedereis á la presuntuosa intimacion en que »se os propone acepteis aquel plan. Pero al mismo tiempo que os ne»gais á la proposicion de los orgullosos entrometidos (intermeddlers), »rehusando redondamente nuestra solicitada cooperacion, desvirtuais »la fuerza de nuestra valiente resolucion, protestando decididamente »que no aspirais á perturbar su (their) quietud y serenidad. Y como »para convencerlos mejor de que no codiciais la posesion que tan cor»dialmente desean proteger contra vuestras garras, tildais á todos »aquellos de quienes hay la menor sospecha, de que toman parte en »cualquier empresa que pueda asegurarla para este país. Son *fora»gidos* todos los que tuvieron parte en la espedicion desgraciada que »terminó en la carnicería de Atarés.

»Fueron otros tantos héroes, como Lafayette y Kociusko, los 500 »jóvenes de la espedicion, que sabian que habian de encontrar en »Cuba 500.000 de sus iguales guardados y defendidos por 25.000 »soldados.

»Murieron como héroes, y la misma España nada ha dicho ni ha »podido decir contra ellos ni contra sus aspiraciones. Las conquistas »de Inglaterra en Asia, y las de Francia en Africa, no han sido sino »un merodeo en grande escala. La conducta de Inglaterra en la Amé»rica central durante el último siglo ha tenido el mismo carácter. »En vista de estos ejemplos, Mr. Soulé se admira de que los senado»res no se acuerden de que, en el derecho comun, coger la fruta del »árbol no es mas que una falta, al paso que tomarla cuando se ha se»parado del *tronco paterno* es un hurto. Que cuiden (los senadores) de »no esperar tanto tiempo que se pudra la fruta. Hay senadores que »protestan contra el robo de la propiedad del vecino, y quisieran, sin »embargo, que se la apropiase el que la tiene en depósito de con»fianza.

»No quieren cometer el robo, pero consentirian en recibir los »efectos robados.»

Entra luego Mr. Soulé en la historia de los casos que dieron últimamente motivo á las providencias de la autoridad de Cuba con respecto á algunos barcos de los Estados-Unidos. Todos aquellos hechos son vistos por Mr. Soulé al través de su prisma particular, y no es necesario decir cómo saldrán de sus manos las formas verda-

deras. Nuestros lectores conocen lo que sucedió con los vapores *Crescent-City*, *Ohio*, *Falcon*, el *Dorado*, etc. Mr. Soulé, decia *La Crónica*, no reconoce ningun derecho en la autoridad española para escluir de sus puertos, ó tan solo para poner en observacion sanitaria, á ningun barco de los Estados-Unidos, aunque proceda de un punto infestado, aunque en un corto viaje de tres ó cuatro dias haya tenido varios casos de muerte, aunque llegue con sus pasajeros y tripulacion en gran parte encamados, aunque la enfermedad sea el cólera asiático ó una fiebre contagiosa, y aunque lleve á bordo, no ya una causa de sospecha, sino una verdadera conjuracion contra la autoridad y las leyes del territorio. Este es el resúmen sustancial que hacia *La Crónica* de la parte del discurso del senador demócrata, dedicada á la historia de aquellos casos. Mr. Law es, como no podia menos de ser, objeto de limitados elogios por su conducta atrevida é independiente.

«En todos estos casos, continúa Mr. Soulé, vemos invariablemente al gobierno de parte de España y contra nuestros ciudadanos. »Tal ha sido su actitud en el asunto deplorable de la espedicion de »Lopez. Cuando el comodoro Parker se personó con el general Concha y le preguntó por qué habian sido ejecutadas las víctimas de »Atarés sin concedérseles las garantías estipuladas en nuestro tratado con España, respondió que era *porque los consideraba como piratas, pues como tales habian sido denunciados en la proclama del presidente de los Estados-Unidos*. Y cuando el cónsul Owen invocó »solemnemente su clemencia, el inflexible procónsul le contestó con »la observacion de *que estaba haciendo lo que sabia era contrario á los deseos de su gobierno*.

»Se nos ha dicho, sin embargo, que la conducta del capitan general en el caso del *Crescent City ha sido objeto de graves reclamaciones en Madrid*. Pero fácilmente podemos prever cuál será la respuesta del gabinete español. Dirá: reclamamos el amparo de *esos principios de derecho público* que, segun vuestra propia confesion, »nos protegen. No pueden imputársenos una falta de comedimiento »internacional mientras nos protegen vuestras propias declaraciones.... Y volviendo otra vez á las alabanzas prodigadas por algunos »senadores á la conducta del presidente, preguntaré si esas alabanzas alcanzan tambien á la proclama del presidente, á las carnicerías

»que se cometieron con arreglo á ella, á los insultos á nuestra ban»dera sufridos por el gobierno, al edicto de Galiano, á la carta del »secretario de Estado á Mr. Law y á la comunicacion del presidente »á Hugh Maxwel »

El presidente Fillmore, blanco de la censura de Mr. Soulé, no satisfizo en su política para con España ninguna de las miras de la jóven América.

Pero la nota de su último secretario de Estado, Mr. Everett, contestando á la proposicion de un triple convenio para garantir á España la posesion de Cuba, merece su aprobacion ilimitada. Hé aquí cómo diserta Mr. Soulé sobre la parte de dicha nota en que dice Mr. Everett que, *por razones democráticas* ó de política interior, no conviene la adquisicion de la isla, *por ahora*:

«Luego vendrá un tiempo en que, no existiendo esas *razones*, se»rá deseable la adquisicion, puesto que se admite que esa adquisicion »podria *ser en ciertas contingencias casi esencial para nuestra se»guridad*. Que reflexionen sobre esto los senadores del Sur especial»mente, y que se pregunten cuáles son las razones domésticas que »existen ahora y podrán no existir en lo venidero. ¿Aguardaremos á »que se realicen las miras de lord Palmerston sobre la política que »deben seguir los consejos de España con respecto á Cuba? ¿Aguarda»remos á que se adopten *medidas para contentar al pueblo de Cuba, á »fin de asegurar la union de la isla á la corona de España, pues es »evidente que si la poblacion negra de Cuba obtuviese la libertad, este »hecho crearia un elemento poderosísimo de resistencia contra cual»quier proyecto de anexar á Cuba á los Estados-Unidos, en donde »existe la esclavitud? ¿Comprenden los senadores del Sur que, aun »en la opinion de Mr. Filmore y de su secretario de Estado, Cuba »tiene que ser eventualmente nuestra*?

»Las naciones de Europa no tienen derecho á decir que los Esta»dos Unidos adquieren territorio por usurpacion, porque ellos mis»mos han hecho otro tanto. A la recriminacion que ha hecho ya con»tra Inglaterra por sus adquisiciones en la India, agrega un docu»mento con fecha de mayo de 1739, que la casualidad ha traido á sus »manos, y que no es nada menos que un proyecto para formar un »ejército de soldados reclutados en las Antillas inglesas, destinado á »invadir la isla de Cuba y apoderarse de ella. Si yo hubiese suprimi-

»mido (añadió Soulé despues de haber leido) la fecha de este documento y el nombre de la gran potencia á que pertenece, podria creerse »que estaba leyendo algun papel estraviado, caido de la cartera del general Lopez.

»Pero es en realidad una concepcion inglesa, y de que el gobierno »inglés no se ha desprendido de ella apenas lo dudarán los senadores »cuando, al examinar la correspondencia que el ejecutivo nos ha en»viado ayer, lleguen á la carta de sir William Paltuy al almirante »Vernon, con fecha del 27 de agosto de 1740, en que hablando de Cu»ba, dice: Sea el grito *tomar y agarrar*, porque despues que nos ha»yamos apoderado *de ella*, el mundo entero no podria quitárnosla. . ». . . . .

»Tampoco España tiene derecho á proferir una queja contra tales »empresas; y la razon es que hace pocos años un general de alguna »reputacion encontró abiertos los cofres de la reina madre para or»ganizar una espedicion con el fin de conquistar al Ecuador y esta»blecer allí una monarquía bajo uno de los hijos de María Cristina y »el duque de Riánsares.»

La sola autoridad que cita Mr. Soulé para un cargo tan grave son los papeles públicos ú órganos de la prensa diaria, y bajo esta sola autoridad entra en pormenores sobre el alistamiento de oficiales españoles en la empresa, la cooperacion del Sr. Istúriz, los vapores *Cetro* y *Tridente*, etc., que harian seguramente preceder la llegada de Mr. Soulé á Madrid, decia *La Crónica*, de una reputacion, poco envidiable, de credulidad y ligereza.

«Pero ni aun los mismos Estados-Unidos se han librado del re»busco de antecedentes filibusteros para demostrar con ellos la con»veniencia de tener por lícitas y usuales cualesquiera invasiones y »usurpaciones que este país tenga por conveniente practicar.

»Temo que haya algo de filibustero en el general americano que »en 1812, equivocando las instrucciones que le habia dado Mr. Monroe, »á la sazon secretario de Estado, se apoderó á viva fuerza de la isla »Amalia y de Panzacola; y aun en el mismo Mr. Monroe, que al paso »que desaprobó el acto del atentado, aconsejó que se conservase el »punto tomado para poder hacer un ajuste amistoso con España. . . . .

»Hamilton fué un filibustero, porque en 1797 trabajó tanto para

»organizar una invasion en las colonias hispano-americanas bajo la »proteccion del gobierno y de concierto con el general Miranda, á fin »de ayudar á aquellas colonias á hacerse independientes. Habia fili»busteros, entre los que en 1819, 1820 y 1821 se arrojaron de nues»tras costas al seno mejicano con armas y municiones, y contribuye»ron tan eficazmente á destruir el dominio español en aquella parte, »y entre los que en 1836 recorrian públicamente en formacion las ca»lles y plazas de Nueva-Orleans bajo el ojo inspirador del general »Andrew Jackson, preparándose así para tomar parte en la lucha »contra Méjico. Sí, y he demostrado tambien que podria encontrarse »algun filibusterismo en el mensaje del presidente. Pero os aseguro »que podria encontrarse mucho de él en la carta de Mr. Everett, do»cumento que no necesita de mis elogios, porque circula por todo el »país, escoltado por las bien merecidas recomendaciones de las inteli»gencias mas elevadas de esta Cámara. En él desdeña el secretario »de Estado circunscribirse á la mera contingencia de una inclinacion »por parte de España hácia la enajenacion de Cuba. Acomete osada»mente el corazon del asunto y proclama desde luego que la *condicion »de Cuba es principalmente una cuestion americana.* Supongo que se »ha creido que esta respuesta bastaba para el aserto de Mr. de Turgot »en sus instrucciones á Mr. de Sartiges, de que la condicion de la isla »*no es menos importante para las relaciones existentes entre las »grandes potencias marítimas que para los intereses de la misma »España*; y orgullosamente se niega á contraer ninguna obligacion »que pueda inhabilitar al gobierno americano, en cualquier *cambio »futuro de circunstancias, para hacer lo que con frecuencia se ha »hecho en lo pasado,* pues la posesion de la isla podria ser bajo cier»tas circunstancias *casi esencial para nuestra seguridad.* Vindica »la ley del progreso, que es *tan orgánica y vital* en la juventud de »los Estados como en el hombre individuo. Pero nótese con qué cui»dado recuerda á España que, al paso que el presidente *nunca dis»putará de palabra ó por obra sus títulos ni perturbará su posesion,* »no deberá entregarse á sueños engañosos, etc.»

Despues de estos elogios tributados á la nota de Mr. Everet, se duele Mr. Soulé deque en ella no se haya tratado con mas dureza la proposicion de Francia y de Inglaterra.

«No puedo menos de estrañar que en aquel importantísimo docu-

»mento se haya dejado de rechazar con aspereza la impertinente »amenaza contenida hasta en las primeras frases de las dos comuni»caciones enviadas á los Sres. Sartiges y Crampton por los gobiernos »de París y de Lóndres. A escepcion del párrafo en que Mr. de Tur»got recuerda al gobierno americano las órdenes enviadas á las fuer»zas navales de Francia é Inglaterra en el golfo de Méjico, con el »objeto de preteger á la isla de Cuba contra nuevas invasiones, y en »el cual asegura que las grandes potencias marítimas tienen en el »destino de aquella isla *un interés igual al de la misma España*; con »esta escepcion, las dos comunicaciones son idénticas. Y los presun»tuosos entrometidos no dudan declarar que debemos ser responsa»bles de la repeticion de los *ataques que últimamente han hecho con»tra la isla bandas foragidas de aventureros de los Estados-Unidos*, »*porque estos ataques han llamado sériamente* la atencion de los go»biernos de SS. MM., tanto mas especialmente, *cuanto mayor es en »deseo* de que las amistosas *relaciones que ahora existen entre aque»llos gobiernos y los Estados-Unidos no peligren como podrian peli»grar con la repeticion de semejantes ataques*.

»¿No sorprende al señor presidente, no admira á los senadores el »tono altanero que reina en esas comunicaciones? ¿Sufriremos que la »Inglaterra y la Francia nos hablen en un lenguaje tan arrogante y »amenazador? ¿Nos rendiremos sumisamente á sus mandatos? Si nos »hubiéramos portado como corresponde á una poderosa nacion como »la nuestra, cuando presumieron pasear sus escuadras por el golfo »y cruzar entre Cuba y nuestras costas con el manifiesto designio »de constituirse en inspectores de nuestros movimientos en aquellas »aguas, y de inquirir y determinar con qué intencion intentarian »desembarcar en la isla de Cuba los aventureros de *cualquiera na»cion*; si hubiésemos insistido en que se diesen las esplicaciones pedi»das por Mr. Crittenden, secretario de Estado al ministro británi»co, apenas seria posible que se nos dirigiese ese estilo arrogante »para hacernos entender que en lo venidero debemos ser responsa»bles de cualquier atentado que á los aventureros de cualquiera na»cion se les antoje cometer contra la isla de Cuba.»

Despues de esta salva de metralla al tono de Inglaterra y Francia en sus últimas comunicaciones conocidas con este gobierno, pasa Mr. Soulé á esplorar el campo de la intencion reservada de aquellos

gabinetes al declarar su interés por la adhesion de Cuba á su actual metrópoli. La doctriná de Monroe, las razones de contigüidad y de seguridad y de propia conservacion son el caballo de batalla con que recorre este campo. Hé aquí cómo esplica el orígen de las doctrinas que defiende:

«Estas doctrinas habian nacido del principio de proximidad, que »todos los escritores de derecho público admiten como regla suprema »de la política de una nacion con respecto á todas las materias que »pueden poner en peligro su seguridad. Rufusking, siendo nuestro »ministro en Inglaterra en 1801 tuvo á la vista este principio cuando, »alarmado por los rumores de la cesion de la Luisiana por España á la »Francia, creyó que debia oponerse á que cualquiera potencia europea »hiciese nuevas adquisiciones en este continente, é insistió en que la »Luisiana permeneciese en poder de España, no habiendo de caer en »manos de los Estados-Unidos. ¡Con qué gracia y talento cita el des»apiadado sarcasmo de Montesquieu, cuando dice que «es una fortuna »para las potencias comerciales el que Dios consienta en el mundo á »los turcos y españoles, pues son de todas las naciones las mas á pro»pósito para poseer un imperio con insignificancia.» Mr. Livingston, »que era entonces nuestro ministro en Francia, se mostró aun mas »inquieto que Mr. King.»

Por último, Mr. Soulé declara que no es partidario de ningun plan que tenga por objeto arrebatar Cuba á España, violando los preceptos del derecho de gentes; en lo cual no deja de andar acertado, si nos olvidamos de la intencion espresada antes en el mismo discurso, de hacerse con Cuba de cualquier modo. Pero al mismo tiempo, y sin embargo de esta protesta oficial, añade á renglon seguido que seria ocioso disimular que hay contingencias en que podria ser imposible el que los Estados-Unidos evitasen la necesidad de coger la isla; y autoriza esta idea con la misma nota de Mr. Everet. Estas contingencias son un cambio de circunstancias y razones domésticas, un arreglo amistoso con España, una guerra legal, y la necesidad absoluta de la propia conservacion. Cree que no está lejos la época en que la cuestion de la posesion de Cuba se decida por una guerra, y aconseja á España que contemple bien este peligro próximo, y ceda á las exigencias del momento. La compra de la isla le parece irrealizable por las razonss que se van á oir de su boca:

«Me opongo á la compra de Cuba. Esta idea debe abandonar»se. Cualquiera que conozca algo de la altiva susceptibilidad del or»gullo castellano, apenas pensará que se puede abordar tan delicada »cuestion en la mera forma de duros y centavos. Yo no deseo herir »esas susceptibilidades; pero no son las únicas que se oponen á la »compra.»

Las otras dificultades son el orgullo de los habitantes de Cuba; y aconseja á España que se resigne á esperar de Cuba, por único provecho, la utilidad de sus relaciones de comercio con la isla, á la manera que Inglaterra utiliza en el comercio con las que fueron antiguamente sus colonias. Y esto podria conseguirlo España por medio de un tratado. Mr. Soulé se ha quedado corto, decia *La Crónica*, en la concepcion de este plan admirable; nosotros en su lugar pediriamos que España pagase á los Estados-Unidos una gruesa suma al desprenderse la isla con arreglo á este proyecto, y diese *utrum* á su autor un premio y un privilegio de invencion. Mr. Soulé está persuadido de que la independencia de Cuba es para los Estados-Unidos tan deseable como la anexion, y no tiene la menor duda de que la independencia se verificará, considerando el espíritu que prevalece entre sus habitantes; espíritu de que Mr. Soulé debe estar bien enterado sin duda, á juzgar por la frecuencia de sus relaciones con lo que de Cuba hay mas disidente y enemigo de España en este país, no quiere, por fin, disimular que, si se permite que Inglaterra y Francia se erijan en tutoras de España, abdicará por este hecho sus títulos para el dominio de sus posesiones, poniéndolas bajo el brazo fuerte de aquellas potencias. Terminarémos este extracto con las mismas palabras con que dá fin á su discurso Mr. Soulé en tono fatídico:

«Que España no deje de conocer su verdadera posicion y que no »piense que con consejos indignos puede proteger sus posesiones con»tra un fallo inminente. En vano querria que la isla se sumergiese en »el Occéano antes que verla en manos de otra potencia. Si estallase el »huracan, la isla quedaria aun sobre las aguas, y no dejará de reirse »de las olas agitadas, aunque desapareciese en la tempestad su sobe»ranía. Cuando sea llegado el tiempo, y los ímpetus del mar, ni sus »fortalezas, ni sus cañones, ni sus garrotes, ni los edictos de sus Ga»lianos la salvarán de nuestras potentes garras. Oigamos al historia»dor: en vano puso Sabino las estátuas de sus mayores en el umbral

»de las puertas del Capitolio, para impedir que el enemigo entrase con »antorchas en la mano. Incendiáronse las mismas águilas que sostenían las antorchas, y el fuego se comunicó al edificio.»

Basta y sobra el precedente extracto para comprender la gran inconveniencia cometida por los Estados-Unidos de dar su representacion en la córte de España á un funcionario que, por muy notable que fuese su talento y muy grandes sus merecimientos para con su país adoptivo, se espresaba de la manera que hemos visto en el Parlamento federal. Conocido de antemano su criterio en la cuestin cubana, su nombramiento era la síntesis de un plan preconcebido para arrebatar á Esaña, bien por medio de compra ó por otros violentos, sus posesiones en las Antillas.

La tirantez de relaciones políticas entre uno y otro país estaba bien marcada desde el momento que Mr. Pierce entregó las credenciales de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario á monsieur Soulé. Y con estos antecedentes, ¿habria sido prudente por parte del Sr. Calderon de la Barca hacer mas difíciles todavía las relaciones con el gabinete de Washington suscribiendo la alianza con Méjico, que en último resultado no significaba otra cosa mas que una amenaza estéril?

Pero para completar bien el cuadro de aquella situacion política, y ya que se ha citado en el anterior extracto la nota de Mr. Everett, documento importantísimo, por la doctrina y las revelaciones que contiene, y que arrojan mucha luz sobre el espíritu de la política norte-americana referente á las Antillas, creemos conveniente reproducirla íntegra en estos *Estudios*, como barómetro en que quedaron señaladas las borrascas terribles esperimentadas en la situacion política de aquellos dias.

Dicha nota de Mr. Everett de 1.° de diciembre de 1852 tenia por objeto rehusar la participacion de los Estados-Unidos á la liga que les habian propuesto Francia é Inglaterra, para garantir á España la posesion de la isla de Cuba, y estaba concebida en estos términos:

«Muy señor mio: Vd. no ignora las tristes circunstancias que han »impedido hasta ahora responder á la nota que dirigió Vd. á mi pre»decesor con fecha 8 de julio. Aquella nota y la instruccion de mon»sieur Turgot, que la acompañaba, juntamente con una comunica-

»cion semejante del ministro de Inglaterra, y el proyecto de conven-
»cion entre las tres potencias con relacion á Cuba, han sido uno de
»los primeros asuntos á que ha llamado mi atencion el presidente. La
»parte sustancial de la propuesta convencion se halla espresada en
»un solo artículo en los términos siguientes: Las altas partes contra-
»tantes, colectiva y separadamente, rechazan desde ahora y para siem-
»pre toda intencion de posesionarse de la isla de Cuba, y respectiva-
»mente se obligan á desaprobar todo intento con este fin por parte
»de cualquiera potencia ó individuos. Las altas partes contratantes
»declaran, colectiva y separadamente, que no obtendrán ni manten-
»drán ninguna intervencion esclusiva en la citada isla, ni adquirirán
»ningun dominio sobre la misma. El presidente ha prestado la mas
»profunda atencion á esta proposicion, á las notas de los ministros de
»Francia é Inglaterra que la acompañaban, y á las instrucciones de
»Mr. Turgot y lord Malmesbury, trasmitidas con el proyecto de con-
»vencion, y me ordena poner en conocimiento de Vd. su opinion so-
»bre este grave y delicado asunto.

»El presidente está de acuerdo con sus antecesores, que mas de
»una vez han autorizado la declaracion á que aluden Mr. Turgot y
»Mr. Malmesbury, de que los Estados-Unidos no verian con indife-
»rencia que la isla de Cuba pasara á manos de otro gobierno europeo
»que no fuera España, lo cual no significa que mirásemos con dis-
»gusto cualquier acrecentamiento natural de poder y de territorio por
»parte de Francia é Inglaterra. Durante los últimos veinte años ha
»adquirido la Francia vastas posesiones en el Norte de Africa, con
»gran probabilidad de estenderlas indefinidamente, y la Inglaterra
»ha aumentado considerablemente sus dominios en el trascurso de
»medio siglo. Estas adquisiciones no han creado ningun género de
»inquietud en los Estados-Unidos.

»Los Estados-Unidos han aumentado su territorio durante el mis-
»mo período. La mayor agregacion fué la de la Luisiana, comprada
»á la Francia.

»Estas agregaciones de territorio no pueden probablemente haber
»alarmado á las potencias europeas, toda vez que se han realizado
»bajo el influjo de causas naturales, y sin alteracion de las relaciones
»internacionales de los Estados principales. Las consecuencias que
»de ello se han seguido son un gran aumento de relaciones comer-

»ciales, mútuamente ventajosas entre los Estados-Unidos y Europa.

»Pero muy distinto seria el caso si se tratase de la posesion de »Cuba, por cualquier potencia europea, escepto España. Semejante »acontecimiento no podria realizarse sin trastornar el sistema inter»nacional existente, y seria además una indicacion de designios con »relacion á este hemisferio, que no podrian menos de despertar la »alarma en los estados de la Union. Lo miraríamos bajo el mismo pun»to de vista con que la Francia ó la Inglaterra verian la adquisicion »de alguna isla importante del Mediterráneo por los Estados-Unidos, »con una diferencia ciertamente, y es, que el intento de los Estados»Unidos de establecerse en Europa seria una cosa nueva, mientras es »un hecho familiar la aparicion del poder europeo en esta parte del »mundo. La diferencia entre estos dos casos es, sin embargo, pura»mente histórica, y no disminuiria la ansiedad á que daria lugar por »causas políticas cualquiera tentativa del poder europeo en una nueva »direccion en América.

»Mr. Turgot asegura que la Francia jamás veria con indiferencia »la posesion de Cuba por otra potencia escepto España, y esplícita»mente declara que no tiene deseo ni intencion de apropiarse la isla; »el ministro de Inglaterra hace la misma declaracion por parte de su »gobierno. Tanto Mr. Turgot como lord Malmesbury no hacen sino »justicia á los Estados-Unidos al observar que muchas veces se han »esplicado sustancialmente en el mismo sentido. El presidente no co»dicia la adquisicion de Cuba para los Estados-Unidos; *pero al mis»mo tiempo considera la condicion de Cuba como una cuestion prin»cipalmente americana*, y hasta cierto punto limitado, y nada mas, »una cuestion europea. La proyectada convencion parte de un princi»pio distinto, pues que da por sentado que los Estados-Unidos no tie»nen mayor *interés* en la cuestion que el que pueden tener la Fran»cia ó la Inglaterra, cuando basta solo echar una ojeada al mapa »para ver cuán remotas son las relaciones de Europa, cuán íntimas »las de los Estados-Unidos con aquella isla. Al hacer plena justicia al »espíritu amistoso con que la Francia y la Inglaterra reclaman su »cooperacion, y sin desconocer las ventajas de una buena inteligen»cia entre las tres potencias con referencia á Cuba, no puede, sin em»bargo, el presidente consentir en ser parte del tratado en cuestion »por las siguientes razones. En primer lugar, aparece claro á su jui-

»cio (tanto como permite el respeto debido á otro brazo del gobierno »anticipar sus decisiones) que semejante convencion no seria mirada »con ojos favorables por el Senado, y la negativa de aquel cuerpo de»jaria la cuestion de Cuba en un estado de incertidumbre é insegu»ridad mayor que el que ahora tiene. Este obstáculo no seria suficien»te para que el presidente negase su aquiescencia al tratado, si no »existiese alguna otra objecion, y si la conviccion de la utilidad de »esta medida le obligase, en cumplimiento de su deber, á dar su con»sentimiento al arreglo hasta el punto donde llega la accion del poder »ejecutivo. Pero no sucede así, sin embargo. La convencion no ten»dria valor alguno á menos que no fuese duradera, y por consiguien»te, los términos en que se halla redactada espresan perpetuidad del »intento y de obligacion. Ahora bien; puede con razon dudarse si la »constitucion de los Estados-Unidos permitiria al poder que hace los »tratados, al imponer al gobierno americano una imposibilidad per»manente para todos los tiempos futuros, ó impedirle, cualquiera que »sean las circunstancias ulteriores, de hacer lo que tantas veces ha »hecho en épocas anteriores. Los Estados-Unidos compraron en 1803 »la Luisiana á la Francia, y en 1819 compraron á la España la Flo»rida, y no cabe en las atribuciones del poder ejecutivo obligar al go»bierno en todos sus ramos y para todo tiempo futuro á no efectuar la »compra de Cuba del mismo modo. Hay tambien otro fuerte argu»mento contra la propuesta convencion. Entre las mas antiguas tra»diciones del gobierno federal se encuentra la repugnancia á entrar »en alianzas políticas con las potencias europeas. En su memorable »discurso de despedida dice el presidente Washington: «La gran re»gla de conducta para nosotros, con respecto á las naciones estranje»ras, es estender nuestras relaciones mercantiles y no tener con ellas »sino los menos lazos políticos posibles. Cumplamos con entera buena »buena fé los empeños que hayamos ya formado; pero parémonos »ahí.»

»El presidente Jefferson, en su discurso de inauguracion en 1801, »precavió al país contra el peligro de las alianzas; espresion que se »ha hecho proverbial y que empleó Mr. Jefferson al hablar de la »alianza con Francia en 1778, alianza que en aquel tiempo produjo »incalculables beneficios á los Estados-Unidos; pero que apenas habian »pasado veinte años estuvo próxima á envolvernos en las guerras de

»la revolucion francesa, y dió pretesto á onerosas reclamaciones con»tra el Congreso que aun no están estinguidas en el dia de hoy. Es »una coincidencia significativa las cláusulas de la alianza que dió »ocasion á estos males; eran aquellas en que se fundaba la Francia »para reclamar nuestro auxilio contra los ingleses en defensa de sus »posesiones en las islas occidentales. Fué necesario nada menos que »el influjo sin límites de Washington para libertar á la Union de los »peligros de aquella crísis y conservar nuestra neutralidad.

»Pero el presidente tiene una razon aun mas fuerte para no en»trar en la propuesta convencion, y no desea tampoco ocultar su opi»nion de que el tratado, aun cuando igualé en la forma, seria des»igual en el fondo. Al entrar la Francia Inglaterra se inhabili»tarian para posesionarse de una isla remota de los centros de sus »respectivos gobiernos, que pertenece á otra potencia europea, cuyo »derecho natural á su posesion tiene que ser siempre tan bueno co»mo el suyo, una isla distante, en otro hemisferio, y que jamás pue»de llegar á pertenecerles por el curso natural y pacífico de los acon»tecimientos. Si se rompiese el equilibrio europeo, si la España lle»gase á no poder mantener la isla en su poder, y si la Francia y la »Inglaterra se encontrasen luchando á muerte entre sí, Cuba podria »ser la presa del vencedor. Mientras tales sucesos no tengan lugar, »no ve el presidente cómo puede pasar Cuba del dominio de España »al de ninguna potencia europea. Entretanto, los Estados-Unidos, al »aceptar la convencion, se inutilizaria para hacer una adquisicion, »que podria realizarse sin perturbacion de las relaciones estranjeras »existentes y en el órden natural de las cosas.

»La isla de Cuba está á nuestras puertas, domina la aproximacion »al golfo de Méjico, que baña las orillas del Cinca, de nuestros Esta»dos, cierra la entrada de aquel gran rio que corre por la mitad del »continente americano del Norte, y que con sus tributarios forma el »mayor sistema de comunicacion interna en el mundo; es un centi»nela en la puerta de nuestro comercio con California por el istmo.

»Si una isla semejante á Cuba, perteneciente á la corona de Es»paña, guardase la entrada del Támesis ó del Sena, y los Estados»Unidos propusiesen un tratado como este á la Francia y á la Ingla»terra, estas potencias reconocerian ciertamente que las obligaciones »que nosotros nos imponiamos eran de mucha menos importancia

»que las que exigiamos de ellas. La opinion de los hombres de Esta-
»do americanos en diferentes tiempos y bajo distintas circunstancias
»ha diferido acerca de la conveniencia de la adquisicion de Cuba por
»los Estados-Unidos. Bajo el punto de vista territorial y comercial,
»seria en nuestras manos una posesion de mucho valor; bajo ciertas
»contingencias, podria ser casi esencial para nuestra seguridad; sin
»embargo, por razones domésticas de las cuales no seria conveniente
»hacer mencion en una comunicacion de este género, cree el presi-
»dente que la incorporacion de la isla á los Estados-Unidos *en los
»presentes tiempos*, aun cuando se efectuase con el consentimiento de
»España, seria una medida aventurada, y consideraria su adquisicion
»por viva fuerza, escepto en una guerra justa con España, si tan ter-
»rible acontecimiento tuviese lugar, como un oprobio á la civilizacion
»del siglo. Hartas pruebas tiene dadas el presidente de la sinceridad
»de sus opiniones. Ha echado todo el peso de su poder constitucional
»para impedir los ataques ilegales contra la isla cuando le hubiera
»sido fácil, sin ninguna apariencia de faltar á su deber, dejar que
»proyectos de un carácter formidable ganasen fuerza por la conni-
»vencia. Ni las injurias en el interior, ni los embarazos causados por
»las indiscreciones del gobierno colonial de Cuba, le han hecho se-
»pararse de su deber en este punto. El capitan general de la isla, de
»un carácter recto y conciliador en la apariencia, pero probablemente
»mas acostumbrado al mando militar que á la direccion de los nego-
»cios civiles, ha negado el permiso de desembarcar á los pasajeros y
»las balijas del correo de los Estados-Unidos, sin otra causa que un
»pique con respecto al despensero del buque que los conducia. Cier-
»tamente es este un modo estraordinario de censurar un supuesto
»abuso de la libertad de imprenta por parte de un súbdito de un go-
»bierno estranjero en su país natal. El gobierno español no permite
»al capitan general de Cuba á tres mil millas de distancia mantener
»ningunas relaciones diplomáticas con los Estados-Unidos; no se ha-
»lla tampoco sujeto al ministro español en Washington, de donde se
»sigue que el presidente tiene que escoger entre un recurso á la fuer-
»za para obligarle á abandonar esta gratuita interrupcion de comuni
»cacion mercantil, lo cual daria por resultado la guerra ó las dilacio-
»nes de semanas ó meses para una negociacion con Madrid, con todos
»los peligros de acontecimientos deplorables entretanto, y todo por

»una nimiedad que hubiera podido arreglarse fácilmente por un cam»bio de notas entre Washington y la Habana. Sin embargo, el presi»dente se ha sometido á estos males, y ha continuado fielmente con»cediendo á Cuba las ventajas de aquellos principios de derecho pú»blico, bajo cuya proteccion se ha separado en este caso de la comu»nidad de las naciones.

»Pero los incidentes á que aludo, y que se hallan pendientes toda»vía, forman parte de otros muchos que decididamente indican la ne»cesidad de algun cambio en las relaciones de Cuba, y hacen creer al »presidente que tanto la Francia como la Inglaterra harian un buen »uso de la influencia con España, induciéndola á modificar la admi»nistracion del gobierno de Cuba, de modo que hubiese medios de »remediar males de la especie de aquellos á que he aludido, males que »han contribuido poderosamente á aumentar el espíritu de invasiones »ilegales contra la isla, que una convencion, tal como se propone se»ria un arreglo transitorio y desapareceria por la fuerza irresistible »de la corriente de los negocios en un país nuevo, es en concepto del »presidente demasiado óbvio para necesitar de muchos argumentos. »El proyecto descansa sobre principios aplicables, si acaso en Euro»pa, en donde las relaciones internacionales, de gran antigüedad en »su base, se modifican léntamente por los progresos del tiempo y de »los sucesos; pero no son aplicables á América, hace poco un desier»to, hoy poblándose con intensa rapidez, y que va ajustando á prin»cipios naturales las relaciones territoriales, que eran en sumo grado »fortuitas al descubrirse por primera vez el continente americano. La »historia comparativa de América y Europa en un solo siglo viene á »confirmar este hecho. En 1752, la Francia, la Inglaterra y la Espa»ña, no se diferenciaban sensiblemente en su posicion política en Eu»ropa de lo que son ahora. Eran Estados antiguos, maduros, conso»lidados, establecidos en sus relaciones entre sí, y con el resto del »mundo; eran las principales potencias del Occidente y del Sur de »Europa. Completamente distinto era el estado de cosas en América. »Los Estados-Unidos no tenian existencia como pueblo; una línea de »colonias inglesas, cuya poblacion apenas escedia de un millon de »habitantes, se estendia por la costa. Francia dominaba desde la ba»hía de San Lorenzo al golfo de Méjico, y desde los Allenganis al »Mississipi. Mas allá, hácia el Occidente, el país era un desierto ocu-

»pado por tribus errantes y sujeto á las pretensiones nominales y »opuestas de Francia y España.

»Todo era en Europa comparativamente estable; todo era en Amé»rica provisorio y temporal, menos la ley de progreso, que es tan or»gánica y vital en la juventud de los Estados como en la de los indi»viduos. Una lucha entre las autoridades locales de Francia é Ingla»terra, por una pequeña empalizada en la confluencia del Mononga»hela y los Allenganis, hizo estallar la guerra de los siete años, y á »su conclusion, las potencias europeas, cuyas relaciones interiores »apenas se habian resentido, habian esperimentado prodigiosas alte»raciones en este continente. Francia habia desaparecido del mapa »de América, en cuyos mas remotos rincones habian penetrado sus »celosos misioneros y sus bizarros aventureros. Inglaterra habia »agregado los Canadás á sus dominios trasatlánticos, y España se »habia hecho dueña de la Luisiana. No habian pasado doce años des»de el tratado de París, cuando tuvo lugar otra gran mudanza, fe»cunda en mayores acontecimientos futuros.

»Estalló la revolucion americana, que envolvió en su tremenda »lucha á la Francia, Inglaterra y España, y al espirar la guerra, los »Estados-Unidos americanos habian tomado asiento en las familias »de las naciones. Los antiguos Estados de Europa volvieron sustan»cialmente á su anterior equilibrio; pero desde entonces empieza á »reconocerse en América un nuevo elemento de incalculable impor»tancia. Justamente á los veinte años de la conclusion de la guerra, »se posesionó la Francia de la Luisiana, en virtud de un tratado con »España, cuyas condiciones nunca se han descubierto; pero solo con »el fin de cederla á los Estados-Unidos, y en el mismo año salieron »las espediciones de Lewis y Clarke para plantar el pabellon de los »Estados-Unidos en las orillas del Pacífico. En 1819 vendió España »la Florida á los Estados-Unidos, cuyas posesiones territoriales se »han triplicado de este modo en medio siglo. Era tan natural esta úl»tima adquisicion, que habia sido prevista espresamente desde 1783 »por el conde de Aranda, primer secretario de España á la sazon; »pero aun aquellos memorables acontecimientos no son sino los pre»cursores de nuevas y mas estupendas revoluciones territoriales.

»Una lucha dinástica entre el emperador Napoleon y España, »principiada en 1808, conmovió á la Península. Las vastas posesiones

»de la corona española en este continente, los vireinatos, las capita»nías generales que llenaban el espacio entre las Californias y el Cabo »de Hornos, unos tras otros declararon su independencia. Ninguna »potencia amiga de Europa pudo, y si pudo no quiso, socorrer á la »España ni ayudarla á sostener las vacilantes torres de su imperio »colonial. Tan lejos de esto, cuando Francia arrojó á España en 1823 »un ejército de 100.000 hombres para dominar su política interior, »Inglaterra creyó necesario neutralizar aquel movimiento reconocien»do la independencia de las provincias españolas en América. Segun »el lenguaje del distinguido ministro de aquella época, á fin de res»tablecer el equilibrio del poder en Europa, llamamos á la vida un »nuevo mundo en Occidente, exagerando un tanto quizás la estension »del trastorno en el antiguo mundo, y no haciendo completa justicia »á la posicion de los Estados-Unidos de América ó á su influencia en »la suerte de las repúblicas hermanas en este continente. Así en el »espacio de sesenta años, desde la conclusion de la guerra de los »siete, perdió España los restos de sus antiguas é imperiales pose»siones en este hemisferio. Entretanto, merced á los actos de la paz y »al saludable progreso de las cosas, iban los Estados-Unidos esten»diendo sus dominios y consolidando su poder.

»La gran marcha de los acontecimientos continuaba aun. Algu»nas de las nuevas repúblicas, ya fuera por los efectos de la mezcla »de las razas ó por la falta de educacion y costumbre para las institu»ciones liberales, se mostraron incapaces de gobernarse á sí mismas. »La provincia de Tejas se sublevó contra Méjico, con el mismo dere»cho con que Méjico se habia sublevado contra España. En la memo»rable batalla de San Jacinto, en 1836, pasó por la gran prueba de »los Estados nacientes, y su independencia fué reconocida por este »gobierno, por el de Francia, Inglaterra y demás potencias euro»peas. Poblada principalmente por los Estados-Unidos, trató natu»ralmente de incorporarse á la Union. Deseosos de evitar una coli»sion con Méjico, rechazaron varias veces su oferta á los presidentes »Jackson y Van-Buren, hasta que al fin tuvo lugar la agregacion. »Como cuestion doméstica, no es este asunto propio de discusion en »una comunicacion á un ministro estranjero. Como cuestion de de»recho público, jamás hubo una estension de territorio mas natural »ni mas justificada. Produjo una alteracion en las relaciones con Mé-

»jico, á la cual siguió la guerra, y en sus resultados y mediante »grandes compensaciones pecuniarias, otros vastos territorios llega»ron á hacer parte de la Union.

»Sin hacer mencion de las varias opiniones que hubo respecto á »la guerra, como sucede siempre en países libres cuando se trata de »grandes medidas, nadie que mire aquellos acontecimientos con los »ojos de un hombre de Estado previsor puede dejar de atribuir sus »resultados principales al indudable influjo de la ley de nuestra exis»tencia política. Las consecuencias están á la vista del mundo ente»ro. Dilatadas provincias, que habian languidecido bajo el pesado yu»go de un sistema estacionario, reviven hoy bajo la influencia de una »nueva civilizacion. La libertad de la palabra y de la prensa, el jui»cio por jurado, la igualdad religiosa y el gobierno representativo »han sido llevados por la Constitucion de los Estados-Unidos á ilus»trar regiones en que eran antes desconocidos. Por la colonizacion de »California se ha completado la gran marcha de la inteligencia al »rededor del globo. El descubrimiento del oro en aquella region, »dando lugar al mismo descubrimiento en Australia, ha conmovido »los navíos de la misma industria en todo el mundo. Cada adicion »al territorio de la Union ha dado abrigo á la miseria de Europa y »jardines á sus necesidades. De todos los pueblos del Reino Unido, »de Francia, de Suiza, de Alemania y de las estremidades del Norte »de Europa, ha empezado una marcha de emigracion cual jamás se »ha visto antes en el mundo.

»De este modo han llegado los Estados-Uidos á su actual grande»za. Poco menos de medio millon de la poblacion del antiguo mundo »llega aquí cada año para incorporarse inmediatamente en una comu»nidad próspera é industriosa, en cuyo seno encuentran la libertad »política y religiosa, una posicion social, ocupacion y sustento. Es un »hecho que apenas podria creerse, si no fuera el resultado de los da»tos oficiales, aquel que demuestra que los irlandeses emigrados á los »Estados-Unidos, además de haber vivido, han podido enviar á sus »parientes, durante los últimos tres años, cerca de cinco millones de »duros en cada uno, duplicando de este modo en tres años el dinero »que costó la compra de la Luisiana.

»Tal es el desarrollo territorial de los Estados-Unidos en el siglo »pasado. ¿Es posible que la Europa pueda contemplarlo con ojos de

»envidia ó de enemistad? ¿Cuál habria sido su condicion en estos años »de prueba, si no la hubiéramos suministrado una salida para dos »millones de séres que perecian de hambre?

»Entretanto España no ha conservado de sus estensos dominios »en este hemisferio, sino las islas de Cuba y Puerto-Rico. Una simpa»tía respetuosa por la suerte de un antiguo aliado y de un pueblo va»liente, con quien los Estados-Unidos han conservado siempre las mas »amistosas relaciones, bastaria por sí sola, aun á falta de otras razo»nes, para que considerásemos de nuestro deber dejarla en pa»cífica posesion de este pequeño resto de su poderoso imperio tras»atlántico.

»Así lo decia el presidente. Ninguna palabra, ningun hecho su»yo pondria en duda su derecho ó perturbará su posesion; ¿puede »resistir á esta poderosa corriente en la suerte del mundo? ¿Es de de»sear que suceda de este modo? ¿Puede interesar á España el insistir »en una posesion que solo puede mantenerse por una guarnicion »de 25 á 30 000 soldados, una fuerza naval poderosa y un gasto anual »de doce millones de duros, por lo menos? Cuba cuesta á España en »este momento mas que lo que todo el servicio militar y naval de los »Estados-Unidos cuesta al gobierno federal.

»Lejos de recibir ningun daño por la pérdida de la isla, no hay »duda de que si la cediesen pacíficamente á los Estados-Unidos, un »comercio próspero y activo entre Cuba y España, nacido de anti»guos vínculos, de gustos semejantes y de un mismo idioma, seria »mas productivo que el mejor sistema de impuestos coloniales. Este »ha sido notoriamente para la Gran Bretaña el resultado de la inde»pendencia de los Estados-Unidos. La decadencia de España de la po»sicion que ocupaba en tiempo de Cárlos V, es coetánea con la funda»cion de su sistema colonial, mientras que durante los últimos vein»ticinco años, y desde la pérdida de casi todas sus colonias, ha entra»do en una carrera de rápidas mejoras, desconocidas desde la abdica»cion de aquel emperador.

»No haré sino aludir *á un mal de primera magnitud, á saber: »el comercio de esclavos africanos, cuya supresion interesa tan viva»mente á Francia é Inglaterra; un mal que forma hoy todavía el »mayor baldon contra la civilizacion cristiana y perpetúa la bar»barie del Africa, y para el cual es de temer que no pueda haber*

»*esperanza de completo remedio mientras Cuba continúe siendo una* »*colonia española.*

»Pero cualquiera que sea el pensamiento de estas últimas indi»caciones, seria imposible para quien reflexione sobre los aconteci»mientos de que he hecho mencion en esta nota, desconocer la ley »del desarrollo y progreso americano, ó creer que puede detenérsele »en su carrera por un comercio como el de que se trata,

»En concepto del presidente, seria tan fácil construir una presa »desde el cabo de la Florida á Cuba, con la esperanza de detener el »ímpetu de la corriente del golfo, como tratar, por una convencion »semejante á esta, de fijar la suerte de Cuba ahora y para adelante, »para el presente y para el porvenir, *pour le present et l'avenir*, co»mo se dice en el texto francés del tratado; es decir, para todos los »tiempos venideros. La historia de lo pasado muy reciente no da nin»guna garantía de que de aquí á veinte años tanto Francia como In»glaterra no deseen tal vez que Cuba no permanezca en poder de Es»paña; y de aquí á un siglo, á juzgar de lo que será por lo que ha »sido, las páginas que consignen esta proposicion, á semejanza del »pacto de familia entre Francia y España, no tendrán interés sino á »los ojos del anticuario. Aun en la hora presente no puede dudar el »presidente que la Francia y la Inglaterra preferirian cualquier cam»bio en la condicion de Cuba á aquello que es mas de temer, á saber: »una convulsion interior que renueve los horrores y la suerte de »Santo Domingo. Indicaré, finalmente, otra objecion contra el tra»tado en cuestion.

»Mr. Turgot y lord Malmesbury alegan como razon para entrar »en este convenio, los ataques que se han hecho contra la isla por al»gunas cuadrillas de aventureros de los Estados-Unidos, con el ma»nifiesto designio de apoderarse de ella. El presidente cree firmemen»te que la conclusion de un tratado semejante, en vez de impedir es»tos procedimientos ilegales, no haria sino darles un nuevo y mas »poderoso impulso. Seria un golpe de muerte á la política conserva»dora seguida hasta aquí por este país con respecto á Cuba. Ninguna »administracion de este gobierno, por fuerte que fuera en la confian»za pública, bajo todos los demás conceptos podria mantenerse un »solo dia bajo el peso del ódio que crearia el haber estipulado con las »grandes potencias de Europa que en ninguna época futura, cual-

»quiera que fuese el cambio de circunstancias, por ningun acto amigable con España, por ningun acto de una guerra legal (si por desgracia ocurriese aquella calamidad), ni aun por el consentimiento de los habitantes de la isla, llegasen á ser independientes, como las colonias de España en el continente americano; en fin, ni aun siquiera por la suprema ley de la propia conservacion, podian jamás los Estados-Unidos adquirir la posesion de Cuba.

»Por todas estas razones, que el presidente, juzgando oportuno, vista la importancia del asunto, me ha mandado esplicar detalladamente, se cree obligado á rehusar con todo respeto la invitacion de Francia é Inglaterra, y hacer parte del proyectado convenio. Está persuadido que ámbas potencias amigas no atribuirán su negativa á que desconozca por su parte cuánto importa que exista la mejor armonía con respecto á tan grave asunto entre las grandes potencias marítimas. Tampoco es de esperar que saque España desfavorables consecuencias de su negativa, tanto mas, cuanto que al asegurar esplícitamente en la presente nota qué no abriga este gobierno ningun designio contra Cuba, da el presidente todas las garantías que constitucionalmente le están permitidas, de su cooperacion práctica con la Francia y la Inglaterra, y de su deseo de no molestar á España en la posesion de aquella isla.—Tengo la honra, etc.—Firmado.—Edward Everett.»

Este notable documento, en que están vigentes las teorías de Mr. Webster y las del distinguido razonador que lo suscribe, fué contestada por lord John Russell con fecha 16 de febrero de 1853 en estos términos:

«Señor: El lord Malmesbury recibió, en el momento de salir del ministerio, una nota dirigida á Vd. por Mr. Everett, y la dejó á la consideracion de su sucesor.

»La ausencia de Lóndres del embajador de Francia ha impedido hasta ahora que los dos gobiernos tomasen el asunto en consideracion, como lo requeria la circunstancia de haberse hecho la proposicion de comun acuerdo.

»Tengo que informar á Vd. ahora de la opinion que ha formado el gobierno de S. M. con respecto á la contestacion de Mr. Everett á nuestra iniciativa.

»Es indudable la perfecta facultad del gobierno americano para

»desechar la proposicion que se le hizo con respecto á Cuba por el »lord Malmesbury y Mr. Turgot. Cada gobierno queda, por consi»guiente, tan libre como lo era antes para seguir el camino que el »sentimiento de su deber y la debida consideracion de los intereses »de su pueblo le prescriban.

»Habria dejado cumplidas mis obligaciones como secretario de »Estado con esta obvia manifestacion, si Mr. Everett no hubiese en»trado estensamente en argumentaciones que la simple naturaleza de »la cuestion que se le habia sometido, apenas podia requerir.

»Cuando los gobiernos de Inglaterra y Francia hicieron esta pro»posicion al de los Estados-Unidos, estaban completamente instrui»dos del aumento del poder y de estension de territorio que han »marcado los progresos de los Estados-Unidos desde la época de su »independencia. No se les habia escapado la absorcion ó anexion »de la Luisiana en 1848. Mucho menos necesitaban que se les recor»dase los acontecimientos de la guerra de siete años ó de la guerra »americana.

»Se ocurre, por tanto, al gobierno de S. M. preguntar: ¿Con qué »fin se han introducido con tanto estudio estos argumentos en la cues»tion y se ha pedido urgentemente su consideracion con tanta habi»lidad?

»Apareceria que el objeto, no claramente confesado, pero apenas »disimulado, es procurar la admision de la doctrina de que los Esta»dos-Unidos tienen un interés en Cuba, que la Gran Bretaña y la »Francia no pueden pretender. Para acometer de frente esta preten»sion es necesario manifestar el carácter de las dos potencias que hi»cieron la oferta en cuestion, y la naturaleza de aquella oferta. Mon»sieur Everett declara, al dar principio á su despacho, que los Esta»dos-Unidos no verian con indiferencia caer la isla de Cuba en pose»sion de otro gobierno europeo que no sea España, etc.

»Las dos potencias que con mas probabilidad podrian apoderarse »de Cuba y que son mas formidables para los Estados-Unidos, son la »Gran Bretaña y Francia.

»La Gran Bretaña está en posesion, en virtud de un tratado, de »la isla de Trinidad, que en el último siglo era una colonia española. »Francia poseia la Luisiana á principio de este siglo por cesion vo»luntaria de España. Estas dos potencias, por sus recursos navales,

»son de hecho las únicas naciones que podrian ser rivales de los Es- »tados-Unidos, para disputarle la posesion de Cuba. Ahora bien: es- »tas dos potencias están prontas á declarar voluntariamente, cada una »de por sí, ó de comun acuerdo, que no obtendrán, ni sostendrán para »sí mismas, ni para ninguna de ellas influencia alguna esclusiva, so- »bre la mencionada isla de Cuba, ni se abrogarán, ni ejercerán do- »minio de ninguna especie sobre la misma.

»Así, pues, si el objeto de los Estados-Unidos fuese impedir la »adquisicion de Cuba por cualquier Estado europeo, este convenio »aseguraria aquel objeto.

»Pero si se intenta sostener por parte de los Estados-Unidos que »la Gran Bretaña y la Francia no tienen interés en el mantenimiento »del *statu quo* actual en Cuba, y que los Estados-Unidos tienen úni- »camente derecho á ser oidos en el asunto, el gobierno de S. M. re- »husa desde luego admitir semejante pretension. Bastan las posesio- »nes de S. M. en las Indias occidentales, sin insistir sobre la impor- »tancia para Méjico y otros Estados amigos de la presente distribu- »cion de poder, para dar á S. M. un interés en la cuestion, que no »puede abandonar.

»Las posesiones de Francia en los mares americanos dan á aque- »lla potencia un interés semejante, que su gobierno sabrá sin duda »exponer. Ni se invalida absolutamente este derecho con el argu- »mento de Mr. Everett, de que Cuba es para los Estados-Unidos lo »que seria una isla que estuviese en las bocas del Támesis ó del Sena »para Inglaterra ó para Francia.

»La distancia de Cuba del punto mas cercano del territorio de los »Estados-Unidos, es decir, de la parte mas meridional de la Florida, »es de ciento diez millas.

»Una isla que se encontrase á igual distancia de la boca del Tá- »mesis vendria á quedar situada como diez millas al Norte de Ambe- »res, en Bélgica, al paso que una isla colocada á la misma distancia »de Jamáica quedaria en Manzanillo, ciudad de Cuba.

»Por consiguiente, no hay fundamento para decir que la posesion »de Cuba por la Gran Bretaña ó por la Francia seria una amenaza »para los Estados-Unidos, pero que su posesion por los Estados-Uni- »dos no lo seria para la Gran Bretaña.

»Hay un argumento del secretario de los Estados-Unidos que pa-

»rece al gobierno de S. M., no solamente infundado, sino perturba-»dor (disquieting).

»El lord Malmesbury y Mr. Turgot presentaron como razon para »entrar en el pacto propuesto los ataques que se han hecho última-»mente contra la isla de Cuba por partidas ilegales de aventureros de »los Estados-Unidos y con el manifiesto propósito de tomar posesion »de aquella isla. A esta razon contesta Mr. Everett en estos términos:

«El presidente está convencido de que la conclusion de semejante »tratado, en vez de poner coto á estos procedimientos ilegales, les »daria un nuevo y poderoso impulso.

»El gobierno de la Gran Bretaña reconoce con respeto la conduc-»ta del presidente al desautorizar y desalentar los atentados ilegales »ya referidos. El carácter de estos atentados fué, á la verdad, tal, que »no podia dejar de escitar la reprobacion de todo país civilizado. El »espectáculo de cuadrillas de hombres, combinados, con criminal des-»precio de los tratados, para realizar el propósito de verificar desde »los puertos de los Estados-Unidos un ataque pirático sobre el terri-»torio de una potencia amiga de su propia nacion, y una vez allí, de »procurar, por medio de la invasion armada, escitar al súbdito obe-»diente á rebelarse, y al ciudadano pacífico á causar desórden, re-»pugnó sin duda á los principios equitativos y honrados del presi-»dente.

»Pero la manifestacion hecha por el presidente, de que un conve-»nio debidamente firmado y legalmente ratificado, obligando á res-»petar el estado presente de posesion para lo futuro, serviria solo para »escitar á dichas partidas de piratas á infracciones mas violentas de »todas las leyes de honradez y buena vecindad, es una confesion bien »triste para el jefe de un gran Estado. Sin disputa, sobre la verdad de »este aserto el gobierno de S. M. se permite espresar de que este es-»tado de cosas no durará, y de que los ciudadanos de los Estados-»Unidos, al paso que justamente se vanaglorien de sus instituciones, »no serán insensibles á la importancia de las leyes eternas de lo justo »y de lo injusto, de paz y amistad y de deber para con nuestros veci-»nos, que deben guiar á toda nacion cristiana.

»Ni puede un pueblo tan civilizado dejar de conocer la utilidad de »aquellas reglas para la observancia de las relaciones internaciona-»les que por siglos enteros han sido conocidas en Europa con el nom-

»bre de ley de las naciones. Entre los comentadores de aquella ley »han ganado reputacion envidiable algunos de los ciudadanos ame»ricanos mas distinguidos, y es difícil suponer que los Estados-Uni»dos quisiesen presentar el ejemplo de derogar sus mas sagradas »estipulaciones.

»Tampoco se diga que un convenio semejante habria impedido á »los habitantes de Cuba asegurar su independencia. El convenio »propuesto guardaba completo silencio con respecto á desórdenes in»teriores; mas una supuesta declaracion de independencia, con la mi»ra de buscar inmediatamente refugios por causa de revoluciones de »parte de los negros, bajo el amparo de los Estados-Unidos, seria »justamente considerada igual en sus efectos á una formal anexion.

»Por último, admitiendo en toda estension el derecho de los Esta»dos-Unidos para rechazar la proposicion hecha por el lord Malmes»bury y Mr. Turgot, la Gran Bretaña debe al mismo tiempo reco»brar su entera libertad, y en cualquiera emergencia que pueda re»querirlo estará libre para obrar sola ó en union de otras potencias, »como lo considere conveniente.

»Soy etc.—Firmado, J. Russell.»

Los documentos que anteceden espresan por sí, mucho mas elocuentemente que cuanto pudiéramos hacerlo nosotros, los peligros á que estaba espuesta la isla de Cuba en la fecha á que se contraen dichos impresos. Mr. Soulé, en su anhelo de que las garras del águila norte-americana hiciesen presa sobre todo el nuevo continente; Mr. Soulé, abogado defensor de Lopez despues de la invasion de Cárdenas, cuya causa habia defendido con tanto calor como entusiasmo; Mr. Soulé, que desde las tribunas del Senado, dió á conocer sus principios y doctrinas, no perdonando jamás al presidente Fillmore, objeto constante de sus ataques, por no haber declarado la guerra á España para vengar los fusilamientos de Crittenden y sus compañeros, fué el hombre que los Estados-Unidos creyeron mas á propósito para investirle con su representacion. Verificado el nombramiento, faltaba saber si el gobierno español admitiria el nuevo representante que le imponian los Estados-Unidos. La práctica establecida entre los gobiernos amigos, de dar conocimiento anticipado de los reemplazos de sus representantes, fué desatendida esta vez, y Mr. Soulé nombrado sin la vénia ni el acuerdo del gobierno de

España. Así por lo menos lo declaró la prensa nacional de aquella fecha, sin haber sido desmentida.

¿Habria hecho bien España negándose á reconocer las credenciales de Mr. Soulé? Los publicistas reconocen en el derecho internacional, el que tienen los gobiernos de aceptar ó no los representantes que se le proponen, y de aquí nace la práctica á que nos hemos referido, de anunciar préviamente los embajadores y ministros para su aceptacion. El publicista anglo-americano Henry Wheaton dice: *que todo gobierno puede rehusar absolutamente á recibir á un individuo determinado como ministro de otra córte*; y es indudable que si no hubiese asentido el gobierno de Madrid á recibir á Mr. Soulé, habria estado en su derecho y cumplido con su propia dignidad. Las conveniencias políticas dispusieron, sin embargo, las cosas de otro modo. El nombramiento de Mr. Soulé era además un guante arrojado por los Estados-Unidos á la Europa. Los miembros numerosos de la jóven América brindaban en Washington por el senador luisianés, y decian: «Los republicanos vuelven á enviar á los déspotas de Europa, al hombre por ellos espulsado.» A lo que contestaba el recien electo diplomático: «Sí, señores, es en verdad una reflexion para mí interesante el que, al llegar á mi destierro, voy á cruzar ahora, en calidad de representante de este gran país, aquellas mismas montañas en que hace veinte años tenia que ocultarme como fugitivo.»

Mr. Pierre Soulé era un gran talento, un genio; cuando hablaba era preciso admirarle; pero estaba inhabilitado para desempeñar una alta posicion diplomática en España. Su ambicion le habia hecho abandonar todas las sendas de la conveniencia política: nada le satisfacia bastante. Poco le parecia todavía sentarse entre Webster y Henry Clay, insuficiente tener por compañeros á Benton, á Cass y á Douglas, estrellas de genio que fulguraban en la patria de Washington. Él, estranjero, expatriado, se habia apoderado en poco tiempo del habla del país para dulcificarlo con su acento, hacer resonar su palabra con brillantez en el seno del Parlamento, recoger aplausos é imponerse con su talento, su actitud, sus modales distinguidos, salvando todas las dificultades y llegando al cénit de las posiciones oficiales.

Pero nada le bastaba; su ambicion abarcaba los horizontes mas

lejanos: sus glorias de elocuente tribuno, de inspirado hombre político no le satisfacian: soñaba con ir mas allá aun, soñaba con la presidencia de la gran república norte-americana; pero á sus deseos se oponia una cosa invencible, hasta para su genio: la Constitucion de los Estados-Unidos, que concede al estranjero todo, menos la primera magistratura del país reservada á sus naturales.

Aquel hombre meridional laboraba en su cerebro los medios de salvar ese inconveniente de la Constitucion, y no habia otro camino que hacerse furioso partidario de los derechos de los Estados (States rights), oponiéndose al arreglo de la cuestion que amenazó disolver la Union americana, y que vino á salvarla el *bill* del eminente Henry Clay.

Algo nos hemos estendido sobre Mr. Pierre Soulé para que se comprendan bien dos cosas: la importancia de su nombramiento y la importancia del hombre, y lo mucho que debian tenerse en cuenta sus palabras, tan poco prudentes y tan apasionadas contra España, antes y despues de ser nombrado ministro en su córte. El discurso que pronunció en Washington al concluirse la serenata de despedida que le dieron los partidarios de su política, hizo concebir esperanzas de que nombrado ya ministro, modificaria sus ímpetus y templaria su lenguaje. Contestando á aquélla felicitacion decia:

«Compatriotas: Espero que no se atribuirá á falta de modestia »por mi parte el que os dé las gracias por esta manifestacion, tan li»sonjera como inesperada, de vuestros benévolos sentimientos hácia »mí. Que sea muy poco lo que se encuentre, si algo se encontráre, en »los oscuros trabajos que me haya tocado desempeñar durante mi car»rera pública para escitar y merecer vuestros elogios, no es razon »para que no reconozca francamente la apasionada parcialidad que »sugirió su espresion é inspiró las alegres congratulaciones con que »os habeis complacido en aclamarlos. Ni me siento menos agradecido »por los sentimientos que he oido espresar al elocuente y férvido ora»dor que acaba de dirigirme la palabra en vuestro nombre.

»Estos sentimientos son peculiarmente característicos de la en otro »tiempo ultrajada y ahora triunfante escuela, á la cual, él, vosotros y »yo pertenecemos: escuela la mas medida en sus tendencias progre»sivas y elevadas, no obstante lo que se haya dicho contra ella, por »sus detractores; que mezcla amorosamente su reverencia por las co-

»sas buenas y grandes que se han realizado en lo pasado, con las al»tas aspiraciones por medio de las cuales se propone apoderarse y do»minar lo futuro. Muy bien venidos son tambien los consejos é ins»trucciones con los cuales armais mi esperiencia, previendo las difi»cultades y los peligros que pueda encontrar en el desempeño de los »delicados y árduos deberes confiados á mi discrecion y fidelidad. »Ellos serán religiosamente atendidos y obedecidos, porque, mientras »que mi separacion de los consejos no puede crear un vacío que no »pueda ser llenado por millares de hijos de esta feliz nacion, con mas »ventaja para la comun felicidad que la que mis esfuerzos pudieran »alcanzar, el apoyo y aliento que yo derivo de las simpatías que se me »manifiestan en cualquiera parte en que me pongo en contacto con »el pueblo, me inspiran la confianza de que tal vez no soy inferior al »alto cargo que se me ha conferido, ni totalmente inadecuado, si al»guna vez tuviese que vindicar los principios tan altamente expuestos »en aquel sin igual documento de Estado, que inauguró en el poder »á la presente administracion.

»Mi mision es, sin embargo, de conciliacion y de justicia, sin in»tervencion con intereses ó reclamaciones que en lo mas mínimo sean »acreedores á consideracion ó respeto, y sin envolver ningun plan »descabellado, de proezas diplomáticas; antes bien, ella tiene siempre »presente que las naciones, como los individuos, tienen derechos que »en ninguna contingencia deben ser abandonados, una dignidad que »conservar y un honor que defender, los cuales no pueden ser man»chados sin atraer sobre ellos el desprecio, la deshonra y la ruina.

»Habeis aludido á las glorias que en tiempos pasados han ador»nado la historia de la nacion cerca de la cual se me envia como vues»tro representante y ministro, espresando al mismo tiempo la segura »esperanza de que en un dia no muy remoto volverá á ser lo que fué. »Pero, al paso que haceis honor á su pasado y futuro, ¿no andais es»casos en hacer justicia á su presente? ¿No sabeis que hay en medio »de ella inteligencias poderosas y orgullosas, que no temblarian ante »ninguna emergencia que pudiera surgir de su condicion actual, y »que generalmente se esfuerzan por recuperar su grandeza y elevarla »de nuevo á la orgullosa posicion que una vez ocupó entre las gran»des potencias del mundo?

»Con igual propiedad y felicidad habeis hablado de esta nuestra

»querida patria como la patria de los oprimidos; y si lo es en verdad, »porque teneis un ejemplo vivo de la proteccion que concede á los »perseguidos y desvalidos en el pobre peregrino arrancado de su ho»gar nativo y arrojado por la ruda mano de la tiranía á estrañas y »distantes costas, y que ahora vuelve al país de donde vino como des»terrado, colmado de los mas altos honores, como para probar que »las instituciones democráticas pueden elevar el mérito mas humilde »en este poderoso refugio de la libertad perseguida.

»Pero me estoy escediendo de lo que es propio en esta ocasion. »Con renovado reconocimiento os presento mi mano y mi amistad sin »afectacion, ofreciendo á aquella Providencia bondadosa, que tiene »en sus manos los destinos de los hombres y de las naciones, mis sú»plicas fervientes por la prosperidad y grandeza de esta república, y »por el bienestar y felicidad de todos vosotros.»

Apenas habia trascurrido una semana de pronunciado en Washington el anterior discurso, cuando desde los balcones del hotel de Nueva-York, en la ciudad de este nombre, recibia Mr. Soulé, la víspera de embarcarse para Europa, los plácemes y felicitaciones de los demócratas en número de mas de 5.000 que rodearon dicha residencia, y entre los cuales se encontraban la junta revolucionaria de Cuba, los miembros de la órden de la *Estrella Solitaria* y los de otras muchas asociaciones. El secretario de la junta anexionista cubana, D. Miguel Tolon, le dirigió la palabra en estos términos:

«Señor: En vista de vuestra marcha, tenemos el honor de compa»recer en vuestra presencia en nombre del gran número de ciudada»nos americanos y de cubanos desterrados para ofreceros la espre»sion de sus vivas simpatías y los sentimientos de la alta estimacion »que os profesan. Las palabras no tienen sino un débil eco de la voz »de nuestras almas; pero en el semblante de esta multitud podeis leer »los sentimientos que nuestros lábios no pueden espresar.

»Una gran mision, la mas importante de cuantas se han dado »por la actual administracion, os conduce á España para representar »los derechos é intereses de esta gran república, que os cuenta entre »sus mas ilustres y queridos hijos. Tenemos, señor, la esperanza de »que defendereis estos derechos é intereses con valor y dignidad, sin »permitir nunca que la menor sombra venga á eclipsar el brillo de la »constelacion americana.

»Del fondo de nuestro corazon se elevarán fervientes súplicas por »vuestro feliz viaje al través del Océano y por el éxito de cada paso »que deis en vuestra nueva carrera.

»En medio de los continuos cuidados que os rodearán para cum- »plir vuestros grandes deberes, acordaos siempre que os habeis deja- »do aquí vuestra patria, porque aquí está vuestra verdadera patria, »é innumerables y ardientes amigos, que verán su propia felicidad »en vuestro buen éxito y en vuestra gloria. ¡Quiera Dios señalar con »su dedo la ruta al buque que os ha de conducir, y hacer brillar »en vuestra frente los rayos de una nueva estrella en el cielo de la »jóven América.»

Mr. Soulé contestó:

«Amigos y conciudadanos: No sé, en verdad, cómo responder á los »benéficos sentimientos y á las seguridades de aprecio que habeis »manifestado al que tan poco conoceis. Me halagaria, en efecto, este »gran testimonio de vuestra gratitud, si no tuviese la conviccion de »lo poco que he hecho para merecerla.

»Las doctrinas que durante mi carrera pública he defendido son »hijas de mi corazon y están basadas en las convicciones de toda mi »vida. No es posible creer que esta poderosa nacion pueda permane- »cer por mas tiempo encadenada en los estrechos límites que rodean »á la jóven república americana.

»A la aurora de esta república habia que adquirir mucha espe- »riencia y hacer grandes cosas, si no queriamos ver aniquilada su »gloriosa mision y que su nombre fuese olvidado como el de los an- »tiguos imperios, que no dejaron mas que una fugitiva huella de su »grandeza en las páginas de la historia.

»Habeis aludido á la alta mision que el poder ejecutivo de mi país »me ha confiado. Agradezco el honor que me ha dispensado, com- »prendo toda mi responsabilidad y espero que cumpliré mis deberes. »Pero en esta mision no veo nada incompatible con mis ardientes sim- »patías por los que sufren, con sus esperanzas en un porvenir mejor »y sus fervientes deseos por su libertad.

»No debo hablaros mas estensamente de esta mision; pero debo »deciros que un ministro americano no deja nunca de ser ciudadano »americano, y que, como tal, tiene el derecho de prestar oido á los

»gritos de angustia que lanzan los pueblos oprimidos del antiguo »continente.

»¡Qué noble mision nos está reservada! Hoy que los mas grandes »reinos de la tierra tienen sus intereses presentes y futuros puestos en »la balanza de la paz ó de la guerra, un ligero soplo de este país »puede decidir de su suerte de un modo mas poderoso que los dere»chos de los emperadores, de los reyes, de los príncipes.

»Tal es la mision de la América, y yo defenderé esta mision por »todos los medios, de una manera digna del pueblo que nos envia y »digna tambien del hombre que ha merecido su eleccion.

»No puedo decir hoy cuál será el resultado de mi mision; pero »estoy seguro de que, luego que la termine, podré volver á vosotros »sin la menor mancha de vergüenza sobre mi frente y con el recuer»do de que en todas mis relaciones con la humanidad que sufre he »tenido siempre presentes las circunstancias que me han conducido »en medio de vosotros.

»Por oprimidos que estén los que se dirijan á mí, no tendrán que »quejarse de ver una injusticia impune ni olvidado ninguno de esos »derechos que pertenecen á todo buen ciudadano. Yo no estaba pre»parado para esta manifestacion. Permitidme, pues, que os dé nue»vamente mis sinceras gracias y que me despida de vosotros.»

Con motivo de estas manifestaciones, publicaba *La Crónica* de Nueva-York fuertes artículos que, traspasando los mares, se reproducian en la prensa de la Península. En esas procesiones políticas, llevaban la bandera de los Estados-Unidos los emigrados cubanos: los simpatizadores norte-americanos la de la Estrella Solitaria y varios trasparentes, en los cuales se veia lo siguiente: *una estrella, Soulé, Pierce, Cuba, la Jóven América y Cuba, varias inscripciones declarando que Cuba será arrebatada de las garras del viejo lobo español*, Lopez y Critenden, etc., etc.

El *Tribune*, diario de Nueva-York, y hoy dia órgano de la insurreccion de Cuba, escribia entonces un artículo referente á Mr. Soulé, espresándose así:

«Lo domina una ambicion sin límites, y creemos que nada omi»tirá para distinguirse en su carrera diplomática y ensalzar su nom»bre con el esplendor que le daria la anexion de Cuba por medio de »sus esfuerzos. Estamos, por tanto, preparados para cualquier pro-

»yecto y para todo género de demostraciones que tiendan hácia este »resultado. Esperamos oir hablar de insinuacionese suaves, arran»ques de ira, amenazas y toda clase de espedientes puestos en juego »en España, sin tino, ni mesura, por el ardiente, ambicioso y nada »escrupuloso francés, enviado para representarnos en la córte espa»ñola. Los filibusteros de Cuba tendrán en Mr. Soulé un aliado ce»loso, que apoyará cualquiera de sus movimientos que ofrezca buen »resultado, y no tenemos duda de que, en el caso de frustrarse los »demás espedientes, nuestro nuevo ministro no recelará promover »una guerra entre nosotros y España, con la esperanza de conseguir »así su objeto. España es, segun esto, el punto de nuestras relaciones »europeas en que fijaremos la vista con mayor interés durante la per»manencia de Mr. Soulé en Madrid. Lo único que esperamos es que »enrede al país en alguna dificultad antes que dé remate á la chala»nería en Madrid.»

El *Daily Times* y el *Baltimore American* atacaban tambien á Mr. Soulé, y otros diarios salian enérgicamente á su defensa. El *Union Washington*, órgano del gobierno, le decia al periódico español de Nueva-York: ¿Qué pide *La Crónica*? ¿Que no se permita residir en Madrid á ningun hombre de Estado de quien se sepa que simpatiza con el pueblo oprimido de Cuba, y que está á favor de la política de adquisicion de aquella isla por los Estados-Unidos?

¡No! le hubiéramos contestado nosotros: respetamos las opiniones y las simpatías de los hombres políticos, pero exigimos de los funcionarios públicos las consideraciones y el respeto que merecen las naciones en cuyo seno se va á residir y á donde se lleva una investidura oficial. ¿Qué pretendian los Estados-Unidos? ¿Provocar un conflicto con España, tomarlo por pretesto para la guerra y desposeerla de su mejor isla? ¿Hacer con España la segunda edicion de la guerra de Méjico, guerra injusta y escandalosa que solo ha podido encontrar justificacion en el derecho de la fuerza? No es propio de naciones poderosas esa conducta: aun apoyándose en ese derecho para dar libertad generosamente á un pueblo, debió ser esplícita y terminante, valerosa y franca, que á las naciones como á los individuos, sientan siempre bien estas cualidades.

Pero el gobierno de Mr. Pierre habia concebido un proyecto, y para realizarlo creyó mas conveniente que otro alguno, á Mr. Soulé,

y ese proyecto consistia en presentar al gobierno de España de una manera séria y concreta una proposicion para la compra de la isla de Cuba, que despues de presentada no retirarian los Estados-Unidos, apoderándose de aquella, de grado ó por fuerza; pensamiento que fué á desenvolverse en las conferencias que tuvieron en Ostende los ministros de los Estados-Unidos cerca de las córtes de España, Francia é Inglaterra, y de cuya conferencia nos hemos de ocupar, porque los documentos escritos en esa ocasion reflejan en toda su pureza la política norte-americana, que, antes, entonces y despues, ha tenido por bello ideal la incorporacion de Cuba á la república federal.

Mr. Soulé llegó á Madrid el 29 de setiembre de 1853, pocos dias despues de haber subido al poder el Sr. Sartorius, conde de San Luis, y encargádose de la cartera de Estado el Sr. Calderon de la Barca. Nuestros lectores recordarán lo que por esa época pasaba en la isla de Cuba: allí se movia una insurreccion á la vez que en Europa se presentaba Soulé, jefe de la agitacion diplomática que debia producirse con las conferencias de Ostende.

El 22 de octubre tuvo lugar su recepcion, demorada hasta ese dia por las modificaciones y reformas que hubieron de hacerse á su discurso, y pocos dias despues (el 15 de noviembre) y en un baile dado por el representante de Francia, sobrevino una cuestion de honor, en la que tenia razon el Sr. Soulé, entre éste y el embajador de Francia, el hijo del Sr. Soulé y el duque de Alba. La cuestion provino por cierta crítica hecha por el duque de Alba á la *toilette* que llevaba en el baile del embajador francés la señora de Soulé, crítica que llegó á los oidos de Mr. Newille, su hijo. Este caballero y el duque de Alba fueron á la lid de honor, apadrinados el primero por los señores Miláns y Perry, y el segundo por el general D. José de la Concha y el conde de Puñonrostro. Este lance, que terminó sin accidente desgraciado, dió orígen á otro mas sério entre Mr. Soulé y el embajador de Francia, Mr. Turgot. El mismo valor y la propia energía que tenia en la inteligencia y en la palabra Mr. Soulé, los sentia en el corazon, y de las frases de crítica empleadas por el duque de Alba, hizo responsable al marqués de Turgot, en cuya casa se habian proferido.

La energía de carácter del enviado americano se revela en la siguiente esquela:

«Señor marqués: La diferencia sobrevenida entre el señor duque »de Alba y mi hijo nació en vuestros salones. En vuestra casa, de la »cual yo y los míos éramos huéspedes, y con motivo de una fiesta, de »la que, por una especie de representacion, podia el duque de Alba »considerarse como el héroe, fué en donde este último se ha permitido »insultar á Mme. Soulé, sin que nada hasta aquí haya venido á exo»neraros de la solidaridad que esta circunstancia hace pesar sobre vos.

»Del mismo modo se asegura que de vuestra boca habria salido »por primera vez la palabra ofensiva pronunciada mas tarde por el »duque de Alba y tan noblemente rechazada por mi hijo.

»Siendo así, señor marqués, tengo el derecho de remontarme al »verdadero orígen que pone la espada en manos del duque de Alba y »mi hijo, de hacerlo mio en lo que os concierne, y á pediros perso»nalmente una satisfaccion que no me podeis rehusar.

»El Sr. Perry, mi amigo y ciudadano americano, está encargado »de recibir vuestra respuesta.

»Tengo el honor, señor marqués, de ser vuestro humilde servi»dor.—PEDRO SOULÉ, *ciudadano de los Estados-Unidos*.»

Habiendo enviado el marqués Turgot sus testigos á Mr. Soulé, que lo fueron lord Howden y el general Cayller, se entendieron con los Sres. Gaminde y general Valdés, amigos y encargados por el Sr. Soulé, y á pesar de las medidas tomadas por el gobierno para evitar el duelo, tuvo lugar, cargándose dos veces las pistolas y cayendo herido el marqués de Turgot en la segunda descarga.

Este incidente hizo que los enemigos de Mr. Soulé arreciaran sus ataques; pero él, espíritu indómito, siguió derecho su camino, sin preocuparse por nada ni por nadie: perseverante en su política y en su propósito, continuó sus gestiones para la compra de Cuba.

Los documentos en que se reasumen las famosas conferencias de Ostende completan, en nuestro concepto, el cuadro de relaciones diplomáticas entre España y los Estados-Unidos, que aspiran á la adquisicion de Cuba, cuando puedan verificarlo sin grandes inconvenientes, sin preocuparse para nada de la voluntad ni del deseo de sus habitantes, y sin apreciar ni agradecer los trabajos que estos pudiesen hacer *motu propio* á favor de la anexion.

La nota de Mr. Everett, ¿necesita comentarios?

Periódicamente los Estados-Unidos hacen su ensayo: esploran el terreno, proponen la compra, ofrecen su mediacion, ¿no tiene éxito?... esperan y disimulan.

Hoy que la guerra civil arde en Cuba desgraciadamente, los Estados-Unidos observan y callan, como observaban y callaban en Tejas antes de la batalla de San Jacinto. ¿Qué acechan? ¿qué esperan? La buena oportunidad para caer con sus garras sobre la isla.

Pero nos hemos referido á las conferencias de Ostende, y vamos á concluir este capítulo con la reproduccion de los documentos que forman su legítima historia. En ellos está concentrado el pensamiento politico de los Estados-Unidos respecto á la incorporacion de Cuba: en ellos se encuentra la verdad sin careta.

INSTRUCCIONES REMITIDAS POR MR. MARCY Á MR. SOULÉ.

«*Departamento de Estado.*—WASHINGTON 23 de julio de 1853.—»Señor ministro: Hay circunstancias en los asuntos de España relati»vos á este país que dan una importancia desusada en la actualidad »á la mision cerca de ese gobierno. La proximidad del resto de sus »posesiones en este hemisferio, esto es, las islas de Cuba y Puerto»Rico á los Estados-Unidos, la presente condicion de la primera y los »rumores de-proyectados cambios en sus cosas interiores, complica »nuestras relaciones con España. La isla de Cuba, á causa de su »magnitud, su situacion, su buen clima y sus ricas producciones, »muy superior en todos sentidos á cualquiera de las Antillas, es una »posesion muy deseable para España, y por las mismas razones es »muy difícil para ella conservarla en su actual estado de dependencia.

»Prevalece generalmente entre las naciones europeas la opinion »de que el dominio español sobre ella es inseguro. Esto se manifestó »claramente en la prontitud con que Inglaterra y Francia, con moti»vo de los recientes disturbios de Cuba, se ofrecieron voluntariamente »á ayudar y sostener al dominio español en la isla, y la proposicion

»que han hecho á los Estados-Unidos de un triple convenio para ga-»rantir á España su posesion. Sin un cambio esencial de su política, »cambio que es muy probable no quiera adoptar, se cree con certeza »que sin ayuda no podrá sostener su conexion con aquella isla. Cuál »será su destino cuando haya dejado de pertenecer á España, es una »cuestion en que parece se han interesado algunas de las potencias »de Europa y en la cual tienen los Estados-Unidos un profundo y di-»recto interés.

»He tenido últimamente ocasion, al preparar instrucciones para »nuestro ministro en Lóndres, de exponer la opinion del presidente »con respecto á la intervencion de la Gran Bretaña, lo mismo que á »la de Francia en los asuntos de Cuba. Para evitarme el trabajo de »volver á recorrer el mismo terreno, envío á Vd. adjunto un extracto »de aquellas instrucciones.

»La política del gobierno de los Estados-Unidos con respecto á »Cuba, en cualquiera contingencia que exija nuestra intervencion, »dependerá en gran manera de las circunstancias peculiares del caso, »y por tanto, no puede manifestarse ahora con mucha mas precision »que la que se indica en las instrucciones mencionadas. Nada se ha-»rá, por nuestra parte, para perturbar su actual conexion con Espa-»ña, á menos que se efectúe tal cambio en esa conexion, que afecte á »nuestra presente y futura seguridad.

»Al paso que los Estados-Unidos resistirian á todo trance el tras-»paso de Cuba á cualquiera nacion europea, sentirian escesivamente »el ver que España recurriese á cualquiera potencia para que la ayu-»dase á conservar su dominio en ella. Esa dependencia de un socorro »estranjero daria al auxiliar el carácter de un protector, y le sumi-»nistraria un pretesto para intervenir en nuestros asuntos y en los del »continente norte-americano en general. En el caso de colision con »los Estados-Unidos, esa potencia protectora haria casi el mismo uso »de aquella isla para incomodarnos, que el que de ella podria hacer »si enteramente le perteneciese. Hemos aprendido á saber reciente-»mente, en el caso de la América Central, lo que significa un protec-»torado y á qué objetos puede aplicarse.

»No hay gran diferencia entre el protector y el poseedor de un »territorio, y cuando el poseedor es débil y el protector fuerte, sospe-»chamos que la distincion desaparece por completo. Lo uno suminis-

»tra en realidad el mismo pretesto, para intervenir en los negocios »de las naciones vecinas, que lo otro.

»Mientras España permanezca de hecho, lo mismo que de nom»bre, soberana de Cuba, puede estar segura de que cumpliremos »nuestro deber, como nacion neutral, con respecto á ella.

»En este sentido, lo futuro será como lo pasado. España sabe muy »bien los esfuerzos que este gobierno ha hecho en recientes ocasiones »á fin de conservar nuestras relaciones neutrales con ella. En esos es»fuerzos tiene la prueba mas indudable de lo determinados que esta»mos á respetar sus derechos, y no puede esperar, ni pedir mas, ni »otras seguridades que las que ha dado nuestra conducta pasada de »nuestra amistad y nuestra intencion de hacer todo lo que depende de »este gobierno para fortalecerla y mejorarla.

»Creo que nuestras leyes de neutralidad son tan rigorosas como »las de cualquier otro país. No podrian hacerse mas restrictivas sin »violar los derechos de nuestros ciudadanos. En los archivos de la le»gacion hay un ejemplar, al cual puede Vd. referirse, si fuere nece»sario, para demostrar que el ramo legislativo de nuestro gobierno ha »cuidado tanto de proveer los medios de conservar nuestras relacio»nes pacíficas con las demás naciones, como el ejecutivo ha hecho »pronto y enérgico uso de ellos para aquel fin. Nuestro país está abier»to para recibir á los ciudadanos y súbditos de todas las naciones. »Millones de ellos han renunciado á su país natural y han elegido á »los Estados-Unidos por patria. Tanto los que nacieron aquí, como »los que han venido de tierras estranjeras, no están, ni pueden ser »obligados á permanecer entre nosotros.

»Nuestro gobierno no puede imponer restricciones á su emigra»cion, con tal que hayan respetado nuestras leyes, mientras hayan »permanecido bajo su jurisdiccion. No puedo inquirir los motivos que »les inducen á retirarse de nuestro país, ni imponerles restriccion al»guna por sospecha de que mientras estuvieren fuera de nuestra ju»risdiccion puedan faltar á los derechos de las naciones que estén en »paz con los Estados-Unidos.

»En donde quiera que la opresion provoca á la rebelion, los pa»cientes son siempre objeto de simpatía. Los espíritus ardientes y en»tusiastas se unen á su bandera. Si el dominio de España en Cuba »fuese tan severo que escitase á movimientos revolucionarios en aque

»lla isla, hallaria indudablemente voluntarios en las filas de los cu-»banos en varios países, y, por causas muy óbvias, mas probable-»mente en los Estados-Unidos que en otros; pero seria injusto impu-»tar á este y á los demás gobiernos, á los cuales pertenecieron antes »los voluntarios, una disposicion hostil para con ella ó un deseo de »tomar clandestinamente parte en un esfuerzo para arrebatarle la isla »de Cuba. Hay razones para creer que la misma España y los demás »gobiernos europeos sospechan que el pueblo de los Estados-Unidos »desea separar á Cuba de su actual independencia trasatlántica, sin »atender á los derechos de España, con el objeto de anexarla á esta »Union, y que nuestro gobierno estaba dispuesto á consentir la par-»ticipacion de nuestros ciudadanos en los disturbios pasados de aque-»lla isla, y lo haria si volviesen á ocurrir los mismos sucesos. Nuestra »defensa contra semejante sospecha infundada, y la única que nos »permite dar el respeto que á nosotros mismos nos debemos, es ape-»lar á nuestra conducta pasada.

»En las opiniones que Vd. manifieste con respecto á Cuba, obra-»rá Vd. con referencia á esa sospecha, y hará Vd. cuanto le sea po-»sible á fin de disiparla, é inspirar una justa confianza en nuestras »intenciones en lo concerniente á este y otros asuntos.

»Nuestro ministro en Madrid, durante la administracion de mon-»sieur Polk, recibió instrucciones para averiguar si el gobierno espa-»ñol estaba dispuesto á ceder Cuba á los Estados-Unidos mediante »una retribucion liberal pecuniaria. No me parece, sin embargo, que »haya sido entonces la voluntad del gobierno adquirir la isla, á me-»nos que los habitantes estuviesen muy generalmente dispuestos á »convenir en el traspaso. Bajo ciertas condiciones, los Estados-Unidos »podrian desear la compra: mas apenas es de esperar que Vd. encuen-»tre al gobierno de España, si intentase Vd. averiguar su modo de »ver en este asunto, dispuesto en modo alguno á entrar en semejante »negociacion. Hay motivos para creer que España ha contraido obli-»gacion con la Gran Bretaña y Francia para no trasferir la isla á los »Estados-Unidos. Aunque nada mas hubiese, para justificar esta »creencia, que la prontitud con que aquellas dos potencias enviaron »sus fuerzas navales para auxiliarla en los recientes disturbios de »Cuba, la proposicion de un triple convenio para garantir la isla á »España, y lo que es aun mas significativo que los hechos que pre-

»ceden, la especie de protesta unida de Inglaterra y Francia, á la »cual me he referido en las instrucciones que he dado á Mr. Bucha»nan, contra algunas de las opiniones manifestadas en la carta de »Mr. Everett á Mr. Sartiges, ministro de Francia; con fecha 2 de »diciembre último, bastarian para probar satisfactoriamente ese arre»glo. Aparte de todos los obstáculos de esta naturaleza, hay otras »muchas razones para creer que España se adherirá pertinazmente á »Cuba, y que la separacion, cuando quiera que ocurra, será obra de »la violencia.

»Bajo el aspecto natural del asunto, el presidente no considera »oportuno autorizar á Vd., á fin de que haga proposicion alguna, pa»ra comprar la isla. Cree que no hay esperanza de que tal proposicion »sea favorablemente recibida, y que el ofrecimiento podria, y proba»blemente debia tener perniciosos resultados. Sin hacer declaracio»nes á las autoridades españolas sobre la materia, podrá Vd. adqui»rir noticias de importancia para dar forma á nuestra política con »respecto á Cuba en lo venidero.

»Vivamente desea el gobierno saber, y la posicion que Vd. ocupa »le facilitará averiguarlo, qué convenios se han hecho con la Gran »Bretaña y Francia para mantener el actual dominio de España en »Cuba, y hasta qué punto las dos, ó cualquiera de ellas, recomiendan »un cambio en la condicion interior de la isla, particularmente en lo »que hace relacion á los esclavos que ahora hay allí ó al presente sis»tema de trabajo.

»La opinion del presidente se espresa con la claridad que es posi»ble en estas circunstancias, en el extracto que acompaña á estas ins»trucciones, sobre la política que observaria este gobierno en ciertas »contingencias á que allí se alude. Puede suceder que encuentre usted »á España dispuesta á mirar bajo un prudente punto de vista á lo futu»ro, para prevenir de este modo un suceso inevitable. No puede menos »de ver que en un período no muy lejano, Cuba se librará ó será li»bertada de su presente sujecion colonial. Esos lazos se cortarán de »cualquier modo que sea. En virtud de la fuerte probabilidad, por no »decir certeza, de semejante suceso, España podria, de un modo com»patible con su honor nacional y ventajoso para sus intereses, anti»cipar ese resultado y dar nacimiento á una nacion independiente de »su propia raza, con la cual tendria al mismo tiempo un trato co-

»mercial tan provechoso como el que tiene por medio de una anexion »sostenida y prolongada por la fuerza.

»Si Cuba pudiese ser emancipada de un dominio europeo, los Es»tados-Unidos quedarian probablemente libres de todas las ansieda»des que ahora les hace sentir su futuro destino (el de Cuba). En tal »caso, entraria necesariamente en el sistema continental americano y »contribuiria á su estabilidad, en vez de esponerlo á un peligro. Si »se ofreciera una ocasion oportuna, sostendrá Vd. este modo de ver »en el asunto; pero al mismo tiempo cuide Vd. especialmente de no »inspirar sospechas de que hay miras siniestras por parte de este go»bierno y de no herir la sensibilidad de una nacion antigua y orgu»llosa. Los Estados-Unidos estarian cordialmente en favor de esa se»paracion voluntaria, y si fuese necesario para efectuarla, de buen »grado contribuirian con algo mas sustancial que su buena voluntad »para conseguir este objeto; pero lo que harian para promoverlo no »puede manifestarse con mas precision hasta que se vea mas distin»tamente lo que de ellos se necesitaria para asegurar su cumpli»miento.

»Acerca de tan interesante asunto, esta secretaría desea ansiosa»mente recibir prontos informes, no solo en lo que concierne á las »miras del gobierno de España y al pueblo de Cuba, sino á la inten»cion que tengan las potencias europeas de favorecer ó impedir una »medida de vasta importancia política y comercial. Se cree que la »posicion de Vd. le proporcionará los medios de averiguar con mucha »certeza estos particulares.

»Cuando la naturaleza de las comunicaciones de Vd. sea tal que »requiera secreto, tenga Vd. á bien tomar las precauciones necesarias »para asegurar este objeto. Si fuese necesario emplear mensajeros »especiales para ese fin, los gastos que requiera este servicio serán »abonados en el arreglo de cuentas. Creo, sin embargo, que los me»dios de precaucion de que Vd. haya de valerse no exigen mas que la »entrega segura de los despachos mas importantes de Vd. al agente »de pliegos en Lóndres. En la mayor parte de los casos será bastante »seguro usar de los medios ordinarios de conduccion.

»Hay otras materias menos delicadas é importantes, aunque de »mucho interés para el país, hácia las cuales debo llamar la atencion »de Vd.

»En la suposicion de que ningun cambio ocurrirá en las relacio»nes entre España y Cuba, y de que el poder arbitrario de la primera »haya de reprimir por algun tiempo mas el descontento en la última, »este gobierno tiene derecho á pedir se nos exima de las negociacio»nes que es probable resulten de semejante estado de cosas. Nuestra »bandera debe ser respetada y nuestro comercio aliviado de embara»zos por parte de las autoridades de Cuba. Los Estados-Unidos no »consentirán que sus barcos mercantes sean visitados y detenidos en »sus viajes legales, aunque sea en la vecindad de aquella isla.

»Esta secretaría ha tenido ya ocasion de presentar al gobierno de »España varias quejas de nuestros ciudadanos por injurias inferidas »á sus personas y propiedades: pero estas quejas no han sido miradas »con la atencion que merecian. A demandas de indemnizacion por in»jurias y daños se ha respondido con esplicaciones nada satisfacto»rias. Nuestros vapores, en sus viajes de Nueva-Orleans á Nueva»York, han sido innecesariamente detenidos en varias ocasiones en el »puerto de la Habana, causando grave detrimento á sus dueños y »gran incomodidad á los numerosos pasajeros que iban en ellos. Es»paña debe tener entendido que la frecuente ocurrencia de estos ca»sos de irritacion, aun cuando los actos que dan motivo á la queja pu»dieran justificarse con las facultades estraordinarias concedidas á las »autoridades locales de aquella isla, tienden á perturbar las relacio»nes amistosas entre los dos países.

»Confio en que podrá Vd. convencer al gobierno de S. M. C. de » la inconveniencia y de la injusticia de esa conducta por parte de sus » agentes en Cuba, y de las perniciosas consecuencias de insistir en » aquella conducta. Si el estado intranquilo de Cuba ha hecho nece»sario, á juicio de España, adoptar un sistema áspero y restrictivo » para evitar un rompimiento é imponer obediencia á su dominio, en» tonces estará obligado á tomar todas las precauciones, á fin de im» pedir que los males de semejante política alcancen á los ciudadanos » de otras naciones. Nuestra esperiencia de lo pasado demuestra que » cuando eso sucede los males se agravan con los obstáculos que se » oponen á la demanda de reparacion.

»El capitan general no está revestido de facultades para sostener »relaciones políticas con los gobiernos ó los cónsules de las partes »ofendidas. Esto ocasiona necesariamente largas dilaciones, agra-

»vándose así los daños y aumentándose la irritacion, cuando una »pronta esplicacion podria ser satisfactoria.

»Llame Vd. hácia este punto la atencion del gobierno de S. M. C. »é insista Vd. en la importancia de un pronto arreglo para las difi»cultades que indudablemente ocurrirán, como por desgracia han »ocurrido antes de ahora, en el comercio y el trato de nuestros ciuda»danos en Cuba. Cuando fueron presentadas las quejas de nuestros »ciudadanos á la córte de Madrid, no se les ha prestado inmediata »atencion, y se ha evadido por medios dilatorios la reparacion.

»Hay ahora algunos casos pendientes, como verá Vd. en los pa»peles del archivo de la legacion de Madrid, á los cuales se espera »que atenderá Vd. desde luego, al paso que hay otros que han sido »abandonados despues de una larga negociacion. Llamaré probable»mente la atencion de Vd. hácia los últimos en una futura comunica»cion, y daré á Vd. instrucciones particulares acerca de ellos.

»No hay ahora, ni ha habido jamás, un tratado comercial entre »los Estados-Unidos y España. El de 1795 es lo que se intentó que »fuese: un tratado de amistad, límites y navegacion. Solo tenia al»gunas cláusulas relativas al comercio entre los dos países; y aque»llas cláusulas, á causa de la interpretacion que España dió al tra»tado, no tienen aplicacion á nuestro trato comercial con sus colonias, »con respecto al cual es particularmente necesario un arreglo.

»En el tráfico directo de los dos paísés se han igualado por la le»gislacion los derechos de tonelada, é igual efecto se intentó conse»guir del mismo modo con respecto á los derechos de importacion en »el tráfico colonial, pero con muy mal éxito. Nuestra legislacion so»bre este punto, especialmente el acta de 1834, no ha conseguido su »objeto, que era inducir á España á que abandonase sus derechos di»ferenciales sobre los cargamentos de los barcos en los puertos de sus »colonias.

»Ha tenido perniciosas consecuencias para el comercio de los dos »países, y mas probablemente para el tráfico de los Estados-Unidos »que para el de España. Persiste aun en los derechos diferenciales á »favor de los barcos españoles, imponiendo menores derechos á sus »cargamentos en buques estranjeros.

»Como los Estados-Unidos no pueden, segun su Constitucion, im»poner derechos de importacion, han retribuido indirectamente el

»impuesto diferencial, aumentando los derechos de tonelaje sobre los »barcos españoles que salen de aquí para los puertos coloniales, equi»valentes al importe del derecho diferencial establecido en su favor »en aquellos puertos sobre los cargamentos que allí se introducen en »barcos americanos. El efecto de esta ley ha sido distraer el comercio »en buques españoles entre las colonias de España y los Estados-»Unidos hácia otros países, y reducir nuestra exportacion para aque»llas colonias. Si tuviese buen resultado la proposicion que se ha he»cho en el Congreso de revocar el acta de 1834, nuestro comercio con »las islas de Cuba y Puerto-Rico continuaria aun entorpecido por los »derechos diferenciales, que no es probable se deroguen, á no ser por »medio de un convenio comercial.

»Considerando la proximidad de Cuba á los Estados-Unidos, y lo »remota que está España, y tambien el valor de nuestro comercio con »sus posesiones coloniales, parece ser casi necesario que se establezca »un trato formal diplomático entre el capitan general de aquella isla »y nuestro cónsul en la Habana, á fin de impedir dificultades y con»servar una buena inteligencia entre los dos países. Si ese trato hu»biese sido libre y franco, algunas ocurrencias recientes, que dieron »motivo á mucha irritacion, habrian podido evitarse ó ser pronta»mente arregladas de un modo satisfactorio.

»Hay muchos asuntos de interés para el pueblo de ámbos países, »que podrian arreglarse muy convenientemente en un tratado co»mercial. Si adquiriese Vd. certeza de que el gobierno español se »halla dispuesto á entrar en ese convenio, serán sometidos estos asun»tos á la consideracion de Vd., autorizándole para negociar un tra»tado de comercio. El deseo de los Estados-Unidos de conseguir ese »tratado, mas que á mútuas ventajas comerciales, á un objeto impor»tante para ámbas naciones, aspira á conseguir mayores seguridades »para conservar la buena inteligencia que ahora existe entre este país »y España.

»Soy respetuosamente obediente servidor de Vd.—W. L. Marcy.—»Pierre Soulé, esq. etc.—Madrid.»

»Mr. Soulé á Mr. Marcy.—(Extracto.)—Legacion de los Estados-»Unidos.—Madrid 3 de mayo de 1854.—Señor secretario de Estado: »El coronel E. W. Sumner, que llegó aquí el 24 último, me ha entre»gado el pleno poder, autorizándome para negociar con el gobierno

»de S. M. C. la cesion á los Estados-Unidos de la isla de Cuba, y las »instrucciones á las cuales quiere el presidente que me atenga en el »cumplimiento de este grave é importante encargo.

»Aunque las dificultades pendientes entre este país y el nuestro no »me permiten por ahora acercarme á ninguna persona de autoridad »oficial ó que tenga influencia en los consejos de gobierno para tratar »de asunto tan delicado, no puedo menos de pensar que el desarrollo »que es probable adquieran me proporcionará al fin la mejor oportu»nidad para situar en buen terreno esta cuestion, y poner mis proba»bilidades de buen éxito á decisiva prueba.

»La suma indiferencia y descuido con que España mira nuestros »agravios, parece indicar su propósito de averiguar hasta dónde pue»de desafiarnos é insultarnos con impunidad.

»Es ciertamente necesario obligarla á aprender que tiene límites »nuestro sufrimiento. Que reciba esta vez una buena leccion, y esté »usted seguro de que despertará de su sueño y prestará un oido mas »dócil á la voz de la razon.

»Es ya bien patente lo que ha inducido á este país á negarse á to»mar una resolucion definitiva con respecto al asunto del *Black-»Warrior*. No ha podido persuadirse de que haciamos sériamente esta »reclamacion.

»Entre otras cosas, la lentitud del Congreso al tomar en conside»racion y discutir la recomendacion hecha en el mensaje del presi»dente del 15 de marzo, le ha envalentonado para resistirse. Ni »podemos esperar moverle hasta que vea alguna otra eviden»cia de que estamos determinados á obligarle á tomar en considera»cion nuestras demandas.

»Insiste aun en la falta de datos suficientes para esclarecer su »juicio, aunque al mismo tiempo tiene ámplios informes que le »permiten cegar y pervertir la conciencia del pueblo español con res»pecto á este negocio.

»El mismo dia en que Mr. Sumner llegó á Madrid, el periódico »*El Heraldo*, órgano del actual gabinete, publicó una relacion estu»diada, falsísima y pervertida de todos los hechos del asunto, cer»rándola con la observacion de que «toda la comision de relacio»nes esteriores continuaba muda acerca del asunto del mensaje del »presidente.»

»A fin de contrarestar en cierto modo el efecto que tan significa-
»tiva sugestion tenia por objeto producir, conociendo que no se per-
»mitiria publicar un artículo en que se manifestase el verdadero
»aspecto del caso, he procurado que se insertase en *El Clamor
»Público* al dia siguiente una simple noticia, cuya traduccion es
»esta:

«Ayer llegó á esta córte Mr. Sumner, coronel de dragones del
»ejército permanente de los Estados-Unidos, con despachos de la
»mayor importancia para el ministro norte-americano. Parece que su
»mision es secreta y de tanto interés, que regresará inmediatamente
»á Washington con la respuesta de Mr. Soulé.»

»El periódico fué, sin embargo, inmediatamente recogido por el
»suspicaz censor de la prensa, quien mandó suprimir la noticia antes
»que se procediese á la circulacion.

»Conseguí, no obstante, una traduccion española de la carta de
»Charles Ting y compañía, de la Habana, con fecha 1.° de marzo,
»dirigida á los propietarios del *Black-Warrier* en Nueva-York, la
»cual fué publicada en el número de ayer de dicho periódico.

»Esta, sin embargo, se presenta como una relacion interesada, y
»no fidedigna, de la parte culpable, la cual no merece tomarse en
»consideracion, comparada con la misma relacion oficial á que he
»aludido. En esta última se tiene el atrevimiento de decir que un
»oficial de la aduana entregó al capitan Bullok, en un pliego impre-
»so en español, inglés y francés, las reglas y obligaciones á que,
»como todos los demás, tenia que someterse, y de cuyo pliego dió re-
»cibo, á despecho de lo cual, ni él ni el consignatario quiso hacer
»ninguna adicion, dentro del tiempo legal, en el fraudulento mani-
»fiesto que al principio se habia presentado, aunque despues hayan
»querido decir, con notoria falsedad, que procuraron hacerlo en tiem-
»po y que no se les permitió.

»No he vuelto á saber del Sr. Calderon desde que le he enviado
»mi nota del 20 del mes último.

»Mi opinion es que intenta guardar silencio hasta que vea cuál es
»la actitud que el Congreso tiene por conveniente adoptar.—Tengo
»el honor, etc.—Pierre Soulé.»

«Legacion de los Estados-Unidos.—Madrid, mayo 24 de 1854.

. . . .

»No puedo persuadirme de que haya nada formal en esta demostra-»cion guerrera. España no tiene ni medios propios ní crédito para »sostenerla, y estoy seguro de que no querrá comprometerse ligera-»mente en una lucha con nosotros.

»Pero es claro tambien que no teme que la política insinuada en el »mensaje del presidente al Congreso sea adoptada, y de aquí la resis-»tencia que opone ahora á nuestras justas reclamaciones. Considera »además que con haber levantado la multa por la cual los dueños del »*Black Warrior* han implorado piedad tan sumisamente, ha hecho »todo lo que se podria requerir de su justicia y aun esperar de su »magnanimidad.

»Su gobierno (de España) se exalta ya con el triunfo que espera »conseguir sobre nosotros en esta cuestion.

»Con la mayor ansiedad espero saber qué resolucion habrá de to-»mar el Congreso, porque no puedo esperar, ni por un momento, con-»servarme en un puesto desde el cual tendria que ser espectador de la »desdeñosa insolencia que seguramente provocarian mi derrota y la »de la administracion. Tengo el honor, etc.—Pierre Soulé.»

«Mr. Marcy, secretario de Estado, á Mr. Soulé.—Secretaría de »Estado.—WASHINGTON 16 de agosto de 1854.—Pierre Soulé, esq..... »etc., etc. Madrid.—Señor ministro: El presidente me ha prevenido »que sugiera á Vd. un paso particular, el cual espera será muy ven-»tajoso para las negociaciones que Vd. está encargado de seguir con »respecto á Cuba. . . . .

». . . . .

»Estas y otras consideraciones, que naturalmente se le ocurrirán »á Vd., hacen esperar que mucho se hará en Lóndres y en París, ya »sea para promover directamente el grande objeto propuesto, ó á lo »menos para remover los obstáculos que se opongan á su feliz consu-»macion.

»Bajo estas circunstancias, parece deseable que haya un completo »y libre cambio de pareceres entre Vd., Mr. Buchanan y Mr. Mason, »á fin de establecer un acuerdo con respecto al objeto general.

»El medio mas sencillo y único que se presenta para conseguir »este fin, es que los tres ministros se reunan lo mas pronto posible en »un punto á propósito, como París, por ejemplo, á fin de consultar »reunidos y comparar sus opiniones con respecto á lo que convenga

»hacer, y adoptar medidas para un concierto perfecto de operaciones, »que auxilien á las negociaciones de Vd. en Madrid. Al paso que el »presidente, como antes he tenido ocasion de decir, tiene entera con»fianza en la inteligencia y propia sagacidad de Vd., cree que no po»drá menos de ser agradable, para Vd. y sus colegas en la Gran Bre»taña y Francia, el que se les sugiera una consulta, y reunir así la »comun sabiduría y los conocimientos de Vds. para que contribuyan »simultáneamente á las negociaciones en Madrid, Lóndres y París.

»Si Vd. está conforme en este propósito, sírvase Vd. fijar el tiem»po en que pueda ir á París ó algun otro punto conveniente.»

Reproducimos á continuacion el despacho de los tres ministros norte-americanos en Madrid, en París y Lóndres al secretario de Estado, Mr. Marcy, que comprende parte de la consulta de Ostende:

«AQUISGRAN 18 de octubre de 1854.—Al Hon. W. L. Marcy, se»cretario de Estado.—Señor secretario: Los infrascritos, con arre»glo al deseo espresado por el presidente en las varias comunicacio»nes confidenciales que Vd. respectivamente nos ha dirigido para »aquel fin, se han reunido en conferencia: primero, en Ostende, en »Bélgica, el 9, 10 y 14 de este mes, y despues en Aquisgran, en Pru»sia, en los dias siguientes hasta esta fecha. Ha habido entre nosotros »una completa y franca exposicion de miras y sentimientos, la cual »tengo la mayor satisfaccion en decir á Vd. que dió por resultado una »cordial coincidencia de opiniones acerca de la grave é importante »materia sometida á nuestra consideracion. Hemos llegado á la con»clusion, y de ello estamos completamente convencidos de que el go»bierno de los Estados-Unidos debe hacer un esfuerzo inmediato y »formal para comprar Cuba á España á cualquier precio por que se »pueda conseguir, no escediendo de la suma de..... duros. En nues»tra opinion, la proposicion deberia hacerse de tal manera que fuese »presentada con las formas diplomáticas necesarias á las supremas »Córtes Constituyentes que están para reunirse, sobre la importante »cuestion en que, así el pueblo de los Estados-Unidos como el de Es»paña, se hallan tan profundamente interesados.

»Todos nuestros actos deben ser abiertos, francos y públicos. De»berian ser de tal carácter, que reten á la aprobacion del mundo. »Creemos firmemente que en el progreso de los sucesos humanos, es »llegado el tiempo en que los intereses vitales de España se hallan

»formalmente envueltos en la venta, como los de los Estados-Unidos »en la compra de la isla, y que la transaccion será igualmente hon»rosa para ámbas naciones. Bajo tales circunstancias, no podemos »esperar que se desgracie el intento, á no ser, como es posible, bajo »el maligno influjo de potencias estranjeras, que no tienen derecho »alguno á intervenir en el asunto. Procedamos ahora á exponer al»gunas razones que nos han llevado á esta conclusion, y para mayor »claridad la especificaremos en dos proposiciones.

»1.ª Los Estados-Unidos deben, si fuese practicable comprar á »Cuba con la menor tardanza posible.

»2.ª Es grande la probabilidad de que el gobierno y las Córtes de »España se mostrarán deseosos de venderla, porque este promoveria »los intereses mas altos y mejores del pueblo español.

»Debe, finalmente, ser una cuestion clara para todo hombre re»flexivo el que Cuba, por su posicion geográfica y las consideraciones »que le son inherentes, es tan necesaria para la república norte-ame»ricana como cualquiera de sus actuales miembros, que pertenece na»turalmente á esa gran familia de estados de que la Union es la no»driza providencial. Por su localidad domina las bocas de Missisipí, y »el inmenso y creciente comercio anual que tiene que dirigirse por »allí al Occéano.. . . . .

»En las numerosas rias navegables cuyo curso en su totalidad de »unas treinta mil millas, y que desembocan en aquel magnífico rio en »el golfo de Méjico, el aumento de la poblacion durante los últimos »diez años asciende á mas que el de toda la Union cuando se anexó á »ella la Luisiana. . . . .

»La salida natural y principal para los productos de toda esta po»blacion, el gran camino para su comercio directo con los Estados del »Atlántico y del Pacífico jamás podrá estar seguro, sino que siempre »será peligroso, mientras Cuba dependa de otra potencia en cuya »posesion se ha visto que es su constante obstáculo y un embarazo »para sus intereses. En realidad, la Union no podrá nunca gozar re»poso ni contar con duradera tranquilidad, mientras Cuba no esté »dentro de sus límites. Su inmediata adquisicion por nuestro gobier»no es de la mas alta importancia, y no podemos dudar que es una »consumacion ardientemente deseada por sus habitantes. El comer»cio que su inmediacion á nuestras costas crea y fomenta entre los

»ciudadanos de los Estados-Unidos ha unidò de tal modo en el curso »del tiempo sus intereses y mezclado sus fortunas, que ahora se mi»ran los unos á los otros como si nò fuesen mas que un pueblo y no »tuviesen mas que un destino, existen consideraciones que hacen el »retardo en la adquisicion de aquella isla sumamente peligroso para »los Estados-Unidos. . . . .

». . . . .

»El sistema de inmigracion y de trabajo últimamente organizado »dentro de sus límites y la tiranía y la opresion que caracterizan á »sus inmediatos gobernantes, amagan con una insurreccion á cada »momento, que puede tener fatales consecuencias para el pueblo »americano. . . . .

». . . . .

»Cuba es, segun esto, para nosotros, un continuo peligro y una »cáusa permanente de ansiedad y de alarma. . . . .

». . . . . Pero no necesitamos estendernos sobre es»tos puntos. Apenas se puede recelar que potencias estranjeras, vio»lando el derecho internacional, interpusiesen su influencia con Es»paña para impedir que adquiriésemos la isla. Sus habitantes sufren »ahora bajo el peor de todos los gobiernos posibles, cual es el del »despotismo absoluto, delegado por una potencia remota á agentes »irresponsables, que se mudan á cortos intérvalos, y que se ven ten»tados á aprovechar la breve oportunidad que así se les proporciona »para acumular fortunas por los medios mas bajos. Mientras dure ese »sistema, la humanidad pedirá en vano la supresion de la trata de »esclavos africanos en la isla.

»Esto es imposible, mientras aquel infame tráfico sea una tenta»cion irresistible y un manantial de inmenso provecho para emplea»dos avaros, que para conseguir sus fines no hacen escrúpulos de »hollar bajo sus pies los principios mas sagrados. El gobierno es»pañol en la metrópoli podrá abrigar buenas intenciones; pero la »esperiencia ha probado que no puede contener á esos remotos depo»sitarios de su poder.

»Además, las naciones comerciales del mundo no pueden menos »de percibir y apreciar las grandes ventajas que resultarian para los »pueblos de una disolucion de la Union, forzada contra naturaleza, »contra España y Cuba, y de la anexion de la última á los Estados-

»Unidos. El comercio de Inglaterra, Francia y Cuba adquiriria desde »luego en tal caso un carácter importante y provechoso, se estenderia »rápidamente con el aumento de la poblacion y de la prosperidad de »la isla. . . . . .

»Pero si los Estados-Unidos y cualquiera nacion comercial sal- »drian beneficiados con esta traslacion, los intereses de España se »promoverian tambien grande y esencialmente. . . . .
». . . . .

»Ella se puede dejar de ver lo que una suma de dinero como la »que queremos pagarla por la isla contribuiria al desarrollo de sus »vastos recursos naturales. Dos terceras partes de esa suma, si se em- »pleasen en la construccion de caminos de hierro, serian en último »resultado una fuente de mayor riqueza para el pueblo español que »la que ha abierto á sus visiones Hernan-Cortés. Su prosperidad em- »pezaria el dia en que se ratificase el tratado de cesion.. . . . .
». . . . .

»Francia ha construido ya líneas continuas de caminos de hierro »desde el Havre, Marsella, Valenciennes y Estrasburgo, por París »hasta la frontera española, y espera ansiosamente el dia en que Es- »paña se encuentre en estado de continuar estas vías por las provin- »cias del Norte hasta Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga y las fronteras »de Portugal. Una vez realizado este objeto, España se convertiria »en un centro de atraccion para los viajeros, y aseguraria un merca- »cado permanente y provechoso para sus variados productos. Sus »campos, bajo el estímulo que daria á la industria precios remune- »ratorios, se cubririan de granos cereales, y sus viñedos producirian »con grande incremento una cantidad de vino escogida. España lle- »garia pronto á ser lo que una liberal Providencia ha querido que »fuese: una de las primeras naciones continentales de Europa, rica, »poderosa y contenta. Al paso que dos terceras partes del precio de la »isla bastarian para completar sus mas importantes mejoras públicas, »con los 40 millones restantes podria satisfacer las exigencias que »ahora pesan tan gravemente sobre su crédito, y crear un fondo de »amortizacion, que gradualmente la aliviaria de la deuda abrumado- »ra que ahora paraliza su energía.

»Tal es la actual situacion lastimosa de su Hacienda, que sus me- »jores bonos se venden en su propia Bolsa á casi de una tercera par-

»te de su valor á la par, mientras que otra clase de bonos que no de-»venga interés solo tiene un valor nominal, y se cotizan como una »sesta parte del valor por que fueron emitidos. Además, estos últimos »están principalmente en poder de tenedores ingleses, que de un dia »á otro pueden conseguir la interpesicion efectiva de su gobierno, »para que obligue al pago por medio de la coexion. Ya se han hecho »indicaciones de esta especie en altas regiones; á menos que una »nueva fuente de recursos ponga á España en estado de satisfacer ta-»les exigencias, no es improbable que estas se realicen. Si España »rehusase la presente ocasion de oro para desenvolver sus recursos y »remover las dificultades de su Hacienda, esa ocasion podria no vol-»ver jamás.

»Cuba, en sus mejores dias, nunca ha producido para el Tesoro »de España, despues de deducir los gastos de gobierno, una renta »líquida anual de mas de un millon y medio de duros. Esos gastos »han crecido á tal punto, que ocasionan un déficit que tiene que cu-»brir el Tesoro de España, hasta la suma de 600.000 duros, bajo »de un punto de vista pecuniario. La isla es, segun esto, un estorbo, »mas bien que una fuente de utilidad para la madre patria. En nin-»guna circunstancia posible puede Cuba rendir á España el 1 por 100 »de la gran suma que los Estados-Unidos quieren pagar por su ad-»quisicion. Pero España está en peligro inminente de perder á Cuba »sin remuneracion. Está universalmente reconocido que una estre-»mada opresion justifica á cualquier pueblo que procure sacudir el »yugo de sus opresores. Los padecimientos que una administracion »local corrompida, arbitraria y desapiadada acumula necesariamente »sobre los habitantes de Cuba, no pueden menos de estimular y enar-»decer con espíritu de resistencia y revolucion contra España, que »tan frecuentemente se ha manifestado en los últimos años.

»En tal estado de cosas, vano seria esperar que las simpatías del »pueblo de los Estados-Unidos no se pronuncien con calor por sus »oprimidos vecinos. Sabemos que el presidente es justamente inflexi-»ble en su determinacion de ejecutar las leyes de neutralidad; pero »si los cubanos mismos se levantaran contra la opresion, ningun po-»der humano podria impedir que ciudadanos de los Estados-Unidos y »honrados liberales de otros países se lanzasen á socorrerlos. Es ade-»más el presente siglo un siglo de aventuras y en el que abundan

»ánimos inquietos en todas las partes del mundo. No es, por tanto, »improbable que Cuba pueda ser arrebatada á España por medio de »una revolucion feliz, y en tal caso España perderia la isla y el pre»cio que ahora queremos pagar por ella; precio muy superior á que »jamás ha pagado un pueblo á otro por cualquier provincia.

»Debe tambien tenerse presente que el arreglo de esta pesada »cuestion por medio de la cesion de Cuba á los Estados-Unidos impe»diria para siempre las peligrosas complicaciones entre naciones, á »las cuales de otro modo daria márgen (sic). No admite duda el que »si los cubanos mismos organizasen una insurreccion contra el go»bierno español, y si otras naciones independientes acudiesen á auxi»liar á España en la lucha, ningun poder humano podria, en nuestra »opinion, impedir que el pueblo y el gobierno de los Estados-Unidos »tomasen parte en semejante guerra civil para sostener á sus amigos »y vecinos.

»Pero si España, sorda á la voz de su propio interés y animada »por su orgullo terco y por un falso sentimiento de honor, rehusa ven»der Cuba á los Estados-Unidos, entonces nacerá la cuestion de cuál »deberá ser la conducta del gobierno americano bajo tales circuns»tancias. La propia conservacion es la primera ley de la naturaleza, »lo mismo para los Estados que para los individuos; todas las naciones, »en diferentes períodos, obraron con arreglo á esta máxima. Aunque »ha servido de pretesto para cometer notorias injusticias, como en el »fraccionamiento de Irlanda y en otros casos parecidos, que nos lo »recuerda la historia, el principio en sí mismo, aunque de él se ha »abusado con frecuencia, ha sido siempre reconocido.

»Los Estados-Unidos no adquirieron jamás un palmo de terreno »sino por legítima compra, ó bien, como en el caso de Tejas, por la »libre y voluntaria peticion del pueblo de aquel Estado independiente, »que deseó unir sus destinos á los nuestros. Hasta las adquisiciones »que hemos hecho de Méjico no son una escepcion de la regla, por»que aunque pudiéramos haberlas reclamado por el derecho de con»quista en justa guerra, las compramos por lo que entonces conside»raron ámbas partes como justo y cumplido equivalente. Nuestra pa»sada historia prohibe que adquiramos la isla de Cuba sin el consen»timiento de España, á no ser que se justifique por la ley de la propia »conservacion. Debemos conservar en todo evento la conciencia de

»nuestra rectitud y del respeto que á nosotros mismos nos debemos. »Mientras sigamos este camino, bien podemos desdeñar las censuras »del mundo, á las cuales nos hemos visto con tanta frecuencia y tan »injustamente espuestos.

»Despues que hubiéremos dado á España un precio por Cuba »muy superior á su valor actual, y cuando ese precio hubiese sido »rehusado, entonces será tiempo de examinar la cuestion de Cuba en »poder de España: ¿pone en gran peligro á nuestra paz interior y á »la existencia de nuestra amada Union? Si á esta cuestion se res»pondiese afirmativamente, entonces todas las leyes humanas y di»vinas justificarian el que la arrebatásemos de España, si tenemos »poder para hacerlo, y esto por el mismo principio que justificaria á »un individuo que derribase la casa inmediata de su vecino si no tu»viese otro medio de impedir que las llamas invadiesen su propia »morada.

»Bajo tales circunstancias, ni debemos mirar al costo, ni cortar »la diferencia de fuerzas que España puede alistar contra nosotros. »Nos abstenemos de entrar en la cuestion de si la presente condicion »de la isla justificaria esa medida. Faltariamos, sin embargo, á nues»tro deber, seriamos indignos de nuestros bizarros antepasados y co»meteriamos una baja traicion contra nuestra posteridad, si per»mitiésemos que Cuba fuese africanizada y llegase á ser otro Santo »Domingo, con todos su errores para la raza blanca y toleràsemos »que se estendiesen las llamas hasta la vecindad de nuestras propias »riberas, poniendo en gran peligro ó devorando de hecho el edificio de »nuestra union.

»Tememos que el curso de los sucesos tienda rápidamente hácia »esa catástrofe. Esperamos, sin embargo, lo mejor, aunque debemos »prepararnos para lo peor. Tambien nos abstendremos de investigar »la presente condicion actual de las cuestiónes pendientes entre los »Estados-Unidos y España.

»Los funcionarios españoles en Cuba han inferido á nuestro pue»blo una série de injurias que están aun sin reparar. Pero reciente»mente se ha perpretado en el puerto de la Habana el ultraje mas pal»mario contra los derechos de ciudadanos americanos y la bandera de »los Estados-Unidos con circunstancias que, quedando sin reparacion »inmediata, habrian justificado el recurrir á medidas de guerra para

»vindicar el honor nacional. Aquel ultraje, no solo está aun sin expia»cion, sino que el gobierno español ha sostenido deliberadamente los »actos de sus subordinados, y ha tomado sobre sí la responsabilidad »de estos.

»Nada podria mostrarnos de un modo mas conveniente el peligro »á que esas relaciones pacíficas que la política de los Estados-Unidos »ha querido siempre conservar con las naciones estranjeras se hallan »constantemente espuestas, que las circunstancias de aquel caso. Si»tuados como están España y los Estados-Unidos, estos se han abste»nido de recurrir á medidas estremas; pero en esa conducta, si han »de guardar debidamente su dignidad como nacion independiente, no »pueden continuar: y las proposiciones que aquí hacemos son dicta»das por la firme creencia de que la cesion de Cuba á los Estados-Uni»dos, con estipulaciones tan ventajosas para España, como las que he»mos sugerido, es el solo medio eficaz de arreglar todas las dificulta»des pasadas, y evitar á los dos países futuras colisiones. Hemos vis»to ya los felices resultados para los dos países que siguieron á un ar»reglo semejante con respecto á las Floridas.

»De Vd. muy respetuosamente.—JAMES BUCHANAN.—J. I. MASON. »—PIERRE SOULÉ.»

El efecto que causó la comunicacion mancomunada de los señores Mason, Buchanan y Soulé en el gobierno de Washington, se comprende por la respuesta del secretario de Estado Mr. Marcy, que fué la siguiente:

«WASHINGTON 13 de noviembre.—Muy señor mio: Ha sido some»tida al presidente vuestra comunicacion del 18 de octubre, en que »exponeis vuestras miras, las de Mr. Buchanan y de Mr. Masou so»bre el estado de nuestras relaciones con España. El presidente ha »examinado este documento con toda la atencion que merecian la »importancia del asunto y la esperiencia, la sabiduría y habilidad de »aquellos cuyas opiniones y consejos encierra. Al entrar en sus fun»ciones, halló las relaciones con España comprometidas por las auto»ridades españolas de Cuba. Restablecer la buena inteligencia entre »los Estados-Unidos y España y conservar la paz fué el objeto de sus »deseos y esfuerzos.

»La Memoria que habeis redactado con vuestros colegas expone

»el orígen de nuestras diferencias con España y de nuestros temores »á un peligro en el porvenir. El medio que proponeis, esto es, la »compra de Cuba, es probablemente el único que pudiera establecer »relaciones de amistad duradera entre los dos países. En tanto que la »isla de Cuba permanezca bajo la dependencia de España, y que no »cambie el sistema de administracion de esta (y no se puede esperar »cambio alguno á este respecto en sentido de mejora), habrá fre»cuentes vejaciones para nuestro comercio, y dificultades entre las »autoridades de Cuba y nuestros conciudadanos; es difícil esperar »que una paz tan precaria dure largo tiempo. Al pensar que la cesion »de Cuba, mediante las honrosas condiciones que estábais encargado »de proponer, seria tan útil á España como á los Estados-Unidos, no »podiamos dejar de esperar que hallariais al gobierno de S. M. Cató»lica dispuesto á discutir las proposiciones que le llevábais.

»El presidente desea que no perdais de vista el importante objeto »de vuestra mision, y que insistais en él siempre que se os ofrezca »una ocasion favorable.

»En España se sabrá sin duda que los Estados-Unidos desean ob»tener esta cesion, y que estais autorizado para negociarla. El cono»cimiento de estos hechos atraerá probablemente una espresion de »opinion, no solo de parte de los ministros de S. M. C., sino de »parte de todas las personas importantes del reino. Las Córtes se »reunirán muy pronto, y si la cesion eventual de Cuba no es objeto »de sus deliberaciones públicas, se ocuparán de ella ciertamente en »las conversaciones.

»En vuestras relaciones con los personajes oficiales ó influyentes »podreis observar de qué modo conviene mejor abrir las negociacio»nes relativas á este asunto. Si hallais personas importantes por su »posicion ó por su influencia, dispuestas á escucharos, podreis fácil»mente convertirlas en favor del proyecto de cesion por medio de nu»merosas y muy eficaces consideraciones.

Pero si reconoceis que el gobierno es opuesto á esta cesion, que »este proyecto lastima el orgullo nacional de los españoles, y no »debe ser acogido favorablemente por ninguna clase de la poblacion, »será evidente que no ha llegado aún el tiempo de abrir ó de ensayar »el abrir las negociaciones. El presidente piensa que nada habria »que ganar en ello, y sí algo que perder, queriendo empezar las ne-

»gociaciones sobre este asunto á pesar de la resistencia universal, en »el caso en que hubieseis adquirido la certidumbre de que no darian »resultado.

»Algunos pasajes de vuestra Memoria parecen indicar que vos »y vuestros colegas juzgais que podria hacerse la proposicion aun »cuando no tuviese probabilidad alguna de éxito, y que podria obte- »ner resultado si se hacia entender claramente que los Estados-Uni- »dos están resueltos á adquirir á Cuba, y la adquiririan por otros »medios, en el caso en que el gobierno español rechazase sus ofertas; »pero otros pasajes de la Memoria parecen contradecir esta interpre- »tacion. La cuestion planteada en la Memoria, cuando en ella se di- »ce: «Si España rehusa la proposicion de los Estados-Unidos, será »ocasion de averiguar qué partido deba tomar el gobierno federal,» »prueba que vos y vuestros colegas habeis sometido al presidente la »alternativa de la cesion ó de la conquista de Cuba. El pasaje si- »guiente parece indicar que vós sois opuesto á esta alternativa.

»Cuando hayamos ofrecido á España, dice la Memoria, un precio »muy superior al valor actual de Cuba, y ella lo haya rehusado, ha- »brá llegado el caso de saber si la posesion de Cuba por España no »pone en peligro nuestra paz interior y la existencia de nuestra que- rida Union.» El presidente es tambien de este modo de ver. Pero »concluir que si España rehusa ceder, es necesario conquistar, seria »decir que los Estados-Unidos se encuentran en la necesidad de ad- »quirir á Cuba por el cuidado de su propia conservacion; que España »ha rehusado y rehusará toda reparacion de los perjuicios que nos »causa, y no quiere hacer arreglo alguno para prevenir la repeticion »de esos perjuicios. En cuanto al primer punto, haré observar que la »adquisicion de Cuba por los Estados-Unidos seria muy ventajosa en »sí misma, y muy importante como medida de precaucion y seguri- »ridad. Por doloroso que pueda sernos el fracasar en nuestros esfuer- »zos para obtener la cesion de esta isla, este fracaso, en tanto que la »situacion material de la isla no cambie, no pondria en peligro la »existencia de nuestro gobierno; pero si la eventualidad indicada en »vuestra Memoria (una insurreccion ó la abolicion de la esclavitud) »llegase á realizarse, no existe motivo alguno para dudar que el pue- »blo americano dejase de hacerle frente con su juicio y su resolucion. »En cuanto á los ultrajes y á las injurias, el gobierno de los Estados-

» Unidos tiene justos motivos para quejarse de la marcha seguida » hasta ahora por España, y si esta persistiese, habria derecho para » recurrir á medios coercitivos, á fin de obtener reparacion.

»Sin embargo, en este punto las cosas han cambiado un poco de »aspecto en los últimos tiempos, porque el gobierno español se ha » mostrado mas dispuesto que antes á escuchar las demandas de sa» tisfaccion que se le dirigen. No doy grande importancia á la oferta »hecha por España de establecer una comision mixta encargada del »arreglo de todas las dificultades, como la que existe entre los Esta»dos-Unidos y la Gran Bretaña; porque algunas de nuestras recla»maciones son de tal naturaleza, que no podriamos, por respeto á »nosotros mismos, someterlas á ninguna especie de arbitramento. »Rehusareis, pues, aceptar esta proposicion; pero en cuanto á nues»tra queja mas reciente y mas grave, el negocio del *Black-Warrior*, »es difícil considerar agotadas las probabilidades de arreglo. Aunque »el último ministro de Negocios estranjeros haya rechazado nuestra »demanda sobre ese punto, el ministro actual se ha mostrado dis»puesto á tomar otra actitud. Nos ha pedido una exposicion escrita »de nuestras reclamaciones, y ha declarado al pedirla que las tomaria »en muy séria consideracion. Si nos negásemos á responder, no po»dríamos decir con fundamento que España rehusa toda especie de »reparacion por el negocio del *Black-Warrior*. La opinion del pre»sidente sobre la forma que deba darse á estas reclamaciones no ha »cambiado despues del despacho que se os ha dirigido el 22 de junio »último. Le parece que la política expuesta en ese despacho puede »ser indicada al gobierno español, sin comprometer las negociaciones relativas á la cesion de Cuba. Por el contrario, este negocio hará sen»tir mas vivamente á España las dificultades á que se veria espuesta »si quisiese mantener el estado de cosas que existe en Cuba, y la hará »consentir en el cambio propuesto. (Siguen algunos detalles sobre el »negocio del *Black-Warrior*.)

»El negocio del *Black-Warrior* no es el único que tenemos »que arreglar con España. Nuestros conciudadanos tienen otras mu»chas quejas contra las autoridades cubanas, y España está obli»gada, en justicia y en honor, á acceder á sus reclamaciones.

»Si debiésemos abandonar la esperanza de que España con»sienta actualmente en la cesion de Cuba, tendremos que ocupar-

»nos de otra cuestion importante. Los Estados-Unidos han pe»dido é insistirán obstinadamente en obtener garantías contra la »mala conducta de las autoridades de Cuba en el porvenir. Recordan»do lo pasado, se puede pensar con fundamento que España admitirá »como razonable esa demanda.

»En acceder á ella no hará mas que un acto de justicia para con »los Estados-Unidos y de prudencia para consigo misma. Admitien»do la sinceridad de las declaraciones por medio de las cuales el go»bierno español ha manifestado en todas épocas sus intenciones de »respetar los derechos del gobierno americano y los intereses de nues»tros conciudadanos, el poco resultado de sus esfuerzos debe probarle »que hay algun vicio inherente al sistema actual de la administra»cion de Cuba, y que la continuacion de este sistema, debe, necesa»riamente, suscitar nuevas dificultades.

»Si España persiste en mantener una administracion despótica en »una colonia lejana y en dar al capitan general poderes de que ha »abusado con tanta frecuencia, deberá hacer justicia á las reclama»ciones de los súbditos de las potencias amigas á quienes haya aquel »causado perjuicios. No hay opinion local, para contenerlo siempre »que se trate de estranjeros, ni libertad de la prensa para exponer sus »actos, y criticarlos en caso necesario. En cuanto á los estranjeros, el »sistema actual no impone á este funcionario responsabilidad alguna, »y en el porvenir habrá siempre, como ha habido en lo pasado, mo»tivos de quejas si el sistema actual continúa. Si España abriga para »con los Estados-Unidos los sentimientos que manifiesta, si desea te»ner siempre con ellos relaciones pacíficas, hará justicia á mis pri»meras demandas sobre este punto.

»Las relaciones diplomáticas directas entre un súbdito de los Es»tados-Unidos y el capitan general de Cuba para la presentacion de »las quejas no bastarian; una responsabilidad efectiva debe obligar al »capitan general á hacer justicia á las reclamaciones de nuestros con»ciudadanos contra los perjuicios causados por sus subordinados, »cuando estos perjuicios se le denuncien. He indicado el objeto que se »podria obtener por medio de este arreglo. Si se debiese renunciar á »abrir las negociaciones respecto á la cesion de Cuba, hareis ob»servaciones al gobierno español sobre la importancia de un arreglo »para la seguridad de nuestro comercio con esta isla.

»En el caso en que ese gobierno se mostrase dispuesto á acceder á »este proyecto, se os enviará un plan detallado para que se lo some»tiéseis. Al renovar las negociaciones con España, hareis comprender »al ministro español, en términos firmes y respetuosos, que la inten»cion del presidente es ver arreglar pronto las diferencias que existen »entre España y los Estados-Unidos. Desea terminarlas por medio de »negociaciones, y sentiria mucho que la falta de éxito de este medio »pacífico le impusiese la obligacion de recurrir á medios coercitivos »para vengar nuestra honra nacional y satisfacer las quejas de nues»tros conciudadanos.—Soy etc.—W. L. MARCY.»

Poco satisfecho debió quedar Mr. Soulé con la nota de Mr. Marcy, cuando en seguida de recibirla presentó su dimision en los siguientes términos:

«MADRID 17 de diciembre de 1854.—Muy señor mio: Vuestro des»pacho del 13 de noviembre, en respuesta al que os he dirigido desde »Lóndres el 21 de octubre, con la Memoria colectiva de los señores »Buchanam, Mason y yo, no me deja otra alternativa que languide»cer aquí en la impotencia, ó faltar á un mandato que, en vista de »los obstáculos arrojados en mi camino, me seria imposible cumplir »de un modo satisfactorio para el gobierno ú honroso para mí. No »debeis, pues, sorprenderos del partido que me impone el sentimiento »de mi dignidad. Renuncio á mi título de enviado estraordinario y »ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del gobierno »español, y ruego al presidente tenga la bondad de relevarme antes »del fin de enero.—PIERRE SOULÉ.»

De esta manera terminaron las gestiones diplomáticas encomendadas á Mr. Soulé para la adquisicion de Cuba, sin que despues hayan vuelto á reproducirse con la violencia y la publicidad que se hicieron en el año de 1854.

XI.

Reasumiendo.

Con suficiente estension y acopio de documentos, creemos haber tratado una de las fórmulas que han dividido la opinion en Cuba, á saber: la anexion á los Estados-Unidos.

La ha deseado y trabaja por alcanzarla, esa gran república que desde muy principios de este siglo viene constantemente organizando sus trabajos y tendiendo con habilidad un hilo aquí y otro allá, para formar la red en que pueda caer la víctima de su acecho.

Las lógias, la diplomacia, la predicacion constante, las espediciones armadas, todos los medios se han puesto en juego para agregar al pabellon norte-americano la estrella que represente la anexion de las Antillas.

Estas preciosas islas, reliquias del antiguo poder de España y que conservan todavía la enseña bajo la cual descubrió Colon la vírgen América llevando allí la cruz del cristianismo, el habla de Castilla y la civilizacion europea; estas preciosas islas, repetimos, se han

salvado hasta hoy de las asechanzas políticas y de la ambicion de la poderosa república americana.

¿Qué les tiene reservado el destino para mañana?... ¡Muy codiciadas están, y principalmente la isla de Cuba! ¿Y qué estraño que sea así, si desde las costas norte-americanas se aperciben la fragancia de sus bosques y los perfumes de sus flores? El sol ardiente que vivifica su naturaleza y la llena de exuberante fecundidad resucita á sus enfermos que, yertos y cadavéricos, llegan á las playas de Cuba, donde, libre de los hielos del Norte, aspirando las brisas embalsamadas bajo un cielo azul y diáfano, beben sus aguas cristalinas y medicinales á la sombra de odoríferas arboledas, disfrutan clima templado, y merced á aquellas deliciosas influencias que ejercen en la imaginacion las gracias y prodigios de la naturaleza, vigorizan sus cuerpos, recobran la salud y bendicen la isla en seguida para codiciarla despues.

¿Qué tiene de estraño que los norte-americanos quieran á todo trance las islas de Cuba y Puerto-Rico, si sus campos de caña, mas apreciados que minas de oro, y sus vegas, mas envidiadas que criaderos de plata, alimentan constantemente los ensueños de su codicia?

¿Acaso la Cuba actual es aquella Cuba de Heredia, donde se veian

«En el grado mas alto y profundo
Las bellezas del físico mundo,
Los horrores del mundo moral?»

¿No ha dejado allí impresas sus huellas el progreso y difundido sus ideas profusamente por medio de la electricidad y el vapor? Respondan por nosotros sus hermosas ciudades, su gran comercio, su inmensa produccion, su adelantada agricultura y la ilustracion reconocida de sus habitantes.

¿Qué mucho que le envidien á España sus posesiones ultramarinas, si bajo el punto de vista político y comercial han manifestado los Estados-Unidos, por la boca de sus representantes, todo el inmenso valor que para ellos tienen y toda la importancia que les dan? ¿No lo han consignado así esas notas diplomáticas de Buchanan, Everett y Soulé?

Sí, se comprende fácilmente esa codicia; pero de lo que no es posible persuadirse es, que los Estados-Unidos y los partidarios cubanos

de la anexion imaginaran nunca, que España se desprendiese voluntariamente, por negociaciones diplomáticas ó financieras, de sus Antillas. Que no esperen eso jamás.

Cualquiera que conozca algo la altiva susceptibilidad del orgullo castellano, decia Mr. Soulé, apenas pensará que se puede abordar tan delicada cuestion en la mera forma de duros y centavos. Y tenia razon.

Ultimos restós de sus vastas posesiones de América, todo el amor nacional se ha reconcentrado en ellas; son los únicos vástagos que quedan de la familia hispano-americana, y no dejará España arrancarlos de sus brazos, ni por presion, ni por acomodamiento, ni por fuerza, sin defenderlos con toda la energía de la desesperacion. Y cuenta que para esta determinacion no hay diversidad de opiniones entre los partidos políticos de España, y concuerdan en ella lo mismo carlistas que moderados, unionistas que progresistas, radicales que republicanos. Estos han levantado su voz en el Congreso protestando contra la secesion de Cuba, combatiéndola lo mismo Castelar, Figueras y Pí Margall, que Nocedal, Collantes y Cánovas del Castillo.

La idea que, desde el principio de la insurreccion de Yara, ha recorrido la prensa de todos los países, de que España cederia al fin la isla de Cuba á los Estados-Unidos, ha sido equivocada. Nótese la actitud de todos los gobiernos que se han sucedido en España durante este siglo, y se verá que respecto de Cuba ha habido un solo criterio; y quizá no haya mas que una escepcion, de la que trataremos así que nos ocupemos de la guerra civil que estalló en Cuba en octubre de 1868.

En vano se ha esperado alguna flaqueza ó debilidad de parte de España durante los cuatro años, que dura la guerra civil en Cuba: sus gobiernos se han ocupado solamente de vencer la insurreccion, y mas de 80.000 soldados han ido á participar de los peligros del mar, de la guerra y del vómito negro.

¿Cuánto tiempo mas podrán hacerse por la metrópoli esos sacrificios de sangre y de dinero? ¿se encontrará al fin España, con una provincia gravosa, lejos de ser como hasta ahora fuente de riqueza? ¿se decidirán los Estados-Unidos á provocar la guerra y aceptarán la agregacion del territorio de Cuba que le proponen una parte de sus naturales? Bien sabemos que Jackson y Van Buren se habian ne-

gado á la anexion de Tejas deseosos de evitar una colision con Méjico, y que al fin se decidió el presidente Polk á arrostrarla. Pudiera ser tambien que hubiese algun presidente, que, imitando á Mr. Polk, provocase el rompimiento con España. La fuerza irresistible de las circunstancias decidirán este estremo. En todo caso, consten los poderosos medios de defensa que ha puesto España en ejecucion desde 1868 para defender sus islas; medios que no se sospechaban, que se negaron hasta que la materialidad de los hechos los han patentizado. Todavía tiene gran acopio de recursos, mucho ánimo y resolucion para sostener la guerra con los Estados-Unidos, si llegase el caso de defender por la fuerza la posesion de la isla de Cuba.

Si por las leyes de gravitacion política ó por las de la guerra, cayese en el seno de la Union americana, no dudamos, antes bien creemos que se realizarian las opiniones de Mr. Buchanan, y se convirtiria Cuba en la isla mas fértil y rica del mundo. ¿Pero de qué les serviria á los naturales del país de raza latina? A pesar de las ventajas que Cuba alcanzase formando parte de los Estados-Unidos, nos quedaria, dice muy bien D. José Antonio Saco, la pena de verla inundada de estranjeros, y perdido en la corriente de inmigracion, un grupo insignificante de 300.000 cubanos blancos, que quedarian en la isla, sin voz ni voto en su gobierno, ni simpatías siquiera entre los nuevos pobladores. La anexion significa la absorcion de Cuba y nada mas: si fuéramos á Tejas, á California, al valle de la Mesilla y preguntásemos qué ha sido de aquella gente de nuestra raza y nuestras costumbres que lo poblaba, nos contestarian en muy rudo inglés: *¡no more here!*

La raza anglo-sajona, que difiere tanto de la nuestra por su orígen, por su lengua, por su religion, por sus usos y costumbres, pronto se separaria, estableciendo la indispensable línea divisoria que existe en los Estados del Sur.

Si fuesen los cubanos á las urnas, ¿qué parte tendrian en el sufragio? ¿qué significaria su puñado de votos? ¿Podian soñar que les fuese alguna vez propicia la ley de las mayorías, ni para el gobierno de la provincia, ni siquiera para el desempeño de puestos oficiales?

Tratando este asunto D. José Antonio Saco, decia, que los norteamericanos se presentarian ante las urnas electorales y los cubanos

tambien; que unos y otros votarian distintos candidatos; pero que, como los primeros estarian en mayoría, los cubanos serian escluidos, segun la misma ley, de todos ó casi todos los empleos, y qué doloroso espectáculo seria que los hijos del país, aspirando á tener representacion en él, se encontrasen postergados por una raza advenediza.

Otra cosa fuese si las repúblicas hispano-americanas, en vez de la postracion y decadencia en que se encuentran, hubiesen consolidado sus gobiernos y avanzado en el sentido de órden, civilizacion y prosperidad, de que tan bueno y cercano ejemplo tenian en los Estados-Unidos; porque entonces, siendo como son del mismo orígen, de la misma raza, y hablando el propio idioma, con igual religion y con similitud de costumbres, los cubanos, por un impulso instintivo, habrian vuelto á ellas sus ojos y solicitado la proteccion que hoy no pueden esperar, para incorporarse á Méjico, por ejemplo, de cuyas costas está tan inmediata la isla de Cuba.

Comprendemos lo difícil que es se escuchen estas reflexiones, cuando la sangre derramada en los cadalsos, en las ciudades, en las montañas, en los campos de batalla, y las lágrimas de las madres, de las esposas y de los huérfanos, exaltan y enardecen las pasiones, inspirándose en las venganzas que consigo trae siempre la guerra civil. Pero si el destino político de Cuba la condujese á formar parte de la nacion americana, entiendan sus actuales habitantes que no seria para encontrar una nueva patria, sino para perder su provincia; que habrian de contentarse con agruparse como los judíos en barrios especiales de criollos, para renegar de los *yankees* como reniegan los descendientes de españoles y franceses en la Luisiana, en Florida y en las provincias recien conquistadas de Méjico.

Decimos esto, sin tener prevenciones ni ódios contra la gran nacion que baña el Mississipí: antes al contrario, es objeto de nuestra admiracion y respeto. Hemos recibido educacion en ese país y tenemos por él las simpatías que siempre despiertan los lugares en que se pasan los primeros años de juventud.

Combatimos hidalgamente contra ella estando nosotros al servicio de Méjico en 1846 y 1847, y despues la hemos visitado varias veces, admirando como el que mas, su colosal riqueza y su incesante progreso. Pensamos, pues, con razon serena, y escribimos sin pasion

de ningun género. Si comprendiéramos ó se nos ocurriera algo á favor de la anexion, lo confesaríamos sin proferir lamentaciones. Siendo de los que creemos en la decrepitud de Europa y en la vida adolescente de América, ¿podrá ocultársenos la grandeza de su porvenir? La riqueza de su suelo vírgen que convida al trabajo, no pide mas que poblacion, y tiene la corriente de inmigracion que necesita y que aumenta anualmente.

La inmigracion á los Estados-Unidos durante el año de 1870, que poco mas ó menos es la misma que se produce anualmente, la presentamos en el siguiente estado:

NUMERO de inmigrantes llegados á los siguientes puertos.		NUMERO y procedencia de los inmigrantes y naturalidad.		OFICIOS ú ocupacion y su número.	
Nueva-York. N.Y.	250.754	Alemania	132.537	Trabajadores	88.649
Huron, Mich	35.586	Gran-Bretaña	60.286	Agricultores	28.096
Boston, Mass	23.294	Irlanda	64.938	Mecánicos	16.553
San Francisco, California	13.490	Suecia	24.224	Sirvientes	10.265
Baltimore, Marylan	11.202	Provs. británicas americanas	20.918	Comerciantes	8.809
Portland, Me	4.026	Noruega	16 068	Mineros	6.005
Nueva-Orleans, Luisiana	3.424	China	12.874	Dependientes	1.643
Detroit, Mich	3.396	Francia	3.879	Albañiles	1.388
Filadelfia, Pensilvania	1.061	Suiza	3.650	Marineros	1.229
Oregon	978	Dinamarca	3.649	Sastres	1.124
Tejas	709	Antillas	2.234	Zapateros	1.106
Cayo Hueso, Florida	476	Bélgica	1.922	Panaderos	870
Charleston. S. C.	331	Italia	1.488	Tejedores	771
Cuyahoga, Ohio	215	Holanda	1.134	Carniceros	645
Chicago Ill	206	España	1.123	Médicos	397
Gloucester, Mass.	170	Islas Azores	420	Artistas	375
Marblehead, Mass.	76	Rusia	343	Pintores	369
New-Bedford, Mass	76	Méjico	320	Clérigos	298
Puget Sound, W. T.	23	Polonia	184	Ingenieros	285
San Agustin, Florida	23	América del Sur	90	Costureras	282
Genesee, N. Y.	21	Portugal	87	Cerveceros	247
Providence, R. Y.	13	Africa	72	Pescadores	211
New-Haven, Conn	6	Japon	63	Profesores de educacion	181
Porstsmout, N. H.	6	Turquía	18	Joyeros	171
Savannah, G.ª	4	Grecia	8	Varias ocupaciones	1.436
New-Port, R. Y.	2	De todos los demás paises	25	Ocupacion no fija	725
Bristol, R. Y.	1	No especificados	15	Sin ocupacion	180.449
TOTALES	352.569		352.569		352.569

Desde el año de 1847 al 31 de diciembre de 1869 han desembarcado, solamente por el puerto de Nueva-York, 4.038.991 inmigrantes.

La paz y la prosperidad son el resultado de esta colosal inmigracion.

Europa con instituciones carcomidas por el tiempo, riquezas falsas acumuladas, crédito, papel, combinaciones de logaritmos, sumas y restas en el libro mayor, ¿qué puede oponer á la riqueza y bienestar americanos?... Europa necesita, como decia Malthus, una sangría natural, la emigracion: la América, al contrario, absorbe y dá trabajo y bienestar á toda la poblacion que se la envia. La solucion del problema de América es la vida; la solucion del problema de Europa es la muerte: esta es la anciana que se despide; aquella la jóven que viene á la vida.

¿Podemos decir mas? Pues con todo y eso, preguntamos, ¿de esa colosal grandeza de los Estados-Unidos, qué parte de beneficios esperan los naturales de Cuba, suponiendo realizada la anexion? Por nuestra parte, lo que prevemos únicamente y lo solo que verán todos realizado es el crecimiento de riquezas en el territorio y el desarrollo de su poblacion con todos sus beneficios, pero que aprovecharán á los norte-americanos que vayan á colonizar, esclusivamente.

Y con respecto á los designios de la Union americana, no deben ser ya éstos un misterio para nadie. Si todavía alguno pudiese dudar, bastaria para convencerse que leyese las piezas relativas á las conferencias de Ostende, que hemos reproducido intencionalmente. Esos documentos demuestran que el *desideratum* de los Estados-Unidos se reduce á apoderarse de la isla de Cuba en algun momento oportuno, sin tener en cuenta, para nada, la buena voluntad ó el desagrado de sus habitantes.

España, por su parte, ha sido tambien esplícita en su resolucion: ha dicho que la venta de la isla de Cuba equivaldria á la venta de su honor. ¿Cabe algun término medio en este dilema horrible? Ninguno. No cabe mas que la guerra, y la guerra será la consecuencia infalible de las asechanzas de los Estados-Unidos. ¡Ojalá nos equivoquemos!

Debemos hacer una salvedad. Cuando trasladamos aquí las entu-

siastas frases del Sr. Luzuriaga, no es porque creamos que el honor de España padeciera en lo mas mínimo si alguno de sus gobiernos hubiere pensado ó pensase en lo sucesivo en el traspaso de alguna ó algunas de sus islas americanas, asiáticas ó africanas. Eso de que la venta de Cuba seria la deshonra de España, no espresa bien sino el espíritu de decision y energía que anima al pueblo español, opuesto á que se le imponga, por medio de presion moral ó por la fuerza de las armas, la venta de una posesion de que no quiere deshacerse. Por lo demás, españoles eminentísimos, muy hidalgos y muy patriotas formaban los gobiernos que cedieron en el pasado siglo la parte española de Santo Domingo á la Francia, y en el presente la Luisiana y la Florida á la república del Norte-América, y hemos visto abrir negociaciones en 1830, y renovarse despues para vender las islas de Annobon y Fernando Poo, sin que haya sentido España por esto lastimado su honor.

¿Han sufrido algo en su honor Rusia y otras potencias continentales por las cesiones ó por las proposiciones de cesion que han hecho á otras naciones?

Pero ya nos hemos ocupado suficientemente de la anexion de Cuba, y tiempo es que tratemos de la segunda de las fórmulas que han dividido la opinion en esa isla, que por el órden que hemos dado á este trabajo, se contraerá á la independencia, y será objeto del capítulo siguiente.

XII.

Ideas de independencia.—Es irrealizable en Cuba.—Poblacion heterogénea de Cuba.—Consideraciones sobre la guerra.—Esclusion de los diputados ultramarinos de las Córtes en 1837.—Protesta.—Quejas de los cubanos.—Rivalidades entre europeos españoles é hispano-americanos.—Buen espíritu de los cubanos hácia los españoles.—Empleados en la isla de Cuba.—Carta de lord Howden.—Mas quejas.

La idea de independencia y libertad ha sido siempre en todos los pueblos una idea favorita, porque en realidad nada hay mas atractivo, mas dulce, ni mas halagador para el hombre, que la libertad. Esta es un don precioso que emana de Dios. ¿Quién no la estima? ¿Quién no la ama? ¿Quién no la procura? Así es, que la idea de Cuba libre ha encontrado siempre acogida tumultuosa entre su pueblo. Pero para ser libre, es indispensable, ante todo, tener existencia, y vamos á examinar si Cuba tiene en sí gérmenes de vida para aspirar á su libertad é independencia. «No basta concebir, es necesario dar á luz un feto viable,» y vamos á examinar si Cuba tiene condiciones de vida para alcanzar el estado independiente, por mas que se halle dominado por esta idea buen número de sus habitantes.

Lo primero que asoma al pensamiento al tratarse de la independencia de Cuba, es su poblacion, porque las leyes de estadística son

inflexibles, irrecusables y necesarias para apreciar la vitalidad, la fuerza y las condiciones de un pueblo. Trayendo á la memoria los datos estadísticos del último censo oficial verificado en el año 1862, sabemos que la poblacion de la isla de Cuba se compone de un millon 370.000 almas.

Descompuesta esta cifra por clases, resulta:

Poblacion blanca. . .	53,70 1[2	por 100 del total, ó	sean	735.759
Asiática y yucateca . .	2,55 1[2	»	»	35.003
De color libre. . . .	16,62	»	»	227.694
De color esclava. . . .	27,12	»	»	371.544
		Total de habitantes. .		1.370.000

Tenemos, vista la precedente tabla, 634.275 individuos de color. Suponiendo 250.000 peninsulares con sus familias, y estranjeros con las suyas, quedará reducida la poblacion blanca cubana á 384.275. En esta cifra tambien incluimos otro grupo importante de cubanos no conformes con las ideas de independencia y constitucion social aparte de la de España. Ante la poblacion blanca cubana que resulta favorable á la idea separatista, ¿puede sériamente pensarse en formar república? ¿Qué respeto inspira la idea de hacer nacion independiente con un grupo de habitantes que por junto representan los de una ciudad de tercero ó cuarto órden de los Estados-Unidos? ¿Qué porvenir le espera, principiando por tener á su frente doble número de la raza de color que habria que asociarla á la empresa republicana y concederle igualdad de derechos? Establecida en Cuba la libertad del sufragio y con ella la ley de las mayorías, ¿quién daria la ley á quién? ¿No es racional presumir que tuvieran que recibirla los blancos?

¡Pavoroso porvenir presentaria una sociedad formada de dos tércios ó mas de la raza de color y uno ó menos de la blanca!: es la perspectiva del salvajismo avanzando y la civilizacion despidiéndose.

¿Puede esperarse otra cosa del mosáigo de poblacion que hemos puesto á los ojos de nuestros lectores? ¿Y es con eso con lo que se aspira á formar república, con esas clases de color que yacen en profunda ignorancia, que no conocen el alfabeto, que no practican religion alguna, y que hasta aquí solo han hecho la vida salvaje de los campos?

Pretender gobierno republicano para esas clases de color que apenas tienen nocion de la existencia de Dios, es la mayor de las insensateces. Pues á esa masa de la poblacion principal de Cuba, hay que agregar los colonos de raza asiática supersticiosos y llenos de vicios, y una parte no pequeña de la raza blanca, muy poco dispuesta á la vida republicana.

La historia demuestra y los políticos mas eminentes proclaman, que son incapaces de constituirse en república pueblos de tan escasa y tan heterogénea poblacion como la de Cuba, porque la forma republicana la constituye, mas que otra cosa, la buena calidad de los ciudadanos, preparados por el progreso para vivir en comunion política.

Las costumbres no se cambian con la facilidad que el vestido, ni se adquieren de improviso las condiciones republicanas necesarias para progresar bajo ese órden de gobierno. Requieren los pueblos para esto, génio quieto, ánimo dócil, obediencia á la ley, emplear mas amor en su patria que en su hacienda, venerar los códigos, tener costumbres sanas, y eso no se aprende de golpe: va trayéndolo consigo la ilustracion de los pueblos y aprendiéndolo desde temprano los que nacen en países que saben concertar el órden y el trabajo con el progreso y la libertad.

Es necesario no confundir jamás la libertad con la licencia, entre lo que hay igual diferencia que la de las piedras preciosas á las de mera imitacion, que cotejadas de cerca, pierden su engañosa apariencia, como la falsa libertad se presenta en toda su vileza é imperfeccion, cuando se compara con aquella que brota del órden, del buen concierto y de la inteligencia.

Fácil es con la historia antigua y moderna á la vista citar los casos de pueblos que para librarse de la anarquía y de sus crueles insolencias les fué forzoso buscar como providencias salvadoras á tiranos estranjeros. El duque de Atenas fué llamado por la república Florentina para contener al pueblo que tan mal usaba de su libertad, y en nuestros dias tenemos el ejemplo de algunas repúblicas americanas suspirando por el cambio de forma en su gobierno, y solicitando monarcas para regirlas. Naciones, como Méjico, con tantos medios y recursos para ser felices, cuentan sus años de guerra civil por los que llevan de independencia, y satánico orgullo seria de parte de

los cubanos pretender oponer mejores condiciones, ni mas inteligencia para el uso de la libertad, que la que han desplegado los ilustrados hijos del Anahuac.

Pero creen los exaltados que la satisfaccion de destruir el poder español en Cuba, compensa la sangre que se derrame en el territorio y las cenizas con que se cubren sus ruinas, aun cuando no se obtenga otra cosa mas. ¿Y puede, ni debe, perderse así la patria, ni esa venganza valdria el sacrificio inhumano de los hijos? ¿Habria esperanza, despues de realizada, de alguna salvacion política?

El buen patricio que vea con claridad este gravísimo problema, no puede unirse bajo una bandera que significa la destruccion de la patria.

Se concibe que las imaginaciones acaloradas, los ánimos apasionados, los caractéres díscolos y violentos, los hombres que se dejan dominar del ódio y de la venganza, los que alimentan ambiciones bastardas, los hinchados por la vanidad del dominio, los que en nombre de la patria y de la libertad trabajan por su propio y esclusivo provecho, se concibe, repetimos, que lancen con furor y rábia impotente toda clase de anatemas sobre aquellos de sus conciudadanos que, seguros de su conciencia, tienen ánimo independiente y fuerza de convencimiento para no seguirlos en su desastroso derrotero.

No hay mas que dirigir la vista al teatro de la guerra para conocer el cuadro de miseria, de destitucion á que se verian reducidas las familias cubanas. En el departamento Central no existe ya un ingénio, ni un potrero, ni una hacienda, ni una estancia en produccion, y muy contadas son las fábricas que han quedado en pie: cercas, dotaciones de esclavos, de animales, todo ha desaparecido, removido, quemado por los insurrectos, ó destruido por las tropas en su persecucion. Ese es el fruto de solo cuatro años de guerra civil. Donde estaban antes ciudades como Bayamo, se han levantado chozas y barracas: los pueblos y caseríos del interior han desaparecido casi todos: el trabajo ha cesado en los campos, en las ciudades apenas hay movimiento, y en Puerto Príncipe, Santo Espíritu y Bayamo está en puerta la miseria. ¿Es ese el camino que conduce á la felicidad y al progreso?

Sabemos que ha habido guerras que no han sido obstáculo al progreso, y que muchos pueblos han adelantado, merced á la generosa

exaltacion que aquellas imprimen al espíritu humano. La Inglaterra aprendió á gobernarse en medio de sus guerras, y las de Cromwell le entregaron la llave del comercio del mundo. La Francia hizo reformas prodigiosas en medio de la mas colosal de sus guerras, y los Estados-Unidos han salido de la suya aumentando sus rentas y consolidando su bienestar futuro. Pero no hay fundamento alguno que haga creer que la guerra de Cuba obtenga una sola de esas ventajas.

Mas ántes de entrar en materia sobre la insurreccion de Cuba, cosa que trataremos en capítulo aparte y en su oportunidad, necesitamos ocuparnos de las causas en que fundan sus quejas los cubanos y les hacen aspirar á su independencia.

Así como hemos referido la ignorancia, la supersticion y el atraso en que se encuentran las clases bajas de la poblacion cubana, que son desgraciadamente las mas numerosas, debemos mencionar otra altamente ilustrada que en su gran mayoría ha recibido educacion en las primeras áulas de Europa y principalmente en las del Norte-América, donde han aprendido que el pueblo es la fuente original de todo poder político y que los derechos de todos los hombres son iguales. Han regresado á su patria despues de haberse perfeccionado en todos los ramos de instruccion superior, acompañados de nobles aspiraciones que no han podido realizar, ni es posible realicen nunca bajo el régimen colonial.

La participacion en el gobierno de su provincia, el voto de sus presupuestos y su exámen y discusion, son los principales derechos que todos los hispano-americanos han deseado ejercer, sin que se les haya concedido, con pretestos de nacimiento, nacionalidad, clase, color, etc. Las conspiraciones, rebeliones y demás han sido su consecuencia, porque no se pueden hacer leyes bastante fuertes para doblegar á la humanidad que lucha por la instruccion y el progreso.

El año de 1837 fueron despedidos de las Córtes españolas los representantes de las islas de Cuba y Puerto-Rico por medio de la siguiente ley:

«Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado: No siendo posible aplicar la Constitucion »que se adopte para la Península é islas adyacentes á las provincias »ultramarinas de América y Asia, serán regidas estas y administradas por leyes especiales análogas á su respectiva situacion y cir-

»cunstancias y propias para hacer su felicidad; en su consecuencia, »no tomarán asiento en las Córtes actuales diputados por las espresa»das provincias.—Palacio de las Córtes, 18 de abril de 1837.»

Esta ley de esclusion ha sido uno de los principales cargos constantemente formulados por los naturales de Cuba y Puerto-Rico, contra la madre patria, pues declaradas por las Córtes Constituyentes reunidas en 1810 parte integrante de la nacion todas las provincias hispano-americanas, dieron á los cubanos descendientes de españoles los mismos derechos políticos que á los nacidos en la Metrópoli; igualdad de derechos que fué sancionada y promulgada en la Constitucion de 1812, y siempre que se juntaron Córtes en España, desde 1810 á 1836, tuvo Cuba en ellas su representacion.

Las elecciones se verificaban en las provincias de Ultramar por los ayuntamientos hereditarios y cierto número de mayores contribuyentes nombrados por aquellos. En Santiago de Cuba, cuando llegó la noticia de la proclamacion de la Constitucion de 1812 en toda la monarquía española, promulgóse tambien allí, restableciéndose el ayuntamiento constitucional, que, asociado de los contribuyentes principales, verificaron las elecciones de diputados á Córtes.

En Puerto-Rico se habia restablecido tambien la Constitucion, llevándose á efecto las elecciones de diputados por el ayuntamiento constitucional. Vinieron las actas al gobierno, presentáronse á las Córtes, y fueron aprobadas unánimemente.

Las Córtes celebraron, sin embargo, en 16 de enero de 1837 una sesion secreta, quedando acordado en ella la esclusion de los diputados nombrados por las provincias de Ultramar. ¿Qué causa originó esta esclusion? Los diputados de Ultramar la esplican, atribuyéndolo á intrigas del capitan general de Cuba, D. Miguel Tacon, de quien han dicho que, déspota por instinto, por educacion é interés, aborrecia la libertad, y que por eso acusó al mariscal de campo D. Manuel Lorenzo, que habia restablecido en Santiago de Cuba la Constitucion promulgada en la monarquía por la reina Gobernadora, de jefe de sediciosos, así como á todos los liberales de Cuba, de *independientes*. En pugna Tacon con el general Lorenzo, y triunfante de éste, prevalecieron su política y sus consejos, asociándosele en el pensamiento de esclusion de las Córtes de los diputados ultramarinos, los adalides de la libertad en España, Argüelles, Sancho y Heros, inaugurándo-

se el régimen colonial que ha prevalecido en Cuba desde entonces.

Los diputados electos por la isla de Cuba formularon, con motivo de su esclusion de las Córtes, la siguiente

«PROTESTA.

»Los diputados á Córtes electos por la isla de Cuba, vienen hoy, »impelidos de un deber sagrado, á interrumpir la atencion del sobe»rano Congreso, y á derramar en su seno una espresion de dolor por »la suerte de su patria. Trátase nada menos que de escluir á todas »las provincias de América y Asia de la representacion que legítima»mente les corresponde en la Asamblea nacional; y cuando se trata »de resolucion de tanta monta, los individuos que firman este pa»pel, no pueden, no, permanecer en silencio. Alzarán, sí, una voz »enérgica contra ella, y ya que no les es permitido hacerla oir desde »los asientos que debieran ocupar en el augusto recinto donde están »congregados los representantes de la nacion, dejarán al menos con»sagrados en una protesta solemne sus votos y sus sentimientos, para »que nunca queden comprometidos los derechos del país que les honró »con su confianza, ni los cubanos digan en ningun tiempo que los »diputados que nombraron para las Córtes Constituyentes de 1836 »fueron negligentes ó cobardes en el desempeño de sus funciones. »Ellos, pues, protestan; y protestan:

»Porque desde la formacion de las leyes de Indias, todas las pose»siones americanas fueron declaradas parte integrante de la monar»quía; y por lo mismo con derecho á ser representadas en los Con»gresos nacionales.

»Porque esas mismas declaratorias y esos mismos derechos fueron »confirmados y ampliados por la junta central del reino, en su de»creto de 22 de enero de 1809, y por el de las Córtes Constituyentes, »espedido en 15 de octubre de 1810.

»Porque todas las provincias ultramarinas fueron convocadas á »las Córtes generales y estraordinarias reunidas en aquel año, y sus »diputados admitidos en ellas, tomando una parte esencial en la for»macion del Código de 1812.

»Porque en ese mismo Código, todas las provincias de América y »Asia volvieron á ser declaradas parte integrante de la nacion, dán-

»dose á cada una de ellas el número respectivo de diputados, los cua-»les entraron en las Córtes que se reunieron poco despues de haberse »formado la Constitucion.

»Porque derrocada esta en 1814, y restablecida en 1820, Cuba »ocupó tambien sus asientos en los dos Congresos que hubo hasta 1823.

»Porque proclamado el Estatuto real de 1834 y empezando con él »una nueva era para la nacion, la isla de Cuba fué considerada como »parte de ella; eligiendo y enviando sus procuradores á los dos Esta-»mentos que bajo sus auspicios se congregaron.

»Porque levantada del polvo en que yacía la Constitucion de 1812 »y enarbolada como pendon de libertad, el nuevo gobierno llamó con »urgencia á todas las provincias que del otro lado de los mares han »permanecido fieles á la causa española, para que prontamente vinie-»sen á tomar parte en los debates del nuevo Código fundamental.

»Porque instaladas las Córtes desde el 24 de octubre de 1836 no »dejaron trascurrir casi tres meses, sin que en todo este tiempo, á pe-»sar de las reclamaciones hechas por algunos diputados cubanos para »que se les diese entrada en el Congreso se hubiese dicho ni una sola »palabra contra la admision de los representantes de Ultramar hasta »la sesion secreta de 16 de enero, ni menos desaprobado ni mandado »suspender la convocatoria espedida á las provincias de América y »Asia: máxime cuando á las Córtes se presentó la mas favorable co-»yuntura para decidir sobre este punto desde el 3 de noviembre pró-»ximo pasado, en que los americanos residentes en esta capital les »elevaron una exposicion suplicándoles se dignasen admitir como su-»plentes á los diputados elegidos para las Córtes revisoras del Esta-»tuto real.

»Porque hallándose reunidos los miembros que componen el actual »Congreso en virtud de esa misma convocatoria, seria muy estraño que »ellos pretendiesen ahora invalidar respecto de América y Asia el »mismo título bajo el cual se han juntado en el territorio peninsular.

»Porque habiéndose aprobado el acta de las elecciones de Puerto-»Rico, y no habiéndose ocurrido de entonces acá ninguna novedad »que pueda alterar tan justa aprobacion, el Congreso no guardaria »consecuencia en sus acuerdos si derogase hoy lo mismo que ayer »sancionó.

»Porque siendo las Córtes, segun el art. 27 del Código de Cádiz,

»la reunion de todos los diputados de la nacion, y formando Cuba »parte de ella, es claro que escluyéndola de la representacion nacio»nal se quebranta la ley que todavía nos rige.

»Porque teniendo las provincias de Ultramar necesidades particu»lares absolutamente desconocidas de los diputados de la Península, »es indispensable la intervencion de los de aquellos países, para que »puedan exponerlas, y clamar al mismo tiempo contra los abusos que »se cometen.

»Porque no existiendo ninguna ley ni decreto que escluya de las »Córtes á las provincias de Ultramar, y siendo estas, por el contrario, »llamadas espresamente, la eselusion que de ellas se hiciese para el »actual Congreso seria el resultado de una ley retroactiva.

»Porque, en fin, habiendo entrado á componer la Constitucion de »1812 todas las provincias de la monarquía; ahora que viene á refor»marse el pacto fundamental, no solo es justo, sino tambien necesa»rio, que todos y cada uno de los miembros de la gran familia espa»ñola vuelvan á congregarse, para que las condiciones de esta nueva »alianza queden marcadas con el sello de la justicia y de la aproba»cion nacional.

»Tales son los principales motivos en que nos fundamos para es»tender la protesta que sometemos respetuosos á la alta consideracion »de las Córtes. A ellas corresponde examinar el mérito que puedan te»ner, y si despues de haberlos pesado en su balanza imparcial, toda»vía pronunciaren un fallo terrible condenando á Cuba á la triste »condicion de colonia española, sus diputados se consolarán con el »testimonio de su recto proceder, y con el recuerdo indeleble de haber »defendido los derechos de su pátria.—Madrid y febrero 21 de 1837. »—Juan Montalvo y Castillo.—Francisco Armas.—José Antonio »Saco.»

Habiéndose dado cuenta á las Córtes con esta protesta, se pasó á la comision especial que del asunto entendia para su informe, que fué presentado en la sesion de 6 de marzo de 1837 en los siguientes términos:

«Las comisiones de reforma de Constitucion y especial de Ultra»mar, se han enterado de lo que en 21 del próximo pasado expusie»ron á las Córtes D. Juan Montalvo y Castillo, D. Francisco de Ar»mas y D. Antonio Saco acerca del dictámen que las mismas comi-

»siones presentaron á las Córtes en 10 del mismo, relativo á que *las »provincias españolas de América y Asia sean en lo sucesivo regidas »y administradas por leyes especiales; y que sus diputados no to»men asiento en las actuales Córtes*; y en su consecuencia, y despues »de haber meditado bien el asunto, han convenido y son de opinion, »que no hay motivo para variar el dictámen que en el espresado dia »10 presentaron á las Córtes sobre lo mismo, y está sometido á su de»liberacion. Las Córtes, sin embargo, resolverán lo que juzguen mas »acertado. Palacio de las mismas 5 de marzo de 1837.—Agustin Ar»güelles.—Antonio Gonzalez.—Manuel Joaquin Tarancon.—Vicente »Sancho.—Joaquin María de Ferrer.—Mauricio Cárlos de Onís.— »Pedro Antonio Acuña.—Manuel María Acevedo.—Jacinto Félix »Domenech.—Alvaro Gomez.—Pablo Torrens y Miralda.—Antonio »Flores Estrada.—Pio Laborda.—Martin de los Heros.»

De esta esclusion de los diputados ultramarinos de las Córtes españolas, quedaron profundamente lastimados los naturales de las Antillas, se quejaban amargamente, y se consideraban en peores condiciones que los indios, porque siquiera estos, decian, merecieron á los reyes de España proteccion, escepciones y privilegios de menores: no estaban sujetos al pago de diezmos y contribuciones, salvo un pequeño tributo personal que pagaban anualmente para el sostenimiento de hospitales, dedicados especialmente á su socorro, y hasta de esto estaban exentos los Tlascaltecas, los caciques, las mujeres, los niños, enfermos y ancianos: tenian síndicos abogados, obligados por la ley á defenderlos de balde: los fiscales del rey eran sus protectores natos, la Inquisicion no los comprendia, y en lo eclesiástico tenian tambien muchos y considerables privilegios, y vivian en sus poblaciones en completa autonomía.

La esclusion de los diputados ultramarinos hizo creer á los cubanos que se habia resuelto esclavizarlos, sin que se pensara en realizar las prometidas leyes especiales, y siempre sostuvieron la misma creencia, viéndose pasar treinta y dos años desde que la ley de las Córtes de 18 de abril de 1837 determinó el régimen de gobierno que debia seguirse en las provincias ultramarinas, sin que hubiese siquiera intentado el gobierno llevarlo á cabo.

A estas quejas agregaban otras los cubanos, como, por ejemplo, la corta participacion de empleos y puestos oficiales. Esto habia sido

siempre la sempiterna lamentacion, no solo de los cubanos, sino de todos los hispano-americanos, cuando España era casi dueña de la América.

Los europeos en Méjico y en las demás posesiones de la corona de España, ejercian casi todos los altos empleos, los buenos y los medianos. De los ciento treinta vireyes que ha habido en América hasta el año de 1813, solo cuatro habian nacido en ella, y esto por casualidad, por haber sido hijos de empleados. De estos tres, fueron vireyes de Méjico: D. Luis de Velasco, hijo del primero de este nombre, que obtuvo aquella dignidad y murió en Méjico en 1564: D. Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, nacido en Lima, que sirvió el vireinato de Méjico desde 1722 á 1734, y el conde de Revilla-Gigedo, que nació en la Habana, siendo su padre capitan general de la isla de Cuba. Los tres fueron modelos de probidad, capacidad y celo.

De 602 capitanes generales, solo catorce fueron americanos.

El año de 1812 publicó en Cádiz el doctor Alcocer, diputado á Córtes por Tlascala, una recapitulacion de todos los empleos de primera clase, segun la cual los servian en Nueva-España esclusivamente españoles europeos, escepto el obispado de Puebla y la direccion de la lotería, que se dió al que la obtuvo por haberse casado con una anciana alemana, favorecida de la reina María Luisa.

De 706 obispos que habia habido en toda la América hasta 1812, 105 fueron criollos.

Toda esta materia de postergacion ha sido copiosamente tratada por los doctores Mier y Alcocer, habiendo sido este punto de muy empeñadas discusiones en las Córtes.

En los dos primeros siglos despues de la conquista, la carrera eclesiástica presentaba á los americanos mayores adelantos, habiendo obtenido muchos obispados, canongías, cátedras y pingües beneficios; pero se cercenaron luego estas gracias con la recomendacion é intrigas del arzobispo D. Alonso Nuñez de Haro, para que solo se confiasen empleos inferiores á los americanos, á fin de que permanecieran sumisos y rendidos.

Así es, que en 1812, prevaleciendo la política aconsejada por el referido arzobispo, y á pesar de la representacion que el ayuntamiento de Méjico elevó al superior gobierno de la metrópoli en 2 de mayo de 1792 rebatiendo los consejos del referido arzobispo, todos los

obispados de la Nueva España, escepto uno, las mas de las canongías y gran parte de los curatos mas pingües, se hallaban servidos por europeos.

Hasta en los cláustros la rivalidad del nacimiento causaba constantes disturbios, y algunas órdenes establecieron sus leyes de alternativa, nombrando en una eleccion prelados europeos, y en otra prelados criollos; pero aun así tomaron ventaja los europeos, pues habiéndose establecido la distincion entre los que venian de España con el hábito, y los que lo habian tomado en América, en cuyo favor se estableció otro turno, resultaban dos elecciones de europeos por una de criollos.

Esta preferencia en los empleos políticos, administrativos y eclesiásticos á favor de los europeos, produjeron los celos y rivalidades que entre ellos y los americanos del continente fueron creciendo, abarcando los límites de un odio y enemistad mortales.

El mal resultado que dió en el continente americano, esta política, en lo que están de acuerdo profundos y respetables escritores, movió sin duda al marqués de la Habana á hacer una recomendacion al gobierno para la provision de empleos públicos en la isla de Cuba, pidiendo una justa participacion para sus naturales, recomendacion que verán nuestros lectores en la página 73 de este libro, y que tomamos de las «Memorias sobre la isla de Cuba» de dicho ilustrado funcionario. Dice el marqués de la Habana, que no se comprende, ni es conforme con la legislacion de Indias, ni menos con lo que exige la conveniencia del mejor servicio, que por el gobierno central se hayan de proveer hasta los empleos mas humildes de la administracion pública, como hoy sucede, pues por él se cubren hasta las plazas de ayudantes y mozos de oficio de las oficinas de Correos.

Estos privilegios de empleos á favor de españoles europeos, no produjeron en Cuba tanta desafeccion, ni engendraron el ódio y enemistad mortales que habian producido en el continente, no habiéndose desarrollado estas pasiones hasta el año de 1868. Antes no habia trascendido en la vida pacífica y laboriosa de los habitantes de la isla de Cuba, por mas que estuviesen resentidos y se considerasen vejados, el ódio que se sentia en la América meridional, por ejemplo, que todavía el ánimo se contrista con las escenas de barbárie y ferocidad que surgieron de las enemistades entre americanos y espa-

ñoles: ¡Cuántos agravios, cuántas torturas, qué ódio tan profundo!

Aquellos actos de rabioso salvajismo, la proclama de Bolivar, la política de Bóves y las horribles represalias, tienen su juicio ya formado y consignado en la historia.

En la isla de Cuba, las gentes, de suyo mansas y dulces, habian cultivado y cultivaban buenas relaciones con los españoles europeos, y las alianzas de familias con ellos eran generales. Es cierto que ha habido siempre una clase intransigente y exaltada que constantemente provocaba y sostenia con propósito reconocido la desunion, pero no era esta, ni la mas numerosa, ni la mas escogida.

Las principales familias de títulos, grandes propietarios, noble estirpe y posicion privilegiada, recibian y obsequiaban á los peninsulares con preferencia á los insulares, y esas casas ricas en sus constantes fiestas con que amenizaban la vida de la buena sociedad habanera, siempre aspiraban á tener en ellas no solo á la plana mayor de empleados oficiales, sino á todos los peninsulares de alguna posicion.

Las casas de los condes de Cañongo, de Fernandina, de O'Reilly, de Santo-Venia, de Pañalver, de Gibacoa, de Pedroso, de San Fernando, de Casa-Romero, marqueses de San Felipe y Santiago, de la Real Proclamacion, de Arcos, de Campo-Florido, de Duquesne, de Valero de Urría, las suntuosas residencias de O'Farrill, de Aldama, de Poey, de Armenteros, de Foxá, de Fesser, de Diago, de Delmonte, siempre estaban provistas de mesas de estado, en la que departian confundidos en sentimientos de amistad y afeccion, la flor y nata de la sociedad habanera y peninsular que residia en la Habana.

En el colosal ingenio de Santa Rosa, de la propiedad del Sr. Aldama, se celebraban fiestas en obsequio de los generales Serrano, Dulce y Lersundi, que hubiesen envidiado los príncipes de Europa. A una de estas fiestas respondia con otra el ingenio Las Cañas, modelo de fábricas de azúcar, y su opulento propietario gastaba en aquellas lo que haria la fortuna de cualquier familia, en obsequio de sus huéspedes peninsulares.

En esas grandes reuniones se trataban á menudo las cuestiones políticas y se discutian sin pasion y con sinceridad por ámbas partes. El punto objetivo de entonces, el gran *desideratum*, eran las reformas políticas, y se engaña quien imagine que en aquel bienestar de

que gozaba la isla de Cuba, se pensase entonces por la gente acomodada, en revolucion é independencia.

Habiamos principiado á enumerar las quejas que constantemente han formulado los cubanos, y como estábamos en la de poca participacion que tenian en los empleos retribuidos, concretándonos á esto, deseamos exponer, con la guía oficial del año de 1868 á la vista, el siguiente cuadro de empleados retribuidos por el Estado, con la calificacion de los n acidos en España ó en América:

Gobier no superior de la isla de Cuba.

D. Francisco Lersundi, capitan general.—E.
Brigadier D. Joaquin Souza, secretario.—E.
D. Pedro Balboa, jefe de seccion.—E.
D. Francisco Veramendi, jefe de negociado de segunda clase.—E.
D. José Mompon y Duarte, oficial primero de administracion.—E.
D. Francisco Fernandez del Pino, conde de Pinofiel, idem 2.°—E.
D. Andrés Sanchez, oficial 4.°—A.
D. Gerónimo Acosta, idem 5.°—E.

Direccion local de administracion.

D. Joaquin Vigil de Quiñones, director.—E.

Seccion central.

D. José Francisco Mantilla, jefe de negociado de primera clase.—A.
D. José Fuentes Vigil, oficial 3.°—Español.
D. José de Vega Hormigo.—E.

Secciones de Gracia y Justicia, Gobernacion, Fomento y obras públicas.

D. Eugenio Sanchez, jefe de la seccion de Gobernacion.—E.
D. José Cánovas del Castillo, jefe de la seccion de Fomento.—E.
D. Antonio Molina, jefe.—E.

D. Eduardo Fernandez Trujillo, jefe.—E.
D. Manuel Romano, jefe —E.
D. Ignacio Banqueri, jefe de negociado de primera clase.—E.
D. Mateo Fernandez Vallejo, idem id. de 2.ª—E.
D. Antonio Mesa Tovar, idem id. id.—E.
D. Antonio Iñiguez, idem id. de 3.ª—E.
D. Félix Alvarez Builla, idem id. id.—E.
D. Francisco Carrió, idem id. id.—E.
D. Vicente Martinez Carvajal, idem id.—E.
D. Cárlos Pineda, oficial primero.—E.
D. Rafael Torres, idem 2.º—A.
D. Juan José Hernandez, idem 3.º—A.
D. José Santalís, idem 4.º—A.
D. Cristóbal Mantilla, idem 5.º—A.
D. Luis Gonzalez, idem id.—E.
D. Baldomero Pichardo, idem delineante.—A.
D. Emilio Valdés, idem.—A.

Consejo de administracion de la isla de Cuba.

Presidente.—El Excmo. señor gobernador superior civil.—E.
Vicepresidente.—Excmo. señor comandante de Marina.—E.

Consejeros con sueldo.

D. Manuel Gonzalez del Valle.—A.
D. Pedro Ricart.—A.
D. Tomás Gomez.—E.
D. Federico Fernandez Vallin.—A.

Secretaría.

D. Jaime Morales, secretario general.—E.
D. Joaquin Prieto Canell, jefe de negociado.—E.
D. Alejandro Salazar, oficial.—A.
D. Lesmes Pezuela, idem 3.º—E.
D. Bernardo Fernandez, idem 5.º—E.

Gobierno político de la Habana.

D. José Gutierrez de la Vega, gobernador.—E.
D. Diego García Nogueras, secretario.—E.
D. Mariano Canencia, jefe de negociado.—E.
D. Antonio Colarte, oficial 1.°—E.
D. Felipe Arango, idem 3.°—A.
D. Antonio Domenec, idem 5.°—E.
D. Mariano de la Torre, idem 5.°—E.
D. Cárlos Alvarez, idem 5.°—E.
D. José Antonio de la Cámara, archivero.—E.

Tenencias de gobierno.

Matanzas.—Gobernador, brigadier D. Pedro Estevar.—E.
Guanabacoa.—Idem, comandante D. Antonio Anleo.—E.
Santa María del Rosario.—Idem, capitan D. Ricardo Dotres.—E.
Bejucal.—Idem, teniente coronel D. José Sostrada.—E.
Santiago de las Vegas.—Gobernador, capitan D. Julian Gonzalez.—E.
Guines.—Idem, teniente coronel D. Ignacio Toller.—E.
San Antonio.—Idem, comandante D. Adolfo Sanchez.—E.
Guanajay.—Idem, teniente coronel D. Aureliano Guerrero.—E.
Jaruco.—Idem, comandante D. Pedro Pastors.—E.
Cienfuegos.—Idem, coronel D. Hermenegildo Quintana.—E.
Bahía-Honda.—Idem, comandante D. Ricar Balboa.—E.
Cárdenas.—Idem, coronel D. Julian Bardají.—E.
Colon.—Idem, comandante D. Antonio Dorregaray.—E.
San Cristóbal.—Idem, comandante D. Julian Teyxandiez.—E.
Pinar del Rio.—Idem, coronel D. Juan Ampudia.—E.
Villaclara.—Idem, coronel D. Ecequiel Salinas.—E.
Trinidad.—Idem, coronel D. Francisco Patiño.—E.
Sancti-Spíritus.—Idem, teniente coronel D. Ramon Portal.—E.
Sagua la Grande.—Idem, id. D. Manuel Sanchez.—E.
Remedios.—Idem, comandante D. Antonio Moreno.—E.
Nuevitas.—Idem, capitan D. Telesforo de Lama.—E.
Santiago de Cuba.—Idem, mariscal de campo D. Joaquin Ravanet.—E.

Manzanillo.—Idem, comandante D. Rafael Jerez.—E.
Holguin.—Idem, teniente coronel D. Enrique Trillo.—E.
Jiguaní.—Idem, comandante D. Enrique Sá.—E.
Bayamo.—Idem, teniente coronel D. Julian de Údaeta.—E.
Guantánamo.—Idem, comandante D. Juan Madan.—E.
Las Tunas.—Idem, capitan D. Francisco Llorente.—E.
Baracoa.—Idem, coronel D. José Mahy.—E.

NOTA. Estos tenientes gobernadores son presidentes tambien de los ayuntamientos.

TRIBUNALES.

Real Audiencia.

Regente: D. Manuel José Posadillo.—E.

Sala primera.

Oidores: D. Pedro de Oña y García, presidente.—E.
D. Nicolás de Salas.—E.
D. Nestor Santalis.—A.
D. Mauricio Hernandez Navas.—E.
D. Rafael Aguilar.—E.

Sala segunda.

Oidores: D. José Lopez Vera, presidente.—E.
D. Francisco Lope de Lopez.—E.
D. Gregorio Romea.—E.
D. Juan José de Anitua.—E.

Sala tercera.

Oidores: D. Anselmo Villaescusa, presidente.—E.
D. Leandro Alvarez Torrijos.—E.
D. José María Garelly.—E.
D. Miguel Alvarez Mir.—E.

Ministerio fiscal.

Fiscal : D. Miguel Suarez Vigil.—E.
Tenientes fiscales: 1.° D: José de Almagro.—A.
2.° D. José María Gago.—E.
3.° D. Fernando Valdés Bango.—E.
4.° D. Francisco Gonzalez Arango.—E.
5.° D. Benito Cordon.—E.
Secretaría: D. Julian Pelaez del Pozo.—E.
Relatores: D. Miguel de Arce.—A.
D. José María Navarro.—A.
D. José Lorenzo Ochardo.—A.
Oficiales: D. José Antonio Gomez.—E.
D. Manuel Rodriguez Valera.—E.
D. José Francisco Olano.—A.
Escribanos de Cámara: D. Antonio María del Rio.—E.
D. José Soroa.—E.
D. Joaquin Guniñer.—E.
Capellan: D. Andrés García.—E.
Portero mayor: D. Leandro Diaz.—E.

Alcaldías mayores de la Habana.

Alcalde mayor: D. Pedro Aheran.—E.
D. Juan Gaseras y Garrido.—E.
D. Juan Antonio Fonell —E.
D. Manuel Antonio Palacio.—A.
D. Luis María de Alda.—A.
D. Antonio Castells y Ortega.—E.
Alcalde de Matanzas: D. Antonio Batanero.—E.
D. Gumersindo Carrasco.—E.
Idem de Alacranes: D. Juan Mauricio Funes.—E.
Idem de Baracoa: D. Ildefonso Montalvo.—A.
Idem de Bayamo: D. Félix Escoto.—A.
Idem de Bejucal: D. Antonio Izquierdo.—A.
Idem de Cárdenas: D. Antonio Fernandez Chorot.—E.
Idem de Cienfuegos: D. Luis Muñoz.—E.

Idem de Colon: D. Manuel Lopez.—E.
Idem del Norte: D. Eduardo Orduña.—E.
Idem del Sur: D. Juan Posada.—E.
Idem de Guanabacoa: D. José Manuel Aizpurua.—E.
Idem de Guanajay: D. Enrique Diaz Otero.—E.
Idem de Guantánamo: D. Arturo Amblart.—E.
Idem de Guines: D. Juan Dot.—E.
Idem de Holguin: D. Gerónimo Suarez Ponte.—E.
Idem de Jaruco: D. Gabriel de Castro Palomino.—A.
Idem de Manzanillo: D. Victoriano García Paredes.—E.
Idem de Pinar del Rio: D. Ramon María Araéstegui.—E.
Idem de Puerto Príncipe: D. Juan José Moreno.—E.
Idem de Id.: D. Cándido Ainz.—E.
Idem de Remedios: D. Antonio María Camps.—A.
Idem de San Antonio: D. Rafael Casanova.—A.
Idem de Sagua la Grande: D. Eulogio Velarde.—E.
Idem de San Cristóbal: D. Laureano Cuevas.—E.
Idem de Santa Clara: D. José Sanchez Janer.—E.
Idem de Sancti-Spíritus: D. Fabian Folgado.—E.
Idem de Trinidad: D. Manuel Leal y Moran.—E.

Real Universidad.

Rector: D. Juan Bautista Ustariz.—E.
Vice-rector: D. Francisco Campos.—E.
Secretario. . . . .
Catedráticos: Química: D. Cayetano Aguilera.—A.
Idem de zoología: D. Felipe Poey.—A.
Idem de historia: D. José María de la Torre.—A.
Idem de física: D. Antonio Caro.—A.
Idem de literatura: D. Domingo Leon y Mora.—A.
Idem de geografía: D. Francisco Campos y Riberol.—A.
Idem de farmacia: D. José Joaquin Sibons.—E.
Idem de farmacia química: D. Joaquin F. Aenlle.—A.
Idem de farmacia vegetal: D. José Francisco Sibon.—E.
Idem id. práctica farmacéutica: D. Joaquin F. Lastres.—A.
Idem id. farmacia químico-orgánica: D. Manuel Vargas Machuca.—E.

Idem id. id.: D. Cárlos Donoso.—E.
Idem id. id.: D. Fernando Valdés Aguirre.—A.

Facultad de medicina.

Catedráticos: D. Fernando Gonzalez del Valle.—A.
D. José María Morillas.—E.
D. Juan Manuel Sanchez.—E.
D. Antonio Oliva.—A.
D. José Cristóbal Duran.—E.
D. Federico Horsman.—A.
D. Félix Giralt.—A.
D. Francisco Zayas.—A.
D. Luis María Cowley.—A.
D. Raimundo Castro.—A.
D. Antonio Mestre.—A.
D. Pedro Martinez Sanchez.—A.
D. Rafael Cowley.—A.
D. Felipe Francisco Rodriguez.—A.

Facultad de derecho civil y canónico.

Catedráticos: D. Diego José de la Torre.—A.
D. Francisco Campos y Lopez.—A.
D. Felipe Lima y Renté.—A.
D. Antonio Prudencio Lopez.—A.
D. José María Céspedes.—A.
D. José Ramirez Ovando.—A.
D. Bernardo del Riesgo.—A.
D. Clemente Calero.—A.
D. José Antonio Galarzaga.—A.

Escuelas profesionales y preparatorias para carreras superiores.

Director general: D. Pelayo Gonzales.—E.
Vicedirector: D. Cláudio André.—A.
Secretario: D. Francisco Morales.—E.

Bibliotecario: D. Federico Gonzalez.—A.
Catedráticos: D. Cláudio André.—A.
D. Francisco Morales.—A.
D. José García.—E.
D. Bernardo del Riesgo.—A
D. Miguel Lopez.—A.
D. José María García.—E.
D. Enrique Poey.—A.
D. Baltasar Velazquez.—A.
D. José de Jesús Quintiliano García.—A.
D. Joaquin Emilio de la Cueva.—A.
D. Andrés María de Foxa.—A.
D. Manuel Alvaro.—A.
D. Roberto Escobar.—A.
D. José Madurell.—E.

Escuela profesional de pintura y escultura.

Director: D. Juan Francisco Cisneros.—E.
Catedrático de escultura: D. Augusto Ferran y Andrés.—E.
Idem de dibujo: D. Ramon Bear y Cuerno.—E.
Conserge: D. Ramon Perez.—E.

Instituto de segunda enseñanza.

Habana.

Director: D. Antonio Bachiller y Morales.—A.
Vicedirector: D. Emilio Auber.—A.
Secretario: D. Paulino Alvarez.—E.
Catedráticos: D. Antonio Bachiller y Morales.—A.
D. Emilio Auber.—A.
D. Paulino Alvarez.—E.
D. Fernando Paez.—A.
D. Antonio María Tagle.—A.
D. Jesús Benigno Galvez.—A.
D. Manuel Fernandez de Castro.—A.
D. José Luna y Parra.—A.

D. Ramon Querol.—E.
D. Cristóbal Mendoza.—A.
D. Fulgencio Llorens.—E.
D. José García Toledo.—A.
D. Isaac Carrillo.—A.
D. Francisco María Navarro.—A.

Matanzas.

Director: D. José Quintin Surat.—A.
Secretario: D. Ramon María Estevez.—A.
Catedráticos: D. Francisco Valdés.—A.
D. Bernabé Maidagan.—A.
D. Sebastian Morales.—A.
D. Sixto Lima.—A.
D. Emilio Villaverde.—A.
D. Emilio Blanches.—A.
D. Leonardo del Monte.—A.
D. Salvador Cordaminas.—A.
D. Ramon Estevez.—A.
D. Pio Campuzano.—A.
D. Domingo Cartayá.—A.
D. Ildefonso Estrada.—A.
D. Antonio Faus.—A.

Puerto-Príncipe.

Director: D. José del Monte.—A.
Vicedirector: D. Fernando Betancourt.—A.
Secretario: D. Cristóbal Mendoza.—A.
Catedráticos: D. José Delmonte Garay.—A.
D. Fernando Betancourt.—A.
D. Cristóbal Mendoza.—A.
D. Manuel de Monteverde.—A.
D. Juan Manuel García.—A.
D. José Antonio Pichardo.—A.
D. Joaquin Lando Estevez.—E.
D. Eduardo Agramonte.—A.
D. Pedro F. Almanza.—E.

D. Manuel Gomez Nogueras.—A.
D. Ladislao Fernandez.—E.
D. Oliverio Agüero.—A.
D. Federico Miranda.—A.
D. Francisco Benavides.—A.
D. Nestor Mozuelo.—E.

Cuba.

Director: D. José Ramon Villalon.—E.
Secretario: D. Ambrosio Valiente.—A.
Catedráticos: D. José Ramon de Villalon.—E.
D. Manuel B. Fernandez.—A.
D. Benito José Riera.—A.
D. Federico García.—A.
D. Ambrosio Valiente.—A.
D. José Antonio Alayo.—A.
D. Francisco Gonzalez.—A.
D. Francisco Martinez.—A.
D. Tomás Mendoza.—A.
D. Francisco de P. Barnada.—A.
D. Ismael José Bestard.—E.
D. Darío Crespo.—E.
D. Rodrigo Rodriguez.—E.
D. Vitaliano Martinez.—E.

Administracion general de correos.

Administrador general: D. Juan Chinchilla.—E.
Interventor: D. Miguel Diaz y Vida.—E.
Oficial 1.° D. Raimundo Martinez.—E.
Idem. 2.° D. Luis Castillo Lerin.—E.
Idem. 3.° D. Cárlos Cuervo Arango.—E.
Administrador principal de Matanzas: D. Hermenegildo Herrero.—E.
Idem id. de Puerto Príncipe: D. José Manuel Ainz.—E.
Idem id. de Santiago de Cuba: D. Donato Adriaensens.—E.
Idem id. de Cárdenas: D. Manuel Ordaz.—E.
Idem id. de Cienfuegos: D. Cesáreo Cuervo Arango.—E.

Idem id. de Trinidad: D. Eduardo Adriaensens.—E.
Idem id. de Villaclara: D. Manuel Sainz de Abascal.—E.

Real Hacienda.

ntendente general: D. Manuel de Lara y Cárdenas.—E.
Secretario: D. Claudio Solano.—E.
Jeje de negociado de 2.ª clase: D. Antonio María Campos.—E.
Idem id.: D. Manuel de Leiva.—E.
Oficial 5.°: D. Ignacio de Cárdenas.—A.
Ordenador de pagos: D. Antonio Belmonte.—E.
Jefe de administracion de 2.ª clase: D. Luis Araujo.—E.
Jefe de negociado de id. id.: D. Manuel Pereda.—E.
Idem de 3.ª: D. Matías Ampuero.—E.
Oficial 1.°: D. José Azurgaray.—E.
Idem 2.°: D. Mariano Perez del Castillo.—E.
Idem 3.°: D. Ricardo del Monte.—A.
Idem 5.°: D. Pedro Lopez Trigo.—A.
Contador general de Hacienda: D. Fidel Guerra.—E.
Jefe de administracion: D. José María Vergara.—E.
Jefe de negociado: D. Alejandro de Castro.—E.
Idem id.: D. Nicolás de Cárdenas.—A.
Idem id.: D. José Campos.—A.
Oficial 1.°: D. Emilio Marin.—E.
Tesorería general de Hacienda: D. Casimiro Bertaloccy.—E.
Oficial 2.°: D. Ricardo Fano.—E.
Administrador central de contribuciones: D. Juan Miguel Ortiz.—E.
Idem local de id.: D. Félix María Callejas.—A.
Contador: D. Joaquin Güell y Renté.—A.
Administrador local de Matanzas: D. José Antonio Quijano.—E.
Idem id. de Santiago de Cuba: D. Vicente del Hoyo.—E.
Idem id. de Villaclara: D. Eloy de la Sierra.—E.
Idem id. de Pinar del Rio: D. Jorge Condes.—E.
Idem id. de Puerto-Príncipe: D. Luis Leon Inglot.—E.
Idem id. de Trinidad: D. Manuel Romero.—E.

Seccion central de aduanas.

Administrador central: D. Domingo Lopez.—E.

Jefe de negociado: D. Manuel Perez Durán.—E.
Oficial 2.°: D. Antonio Novo.—E.
Idem 3.°: D. Bernardo Ayats.—E.
Idem 4.°: D. José Joaquin Bolivar.—E.
Idem 5.°: D. Luis San Quirico.—E.

Administracion local de aduanas.

Habana.

Administrador: D. José de Prados.—E.
Contador: D. Ignacio Justiz.—A.
Oficial 1.°: D. Eusebio Mac-Mahon.—E.
Idem 2.°: D. José Rodriguez Batista.—A.
Inspector de muelles: D. José María Valiño.—E.
Vista: D. Luciano P. de Acevedo.—E.
Idem: D. Joaquin Betancourt.—A.
Intérprete: D. Cláudio Vezmay.—A.
Idem 2.°: D. Martin Ureta.—A.
Vista: D. Luis Baccety.—E.
Idem: D. Emilio Alcaraz.—E.
Idem: D. Blas Mélida.—E.
Idem: D. Pedro Apezechea.—E.
Idem: D. Antonio Diaz Cendrera.—E.
Idem: D. Trinidad Naranjo.—E.
Idem: D. Manuel Navas.—E.
Auxiliar de vista: D. Julian Rodriguez.—E.
Idem id.: D. Antonio Echévarría.—A.
Idem id.: D. Lorenzo Garrich.—A.
Guarda-almacen: D. Jacobo de la Iglesia.—E.
Idem id.: D. José Manuel de Esnaola.—E.
Administrador de aduanas de Matanzas: D. Eugenio Nava.—E.
Idem de Cuba: D. Miguel Orlando.—E.
Idem de Cárdenas: D. Celestino Acevedo.—E.
Idem de Cienfuegos: D. José Orlando.—E.
Idem de Trinidad: D. Joaquin Reixa.—E.
Idem de Sagua: D. Pedro la Torre.—E.
Idem de Nuevitas: D. Antonio Lopez de Quintana.—E.

Idem de Manzanillo: D. José A. Lopez.—E.

Administracion de loterías.

Administrador: D. Ramon de Echevarría.—E.
Contador: D. Mariano Escobar.—E.
Depositario: D. Francisco Güell y Renté.—E.

RESÚMEN.

EMPLEADOS.	ESPAÑOLES.	AMERICANOS.
En el gobierno superior de la isla en los principales cargos civiles.	7	1
En la direccion local de administracion. .	17	7
En el consejo de administracion. . . .	7	4
En el gobierno político de la Habana. . .	8	1
En las tenencias de gobierno.	29	»
En la real Audiencia.	27	6
En las alcaldías mayores.	26	8
En la real Universidad (catedráticos). . .	7	29
En las escuelas profesionales.	8	13
En la escuela de pintura y escultura. . .	4	»
En los institutos de segunda enseñanza (catedráticos).	13	52
En la administracion general de correos.	12	»
En la real Hacienda.	50	14
	217	135

Como se demuestra por la precedente tabla, doscientos diez y siete empleados españoles desempeñaban en 1868 los principales destinos y los de mayor importancia y sueldo, y solo en la real Universidad y en los institutos de segunda enseñanza llevaban supremacía los cubanos. Separando estos cargos de enseñanza, que se obtenian por oposicion, tendremos el siguiente resultado: á cargo de peninsulares 183 empleos principales, y al de insulares 41 de menor importancia.

La provision de empleos públicos en la isla de Cuba ha sido tan

llevada y traida, que algunas veces los cargos contra España no han salido solo de los naturales de la isla de Cuba, sino que tambien los gabinetes estranjeros han dirigido consejos al gobierno de España sobre este particular. Lord Howden, representante de la Gran Bretaña en Madrid, contestando desde París á un amigo suyo que se preocupaba demasiado de supuestas maquinaciones de parte de Inglaterra, á que se referian los periódicos de los Estados-Unidos, encaminadas á africanizar á Cuba, le contestaba tranquilizándolo con la siguiente carta, en la que se ocupaba tambien de la distribucion de empleos y oficios públicos:

«París 14 de noviembre de 1853.—Mi querido Corbin: Acabo de »recibir la carta de Vd. de ayer, y puedo asegurar que no me pone »en el mas mínimo embarazo. Nuestra larga amistad autoriza á us»ted para hacerme todas aquellas preguntas á que puedo contestar »sin faltar á la discrecion ni al buen desempeño de mis funciones »como empleado público; y Vd. tiene bastante penetracion para co»nocer que en el presente caso debe ser tan grande mi deseo de »manifestar á Vd. la verdad, como el que pueda Vd. tener de que yo »se la comunique.

»He leido las estraordinarias relaciones que Vd. me ha enviado »concernientes al deseo de Inglaterra de africanizar á Cuba y á los »arreglos que yo he estado haciendo en Madrid con tal objeto. Del »modo mas solemne que puedan permitirlo esas invenciones risibles, »aunque mal intencionadas, declaro que todo cuanto se dice es com»pletamente falso. No tengo dificultad ninguna en decir á Vd. cuáles »han sido durante los últimos años mis negociaciones con el gobier»no español respecto á Cuba, y Vd. verá si hay el fundamento mas »remoto para los rumores que, segun parece, se han propalado en »los Estados-Unidos.

»Primero. He representado incesantemente acerca del número de »esclavos que se importa anualmente en la isla y me he quejado de la »publicidad con que se hace el tráfico á vista de los capitanes gene»rales, esceptuando siempre al escelente general Concha.

»Segundo. He hecho esfuerzos infructuosos, solicitando en vano »del gobierno español que declare piratería el abominable tráfico de »séres humanos; es decir, que siga en este particular el ejemplo de »los Estados-Unidos.

»Tercero. He invertido mi tiempo en hacer activas diligencias »para lograr la definitiva y completa libertad de los negros detenidos »ilegalmente en servidumbre desde el año de 1817, bajo el nombre de »*emancipados*, en contravencion de los tratados; y tengo la satisfac»cion de poder decir que el gobierno español ha dado al fin oido á los »dictados de la justicia y de la humanidad, y me ha otorgado este favor.

»Cuarto. He trabajado para conseguir la derogacion de esa ley »intolerante é inmoral que hace cambiar de religion á los estranjeros »que quieran establecerse en Cuba, siguiendo el peregrino principio, »que en ninguna otra parte se comprende, de que hacerse malos hom»bres es un precedente favorable para creer que puedan ser buenos »súbditos.

»Además de estas negociaciones oficiales, he aconsejado amisto»samente en distintas ocasiones que se reforme el sistema interno de »la isla, mejorando la administracion de justicia *y habilitando á los* »*naturales el desempeño de los empleos y oficios públicos*.

»Verá Vd. aquí que lo que en realidad he hecho, ó mejor lo que »he intentado hacer, es muy diferente de lo que se dice de mí en los »papeles americanos. Cuando se haya hecho público el verdadero es»tado de la cuestion, y se disipen la ignorancia y la malevolencia, »confio en que los buenos deseos de vuestros compatriotas, para el »éxito de las reformas que he solicitado, que tan en consonancia están »con vuestras propias leyes é instituciones.

»En todo lo que he manifestado á Vd. con entera franqueza, no »pueden ver los Estados-Unidos sino la obra natural de la política de»clarada é inmutable de la Inglaterra en una causa que le es muy »cara; y España tiene que convencerse de que en la época presente á »menos que no cumpla con sus compromisos y modifique su intole»rancia, no debe tener esperanza de volver á entrar jamás en el ran»go de las naciones civilizadas.

»Crea Vd., mi querido Corbin, que soy siempre con la mayor con»sideracion sinceramente suyo.—Howden.»

Cuando este documento se hizo público, fué discutido y atacado por algunos escritores, y se consignaron relaciones nominales de empleados en todos los ramos administrativos, que no hubiesen nacido en la Península, resultando que todos ó casi todos los empleos que se daban á los naturales eran de ínfima categoría.

Además de estas quejas presentaban otras, como la de que no tenia intervencion en las contribuciones ni en su inversion, la provincia que las pagaba; que á las Antillas se habian prometido en la Constitucion de 1837 gobernarlas *por leyes especiales*, y habian pasado treinta años sin que se hubieran siquiera formado; que en la Península se gozaba de completa libertad, y para las Antillas no se habia acordado una sola concesion liberal. Formulando estas quejas, comparaban las Antillas españolas con las inglesas y francesas, que con menos importancia, con menos riqueza y con menos poblacion blanca, pero comparativamente con muchos mas esclavos que Cuba, han tenido, largos años hace, consejos y Asambles coloniales.

Si la política del gobierno de España en sus Antillas ha sido ó no conveniente, es cosa que ha sido ya muy discutida por escritores distinguidísimos y son bien conocidos todos los argumentos que en pro y en contra se han consignado. Imparciales narradores, como somos, como queremos por lo menos ser, nos limitamos á referir los antecedentes que sirvan para que nuestros lectores deduzcan y juzguen despues con criterio propio.

Las reformas políticas sobre las que tanto se ha hablado y escrito, requieren se las trate en capítulo aparte; y vamos á compendiar su historia esplicando la parte que hemos tomado en ellas. Anticipamos que fuimos de los que considerábamos necesario é indispensable su planteamiento para consolidar el progreso y bienestar futuros de las Antillas, y reforzar el lazo de union que debia ligarlas para siempre á su metrópoli, ántes que estallara la insurreccion en 1868. No hemos sido de los que las aceptaban *á beneficio de inventario*, con ulteriores é hipócritos propósitos, y porque hemos obrado en conciencia, y nuestra conducta ha sido en todas circunstancias diáfana y esplícita, es que hemos podido sostenernos en nuestra línea de conducta imparcial y digna, sin que hayan podido desviarnos de ella, ni los halagos de los amigos, ni las calumnias de los adversarios.

XIII.

Reformas.—Diputados nombrados para las Córtes de 1811, 1813, 1820, 1822 y 1836.—Nombramiento del capitan general D. Francisco Serrano para gobernador superior de Cuba.—Su política.—Reincorporacion de la isla de Santo Domingo.—Círculo reformista.—Llegada del general Prim á la Habana, para incorporarse al ejército de ocupacion de Méjico.—Oposicion del general Serrano al planteamiento del impuesto directo.—Documento importante del Excmo. Sr. D. Antonio Mantilla.—Partida del general Serrano.—Le reemplaza el marqués de Castell-Florite.

Las reformas políticas, administrativas, económicas y sociales en el régimen de gobierno de la isla de Cuba, han sido tan ardientemente anheladas, como fuertemente combatidas, sin embargo de que la igualdad de derechos entre todos los españoles, la identidad de principios para el gobierno especial de toda la monarquía, están consignados en la ley 13, título 2.° de la Recopilacion de Indias, que á la letra dice:

« Porque siendo de una corona los reinos de Castilla y de las In»dias, las leyes y órden de gobierno de los unos y de los otros deben »ser lo mas semejantes y conformes que ser pueda. Los de nuestro »Consejo, en las leyes y establecimientos que para aquellos Estados »ordenaren, procuren reducir la forma y manera del gobierno de ellos »al estilo y órden con que son regidos y gobernados los reinos de Cas-

»tilla y de Leon, en cuanto tuviere lugar y permitiere la diversidad »y diferencia de las tierras y naciones.»

Esta ley era objeto de fundadas esperanzas para los cubanos, que teniendo presentes las amargas palabras de Bolivar, jefe del levantamiento de las antiguas colonias españolas, «*hemos comprado nuestra independencia á costa de los demás bienes políticos y sociales,*» les inspiraba terror la idea de ver envuelto al país en una revolucion, y aspiraban á la solucion de los problemas políticos, sociales y administrativos, sin producir trastorno alguno en su patria, obteniendo para los ciudadanos ultramarinos una participacion en los negocios públicos. Esta aspiracion natural y nobilísima llenaba el ánimo de la mayor parte de los pobladores de las islas de Cuba y Puerto-Rico, cuyos intereses personales se hallaban á la vez estrechamente relacionados con los intereses generales de la patria.

Gran número de los hombres políticos mas importantes de España apoyaban las justas aspiraciones de los insulares, y mucho se trabajó en este sentido y con fundadas esperanzas de obtener las reformas, sobre todo despues que fueron nombrados para el gobierno de la isla, primero el capitan general D. Francisco Serrano, duque de la Torre, y en su relevo el malogrado marqués de Castell-Florite. Mucho se hubiera podido lograr del gobierno de la metrópoli despues de la revolucion de setiembre de 1868, si la violencia de las pasiones no se hubiera sobrepuesto á toda consideracion, encendiendo la lucha fratricida que ha dividido en Cuba á los hombres en dos partidos, poniendo entre familia y familia un lago de sangre.

Desde el año de 1811, que se reunieron en Cádiz las Córtes, trabajaron incesantemente con el gobierno por mejorar las condiciones de las Antillas, sus dignos representantes el marqués de San Felipe y Santiago, D. Andrés Jáuregui y D. Juan Bernardo O'Gavan.

En las Córtes de 1813, para las que fué nombrado diputado don Francisco Arango, se debieron principalmente al talento y patriotismo de este distinguido patricio las reformas económicas que tanto han contribuido al desarrollo de la riqueza cubana.

Esta época parecia ser de grandes beneficios para el porvenir de progreso é ilustracion de la isla de Cuba; pero restablecido en 1814 el antiguo sistema, las mejoras en el órden económico se debieron ya solo á la prudencia con que los generales Apodaca, Cienfuegos y Ca-

gigal respetaron las ventajas conquistadas por el ilustre Arango.

Restablecida la Constitucion de 1812 en España, y jurada por Fernando VII en 9 de marzo de 1820, fué proclamada solemnemente en la Habana el dia 16 de abril del mismo año.

En 22 de agosto se celebraron nuevas elecciones de diputados, resultando electos por la isla de Cuba el teniente general D. José de Zayas, habanero; D. José Benitez; D. Antonio Modesto del Valle, y canónigo D. Juan Bernardo O'Gavan.

Nuevas elecciones tuvieron lugar en 1822, obteniendo entonces los sufragios para la representacion á Córtes, D. Félix Varela, conocido por el padre Varela, ilustrado eclesiástico y catedrático de filosofía del seminario de la Habana, y D. Leonardo Santos Suarez, cubano distinguidísimo y de grandes conocimientos, que, emigrando de la isla de Cuba, abandonó el espinoso sendero de la política para levantar una colosal fortuna en el comercio de Nueva-York, siendo al presente uno de los mas importantes propietarios en esa ciudad. Hoy dia se halla establecido en Madrid, donde reside tranquilamente, agasajado por la consideracion pública, viviendo con el fausto y comodidades que le facilitan sus grandes riquezas y al calor de las afecciones y simpatías de su apreciable familia y numerosos amigos.

Tambien fué electo este año diputado el ilustrado y probo catalan D. Tomás Gener, que supo captarse grandes simpatías en la isla de Cuba, donde reside aun su respetable familia.

Ya desde esta época, y con motivo de las guerras del continente americano, principiaron á surgir sospechas y desconfianzas entre criollos y peninsulares, estableciéndose la fatal línea divisoria entre ellos, que llegó á sus mayores proporciones durante el mando del general Tacon; gobernante á quien el partido peninsular llamaba «ángel tutelar,» y el insular «nuevo Neron y moderno Calígula.» La verdad es que, aparte de la honda division que produjo la suspicacia y desconfianza con que trataba á los nacidos en América, la isla de Cuba es deudora al general Tacon de grandes beneficios: á él se debió la extirpacion de la vagancia, la seguridad mas completa en poblaciones y campos, la salubridad y ornato de las ciudades, la estincion del juego, haciendo desaparecer el estado de inseguridad vergonzosa en que colocaron al país los abandonados gobiernos de los generales Mahy, Kindelan y Vives.

Dividida la nacion española en dos grandes partidos despues de la muerte de Fernando VII, ocurrida en 29 de setiembre de 1833, uno representaba la reaccion con todo su fanatismo y errores, y el otro la España moderna regenerada por la libertad y el progreso. El Estatuto Real se habia promulgado en la Península, con ciertas alteraciones en las Antillas para las elecciones, la ley de imprenta y la Milicia urbana, que quedó suprimida. Fueron nombrados entonces para representantes por Cuba los Sres. D. Andrés Arango, D. Juan Montalvo y Castillo, D. Prudencio Echevarría, D. José Serapio Mojarrieta y D. Sebastian Kindelan; designando la reina próceres por Cuba al general D. Miguel Tacon y á los condes de Villanueva, de Fernandina y de O'Reilly y al marqués de Candelaria.

La revolucion de la Granja ocasionó nuevo cambio de decoracion política, pasando el año de 1836 lo que en 1872: tres convocatorias de Córtes llamadas y disueltas las tres probablemente unas tras otras.

Esto solo esplica la agitacion política de aquella época, de la que pudo librarse la isla de Cuba, á pesar de haber influido en contrario, las contradictorias órdenes que en las Antillas se recibian de la Metrópoli.

Por tres veces se procedió á la eleccion de diputados por Cuba durante este peligroso período, y fueron elegidos para representantes en las Constituyentes, los ilustrados cubanos D. José Antonio Saco, don Nicolás Escobedo, D. Francisco de Armas y D. Juan Montalvo y Castillo. Lo que pasó á estos diputados al presentar sus actas á la comision de las mismas del Congreso, es asunto de que ya nos hemos ocupado en el capítulo anterior y de lo que están al corriente nuestros lectores. Solo repetiremos ahora que la espulsion de los diputados ultramarinos de las Córtes generales de la nacion en 1837, fué un grave error desde el momento que no se cumplió el acuerdo de la formacion de las leyes especiales por que debian regirse.

Aunque sucintamente, nos hemos ocupado en capítulos anteriores de los gobiernos de Cuba, incluso el del general D. José de la Concha, marqués de la Habana, á quien sucedió en el mando el capitan general de los ejércitos nacionales D. Francisco Serrano y Dominguez, duque de la Torre. Este digno, ilustrado y liberal funcionario, llegó á las playas de la hermosa Antilla precedido de una re-

putacion envidiable, tanto por sus cualidades morales, como por la bondad y franqueza de su trato personal.

El general Serrano, desde los primeros momentos de su llegada á la Habana, produjo en el país una impresion favorabilísima, y vamos á esplicar la causa.

No se tiene idea en la Península, ni es posible concebir sin haber visitado la isla de Cuba, la prosopopeya y etiquetas con que se rodeaba allí la personalidad del capitan general. En las principales córtes de Europa el boato con que se revestia la magestad de los grandes monarcas, no superaba á lo que se hacia con las autoridades militares de Cuba. En las calles, en los paseos, en las iglesias, en los teatros no se veia nunca llegar á la primera autoridad, sino precedida de una escuadra de batidores y seguida por una larga escolta: obtener de dichos señores una audiencia, era mas difícil que de alguno de los emperadores de Europa, y solamente en determinado dia de la semana, señalado de antemano en la *Gaceta*, habia posibilidad de acercarse al capitan general, á quien de pie y de una manera concreta y rápida, era necesario esponerle lo que se deseaba. Solamente los magnates de la ciudad, que por razon de sus riquezas ó de sus títulos podian sostener relaciones con los capitanes generales, eran los que tenian entrada frecuente en palacio, lo cual era perjudicial al buen gobierno de la isla, porque así no podian llegar al conocimiento de las altas autoridades muchas cosas de que debiera estar informada. No pasarian de media docena de personas las que gozaban el privilegio de estrechar la mano de S. E., y los que, viajando por Europa ó por los Estados-Unidos, habian encontrado espedita y fácil entrada en los palacios, se pasmaban al encontrar reconcentrado en Cuba todo el desechado régimen militar con los resabios de antaño, que habian desaparecido de Europa y América ante el empuje del progreso y de la libertad.

El general Serrano, que desde D. Diego Velazquez, conquistador y poblador de la isla de Cuba el año de 1511 y su primer gobernador, hasta 1859 que desempeñaba el gobierno el teniente general D. José de la Concha, fué el primer capitan general de ejército que desembarcó en la Habana, despues de haber desempeñado los mas altos destinos en la metrópoli y sido presidente del Consejo de ministros varias veces; que habia brillado en las primeras Córtes de Europa, y para quien el puesto de capitan general de la isla de

Cuba era inferior á su rango y categoría, á los pocos momentos de haberse hecho cargo del gobierno bajó solo las escaleras de Palacio, sin ayudantes y sin séquito alguno, fué á dar un paseo por las calles de la Habana como un simple particular, y en seguida mandó abrir las puertas de su palacio todo el mundo que tuviese gusto en visitarle.

Rompiendo con las antiguas tradiciones de etiquetas, sus salones fueron el punto de reunion de los peninsulares é insulares mas distinguidos, y la franqueza y naturalidad con que acogia á todo el mundo valieron al prócer liberal, al político diestro, al hombre franco, al caballero distinguido, al ilustrado español, las simpatías, el cariño y el respeto de toda la poblacion de la isla. Desde los primeros momentos se vió en él al apóstol de la regeneracion moral de Cuba. Los instintos pacíficos de sus hijos se vieron halagados con el porvenir de paz y concordia que se presentia con la política y tacto del nuevo gobernador.

No es que el general Concha hubiese tratado con dureza á los cubanos, ni que por su parte hubiera dejado de hacer lo que pudo para atraerse simpatías; pero eran muy diversas las situaciones políticas de cuando el general Concha se hizo cargo del mando de la isla, y la que encontró á su llegada el general Serrano. En la primera, el país se hallaba movido por una conspiracion grave; en la segunda, aquella conspiracion habia pasado y sufrido palpable desengaño; el país deseaba tranquilidad, y los revolucionarios se habian convencido de la difícil realizacion de sus propósitos, aspirando ya á vivir en paz.

Así es que un gobernante con ideas liberales, de la naturalidad y franqueza del duque de la Torre, no pudo encontrar mejor preparado el terreno para su política.

Acompañaba tambien al general en su viaje, su esposa la bella condesa de San Antonio, quien recibia diariamente en sus salones á lo mas granado y elegante del bello sexo habanero, estableciéndose una corriente de afecto y amistad entre las familias cubanas y la autoridad superior de Cuba, que, sin disminuir el respeto y las consideraciones debidas á la representacion que tenia y á las que por sí inspiraba, le valió las simpatías y afecto de todos los cubanos.

Propúsose el general Serrano conocer el verdadero deseo del país

y estudiar su índole, y al efecto emprendió una escursion por la isla, autorizando á todo el mundo para espresarle sus opiniones con la mayor franqueza; logrando así que los hombres ilustrados y pensadores del país le hubiesen hablado con la mayor sinceridad, y él hubiese conocido en poco tiempo el verdadero espíritu de los partidos y la clase y aspiraciones de sus individuos.

Lejos de pensarse en conspirar contra la integridad del territorio de España, solo se tr ataba de estrechar los lazos con la metrópoli, y traspasando el mar ese bienestar y tranquilidad que se gozaba en Cuba con tan liberal go bernante, la isla de Santo Domingo conspiraba para reincorporarse en el seno de la antigua madre patria, como sucedió poco despues.

El autor de estas líneas acarició el pensamiento de esta reincorporacion y le dió cuanto calor pudo, habiendo sido de los primeros y mejor enterados de este asunto. En su casa conferenciaban las principales personas que se movian en este plan, que llegaron á realizar, merced al patriotismo y decision que por las glorias nacionales tantas pruebas dió siempre el ilustre duque de la Torre. El ministro de Relaciones esteriores de Santo Domingo, el cónsul general de España y encargado de negocios D. Mariano Alvarez, el cónsul de España en Haity y las demás personas que contribuyeron eficazmente al éxito de la reincorporacion, diariamente se veian y conferenciaban con nosotros, y juntos unas veces, y separados otras, pero siempre de acuerdo, veiamos al general Serrano.

Si la reincor poracion no fué permanente y dejó de flotar en Santo Domingo la bandera de España, ya la historia dice lo que pasó para que eso sucediera; y nunca podrá afectar en lo mas mínimo la gloria que adquirió el general Serrano engastando de nuevo en la corona de España una de las joyas perdidas y con tanto patriotismo recuperada. No es este asunto que debamos tratar en el presente libro, pero tenemos los datos para publicar otro sobre la reincorporacion y segunda pérdida de Santo Domingo, y pronto acometeremos la obra.

Pero dejando esta digresion, y volviendo sobre nuestros pasos á lo concerniente á Cuba, continuaremos la narracion que nos hemos propuesto.

Síntoma de la justicia y buen deseo que quiso desde un principio imprimir en su gobierno el general Serrano, fué la autorizacion al par-

tido liberal de Cuba para que pudiera reunirse, puesto que existia otro comité del partido peninsular que desde el año de 1834 obraba de acuerdo y se reunia semanalmente, primero en casa del acaudalado y rico comerciante D. Joaquin Gomez, y despues en la de D. Salvador Samá, marqués de Marianao. En esos círculos de peninsulares se trataban todas las cuestiones de política y de administracion de la isla de Cuba, y justo le pareció al duque de la Torre que, permitidas dichas reuniones, se tolerase igualmente á los hijos del país se juntasen y expusiesen sus deseos al capitan general y al gobierno supremo de la nacion.

Esto indicaba un cambio favorable en la política de España respecto á las provincias de Ultramar, y pronto quedó constituido el comité reformista, ocupándose en gestionar digna y respetuosamente la promesa hecha á las Antillas en la Constitucion de 1837, reforma política de la que se derivarian otras civiles, económicas y administrativas, que reclamaban imperiosamente la importancia, la creciente riqueza, la civilizacion progresiva de las provincias de Cuba y Puerto-Rico, y el impulso de las ideas de la época actual, que no es posible contrarestar.

Este círculo reformista se estableció en la suntuosa residencia del Excmo. Sr. D. José Ricardo O'Farril, que era su presidente. En este círculo se reunian los cubanos mas notables del país por su ilustracion, civismo y posicion social, y tratábase en él de acabar con las desconfianzas y suspicacias que desde la época del general Tacon venian ahondando la línea divisoria entre insulares y peninsulares: además, se ocupaba de los intereses políticos de la provincia, y de examinar las cuestiones económicas mas importantes, ejerciendo una propaganda benéfica á favor de las reformas de la isla con España y para España.

Los periódicos de Madrid *La América*, la *Revista Hispano-Americana*, *La Soberanía Nacional*, *La Epoca*, La Política, *Las Novedades*, eran sus órganos, y los diputados, senadores y escritores Arango, Favié, conde de Vega-Mar, Ulloa, Ortiz de Pinedo, Bona, Asquerino, Estrella, Montemar, Fernandez de los Rios, Coello y otros muchos representaban en Madrid las aspiraciones de los reformistas cubanos.

En este círculo no habia nada secreto: las autoridades y el públi-

co sabian todo lo que en él se trataba, y las personas que lo constituian, por mas que algunas de ellas despues que sonó la hora de la revolucion se afiliaron á esta, mientras duró el círculo, nadie pensó en soluciones revolucionarias, sino ir siempre con la madre patria por la senda del progreso. Celebraba el círculo sus reuniones á la luz del dia, y se sustentaban con fé las doctrinas reformistas, por mas que algunos que militan hoy en la revolucion, en su fuero interno, las hubiesen aceptado *con beneficio de inventario*. En el círculo se sabia todo lo que se hacia en España en pro ó en contra de las reformas, y se adoptaban los acuerdos mas convenientes para obtenerlas.

Otros círculos análogos al de la capital se crearon en los pueblos principales de la isla, y todos propendian, como el de la Habana, al progreso y á las reformas, defendiéndolas con las armas de la verdad, de la razon y de la templanza, de los ataques que recibian de la ignorancia ó de la malicia. Los principios que sustentaba el círculo de la Habana tendian únicamente á estrechar los lazos de la madre patria, á obtener el cumplimiento de las promesas mas solemnes, á alejar discordias y peligros del horizonte de las Antillas, y á propender á su progreso y prosperidad.

Esto lo sabia á ciencia cierta la primera autoridad de Cuba, y su espíritu ilustrado, su esperiencia política y el conocimiento que ya habia adquirido de las cosas y de las personas en Cuba, confirmaba su resolucion de no tener á la isla sometida ni avasallada, dejando espansion á las nobles aspiraciones de los antillanos.

Así es que durante el mando del general Serrano no se pensaba mas que en reanudar vínculos entre peninsulares y cubanos, y mucho contribuian á esto las frecuentes reuniones de los duques de la Torre, cuyo palacio fué constantemente el punto de reunion de unos y otros. ¿Quién no recuerda en la Habana la esquisita galantería con que los ilustres duques de la Torre ofrecieron á la sociedad habanera aquellas fiestas brillantes que renovaban las delicias fantásticas de los régios alcázares de Portici, de Caserta y de Capo-di Monti, y á las que correspondian con otras, los condes de Santo Vénia, Fernandina y O-Reilly, los marqueses de Almendares y Duquesne, y los señores de Foxá, de O-Farrill y de Aldama?

El comercio y la industria, con este movimiento de la buena sociedad que daba vida y animacion á todos los demás círculos, tenian

dia provocar, como sucedió despues con el decreto del ministro de Ultramar, D. Alejandro Castro, que nadie niega, conociendo la política de Cuba, que ha sido una de las causas primordiales de la insurreccion.

El general Serrano quiso oir la opinion de su ilustrado secretario, que lo era á la sazon el Excmo. Sr. D. Antonio Mantilla, y este redactó un informe que pudimos obtener entonces, y desde entonces conservamos, y nuestros lectores apreciarán su publicacion en este libro. Documento profético cuando se estendió, sirve hoy de buen estudio, y prueba la razon que tuvo el Capitan General de la isla al oponerse al pensamiento de la intendencia de la Habana, prestando en ello un importante servicio á Cuba y á España.

La consulta del Sr. Mantilla, que hace honor á su prevision y gran talento (1), es la que sigue:

«Excmo. Sr.: Grave es el encargo que V. E. se sirve dar á la se»cretaría, estrecho el tiempo para desempeñarlo, y absolutamente im»posible emitir en algunas horas, y en medio de otras tambien gra»ves y perentorias ocupaciones, un dictámen profundo y concienzudo »sobre el vasto proyecto del Intendente, cuando ni espacio queda pa»ra leerlo y cuando V. E. quiere que este espediente, que se entregó »á la Secretaría ayer á última hora, se eleve al ministerio de Ultramar »por el próximo correo. Fijando su memoria, concentrando los re»cuerdos que subsisten en ella de la rápida lectura que de ese pro»yecto hizo á V. E. el correo anterior, y guiándose principalmente »por el extracto del espediente que tiene á la vista, el que suscribe va »á cumplir su deber de la mejor manera posible y á exponer á V. E. »su leal dictámen.

»En el gobierno de los Estados, las cuestiones de reforma ó susti»tucion de impuestos fueron siempre de las mas graves en el órden »administrativo y aun en el político. Por regla general, se prefirió »constantemente el sostener por algun tiempo un tributo gravoso,

(1) Este bien escrito informe fué redactado á los cuatro meses de haber llegado á Cuba por primera vez el Sr. Mantilla, quien, por consideracion y amistad hácia el general Serrano, dejó el gobierno civil de Cádiz que desempeñaba y el cargo de diputado para que habia sido electo para ir á ocupar un puesto mas subalterno al lado de aquel, puesto de que despues pasó al gobierno político de la Habana, donde se conserva grata memoria de sus reformas, su actividad y su inteligencia.

»desigual y hasta injusto, que hay hábito de pagar, á su sustitucion »por otro nuevo, mas igual y mas justo, ya que no menos pesado, por»que hace siglos no se reforman los impuestos para aligerarlos, sino »para hacerlos tan productivos como lo exigen las crecientes necesi»dades de los Estados y los respetables intereses de la civilizacion. »Así, los gobiernos no decidieron jamás esas reformas sin ilustrado »consejo y sin profunda meditacion, no las acometieron sin temor y »sin vacilaciones, y no las llevaron á cabo sin dificultades y sin tro»piezos de diversa índole. Donde se faltó á estas reglas de prudencia, »*donde la inesperiencia precipitó la reforma, donde el celo exageró* »*el impuesto, conflictos económicos, conflictos políticos y conflictos* »*materiales fueron la natural consecuencia y el resultado inme*»*diato* del afan de innovaciones, del aumento de exigencias y del ol»vido de la circunspeccion. Ahí está la historia para enseñarlo »en cada una de sus páginas á los que no lo sepan ó lo hayan ol»vidado.

»Estas consideraciones y estas enseñanzas, que son de tenerse »muy en cuenta en todos los países y en todas las épocas, son aun »mas de atenderse y respetarse en las posesiones que un dia se lla»maron colonias y en las circunstancias estraordinarias que esas po»sesiones pueden atravesar. V. E. sabe perfectamente, por el eco de »acontecimientos no lejanos, por el estudio que ha hecho de la situa»cion y costumbres de esta provincia, por el juicio que ha formado »del vario espíritu de sus habitantes, por las instrucciones mismas »que le ha comunicado el ministerio de Ultramar, que, lejos de ha»llarse la isla de Cuba en un estado normal, pasa por un período de »transicion y de prueba; que las tendencias de anexion de algunos »están comprimidas, pero no sofocadas; que los malos españoles refu»giados en los Estados-Unidos atizan constantemente el fuego de la »discordia; que los ambiciosos anglo-americanos acechan sin cesar »el momento favorable de apoderarse de esta preciada Antilla; que, »por esta y otras causas, la propiedad, que rinde grandes utilidades á »favor de la especialidad de los frutos, no tiene el valor correspon»diente á esas utilidades; que el crédito se halla perturbado y vaci»lante; que el dinero gana por término medio el fabuloso interés de »20 por 100; que el aumento de la poblacion y los adelantos de la »agricultura no corresponden á la estension, á la riqueza y á la fe-

»racidad del suelo; que la industria agraria se resiente de la falta de »brazos, y se resentirá cada dia mas á medida que se cumplan mas »exactamente los tratados represivos del tráfico de negros; que las »cosechas se hallan expuestas á los mil accidentes de la naturaleza y »del clima, tan privilegiado como ocasionado á sacudimientos asola»dores; y, en fin, que por todo esto no se cultiva, no se ejercen las »industrias, no se vive aquí como en una sociedad completamente »asentada, sino como en una sociedad efímera que mañana puede »cambiar de condiciones, con gran miedo á las empresas estables »para largos plazos productivos, con ardiente aficion á las aventuras »peligrosas que ofrecen inmediatas y crecidas ganancias; en una pa»labra, al dia, y con un espíritu tal de instabilidad y de lucro, que la »mayor parte de las casas es de madera y no parece sino que muchos »temen apegarse al suelo en que buscan el aumento de sus fortunas »y la satisfaccion de su afan de riquezas.

»V. E. sabe tambien el detenimiento, la meditacion y el estudio »con que en España se procedió á la reforma del sistema tributario, »á pesar del empeño que cifraron en ella un partido fuerte y un go»bierno vigoroso; que á principios de 1844 se nombró una comision »de capaces y esperimentados hacendistas, entre los que figuraban »Ballesteros, Búrgos y Mon, para meditar, desenvolver y preparar »esta reforma, que la comision tardó año y medio en elaborar sus »proyectos, y que estos no tomaron la forma de decretos hasta el 23 »de mayo de 1845. Sabe V. E. igualmente las dificultades materia»les y las dificultades políticas que ocasionó esa reforma, que á poco »fué necesario suprimir la contribucion de inquilinatos, que las de»más contribuciones ha costado mucho trabajo arraigarlas, y no ha»brá olvidado ni los clamores que se levantaron contra ellas, ni la »conmocion popular de Madrid al planteamiento de la de subsidio. »V. E. sabe, en fin, por la carta del Excmo. señor presidente del Con»sejo de ministros, fecha 8 de diciembre último, la gran considera»cion con que el gobierno de S. M. mira á las provincias de Ultra»mar, el escrupuloso respeto con que se ha abstenido de imponerles los »recargos estraordinarios á los impuestos que se han exigido en la »Península para los gastos de la guerra de Africa; consideracion y »respeto que la isla ha comprendido bien y á que ha correspondido »noblemente ayudando á la metrópoli en esa guerra con una cuantio-

»sa suscricion voluntaria, inquietándose en sus incertidumbres y go-»zándose en sus triunfos. Con el simple recuerdo de estos anteceden-»tes basta para que la secretaría no necesite esforzarse á persuadir á »V. E. de la importancia de la reforma que el Intendente se propone »acometer para el año próximo, de la trascendencia que en tales mo-»mentos podria tener su planteamiento y de la imposibilidad de que »un proyecto concebido por un hombre solo, en algunos dias, sin da-»tos estadísticos exactos, sin instruccion de ninguna clase al espe-»diente, sin oir siquiera á la Administracion de Rentas terrestres, sin »consejo de nadie, lleve en sí todas las garantías de acierto y de per-»fectibilidad apetecibles. No desconoce ciertamente el que suscribe el »buen deseo y la notoria ilustracion del digno intendente de ejército »y Hacienda; pero su noble deseo de gloria y su talento demasiado »elevado, especulativo y generalizador, pueden haberle estraviado, y »le han estraviado de hecho, en la concepcion de su proyecto, hacién-»dole creer que es mas fácil y mas ventajoso realizarlo de lo que real-»mente es.

»Ya lo comprendió V. E. así al manifestar al ministerio de Ul-»tramar el correo último que, aunque reconocia V. E. la necesidad de »un cambio radical en el sistema tributario de la isla, y estaba con-»forme en su esencia con el proyecto del Intendente, habria sido de »desear que, en vez de disertaciones críticas sobre lo existente y de »consideraciones generales sobre la conveniencia de la reforma, se »hubiesen desenvuelto los detalles de su ejecucion, por lo que se limi-»tó á someter á la consideracion del gobierno de S. M. la oportuni-»dad de un proyecto tan grave y trascendental, que apenas hubo tiem-»po de leer, y mucho menos de examinar con la meditacion necesaria, »en la época avanzada en que llegó á esta Superintendencia. No tiene »hoy mas espacio la Secretaría para entrar en los pormenores de ese »proyecto; pero, aun así, va á tratar de demostrar á V. E. la impo-»sibilidad de plantearlo desde luego, y la inconveniencia de que se »plantee, si esto fuera posible, al menos en la forma en que se pre-»senta.

»¿Qué es, en resúmen, lo que dice y lo que propone el Intendente »en su estenso proyecto? Que el diezmo es un impuesto oneroso en su »forma y desigual en su cuota; que la alcabala entraba el movi-»miento de la riqueza pública, y es de tan difícil recaudacion como

»el diezmo; que una y otra contribucion, como algunas mas de escasos »sos rendimientos, deben quedar suprimidas, y refundirse desde 1.° de »enero de 1860 en un solo impuesto de 5,95 por 100 sobre la riqueza »inmueble; mientras estudia la reforma del *derecho único de alma»cenes y tiendas*, propone lo conveniente sobre los derechos de im»portacion y exportacion, y prepara la trasformacion de las demás »contribuciones é impuestos. Y es de advertir aquí que, al mismo »tiempo que se eleva al gobierno este proyecto, hay pendiente otro de »reforma arancelaria que ha sido devuelto últimamente á esta su»perintendencia para que se le dé mas instruccion y amplitud, oyendo »á la junta de Fomento, al tribunal y junta de comercio y á otras »corporaciones locales, lo que demuestra el propósito de la superiori»dad de no acometer tan graves reformas sin los datos suficientes, sin »la debida instruccion y sin oir antes á los mas ilustrados represen»tantes de la provincia en que han de llevarse á cabo esas reformas.

»En el ardor de la crítica de lo existente, no solo se ha pintado con »los mas tristes colores el sistema de administracion del diezmo, ad»ministracion que á la Intendencia toca mejorar, sino que se ha lan»zado un terrible anatema contra él, calificándolo de contribucion in»justa, absurda, intolerable, inícua, aborrecida, porque consiste en »el 2 1/2 por 100 del producto líquido de las fincas mayores, ó sean »cafetales, ingenios de azúcar, vegas de tabaco, algodonales, y en »el 10 por 100 del que rinden las menores, como son las haciendas de »crianza, potreros, colmenares, estancias, sitios de labor y otras de »parecida índole. El autor del proyecto podria haber recargado aun »mas el cuadro de sus censuras, añadiendo que la injusticia, la ab»surdidad y la iniquidad de ese impuesto llegaban hasta eximir de »todo pago por quince años á los dueños de ingenios y vegas de caña »de azúcar de nueva creacion. Pero diciendo esto habria dado á to»dos la razon administrativa, la razon económica, la razon política de »esa desigualdad en la cuota del impuesto tan duramente calificado. »Esa razon no es otra que una altísima razon de Estado, inspirada á »administradores de mucha inteligencia y mucha prevision por el de»seo, la necesidad y la conveniencia de estimular el cultivo en gran»de escala, en las feraces y abandonadas inmensas estensiones de ter»reno de la isla, del azúcar, el tabaco, el café, el añil, el algodon, los »primeros de cuyos frutos constituyen hoy la especialidad y la base

»de la inmensa riqueza de este país. A la sombra de esa proteccion, »de esa iniquidad, como la llama la Intendencia, la agricultura ha »adquirido un inmenso desarrollo, la riqueza pública ha aumentado »prodigiosamente, y la isla de Cuba, susceptible aun de mayores ade»lantos y mas considerables progresos, tiene ya la importancia de un »verdadero Estado.

»No cabe, sin embargo, la menor duda, bajo el punto de vista del »fisco, y aun tal vez bajo el punto de vista del contribuyente desapa»sionado, que, en vez de cinco ó seis impuestos de vária índole, de no »grandes rendimientos y de recaudacion costosa, difícil y ocasionada á »abusos, como el diezmo y la alcabala, sería mas conveniente un solo »impuesto de cuota fija sobre la riqueza inmueble, que no puede ocul»tarse ó disminuirse sino momentáneamente y á favor de ardides que »la administracion logra al cabo descubrir. Tampoco puede haberla de »que conviene desaparezcan pronto los impuestos de manda pia, sali»nas y vestuario de milicias, que apenas producen entre todos 15.000 »pesos.

»Pero, al proponer la Intendencia esta sustitucion sobre cálculos »fundados en datos que no pueden servir de base para el reparti»miento individual de la nueva contribucion de inmuebles, y que ella »misma desecha para tomar como base mas segura la estadística por »que se distribuye el impuesto municipal, de reciente creacion, olvi»da, como muy oportunamente hace presente el ilustrado jefe acci»dental de la seccion de Hacienda, ó confunde á favor de la oscu»ridad de doctrinas abstrusas y sofismas económicos, que el establecer »una contribucion territorial, dejando subsistentes los derechos de ex»portacion sobre el azúcar y el tabaco, no es reformar el sistema tri»butario, sustituyendo un impuesto directo y fijo con otro indirecto y »eventual, sino crear una nueva contribucion, ó, mas bien, recargar la »ya existente, pues, si bien se reflexiona, los derechos de exportacion »en la isla de Cuba representan la contribucion territorial, así como »los de importacion representan á su vez la de consumos. Olvida tam»bien la Intendencia que las contribuciones indirectas, por mas que es»tén condenadas en teoría, son muy preferibles en la práctica á las di»rectas, señaladamente en la organizacion especial de la isla; que se »recaudan con mas facilidad y menos vejaciones; que la riqueza agrí»cola paga un 2 por 100 y la urbana un 4 por 100 como impuesto mu-

»nicipal, y que, si se recarga á la priméra con un 6 por 100 de contri-»bucion para el Tesoro, pagará el 8 por 100, además de los crecidos »derechos de exportacion que ya pesan sobre ella. Olvida asímismo, »ó, mejor dicho, niega que los tres principales frutos que constituyen »la especialidad de la riqueza agrícola de la isla, el azúcar, el tabaco y »el café, tengan competencia en los mercados de Europa, cuando to-»dos saben que los productos similares de las posesiones francesas, in-»glesas, de los Estados-Unidos y del Brasil, apenas hacen ya posible en »el precio esa competencia á los de Cuba, que el café no la sostiene ya »con el del Brasil, y que ella será enteramente imposible el dia que »sufran un nuevo recargo por medio de una contribucion territorial. »Olvida, por último, que lo que propone no es, en suma, mas que la »imposicion de una nueva contribucion que, segun los datos estadísti-»cos agrupados por ella, podrá un dia rendir 6.732.000 pesos; que, se-»gun la estadística del impuesto municipal, solo rendirá por el pronto »2.647.716 pesos, de los que en todo caso habrá que rebajar 2.530.700 »pesos en que en el presupuesto de 1859 están calculados los impues-»tos cuya sustitucion propone el Intendente, quedando así reducido »el beneficio inmediato y real de la innovacion á 117.016 pesos; y que, »si se suprimiesen los derechos de exportacion, computados en »2.156.260 pesos, como el jefe de la seccion de Hacienda reconoce »deben suprimirse, entonces el déficit que produciria la reforma en »los ingresos de la isla seria de 2.039.244 pesos.

»Por eso la imaginacion no deslumbrada, la esperiencia de la vi-»da real y la lógica de los hechos indeclinables, llevan derecha y ri-»gorosamente al ilustrado jefe interino de la seccion de Hacienda á »no considerar compatible la creacion del nuevo impuesto directo con »la subsistencia de los derechos de exportacion, y á convenir, sin »embargo, en que subsistan estos, temeroso de que un considerable »déficit en el presupuesto de ingresos sea el resultado inevitable de »innovaciones aventuradas.

»De otro lado, debe tenerse presente que si, lo que no es de creer, »el gobierno de S. M. aprobase la reforma propuesta para 1861, no »habria tiempo de plantearla; que las oficinas de Hacienda, tan tris-»temente pintadas por su jefe, no podrian atender á los inmensos y »delicados pormenores que exige la organizacion de un nuevo im-»puesto; que no hay en la isla de Cuba los seis ingenieros ni los agri-

»mensores ó inspectores que necesita el intendente para formar la es»tadística de ella, y que, aunque los hubiera, no acabarian en veinte »años las operaciones indispensables para conocer la verdadera y va»ria riqueza de las trescientas leguas próximamente que tiene de es»tension; que las estadísticas no se forman con la simple medicion de »terrenos, sino por otros medios mas lentos y mas seguros, y al mis»mo tiempo mas fáciles y menos costosos; que con los 50.000 duros »que pide al efecto el autor del proyecto no hay para empezar; que »la Bélgica hace muchos años viene consignando en su presupuesto »veinte millones de francos para completar y perfeccionar su censo, y »aun no ha podido conseguirlo; que, por consiguiente, durante mu»cho tiempo no habria aquí otra base para el repartimiento de la »nueva contribucion que la del impuesto municipal; que este impues»to no ha empezado á ensayarse en la isla sino desde 1.° de enero de »1857, que ya hay muchas quejas acerca de la desigualdad con que »pesa sobre los contribuyentes, y que, si ella se hiciese mas gravosa »por el considerable recargo que se propone, *las quejas se redobla»rian, los amigos de la dominacion española se disgustarian, los »enemigos esplotarian este disgusto, y las reclamaciones podrian to»mar la forma de conflictos*.

»¿Y valen la pena de justificar este disgusto, de suscitar esas re»clamaciones, de esponerse á provocar esos conflictos los tristes »116.000 pesos que, segun la cuenta de Secretaría, resultarian de »ventaja para el Erario con la sustitucion de algunas de las contribu»ciones antiguas por otra nueva, ó si se quiere de 153.796, que, al »tipo de 6 por 100 de producto, calcula la seccion, sublevándose, »aunque sin decirlo, contra el estraño, incomprensible y para las »operaciones de contabilidad complicadísimo tipo de 5,95 por 100 que »fija la Intendencia al proyectado impuesto? ¿Es hábil dar lugar á que »se tache de ambiciosa á la metrópoli, por sacar esa insignificante »cantidad mas de la isla de Cuba, que acude siempre generosa y solí»cita en ayuda de la Península, que envia á esta todos los años por »término medio un sobrante de 80 millones de reales, y que ahora »mismo está dando nuevas pruebas de fraternidad, hidalguía y es»plendidez, aprontando en pocos dias espontáneamente 20 millo»nes de reales para los gastos de la guerra de Marruecos? ¿Es políti»co en estos momentos y en estas circunstancias, cuando todavía

»no ha terminado la contienda de Africa, cuando mañana podemos »necesitar aun de la buena voluntad de esta Antilla, enagenárnosla, »no oir siquiera á sus principales corporaciones populares sobre la »trascendental reforma que se proyecta, y esto solo por llevarla á paso »de carga, por ponerla en ejecucion algunos meses mas pronto, por el »solo deseo de innovar, con esperanzas de dudosa realizacion, im»puestos que tienen la sancion del tiempo, y que han respetado ad»ministradores tan capaces como los que en diversas ocasiones han »estado al frente de la Superintendencia y del Gobierno civil de »la isla?

»Mucho mas conveniente que condenarlas y suprimirlas desde »luego *ab irato*, seria sin duda procurar que, mientras se estudia y »prepara su sustitucion, se administrasen mejor, mas equitativa y »mas fecundamente; buscar en una prudente y liberal reforma de los »aranceles mayores medios de prosperidad y bienestar para el comer»cio, la agricultura y la poblacion, á la par que nuevos veneros de »riqueza para el Erario; pensar en organizar la contribucion de sub»sidio, cuyas mezquinas cuotas y escasos rendimientos llaman la »atencion y aparecen chocantes en un país de tanta vida mercantil co»mo este; en una palabra, tratar mas de administrar que de innovar. »Con solo administrar bien, á la vuelta de cuatro ó cinco años, sin »quejas, sin disgustos, sin dificultades ni conflictos, las cajas de la »isla podrán enviar anualmente 100 millones de reales á la Penín»sula, y hacer frente al mismo tiempo mas cumplidamente á todas »las atenciones, cada dia crecientes, de este vasto y feraz territorio.

»Resumiendo: la Secretaría, inspirada por la mas profunda con»viccion y por el patriotismo mas acendrado, tiene el honor de ma»nifestar á V. E.:

»1.° Que el proyecto de sustitucion de los impuestos del diezmo »y la alcabala por una contribucion directa y única sobre la propiedad »inmueble no ha recibido la instruccion debida, la instruccion acos»tumbrada en tales casos, la instruccion que es garantía del acierto »en resoluciones tan graves.

»2.° Que el establecimiento desde 1.° de enero de 1861 de una »nueva contribucion de inmuebles es irrealizable para esa época, y, »aun cuando fuera realizable, seria inconveniente, inoportuno é im-

»político acordarlo sin publicidad prévia y plantearlo sin detenida »discusion y maduro exámen.

»3.° Que, si V. E. estima atendibles las indicaciones de la Secre»taría, se sirva remitir copia de ellas al Ministerio de Ultramar, jun»tamente con el dictámen del jefe de la seccion de Hacienda, rogando »al excelentísimo señor director general de Ultramar, encargado in»terinamente del despacho, suspenda, si lo cree oportuno, el dar »cuenta á S. M. del proyecto del Intendente hasta que reciba la de»bida instruccion, ó bien incline su real ánimo á que se digne mandar »que, antes de plantearlo, se oiga sobre él á la junta consultiva de »Hacienda, á la real junta de Fomento, á la de agricultura y á los »ayuntamientos de la isla.

»4.° Que si V. E. cree, como lo cree el jefe de la seccion de Ha»cienda, que la sustitucion de impuestos propuesta por la intendencia »es aceptable y seria popular en la isla, se sirva V. E. disponer se »oiga desde luego acerca de ella á la Administracion de Rentas ter»restres y á las corporaciones indicadas, permitiéndose á la prensa »periódica una prudente y razonada discusion sobre este asunto.

»5.° Que, entretanto, se reunan en Secretaría toda la legislacion, »todos los antecedentes y todos los datos estadísticos sobre las diver»sas contribuciones existentes en la isla, para que aquella pueda for»mar un juicio mas fundado sobre la conveniencia ó inconveniencia »de la reforma propuesta.

»6.° Que si V. E. no cree conveniente lo que propone la Secreta»ría, se limite á elevar al ministerio de Ultramar el informe del jefe »de la seccion de Hacienda, manifestando simplemente que está con»forme con él y dejando á la ilustracion del gobierno de S. M. el de»cidir lo mas conveniente.

»Tal es el parecer de la Secretaría. V. E., sin embargo, etc. Ha»bana 9 de marzo de 1860.—ANTONIO MANTILLA.»

Los fundados argumentos que encierra el luminoso informe del Sr. Mantilla llevaron el convencimiento al ánimo del general Serrano de que no era posible llevar adelante el planteamiento del impuesto directo en la isla de Cuba, sin envolver al país en un profundo disgusto y encaminarlo hácia el peligro revolucionario. Así es, que los trabajos de la Intendencia de Hacienda se estrellaron ante las juiciosas reflexiones con que las combatió el Sr. Mantilla, librando al

país por algun tiempo mas, *siete años*, de la perturbacion que al fin vino á producir el decreto de 12 de febrero de 1867, lanzado sin meditacion prévia por el ministro de Ultramar, D. Alejandro Castro, y que la prensa de Madrid, en luminosas discusiones, ha reconocido despues como una de las primeras y principales causas del movimiento insurreccional de Yara.

¿Podrá olvidar nunca la isla de Cuba el beneficio que le prestó el duque de la Torre, negando su aquiescencia al plan de la Intendencia de Hacienda?

Hora es ya de que digamos algo de su sentida partida de la isla.

El domingo 14 de diciembre de 1862, despues de haber entregado dos dias antes el mando y gobierno de la isla á su sucesor el teniente general D. Domingo Dulce, salió de la quinta de los Molinos en que se habia alojado con su bella esposa y dos tiernos niños que quiso Dios concederle bajo el cielo benigno de Cuba, para dirigirse al buque que habia de conducirle á España. Desde las doce del dia se llenaron los salones de la quinta de los Molinos con las corporaciones de la capital y varios puntos de la isla, altos funcionarios y un inmenso número de amigos y personas de distincion que quisieron significar su aprecio al general Serrano, y, de todos seguido, abandonó la blanca vivienda del paseo Tacon, no sin derramar lágrimas y sin que las derramasen tambien sus acompañantes.

Encaminóse por las Calzadas de la Reina y del Monte, por la Puerta de Tierra y la calle de la Muralla, hasta llegar á la Machina, donde estaba atracado el vapor de S. M., *San Quintin*. A bordo de dicho vapor esperaban á S. E. el nuevo capitan general gobernador, señor conde de Castell Florite, el Excmo. señor comandante general de marina, los Excmos. señores generales Gasset, Piquero, Brocheo, Alfau y casi todas las personas distinguidas por su cuna, sus títulos, sus riquezas y sus talentos.

Los vapores *Cristina, María Isabel, Indio, Guanabacoa, Matanzas, Cuba, Maissi, Fígaro* y *Union*, dos ó tres buques de guerra mas, y como cien embarcaciones diferentes rodeaban con música al vapor *San Quintin*. Era verdaderamente conmovedora aquella escena: aun recordamos los estruendosos vítores de un pueblo inmenso que invadia muelles, plazoletas, balcones, azoteas y miradores, y, entre mil banderas de diferentes naciones y países, los sombreros y pa-

ñuelos que se agitaban sin descanso, los brazos que se movian sin cesar, los bronces de la Cabaña hacian el saludo de ordenanza al mismo tiempo al ilustre personaje que llevaba las manos á los ojos, al corazon, á la Habana, al cielo, en señal de agradecimiento y cariño.

Esta interesante despedida del general Serrano era la prueba mas fehaciente de su espíritu liberal y del acierto y justicia con que habia tratado á sus gobernados. Pero si esto no bastase, la carta de despedida que puso en manos del duque de la Torre una comision compuesta de los principales peninsulares é insulares de la isla, presentándole en recuerdo de la Habana una corona y collar de brillantes para su esposa, y un juego de postres de plata, seria el atestado mas palmario del acierto con que supo gobernar la grande Antilla, captándose el cariño y la estimacion de los dos partidos militantes.

Dicho documento es el siguiente:

«Excmo. señor duque de la Torre: Los que suscriben, en los momentos de separarse V. E. de estas playas, tienen el honor de presentar á V. E. una muestra de su aprecio y gratitud, débil en verdad, »pero de gran significacion, pues revela el profundo sentimiento de »respeto, amor y agradecimiento que nos inspira el proceder justo, caballeroso, delicado é inteligente de V. E.

»Poco acostumbrados los firmantes á emplear calificaciones tan »honrosas con la primera autoridad de la isla, sin que esta personalmente las merezca, pues la adulacion no puede ser nunca el patrimonio de gente honrada, les permitirá V. E., para justificarlas, echar »una rápida ojeada sobre los caractéres distintivos de la época inolvidable de su gobierno.

»Desde la publicacion del manifiesto de V. E. concibió el país las »mas lisonjeras esperanzas por el oportuno recuerdo que en él hizo de »los vínculos de simpatía que á Cuba le ligaban, y del vivo interés »que esta le inspiraba; y podemos asegurar á V. E. que esa feliz frase »no se ha visto desmentida por los hechos en momento alguno de su »atinada direccion.

»Justo, franco y liberal ha sido V. E. en la época de su gobierno, »y el país ha visto con gratitud, sin la menor modificacion en las »instituciones, reinar la mas completa seguridad personal y el mayor respeto á la opinion, debido principalmente al carácter personal del digno jefe que ahora nos abandona, ofreciendo por resul-

»tado esa política conciliadora la mas perfecta tranquilidad y las »mas vivas esperanzas de ver realizado en las leyes lo que hasta »ahora ha sido la obra de un hombre.

»Sin duda, Excmo. señor, al renunciar V. E. con tanta prevision »como hidalguía de sentimientos á todo esceso de poder, ha prestado »á la nacion y al país un inmenso servicio, pues hoy se puede asociar »el amor de la madre patria con el sentimiento de patriotismo local.

»Recto, afable y bondadoso, nadie ha llegado ante V. E. solici»tando justicia y amparo sin salir completamente satisfecho del res»peto con que ha mirado el derecho ageno, de su cortesía y de la »compasion que le han inspirado las humanas miserias.

»Intérprete hábil de una política de asimilacion, se ha visto á »V. E. constantemente llamando los hijos de este hermoso suelo á to»mar parte en su administracion, conociendo que la humanidad es »siempre la misma; que las ideas de esclusivismo no son conformes al »espíritu de la época; que gobernar no es resistir, sino dirigir; no es »oprimir, sino proteger.

»Así, por todos estos títulos á nuestro agradecimiento y amor, los »que suscriben ofrecen á V. E. la espresion mas sincera y viva de »sus sentimientos.

»Somos de V. E., Excmo. Sr., afectísimos S. S. Q. S. M. B.»

Esta carta la firmaron y contribuyeron para el regalo los señores siguientes:

El conde de Fernandina.—El conde de Cañongo.—El marqués de Almendáres.—El conde de Santo Vénia.—José Ricardo O-Farrill y O-Farrill.—El conde de San Fernando.—El marqués de la Real Proclamacion.—El marqués de Aguas-claras.—El conde de O-Reilly.—Rafael de Toca.—José Valdés Fauri.—Julian Zulueta.—Domingo de Aldama.—Miguel de Aldama.—Juan Poey.—Rafael Rodriguez Torices.—Francisco Feliciano Ibañez.—José Varó.—El conde de Casa Romero.—José de Pedroso.—Cárlos de Sedano.—José Pizarro y Gardin.—Agustin Saavedra.—Miguel de Cárdenas y Chaves.—José Ricardo de Cárdenas y O-Farrill.—Estéban Santa Cruz de Oviedo.—Miguel de Matienzo.—Francisco José Calderon y Kesser.—Francisco Diago.—Ramon Zambrana.—Antonio Rodriguez Ojea.—El conde de Casa Bayona.—Manuel Ajuria.—Fernando Gonzalez del Valle.—Nicolás Martinez de Valdivieso.—Marqués

Duquesne.—Juan Atilano Colomé.—Ramon de Herrera.—Pedro Martin Rivero.—Francisco Durañona.—El conde de Lagunillas.—Salvador Samá.—El conde de la Reunion.—Bonifacio de la Cuesta.—Marqués de Estéva.—Antonio Gonzalez de Mendoza.—El conde Palatino.—Juan Tomás Herrera.—Jacinto Gonzalez Larrinaga.—El conde de Casa Montalvo.—El marqués de Prado-Ameno.—Francisco Illas.—Fernando Illas.—Leonardo del Monte.—José Manuel Mestre.—Rafael M. de Mendive.—Fernando Escovar.—J. Ramon Betancourt.—Miguel Barbarosa.—Gabriel de Osma.—Miguel Kesser.—Cayetano Ortiz.—Nicolás Lopez de la Torre.—Antonio Serpa.—José Silverio Jorrin.—José Morales Lemus.—Anselmo Gonzalez del Valle.—Gonzalo de Cárdenas.—Cándido Ruiz.—Miguel Ferrer.—Ignacio María Justis.—José Plá y Monge.—Mariano Govel.—Pedro Sanchez Iznaga.—José F. Valcarcel.—Casimiro Perez.

La obra noble y patriótica del general Serrano fué continuada por su sucesor el general D. Domingo Dulce, quien tambien llegó precedido de la reputacion de entendido y liberal gobernante que habia adquirido en Cataluña. Lejos de alterar en nada las prácticas que habia establecido su digno antecesor, el marqués de Castell Florite fué aun mas allá trabajando con energía y decision por contentar al pueblo de Cuba, llamando y atrayendo á su amistad á todos aquellos insulares que rodearon y eran amigos del duque de la Torre.

Dedicamos el capítulo siguiente á la primera época del gobierno del general D. Domingo Dulce, marqués de Castell Florite.

XIV.

Política del general Dulce.—Propósito de concluir con la trata de negros.—Denuncias del cónsul general de S. M. B. de alijos de bozales.—Espediciones apresadas.—Asociacion contra la trata.—Espedicion de la Agüica.—Extradicion de los Estados-Unidos del comandante D. José A. Argüelles.—Documentos oficiales.—Expedicion de las Pozas.—Sentencia.—Se presenta uno de los armadores de la espedicion de las Pozas á denunciarla.—Llegada de D. Eduardo Asquerino á la Habana.—Carta dirigida al general Dulce, que le fué presentada por los señores conde de San Fernando y Lagunillas, D. Ramon de Herrera y otros.—Carta política remitida al duque de la Torre.—Contestacion del duque.—Exposicion anti-reformista á la reina.—Otra carta del duque de la Torre.—Carta del conde de Vega-Mar al conde de Cañongo.—Exposicion de los reformistas.—Servicios del general Dulce.

El teniente general D. Domingo Dulce que habia ensayado en el gobierno de Cataluña el sistema liberal, que tan buenos resultados produjo en esa, por lo general, inquieta provincia, se propuso continuarlo tambien en la isla de Cuba. Desde los primeros momentos de su llegada, dió á conocer su propósito de seguir la senda liberal que dejaba trazada su ilustre antecesor; y sin eso, y aun cuando le hubiera precedido en el gobierno de la isla otro general de ideas reac-

cionarias, él hubiese inaugurado una nueva era de progreso. Hombre práctico y liberal, sabia que allí donde hay cuestiones sin el sol de la publicidad, y deseos contrariados y manifestaciones contenidas, y pretensiones no escuchadas, se establece el gérmen de la revolucion, y que nada es mas peligroso que los temores injustificables de una política sin norma.

Desde los primeros momentos del gobierno del general Dulce, manifestó su firme propósito de perseguir sin descanso la trata de negros africanos, y sus primeras disposiciones se encaminaron á este fin. No es esto decir que no hubiese sido perseguida tambien en los gobiernos de los generales Concha y Serrano, pues el primero mereció que resonaran en el Parlamento inglés frases de elogio en su loor, y el segundo trabajó con éxito en el mismo sentido, haciéndose varias aprehensiones de bozales y una muy importante que mencionaremos en el curso de este capítulo.

Pero el general Dulce fué á la carga en este asunto con grandes brios, al estremo de haber enviado á España al ilustrado y caballeroso gobernador político que fué de la Habana, D. Pedro Navascués, solo por la mala interpretacion de una órden, medida tan injustificada que el mismo general Dulce se persuadió despues de ello, haciendo justicia á la honradez de ese funcionario, que en el poco tiempo que estuvo en la Habana, se captó las simpatías de todas las personas respetables.

Se habia propuesto el general Dulce concluir radicalmente con el abominable tráfico, y á esta decision se debió el éxito favorable en las aprehensiones que tuvieron lugar durante los años de 1863 y 1864.

Durante esta época las denuncias que el consulado inglés hizo á la capitanía general de Cuba de desembarcos de bozales fueron las siguientes:

Denuncia por Ceja de Pablo, Cárdenas y Sagua, procedente de un vapor en número de 1.500 negros bozales.

Idem id. de un alijo de 600 bozales, por Canasí.

Idem id. de 200, por Camarioca.

Idem id. de 600, por Mangle-Santos.

Idem id. de otro buque negrero, por Cienfuegos.

Idem id. de otro de 625 bozales, por Bahía-Honda.

Idem id. de otro buque negrero que tambien participó haber visto

el vigía de la boca de Cienfuegos, y dió márgen á la comision que se confió al oidor de la real Audiencia Sr. Loriga.

Idem id. de otro alijo de bozales, por Cienfuegos.

Idem id. otro alijo de id., por Alacranes.

Idem id. id. id., por Trinidad y Sagua.

Otro id. id., por Sagua.

Estas denuncias hechas por el consulado de S. M. Británica en la Habana, las tomamos de documentos oficiales.

Las aprehensiones de negros bozales, verificadas desde que tomó el mando de la isla el general D. Domingo Dulce, fueron las siguientes:

AÑOS.	DENOMINACION.	NÚMERO DE NEGROS APREHENDIDOS.
1863.	Manaca.	582
»	Dominica.	354
»	Agüica..	1.131
1864.	Tercer Netuno (a) Pendichery..	659
»	Lezo.	365
»	Guadalquivir.	476
	Total.	3.565

Sin embargo de estos datos fehacientes, el partido anti-reformista de Cuba, en una exposicion presentada á S. M. oponiéndose á las reformas, decia candorosamente en 28 de junio de 1865, refiriéndose á la trata de negros: «Ese tráfico inmoral, que las leyes, de acuerdo »con la opinion universal prohiben y anatematizan, que los exponen»tes condenan como todo el mundo civilizado, HA TIEMPO QUE NO SE VERI»FICA EN LAS PLAYAS DE CUBA. NADIE HAY EN LA ISLA QUE LO IGNORE, NADIE QUE »DE BUENA FÉ PUEDA SIQUIERA PONERLO EN DUDA.»

Lo que nadie ignoraba, ni podía ponerse en duda de buena fé, era que ese tráfico inmoral estaba en su auge en esa época, y que la energía del general Dulce pudo refrenarlo, promoviendo una reaccion saludable en el país contra los alijos de bozales.

No solo tuvo el gobierno en esto una poderosa iniciativa, sino que

permitió tambien que la tuviesen los particulares, habiéndose organizado por varios hacendados importantes y muchos insulares y peninsulares de reconocido concepto y estimacion, un proyecto de *Asociacion contra la trata*, cuyas bases, que suscribieron gran número de personas, eran las siguientes:

«Capítulo 1.° La sociedad tiene por objeto la estincion completa y definitiva del tráfico ilícito conocido con el nombre de *Trata de Africa*.

»Para conseguirlo, todos cuantos ingresen en ella contraen el compromiso de honor de cumplir las obligaciones siguientes:

»1.ª No comprar directa ni indirectamente negros bozales introducidos en la isla despues del 19 de noviembre de 1865.

»2.ª Contribuir al objeto de la sociedad por todos los medios que sugieran á cada uno de los individuos asociados las inspiraciones de su conciencia.

»3.ª Propagar el deber y la conveniencia de la supresion total y absoluta de aquel tráfico, no solo difundiendo estas ideas, sino atrayendo el mayor número posible de habitantes del país al seno de la sociedad.

»Capítulo 2.° Los nombres de los asociados se publicarán á medida que vayan ingresando en la sociedad, anotándose en un registro general.

»Tambien se publicarán los nombres de los que por haber infringido los deberes sociales fueren escluidos de la asociacion y borrados de aquel registro.

»Esta esclusion se hará por acuerdo de la comision central de vigilancia.

»Capítulo 3.° El número de sócios será indefinido y el mayor posible, procurando que los haya en todas las localidades de la isla.»

»En cada distrito municipal habrá una comision de vigilancia elegida por los sócios vecinos.

»La de la Habana tendrá el carácter de comision central y estará en relacion con las locales en los términos que fijará el reglamento.

»Cada comision se compondrá de nueve individuos, escepto la central, que tendrá quince, incluyendo en esos números el presidente y secretario.

»Estos cargos serán honoríficos y gratuitos.

»Los sócios fundadores constituyen una comision provisional para »organizar la sociedad, formando al efecto el reglamento y recibien»do las primeras adhesiones, y cuando el numero de sócios llegue á »ciento, convocará una junta para nombrar la comision central.

»Esta se ocupará en seguida de constituir en toda la isla las co»misiones locales provisionales, que á su vez han de organizar la so»ciedad en sus respectivos distritos.

»En cada uno de estos habrá un registro especial de sócios, cuyos »nombres figurarán tambien en el registro general.»

El gobierno superior de la isla otorgó el permiso para la creacion de la *Sociedad contra la trata*; pero despues fué recogido y desaprobada la sociedad por indicacion del ministerio de Ultramar, sin embargo de que casi todos los periódicos habian dado cuenta de ese suceso en términos de aprobacion y calurosas simpatías, que revelaban el progreso de la opinion en materia que, hasta hace pocos años, apenas despertaban el interés ó conmovian la conciencia de aquellos mismos, cuyos actos manifestaban amor al país y sincera solicitud por su bienestar y porvenir.

Esta *Sociedad contra la trata* hizo salir de su retraimiento al escritor cubano D. Gaspar de Betancourt, que usaba el pseudónimo del *Lugareño*, publicando en *El Fanal*, diario de Puerto-Príncipe, un artículo en loor del general D. Domingo Dulce, quien daba existencia legal á una sociedad cuyo objeto era estirpar de raiz la trata, ó sea el comercio de negros importados de Africa. La sociedad madre existia en la Habana, y se proponia estender su accion ramificándose y poniéndose en relacion con todas las ciudades de la isla para mejor corresponder á las altas miras del gobierno: la estirpacion completa de la trata.

Hizo grande impresion este artículo en la Habana por haber sido D. Gaspar Betancourt el autor que celebró en términos entusiastas al capitan general de la isla; pero la verdad es, que ese conocido escritor sacaba á la vergüenza pública lo que él denominaba Coloso negrero, contrayéndose esclusivamente á los que preparaban las espediciones, iban al Africa en busca de sus cargamentos, y traian á venderlos en las playas de Cuba; olvidándose que el pecado de esa especulacion alcanzaba, no solo á ellos, sino tambien á muchos hacen-

dados y particulares, que compraban y revendian la prohibida mercancía. ¡Ah! ¡y cuán pocos hay en la isla de Cuba entre sus hacendados y propietarios que estén libres del pecado que tanto anatematizan hoy! Entre los mismos que formaron esa *Sociedad contra la trata*, ¿cuántos habria exentos de responsabilidad para con su propia conciencia?

Verdad es, como dice Betancourt, que ha habido algunos patriotas que han trabajado por ilustrar la conciencia pública; pero verdad y muy grande es tambien que esa conciencia pública habia permanecido siempre sorda á todo lo que no fuera aumentar la produccion por medio del trabajo esclavo.

Bueno es, y aun obligatorio, dar á conocer á la sociedad cubana la reprobacion con que mira el mundo civilizado ese inmoral tráfico, y su afrentosa consecuencia la esclavitud; pero no se olvide que la responsabilidad de ese pecado pesa sobre la mayoría del país y no sobre una clase determinada. No pongamos el dedo en esta llaga profunda que hace estremecer el corazon de todo cubano, sino para procurar cicatrizarla, ni tampoco toquemos á su historia.

Entre las espediciones aprehendidas en noviembre de 1863, lo fué la llamada de la «Agüica,» por el teniente gobernador del distrito de Colon, comandante D. José A. Argüelles, que dió celebridad á este importante alijo.

Este funcionario, despues de verificar la aprehension de tan grande espedicion de negros, se presentó en la Habana, y el gobierno recompensó sus servicios con la cantidad que se acostumbra destinar á los aprehensores de esta clase. En seguida solicitó permiso de veinte dias para pasar á Nueva-York, alegando que iba á comprar el periódico español *La Crónica*, que se publicaba en dicha ciudad. En su ausencia se descubrió que él y otros empleados del distrito de Colon vendieron como esclavos á ciento cuarenta y un negros de los que habian capturado.

Indignado profundamente el general Dulce, tanto por esto, cuanto por un folleto que habia publicado en Nueva-York atacando á la primera autoridad de Cuba, emprendió la difícil tarea de sacar del territorio de los Estados-Unidos, sin embargo de no existir entre estos y España leyes de estradicion, al comandante D. José A. Argüelles. El caso era nuevo, y muy pocas esperanzas tenia el mismo ge-

neral Dulce de obtener del presidente de los Estados-Unidos autorizacion para llevar á cabo su propósito; pero el general Dulce, hombre emprendedor y hábil político, contaba en Washington con la habilidad y talento del representante de España Sr. Tassara, que gozaba de gran influencia con el secretario de Estado Mr. Seward.

Concibió el general Dulce la idea de tocar la cuerda sensible de Mr. Seward, pintando á Argüelles con los odiosos colores que merecia, y emprendió sus reclamaciones. En ellas se cruzaron las siguientes notas diplomáticas, que dieron por resultado el éxito mas completo á los deseos del general Dulce y que traducimos del *New-York Herald* correspondiente al dia 23 de mayo de 1864.

Núm. 1.

El secretario Seward al abogado de distrito de los Estados-Unidos, Mr. Hall.

«Departamento de Estado.—Washington mayo 18 de 1864. S. A.
»Oakey Hall.—New-York.

»Señor: Tengo el honor de remitir á Vd. los documentos oficiales »sobre el caso de D. José Agustin Argüelles. Por ellos se enterará »usted que las medidas tomadas por el Marshall del distrito Sur de »Nueva-York, lo han sido por disposicion del presidente de los Esta»dos-Unidos.

»Soy de Vd. etc.—William H. Seward.»

Núm. 2.

Mr. Savage á Mr. Seward.

«Consulado de los Estados-Unidos.—Habana 20 de noviembre de 1863.

»Señor: Sobre mil negros africanos han llegado á esta ciudad ha»ce pocos dias. Se refiere que fueron desembarcados de un vapor, »(nombre y nacionalidad desconocidos) en la vecindad de Cárdenas ó »Sagua. Se dice que personas ricas y principales están interesadas »en este negocio.

»Tengo el honor, etc.—Thomas Savage. V. C. G.

»P. D. El vapor no ha sido capturado; se cree que fuese á Nassau »despues de desembarcar los negros.—T. S.»

Núm. 3.

Extracto.—Mr. Seward á Lord Lyons.

«Mr. Seward trasmite á Lord Lyons la comunicacion de Mr. Sa»vage manifestándole además que su noticia ha sido comunicada al »departamento de Marina.»

Núm. 4.

Lord Lyons á Mr. Seward.

«En esta comunicacion acusa Mr. Lyons á Mr. Seward recibo de »su nota, y le manifiesta que, sin pérdida de tiempo, mandará copias »al gobierno de S. M. B., al gobernador de las islas Bahamas y al »comandante en jefe de las fuerzas navales inglesas.»

Núm. 5.

Lord Lyons á Mr. Seward.

«Washington 4 de febrero de 1864.

»Señor: Me apresuré á comunicar al gobierno de S. M. la nota fe»chada en 28 de noviembre último, en la cual me hacíais el honor de »informarme que, por conducto del cónsul general de los Estados»Unidos en la Habana, habíais sabido la llegada de mas de mil negros »á dicha ciudad, importados recientemente de Africa.

»El gobierno de S. M. habia ya recibido la noticia de que un va»por habia salido de la costa de Africa con un cargamento de mil »cien negros, y tambien que estos esclavos habian sido desembarca»dos en Cuba. Despues se ha sabido, por el cónsul general en la Ha»bana que estos 1.105 negros han sido capturados por el capitan ge»neral de Cuba.

»El gobierno de S. M. no tiene todavía noticia de los particulares »relativos al buque que condujo los bozales, pero se tomarán medidas »para descubrir, si es posible, el nombre del buque y las partes im-

»y sus cómplices, castigo que solo puede aplicarse en virtud de sen»tencia de la real audiencia pretorial; pero á consecuencia de estar »casi toda la poblacion de Cuba, así como las autoridades subalter»nas mezcladas en los intereses de la trata, es imposible procurarse »evidencia para condenar los individuos comprometidos en el tráfico.

»Mil cien esclavos han sido recientemente capturados por el go»bernador capitan general de Cuba, despues de haber desembarcado »felizmente y ser conducidos á un ingenio de aquella isla. De esto »está bien enterado el gobierno de los Estados-Unidos. Se harán es»fuerzos indudablemente para procurar su restitucion, espresándose »que han sido ilegalmente capturados por el capitan general; *pero si »uno de esos negros fuese entregado* á los traficantes de esclavos, bien »por las órdenes del gobierno español ó por el fallo de algun tribunal »judicial, el gobierno de S. M. B. confia que el gobierno de los Esta»dos-Unidos se unirá al gobierno inglés para dirigir una séria repre»sentacion sobre el asunto al gobierno español.—Febrero 4 de 1864.»

Núm. 7.

Mr. F. W. Seward á Mr. Savage.

«En este despacho se le piden á Mr. Savage pormenores acerca »de la espedicion capturada para trasmitirlos á lord Lyons.—Febre»ro 5 1864.—F. W. Seward, subsecretario.»

Núm. 8.

Mr. Seward á lord Lyons.

«Departamento de Estado.—Washington febrero 6 de 1864.

»Mi querido lord Lyons: Tengo el honor de acusaros recibo de la »nota del 4 del corriente comunicando la copia de un despacho del »ministro de S. M. en Madrid y una nota formulada con arreglo á »las instrucciones del gobierno de S. M., indicando al gobierno de »España las medidas que en la opinion del gobierno de S. M. se re»quieren para la supresion de la trata en Cuba.

»En contestacion tengo el honor de manifestaros que en conformi»dad con la sugestion contenida en vuestra nota, se ha instruido al

»ministro de los Estados-Unidos en Madrid para que se dirija al mi- »nistro español de Negocios estranjeros en el mismo sentido que lo ha »hecho el ministro de S. M. en la nota ya referida.

»Soy, mi querido lord Lyons, etc.—William H. Seward.»

Núm. 9.

Mr. Seward á Mr. Koerner.

«En esta nota Mr. Seward da instrucciones al ministro americano »en Madrid, Mr. Gustavo Koerner, en sentido parecido al del ministro »inglés.—Washington, febrero 6 de 1864.—William H. Seward.»

Núm. 10.

Mr. Gustavo Koerner á S. E. el Sr. Arrazola, ministro de Estado de S. M. Católica.

«Esta nota se dirige á pedir al gobierno de España se remuevan »los obstáculos que existan en la isla de Cuba á fin de poder supri- »mir totalmente la trata africana.»

Núm. 11.

Mr. Savage á Mr. F. W. Seward.

«Consulado general de los Estados-Unidos en la Habana, marzo 5 »de 1864.

»Señor: En contestacion á vuestro despacho del 5 último acompa- »ñándome copia de la nota de lord Lyons de fecha anterior, debo de- »cirle que no obstante las averiguaciones mas eficaces entre mis »amigos, no me ha sido posible saber el nombre del vapor que trajo el »gran cargamento (mas de 1.000) capturados por las autoridades »españolas. Estos negros se desembarcaron en el distrito de Colon al »Sur de isla. El vapor habia sido originariamente inglés, y fué de »Inglaterra á Cádiz donde tomó los colores de España, preparado »para el tráfico de esclavos y despachado ostensiblemente para un »viaje legal á Fernando Póo, isla española en la costa de Africa. Los »negros fueron capturados en tierra por el teniente gobernador del

»distrito, y se me ha informado confidencialmente que el vapor salió »en seguida para Africa en busca de un nuevo cargamento de boza»les, despues de habérsele provisto de los víveres y efectos necesa»rios. Se dice que D....... y D....... y otras personas prominentes son »los interesados en esa espedicion.

»Varias espediciones han sido desembarcadas para los mismos, »pero dos, además de la mencionada, se han capturado. Una de cerca »de seiscientos negros, y la otra de cerca de doscientos, teniendo el »buque que las condujo apariencia de construccion inglesa. D...., só»cio de D...., ha estado preso, acusado de complicacion en estas es»pediciones.

»Si adquiriese algun otro informe digno de crédito, no dejaré de »trasmitirlo á la primera oportunidad.

»Soy, señor, con respeto, su atento, etc., etc.—Thomas Sava»ge. V. C. G.»

Núm. 12.

Mr. Seward á lord Lyons.

«Departamento de Estado.—Marzo 11 de 1864.

»Este despacho de Mr. Seward se concreta á trasmitir á lord »Lyons copia de la comunicacion anterior de Mr. Thomas Savage, »vicecónsul general de los Estados-Unidos en la Habana.»

Núm. 13.

Mr. F. H. Seward á Mr. Savage.

«Participándole que ha trasmitido copia de su nota á lord »Lyons.»

Núm. 14.

Mr. Savage á Mr. Seward.

«Consulado general de los Estados-Unidos.—Habana marzo 27 de »1864.—Al honorable Mr. H. Seward, secretario de Estado.— »Washington.

»Señor: Acabo de llegar de una entrevista que ha deseado tener

»conmigo el capitan general, y que ha tenido por objeto informarse »si las autoridades de los Estados-Unidos podrian enviar á esta isla la »persona de un oficial del ejército español, D. José Agustin Argüe»lles, que se cree está en Nueva-York. Este empleado era el teniente »gobernador de Colon en esta isla, y efectuó la captura de una gran »espedicion de negros africanos de que dí cuenta al departamento en »20 de noviembre último (despacho núm. 107).

»El gobierno estaba altamente satisfecho de su celo y le gratificó »con 15.000 pesos por su parte del premio usualmente concedido á los »aprehensores de espediciones.

»Este oficial obtuvo subsecuentemente un permiso para ausentarse »por veinte dias, alegando que el objeto de su viaje á Nueva-York »era comprar el periódico español que allí se publica titulado *La »Crónica*.

»No ha regresado y despues de su partida se ha descubierto que »él y otros empleados del distrito de Colon retuvieron y vendieron, »como esclavos, ciento cuarenta y un negros de los aprehendidos.

»Algunos de estos negros se vendieron unos á 700 pesos y otros »á 750.

»La Audiencia de la isla que ejerce jurisdiccion exclusiva en ta»les causas, ha tomado conocimiento de este hecho y requiere la pre»sentacion de D. José Agustin Argüelles, á fin de asegurar la liber»tad de estas ciento cuarenta y una víctimas.

»El capitan general me hizo saber que sin la presencia de Argüe»lles seria muy difícil y muy tardío poder llegar á tan humano fin. »S. E. presentó á Argüelles como un pícaro, peor que un ladron de »caminos, pues se habia prevalecido de su posicion como autoridad »local para cometer aquel ultraje, con poco riesgo de sí mismo.

»Le dije al capitan general, que no existiendo ley de estradicion »entre los dos gobiernos, ni otra ley pública ó municipal que autori»zase la entrega de Argüelles, nuestro gobierno no podria consentir»la; pero le ofrecí presentar este asunto á Vd. de una manera confi»dencial, lo que me pidió hiciera yo por la primera oportunidad.

»Someto todo á la consideracion de Vd., y le suplico se sirva co»municarme sus ideas sobre el particular.

»Tengo el honor de ser, etc., etc.—Thomas Savage, vicecónsul »general.»

Núm. 15.

Mr. Tassara á Mr. Seward.

«Legacion de España en Washington.—Washington, abril 5, 1864.

»El infrascrito, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario »de S. M. C., ha sido informado de la llegada á esta ciudad de un »oficial del ejército español, D. José A. Argüelles, desertado de la isla »de Cuba y acusado de haber vendido negros, reduciéndolos á la es»clavitud.

»Las circunstancias del caso parecen ser las siguientes:

»El oficial arriba nombrado estaba en noviembre último de tenien»te gobernador del distrito de Colon, y en este destino verificó la »aprehension de una gran espedicion de negros africanos. El go»bierno, satisfecho de su celo, recompensó sus servicios con la can»tidad que se acostumbra destinar á los aprehensores de las espedi»ciones de esta clase. Este empleado, subsecuentemente, obtuvo per»miso de veinte dias para pasar á Nueva-York, alegando que el ob»jeto de su viaje era comprar un periódico español que se publicaba »en dicha ciudad; pero despues de su partida se ha descubierto que »él y otros oficiales del distrito de Colon retuvieron y redujeron á es»clavitud, vendiéndolos, á 141 negros que habian capturado.

»Teniendo la Audiencia de la isla jurisdiccion esclusiva en tales »causas, ha tomado conocimiento de este caso y requiere la presencia »de Argüelles para asegurar la libertad de las 141 víctimas. Sin esta »presentacion seria imposible llegar al fin humano que se pro»pone.

»El infrascrito sabe bien que no existe tratado de extradicion en»tre los Estados-Unidos y España que pueda alegarse para la entrega »de Argüelles. Sin embargo, considerando el atroz y escandaloso cri»men que ha cometido, así como los intereses lastimados de la huma»nidad, no ha vacilado en someter el caso de esta manera confiden»cial á la consideracion del gobierno de los Estados-Unidos, con »el fin de saber si un incidente tan escepcional no podria hallar me»didas escepcionales.

»El infrascrito ha sido mayormente inducido á dar este paso sa-

»bedor de que idéntica peticion hace en forma confidencial el capitan »general de Cuba.

»El infrascrito aprovecha esta oportunidad para renovar al hono»rable secretario de Estado las seguridades de su mas alta considera»cion.—Gabriel G. Tassara.»

Núm. 16.

Mr. F. W. Seward á Mr. Savage.

«Departamento de Estado.—Washington abril 14 de 1864.—Sr. Tho»mas Savage.

»Señor: Su despachó núm. 136 ha sido recibido, en el que llama »usted la atencion sobre el caso de D. José Agustin Argüelles. Ten»go instrucciones para decirle que si el capitan general envia á »Nueva-York un oficial á propósito, se tomarán medidas, si fuesen »posibles, para poner á su cargo al empleado arriba espresado para »el fin indicado en vuestro despacho.

»Comunicará Vd. inmediatamente esta instruccion confidencial»mente al capitan general.

»Soy, etc., etc.—F. W. Seward.»

Núm. 17.

Mr. Seward á Mr. Tassara.

«Una comunicacion al tenor de la anterior marcada con el nú»mero 16.»

Núm. 18.

Mr. Savage á Mr. Seward.

«Consulado general de los Estados-Unidos.—Habana abril 23, 1864. »—Honorable W. H. Seward.

»Señor: Tengo el honor de acusar recibo de despachos del depar»tamento, números 70 y 77 inclusive.

»Tambien recibí ayer el despacho núm. 79, firmado por F. W. Se-

»ward, subsecretario, é inmediatamente comuniqué su contenido al »capitan general.

»El habia recibido tambien despachos del ministro español en »Washington, participándole la entrevista que habia tenido con usted »respecto á la entrega del oficial español D. José Agustin Argüelles. »S. E. estaba muy complacido, y muy ardientemente me espresó su »agradecimiento por la prontitud con que habia atendido yo su en»cargo. Me leyó la carta del ministro español y dijo que mandaria un »oficial competente para el desempeño de ese servicio, que iria á »Nueva-York en el vapor *Columbia*, y á su llegada allí, procederia in»mediatamente á Washington y se colocaria á las órdenes del ministro »español.

»En este concepto, creo conveniente participar á Vd. que el capi»tan general está bajo la inteligencia de que Argüelles será entrega»do como convicto de crímen y sujeto á un juicio, en cuyo caso, por »lo que sé, Argüelles será convicto y sentenciado á cadena y grillete, »que será tambien el fallo para el cura de Colon y tres ó cuatro cóm»plices mas, auxiliares de Argüelles en este nefasto negocio.

»No dije nada en contrario á S. E., no estando autorizado para »ello.

»Los ciento cuarenta y un negros vendidos como esclavos por Ar»güelles fueron presentados como muertos de enfermedad despues del »desembarco, y el cura de Colon es acusado de haber formado un »nuevo registro de defunciones, en las que se incluian los ciento cua»renta y un negros espresados.

»Este nuevo registro suplantó al verdadero, que dice el capitan »general se llevó consigo Argüelles, y lo guarda en su poder.

»Concluyentes evidencias de este hecho se hallan ante la Audiencia.

»Tengo el honor de ser con respeto, de Vd. obediente servidor.— »Thomas Savage, vicecónsul general.»

Tan pronto como el general Dulce tuvo comunicacion de la nota del ministro de Estado Mr. Seward al cónsul americano en la Habana Mr. Savage, fecha 14 de abril de 1864, dispuso inmediatamente que su ayudante de campo el comandante Santelis pasara á Nueva-York á hacerse cargo del Sr. Argüelles, tomarlo bajo su custodia y traerlo preso á la Habana, todo lo cual realizó sin inconveniente alguno, ayudado por algunos agentes de la policía de Nueva-York.

Este acto arriesgado del poder ejecutivo de los Estados-Unidos pudo consumarse, sin existir leyes de extradicion entre España y los Estados-Unidos, solo y esclusivamente por la gran prevencion que allí existe contra los tratantes de negros y como un medio de obtener la libertad de estos, segun lo espresan las notas publicadas. Tambien contribuyó á ello la debilidad de Argüelles en someterse al secuestro que de él hizo la policía de Nueva-York para llevarlo á bordo del vapor que debia conducirlo á la Habana. Un solo grito suyo, cualquier escándalo que hubiese promovido contra sus aprehensores, habria desbaratado todo el plan y hecho ineficaz la buena disposicion del presidente de los Estados-Unidos en complacer los deseos del capitan general de Cuba.

Una señora que se decia esposa de D. José A. Argüelles se presentó ante el gran jurado de los Estados-Unidos á reclamar contra la extradicion de su marido. El jurado entró en averiguaciones y pidió informes al secretario de Estado. La respuesta fué la presentacion de los documentos y una carta del juez del distrito Mr. Hall, manifestando que el arresto se habia llevado á cabo por el *marshal* Murray, á instancia y con la sancion de Mr. Lincoln.

El gran jurado, sosteniendo que la ley no podia infringirse por el presidente, mandó procesar al marshal Mr. Murray para resolver sobre la cuestion legal é internacional que el caso envolvia.

La cuestion se reducia á saber si las leyes internacionales autorizan ó no á los soberanos ó Estados á entregar á súbditos criminales refugiados en el estranjero, aun cuando no existan tratados de extradicion. Las opiniones autorizadas son diferentes. Los publicistas modernos sostienen que la ley internacional autoriza esas entregas, y el secretario de Estado Mr. Seward participaba de estas opiniones y las llevó á cabo, segun hemos visto. Sin embargo, la última edicion de Kent, dice que, «todas las altas autoridades en leyes de Westminster »Hall, opinaron en la Cámara de Lores, en febrero de 1842, que la »ley inglesa y la ley internacional no autoriza la entrega de fugitivos »criminales en cualquier grado, y que el derecho de solicitarlos y »entregarlos debe fundarse en un tratado, ó no existe ese derecho.»

Sea como quiera, lo cierto es que, á despecho de los doctores en derecho de Westminster Hall, Argüelles fué juzgado y sentenciado como se propuso el general Dulce que lo fuera.

Otro incidente curioso de expedicion de negros bozales tuvo lugar durante el mando del general Dulce, á fines de diciembre de 1864; nos referimos al desembarco de la expedicion conocida por de *Las Pozas*.

En el mes de diciembre de 1859, D. Francisco Rovirosa y Urgellés, en participacion con otros comerciantes de la Habana, cuyos nombres, aunque los tenemos á la vista, no queremos publicar, convinieron en el armamento de una expedicion á la costa de Africa en busca de bozales para ser conducidos, desembarcados y vendidos en Cuba. Pasó á Liverpool D. Francisco Rovirosa, y allí acabó de concertar el plan con sus sócios de la Habana.

A principios del año de 1860, el vapor *Guillermina*, que habian comprado Rovirosa y compañía para dedicarlo á esta empresa, se dirigió al rio Congo, en la costa de Africa. Allí hizo su cargamento de negros, y regresaba con ellos para desembarcarlos en el partido de *Las Pozas*, jurisdiccion de Sagüa la Grande, en el punto llamado *Las Pozas*, capitanía de partido, conocida por el nombre de *Rancho Veloz*. Dos de los interesados se estacionaron en Cayo-Verde, lugar de cita, para desde allí atender al desembarco de los negros. Cuando estaban en esta operacion, quiso la casualidad que se presentara en el muelle de *Las Pozas* un bote tripulado por doce marineros perteneciente á la goleta de guerra española *Juanita*, su comandante el teniente de navío D. Luis Regalado, que se hallaba de estacion en aquellas aguas. Estos marineros sorprendieron el desembarco de bozales, procedentes del vapor *Guillermina*, el dia 1.° de junio de 1860. Dicho vapor condujo 921 bozales, que fueron trasbordados á cinco embarcaciones menores, de las cuales dos se escaparon de ser presas con 400 y pico de negros. Los 500 restantes se dirigian en tres grandes lanchas al muelle de *Las Pozas*, cuando fueron sorprendidos y apresados por la tripulacion del buque de guerra referido, en completo estado de desnudez. Las otras embarcaciones que escaparon, desembarcaron con felicidad su cargamento, y los aprehendidos, fueron llevados al puerto de Sagua la Grande, con la señal de presa en los topes de sus palos respectivos. Desde allí se enviaron 492 bozales á la Habana, donde llegaron el 10 de junio de 1860, siendo repartidos como emancipados por el capitan general de la isla.

Enterada la Audiencia de este desembarco, mandó formar la cau-

sa correspondiente para resolver las reclamaciones que se habian originado. Nada prueba mejor la absurda jurisprudencia que regia en las causas de alijo de bozales, que la siguiente sentencia publicada el 10 de agosto de 1863, y que recayó sobre la expedicion de las Pozas, condenando á la esclavitud á 921 negros.

SENTENCIA.

«Vistas las leyes del reino, que gradúan la fuerza y eficacia de las »Provanzas, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley penal vigente »sobre la represion de la trata, y lo representado por el ministerio »fiscal, se absuelve libremente á D. Juan Pascual Vives, D. Pedro »Gutierrez, D. Ramon de la Rosa, D. Domingo Lienzo, D. Dionisio »Igarta, D. Tomás Zaragoza, D. Francisco Griego, y sus hijos don »Francisco y D. Daniel, D. Antonio Torres, D. Tomás Alonso, don »Francisco Sanchez, D. Emilio Gutierrez, D. Andrés Cuni, entiéndanse sobreseidas las diligencias actuadas con motivo de la averi»guacion hecha sobre los negros de Martinez y Robau, se ratifica el »sobreseimiento, respecto de D. José García que ha fallecido durante »la sustanciacion. *Se declara ser esclavos de los Sres. Gutierrez y »Casal los negros que le fueron ocupados por el bote de la goleta de »guerra de S. M.* «*Juanita,*» debiendo devolvérseles, como corres»pondientes á las dotaciones de sus ingenios La Panchita y Guamu»ticas, los que existan de los 462 que constituyeron la presa, y de »oficio las costas: remítase copia certificada de esta providencia al »excelentísimo señor capitan general superior civil de la Habana para »lo que corresponda.—Así lo mandaron y rubricaron los señores del »márgen, etc. etc.»

Parecia que con la sentencia quedaria concluido este asunto y hasta que se habia cometido atropello contra la propiedad de particulares, cuando á consecuencia de disgustos sobre manejo de intereses y reparticion de utilidades, riñeron los sócios, y uno de ellos, don Ramon Rovirosa, hermano de D. Francisco, en su despecho, afectando escrúpulos de conciencia, se presentó al capitan general D. Domingo Dulce, delatándose á sí propio y á sus compañeros como autores y partícipes de la espedicion de «las Pozas,» y poniendo en sus manos una relacion de todos los trabajos que habian llevado á cabo, desde

la compra del vapor *Guillermina*, hasta la aprehension de los negros por la goleta de S. M., *Juanita*, de cuya relacion hemos tomado el extracto que antecede. Además, puso Rovirosa en manos del general Dulce las cartas de su hermano D. Francisco, las contratas del buque y gran número de documentos, como otras tantas pruebas, y terminaba su exposicion diciendo: «Si han obtenido en la sentencia y »logrado que se les entreguen los negros como esclavos, habrá sido »solo por falta de pruebas en el espediente. Ellos habrán desfigurado »los hechos á su sabor, seguros de no encontrar contradictor; no han »contado con que siempre la mirada de la Providencia está velando »por el pobre, y que la ilustracion de los tribunales y la rectitud del »gobierno harán que, restablecida la verdad en sus legítimos fue»ros, se salve el porvenir y la libertad de los 462 negros de que se »trata.»

Caso tan nuevo como este, de ver á un armador presentarse á la primera autoridad á delatar su propia falta, esplica la reaccion que supo imprimir en Cuba el general Dulce contra las aficiones á la trata. Tan pronto como recibió la exposicion de Rovirosa y la documentacion á que nos hemos contraido, llamó en seguida al palacio del gobierno al regente de la real Audiencia D. Eduardo Alonso Colmenares, en cuyas manos puso todo, ordenándole que inmediatamente se procediera segun las leyes. El Sr. Colmenares tuvo tanto interés como la primera autoridad de Cuba en el esclarecimiento de este asunto.

La opinion pública ganaba terreno en condenar los negocios de la trata, y tambien se advertia una gran reaccion favorable á las reformas de todo género. Cualquier incidente lo demostraba.

Habia llegado á la Habana el Sr. D. Eduardo Asquerino, que en su periódico *La América* combatia ardientemente á favor de las reformas políticas para Cuba y Puerto-Rico, y se dispuso en obsequio suyo un gran banquete político, que tuvo efecto el 9 de diciembre de 1865, y al cual fueron invitadas las autoridades principales, como el segundo cabo de la isla, el intendente de la real Hacienda, el director de administracion, oidores de la real Audiencia y muchos empleados distinguidos que se escusaron por razon de sus cargos y por tener el banquete un carácter político.

El banquete, que aunque dedicado al Sr. Asquerino, sirvió para

hacer declaraciones terminantes de adhesion á la madre patria, se llevó á cabo en medio de la mayor compostura, y los brindis que se pronunciaron demuestran el espíritu que animaba á aquella reunion de personas notables del país, que merecieron los elogios de los representantes de las naciones estranjeras que en él se sentaban, participando de sus nobles aspiraciones.

En ese banquete estaban representadas la inteligencia y la propiedad de Cuba, y muchas personas que no asistieron por motivos fundados enviaban sus cartas de adhesion y simpatías, como el respetable conde de Mopox y de Jaruco, que dirigia á la comision encargada del banquete la siguiente carta:

«GUANABACOA 8 de diciembre de 1865.—Muy señores mios: Entu»siasta como el que mas de nuestra nacionalidad, de la igualdad de »derechos para todos los españoles, y de todas las libertades compa»tibles con la ley, nobles principios simbolizados sin duda en el obse»quio tributado al ilustre escritor de *La América* por sus amigos, me »honra la parte con que en él me brindan Vds.; pero consideraciones »de salud y de familia, tan justas como penosas, me privan de con»currir, y ruego á Vds. admitan mi escusa y la espresion de los sen»timientos, etc.»

Los Sres. D. R. Rafael, director de *La Prensa*, de la Habana, se escusaba por salir aquel mismo dia para Nueva-York; los señores D. Juan de Ariza, director del *Diario de la Marina*, el general Diaz de Herrera, el director de la *Gaceta de la Habana*, el secretario del gobierno superior civil, el jefe superior de policía, D. Pedro Balboa, el coronel Adriensens, fueron invitados y todos enviaron corteses escusas.

El obsequio no se limitaba solo á D. Eduardo Asquerino; el salon de las Tullerías, resplandeciente de luz y de adornos, ostentaba los nombres de los principales escritores de España, y lo decimos por lo que sentiamos nosotros que formábamos parte del banquete; allí, si habia alguno ó algunos que no se sintiesen de buena fé animados por el espíritu de REFORMAS CON ESPAÑA, ese alguno ó esos pocos eran la escepcion, pues en lo general prevalecia un sentimiento de adhesion y amor á la metrópoli. Aquí reproduciriamos, en comprobacion de lo que decimos, los discursos de la noche del 9 de diciembre de 1865, si no estuviesen tan frescos en la memoria de todo el mundo, y

no fuese tan fácil adquirirlos. No eran los promovedores de este festejo, ni la inmensa mayoría de los concurrentes á él, los que llevaban la ponzoña de la deslealtad en el pecho; los descontentos, los separatistas, estaban fuera del salon de Tullerías.

El general Dulce quedó tan satisfecho del resultado del banquete, que estrechaba afectuosamente nuestras manos esa misma noche en Palacio, y se felicitaba de haber autorizado aquella reunion en que tan esplícitas declaraciones de españolismo se habian hecho.

Existia una predisposicion tan favorable en pro de la union y buena inteligencia entre insulares y peninsulares, que muy frecuentemente tenian lugar demostraciones en que se hallaban confundidos los nombres de unos y de otros, y á los señores condes de San Fernando, de Lagunillas, de O-Reilly y de Cañongo, y á D. Antonio Bachiller, D. Cárlos del Castillo y D. Juan Poey, se asociaban D. Ramon de Herrera, D. Jaime Partagás, D. Francisco María Ochoa y D. Luciano García Barbon, como sucedió, por ejemplo, cuando *La Democracia* y *La Discusion*, periódicos madrileños, atacaron al gobierno del general Dulce, que se presentaron en comision á verlo y poner en sus manos la siguiente carta:

«Excmo. señor.—Seriamos ingratos hácia V. E. y desleales para »con nuestros propios sentimientos, si en estos momentos permane»ciéramos silenciosos ante los cargos injustificables que se hacen á »V. E. por algunos diarios de la córte. (Se refiere á los números 226 »de *La Democracia* y 2.687 de *La Discusion*.)

»Cuando la voz autorizada de las personas que ponen en manos de »V. E. esta espontánea manifestacion le comunique la sorpresa y el »disgusto con que el país ha acogido esos ataques inmerecidos al go»bierno de V. E., entonces muy fácil le será juzgar á Cuba que no »puede nunca desconocer beneficios, cuando los recibe y que sabe co»locar en una línea sus justas aspiraciones á las reformas políticas y »económicas que su situacion reclama, y en otra, las nobles prendas »del representante de la reina, para apreciar sus atinadas medidas, su »respeto á la opinion y sus sentimientos generosos.

»V. E., Excmo. señor, se hizo cargo del gobierno de la isla en una »época crítica cuando la guerra del continente americano recrudecia »y presentaba sérias complicaciones, siguiéndole de cerca la cuestion »de Santo Domingo, en la que V. E. ha justificado la reputacion de

»gobernante ilustrado que alcanzara con razon en Cataluña. V. E. »supo confiar en la lealtad cubana, y esta correspondió de un modo sa»tisfactorio á un sentimiento que á ámbos honraba; y esta medida, »que habria podido alarmar los ánimos y dificultar las transacciones, »fué tan oportunamente tomada, que acaso á ella se deba no haberse »estas interrumpido; pues en verdad se atravesaban circunstancias »muy difíciles y que no fueron siquiera sospechadas.

»Enemigos los que suscriben de lisonjas, manifestamos á V. E. »con la mayor sinceridad, que una política ilustrada y conciliadora »ha sido siempre observada por V. E., sin que nuestra sociedad haya »tenido que lamentar una sola arbitrariedad, y que á la justicia, á la »prudencia y á la inteligencia de V. E. está el país reconocido. Cual»quiera que sea el destino de V. E., bien de continuar en Cuba go»bernando, como ardientemente deseamos, ó de alejarse de nosotros, »el gobierno del general Dulce será recordado siempre con afecto y »gratitud.

»Sírvase V. E. aceptar las seguridades del respeto y aprecio con »que somos de V. E. atentos S. S. Q. B. S. M.—Excmo. señor.— »Conde O'Reilly, conde de Cañongo, marqués de Esteva, José Ricar»do O-Farril y O-Farril, conde de San Fernando de Peñalver, mar»qués de la Real Proclamacion, José Ricardo de Cárdenas, Juan Poey, »conde de Lagunillas, Narciso de Foxá, José María Morales, Fran»cisco Illas, S. Alfonso, Jacinto Gonzalez Larrinaga, Miguel de Ma»tienzo, conde de Casa Bayona, marqués Duquesne, conde de Santo »Venia, José de Esteva, Antonio Bachiller y Morales, José Valdés »Fauli, Pedro Martin Rivero, Domingo Guillermo de Arozarena, Cár»los del Castillo, Luciano García Barbon, Ramon de Herrera, José »Quintin del Pozo, Jaime Partagás, Francisco María de Ochoa, Wen»ceslao de Villa-Urrutia.—(Siguen las firmas.)»

Podremos equivocarnos: no tenemos la pretension ridícula de creernos infalibles; pero no reconocemos otra autoridad que la de la razon, y en tanto que no se nos convenza de lo contrario, persistiremos en creer y en decir, cuando vemos documentos como el que antecede, que habia en el año de 1864 en Cuba grandes medios para haber soldado de una manera sólida y permanente los lazos de union entre los habitantes de la isla, hubiesen nacido allende ó aquende los mares. Las entidades, que estaban encargadas de seguir el movimien-

to progresivo y ser el órgano de la opinion, empezaban á fijar su atencion en las cosas de general interés, y á reconocer su verdadera importancia. Y así es que se veian promover exposiciones y cartas políticas, como la dirigida al duque de la Torre en 12 de mayo de 1865 por las personas mas importantes de la poblacion, animadas de un deseo altamente patriótico, porque el progreso y desarrollo de las Antillas y la asimilacion de los intereses de esas provincias españolas con todos los de la Península es un asunto de la mayor importancia para la patria comun.

Esa carta importantísima, que encerraba las aspiraciones de una gran mayoría del pueblo de Cuba, que aspiraba á las reformas para que bajo su amparo se produjeran nuevos desarrollos que satisfaciesen las necesidades políticas y económicas; esa carta, repetimos, fué autorizada para que se firmara, y se suscribiera, por el capitan general de la isla, D. Domingo Dulce, deseoso sin duda de tener un dato positivo de los verdaderos deseos de los cubanos, y como documento importantísimo, tanto por lo que espresa, como por la clase y número de las personas que lo suscribieron, la insertamos á continuacion:

«HABANA 12 de mayo de 1865.—Excmo. señor duque de la Torre.— »Madrid.

»Excmo. Sr.: Los hombres de conciencia, los hombres de progre»so, los que no buscan en una ruidosa popularidad la estéril satisfac»cion del amor propio, sino que aspiran á afianzar en la ancha y se»gura base del bien público sus títulos á la gratitud de sus conciu»danos, hablan como V. E. habló en la memorable sesion del Sena»do español de veinte del presente año, al pedir para las provincias »españolas de Ultramar, junto con ciertas reformas económicas, una »legislacion eficaz que borre para siempre el oprobio que inflige á la »nacion la persistencia del tráfico de negros, y la representacion en »Córtes de dichas provincias por medio de diputados que apoyen y »defiendan sus intereses.

»No es la vez primera en que semejantes ó análogas palabras se »escucharon en aquel elevado recinto; pero en boca de V. E., y aso»ciadas las tres proposiciones que envuelven, han adquirido una auto»ridad y trascendencia que fuera vano intento querer disimular.

»V. E. vino á esta isla á cumplir el mandato soberano que le encargó »de su gobierno. Sin compromisos anteriores, sin teorías preconcebi»das, atento únicamente á investigar las verdaderas necesidades y »conveniencias del país, V. E. se distinguió desde los primeros dias »por el estudio imparcial de los hombres y de las cosas, dando á unos »y á otros libre campo para sus manifestaciones. V. E. gobernó poco »pero examinó mucho en el verdadero terreno en que ese exámen pu»diera ser fructuoso, dadas las circunstancias en que se encontraba el »país despues de una era agitada y febril en que el industrialismo se »habia sobrepuesto á todas las demás consideraciones. La crísis habia »sobrevenido como consecuencia de esos escesos; el vacío se encontra»ba en todas partes, y por primera vez acaso en la historia de Cuba »se pudo percibir entonces el abismo que se abre ante los pueblos »cuando sus intereses materiales no están cimentados en los sólidos »fundamentos de sus intereses morales. V. E. tuvo en tales momentos »el raro tacto de hacer frente á la situacion calmando las opiniones, »despues de haber conocido á fondo los móviles que á todos impulsa»ban y descubierto en la revuelta lucha de encontradas aspiraciones »la verdadera significacion del estado y de las necesidades del país.

»No ha faltado quien acusara la administracion de V. E. de infe»cunda, por inadvertencia de los grandes beneficios que entonces pro»dujera esa pacificacion de los ánimos y por ignorancia de la rica co»secha de verdades que V. E. supo atesorar para el mejor servicio de »su reina y de su patria. La nave que condujo á V. E. al regresar á »España, saludada con el patriótico y entusiasta adios de un pueblo »agradecido, tambien llevaba en su seno el preciado fruto de la es»periencia adquirida y la firme resolucion de exponerla ante los man»datarios de la nacion á fin de que fructificara en provecho de todos. »Esto es lo que V. E. ha hecho con la noble franqueza que lo realza, »resumiendo en los cortos pero nutridos párrafos de su discurso en el »Senado, los verdaderos términos del problema que hay aquí que re»solver para que esta apartada provincia, entrando de nuevo en las »vías de la legalidad, de la justicia y de la conveniencia, vea afian»zarse los vínculos que deben unirla para siempre á su metrópoli.

»Tres son, en efecto, las soluciones que han de conducir á la rea»lizacion de ese gran desideratum: la reforma de la ley arancelaria, »cuya significacion mas pronunciada es la que se refiere al comercio

»de harinas; la cesacion de la trata de negros africanos, tan gráfica-»mente anatematizada por V. E., y la representacion política de Cuba »en el Congreso nacional, como fundamento y garantía de todas las »demás reformas en el órden político, civil, administrativo y judicial. »—No las señaló V. E. al acaso: todas tres se enlazan y completan; »todas tres comprenden y señalan las mas urgentes necesidades que »aquejan á este país.

»Los habitantes de Cuba han visto con dolorosa resignacion su-»cederse los años sin traer alivio á la situacion económica en que se »encuentran colocados, merced á una legislacion aduanera condenada »por la ciencia, ineficaz en la práctica, combatida en todos los infor-»mes y documentos oficiales que obran en poder del gobierno como »contraria á los intereses generales de la nacion, y depresiva del auge »y de la prosperidad de esta Antilla. Intereses particulares, sin embar-»go, han logrado hasta ahora sobreponerse á los mas atendibles y »sagrados de toda la monarquía.

»Abolido por la razon, por la justicia, por las leyes y por los tra-»tados, el comercio de africanos continúa á despecho de todo su de-»gradante tráfico en las playas de Cuba, con toda la secuela de ma-»les físicos y morales que V. E. ha sabido pintar con tan negros co-»mo verídicos colores. El gobierno supremo, las autoridades de Cuba, »y muy especialmente la que hoy está al frente de ella, el Excmo. se-»ñor capitan general D. Domingo Dulce, así como todos los hombres »honrados y sensatos que aquí y en la metrópoli se esfuerzan por es-»tirpar de raiz ese repugnante y peligroso cáncer de inmoralidad, no »lograron hasta ahora atajar un daño que nos presenta cubiertos de »ignominia á la faz del mundo civilizado. Los intereses particulares »han sido aquí otra vez mas poderosos que la honra y la conveniencia »de toda la nacion. Mas activos, mas tenaces en su propósito, menos »escrupulosos en cuanto á los medios, habrian sido, empero, impo-»tentes contra el clamor general que condena ese infamante tráfico, »si disfrazados con la máscara del patriotismo no hubieran alcanzado »hacer sospechosos á cuantos aquí han pugnado por borrar esa man-»cha de la frente de nuestro pueblo y de nuestra civilizacion. La re-»forma arancelaria y la cesacion de la trata han sido en todos tiem-»pos el arma escogida por codiciosos especuladores para herir á los »partidarios de aquellas, pintándolos como desafectos á la metrópoli

»ó como peligrosos innovadores. Hé ahí el secreto de su fuerza; hé »ahí la esplicacion de que no se hayan decretado aun las leyes desti»nadas á satisfacer las exigencias del legítimo comercio y á reprimir »con mano fuerte el contrabando de carne humana.

»Por otra parte, ¿cómo habian de consentir los que medran con el »monopolio ó se enriquecen traficando con la honra de la nacion, en »que Cuba obtuviera la reforma política á que aspira por derecho y »para conveniencia general, si ella ha de producir por primer resul»tado la abolicion de injustos privilegios y el fin de tamañas inmora»lidades? ¿cómo no habian de señalar sus peligros y abultar sus in»convenientes? ¿Cómo, sobre todo, habian de respetar la lealtad y las »intenciones de quienes en medio de tantos abusos y de males de tan»ta cuantía, han sabido mantenerse fieles á su nacion, esperando solo »de ella el desagravio y la reparacion debida á sus prolongadas des»gracias?

»En el ánimo de V. E. han debido presentarse tan estrecha y so»lidariamente enlazadas las cuestiones á que someramente acabamos »de aludir, como aparecen á los ojos de todos los que con alguna »atencion se han dedicado á escudriñar las causas de que no hayan »alcanzado aun estos habitantes la satisfaccion de sus legítimas nece»sidades y aspiraciones. Por esó digimos al comenzar que el hecho de »haberlas asociado en su notable peroracion en el Senado, era una »prueba de que con menos aparente iniciativa y actividad que algunos »de sus antecesores en el mando de esta isla, V. E. ha logrado des»entrañar el enígma de la situacion y proponer su verdadero remedio, »prestando con tal servicio el mayor que pudiera recibir la patria en »las difíciles y solemnes circunstancias que viene atravesando.

»La reforma política que debe acompañar, si no preceder y san»cionar las de otro órden que V. E. ha especificado, aunque no las »únicas que reclama el estado de este país, se hace hoy mas que »nunca necesaria. Despues de la partida de V. E., los sucesos han »marchado aprisa. Multitud de problemas, á cual mas apremiante, »han surgido y se agolpan en demanda de solucion, porque así lo re»quieren, ora la condicion política del mundo entero, ora muy par»ticularmente la de los vastos países que mas inmediatamente rodean »á Cuba. A nuestras puertas toca ya á su desenlace final uno de los »dramas mas sangrientos y fértiles en peripecias que registran los

»anales de la humanidad, amenazando conmover en su inmenso sa»cudimiento todas las bases del órden político y social en este hemis»ferio. Fuera locura en tales circunstancias, y mas que locura un »suicidio, esperar inertes el impulso de los acontecimientos ó dejar »obrar sin obstáculos la lógica de las cosas. Para hacer frente á las »eventualidades de un porvenir no muy lejano, es urgente estrechar »los lazos que unen á Cuba con España, á fin de que una y otra sean »fuertes por la comunidad de sentimientos y de intereses que desgra»ciadamente pudiera peligrar un dia. Una política que no debemos »calificar ahora ha tenido por efecto debilitar, ya que no desatar, esos »vínculos. Entre la metrópoli y sus provincias de Ultramar se ha le»vantado el valladar de una constitucion política que ha despojado á »estas de los derechos y garantías de que en todos tiempos habian ve»nido participando en comun con las demás provincias españolas. »Injustas prevenciones, quiméricos temores y muy principalmente »esos intereses privilegiados ó bastardos de que no ha mucho hablá»bamos, han mantenido en pie la obra que pudiera conducir á una »separacion moral entre hermanos, haciendo dudar á los que viven en »América de la justicia de España y de sus sentimientos hácia sus »posesiones ultramarinas. Tiempo es ya de volver al camino de la ra»zon, de lo justo y de lo conveniente. Tiempo es ya de que España »pruebe á sus hijos nacidos ó residentes en estas apartadas regiones, »que su propósito es gobernarlos con el blando cetro del amor y de »los mútuos intereses, rechazando como indigno de su cultura y de »la civilizacion de la época, el régimen de esclusion y de desconfian»za que solo agravios y descontentos siembra entre los miembros de »una misma familia.

»Lo que á V. E. no le fué lícito decir en apoyo de su mocion, »séanos permitido á nosotros recordarlo siquiera brevemente.—A una »gran nacion no puede herirla que se le hable en nombre del derecho, »y nosotros creemos tenerlo incontestable á ser representados en las »Córtes del reino. Como hombres y como españoles; por la ley natu»ral y por la ley escrita y consignadas en todas las Constituciones »anteriores, las Córtes constituyentes de 1837 eran incompetentes »para arrebatarnos un derecho ejercido en todas las épocas de la mo»narquía en que lo ejercieron los demás españoles.—Ni intervenimos »ni consentimos en semejante despojo.—Ese derecho no ha prescrito;

»está vigente. Cuba protestó entonces por medio de sus diputados ex»cluidos y no ha cesado de hacerlo despues por cuantos medios indi»rectos han estado á su alcance. La sentencia que la condenó á ser »colonia y no provincia, á no tomar parte en el gobierno de la nacion »ni en la gestion de sus intereses locales; esa sentencia dictada á »puertas cerradas, sin prévia audicion de partes, no consentida, pro»testada en debida forma, carece de toda fuerza y legalidad constitu»cional, y no puede invocarse en caso ni tiempo alguno contra el pue»blo que ha sido objeto de ella, ni en favor de la continuacion de un »sistema que perpetúa su injusta exclusion y el natural descontento »que ha sido su consecuencia.

»Verdad es que esos derechos, se nos dice, no han sido desconoci»dos por el artículo adicional de la Constitucion que hoy rige, y si »solamente suspendido su ejercicio hasta la formacion de las leyes es»peciales en él prometidas. Pero, ¿no van ya trascurridos treinta »años, la vida de una generacion, á la que se ha privado durante ese »tiempo del goce de todos los fueros y garantías políticas que la ley »fundamental del reino tiene declarados á todos los españoles? ¿En »qué hechos, en qué circunstancias escepcionales de estos países ha »podido fundarse la razon ó el pretesto para tan dilatada suspension? »¿Será porque Cuba y las demás provincias ultramarinas se han man»tenido fieles y adictas á su metrópoli á pesar del agravio y de la in»justicia con que se han visto tratadas? Tal concepto seria absurdo, y »forzosamente habremos de atribuir la esclusion de que siguen sien»do víctimas al vicioso orígen de aquella promesa, que se continúa »en todas sus consecuencias.

»Sin la participacion de sus representantes no pudo decretarse en »las Córtes Constituyentes que estas provincias fuesen regidas por un »Código político diferente; pero cuando que así fuera ¿cómo habian »de elaborarse esas leyes especiales á espaldas y sin la ilustracion que »á la obra pudieran aportar los que mas interesados en su buena for»macion tambien son los que mejores y mas seguros datos pueden »ofrecer para que sea perfecta. Ante tamaña necesidad han vacilado »quizás los poderes ó las Córtes que en España se han sucedido desde »1837, y Cuba ha visto entretanto correr los años sin traer modifica»cion alguna al régimen de verdadera escepcion á que está sometida?

»Por otra parte, circunstancias especiales de produccion y de co-

»mercio, realizando hasta ahora poco el bienestar material en algunas »de las provincias escluidas, pudieron en cierto modo cubrir con do»radas apariencias una situacion que llevaba en sí misma el gérmen »del mal que hoy las contrista. Fácil fué persuadirse en medio á una »prosperidad deslumbrante, de que no era tan defectuoso el meca»nismo político bajo cuya accion se habia producido; persuasion tan»to mas plausible, cuanto que para invalidarla faltaban los elementos »contradictorios que habria llevado al debate la palabra de los man»datarios de esas mismas provincias. Empero desde entonces pudo »preverse por los testigos inmediatos y desinteresados de aquella »ficticia bienandanza que á la metrópoli habia seducido, que en la »evolucion natural de los sucesos habia de tener un fin, y no muy »lejano, una prosperidad no cimentada en bases de estricta justicia, »que son tambien las de la verdadera y persistente conveniencia y es»plendor de los Estados. Al lado de una riqueza empíricamente crea»da íbanse tambien acumulando fermentos materiales y morales que »habian de producir un dia sus amargos y necesarios frutos. Ese dia »se acerca ya por desgracia para esta tierra de Cuba, en la que con »mas intensidad se han venido concentrando los gérmenes de per»turbacion y de quebranto.

»Los acontecimientos de un país vecino y poderoso, cuya reaccion »se deja sentir en los puntos mas distantes del mundo civilizado, han »venido á mostrar la cima en que tambien pudieran hundirse nues»tras decantadas riquezas y seguridad, si en hora tan suprema falta»se la sabiduría necesaria para aunar todos los intereses y para iden»tificar todos los sentimientos. A esa obra de unificacion, que tambien »lo es de salvacion, es á la que aspiran los habitantes de este país, »para que á la hora del peligro sea una y fuerte la accion, como es »una y sagrada la causa que todos debemos defender. Una misma en»seña debe cobijar iguales derechos é idénticos intereses á fin de que »contra ella no puedan prevalecer enemigos esternos ni la hagan va»cilar agravios ni asechanzas internas. Al volver al derecho comun, »al sentarse de nuevo los diputados de estas provincias en el Parla»mento de la nacion, no llevarán otras miras que las de contribuir »con sus luces y su patriotismo á la formacion de esas leyes especia»les á que aspiramos como las mas convenientes, y que lejos de des»truir la unidad nacional, serán su mas sólida garantía, como que

»han de responder á las peculiares condiciones en que se encuentran »colocados estos distantes países. Estos son los votos que nos atreve»mos á formular como espresion de los sentimientos que animan á la »inmensa mayoría de los habitantes de Cuba que carecen de otros »medios legales de manifestar su opinion.

»V. E. así lo ha comprendido, y por ello y por la enérgica fran»queza con que ha expuesto en el santuario de las leyes patrias las ne»cesidades y conveniencias de este país, que son las necesidades y »conveniencias de España, venimos hoy á tributarle esta espresion »de nuestro sincero reconocimiento, pudiendo asegurarle que no nos »ha desalentado la votacion desfavorable recaida á la mocion de V. E., »porque mientras nos asista el derecho que creemos nos asiste, y ha» ya en España elevados y patrióticos corazones que, á semejanza de »V. E., rindan culto á la verdad y á la justicia, á la vez que conoz»can su estrecho enlace con la utilidad y engrandecimiento de la pa»tria comun, nuestra causa no puede ser perdida ante la gran nacion »española, en cuyo seno aspiramos á ver crecer y perpetuarse los »destinos de esta importante y gloriosa Antilla.

»Reciba V. E., con nuestras reiteradas y fervorosas gracias, la »seguridad de la admiracion y del afecto con que tenemos el honor »de decirnos de V. E. los mas adictos amigos y servidores Q. B. S. M. »—El conde de Cañongo.—El conde de Santo Venia.—El marqués »Du-Quesne.—José Ricardo O-Farril y O-Farrill.—José Ricardo de »Cárdenas y O-Farrill.—Gonzalo Alfonso.—El conde de Casa Bayo»na.—El marqués de Montelo.—Domingo de Aldama.—Miguel de »Aldama.—Francisco Calderon y Kessel.—Ramon Zambrana.—El »conde de Pozos Dulces.—Antonio Bachiller.—José Valdés Fauli.— »Miguel Matienzo.—Estéban Santa Cruz de Oviedo.—El marqués »de la Real Proclamacion.—Manuel de Ajuria.—José Antonio Fes»ser.—Simon de Cárdenas.—El conde de Mopox y de Jaruco.—El »marqués de Yarayabo.—José Silverio Jorrin.—(Siguen hasta vein»ticuatro mil y pico de firmas, que han sido publicadas.)»

La contestacion del Excmo. señor duque de la Torre á la carta que le fué dirigida en 12 de mayo último, con motivo del discurso que pronunció en el Senado en la sesion de 20 de enero, fué esta:

«Excmo. señor conde de Cañongo.—Madrid 12 de julio de 1865. »—Muy señor mio y de todo mi aprecio: Vivamente impresionado por

»la lectura de la importante carta que tantos ilustres cubanos y no»bles patricios tuvieron á bien dirigirme en 12 de mayo último, con »motivo de algunas frases en favor de esas Antillas, que pronuncié en »la sesion del Senado de 20 de enero último, cumplo un grato deber »dirigiendo la respuesta á V. E. á quien, por sus distinguidas cali»dades y por virtud de las funciones municipales que con aplauso ge»neral desempeña, puedo considerar como representante autorizado »de todos ellos.

»No debo ver solo en esa carta un vivo y lisonjero testimonió de »la especial benevolencia con que siempre me distinguieron mis ami»gos de Cuba, sino tambien la espresion sincera del sentimiento do»minante en un pueblo que, marchando con decision y perseverancia »por el ancho camino de su prosperidad y de su gloria, y aleccionado »por una larga y dolorosa esperiencia, encuentra al fin la fórmula le»gítima de sus aspiraciones en la identidad de derechos y deberes de »todos los españoles, sea cualquiera la region en que habiten.

»Esa fórmula no es en su verdad distinta de la política de España »en el gobierno de los inmensos territorios ultra-occeánicos á que en »otro tiempo llegó la sávia de su potente civilizacion y la gloria de »sus heróicas armas; política que siempre procuró la asimilacion or»gánica de todas las provincias que un dia formaban la mas poderosa »monarquía del mundo; pero truncada la fórmula é interrumpida la »asimilacion desde el momento en que las conquistas modernas que»daron limitadas al órden político de la Península, muy luego nacie»ron en las provincias ultramarinas, especialmente en las mas ricas é »ilustradas, esos propósitos naturales, esas aspiraciones legítimas que »siempre agitan y conmueven á los pueblos cuando pugnan por cons»tituirse dentro de su nacionalidad y de su raza, y que no en todas »partes son siempre bien dirigidas y bien interpretadas.

»La carta á que contesto viene á formular tendencias razonables, »á destruir prevenciones infundadas, allanando muchos obstáculos, y »tal es, á mi juicio, su verdadera y trascendental importancia. Si hu»bo un tiempo en que el gobierno de España, presa de preocupacio»nes gravísimas durante la guerra dinástica, y entonces y despues »víctima de revoluciones y de reacciones sangrientas, no pudo consa»grar á las provincias de Ultramar toda la atencion que exigian sus »vastos y complicadísimos problemas políticos, económicos y socia-

»les, hoy, asegurada la paz, florecientes las libertades públicas, »echados los sólidos cimientos de un porvenir fecundo en la Península, y siempre solícita nuestra augusta reina por el bien de aquellas »lejanas partes de la monarquía que tantas pruebas han dado de no»ble fidelidad en circunstancias difíciles para la madre patria, no es »aventurado creer próximo el cumplimiento de solemnes promesas, ni »ilusorio confiar en que en breve no habrá diferencia alguna de dere»chos entre las provincias de aquende y allende los mares.

»La Constitucion de la monarquía española no ha levantado, por »fortuna, valladar alguno entre la metrópoli y esas provincias, ni ha »querido privar indefinidamente de derechos políticos á los habitantes »de ellas, que gozan ya en la práctica de las demás garantías de los »ciudadanos españoles. Solo las circunstancias escepcionales á que »acabo de referirme han podido ocasionar una interrupcion de igual»dad, que no tardará en cesar. La inmensidad de los mares que sepa»ran á la Península de las provincias ultramarinas, lejos de ser, como »lo han creido ó supuesto espíritus apasionados, un obstáculo provi»dencial á la estrecha union de pueblos hermanos, será como lo ha »venido siendo por espacio de siglos el elemento mas propio para el »desarrollo mútuo de los grandes intereses de unas y otras regiones.

»Este ardiente deseo de los cubanos es tambien la aspiracion no»bilísima de la mayoría de los repúblicos peninsulares, que anhelan »el momento de que entren en el derecho comun porciones importan»tísimas del territorio patrio, y que presenciarán con gusto el mag»nífico espectáculo de ver á los representantes legítimos, á los elegi»dos de las provincias de Ultramar penetrando en el recinto augusto »del Parlamento español y sellando allí su union perpétua á la metró»poli con un afectuoso abrazo á sus hermanos.

»Ese dia será un dia fausto para los españoles de ámbos hemisfe»rios, y hoy mas que nunca abrigo en mi pecho la grata esperanza »de que no está lejano ese gran dia.

»Para apresurarlo, sin gérmen alguno de discordia, y sin temor á »divisiones lamentables entre los nuevamente llamados á tomar par»te en la vida política de un gran pueblo, todos los esfuerzos de pru»dencia, de generosidad, de abnegacion y patriotismo que continúen »haciendo los habitantes de Cuba y de las demás provincias ultrama»rinas, serán altamente meritorios. Con esas virtudes, si no se desar-

»ma á los mas prevenidos, se obtiene siempre justicia de los mas im»parciales, y la imparcialidad y la justicia son las verdaderas bases »de la libertad.

»Tales son los votos que hago por la felicidad de esa hermosa »Antilla, de la que tan gratos recuerdos conservo; y al rogar á V. E. »se sirva ser fiel y benévolo intérprete de mis sentimientos de afecto »y gratitud para con todos y cada uno de los dignos é ilustres patri»cios que me han honrado con la carta á que contesto, tengo el honor »de reiterar á V. E. las seguridades de la sinceridad con que soy de »ellos y de V. E. muy adicto amigo y S. S. Q. B. S. M.

»Francisco Serrano.»

Alarmados los peninsulares enemigos de las reformas y partidarios del *statu quo*, del gran efecto que produjo la carta política dirigida al duque de la Torre, suscrita por la inmensa mayoría de propietarios, títulos de Castilla y personas mas notables del país por su ilustracion y riqueza, en número de mas de veinticuatro mil, que la suscribieron en la Habana, Cuba, Puerto-Príncipe, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Trinidad, Holguin, Remedios y casi todas las demás ciudades de la isla, y cuyas firmas fueron remitiéndose á Madrid por conducto de los senadores D. Antonio María Fabié, D. Andrés de Arango, conde de Vega-Mar y otros señores diputados comisionados para ello; alarmados, repetimos, los anti-reformistas con esa demostracion vigorosa que habian promovido las espontáneas declaraciones del general Serrano en el Senado, elevaron á la reina la siguiente exposicion:

«Señora: Los que suscriben, en representacion de todas las clases »del país con el título comun de españoles amantes de su patria y de »la monarquía, y particularmente interesados en que se conserven el »sosiego y prosperidad de esta isla, acuden reverentes á exponer he»chos y razonamientos que consideran dignos de la soberana aten»cion de V. M.

»Há tiempo que algunos periódicos de la córte, y personas allí re»sidentes, invocan el nombre de los habitantes de Cuba para sostener »la conveniencia de introducir en el régimen político y social de las »provincias de Ultramar reformas de la mayor gravedad y trascen»dencia, y que se intenta demostrar la apremiante necesidad de plan»tearlas sin pérdida de tiempo.

»Sin entrar en la averiguacion y calificacion de los móviles y »tendencias de aquellos escritos, es de notar que suele abusarse de la »imprenta y que este medio de publicidad se presta, igualmente que »á propagar verdades útiles, á difundir erróneas opiniones: triste es »de mencionar, pero bien sabido, que hasta la mala causa de los ase»sinos de Talambo halló patronos y defensores entre los que se dicen »eco de la opinion pública, y cuando los peruanos eran enemigos de »España y pretendian negar la justicia de nuestro proceder, que des»pues han reconocido lealmente, pudieron servirse, y se sirvieron, »como argumentos de varios artículos publicados por entonces en al»gunos (pocos) periódicos de Madrid.

»Fundados en esa esperiencia los habitantes de Cuba; sabedores »tambien de que sobre los escritores que en la córte pretenden asumir »en representacion, los unos ni siquiera pisaron éste suelo, cuyas nece»sidades ponderan y califican, y de los otros, que por haber nacido en »él, ó habitádolo por mas ó menos tiempo, tienen motivos para conocer »prácticamente su espíritu y condiciones, los hay que acogen de bue»na fé máximas de peligrosa é inoportuna aplicacion, mientras que »otros muestran un afecto y adhesion á la madre patria, que no se »avienen con las opiniones y actos, antecedentes y de pública notorie»dad, confiados asímismo y seguros los que hablan de que la elevada »inteligencia y alta sabiduría de V. M. y de su gobierno, junto con »la ilustracion de los Cuerpos colegisladores, y su prudente tino al »tratar de los asuntos concernientes á las preciosas y apartadas re»giones de Ultramar, en que ondea la bandera española, son sobrada »garantía de que sabrán siempre conocer y apreciar el carácter y ten»dencias de lo que sin razon se ostenta como fundadas y legítimas »aspiraciones de esta fidelísima provincia; permaneciendo pasivos ante »esa agitacion inusitada, ante esa manifestacion ruidosa de contra»puestas y desacordes pretensionos. Otro motivo muy respetable tuvo »su reserva; no que ignorasen nada de lo que se proyectaba, sino que »tranquilos respecto del éxito, en virtud de las razones que se acaban »de apuntar, tuvieron hasta aquí el mas escrupuloso esmero en pro»ceder con circunspeccion, á fin de evitar controversias y discusiones »de cierto género, que son cabalmente el mayor de los males que traen »consigo las franquicias políticas, mal de pésimas consecuencias en »este país, en el que por lo mismo no son aplicables por ahora las re-

»formas que con tanta insistencia reclaman algunos mal aconsejados.

»Claro es, señora, que semejantes manifestaciones han debido te»ner muy escaso eco en este país, sobre todo, entre las personas jui»ciosas y sensatas, que á la vez que recuerdan las elocuentes y pro»vechosas lecciones que ofrece en abundancia la historia de la pre»sente centuria, tienen ojos para ver ejemplos próximos, á los que se »siguen comparaciones bien fáciles. Vecino está de la isla de Cuba »ese continente americano, y en él las repúblicas erigidas hoy en los »que fueron vireinatos pertenecientes á la corona de Castilla, dando »entonces envidia al mundo entero por la grandeza á que subieron »bajo el cetro de los augustos progenitores de V. M., grandeza de »que todavía existen restos y monumentos, que no ha podido borrar »del todo una série no interrumpida de sangrientas revoluciones; »grandeza que seria hoy portentosa con los adelantos de la ciencia »administrativa y económica, de la navegacion y otras ventajas mo»dernas, si acontecimientos lamentables, cuya repeticion es impor»tantísimo prevenir, no hubiesen desprendido aquellas frondosas ra»mas del árbol generoso que las alimentaba con su sávia.

»El cuadro que ofrecen esos estensos y feraces territorios dotados »con pasmosa largueza por la mano del Omnipotente, y cuyos mora»dores, sin poder aprovechar esas privilegiadas condiciones natura»les, se agitan penosamente en la anarquía y en la miseria: el no »menos lastimoso que presenta el antiguo reino de Méjico, sometido »al duro trance de una segunda conquista y á la humillante alterna»tiva de sucumbir á una de dos diferentes razas estrañas, que mas ó »menos abiertamente se disputan su imperio, y al par de ellos el de »muchas colonias estranjeras, no tan hábil y paternalmente gober»nadas como estas provincias, forman contraste notabilísimo con las »dos islas de Cuba y Puerto-Rico, únicas regiones que para su bien »se conservaron fieles á la patria comun, obteniendo como premio de »su voluntad el asombroso progreso, el creciente bienestar que de »año en año señala su estadística, y en que se fundan el orgullo de »los propios y la envidia de los estraños.

»Aun con el mismo territorio peninsular, teatro por muchos años »de discordias políticas y de contiendas civiles, sostienen estas pro»vincias distantes comparacion ventajosa, sin que su adelanto en el »establecimiento de ferro-carriles y en otras mejoras provechosas de-

»ba atribuirse á otra causa que al régimen político que facilitó su ale»jamiento de aquellas lamentables disensiones.

»Todo esto parecen ignorarlo ó echarlo en olvido los que, en su »afan de reformas, sin apoyar su razonamiento en ninguna demostra»cion práctica, presentan como nuevas ciertas especulaciones, que »pudieran parecer convincentes medio siglo há, pero que hoy tras»cienden á principios teóricos envejecidos y desacreditados. Mas al »proclamarlos incurren en una contradiccion chocante y capital que »los encierra en un dilema sin salida: es el caso que cuando se con»testa á los reformistas que el país no está en aptitud para que ten»gan buena aplicacion las instituciones de que se pretende dotarle, »replican ponderando su ilustracion y su gran progreso intelectual; »pero, en cambio, al juzgar por sus efectos benéficos el sistema de go»bierno que en estas provincias ha regido, responden que el adelanto »es solo material, empírico y aparente.

»Observacion es esta que bastaria por sí sola á echar por tierra »todo el fundamento de aquellas aserciones, si alguno tuvieran. »Pero, ¡qué mucho que así discurran los que han llegado á cometer »en un escrito reciente una ligereza condenable, asegurando que has»ta ahora han sido impotentes todos los gobiernos de Madrid y de »Cuba para reprimir la trata africana!

»Ese tráfico inmoral, que las leyes, de acuerdo con la opinion uni»versal, prohiben y anatematizan, que los exponentes condenan como »todo el mundo civilizado, há tiempo que no se verifica en las playas »de Cuba. Nadie hay en la isla que lo ignore, nadie que de buena »fé pueda siquiera ponerlo en duda.

»Esplicados están, señora. los motivos del silencio observado, y »que no se romperia mientras esa propaganda no perdiera, como »hasta últimamente no perdió, el carácter de opiniones individuales »estampadas en periódicos ó en algun folleto de escaso crédito: mas »hoy que se alza la voz de algun señor senador ó diputado para de»fenderlas en mas elevado terreno, ya el silencio fuera condenable; y »los hombres de órden, los hombres de esperiencia, los que no des»conocen la historia de estos países, aquellos en quienes subsiste »siempre enérgico el mas acendrado amor á su patria, los que cifran »sus mas ardientes deseos en el engrandecimiento y felicidad de la »misma, en una palabra, la verdadera y gran mayoría de los habi-

»tantes de este país, no pueden permitir por mas tiempo que, á su »nombre, y alucinando á muchos de los que se hallan completamente »identificados con sus deseos y sentimientos, se continúe extraviando la opinion pública en la Península y en el estranjero con manifestaciones que, lejos de ser el eco de sus necesidades y aspiraciones, están en absoluto y completo desacuerdo con ellas; comprenden »que, de prolongar su silencio, podria este interpretarse por asentimiento, ó cuando menos, por indiferencia sobre la resolucion que »haya de darse á los peligrosos problemas que se inician por unos »pocos, es verdad, pero con empeño y habilidad, dignos ciertamente »de mejor causa.

»Los que dicen, señora, no por oponerse á innovaciones peligrosas, pretenden calificar de inmejorable en todas sus partes el sistema »de gobierno que rige en la isla de Cuba; lejos de eso, lo consideran »sometido, como todas las cosas humanas, á la imperiosa ley de progreso, y solicitan encarecidamente sucesivos mejoramientos, siguiendo la marcha liberal impresa á su legislacion por los monarcas »antecesores de V. M., en particular por su augusto padre, el señor »D. Fernando VII, y continuada con ilustrada y sábia benevolencia »en el presente reinado, que se señala por notables adelantos en la »gobernacion de estos países, entre los que se distinguen por su importancia la completa separacion é independencia de lo administrativo y lo judicial, la organizacion municipal y otras garantías y mejoras de importancia suma.

»Iguales son, como fueron siempre, la condicion y derechos de los »súbditos de V. M. residentes en esta isla, sin distincion de orígen ni »procedencia: por esto su interés es comun, por esto ejercitarian gustosos los políticos que por algunos se pretenden, si no vieran en su »establecimiento amenazada su raza y la conservacion de Cuba. No »repugnan en lo absoluto la reforma política; antes bien esperan que »despues de establecidas otras que mencionarán en seguida, y que »deben servirle de base y fundamento, llegue un dia en que sea conveniente hacer estensivos á estas provincias los derechos, como tambien las cargas que pesan sobre las otras, sin escluir la contribucion, »de sangre, lográndose así el gran propósito de asimilacion que tuvieron siempre por objeto de las sábias leyes de Indias.

»Mas no cabe desconocer que hoy por hoy la asimilacion política

»seria intempestiva, ocasionada y peligrosa, tanto por la diversidad »de raza que pueblan el territorio, que, ó habian de ser equiparados »en derechos, pugnando abiertamente con las costumbres, ó, de dis»tinguirlas legalmente, se daria lugar á odiosas y vejatorias pesqui»sas, como porque contraría el patronato sobre el colono, que no pue»de por ahora suprimirse. Por otra parte, y sin contar la insuficencia »del censo, la impropiedad de la division territorial, la ignorancia en »que los mas se encuentran de la teoría de esos derechos políticos, »que se les pretende imponer mas bien que conceder, y otras muchas »causas que aquí se oponen á la eficacia y significacion de las eleccio»nes populares: estas, por el hecho de no existir, como en otras par»tes, partidos políticos afiliados en diversas escuelas, y por lo que ya »nos dice la esperiencia de otros ensayos, ocasionarian, como siem»pre, divisiones y parcialidades, pero de carácter bastardo y perni»cioso, que facilitarian las maniobras y el triunfo de minorías faccio»sas y turbulentas como se vió en los antiguos dominios del conti»nente, cuya separacion de la madre patria no tuvo otro orígen y »coincide con el establecimiento en ellos de la reforma política de la »Península. Aun en esta isla las divisiones electorales llevaban la »misma tendencia y produjeron el lamentable resultado de romper el »españolismo cordial y unánime que siempre distinguió á estos leales »habitantes. Por fortuna, las Córtes de 1837 tuvieron el feliz acuerdo »de quitar este pretesto á las malas pasiones de unos pocos díscolos, »y volvió á establecerse esa preciosa armonía, que no fuera prudente »por ahora volver á poner en peligro.

»La reforma política que traeria consigo el sistema electoral, y »con él la division y perturbacion consiguientes, seria tanto mas »inoportuna y peligrosa en estos tiempos, cuanto que acaso se acerca »la resolucion de un gran problema social de inmensa trascendencia, »para la que han de adunarse la moral, el respeto debido á la propie»dad y la conveniencia de nuestras Antillas, y que exige al par que »la union de miras é intereses de estos habitantes, la libre accion del »gobierno, no embarazada por atenciones políticas.

»En lo económico, los exponentes esperan la sucesiva y rápida »reforma de los aranceles, hasta llegar á declarar de cabotaje el co»mercio entre todas las provincias de la monarquía, y abrirle nuevos »mercados en el estranjero: la no menos urgente modificacion del sis-

»tema tributario y el alivio que de ello ha de seguirse á los contribu»yentes cuyas cargas son hoy harto gravosas, tanto por la suma »como por la forma de exaccion de los tributos, algunos de los cua»les pesan sobre el capital, contra los buenos principios econó»micos.

»Tambien solicitan que se restablezca el derecho de peticion y el »veto que ejercian antes los reales acuerdos; que se restablezca el »poder civil; que se reforme la legislacion sobre juicios de residencia, »haciendo efectiva la responsabilidad de los altos funcionarios; que »se continúe con empeño, cada dia mayor, difundiendo la instruccion »pública; que se mejore la administracion de justicia, evitando que »con independencia del gobierno supremo se vaya constituyendo un »derecho especial por quien no tiene para ello autoridad; que se or»ganice el régimen administrativo, despojándolo de todo esceso de »trabas reglamentarias; que se ensanche el municipal; que se creen, »en una palabra, hábitos é intereses, que, elevando al individuo en »la vida civil, liguen y asimilen el conjunto con la madre patria, y »llegado ese caso, podrán sin inconveniente aplicarse á estas provin»cias aquellas instituciones políticas, que hoy pugnarian con su cons»titucion social, administrativa y económica, en vez de guardar con »ellas concordia y armonía.

»Sin eso, es tal el convencimiento de estos leales habitantes de la »inoportunidad de la reforma, que su solo anuncio, aunque lejano é »inverosímil, ha producido ya inquietud entre los tímidos, determi»nando visible baja en la propiedad, y alarmante y desusado aumen»to en las estracciones de metálico, como lo acredita el alto precio de »los giros en las últimas cotizaciones.

»Los exponentes, sin embargo, juzgan infundados esos recelos, y »llenos de confianza, A V. M. suplican que, aplazando para ocasion »mas favorable el establecimiento de reformas políticas, se digne or»denar lo conveniente á fin de que, prévio el estudio y preparacion »indispensables, puedan ponerse en práctica las mejoras administra»tivas y económicas de que se ha hecho mérito, y que creando nue»vos lazos de union entre la Península y las provincias ultramarinas, »contribuyan eficazmente á la prosperidad del país y á hacer impe»recedera en él la memoria del reinado de V. M. Habana 28 de junio »de 1865.—Señora: A L. R. P. de V. M.»

En vista de esta exposicion, los reformistas juzgaron conveniente dirigir otra á la reina, que sirviese de réplica á la anterior y concebida en los siguientes términos y suscrita por los mismos firmantes de la carta del duque de la Torre, fué puesta en manos de S. M., personalmente, por este ilustrado funcionario.

«SEÑORA:

»Los que suscriben, naturales de la isla de Cuba, ó residentes en »ella, comprendidos en la nacionalidad española, con profundo res»peto se acercan al trono de V. M., para exponer á su soberana inte»ligencia consideraciones de la mayor importancia, que les sugiere su »amor á la metrópoli y á las provincias ultramarinas, cuya conserva»cion y ventura tan de cerca les interesa. Sin mandato especial para »representar á todos los habitantes del país, porque no lo consiente »su organizacion política, creen, sin embargo, conocer bastante sus »necesidades y las aspiraciones de la mayoría, para hablar con la »confianza que inspira la aprobacion de los compatricios, y adoptan »el medio de esta respetuosa exposicion para manifestarlas, por la ín»tima confianza de que hallarán benévola acogida y colmada satis»faccion, en la ilustrada justificacion de V. M. y de su gobierno.

»Las Antillas españolas, y principalmente Cuba, han llegado á un »punto envidiable de prosperidad material, debido á su posicion geo»gráfica, á la fertilidad de su suelo, á las emigraciones de los países »circunvecinos, á la no interrumpida paz de que han gozado y á la »accion del gobierno, que, aprovechando con mas ó menos latitud tan »copiosos elementos de progreso, concedió desde principios del siglo »franquicias económicas, á cuyo influjo ha podido desarrollarse la ac»tividad de sus habitantes, y con ella la ilustracion y la riqueza. Sin »haber existido nunca entre estas islas y la metrópoli una absoluta »identidad en lo económico y administrativo, la hubo, sí, en lo polí»tico; y tal vez se deban á esta prudente asimilacion en una parte, y »á aquellas atinadas diferencias en otras, los ópimos frutos que toda»vía producen hoy simientes echadas en el surco largos años atrás, á »despecho de circunstancias maléficas que hubieran podido hacerlas »abortar en ciernes.

»Desgraciadamente la marcha de aquel sistema, que aun cuando »no perfecto, no escluia á las Antillas de las evoluciones sucesivas

»del progreso efectuadas en la Península, se vió de improviso turba-»da con la determinacion de las Córtes Constituyentes de 1837, que »cerrando sus puertas á los representantes legalmente nombrados »por las provincias de Ultramar, dispusieron que fuesen estas regi-»das por leyes especiales. Acostumbradas las Antillas á estimarse en »todo como provincias integrantes de la monarquía, con los mismos »derechos que las demás, sintieron hondamente aquella medida, que »despojándolas de los políticos, las hacia de condicion inferior á sus »hermanas peninsulares; y lejos de reconocer los argumentos que se »alegaban para tan injusta esclusion, no quisieron de pronto parar »mientes en lo que podia significar la promesa de unas leyes, que en »vez de satisfacerlas las alarmaban. Para ojos ignorantes ó distrai-»dos el cambio fué insensible; porque merced á las causas enumera-»das, la isla de Cuba continuó prosperando en riquezas: pero ningun »observador imparcial ocultará á V. M. que desde aquella época prin-»cipiaron el malestar del país, la desconfianza de las autoridades lo-»cales, los ódios de provincialismo, y como sus consecuencias fatales, »los conatos ya ciertos, ya supuestos de conspiraciones, los destierros, »los suplicios:—sucesos insólitos que todos deploramos; pero que »prueban, y conviene no olvidarlo, que mientras fueron iguales pe-»ninsulares y cubanos, no hubo conspiradores, ni fue necesario ver-»ter una sola gota de sangre por causas políticas.

»Al través de tales acontecimientos, la mayoría de la poblacion, »sin ceder á los arrebatos de la pasion política, pero sin aceptar el »fundamento con que se habia privado á las Antillas de su legítima »representacion en Córtes, empezó á dar valor á la promesa constitu-»cional que se les habia hecho de la manera mas solemne para las na-»ciones y los monarcas, y esperó su cumplimiento, segura del triunfo »de su justicia sobre los elementos opuestos que se obstinaban en »aplazarlo, y fiada en la hidalguía de la madre-patria, que mientras »ella misma afianzaba sus libertades, no podria mirar con desden es-»tas provincias, ni cercenarles sus derechos, haciéndolas retrogradar »al constituirlas políticamente en una nueva forma.—Así ha trascur-»rido mas de un cuarto de siglo desde aquel compromiso formal; en »cuyo largo período no podrá acursarse á Cuba de impaciencia, ni »menos de no haber sabido apreciar las mejoras en el órden judicial y »en el administrativo realizadas por el gobierno de V. M., á las cua-

»les ha correspondido con su constante fidelidad, ó con sus generosas »demostraciones, siempre que ha sido oportuno espresar sus senti»mientos á la madre-patria. Y á Dios gracias, no ha sido infructuosa »tan mesurada conducta: los habitantes de esta isla han sobrellevado »en silencio los males del sistema escepcional que consideraban tran»sitorio; y sin embargo, hoy tienen la satisfaccion de que sin amaños, »sin agitaciones, por virtud tan solo de la bondad de su causa, la opi»nion de sus hermanos de la Península haya concluido por reconocer »la justicia que les asiste.—En efecto; los repúblicos mas eminen»tes; los funcionarios mas altos que investidos de facultades omnímo»das han gobernado en Ultramar; los ministerios de significacion po»lítica mas contradictoria; los cuerpos colegisladores, todos, están »acordes en que es forzoso salir con mas ó menos premura de una si»tuacion anómala y peligrosa; y por último, los augustos labios de »V. M. se han dignado declarar en ocasion solemne, la necesidad de »introducir reformas en el régimen de las provincias ultramarinas:— »palabras memorables, que infundieron en todos los ánimos esperanzas »de ver pronto estirpados de raiz males añejos, y satisfechas legíti»mas y nobles aspiraciones, á que no puede renunciar indefinidamen»te pueblo alguno, sin ultrajar la dignidad de la misma raza á que »pertenece, y sin condenarse á una degradacion que pugna con los »instintos progresivos de la especie humana.

»Llegados á tal punto, parece que los que tienen la honra de ele»var su voz á V. M. deberian aguardar tranquilos la satisfaccion de »sus necesidades; y así lo harian, si no temiesen que su silencio pu»diera interpretarse á favor de los que, sin mejores títulos por cierto, »no han temido afirmar en una exposicion á V. M. que la *verdadera* »*mayoría* de los habitantes de este país no apetece las reformas po»líticas anunciadas, ó las teme como peligrosas. Los que suscriben, »consideran por lo tanto un deber indeclinable oponer su negativa á »tan infundadas aseveraciones. No poco podrian decir en cuanto al »modo de acrecer el número de los que aparecen suscritos al pie de la »referida exposicion, muchos de los cuales han declarado despues en los »periódicos haberlo hecho incautamente, y en el concepto de que firma»ban distinta cosa. Nada dirán, sin embargo, por respeto á V. M. Los »habitantes de Cuba saben que en ocasiones tales, el celo escesivo »suele dañar á las mejores causas, por no reparar en los medios á que

»recurre; saben tambien que en todo país y en todas las épocas hay »siempre individuos y clases que, bien halladas con los abusos de lo »existente, se oponen por malicia ó de buena fé á toda reforma, afec»tando las trazas de agentes providenciales para moderar, segun di»cen, los arrojos del progreso, aunque de cierto solo buscan la sa»ciedad de sus designios, hasta que rendidas en la lucha con el bien, »ó iluminadas sus conciencias por el nuevo evangelio, concluyen por »confesar sus escelencias, y anatematizar como inmorales sus propios »tráficos y negocios, que ya habian prohibido las leyes de su país, y »el mundo civilizado. Los habitantes de Cuba, mas transigentes que »los que se han arrogado su voz, respetan las opiniones contrarias á »las suyas: empero no pueden tolerar que una fraccion mas ó menos »numerosa de la comunidad, atribuya á la mayoría de la misma ten»dencias y opiniones que no profesa, y que entrando en abierta lid, »no ya con los principios elementales del derecho, que por la cuenta »no existe para ella en política, sino con la opinion general de los »hombres ilustrados de la Península, con los legisladores de su patria, »con los consejeros responsables de la corona, y hasta con la augusta »declaracion de V. M., se atreva á rechazar en nombre de esta isla, »las reformas que V. M. tan espontánea como noblemente le ha »anunciado.

»No, señores; no es cierto que los habitantes de Cuba se hallen en »su gran mayoría tan abyectos, que repugnen ó teman las reformas: »la verdad es que las anhelan y necesitan de todas clases. Y no es »decir que desconozcan los beneficios que deben al gobierno de vues»tra magestad; pero esos mismos beneficios les hacen apetecer otros »mas cumplidos, que disfrutan los demás españoles; que ellos tam»bien han gozado, y para los cuales se sienten hoy con mayor aptitud »que antes. Por eso, aspirando á reformas en todos los rumbos que »puede tomar la actividad humana, dan en la actualidad la preferen»cia á los derechos políticos, como orígen, suma y garantía de todas »las demás libertades; ó en otros términos, demandan con ansiedad »las leyes ofrecidas por la Constitucion de la monarquía: leyes de que »todo lo esperan las provincias de Ultramar; porque cualquiera que »sea el principio que las anime, habrán de restituirlas al gremio de »aquella misma constitucion, y porque no podrán estar reñidas con el »espíritu liberal del siglo, á que por dicha obedece la nacion española.

»Los que, aparentando aplazarlas, se oponen á las reformas políti»cas, procuran alarmar el ánimo de V. M. con el recuerdo de los an»tiguos vireinatos continentales, cuya separacion no tuvo, segun afir»man, otro orígen que el establecimiento en ellos de las que tuvieron »lugar en la Península. Por mas que quieran desfigurarse los hechos, »la historia ha pulverizado ya tan deleznable argumento, haciendo »ver con sus fechas inflexibles que las conmociones de América prin»cipiaron mucho antes de promulgarse el Código de Cádiz. Españoles »ilustres, consejero uno de ellos del mas esclarecido entre los abuelos »de V. M., las habian anunciado desde el siglo anterior, proponiendo »los medios de evitarlas; y si se hubiesen seguido sus avisos, si en»tonces, como ahora, no hubiera habido empeño en sostener un sis»tema incompatible ya con los adelantos y las necesidades de los pue»blos, es probable que ondease gloriosa todavía la bandera de Casti»tilla, desde las Californias hasta el estrecho de Magallanes.

»Si alguna fuerza pudiera tener ese manoseado argumento, seria »á favor de la devolucion de sus derechos políticos á las Antillas; »pues habiéndolos ejercitado durante tres épocas anteriores, en nin»guna se relajaron sus vínculos con la metrópoli, á pesar de los ali»cientes que para haberlo intentado hubo en las dos primeras; mien»tras que, por el contrario, despues de estar sometidas al régimen de »esclusion en toda su pureza, es cuando ocurren en una de ellas sig»nificativas perturbaciones, con el objeto de cambiar de nacionalidad. »Si las Antillas hubiesen estado en plena posesion de sus derechos, »¿es presumible que los fautores de aquellos proyectos hubiesen so»ñado siquiera con pedirlos á un pueblo estraño, hácia el cual no los »llevaba ni la comunidad de orígen, ni la lengua, ni las costumbres?

»Otra de las razones expuestas á V. M. para el aplazamiento in»definido de las reformas políticas, es que «acaso se acerca (son sus »palabras) la resolucion de un gran problema social, en que deben »aunarse la moral, el respeto á la propiedad y las conveniencias de »las Antillas.» Ese precisamente es quizás el motivo que mas apre»mia para desear aquellas reformas. Conocedores mejor que nadie los »habitantes de estas islas de todos los elementos que constituyen tan »complicado problema, comprometidos en él sus intereses y su exis»tencia, y aleccionados por la historia de las colonias inglesas y fran»cesas, y por lo que ahora mismo está pasando en la vecina repúbli-

»ca norte-americana, no pueden pensar sin pavor en que llegado el »momento de resolver esa para ellos cuestion vital, carezcan de me-»dios legales para comunicarse y exponer sus ideas; para indicar los »peligros; para sugerir sus planes de salvacion; cosas todas que solo »son compatibles con un régimen totalmente diverso del que hoy im-»pera. Forzoso es decirlo: pasó el tiempo en que Cuba y Puerto-Rico »temblaban á la idea de llegar á ser africanas: empero por lo mismo »que conocen los gérmenes de riqueza y de civilizacion atesorados en »su seno, saben tambien que hán menester la poderosa égida de la »nacion para conservarlos y adelantarlos con beneficio de la raza y »de la patria comunes, y que no podrán hacerlo, si no se atiende á »sus justas reclamaciones, y no se quitan con antelacion las trabas »que en la hora de la prueba habrán de entorpecer la libertad de sus »movimientos.

»Todo está demostrando, señora, la oportunidad de que se cumplan »las reformas hasta ahora diferidas, y que con tanta urgencia recla-»man estas provincias. El tiempo no pasa en balde para los pueblos; y »los veinte y ocho años trascurridos desde 1837 en la espectativa de »una mejora de condicion, han terminado por hacer que los habitan-»tes de Cuba consideren como ideal de sus aspiraciones las leyes es-»peciales, formadas con la intervencion de sus legítimos represen-»tantes.—De este modo quedaria cumplido el precepto constitucio-»nal; de este modo se llegaria á la asimilacion en lo asimilable, sin »desatender las circunstancias peculiares de estos países, con que »tambien han pretendido asustar los alarmistas; de este modo, en fin, »copiando ejemplos de la misma Península, se realizaria la unidad en »la variedad, sin perturbarse por eso la armonía del gran todo nacio-»nal, antes al contrario fortificándola y embelleciéndola. No tienen »sin embargo los exponentes la pretension de trazar un plan á la ele-»vada prudencia de V. M. y de su gobierno: su deseo, como el de to-»dos sus compatriotas, es verse reintegrados en el derecho político de »España; es ser españoles en la plenitud del derecho, no solamente en »el nombre; y cualquiera que sea la forma que V. M., por su régia »iniciativa, y con el concurso de las Córtes, adopte para otorgárselo, »será sin duda digna de una nacion ilustrada, y recibida con júbilo »por todos los habitantes de Ultramar, como un gran acto de repara-»cion y de sabiduría.—Habana, julio 28 de 1865.—Señora: A los

»R. P. de V. M.—El conde de Cañongo.—El conde de Santo Venia. »—El marqués Duquesne.—José Ricardo O'Farrill y O'Farrill.—José »Ricardo de Cárdenas y O'Farrill.—Gonzalo Alfonso.—El conde de »Casa-Bayona.—El marqués de Montelo.—Siguen las firmas.»

Esta respetuosa exposicion fué remitida á Madrid á los excelentísimos señores senadores del reino, duque de la Torre y D. Andrés Arango, para que se sirvieran ponerla en manos de S. M.

En ese intermedio ocurrió el lamentado fallecimiento del ilustre senador y distinguido cubano Sr. Arango, y quedó la comision al cargo esclusivo del duque de la Torre, que dió cuenta de ella en la siguiente carta:

«Señores conde de Cañongo, D. José R. O'Farrill y marqués de »Montelo.—Madrid 13 de diciembre de 1865.

»Muy señores mios: La muerte de nuestro distinguido y comun »amigo, el senador del reino D. Andrés Arango, que todos deplora»mos, dejó reducido á mi persona el encargo de llevar á los pies del »trono la respetuosa, á la par que patriótica, exposicion que muchos »habitantes de esa isla dirigieron á S. M., con el fin de reiterar en su »real ánimo las seguridades de que ningun peligro ofrece en las pro»vincias americanas el ejercicio de derechos vivamente apetecidos, y »reclamados por un conjunto de circunstancias de todos conocidas.

»La ausencia de la córte retardó mas de lo que yo hubiera desea»do la entrega á S. M. de dicha exposicion; pero ni ese retraso ha »podido perjudicar á la noble causa que defendemos, ni la circuns»tancia de aparecer en la *Gaceta*, sancionado por S. M., el importan»tísimo decreto convocando comisionados de esos ayuntamientos, han »quitado fuerza á la mision con que se han servido Vds. honrarme; »antes al contrario, acogiendo nuestra soberana la exposicion con su »benevolencia acostumbrada, me aseguró que la pondria en manos »de su ministro responsable el de Ultramar, como confirmacion de la »idea que domina en aquella soberana disposicion. En ella dispone »S. M. que los diez y seis primeros ayuntamientos de la isla de Cuba »envien otros tantos comisionados al seno de una junta, compuesta de »altos funcionarios de la administracion, y de aquellas personas que, »por sus conocimientos especiales, puedan informar al gobierno acer»ca de las reformas que, exigidas por la opinion, urge plantear en »esa isla.

»Este decreto, reconociendo y sancionando de una manera solem-
»ne el derecho que tienen las provincias americanas de intervenir en
»la formacion de las leyes políticas y económicas por que han de re-
»girse, es un paso muy adelantado en el camino de las reformas por
»que clama esa isla.

»Los amigos perseverantes de esta idea faltarian á un deber sa-
»grado si aceptando con desconfianza este medio de llegar con paso
»firme y seguro al fin deseado de la posible igualdad de derechos no
»redoblaran su celo, para que esos comisionados reunan todas las
»condiciones de saber é independencia para que tan importante co-
»metido no se malogre.

»La unidad nacional y la unidad política son los dos principios
»cardinales, de los cuales han de derivarse todas las leyes que de la
»informacion pedida por el gobierno deben salir formuladas: este es
»el criterio seguro para acertar en la eleccion de tan importante
»cargo.

»Los habitantes de Cuba, por cuya felicidad me afano, oirán con
»entera confianza mi leal consejo, y acudirán al llamamiento de su
»reina con aquella fé que nace siempre de un convencimiento profun-
»do y que da la fortaleza que conduce al éxito.

»Sírvanse Vds. aceptar las seguridades de mi mas alta considera-
»cion, y de ser el eco fiel de los sentimientos que me animan por la
»felicidad de Cuba.—FRANCISCO SERRANO.»

No era solo en la isla de Cuba donde el espíritu de reformas se habia generalizado y se solicitaban con impaciencia. Todos los cubanos distinguidos residentes en España se movian espontáneamente y coadyuvaban al deseo general manifestado en pro de ellas y de un cambio político en la isla de Cuba. La siguiente carta del excelentísimo señor don Cárlos Drake del Castillo, conde de Vegamar, opulento propietario cubano, que residia en Madrid y que dirigió al Excmo. señor conde de Cañongo, así lo demuestra.

«Madrid 12 de julio de 1865.

»Mi querido Agustin: Cuán ageno estarás de recibir al cabo de
»veintiseis años carta de un antiguo amigo y compañero de armas
»(del escuadron de lanceros, que mandaba Ignacio Calvo) y cuánto
»te estrañará que esta carta no sea de mi puño y letra; pero amigo,
»mi pulso no me permite estas libertades. Comprendo que dirá

»¿qué acontecimiento grave ocurre, que ha movido á Cárlos, al cabo »de tanto tiempo, á escribirme? y la respuesta es muy sencilla: *el in-»terés comun* y *el amor patrio.*

»Yo no puedo olvidar nunca que la Habana es mi cuna, y por lo »tanto miro siempre con singular atencion, con verdadero entusias-»mo, cuanto puede tener relacion con ella y con la isla de Cuba, en »cualquier concepto y particularmente en el de la prosperidad y ade-»lantos públicos y materiales. Por esto al enseñarme el duque de la »Torre (con quien, sea dicho de paso, me unen íntimas y estrechas »relaciones de verdadera amistad, y á quien veo casi diariamente, »pues vive frente de mi casa) la carta que se le dirigió por varios »vecinos de esa ciudad con fecha 12 de mayo último, he esperi-»mentado una verdadera satisfaccion, al ver que al fin se espresan »con dignidad, nobleza é hidalguía, mis paisanos y mis amigos. Re-»cibe, pues, mi enhorabuena, y hazme el gusto de dar el parabien á »Santo Venia, Duquesne, Gonzalo Alfonso, Pepe Chacon, Pancho »Calderon y Antonio Carrillo, cuyos nombres todos me recuerdan »aquellos años de mi juventud en que nos tratábamos con tanta inti-»midad. Hazme el gusto tambien de ofrecer mi distinguida conside-»racion al Sr. D. José Valdés Fauli, á quien no tuve el gusto de co-»nocer en nuestra época, y de quien tengo ausencias sumamente »honrosas.

»La dignidad, la nobleza de sentimientos que se demuestran en »esta carta, los nombres de los firmantes, todo me ha llenado de »verdadero placer, y creo que todos estais en el caso, considerando »vuestros nombres y respectivas posiciones, de hacer prosélitos, de »*crear atmósfera,* en el sentido de la carta, levantando una verda-»dera cruzada, pues ya terminó el tiempo del obligado silencio en esa »isla, respecto de sus derechos políticos, ya debe cesar el miedo de »hablar y discurrir, porque estamos en época en que se puede pedir, »y debe esperarse el alcanzar.

»Tanto mas me ha enorgullecido el contenido de la carta, cuanto »que veo en ella reproducido casi con las mismas palabras lo que »hace veinte años, en 1845, decia yo en un folleto que dirigí al Con-»greso de diputados, pidiendo la representacion en él de la isla de Cuba. »Te mando un ejemplar para que cotejes estas coincidencias, advir-»tiéndote que hoy he hecho en él algunas ligeras modificaciones res-

»Agustin; da mis memorias á todos los firmantes de la carta del 12 de »mayo que se acuerden de mí y créeme tu antiguo compañero de ar»mas y buen amigo—CÁRLOS DRAKE DEL CASTILLO.»

El general Dulce, que presenciaba este movimiento reformista, informó al gobierno en diversas ocasiones sobre el espíritu verdadero que animaba á los habitantes del país, y sus informes, consideraciones y consejos, favorables á las reformas, constan en el ministerio de Ultramar.

El resultado de este movimiento fué la Junta de informacion que dispuso el gobierno nombrasen los ayuntamientos de la isla, la misma que anunciaba el duque de la Torre en su carta. De ella nos ocuparemos, aunque brevemente, en capítulo aparte.

Por ahora y para terminar el presente, deseamos consignar otros servicios del general Dulce prestados en la isla de Cuba durante la época de su mando, que principió el 10 de diciembre de 1862 y terminó en 30 de mayo de 1866.

Los súbditos españoles residentes en Cuba, no podian viajar á Méjico, aunque tuvieran pasaporte de las autoridades de esa isla, sin el permiso, ó sea el visto bueno del cónsul general de Francia. Considerando esto vejaminoso el marqués de Castell Florite, rompió victoriosamente esa traba, y se dispuso que bastaba el pasaporte de las autoridades españolas.

Los buques de guerra franceses, despreciando, en su satánico orgullo de entonces, las disposiciones sanitarias del puerto de la Habana, venian á tierra sin ser antes visados por la junta de sanidad. El general Dulce pasó enérgicas comunicaciones á los generales franceses, al cónsul de Francia y al capitan del puerto, para que no se repitieran dichos escándalos, y cesaron. El cónsul quiso replicar, y se le impuso silencio, ocasionando dicha réplica notas entre ámbas naciones; pero España, á instancia del general Dulce, exigió el relevo del cónsul, y fué relevado.

Tampoco pagaban derechos de aduanas y embarcaban lo que querian, cómo y cuándo se les antojaba, á pesar de que los franceses en Veracruz, habiendo socorrido al general Prim con unas pajas de heno para sus caballos, pasaron un cargo ¡por 60 francos! á las cajas de la Habana.

El general Dulce dispuso que los buques de guerra franceses pa-

gasen los derechos correspondientes, como es justo y racional, tanto de importacion como de desembarco.

El Tesoro cubria las atenciones todas y los depósitos estaban á disposicion de los depositantes, salvándose el déficit que habia en tesorería.

Además de la guerra de Méjico, la habia en los Estados-Unidos, y los buques de esta nacion no respetaban nuestra zona marítima, é insultaban los beligerantes nuestras costas. El general Dulce puso coto á los desmanes, hizo respetar el pabellon español, se conservó la neutralidad y fué la isla respetada de los partidos beligerantes.

Poco tiempo despues de tomar el mando de la isla el marqués de Castell Florite, hubo sublevaciones y luego formal guerra en Santo Domingo. El general Dulce envió tesoros y soldados en auxilio del capitan general de esta isla, hasta el estremo de no dejar en toda la de Cuba mas que 1.700 soldados. Mantuvo, sin embargo, en completa tranquilidad á los cubanos; no se notaron siquiera los aprestos de guerra, hubo la mayor confianza en el mercado de la Habana, se hicieron transacciones mercantiles, como si no hubiese riesgo alguno, se pagaban al corriente todas las obligaciones, y hasta el ejército de Santo Domingo llamaba su providencia al general Dulce. Así se espresaron los generales Rivero y los que le sucedieron.

Los negros en Jamáica se sublevaron. El general Dulce, enviando dos vapores de guerra á Kingston, dió fuerza moral á los ingleses, y pudieron con mas ardor sofocar la rebelion. Las tropas nuestras no hicieron mas que observar, no desembarcaron, y sin embargo, la Inglaterra quedó agradecida á España.

A la terminacion de la guerra de los Estados-Unidos, cuando estaban arreglando la paz algunos cuerpos insurrectos, entró en el puerto de la Habana el ariete confederado *Stonewall*, perteneciente á los Estados del Sur, cuyo buque era mandado por dos bravos é inteligentes oficiales de marina. Los del Norte tuvieron sérios temores; el vice-almirante de dichos Estados escribió comunicaciones que indicaban bien la importancia que daban al ariete, y el temor que abrigaban de que pudiera dirigirse á Charleston y dar ánimo á los que aun no estaban completamente vencidos. El comercio de la Habana se asustó; toda la isla de Cuba estaba alarmada. El general Dulce manejó aquel suceso sin deshonra de Stonewall, con satisfaccion com-

pleta del gobierno del Norte, con alta dignidad para el gobierno español y con gran prestigio de la autoridad primera de Cuba.

Cuando el horrible asesinato del presidente de los Estados-Unidos, Mr. Lincoln, el general Dulce, interpretando los sentimientos que despertó en Europa, escribió una buena y digna carta al vicepresidente Jonhson y al ministro de Estado, Mr. Seward, con cuyo paso se captó las simpatías de los Estados-Unidos, que han sido fieles aliados de España en las guerras del Perú y Chile.

En resúmen: el general Dulce vino á mandar en Cuba en una época en que hubo guerras en Santo Domingo, Méjico y en los Estados-Unidos; sublevaciones en Haiti y en Jamáica, riesgos continuados para esa isla, y conservó la mayor tranquilidad; estrechó los lazos de los cubanos con la madre patria, mejoró la instruccion pública, arregló la recaudacion de rentas, persiguió con éxito la trata de esclavos y fué tolerante con todas las opiniones, conservando al mismo tiempo á la isla tranquila y floreciente.

XV.

Reaccion contra la trata.—Junta para la abolicion, iniciada por el ministro de Ultramar Seijas Lozano.—Proyecto de abolicion del coronel Montaos.—Opinion del ex-ministro de Ultramar D. Alejandro Castro, sobre la abolicion de la esclavitud.—Conferencias conciliadoras entre reformistas y antireformistas.—Exposicion á la reina solicitando la continuacion del general Dulce en el mando de la isla.—Intrigas en Madrid para el nombramiento del general Lersundi.—Se establece en Madrid el periódico *La Reforma* para combatir al general Dulce.—Su dimision.—Juicio de su gobierno, segun *El Siglo*.—Exposicion de la real Sociedad Económica.—Gran serenata y presente.—Documentos honoríficos.—Carta del representante inglés.—Artículos del *Diario de la Marina* y *Prensa de la Habana*.—Alocucion del general Dulce.—Discurso del Sr. O Farrill.—Partida.

En èl movimiento saludable y enérgico que promovió contra la trata de negros el general Dulce, tuvo la iniciativa el Sr. Seijas Lozano, ministro de Ultramar, de los mas entendidos é ilustrados que ha tenido este departamento. Persona erudita y conocedora de las señales de los tiempos, comprendió por los sucesos políticos que tenian lugar en los Estados-Unidos, que habia sonado la hora de concluir realmente el reprobado tráfico de negros, y de acometer los trabajos para la abolicion gradual de la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Las esperanzas de sostener la institucion doméstica debian desvanecerse con el resultado de la guerra civil de los Estados-Unidos, y la proclama lanzada por el presidente Lincoln declarando abolida la esclavitud en el continente americano, envolvia en su fallo á las Antillas españolas, pues desde entonces quedaron siendo el blanco único de las propagandas abolicionistas y de los ataques de una parte no pequeña de los escritores españoles.

El Sr. Seijas Lozano comprendió la situacion política en que iban á verse colocadas las provincias ultramarinas, y se apresuró á dirigir al marqués de Castell-Florite una razonada y bien escrita comunicacion, á fin de que promoviera reuniones de hacendados, y les recomendase la formacion de algun proyecto para abolir gradualmente y con el menor perjuicio posible la esclavitud en la isla de Cuba. Esta disposicion tan vital para los intereses de los propietarios cubanos, esperaba el ministro de Ultramar que seria acogida con gratitud, y se dispondrian á hacer los estudios necesarios para presentar algun plan que satisfaciera las exigencias políticas de los Estados de Europa, que ejercian gran presion en este asunto; pero lejos de ello, tal obcecacion existia en esta materia en la isla de Cuba, y tan generalizado estaba el error de que era un peligro tocar estas cuestiones, que no sentó bien la recomendacion del ministro de Ultramar.

Ya lo sospechaba el general Dulce, pero estaba decidido á secundar las miras del Sr. Seijas Lozano, y se lamentaba que los dueños de esclavos tuvieran ojos y no viesen, tuviesen sentido y no palpasen. Se propuso oir algunas opiniones, cabiéndonos la honra de ser uno de los llamados por él para tratar de este asunto. La nuestra fué, que debia encomendarse principalmente á los grandes propietarios de esclavos, á quienes mas directamente afectaba, la resolucion de este problema, y que del seno de una gran reunion de hacendados y propietarios de esclavos, deberia surgir el proyecto que solicitaba el ministro de Ultramar. Tambien indicamos que algunas personas de reconocida ilustracion é imparcialidad debieran oirse, y aun nombramos una de mucho talento, de merecida reputacion de ilustrado y dueño de ingenios con grandes dotaciones de esclavos, que fué invitada por el general Dulce á una conferencia en la quinta de los Molinos, donde se hallaba veraneando.

La opinion de esta persona distinguida que militaba en las filas del partido reformista, fué desfavorable al proyecto de celebrar en la Habana reuniones de hacendados, fundándose, segun recordamos bien, en que podian producir alarma y aumentarse el tipo de interés al dinero, dificultando las transacciones mercantiles.

Pero estaba decidido el general Dulce á secundar las ideas previsoras del Sr. Seijas Lozano, y pareciéndole nimias las reflexiones que se le hacian en contra, indicó y autorizó para que se tratara el asunto en el Círculo reformista; que se reunia en casa del Excelentísimo Sr. D. José Ricardo O'Farrill, invitándose además, como se hizo, para que concurriesen, á todos los principales propietarios del Círculo peninsular, para discutir el proyecto de emancipacion de la esclavitud del coronel de caballería D. Francisco Montaos, ilustrado escritor, á cuyo cargo estuvo durante mucho tiempo el periódico *La Prensa* que se publica en la Habana; proyecto que remitió al general Dulce con la siguiente carta:

«Excmo. Sr. D. Domingo Dulce, marqués de Castell-Florite, capitan »general de la isla de Cuba.

»Mi general de todo mi respeto: Tengo el honor de poner en ma»nos de V. E. el adjunto proyecto para emancipar individualmente »los esclavos de la isla de Cuba. En él están conciliados, á mi juicio, »los intereses del gobierno, del señor y del esclavo, de modo que el »cambio de la forma constitutiva de esa clase de propiedad pueda ve»rificarse sin necesidad de alterar las leyes vigentes. La prevision es »una de las mas preciosas facultades con que la naturaleza ha favo»recido al hombre. Vivir al acaso, confiar á los azares de la suerte y »á las eventualidades de los futuros contingentes de nuestro destino, »seria renunciar de hecho los beneficios de ese gran privilegio. Cada »siglo, cada época, tienen su semblanza propia; los acontecimientos »se la imprimen. Estos acontecimientos son el producto del curso de »las ideas que se dirigen, se modifican y moderan, pero no se contie»nen por la fuerza. Bajo este punto de vista, es indudable que la »cuestion de que trata la adjunta Memoria, mas tarde ó mas tempra»no, ha de tocar á nuestras puertas.

»Y en ese caso, ¿seria bien que sorprendiese al país sin haber he»cho préviamente un estudio concienzudo de ella, sin haber calculado

»los medios de buscarle una solucion práctica, racional, pacífica y »conciliadora? Para atraer á un centro comun las opiniones aisladas y »dispersas, necesario era fijarse en un pensamiento, darle forma, me»dir la intensidad y trascendencia de la cuestion, como tambien la »importancia de las otras que tienen conexion con ella. Mas, para »hacerlo con verdad y conciencia, era necesario que la fria razon »ejerciese su imperio sobre el influjo de las pasiones, que frecuente»mente se apoderan del ánimo en estos tiempos de discusion y de lu»cha. Debia tener presente tambien que en toda sociedad existen in»tereses respetables, necesidades profundas, poderosas, irresistibles, »y aun males irremediables, con los cuales, para evitar otros mayo»res, es preciso transigir. La impaciencia, la exageracion y el espíri»tu de esclusivismo han malogrado muchas causas y han provocado »violentos trastornos, que han venido á detener la marcha pacífica y »progresiva de la humanidad. El trabajo que presento á V. E. ha si»do objeto, para mí, de largas y profundas meditaciones; sus mas »mínimos detalles han sido detenidamente calculados, y abrigo la fé »de haber hecho un buen servicio á nuestra madre España, y con es»pecialidad á la isla de Cuba. Dígnese V. E. admitirlo con benevo»lencia, así como la espresion de mi profunda consideracion, y que»darán satisfechos los deseos de su atento y obediente servidor »Q. B. S. M.—Francisco Montaos.

»Habana 30 de julio de 1865.»

Los principios fundamentales en que basaba el acto de la manumision el coronel Montaos, estaban dentro de las leyes que autorizan la coartacion y el rescate de la libertad de los esclavos. Por estos medios pensaba él que podia obtenerse una emancipacion gradual, adquirida por el precio de los trabajos de los esclavos retribuidos por sus mismos señores, calificándolos en cinco séries y señalando para sus coartaciones los siguientes precios:

Primera série, de uno á 21 años (escluidos de la coartacion, porque hasta los 21 años deben resarcir con su trabajo los gastos que ocasionaron á sus dueños en la niñez.)

Segunda id. de 21 á 40, id., coartados para el esclusivo objeto de su emancipacion en 600 pesos.

Tercera id. de 40 á 60 id., id., id., id., 400.

Cuarta id. de 60 á 70 id., id., id., id., 200.

Quinta id. de 70 en adelante. (Exentos de coartacion, como carga que deben soportar los dueños.)

El valor del esclavo para su coartacion en nada alteraria el valor del esclavo en venta.

La retribucion al esclavo por su trabajo, además de los beneficios de manutencion, vestido y enfermería, seria tres pesos mensuales, pudiendo disponer libremente de una mitad, y dejando la otra forzosamente en poder de sus amos para satisfacer insensiblemente el precio de su rescate.

Como indemnizacion á los dueños de esclavos por los sacrificios que les impondria la realizacion del proyecto, proponia el Sr. Montaos la abolicion del diezmo, que era una contribucion mas vejaminosa que productiva, no llegando á un millon de duros lo que por este concepto entraba en el Erario.

Se fundaba, además, el Sr. Montaos, en que «es interés solidario de los gobiernos y de los súbditos, el dar la mayor consistencia y valor posible á las propiedades. A los primeros importa mucho que las rentas particulares de los segundos les proporcionen sobrantes que hagan su situacion desahogada. Si el Estado tuviese que nutrir el Tesoro público á espensas del bienestar del contribuyente, ó, por el contrario, este aumentase su fortuna á espensas de la penuria del gobierno, el interés del uno arrastraria á la ruina del otro. Porque cuando la consistencia del cuerpo social disminuye, la propiedad se encuentra esencialmente comprometida, así como cuando se combate á la propiedad con exacciones indebidas, la produccion disminuye, y el cuerpo social va perdiendo fuerzas, hasta que desaparece por completo su prosperidad.»

Con su sistema, calculaba el coronel Montaos que los negros coartados en 600 pesos, podian obtener antes de 16 años su libertad; los en 400, en menos de 12, y los en 200, en cinco años próximamente; plazos adecuados á las edades comprendidas en cada série, y que se reducirian á menos espresion con el fruto de su laboriosidad que obtendrian de la cosecha de su *conuco*, de la venta del cerdo ó de las aves que generalmente los dueños les permiten criar.

El Sr. Montaos creia, y con razon, que la fuerza de los acontecimientos iba haciendo cada vez menos factible la prolongacion de *statu quo*, y que cada dia se dificultaba mas oponer nuevos diques al

torrente de las ideas que amenazaban desbordarse, y á propósito refería lo que aconseja Balmes. (Escritos políticos, pág. 496.) «Cuando en las sociedades hay una necesidad que reclama vivamente ser satisfecha, es preciso satisfacerla, aunque cueste algun sacrificio al amor propio ó á los intereses; y el modo de satisfacerla sin traspasar los límites debidos, sin quebrantar los principios de justicia, es hacer por medio de las leyes lo que al fin se encargarian de realizar la injusticia y la violencia. No basta decir, esto que existe es legal, nadie tiene el derecho de atacarlo; no basta, repetimos; porque cosas muy legales pueden haberse puesto en discordancia ó en oposicion con el espíritu de la época, con ciertas ideas, con ciertas necesidades y con ciertas preocupaciones que dominan la opinion pública.»

Demostraba tambien el Sr. Montaos, de una manera concisa y concluyente, que el *statu quo* no podria prolongarse, sin influir lastimosamente en los negocios y en las transacciones; y enumerando las ventajas de las situaciones concretas y despejadas, decia: «Fíjense los principios en que se fundan los elementos de nuestra riqueza, propóngase una medida equitativa, racional, eminentemente práctica y al alcance de todos, que libre los ánimos del recelo que los turba, que el buen sentido público tenga una base sobre la cual pueda establecer sus cálculos para el porvenir, y la máquina regularizará su accion, y recobrará ese movimiento que es un principio de vida para todos los séres en el mundo moral como en el físico.»

El proyecto que presentó el Sr. Montaos el año de 1865, pareció tan violento y alarmó á los dueños de esclavos de tal manera, que, pocas horas despues de leido en la junta celebrada en casa del Excelentísimo Sr. D. José Ricardo O'Farrill, tirios y troyanos, reformistas como el mismo Sr. O'Farrill y el marqués de Montelo, y anti-reformistas como el Sr. Zulueta y otros, confundidos en un solo sentimiento, fueron á la quinta de los Molinos á rogar al general Dulce que no permitiera discutir ese proyecto, y menos autorizara su publicacion. Hoy que solo han pasado siete años, no satisface ya ese proyecto las aspiraciones de los abolicionistas, lo encuentran de muy lenta realizacion, y estamos seguros que lo combatirian los diputados radicales de Puerto-Rico si fuese presentado á las Córtes. Y mientras mas tiempo pase, las exigencias serán mayores, como ha sucedido siempre en estos casos. El presidente Lincoln habia brindado á los

Estados del Sur una transaccion para prorogar la esclavitud todo lo que resta de siglo; negáronse á ello, y el resultado fué la abolicion inmediata, llevada á cabo y practicada con ruina de muchos intereses.

No era solo el ministro de Ultramar, Seijas Lozano, quien el juzgaba de urgente necesidad el formular un proyecto para llevar á cabo la abolicion de la esclavitud en Cuba. En la última sesion de la junta de informacion celebrada el dia 27 de abril de 1867, el Sr. D. Alejandro Castro, á la sazon ministro de Ultramar, y tambien moderado como aquel, se presentó en dicha junta para despedir á los comisionados, y despues de dirigirles frases corteses por el noble empeño y gran solicitud que habian demostrado, les dijo: «Muy graves son las cuestiones sobre las cuales os ha tocado ilustrar al gobierno; pero sobre todas descuella una *gravísima, vital*, inminente, y que el gobierno no puede *escamotear* por mas largo tiempo, pues está bajo la presion de todo el mundo civilizado la cuestion de esclavitud; supongo que los señores comisionados se habrán ocupado de esa importante cuestion; pero si, por desgracia, no lo han hecho, preciso es que se ocupen ahora de ella, preciso es propongan algun plan para su abolicion, conciliatorio de los intereses de todos, en cuanto sea posible, y, digo en cuanto sea posible, porque es evidente que esa evolucion no puede llevarse á cabo, sin que sufran algo ciertos intereses; pero en asuntos de cierta especie, es necesario, señores, traer á la memoria el dicho vulgar de que «no es posible hacer una tortilla sin estrellar algunos huevos.»

Cuando tratemos de la junta de informacion de reformas, acaso indiquemos las bases que presentaron los comisionados de Cuba y Puerto-Rico. Basta ahora á nuestro propósito lo que hemos consignado respecto al buen espíritu que animaba al gobierno de la metrópoli respecto á la reforma social y política durante el gobierno y administracion del general Dulce.

Los partidos políticos que militaban en Cuba, verdad es que se contrariaban en sus aspiraciones, pero es indudable tambien que por primera vez trataron de acercarse y entenderse el 2 de setiembre de 1845 en que el Círculo peninsular y el Círculo reformista nombraron sus comisionados para una conferencia, con el objeto de ocuparse de las reformas políticas y ver si era posible llegar á una conciliacion

de opiniones, habiendo espresado los Sres. D. Julian Zulueta y don Pedro Sotolongo, que existia indudablemente entre sus correligionarios el deseo de la conciliacion y que habian acogido con aplauso la conferencia, en la esperanza de poder alcanzarla.

En esta conferencia se procedió al nombramiento de una comision de cada partido, con el fin de invitar á sus respectivos amigos á formular el programa ó pensamiento que cada parte estimase adecuado, para que conciliándose las distintas ideas y aspiraciones, se lograse la unidad de accion que tanto debia contribuir al bienestar y adelanto del país: que formuladas las respectivas ideas, se canjeasen para estudiarlas y discutirlas; que las observaciones y objeciones que ocurriesen se canjearan igualmente, para que despues de meditadas, fuesen sometidas á una comision comun que procurase conciliar las diferencias que pudiesen ocurrir.

Desgraciadamente estas negociaciones no fueron adelante con la perseverancia que tan importante pensamiento requeria, y á pesar del natural y buen deseo que á todos animaba, quedaron interrumpidas sin producir ningun resultado favorable al país.

La principal iniciativa para esta conciliacion fué debida al general Dulce, siempre decidido á proteger la fusion y buena inteligencia entre los dos partidos. Y próximo su regreso á la Península, hubiera deseado conmemorar su mando, mejor que con cualquier otra cosa, con la union estrecha y sincera de peninsulares é insulares.

Cuando en junio de 1865 se creyó que podia ser relevado de la isla el general Dulce, los propietarios, hacendados y comerciantes peninsulares é insulares elevaron á la reina, para que se dignase prorogar en el mando de la isla al general Dulce, la siguiente exposicion:

»Señora: Los que suscriben, propietarios, hacendados, comerciantes y demás vecinos de esta siempre fidelísima ciudad, acuden con el »mas profundo respeto ante la augusta presencia de V. M. exponiendo: Que por las noticias publicadas en diferentes periódicos de la Península y del estranjero, y que se encuentran en cierto modo confirmadas con el trascurso del tiempo, y la marcha natural y acostumbrada de las cosas, ha llegado á ser creencia en el país que se trata »de relevar del mando de esta isla al teniente general de los ejércitos »nacionales D. Domingo Dulce, marqués de Castell-Florite, y denombrarle un sucesor.

»Desde luego los habitantes de esta Antilla, fieles súbditos de »V. M., acatarian su resolucion cualquiera que fuese; pero si por ven»tura, nada hubiese decidido sobre el punto, los exponentes conside»ran que no seria mirada con desagrado por V. M. ni careceria tam»poco de oportunidad, una sencilla y breve exposicion de los motivos »que los mueven para impetrar de V. M. se digne conservar en el go»bierno de esta isla á su actual capitan general.

»La prudencia esquisita con que el jefe mencionado se ha condu»cido en esta isla y manejado al mismo tiempo la azarosa y difícil »cuestion de Santo Domingo sin alarma ni aparatos de ninguna es»pecie, y con notable tranquilidad y maestría, revelan desde luego »muchas dotes de mando, acreditadas, por otra parte, en las diversas »provincias del reino en que ha ejercido estas elevadas funciones.

»Conocedor perfecto del país y de sus necesidades, costumbres y »aspiraciones, el general D. Domingo Dulce se encuentra cabalmen»te en aquellas circunstancias mas adecuadas para hacer beneficios á »esta isla, lo que en otros términos significa realizar mejor y mas »por completo las miras generosas de V. M.

»Todo cambio supone una paralizacion en la marcha administra»tiva, mientras el jefe entrante se pone por lo menos al corriente de »la especialidad de nuestras costumbres, necesidades y negocios. Y »esa paralizacion que siempre trae perjuicio, seria sin duda mas sen»sible en las actuales circunstancias, que no dejan de ser bastante »críticas y delicadas.

»El general Dulce se ha hecho acreedor á las simpatías y grati»tud de los habitantes de esta isla, por la espansion justa y racional »que ha permitido á las aspiraciones legítimas de nuestro pueblo, »hasta tal punto que no habria exageracion alguna en asentar que »su gobierno es el que ha abierto mayor campo á nuestras esperan»zas de adelanto y mejoramiento en el órden político, económico, ad»ministrativo y judicial.

»En la cuestion, siempre odiosa y erizada de dificultades, de la »trata africana, el general Dulce ha mantenido la dignidad nacional »con el decoro que corresponde, reprimiendo con vigorosa mano »aquel funesto comercio, y desplegando grande energía para su es»tincion definitiva, y el religioso cumplimiento de los tratados.

»Bajo el punto de vista de las relaciones esteriores, baste decir

»que tal ha sido la prudencia del general Dulce, que en las circuns-»tancias de la guerra desastrosa que ha asolado al continente ameri-»cano, y á pesar de los peligros que la vecindad con los países su-»blevados podia proporcionarnos, el general Dulce ha sabido conser-»var bajo el mejor pie de amistad las relaciones nacionales con el go-»bierno americano, y héchose acreedor al mismo tiempo á la defe-»rencia y al respeto, alguna vez acreditado, de los jefes de aquella »nacion.

»No seria dificultoso ni improbable que en la marcha providencial »de los sucesos hubiese llegado nuestra Antilla á aquel momento en »que la mano del Altísimo señala la proximidad de alguna evolucion »social. Y para ese momento sin duda alguna de dificultades no pe-»queñas, en que seria siempre necesario un delegado conocedor del »país y de sus habitantes, ninguno pudiera ser jamás tan apropiado »como el actual gobernador.

»V. M., en su alta sabiduría, verá con agrado que los exponen-»tes se acerquen hasta el trono para pedirle lo que consideran un be-»neficio y una ventaja para esta preciosa Antilla, objeto siempre de »su maternal solicitud; y por lo tanto,

»A V. M. suplican se sirva, acogiendo con agrado su reverente »instancia, conservar en el mando de esta isla al actual capitan gene-»ral D. Domingo Dulce, aplazando, aun despues de cumplido, su re-»levo de mando para mejor oportunidad y circunstancias. Es gracia »que esperan alcanzar de V. M.—Habana 12 de junio de 1865.—Se-»ñora: A L. R. P. D. V. M.—El conde de Cañongo.—José Ricard »O'Farrill.—El marqués Duquesne.—José S. Jorrin.—El marqués de »Montelo.—El conde de Santo Venia.—El conde de la Reunion.—»José Valdés Fauli.—El marqués de Villalba.—El conde de Pozos »Dulces.—El conde O'Reilly.—El marqués de Aguas Claras.—José »Ricardo Cárdenas y O'Farrill.—José de la Luz Hernandez.—José »Antonio Fesser.—Jacinto Gonzalez Larrinaga.—José E. Moré.—Jo-»sé María Morales.—Juan Atilano Colomé.—El marqués de la Real »Proclamacion.—Luciano García Barbon.—Cárlos de Sedano.—El »conde Palatino.—P. L. Fernandez.—(Siguen las firmas.)»

La exposicion para la permanencia del general Dulce en el man-do de Cuba, fueron entregadas al presidente del Consejo D. Leopoldo O'Donnell, habiendo este manifestado que estaba acordado en

Consejo de ministros la continuacion del general Dulce por tiempo indefinido, y que solamente en el caso de que él insistiese en retirarse, como lo habia solicitado, se pensaria en su relevo.

El general Serrano apoyaba y sostenia la permanencia en el mando del general Dulce, contra los esfuerzos (segun decia desde Madrid D. Juan Perez Calvo en carta que tenemos á la vista) de los que, monopolizando al gobierno español hacia largos años, intrigaban á favor del nombramiento del general Lersundi, á quien seguian presentando como candidato para relevar al general Dulce ciertos comisionados que fueron *ad hoc* á Madrid.

«El general Lersundi, decia en la misma carta Perez Calvo, tiene graves compromisos con los moderados históricos, y no podria relevarse de ellos sin gran escándalo y sin condenarse á perpétuo descrédito. Es verdad que ambiciona mucho ese mando, que fija en él su porvenir, y que el duque de Tetuan lo resellaria gustoso, como ha resellado al marqués de Molins con la embajada de Lóndres; pero los hombres influyentes de la situacion actual comprenden que el general Lersundi nada les puede traer y que no es buena política descontentar á los propios por complacer á un estraño.»

Se equivocaba el Sr. Perez Calvo cuando esto escribia, pues pocos meses despues fué nombrado capitan general el Sr. Lersundi.

Se habia fundado en Madrid el periódico *La Reforma*, sostenida por enemigos ocultos del general Dulce, que le hacian cruda guerra: los artículos de *La Iberia* contra el general Dulce salian de la redaccion de *La Reforma*, en cuyo periódico no se atrevian á estamparlos, y la casualidad hizo que se descubriese este pastel por *Las Novedades*, segun dijo en uno de sus artículos.

Deseoso de todos modos el general Dulce de tomar algun reposo, y de regresar á Madrid, á pesar de los ruegos de sus amigos insistió en su dimision, prometiendo que en la córte daria á conocer los verdaderos deseos de los habitantes de Cuba y sostendria sus derechos adquiridos para el planteamiento de las reformas políticas, económicas y sociales, creyendo que el decreto del Sr. Cánovas sobre emancipados seria la primera página del gran libro de las reformas.

Al fin, el gobierno de la nacion accedió á las súplicas del general Dulce y le nombró sucesor.

El periódico *El Siglo*, que representaba al partido liberal del país

»para ofrecerle una vez mas el homenaje de su respeto, y para cumplir al mismo tiempo con el deber que le es muy grato de adherirse »cordialmente al sentimiento universal de estimacion y aplauso que el »nombre de V. E. ha sabido despertar entre nosotros

»Los pueblos, Excmo. señor, ni son, ni pueden ser desgraciados. »En ellos se ve siempre la espontaneidad de los impulsos buenos con »que á Dios plugo embellecer la naturaleza humana. En ellos se halla intacto con su frescura primitiva cuanto tiene de generoso y noble la admiracion por el valor legítimo y el respeto por lo elevado y »lo magnánimo. Y ellos siempre están dispuestos por lo mismo á »enaltecer y considerar al que sabe dirigirlos y respeta sus derechos, »conservando eternamente la memoria del que con ánimo severo y »esforzado no temió nunca concederles la necesaria espansion en sus »movimientos ni cerró jamás la puerta á generosas y legítimas aspiraciones.

»Si antes de ahora, Excmo. señor, un pueblo hermano habia sabido levantar para V. E. en Cataluña, el monumento tan grandioso »como imperecedero de su estimacion y reconocimiento, el que hoy »se erige en Cuba, á la verdad, que no descansa sobre una base ménos ancha, ni sobre menos sólidos cimientos.»

»Los amigos del país no lo serian seguramente si rehusasen su »manifestacion de gratitud al digno gobernante que se aleja de estas »playas sin dejar en pos de sí sino huellas de bendicion y de justicia. »V. E. ha sido igual para todos. V. E. ha sabido fomentar estrechos »lazos que incautamente tendian á relajar el amor del monopolio y »las pretensiones del esclusivismo. Y mientras por un lado la prosperidad material continuó desarrollándose en el país, propagándose la »instruccion y planteándose mejoras importantes en todos los ramos de la administracion sin perturbarse nunca el órden público, »tambien se ha conseguido por la conducta enérgica de V. E. respecto del tráfico de esclavos y por su prudencia y circunspeccion en el »último conflicto de la república vecina, que jamás se viese mas respetado y mejor puesto el nombre nacional en los gabinetes estranjeros.

»V. E., que acaba de oir de los augustos labios de la reina lo satisfecha que ha quedado por la lealtad y celo inteligente con que ha »sabido dirigir los destinos de esta Antilla, llevará tambien consigo

»la satisfaccion profunda de haber servido á la nacion en sus mas ca»ros intereses, y el sentimiento grato de haber merecido el aplauso y »la gratitud de los cubanos.

»Dígnese V. E. acoger con benevolencia esta espresion de lo que »piensa la Real Sociedad Económica de la Habana, en este caso el »eco fiel del sentimiento general en el país, y que el recuerdo de »estas manifestaciones y del bien llevado á cabo por V. E., le acom»pañe donde quiera que se encuentre, así en la tranquilidad de la fa»milia, como en la agitacion de la política y de la vida pública.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana, mayo 26 de 1866. »—Excmo. Sr.—El vicedirector, director interino, José Valdés Fau»li.—El secretario general, José Ignacio Rodriguez.—Al Excmo. se»ñor marqués de Castell-Florite.»

Las principales personas de la Habana dispusieron una gran serenata en honor del general Dulce la noche del 21 de mayo de 1866; y cuando en la Plaza de Armas, iluminada *á giorno*, tocaban las bandas de los regimientos de Ingenieros, Artillería, Rey y Habana, se presentó en palacio una respetable comision, presidida por el venerable conde de Cañongo, que traia el encargo de presentarle una magnífica gran cruz de Cárlos III, de brillantes. Tomando la palabra el referido conde, dijo:

«Excmo. Sr.:

»Tenemos el honor de poner en manos de V. E. este recuerdo de »Cuba que gran número de amigos y admiradores del gobierno jus»ticiero, ilustrado y liberal de V. E. le dedica como una espresion »viva de gratitud. V. E. ha sabido recorrer una época erizada de »grandes peligros, sin que el país notara alteracion en su marcha »próspera y tranquila; sus habitantes han visto deslizarse los cuatro »años del gobierno de V. E. sin que hayan tenido que lamentar arbi»trariedades ni derramar lágrimas. V. E. ha sido recto, justo, im» parcial.—Acepte V. E. este recuerdo; es un recuerdo que muchos »gobernantes desearian usar en el uniforme. Llévelo V. E. con orgu»llo, porque, aunque de escaso mérito material, tiene una gran sig» nificacion: el amor, el agradecimiento de un pueblo entero.»

El Excmo. señor marqués de Castell-Florite estaba conmovido con las sentidas palabras del conde de Cañongo, y contestó:

«Señores:

»Admito con reconocimiento este amistoso recuerdo que se me de- »dica. Si durante el período del mando he procurado gobernar con »justicia é imparcialidad, no he hecho en esto otra cosa que ajustar- »me á los preceptos de S. M. la reina, cuya augusta señora, anima- »da del levantado espíritu que la distingue, me recomendó en la au- »diencia de despedida que gobernase á los habitantes de esta rica pro- »vincia con la mas estricta equidad, sin distincion de partidos, pues »ella no veia aquí sino españoles, hijos todos de una madre comun.

»En cuanto á este delicado presente, lo conservaré, señores, con »orgullo, y lo trasmitiré á mi familia como un honroso testimonio »del afecto y amistad de los nobles y leales habitantes de Cuba.»

Apenas concluyó la comision su cometido, gran número de im- portantes y respetables personas representantes de la nobleza cubana pusieron en manos del general Dulce esta carta:

«Excmo. Sr.: Dos títulos imperecederos tiene V. E. á la gra- »titud de cuantos residen en esta Antilla. Es uno la liberalidad de »ideas con que ha gobernado esta provincia, sin hacer distinciones »entre los diversas partidos, otorgando prudente espansion á la dis- »cusion razonada de aquellas cuestiones interiores que mas afectan »nuestros intereses, y manteniendo por encima de todo y como con- »secuencia de aquellas premisas, un órden constante é inalterable. »Es otro el tacto y la habilidad con que ha sabido V. E. salvar la »difícil situacion creada en estos últimos años, por los gravísimos »sucesos esteriores que se han realizado en derredor nuestro.

»Por ámbos motivos, los infrascritos, agenos á todo bastardo im- »pulso de temor ó favor, ruegan á V. E. se digne aceptar la modesta »ofrenda de esta carta, que tienen el honor de presentarle como re- »cuerdo de su mando en esta isla, y como testimonio inequívoco de »que hay en ella pechos, donde encuentran profundo eco todos los »sentimientos hidalgos, todas las ideas elevadas y generosas, todas »las aplicaciones de los grandes principios, que se refieren al deber, »al derecho y á la justicia. Somos de V. E. con la mas alta consi- »deracion, sus mas atentos S. S. Q. B. S. M.

»El conde de Santovenia.—El marqués de Villalba.—El marqués »Duquesne.—El marqués de Montelo.—El marqués de la Real Pro-

»clamacion.—El marqués de San Cárlos.—El conde de San Fernan-»do de Peñalver. El conde de Cañongo.—El marqués de Valero de »Urria.—José Ricardo de O-Farrill y O-Farrill.—Jacinto Gonzalez »Larrinaga.—Miguel de Matienzo.—Elcon de de Pozos Dulces.—José »Ricardo de Cárdenas.—(Siguen las firmas.)»

Los ayuntamientos de la isla tomaban acuerdos para demostrar su gratitud al marqués de Castell-Florite, y se nombraban comisiones en la Habana para ponerlos en manos de S. E. Como una muestra del entusiasmo que abrigaban por el gobierno liberal del general Dulce, reproducimos el acuerdo del ayuntamiento de Cárdenas, que decia así:

«D. Antonio Lopez Gavilan, secretario del Ilmo. ayuntamiento de »esta villa.

»Certifico: Que en cabildo ordinario celebrado este dia por dicha »corporacion, entre otros acuerdos, tuvo lugar el siguiente: Los se-»ñores regidores Dr. D. Miguel Bravo y Senties y D. Antonio Cara-»gol, expusieron. Señores: La villa de Cárdenas creeria cometer la »mayor ingratitud si no proclamase en alta voz cuánto debe en su »desarrollo material é intelectual á la liberal cuanto ilustrada admi-»nistracion del Excmo. señor marqués de Castell-Florite. Esta po-»blacion, constituida por habitantes de diversa nacionalidad, es una »de las que mas han podido apreciar los resultados de un gobierno »que al par que digno y enérgico, ha permitido mayor desarrollo á »las ideas, mas amplitud á la discusion, como consecuencia de ello la »propagacion de la instruccion y del saber. Ella, por las circunstan-»cias especiales de su comercio, ha palpado mas de cerca que ningun »otro pueblo comercial de la isla el tacto, la prevision y sabiduría »que el Excmo. señor capitan general ha desplegado en la época crí-»tica y de difícil situacion porque ha atravesado esta isla en estos úl-»timos años. El comercio de Cárdenas puede decirse que es casi ex-»clusivo con los vecinos Estados-Unidos; en ninguna otra jurisdic-»cion hay quizá mayor número de esclavos, y la prosperidad del uno, »así como la tranquilidad de los otros, no seria fácil sin las cualidades »de mando arriba enunciadas.

»Este sentimiento de gratitud es unánime, sin escepcion en este »vecindario, y nosotros, representantes de él, no responderiamos á »sus deseos si así pública, solemnemente y por medio de un acuerdo,

»no lo manifestásemos, como una espresion de simpatía, como aplau»so á quien comprende nuestra aspiracion hácia un gobierno liberal, »justo, prudente y enérgico, enemigo de tratas inhumanitarias é in»morales, y amante del progreso. La comision, compuesta en la Ha»bana de los señores conde de Cañongo, marqués de Montelo y don »José Ricardo O'Farrill, sin duda acogerá con agrado esta manifes»tacion del pueblo de Cárdenas, agregándola á la que con el mismo »objeto se ha redactado en aquella ciudad. Los señores concejales »acordaron unánimemente, de entera conformidad con lo propuesto, »que para corresponder á los justos deseos manifestados por el cuer»po capitular y sus representados, los habitantes de este distrito, se »abra una suscricion encabezándola el señor teniente gobernador vi»cepresidente y los concejales presentes, y para que se lleve á efecto »quedaron nombrados los Sres. Bravo y teniente alcalde primero don »Luis Grasselli, cuyo resultado se remita á disposicion de los dignos »señores que componen la comision en la Habana, suplicándole se »sirva invertirla en parte del costo que ocasione el presente que debe »hacerse al Excmo. Sr. D. Domingo Dulce; y por último, que el se»ñor vicepresidente se sirva remitir á dicha comision copia certificada »de este acuerdo á los fines espresados.—Y con dicho objeto hice sa»car la presente en Cárdenas, á trece de octubre de mil ochocientos »sesenta y cinco años.—ANTONIO LOPEZ GAVILAN.»

Los pueblos son agradecidos, y la mas firme columna del órden y de la seguridad pública es la que se levanta sobre el amor y la gratitud de los gobernados. El general Dulce supo aumentar los sentimientos de amor y de lealtad de la provincia de Cuba hácia su Metrópoli y merecer el aplauso con que se saludó su imparcial y justiciero gobierno.

En su tiempo surgieron acontecimientos y problemas que hubieran podido turbar á espíritus menos seguros y confiados en la rectitud de sus miras, ó hécholes vacilar en la prosecucion de un plan de gobierno de aparente inercia, pero de sagaz y provechosa serenidad. Las tempestades del esterior pasaron por encima de Cuba sin descargar sobre ella un solo átomo de los males que envolvia, y que, de seguro, habrian estallado, si una mano imprudente, so pretesto de desviarlas, les hubiese presentado un punto de atraccion.

Comprendiendo el general Dulce que la isla de Cuba podia aspi-

rar á todas las evoluciones legítimas dentro del órden y la legalidad, jamás se asustó por la manifestacion de sus deseos, ni dió oidos á las sugestiones de soñados peligros en la concesion de una racional libertad en las discusiones de la prensa, y todas las materias opinables fueron objeto de apreciacion y de publicidad.

Los representantes estranjeros tributaron tambien al general Dulce merecidos elogios como funcionario digno, leal y humano. Mister Webb-Folle Singe, cónsul general de S. M. B., le dirigió la siguiente comunicacion:

«Excmo. señor:

»Temiendo no estar en la convalescencia de mi enfermedad bastan»te adelantado para ir en persona á despedirme de V. E. antes de su »partida, me tomo la libertad de dirigirme por escrito para espresarle »mi profundo sentimiento de que cese tan próximamente en el mando »superior de esta isla; sentimiento que estoy persuadido participará »conmigo el gobierno de mi Augusta Soberana que con mucha fre»cuencia ha espresado á mis predecesores y á mí mismo, la alta idea »que tiene de la conspícua lealtad y decision con que V. E. ha hecho »cumplir el tratado existente entre nuestros respectivos soberanos para »la supresion del tráfico de séres humanos.

»En una de las últimas comunicaciones que he tenido la honra de »recibir del conde Clarendon, S. S. me habla «de la satisfaccion que »abriga el gobierno de S. M. por las evidentes pruebas que tiene de »la buena fé y decision manifestada del general Dulce en el cumpli»miento de la ley para la supresion de la trata de esclavos,» y en va»rios otros despachos del departamento de Negocios estranjeros, se »hacen menciones honoríficas del celo y humanidad de V. E. con res»pecto á la supresion del comercio de esclavos.

»No debo concluir esta carta sin espresar á V. E. mi gratitud por »la manera bondadosa y cortés con que se ha servido tratarme y por »la franqueza con que me ha permitido hablar con V. E. sobre un »asunto en que tanto interés demuestran nuestros gobiernos.

»Espero que el sucesor de V. E. me dispensará la misma bondad, »seguro que de mi parte encontrará toda la solicitud necesaria para »poder cumplir con la obligacion que hemos aceptado de nuestros res»pectivos gobernantes.

»Deseando cordialmente á V. E. la mejor salud y toda clase de fe»licidades, tengo el honor de ser con la mas alta consideracion y res»peto, su a ento, etc.»

El general Dulce contestó á la carta del representante inglés, manifestándole que le era muy satisfactorio que el gobierno de su augusta soberana reconociese la lealtad de España en cumplir el tratado celebrado entre ámbas naciones para acabar con la trata de esclavos, que las palabras benévolas de lord Clarendon alcanzaban á todos los capitanes generales que habian gobernado la isla de Cuba, y que la particularidad que hacia de su persona, no la merecia sino en haber tenido mas ó menos suerte, pero que la lealtad y el celo habia sido igual al de sus antecesores.

El Diario de la Marina publicaba artículos galantes sobre el gobierno del general Dulce, y *La Prensa de la Habana*, haciendo justicia al referido general, decia:

«Con grande interés hemos leido en *El Siglo* de hoy un acuerdo »de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, por el cual esta »distinguida corporacion ha resuelto dirigir al Excmo. señor marqués »de Castell-Florite una manifestacion de sus sentimientos en el acto »de dejar el mando superior de la isla. En seguida hemos visto los »términos en que está redactada la exposicion que los señores direc»tor y secretario de la sociedad recibieron el encargo de presentar »personalmente al dicho señor gobernador superior civil, y que pre»sentaron en efecto. Por último, hemos recorrido el artículo editorial »de *El Siglo*, y hemos podido ver que la redaccion abunda en los »mismos sentimientos que en delicados términos espresa la Real So»ciedad Económica del País de la isla de Cuba.

»Ahora bien: para que nuestros lectores de fuera de la isla se »formen idea de lo que tal manifiesto significa, nos bastará observar »que los señores sócios de la Económica de Amigos del País son, por »su posicion y sus luces, personas en su mayor parte de las mas emi»nentes de la isla, nacidos en ella casi todos, y donde tienen sus fami»lias y sus cuantiosos bienes.

»Con respecto á *El Siglo*, diremos tambien que sean cuales fue»ren las personas que le dan vida, puesto que las personas poco im»portan para nuestro objeto, es lo cierto que está dando pruebas dia»rias de independiente carácter y de ser poco afecto á buscar las bue-

»nas gracias de los poderosos por medio de lisonja. Pues bien: *El Si-»glo*, lo mismo que la Real Sociedad Económica, tributa los mas sig-»nificativos elogios al general D. Domingo Dulce, en cuya época de »mando no se ha cometido una arbitrariedad ni se ha hecho derramar »una lágrima; cosa que, como dijo otro dia el mismo periódico radi-»cal, y repite ahora, no podrá ser olvidada nunca en la isla de Cuba.

«Cataluña (añade *El Siglo*) un dia hizo justicia al general Dulce »en términos que á nosotros nos parecieron hiperbólicos, sin sos-»pechar entonces que en muy remota época seriamos llamados »á nuestro turno á formular un juicio sobre el mismo personaje y »sobre sus dotes de mando. Los hechos han venido á disipar hasta »la sombra de duda. Como Cataluña, Cuba puede decir que ha visto »á la obra al eminente gobernante, y que la exageracion no cabe »donde la realidad es tan patente, donde el mérito es tan grande.»

»Cuando *La Prensa* diga adios al Excmo. señor marqués de Cas-»tell-Florite tendrá la satisfaccion de hacer justicia á su gobierno en »una época de tres años y medio en que á mas de las dificultades »causadas por la guerra de Santo Domingo, no han dejado de pre-»sentarse de vez en cuando algunas imprevistas que fueron resueltas »con tino, prudencia y acierto. Pero no es hoy nuestro objeto hacer el »elogio del digno gobernador que está esperando su relevo pedido con »insistencia del mando de esta rica isla. Nuestro ánimo está hoy pre-»ocupado con otra cosa; y no podremos dirigir nuestras felicitaciones »al general Dulce, si antes no dirigimos una queja á los publicistas »de cierta escuela residente en España, que diariamente hablan y es-»criben sobre las islas Antillas con la mayor injusticia.»

Al fin llegó la hora de entregar el general Dulce á su sucesor el teniente general D. Francisco Lersundi el mando de la isla, y la *Gaceta* publicó su alocucion de despedida, concebida en los siguientes términos:

«Habitantes de Cuba.

»Alta honra alcancé cuando S. M. la reina (Q. D. G.) se dignó »confiarme el gobierno de esta preciosa Antilla. La recomendacion »que me hizo de esta noble y siempre leal provincia española era, y »es, prueba del grande afecto que profesa á los cubanos, y la distin-»cion acrece cuanto mas apreciada es la joya que se confia.

»Al presentarme á S. M. ahora, podré decir:

«*Señora, la isla de Cuba es cada vez mas digna de la predilec-»cion de V. M. Su blason de leal es mas brillante cada dia; situacio-»nes difíciles he atravesado sin que las dificultades hayan sido si-»quiera apercibidas, gracias á su cordura y á su fidelidad. La hon-»ra que recibí de V. M. confiándome el gobierno de tan hermosa pro-»vincia se ha enaltecido porque he gobernado uno de los pueblos mas »cultos de los dominios de V. M.*»

»Me separo de vosotros profundamente agradecido por lo fácil »que me habeis hecho mi mando. Mi norte ha sido no apartarme jamás »de la mas estricta imparcialidad y justicia. Aquí no he visto en todos »sus habitantes sino españoles amados de la mejor de las reinas, te-»niendo siempre presente la recomendacion soberana y la del gobier-»no supremo en armonía con mis propios sentimientos.

»Doy las gracias á las celosas autoridades que me han ayudado á »gobernar.

»Deseo haber acertado, vosotros me juzgareis; mi conciencia está »satisfecha. Culpad si acaso mi insuficiencia, pero no á mis rectas y »leales intenciones.

»Al esclarecido gobernador capitan general, Excmo. Sr. D. Fran-»cisco de Lersundi, á quien hoy he entregado el mando, he enume-»rado vuestras virtudes; esperad de S. E. que contribuirá á vuestra »dicha.

»¡Cubanos y habitantes de toda la isla de Cuba! me despido de »vosotros con los mas gratos recuerdos.

»Donde quiera que la suerte me conduzca tendreis un cubano »mas en

»Domingo Dulce.

»Habana 30 de mayo de 1866.»

El dia de la partida del ilustre general se hizo una manifestacion de ardiente simpatía. Millares de personas acudian á estrechar su mano, y lo rodearon gran número de comisiones y amigos, acompañándolo á bordo del vapor *Isabel la Católica*. Antes de dejar su residencia, el Excmo. Sr. D. José Ricardo O'Farrill, á nombre de gran número de las mas importantes personas de la isla, dirigió al general Dulce esta alocucion:

«Excmo. Sr.: Os habeis despedido de Cuba en términos dignos de

»la autoridad que sin violencia, sin conculcar la ley, respetando el »derecho individual ha gobernado mas de tres años sin tener que ar»repentirse de su noble y discreto proceder, como igualmente dignos »del país sensato y leal á quien tratais, no solo con aprecio, sino con »afecto.

»Esta patria es la mia, y permitidme, general!, que en este mo»mento, creyéndome intérprete suyo, os diga adios, no como amigo, »sino como cubano. En esta tierra, qué con razon calificais de culta, »á cuya comunidad decís que perteneceis, os acepta como hijo suyo, »y de los que mas la honran, porque habeis sabido comprender cuán»to hay de legítimo en sus aspiraciones; porque habeis deseado para »ella, como provincia de la nacion de que forma parte, las leyes es»peciales que reclaman sus necesidades particulares y locales, y al »mismo tiempo los derechos que en la madre patria son la mejor ga»rantía del órden y del bien público; porque habeis interpretado no»blemente las instrucciones de una reina amada, que si os recomendó »le ganaseis aquí voluntades, podreis decir, y no es mas que la ver»dad, que lo habeis obtenido sin desplegar en ningun caso el lujo del »poder, sin haber halagado ninguna vanidad mezquina, aunque sí »lisongeado esperanzas demasiado justas para no ser atendidas.

»Terminad vuestra obra, querido general, haced presente á su »magestad que este pueblo leal á su dinastía le pide las mismas ins»tituciones que fueron el apoyo de su trono y la gloria de su reinado. »Decidle que confie en un pueblo demasiado bueno para no ser agra»decido; decidle que el dia que llegue ese decreto de ventura no hay »disentimiento ni triste recuerdo que no termine. Cuba, al adoptaros, »os considera el intérprete de sus mas caros intereses, y nadie puede »haberlos comprendido mejor que el distinguido é inolvidable go»bernante que ve alrededor suyo tristemente afectado un pueblo en»tero. No olvideis jamás, general, esta manifestacion tan espontánea; »es el mejor galardon á que puede aspirar una alma noble como la »de V. E.; es la despedida afectuosa de una sociedad que os ha debido »dias felices y cree que contribuireis á su regeneracion.»

Las palabras del Sr. O-Farrill fueron pronunciadas con tal sentimiento y conmovieron tanto al general Dulce, que le fué casi imposible concluir su respuesta, en la que estuvo elocuente, porque sus palabras brotaban del corazon y no habia en ellas ficcion de ningun género.

Los vapores que fueron escoltando al *Isabel la Católica* hasta fuera del Morro, llevaban á su bordo lo mas selecto de la sociedad habanera, y los prolongados vivas se trasmitian de buque á buque, contribuyendo todos, sin distincion de colores políticos, al realce de esta manifestacion. Todos los dueños de vapores los facilitaron para aquella imponente despedida, y se asociaban al sentimiento general, como el Sr. D. Ramon de Herrera, que dirigió á la comision, espontáneamente, la siguiente carta:

«Pensando como Vds. que es muy digno el Excmo. Sr. D. Domingo Dulce de que se le hagan los obsequios que se tienen preparados, por el buen tino, imparcialidad y desinterés con que ha sabido »administrarnos, salvando á la vez la honra y dignidad de la nacion, »me asocio á Vds. en este acto de merecida justicia con que los hom»bres de buen juicio quieren contribuir á su despedida de este suelo »tan hospitalario, y siento infinito no tener disponible mas que el vapor »*Maisí* para la solemnidad del acto; pero este se hallará atracado á la »Machina á las órdenes de la comision. Soy de Vds., etc.—Ramon de »Herrera.»

Frente del Morro hizo alto el *Isabel la Católica*, desfilando allí todos los vapores y despidiéndose del marqués de Castell-Florite con las mayores pruebas de cariño y entusiasmo.

¡Quién pensar pudo entonces que tres años despues habia de pasar otra vez por la batería de los Doce Apóstoles, cadavérico y con el alma lacerada, lanzado de la isla de Cuba, donde tanta fama y tanta gloria habia alcanzado!

Hemos ofrecido ocuparnos de la Junta de informacion y vamos á hacerlo seguidamente.

XVI.

Real decreto creando la Junta de informacion.—Alteraciones en su ejecucion. —Mocion del ayuntamiento de la Habana.—El gobierno la desaprueba.— *La Patria*, órgano del ministro de Ultramar, lo defiende de los cargos que se le hacen.—Eleccion de comisionados.—Triunfo de los reformistas.—Comisionados del gobierno.—Los periódicos de la union liberal aplauden la victoria reformista, entre ellos *El Reino*.—Bases reformistas.—Inauguracion de las conferencias.—Los diputados de Puerto-Rico piden la abolicion inmediata de la esclavitud para su isla.—Trabajos de la junta.—Diferencia de opiniones.— Opinion unánime en las reformas económicas.—Real decreto de 12 de febrero de 1857 sobre el impuesto directo.—Protesta de los comisionados.—Nombramiento de una comision para pedir al ministro de Ultramar la suspension del real decreto de 12 de febrero.—Cargos que hacian los habitantes de Cuba y Puerto-Rico á sus comisionados.—Interrogatorio político.—Proyectos de los comisionados.—Informes del duque de la Torre, del marqués de Castell-Florite, del marqués O-Gavan.—Opiniones del marqués de la Habana, de D. Ramon Just y de Quintana.—Discurso de D. Augusto Ulloa.—Plan de emancipacion.—Terminacion de la junta de informacion.—Voto particular de D. José Antonio Saco.

El real decreto de 25 de noviembre de 1865 autorizando al ministro de Ultramar para abrir una informacion sobre las bases en que deban fundarse las leyes especiales, segun prevenia el art. 80 de la Constitucion, se publicó en la *Gaceta de Madrid* el 29 del propio mes. Dicho decreto estaba concebido en estos términos:

«Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Ul-

»tramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar »lo siguiente:

»Artículo 1.° Se autoriza al ministro de Ultramar para abrir una »informacion:

»1.° Sobre las bases en que deban fundarse las leyes especiales »que al cumplir el art. 80 de la Constitucion de la monarquía espa»ñola deben presentarse á las Córtes para el gobierno de las provin»cias de Cuba y Puerto-Rico.

»2.° Sobre la manera de reglamentar el trabajo de la poblacion »de color y asiática, y los medios de facilitar la inmigracion que sea »mas conveniente en las mismas provincias.

»3.° Sobre los tratados de navegacion y de comercio que conven»ga celebrar con otras naciones, y las reformas que para llevarlos á ca»bo deban hacerse en el sistema arancelario y en el régimen de las »aduanas.

»Art. 2.° La informacion á que se refiere el artículo anterior se »hará ante una junta presidida por el ministro de Ultramar, y com»puesta de los consejeros de las secciones de Ultramar del Consejo de »Estado, de un consejero de cada una de las secciones de Estado y »Gracia y Justicia, Guerra y Marina, Hacienda, y Gobernacion y Fo»mento del mismo Consejo, y de un vocal ponente, cuyo nombramien»to recaerá en un jefe superior de administracion que haya servido »por lo menos dos años en las Antillas españolas ó en la administra»cion central de Ultramar.

»Art. 3.° Los nombramientos de los consejeros de las secciones »de Estado y Gracia y Justicia, Guerra y Marina, Hacienda, y Go»bernacion y Fomento del Consejo de Estado, que con arreglo al ar»tículo 2.° han de formar parte de la junta, se acordarán por el Con»sejo de ministros, á propuesta del ministro de Ultramar.

»El vocal ponente será nombrado por este único ministerio y for»mará parte de su secretaría con el carácter y sueldo de director ge»neral.

»Art. 4.° El ministro de Ultramar nombrará tambien el personal »que considere indispensable para atender á los trabajos de la junta. »Dos terceras partes de los nombramientos que se hagan con este ob»jeto deberán recaer en empleados activos ó cesantes que hayan ser»vido dos años en Ultramar, y en personas naturales de aquellas

»provincias que tengan título académico ó profesional. La otra tercera parte se proveerá precisamente en empleados cesantes de la Península, con arreglo á las disposiciones actualmente vigentes ó que se dicten en lo sucesivo.

»Los destinos que se creen en virtud de lo dispuesto en este artículo pertenecerán igualmente al ministerio de Ultramar.

»Art. 5.° Corresponderá á la junta:

»1.° Aprobar los interrogatorios con arreglo á los cuales ha de hacerse la informacion.

»2.° Dirigir las preguntas que crea convenientes á las personas que concurran ante la junta.

»3.° Acordar cuantas medidas sean útiles para el mejor cumplimiento de su encargo, con arreglo á este real decreto y á las disposiciones que en adelante se dicten por el ministerio de Ultramar.

»Art. 6.° El vocal ponente es jefe inmediato del personal destinado al servicio de la junta y ejecutará los acuerdos que ésta tome en virtud de las atribuciones que le confiere el anterior.

»Cuando se crea conveniente encomendar la ponencia á alguno de los consejeros de Estado, corresponderán á este todas las facultades del vocal ponente, y se suprimirá esta plaza.

»Art. 7.° Para determinar los hechos y aclarar las cuestiones que han de ser objeto de la informacion, oirá la junta verbalmente ó por escrito, segun ella acuerde y por el órden que precisamente establezca el presidente.

»1.° A los gobernadores superiores civiles, á los regentes y á los intendentes en ejercicio, de las islas de Cuba y de Puerto-Rico, y á los que hayan desempeñado anteriormente estos cargos.

»2.° A todos los senadores naturales de aquellas provincias, ó que hayan residido en ellas por espacio de cinco años.

»3.° A 22 comisionados naturales ó vecinos de algunas de las poblaciones de la isla de Cuba ó de la de Puerto-Rico, y elegidos como á continuacion se espresa por los ayuntamientos ó corporaciones municipales de aquellas provincias.

»*Isla de Cuba*. El ayuntamiento de la Habana elegirá dos comisionados.

»Los 14 primeros ayuntamientos mayores en poblacion despues del de la Habana elegirán un comisionado cada uno.

»*Isla de Puerto-Rico.* El ayuntamiento de San Juan elegirá dos »comisionados.

»Los cuatro primeros ayuntamientos ó corporaciones municipales »mayores en poblacion despues de San Juan de Puerto-Rico elegirán »un comisionado cada uno.

»4.° A otras 22 personas, 16 por la isla de Cuba y 6 por la de »Puerto-Rico que designe el ministro de Ultramar entre los que ha»yan residido durante cuatro años en las Antillas ó los que por sus »conocimientos, por sus profesiones ó por haber servido como funcio»narios públicos, puedan conocer mejor los asuntos sobre que ha de »versar la informacion.

»5.° A las corporaciones de Ultramar ó de la Península que la »junta crea conveniente oir para ilustrar las cuestiones que ante ella »se ventilen.

»Art. 8.° El ministro de Ultramar podrá disponer, si en adelante »lo creyere oportuno, que concurran á la informacion nuevos comisio»nados elegidos por los ayuntamientos que no se han comprendido en »el núm. 3.° del art. 7.° ó por cualquiera otra corporacion de las dos »islas.

»Art. 9.° Las personas que se designan con arreglo al artículo »anterior, y á los números 3.° y 4.° del art. 7.° para tomar parte en »la informacion, deberán hallarse en Madrid en las épocas que se les »señalen. Los que no lo hicieren se entenderá que renuncian y serán »reemplazados por otros elegidos en la misma forma.

»Art. 10. Se autoriza á los ayuntamientos y corporaciones mu»nicipales de las islas de Cuba y de Puerto-Rico para señalar, con »aprobacion de los gobernadores superiores civiles, las indemniza»ciones que consideren necesario otorgar por gastos de viajes y resi»dencia en Madrid, á los comisionados que elijan para concurrir á la »informacion.

»El ministro de Ultramar señalará las indemnizaciones que por »iguales causas deben concederse á las personas á que se refiere el »número 4.° del art. 7.° y la última parte del art. 8.°, siempre que no »se hallen domiciliadas en la Península.

»Art. 11. El resultado de las sesiones de la junta, las preguntas »que se hagan á las personas que concurran á la informacion, y las »contestaciones que estas diesen, se consignarán diariamente en un

»acta que se imprimirá y publicará con la debida oportunidad. En la »misma forma se consignarán y publicarán los informes por escrito »que se den á la junta.

»Art. 12. Se autoriza al ministro de Ultramar para abrir en los »presupuestos de las islas de Cuba y Puerto-Rico los créditos necesa»rios para atender á las indemnizaciones espresadas en el art. 10, y á »los demás gastos de personal y material que ocasione la informacion.

»Art. 13. El ministro de Ultramar dictará cuantas disposiciones »sean convenientes para el régimen interior de la junta, y todas las »demás que exija la ejecucion del presente decreto. Dado en San Il»defonso á veinte y cinco de noviembre de mil ochocientos sesenta y »cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, »Antonio Cánovas del Castillo.»

Desde que se consignó en la Constitucion de 1837 que las provincias ultramarinas serian regidas por leyes especiales, no se habia dado paso tan decisivo como el del real decreto de 1865 con que encabezamos este capítulo. Se disponia la creacion de una gran junta en cuyos individuos habian de figurar diez y seis comisionados electos por quince de los primeros ayuntamientos de la isla de Cuba y seis comisionados electos por los cinco primeros ayuntamientos de la isla de Puerto-Rico.

Sensible fué que, apenas publicado el real decreto en la isla de Cuba y al llevarlo á ejecucion, se hubiese falseado el espíritu de sus disposiciones con la circular del gobierno superior de la isla de 1.° de febrero de 1866, variando el sistema electoral de la ley de ayuntamientos que allí regia hacia siete años. ¿Qué facultades tenia el gobierno superior de la isla para ello? Ninguna.

Tres debian ser los grupos de electores; uno por riqueza rústica y urbana, otro por comercio é industria, y el último por profesiones.

Segun la circular de 1.° de febrero, los tres grupos se convertian en cuatro, separándose la industria del comercio.

El real decreto de 25 de noviembre prevenia que los comisionados serian *esclusivamente elegidos por los ayuntamientos*, y segun la real órden de 28 de diciembre siguiente, por los electores municipales en union con los ayuntamientos. Ignoramos qué razones tendria el ministro de Ultramar para cambiar tan radicalmente de sistema en el corto espacio de un mes.

La circular del 1.° de febrero causó gran disgusto, pues el capitan general, sin oir al consejo de administracion como es indispensable cuando se trata de revocar los acuerdos municipales, desestimó la mocion hecha por el ayuntamiento de la Habana sobre la referida circular, en que se alteró la clasificacion de los electores municipales, diciendo en términos severos á la corporacion y á su vicepresidente, que á la sazon lo era el gobernador político de la Habana D. José María de Michelena, que habia estralimitado sus facultades y obrado fuera de la ley al proponer y adoptar dicha mocion.

El periódico *La Patria*, órgano del ministro de Ultramar, se esforzaba en defensa del Sr. Cánovas, diciendo que al formular tan magistralmente como fiel intérprete del pensamiento de la union liberal respecto á las reformas políticas y económiças que ya era tiempo de hacer en las Antillas, el real desreto de 25 de noviembre de 1865, considerado por propios y estraños como la piedra fundamental de la ansiada regeneracion política de aquellas provincias, estaba muy lejos de su ánimo la idea de que en ningun tiempo, ni en la Península ni en la América, hubiera su ejecucion de producir dificultades y conflictos; así como el determinarse en él que los comisionados para la informacion fuesen elegidos por los ayuntamientos, no significaba un grupo político de personas determinadas, sino una demarcacion geográfica, ó una circunscripcion electoral, en la que tendrian voto cuantos pudieran alcanzarlo con arreglo al sistema que para la eleccion municipal estableció el real decreto orgánico de los ayuntamientos de la isla de Cuba.

Para lo que estaba formulado magistralmente el real decreto de 25 de noviembre, era para que la informacion de los comisionados no pudiera producir ninguna presion en el gobierno. Además, dicha junta de informacion era en nuestro concepto innecesaria. El ministro de Ultramar no se desprendia de los medios de neutralizar, si no eran favorables á sus miras, las opiniones de esos comisionados, en el mero hecho de reservarse la facultad de nombrar por su parte otros veintidos miembros de la junta entre las personas que hubiesen residido cuatro años en las Antillas, ó las que por sus conocimientos, por sus profesiones, ó por haber servido como funcionarios públicos, pudiesen conocer de los asuntos sobre los que habia de versar la informacion.

Si el espíritu del real decreto hubiera sido no significar un grupo de personas determinadas, sino una demarcacion geográfica, ó una circunscripcion electoral, entonces no habria debido emplearse la palabra *ayuntamientos*, ni mucho menos la frase *corporaciones municipales*, sino la de *distritos municipales*, que es la que ha servido siempre para designar la demarcacion geográfica, el territorio comprensivo de cada municipio.

Decia el periódico *La Patria*, que deseando el ministro quitar todo protesto á dudas y vacilaciones y para que se interpretase en sentido genuino y recto el real decreto ya citado, se habia dictado la real órden de 28 de diciembre, declarando paladinamente, que á la eleccion de comisionados debian concurrir los mayores contribuyentes, y esto se hacia, no cambiando de criterio, ni de sistema, sino pagando justo tributo á la legalidad existente.

Dijera lo que quisiese el periódico del ministro de Ultramar, estaba patente el cambio de criterio y de sistema entre lo que decia el real decreto de 25 de noviembre y lo que disponia la real órden de 28 de diciembre, y lamentable fué que al tratarse de hacer justicia á las islas de Cuba y Puerto-Rico, se hubiese inaugurado la buena obra con una vacilacion tan injustificada.

Prescindiendo de demostrar que el ayuntamiento de la Habana estuvo en su derecho y obró dentro de la ley, cosa que nadie negará con solo leer la mocion y el acuerdo que adoptó aquella corporacion, diremos: que á pesar de la inconveniente variacion que se introducia en el real decreto con la real órden posterior de 28 de diciembre, lo que dió motivo á una interpelacion del Sr. D. Luis María Pastor en la sesion del Senado de 24 de marzo de 1866, pronunciando un discurso favorable á los reformistas de Cuba, y contestándole el ministro de Ultramar, se procedia en las Antillas en medio del mayor órden á la eleccion de comisionados, quedando triunfante el partido reformista, pues de los diez y seis comisionados cubanos elegidos, no habia uno que no fuese favorable á las reformas, incluso D. Antonio X. de San Martin, que ha opinado siempre por la abolicion de la esclavitud.

Los comisionados electos fueron los siguientes:

«Habana. . . . D. Manuel de Armas y D. Antonio X. de San Martin, que tuvo por opositor al conde de

	Pozos Dulces, y triunfó por 50 votos contra 47.
Matanzas. . . .	D. José Luis Alfonso, marqués de Montelo, que renunció y fué elegido D. José Miguel Angulo y Heredia.
Cuba.	D. José Antonio Saco.
Pinar del Rio. . .	D. Manuel Ortega.
Colon.	D. José Antonio Echeverría.
Puerto-Príncipe. .	D. Calixto Bernal.
Cienfuegos.. . .	D. Tomás Terry.
Villaclara. . . .	Conde de Pozos Dulces.
Cárdenas. . . .	D. Antonio Fernandez Bramosio.
Holguin. . . .	D. Juan Mumné.
Sagua.	Conde de Vallellano.
Remedios. . . .	D. José Morales Lemus.
Güines.	D. Nicolás Azcárate.
Santo-Espíritu. .	D. Agustin Camejo.
Guanajay. . . .	D. Antonio Rodriguez Ojea.
Puerto-Rico. . .	D. José Julian Acosta.
	D. Segismundo Ruiz Bélvis.
	D. Francisco M. Quiñones.
	D. Manuel P. Zeno.

Como la informacion habia sido dispuesta por un ministerio de union liberal, el gobierno moderado que le sucedió nombró, como sus comisionados, á muchos individuos reconocidamente opuestos á las reformas, escogiéndolos de entre los firmantes de la exposicion antireformista que hemos dado á conocer á nuestros lectores en el capítulo anterior.

Tomaron parte en la informacion todos los comisionados electos con la escepcion del Sr. Bramosio, que enfermó de la vista, y dos de los comisionados de Puerto-Rico, formando un total de 19 en representacion de las Antillas, y en representacion del gobierno asistieron los señores siguientes:

D. Alejandro Olivan, presidente, D. Pedro de Sotolongo, don Nicolás Martinez Valdivieso, D. Ramon Montalvo y Calvo, D. Ramon de Lasagra, marqués de Almendares, D. Gerónimo Usera, dean de la santa iglesia catedral de la Habana, D. Vicente Vazquez Queipo, don

José Suarez Argudin, D. Joaquin Gonzalez Estéfani, D. José Ignacio Echeverría, D. Joaquin M. Ruiz, marqués de Manzanedo, D. José de la Cruz Castellanos, D. Ignacio Gonzalez Olivares, D. Domingo Sterling, D. Francisco de Paula Jimenez, D. Isidro Diaz Argüelles, D. Francisco del Corral.

Fueron nombrados secretarios los Sres. D. Ramon Padilla y don José de la Ahumada, y ponente de la junta de consejeros, ante la cual se siguió la informacion, el Sr. D. Gabriel Enriquez, consejero de Estado.

Los diarios de la union liberal batian palmas por la victoria obtenida por los reformistas de la isla de Cuba en la eleccion de comisionados que habian de informar sobre las necesidades políticas, económicas, administrativas y sociales de aquel vasto territorio. *El Reino,* del que era director D. Gabriel Estrella, actual magistrado de la Audiencia de la Habana, en su número de 24 de abril de 1866 decia:

«El resultado de las elecciones es digno de apreciarse sériamente »por los que, habiendo hecho promesas á nuestros hermanos de Ul»tramar, se encuentran en el caso de cumplirlas, no defraudando las »esperanzas legítimas que ha hecho concebir la union liberal, ya por »medio de sus discursos en el Congreso y en el Senado, cuando ha »sido oposicion, como por medio del espíritu y tendencia de sus ac»tos, cuando ha sido gobierno.

»Nosotros aplicamos el mismo criterio á las cuestiones allí pen»dientes, que á las de la Península: donde quiera que la union liberal »haya hecho una promesa, allí necesita cumplirla puntualmente, y »nosotros, que tenemos muy presentes los discursos de los señores »duques de Tetuan y de la Torre en el Senado, y de los Sres. Posada »Herrera y Ulloa en el Congreso; nosotros, que siguiendo el rumbo »marcado por tan insignes oradores, y obedeciendo además al im»pulso de nuestro convencimiento propio, adoptamos una actitud fa»vorable á la asimilacion de aquellas provincias con las de la metró»poli, no hemos de retroceder cuando vemos que la opinion electoral »de la isla de Cuba viene á confirmar las nuestras, robusteciéndolas »con hechos de una importancia decisiva.

»Lo que quiere la isla es lo que indica en la eleccion que allí aca»ba de tener lugar, por donde se ve que no tienen razon alguna los

»que un dia y otro nos han querido persuadir de que allí existen »grandes intereses ante los cuales el espíritu de reforma debia de»tenerse temeroso. El espíritu de reforma puede y debe llegar allí »hasta el límite que marcan las necesidades morales del país y su es»tado de cultura y de progreso; y por nuestra parte estamos dispues»tos á contribuir á que no sean defraudadas las esperanzas legítimas »de nuestros hermanos de Ultramar.»

Los comisionados por Cuba y Puerto-Rico creian que la seguridad y tranquilidad ulterior de aquellas Antillas, su progreso moral, intelectual y material, y la conservacion y garantía de los intereses y derechos de los españoles que allí habian nacido y residian, se alcanzaria con leyes fundamentales sobre las siguientes

BASES:

1.ª Que cesen el estado escepcional en que se mantienen hace tantos años aquellas islas y las facultades discrecionales concedidas á sus jefes.

2.ª Separacion del gobierno político y civil del mando militar.

3.ª Que se pongan allí en rigor las garantías otorgadas, y se respeten los derechos reconocidos en la Constitucion de la monarquía á todos los españoles.

4.ª Un gobernador superior de nombramiento real, representante allí del poder ejecutivo, y con todas las facultades consiguientes.

5.ª Un capitan general, tambien de nombramiento real, para el mando del ejército.

6.ª Un comandante general de marina, igualmente de nombramiento real, para el mando del departamento.

7.ª Una Junta provincial y una diputacion insular para los negocios peculiares de la isla.

8.ª Representacion en Córtes, conforme á la ley vigente, en la Península.

9.ª Division de la provincia de Cuba en seis distritos, con sus respectivos gobernadores, consejos y diputaciones provinciales, con las mismas facultades de las de la Península, salvas las variantes y ampliaciones que aconsejen las circunstancias especiales de aquellos países.

10.ª Municipios de eleccion popular, con ampliacion de atribuciones en el sentido que lo aconseja el estado de aquellos países.

11.ª Que se facilite la creacion de nuevos municipios cuando lo deseen los contribuyentes municipales.

Tambien pensaban los comisionados electos buscar una ley efectiva contra la trata, y que este fuese uno de sus principales trabajos. La isla de Cuba era el único país en que aun subsistia la trata, y los medios de llevarla adelante se habian mejorado tambien: el vapor habia venido á prestar su poderoso auxilio á los traficantes, que casi siempre, merced á la gran velocidad de sus buques, lograban burlar la vigilancia de los cruceros españoles é ingleses. Como quiera que la espedicion que no se apresa en el mar ó en el momento mismo del desembarco, se encuentra trasportada poco tiempo despues al interior de las fincas, donde con arreglo á la legislacion existente no alcanza la accion de la autoridad, de aquí el que esta tenga que contemplar impasible la realizacion del hecho criminal y se vean burladas la ley, la justicia y la humanidad. Todo esto refluia en desconcepto de los encargados de ejecutar la ley, siendo difícil enumerar las asechanzas de todo género, á que se ven constantemente expuestas las autoridades mas dignas y hacer una pintura exacta, aunque triste, de los crímenes, de las violencias y atrocidades de toda especie que traen consigo las espediciones de negros.

Preciso era adoptar de una vez medidas enérgicas que pusiesen término á la trata: lo exigian así la fé de los tratados, la honra de la nacion española y el interés mismo de la isla de Cuba. Tratar de que se declarase la trata piratería, como lo hizo el Brasil por la ley de 17 de julio de 1850 era uno de los mas vehementes deseos de los cubanos y puerto-riqueños, convencidos que los procedimientos y las fórmulas jurídicas puestas en práctica serian una constante rémora para la accion de la justicia y una garantía de impunidad para los negreros.

Otro pensamiento vital para la Junta de informacion era preparar la abolicion de la esclavitud. Declarados piratas los negreros, dictándose disposiciones para que los procedimientos en todas las causas sobre introduccion de esclavos fuesen sumarísimos, aplicando penas aflictivas á los que adquiriesen bozales, llevándose con regularidad los padrones de esclavos y haciendo constar en estados oficiales la poblacion de color existente en cada una de las fincas rurales, se daba

un paso decisivo hácia la emancipacion. Antes de abandonar sus respectivas islas para reunirse en Madrid, habian formado su criterio y decision para resolver estos puntos los comisionados de Cuba y Puerto-Rico.

Querian tambien hablar y ocuparse de las disposiciones que regulan los derechos y deberes de los negros emancipados. Denomínanse con este nombre los procedentes de las espediciones aprehendidas y de las cuales se hace cargo el gobierno, para consignarlos despues á particulares ó corporaciones que lo solicitan por cierto tiempo y mediante una retribucion insignificante. Estas consignaciones pueden traspasarse, siendo ellas mismas y los traspasos consiguientes, orígen de innumerables abusos. Los mal llamados emancipados sobrellevan, pues, una esclavitud de peor género que los esclavos; se emplean en las faenas mas rudas, y los que sobreviven, obtienen al cabo de muchos años su libertad. Destruir estos abusos se proponian tambien los comisionados, buscando disposiciones que completasen la armonía, que en todos los ramos de la administracion pública debia formarse por medio de la junta de informacion.

El sistema financiero que regia en las Antillas, vicioso y complicado, debia ser tambien objeto preferente de la gestion de los comisionados, buscando el reemplazo de otro sistema desprovisto del régimen aduanero que requiere tantos gastos y ocupa tantos empleados inútilmente. La administracion financiera debia reducir sus gastos, lo cual se obtendria si, establecido el impuesto directo con una sola contribucion, y con la supresion de las aduanas, se adoptara una franquicia que aumentase la vitalidad comercial entre Cuba y los Estados-Unidos. La importancia de Cuba viene principalmente de su comercio con estos Estados que le exportan, solamente ellos, el 62 por 100 de su produccion de azúcares. El 22 por 100 exportan Inglaterra, Francia y otras potencias estranjeras, y el 3 por 100 nada mas España.

Aumentar por medio de las franquicias comerciales y la supresion de ciertos derechos el valor de los azúcares, era otro de los trabajos importantes que se proponian discutir los representantes electos de Cuba y Puerto-Rico.

Con estas ideas y firmes propósitos se despidieron de sus amigos y cruzaron el Atlántico para reunirse en Madrid como miembros de la Junta de informacion.

El Sr. D. Pedro Salaverría, diputado á Córtes y ministro que habia sido de Hacienda, fué nombrado por real decreto presidente de las conferencias; pero habiendo dimitido el cargo, por estar á la sazon en desacuerdo con la conducta del gobierno respecto á medidas ilegales que tomó contra el Parlaménto, se nombró para reemplazarlo por real decreto de 27 de octubre á D. Alejandro Olivan. Por real órden de 11 de agosto de 1866 se admitieron tambien las renuncias que presentaron los Sres. D. Mamerto Pulido, D. Francisco Ochoa, D. José Ramon Fernandez y D. Juan Bautista Machicote, designándose en su lugar á los Sres. D. Domingo Sterling, D. Francisco de Paula Jimenez, D. Francisco Cutanda, D. José de la Cruz Castellanos y al marqués de Almendares.

En 19 de octubre se publicó un real decreto sobre las conferencias, que debian tener lugar en un local designado por el ministro de Ultramar, y el dia 30 del mismo mes tuvo lugar la sesion inaugural, bajo la presidencia del ministro de Ultramar, ocupando su derecha el presidente nombrado D. Alejandro Olivan.

El ministro de Ultramar manifestó:

«Que por órden de S. M. venia á inaugurar las conferencias; que »no habia sido autor del decreto de informacion, pero que lo habia »aceptado y aceptaba con entera buena fé; que el gobierno declaraba »solemnemente que no tenia idea alguna preconcebida; que no daba »su preferencia á ningun sistema, y que estaba dispuesto á sacar de »la informacion todo el provecho que debia prometerse de la ilustra»cion y verdadero patriotismo de los comisionados enviados por las »islas de Cuba y Puerto-Rico, y de la ciencia y esperiencia de las »personas que habia llamado para que le aconsejasen; que á fin de »que las discusiones fuesen libres les habia nombrado un presidente »*ad hoc*, que, á sus especiales conocimientos respecto á las cuestiones »de Ultramar, reunia un carácter conciliador á propósito para dejar »la necesaria espansion á las discusiones de los señores comisionados; »que al estar allí reunidos los autorizaba para tratar de todo, abso»lutamente de todo cuanto creyesen podia ser conveniente á la pros»peridad de las provincias ultramarinas, sin otra limitacion que la de »los tres puntos, base de la organizacion social española, á saber: »Unidad nacional, unidad religiosa y unidad monárquica, sobre las »cuales ni suponia quisiesen discutir los señores comisionados, ni po-

»dia consentirlo el gobierno; pero que, fuera de esos tres puntos, ya »habia dicho y repetia que les dejaba la mas ámplia libertad de dis»cusion y de espresion, con lo cual concluia, dejando el puesto al se»ñor presidente nombrado, cuyas indicaciones, puesto que no tenian »reglamento, les rogaba obedeciesen.»

Retiróse en seguida el ministro de Ultramar y ocupando la presidencia el Sr. Olivan, dirigió tambien la palabra á los comisionados, exhortándolos á que emprendiesen con fé sus trabajos, y diciéndoles que «no seria estéril la informacion; que presentia que mucho bueno habia de salir de ella para Cuba y Puerto-Rico, hasta tal punto, que la metrópoli tendria que copiar despues de las provincias de Ultramar algunas de las reformas que en ellas se estableciesen; que fuesen á hacerle privadamente todas las indicaciones que creyesen oportunas, y que al aceptar la presidencia habia manifestado que creia conveniente se comunicase á los señores comisionados todos los interrogatorios.»

El dia 6 de noviembre de 1866 fueron citados los comisionados para la primera conferencia por medio de un oficio suscrito por el secretario D. Ramon Padilla, remitiéndosele á la vez el primer interrogatorio sobre la manera de reglamentar el trabajo de la poblacion de color y asiática, y los medios de facilitar la inmigracion que sea mas conveniente en las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

Al discutirse las primeras preguntas del interrogatorio, los comisionados de Puerto-Rico, con la escepcion del Sr. Zeno, pidieron la abolicion inmediata de la esclavitud en esa isla.

El comisionado electo por Cuba D. Manuel de Armas y D. Joaquin G. Estéfani, comisionado nombrado por el gobierno, presentaron voto particular contra la abolicion propuesta, suscribiéndolo el conde de Vallellano, comisionado electo por Sagua, D. I. Munné, electo por Holguin, y D. Manuel Zeno, por Puerto-Rico, y además los comisionados del gobierno, D. Francisco Gimenez, D. Ramon de Lasagra, D. Joaquin María Ruiz, D. Nicolás Martinez de Valdivieso, D. Pedro de Sotolongo, el marqués de Manzanedo, D. Manuel de Montalvo y Calvo, D. José Suarez Argudin y D. Vicente Vazquez Queipo.

Las quince preguntas sobre negros esclavos del primer interrogatorio fueron evacuadas en un mismo sentido por los Sres. Munné, Ze-

no, Ruiz, Gonzalez Olivares, Martinez Valdivieso, Vallellano, Estéfani, Jimenez, Sotolongo, Montalvo y Calvo, de los cuales cuatro solamente eran comisionados elegidos por Cuba ó Puerto-Rico.

La mayoría de los comisionados por Cuba, presentó su informe en sentido opuesto al de estos señores.

En los últimos dias de enero la comision nombrada para estudiar la proposicion hecha por el Sr. Angulo sobre estincion de la trata, y que se componia de los señores, marqués de Almendares, Morales Lemus, marqués de Manzanedo, Acosta, Diaz Argüelles, Castellanos y Angulo, presentó su informe sobre declarar piratería la trata africana, y la aprobaron los Sres. Angulo y Heredia, Acosta, Castellanos, Pozos-Dulces, Rodriguez Ojea, Terry, Echeverría, Quiñones, Bernal, Ruiz, Belvis y Ortega.

El marqués de Almendares, aunque de acuerdo con el informe, no pudo firmarle por hallarse ausente en París; el marqués de Manzanedo no asistió á estas sesiones, y opúsose á la declaratoria de piratería el Sr. Diaz Argüelles. El señor dean, D. Gerónimo Usera, por su carácter de sacerdote católico, á pesar de estar conforme con el informe, no creyé conveniente suscribirlo, por la pena de muerte aplicada á la piratería.

El informe de la comision nombrada para indicar las bases de una ley de vagos aplicada á la isla de Cuba, los presentados sobre poblacion asiática, inmigracion peninsular é inmigracion estranjera, son todos luminosos documentos que contribuirán siempre á dar á conocer la ilustracion de sus autores, y que los gobiernos podrán consultar, sin pensar en nuevos estudios, ni en mayor número de informes.

Los espedientes que resultaron de la junta de informacion, las contestaciones luminosas, discretas y sábias dadas por los comisionados á los interrogatorios del gobierno, contienen toda la sávia necesaria para vivificar el espíritu decaido de aquella sociedad, que se cree sin esperanza de reformas que consoliden su bienestar futuro.

En la cuestion económica, la comision nombrada para tratar de las respuestas, que debian darse al interrogatorio relativo al comercio y navegacion, remitió un informe brillantísimo. Este forma un libro, que como se ha publicado, nuestros lectores harian bien en proporcionarse, porque allí está fijado de un modo concreto el remedio contra las penas que afligen el estado económico de Cuba y Puerto-Rico;

y es tanto mas de nuestro agrado recomendar este trabajo de los comisionados de la junta de informacion, cuanto vemos esta vez confundidos en un solo sentimiento á casi todos ellos, y pensando del mismo modo, el insigne economista D. Luis María Pastor, presidente que fué de esta comision, D. Pedro Sotolongo, que fué el secretario, D. Joaquin G. Estéfani, D. José de la Cruz Castellanos, D. Domingo de Sterling Heredia, D. José J. Acosta, D. Tomás Terry, el conde de Pozos Dulces, D. Nicolás Azcárate, D. Manuel de Ortega, D. José Morales Lemus, D. Joaquin María Ruiz, el conde de Vallellano, don José Ignacio Echeverría, D. Calixto Bernal, D. Ramon de Montalvo y Calvo, D. J. Miguel Angulo y Heredia, D. Agustin Camejo, don Nicolás Martinez Valdivieso, D. José Suarez Argudin, D. Francisco María Quiñones y D. J. Munné, individuos de opiniones políticas diferentes, pero que coincidieron unánimemente en las reformas económicas.

¡Lástima grande, que este sesudo y patriótico trabajo lo hubiese recogido un gobierno moderado para sepultarlo entre el polvo de los archivos del ministerio de Ultramar!

Dichos estudios y consultas económicas fueron presentadas al ministro de Ultramar D. Alejandro Castro el 30 de enero de 1867, y sin leerlos tal vez, sin tomarse la pena de consultar las capacidades reconocidas y científicas de la junta de informacion, pocos dias despues, el 12 de febrero, puso á la firma de la reina el decreto variando el sistema de impuestos en la isla de Cuba, en una forma que por sí sola bastó para llevar la perturbacion y el descontento al ánimo de todos sus habitantes, y producir el sentimiento revolucionario que tantas desgracias ha ocasionado en la antes pacífica isla de Cuba.

En la sesion que celebró la junta de informacion el 19 de febrero, cinco dias despues de haberse rubricado el fatal decreto referente al sistema de impuestos, protestaron contra él los comisionados de Cuba y Puerto-Rico. Los comisionados conde de Pozos Dulces, Terry, Ortega, Camejo, Rodríguez Ojea, Angulo, Azcárate y otros, acordaron estudiar detenidamente así el articulado del referido real decreto, como la exposicion que le precede, y despues de maduras deliberaciones y oido el consejo de personas ilustradas que pertenecian á la junta, resolvieron hacer una mocion que no era otra cosa que una protestà vivísima contra el real decreto de 12 de febrero.

La unanimidad con que habian sido aprobados por los comisionados los múltiples trabajos en contestacion al interrogatorio económico, prueban toda la importancia que la junta daba al arreglo del defectuoso sistema tributario de las Antillas y cuánto deseaba la aplicacion de los buenos principios económieos á las relaciones comerciales, á los cambios y al impuesto.

Basaban los comisionados sus contestaciones en dos hipótesis diferentes y hasta contradictorias: la de la supresion y la de la continuacion de las aduanas.

La junta se inclinó á la supresion de aduanas, demostrando la posibilidad de realizarla sin gravar á las clases productoras, probando con datos oficiales que un cinco por ciento sobre la renta ó produccion líquida bastaba para levantar las cargas de la isla, y eso sin siquiera hacer en el presupuesto las cuantiosas deducciones que en concepto de los comisionados reclamaba la justicia. Opinaban tambien que dentro de los límites de un seis por ciento se obtendria un sobrante de cerca de dos millones de pesos, y que, á la vez que progresase la riqueza imponible, se facilitaria la reduccion progresiva del impuesto.

La junta recomendaba tambien la reduccion de los derechos y la simplificacion de los aranceles, punto indispensable para que la vitalidad productora de la provincia no menguase, demostrando que una y otra cosa, lejos de disminuir la renta pública, la aumentaria, compensando el movimiento comercial que resultaria la exageracion de las tarifas.

Clamaba la junta por la supresion de los derechos diferenciales de bandera, y por la remocion de todas las trabas innecesarias, que contienen el desarrollo del comercio.

Respecto de la cuestion de harinas, la trataron los comisionados bajo el punto de vista de justicia para Cuba, y de conveniencia para las Castillas, demostrando que éstas podrian obtener mayores ó mejores ventajas, sin obligar á Cuba á comer pan malo y caro, y decian: «que las utilidades que en el monopolio conseguia el corto número de traficantes ocupado en ese ramo, ni remotamente compensaba el sacrificio impuesto á aquella isla, si es que puede haber compensacion para una injusticia.»

Pidió la junta tambien que se declarara cabotaje el comercio de las Antillas entre sí y con la Península.

Pero la junta no propuso, ni indicó, «ni siquiera imaginó la posibilidad de que se hiciera una amalgama de los dos sistemas, que se dejaran las aduanas con todas sus inmoralidades y demás inconvenientes, y se planteara el impuesto directo sin prévia organizacion política, ni económica; que se sustituyeran unas contribuciones con otras, y mucho menos que para esa sustitucion se estableciera un 10 por 100, dejando vigentes la mayor parte de los antiguos impuestos, cuando habia considerado y consideraba suficiente un seis por 100 para sustituirlas á todas y dejar sobrante.»

La protesta de los comisionados contra el real decreto de 12 de febrero terminaba así:

«Cumpliendo este deber los comisionados, despues de haber estudiado cuidadosamente el real decreto y sin que les asista el menor recelo de que dejen de realizarse en breve plazo las promesas que envuelve, temen que produzca en los habitantes de Cuba un efecto diametralmente contrario al que desea, espera y merece la benévola aspiracion del gobierno; porque no estando allí enterados de toda la estension, eficacia y prontitud de las reformas proyectadas, verán tan solo por ahora que para sustituir unos impuestos que solo afectaban de una manera sensible á ciertas clases, se les impone un 10 por 100, cuya cuantía averiguarán y compararán muy pronto, porque la generalidad conoce allí los datos oficiales que pueden servirle para esa liquidacion y comparacion.

»Dirán, además, los que no aplaudan la nueva medida, que cuando el gobierno habia reconocido la urgencia de organizar definitivamente la isla, otorgándole las leyes especiales que les fueron ofrecidas mas de treinta años há, en un artículo de la Constitucion; cuando creyó necesario para ello oir de algun modo á aquellos habitantes; cuando prefirió el medio de una informacion; cuando dispuso la eleccion de comisionados en vez de diputados; cuando aquellos se apresuraron á hacer aquella eleccion y estos á obedecer al llamamiento soberano, y cuando la informacion está á punto de terminarse, parece que lo mas conveniente y adecuado para el acierto habria sido concluir ese trámite importante, antes de alterar nada en el modo de ser de la isla, salvo únicamente aquello que fuera de una urgencia y de una utilidad incontrovertible.

»Dirán tal vez algunos que en el estado actual de las cosas exis-

»tia, por decirlo así, una especie de pacto; que el legislar sobre puntos »esenciales, antes de que con el resultado de la informacion se hayan »organizado definitivamente aquellas islas, es un acontecimiento que »no entraba en las previsiones de los que aceptaron el medio de la in»formacion para espresar sus deseos; y no faltará quizá quien crea que »la dignidad de los comisionados y de las islas queda fuera del lugar »que sin duda alguna quiere conservarles la nacion de que forman »parte.

«No faltará quien, considerando la cuestion bajo el aspecto políti»co, sostenga que no era tiempo de tocarse al sistema de impuestos, y »mucho menos para establecer una nueva contribucion directa, mien»tras no se hubiese establecido y sancionado la forma en que aquellos »españoles habian de ejercer el derecho, que á ningun contribuyente »puede negarse, ni cercenarse, de examinar y votar los presupuestos, »así de ingresos como de gastos.

»Tampoco dejará de encontrarse quien, examinando el asunto ba»jo el aspecto administrativo, manifieste que mientras no se arregle »allí la administracion, esto es, mientras no haya *provincia y dipu»taciones provinciales*, mientras no se robustezca, ensanche y multipli»que la accion municipal, y mientras, en suma, no se haya reducido »á sus justos límites la escesiva centralizacion administrativa que allí »impera, no es posible que se lleve á cabo ningun sistema de contri»bucion directa, sin que continúen sufriéndose y aun agravándose los »inconvenientes, los perjuicios y las injusticias que, sin poderlo evi»tar las autoridades superiores centrales, se están ahora esperimen»tando con el *diezmo*, único tributo verdaderamente directo que allí »existe.

»Estudiando otros el resultado financiero para la isla, dirán que »el impuesto de un diez por ciento para compensar 15.710.000 de es»cudos que, segun el presupuesto, suman los suprimidos, es excesivo: »que el resultado es que la isla queda mas gravada, ya resulten exac»tas las notas estadísticas de 1862, ya los datos que de ellas y de la »exposicion que precedió á la aprobacion de los presupuestos de 65 y »66 se deducen en el párrafo tercero del preámbulo de la real órden »de 12 del presente, ya los que se indican en el 16 y el 17 párrafo, ya »los que se fijan en el párrafo 25 del mismo preámbulo.

»Dirán que cuando la isla esperaba que á consecuencia de esta in-

»formacion se aliviarían sus cargas, separando de su presupuesto las »partidas del general del Estado que indebidamente se incluyen en »él, y asignándole una cuota justa y proporcional en dichos gastos, »ven con sentimiento que se adopta un plan de que lo que, hoy por »hoy y en el terreno práctico resulta, es que la isla queda con todas »las trabas que las aduanas, los derechos diferenciales de bandera y »demás gabelas imponen á su comercio y navegacion, que además va »á sufrir todos los inconvenientes de la exaccion de un impuesto di»recto, en cuyo exámen, votacion y regularizacion no ha tenido par»te; que los ayuntamientos, lejos de obtener mayor latitud de facul»tades para atender á los intereses locales, se encontrarán privados »hasta de la facultad de recaudar y fijar sus impuestos municipales, »y que á la vez la isla va á pagar mas, sin que ahora trasluzca otra »compensacion que una promesa de reformas arancelarias, cuya es»tension, así como el sentido en que hayan de ser, no aparece deter»minado ni aun indicado.

»Estas argumentaciones, que pueden basarse en cálculos análo»gos á las apuntaciones que como por vía de ilustracion y aun prueba »de la posibilidad de que se hagan, se exhiben para que se inserten »á continuacion de esta acta, pueden ser muy atendidas, principal»mente por los que se vean llamados á sufrir contribuciones que antes »no pagaban; y si para desvirtuar esos cálculos se dijese que la in»dustria profesional, fabril y mercantil va á pagar menos que la agrí»cola y pecuaria, este seria un nuevo motivo de descontento, aunque »en otro sentido, porque creerian ver en esto una proteccion otorgada »á ciertas clases con aumento de gravámen á otras.

»En Cuba saben muy bien que tan industria es la agrícola y pe»cuaria como la fabril y mercantil, y comprenden perfectamente la »diferencia que hay entre la contribucion territorial, ó sea el impuesto »sobre la renta asignada á la tierra y los productos del trabajo hu»mano, y por consiguiente, no alcanzarán la razon por que ha de »gravarse, no la renta de la tierra, sino la produccion que obtiene »el veguero ó el que ejerce la industria de fabricar azúcar, y no ha »de imponerse nada, ó se ha de imponer menos á lo que produce el »carpintero ó el comerciante.

»Por estas y otras consideraciones, es muy de temer que la publi»cacion del citado real decreto, aislada, sin ninguna esplicacion ni

»correctivo, y sin que se haga ver que solo es una pequeña parte, el »primer paso, por decirlo así, de una gran reforma financiera ó tri»butaria en sentido liberal, produzca en Cuba gran descontento, aca»loradas discusiones y quizás alguna perturbacion.

»Además, es de temer que, al leer el preámbulo del real decreto, »sin estar enterados de las respuestas de los comisionados, imputen á »estos en todo ó en parte la responsabilidad de una alteracion ó va»riante en que no han tenido influencia alguna, puesto que mas bien »que la adopcion de ninguno de los sistemas que propusieron, es la »negacion de ámbos.

»Por todas estas razones, y de acuerdo todos los señores comisio»nados, se propone que, atendida la gravedad y urgencia del asunto, »y en virtud de que el informe á que se alude fué adoptado por una»nimidad y la junta fué reunida á presentarlo al señor ministro de »Ultramar, pase ahora tambien reunida en forma oficial y solemne á »suplicar á S. E.:

»1.º Que en virtud de las consideraciones recomendadas, se sirva »disponer se suspenda la publicacion del citado real decreto en aque»llas islas, al menos hasta que sea posible acompañarla con las de»más que han de esplicar á sus habitantes la índole de la reforma ini»ciada y las ventajas que de ella pueden esperar, á cuyo efecto se re»mita la órden necesaria por el cable telegráfico.

»2.º Que si á esto no hubiere lugar, se festinen todo lo posible los »trabajos en que sin duda estará entendiendo el ministro, para des»envolver el sistema que ahora no hace mas que iniciarse.

»3.º Que en cualquiera de estos casos se publiquen las contesta»ciones de los comisionados sobre las preguntas del segundo interro»gatorio, para que allí se sepa cuáles fueron y la actitud que asu»mieron.

»Estas contestaciones, aunque no hayan sido aceptadas, se basan »sin embargo en reflexiones adaptables á toda reforma en sentido li»beral, y contribuirán á preparar é inclinar la opinion en pró de las »que el gobierno tiene meditadas, y á que aquellos habitantes «coad»yuven vigorosa y sinceramente al éxito, á la correccion prudente, »meditada y justa de los defectos que como obra nueva no puede me»nos de llevar consigo,» segun lo reconoce de una manera tan directa »como honrosa el señor ministro.

»Madrid, febrero 18 de 1867.»

La junta aceptó la mocion y el presidente nombró una comision compuesta de los Excmos. Sres. D. Luis María Pastor y general don José Ignacio Echeverría, y de los Sres. Morales Lemus, Azcárate y Armas, para que conferenciasen con el ministro de Ultramar sobre este asunto. En la sesion de 20 de febrero de 67, el Sr. Pastor dió cuenta con el resultado obtenido por la comision, recibida por el subsecretario por encargo del señor ministro y á quien manifestó los deseos de la junta, que eran exponer leal y respetuosamente al gobierno los temores que habian asaltado á muchos comisionados acerca del mal efecto que produciria la publicacion en Cuba del real decreto de 12 de febrero. Que no habiéndose publicado la contestacion del interrogatorio económico por los comisionados, temian se les hiciera responsables de un hecho que habia de producir la mayor desolacion en Cuba, y rogaban al ministro que suspendiera, por medio del cable trasatlántico, la publicacion del real decreto aludido.

El subsecretario en sus esplicaciones dijo: que ese decreto y otros que le seguirian, tenian por objeto reemplazar los impuestos gravísimos y destruir la inmoralidad en Cuba, por otros basados en un principio científico; que se trabajaba sin descanso para que el resto de las reformas siguieran inmediatamente á aquella, y que irian encaminadas á un cambio ventajoso en el sistema tributario, de forma que el Tesoro no recaudara, ni los contribuyentes de Cuba pagaran mas de lo que entonces satisfacian, sino mas bien menos. Que se haria inmediatamente la reforma arancelaria y se rebajarian las tarifas lo mas posible en los artículos que constituian el alimento, el vestido y el entretenimiento de las negradas, con el fin de que se encontrara la compensacion del impuesto directo en la baratura de los objetos de preciso consumo.

Por último, el Sr. Albacete, bien penetrado de los deseos de los comisionados al pedir la publicacion de la contestacion al interrogatorio, dijo que interpondria su influencia para que el ministro, si no autorizaba á los comisionados para la publicacion, la acordara, á fin de que se verificara de oficio en la *Gaceta* oficial.

Y en efecto, ni se publicaron otros decretos, ni se plantearon otras reformas para la compensacion del impuesto directo, ni la *Gaceta* oficial publicó la contestacion al interrogatorio económico.

El real decreto de 12 de febrero fué llevado á ejecucion, y como causó tan honda perturbacion en la isla de Cuba, recibieron como presumian los comisionados en Madrid quejas amargas, y se les decia: ¿es ese el bienestar que nos habeis procurado? ¿Son esas las reformas?

Los comisionados, pues, teniendo que sincerarse y hacer público sus consejos y sus contestaciones al gobierno, hicieron poco despues publicar por alto en los Estados-Unidos todo el espediente de la junta de informacion. Ese libro es hoy el de mejor consulta para los asuntos de Ultramar.

Pasemos ahora á la cuestion política. En la sesion de 14 de febrero se presentó el interrogatorio sobre las bases en que debian fundarse las leyes especiales que al cumplir el art. 80 de la Constitucion de la monarquía española, debian presentarse á las Córtes para el gobierno de las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

Dicho interrogatorio espresaba:

1.° ¿Convendria que todos los derechos políticos establecidos por las leyes para los habitantes de la Península é islas adyacentes se hagan estensivos á Cuba y Puerto-Rico? ¿cuáles serán las diferencias que deban hacerse? ¿qué principios habrán de servir de fundamento á las leyes electorales?

2.° Supuesta la asimilacion de derechos políticos á que la pregunta anterior se refiere, ¿sobre qué bases deberá establecerse la consiguiente igualdad completa de obligaciones en cuanto al sistema tributario, al reemplazo para el ejército y á las demás cargas públicas?

3.° En vez de la asimilacion de que las dos preguntas anteriores tratan, ¿seria preferible la creacion al lado del gobierno, de un cuerpo consultivo, en que hubiera necesariamente un número determinado de personas elegidas por las provincias de Ultramar? ¿En qué forma deberia hacerse la eleccion de estas personas? ¿Cuáles habrian de ser la organizacion y las atribuciones de este cuerpo consultivo?

4.° ¿Cuáles deben ser las bases de una disposicion en que se organicen los gobiernos generales de las islas de Cuba y Puerto-Rico?

5.° ¿Conviene introducir algunas modificaciones en la organizacion y atribuciones de los consejos de administracion existentes? ¿Cuáles deberian ser estas modificaciones?

6.° ¿Debe mantenerse la actual division territorial de las islas de Cuba y de Puerto-Rico? En caso negativo, ¿cuál seria la division que habria de hacerse?

7.° ¿Conviene introducir variaciones en la actual organizacion de los gobiernos locales dentro de cada isla? ¿Cuáles deberian ser estas variaciones?

8.° ¿Será conveniente crear en las capitales de los gobiernos locales algunas corporaciones que con carácter consultivo ó con el administrativo, ó con uno y otro á la vez, auxilien la accion de las autoridades respectivas? ¿Cuáles habrian de ser la organizacion y las atribuciones de estas corporaciones locales?

9.° ¿Deben introducirse modificaciones en la organizacion actual y en las atribuciones de los ayuntamientos? ¿Cuáles habrian de ser estas variaciones?

10. Al dictar todas las disposiciones de que tratan las preguntas que preceden, ¿cuál seria la participacion que en el goce de los nuevos derechos habria de concederse á los individuos libres de la raza de color?

La comision encargada de formular un proyecto de contestacion á las preguntas de este interrogatorio político se componia de los señores Armas, conde de Pozos-Dulces, Vazquez Queipo, Morales Lemus, Olivares, Ruiz (D. Joaquin M.), Acosta, Zeno, Bernal, Castellanos, Angulo y general D. José Ignacio Echeverría, hoy marqués de Fuen-Fiel.

Aprovecharon los comisionados reformistas su estensa contestacion á las dos primeras preguntas del interrogatorio para proponer un plan completo de organizacion política para las islas de Cuba y Puerto-Rico que concedia á aquella parte del reino las garantías y los elementos de progreso contenidos en los derechos políticos, como justo y oportuno, al cabo de treinta años de esperar ansiosos las prometidas reformas. Decian los comisionados en su informe, que retardarlas seria esponerlas á grandes peligros y comprometer su existencia.

Trataban las diferencias que deban hacerse en la forma, que indicadas están, por las circunstancias especiales que concurren en las Antillas, á saber: la distancia de la metrópoli, la situacion geográfica, las naciones y colonias que las rodean, las relaciones mercanti-

les, la diversidad de razas, la institucion servil y la necesidad de estinguirla.

Respecto de Cuba habian tenido presente con especialidad, su proximidad á los Estados-Unidos, que son su principal mercado, su inmediacion á Méjico, su estension y despoblacion relativa, la insuficencia de sus comunicaciones interiores, lo accidentado de su territorio y la gran riqueza mineral que contiene. Además, la estension de sus costas, el gran número de sus puertos, la multitud de pequeñas islas que la circundan, el modo con que está distribuida la propiedad, etc., etc.

Fundados en estas especialidades, proclamaban la necesidad imperiosa de que las islas de Cuba y Puerto-Rico tengan medios eficaces de atender por sí mismas, con rapidez y pleno conocimiento de todos los detalles de localidad, á sus peculiares asuntos y negocios, y desenvolvian la idea fundamental emitida por los reformistas de ámbas islas, de establecer dentro de la *unidad nacional* las *variantes de formas* ó sean las leyes especiales constitutivas.

En la hipótesis de que se organizaran en las Antillas las garantías constitucionales de los derechos de aquellos españoles, proponian los comisionados reformistas que, conforme á la letra de la Constitucion vigente entonces y de las antiguas leyes de la monarquía, se enunciasen en la siguiente forma con aplicacion á Cuba y Puerto-Rico:

«1.° Todos los españoles nacidos ó residentes en Cuba y Puerto-» Ricopueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin prévia cen-»sura con sujecion á la ley. Se acepta, por ahora, la de imprenta vi-»gente en la Península.

»2.° Todos tienen derecho de dirigir peticiones por escrito á las »asambleas insulares, á las Córtes generales de la nacion y al rey.

»3.° Todos son admisibles á los empleos y cargos públicos, segun »su mérito y capacidad.

»4.° Todo habitante de Cuba y Puerto-Rico tiene el derecho de »ejercitarse en cualquier profesion, industria, arte y oficio lícitos, sin »sujecion á agremiaciones ni trabas de ninguna especie, salvas úni-»camente las reglas que establezcan las leyes insulares, para el repar-»to de las contribuciones y para la policía y la salubridad pública.

»5.° Tambien tiene derecho todo individuo residente en Cuba y

»Puerto-Rico para contratar, para adquirir, para que sea respetada y »protegida su propiedad, así material como intelectual, y para disponer »libremente por contrato ó última voluntad de lo que allí haya llevado »ó adquirido, todo con arreglo á las leyes.

»6.° Todos los españoles nacidos ó residentes en Cuba ó Puerto-»Rico estarán sujetos á los mismos códigos y á un solo fuero en los »juicios comunes, civiles ó criminales.

»7.° Todos tienen el derecho de asociarse para objetos lícitos por »medio de contratos formulados con arreglo á las leyes comunes.

»8.° Nunca podrá prohibirse ni impedirse á los ciudadanos el que »se reunan desarmados, para discurrir pacíficamente acerca de los ne-»gocios públicos, con sujecion á las reglas que determinará la ley.

»9.° Ningun habitante de Cuba ó Puerto-Rico puede ser detenido, »ni preso, ni separado de su domicilio, ni su casa allanada, sino en los »casos y en la forma que las leyes prescriben.

»Si en circunstancias estraordinarias exigiese la seguridad públi-»ca la suspension temporal en cualquiera de las citadas islas, ó en »parte de ellas, de la garantía constitucional consignada en el pár-»rafo anterior, no podrá determinarlo el gobernador superior sino de »acuerdo con la junta provincial y la diputacion insular.

»Quedan proscritos en todos casos y á perpetuidad el desafuero, »los tribunales especiales y las facultades omnímodas ó dictatoriales.

»10. Ninguna ley ni contrato podrá sujetar á servidumbre perpé-»tua ni temporal á nadie que adquiera ó esté en posesion de la liber-»tad en Cuba y Puerto-Rico.

»La falta de cumplimiento de los contratos de locacion de obras, »prestacion de servicios, solo dará derecho á reclamar indemnizacion »con arreglo á las leyes comunes.

»11. Jamás se impondrá la pena de confiscacion de bienes, y nin-»gun habitante de Cuba ó Puerto-Rico será privado de su propiedad »sino por causa justificada de utilidad pública, y prévia la corres-»pondiente indemnizacion con arreglo á las leyes.»

Los comisionados de Puerto-Rico exponian un régimen de go-bierno, proponiendo, no solo las bases constitutivas, sino tambien las bases orgánicas para esplicar todos sus pensamientos, que suscribie-ron de perfecto acuerdo, los Sres. D. Manuel de Armas, D. José Morales Lemus, D. José A. Echeverría, el conde de Pozos-Dulces,

D. José J. Acosta, D. Tomás Terry, D. Nicolás Azcárate, D. Manuel de Ortega, D. Francisco M. Quiñones, D. Agustin Camejo y D. Antonio Rodriguez Ojea. Se adhirieron al informe tambien, escepto en la parte en que se piden diputados á Córtes, D. José Antonio Saco y D. Calisto Bernal. Estos dos señores formularon voto particular, oponiéndose al nombramiento de diputados á Córtes por la isla de Cuba.

Los señores comisionados Argudin, conde de Vallellano, Martinez Valdivieso, Ruiz, Estéfani, Gonzalez Olivares, Vazquez Queipo, Jimenez, Usera, Gonzalez Corral, marqués de Manzanedo, Diaz Argüelles y general Echeverría, contestaron aparte el interrogatorio político y proponian constituir para las islas de Cuba y Puerto-Rico una representacion especial por medio de un consejo ó corporacion de órden mixto, en que al lado de los diputados elegidos por las Antillas en la forma que mas se aproxime á la usada en la Península para la eleccion de los diputados á Córtes, pudiese nombrar la corona hasta un número igual de consejeros, los cuales formarian en esta corporacion el elemento que representa el Senado en el juego de los Cuerpos colegisladores.

Este consejo debia reunirse en la córte al lado del gobierno. Tendria las facultades de proponer en terna al gobierno la provision de todos los destinos civiles y eclesiásticos de nombramiento real en aquellos dominios, con esclusion únicamente del gobernador general.

Las otras bases para las leyes especiales que proponian eran que no hubiese diferencia alguna entre los españoles que residiesen dentro del territorio nacional.

El consejo propuesto habia de ser oido necesariamente en todas las reformas que tuviesen el carácter de generales; en la formacion de los reglamentos que para llevarlas á cabo se creyese conveniente establecer; en la formacion de los presupuestos de ingresos y gastos, y en todos los demás asuntos de aquellas provincias que por su naturaleza fuesen objeto de algun proyecto de ley que el gobierno presentare á las Córtes.

El ministro de Ultramar no podria adoptar medida alguna de carácter legislativo que no fuese votada por las Córtes y sancionada por la corona.

La division territorial en la isla de Cuba se haria en tres provin-

cias, correspondientes á los tres departamentos actuales. Puerto-Rico lo estaria en dos.

La isla de Cuba nombraria seis consejeros y la de Puerto-Rico tres.

Cada provincia se subdividiria en distritos provinciales, y estos en municipios ó ayuntamientos.

En cada provincia habria un gobernador civil, una diputacion provincial compuesta de un número doble de individuos del de distritos judiciales que abrace la provincia, un consejo provincial y una administracion general de rentas.

Los ayuntamientos gozarian las mismas atribuciones y facultades que los de la Península.

Cada ayuntamiento formaria en las Antillas un distrito electoral.

Las elecciones para diputados y consejeros se harian por todos los electores de los municipios de las provincias.

Todo habitante libre de las Antillas podria imprimir y publicar libremente sus ideas sin prévia censura, sin mas limitacion que en las políticas, en las religiosas y en las sociales.

No se impondria jamás la pena de confiscacion de bienes.

No podria ser ningun habitante privado de su propiedad, sino por causa justificada de utilidad pública, prévia la correspondiente indemnizacion.

No podria profesarse en las Antillas otra religion que la católica, apostólica y romana.

Por lo ya narrado, se comprende que todos los comisionados, aunque mas ó menos avanzados en sus ideas, condenaban el *statu-quo* y confesaban la conveniencia de las reformas, desde el momento que proponian variaciones tan radicales en el régimen del gobierno vigente en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

En el espediente de la Junta de informacion que radica en el ministerio de Ultramar, constan, pues, todas las consultas de que necesitar puedan los gobiernos que deseen mejorar las condiciones políticas y sociales de las Antillas españolas. Allí existen proyectos mas ó menos avanzados, mas ó menos radicales, pero todos ilustrados y fundados en la ciencia, en la observacion y buen criterio de hombres pensadores y peritos en la materia. Todas, ó casi todas las autoridades en las cuestiones de Cuba fueron consultadas sobre las refor-

mas, y todas ellas han estado contestes en la innovacion que es indispensable introducir en el régimen de gobierno de las Antillas.

El duque de la Torre, ex-regente del reino, en su informe dirigido al gobierno en 10 de mayo de 1867, decia:

«El acuerdo de las Córtes de 1836 y el precepto constitucional »de 1837, interpretado en la práctica, aunque otro fuese su sentido, »por la negacion de todos los derechos políticos á los naturales de las »Antillas, las medidas represivas que exageró el gobierno local de Cu»ba, y el verdadero caos administrativo que sucedió á esa época y »que con tan vivos colores ha descrito mi antecesor el marqués de la »Habana en las dos Memorias que ha impreso, llevaron al colmo el »descontento y la desesperacion, puede decirse, de casi todos los »naturales de Cuba.»

Y mas adelante, en el mismo informe, despues de ocuparse de los peligros ocasionados por las espediciones que se formaron en los Estados-Unidos contra el poder español en Cuba, añade:

«Conjurado ese peligro y calmadas las pasiones, empezó desde »entonces á prepararse el espíritu de los cubanos para constituir el »gran partido nacional en que, con el nombre de *partido reformis»ta*, se agrupan hoy todos, animados de esperanzas, que yo y mu»chos, á fuer de buenos españoles, hemos creido que debíamos alen»tar, y que á mi juicio no debe desatender el patriotismo del go»bierno.

. . . .

»Figúraseme, continuaba el duque de la Torre, que conozco bien »las tendencias de los cubanos; procuré atraerlos á mi amistad y oir »sin prevencion sus quejas y sus aspiraciones; logré merecer aque»lla, lo digo con satisfaccion, y aun despues de mi salida de la Ha»bana he seguido en constante comunicacion con muchos de sus »hombres mas importantes, habiéndome dirigido una carta que per»tenece al dominio público, en que se espresan sus votos y que está »suscrita por todos los cubanos mas notables de todas las poblaciones »de la isla. Pues bien, yo no he podido menos de reconocer, no pue»do menos de decir hoy al gobierno de S. M. con la lealtad de mi ca»rácter y á impulso del mas íntimo convencimiento, *que las quejas »de los cubanos son justas, que sus aspiraciones son legítimas*, que

»no hay razon para que ellos, españoles cómo nosotros, no tengan »prensa ni representacion ninguna en su gobierno, ni una sola de »las garantías á que en la Península tenemos derecho; que no hay »razon ninguna para que un gobierno militar y absoluto, desde los »mas altos á los mas bajos grados de la escala, sea el único régimen »de las Antillas, y que ahora es precisamente el momento, no lo ol»vide el gobierno, de aprovechar las circunstancias internas y es»ternas que favorecen la reforma política, demandada con instancia »por los españoles antillanos, y que es justo y conveniente otorgar»les sin tardanza.»

Los sucesos han venido á comprobar tristemente la exactitud de estas apreciaciones del general Serrano, por haber dejado pasar aquel oportuno momento de plantear las reformas reclamadas por la opinion, interesando á los naturales de Cuba en los asuntos generales de la patria y acallando todo motivo de descontento y de queja.

Pero aun era mas esplícito el duque de la Torre:

«En la reforma de las Antillas veo una cuestion de *gran interés »para la patria*, decia, y estaré siempre dispuesto á tributar mis fer»vorosos aplausos al ministro, cualquiera que sea, que tenga la glo»ria de realizarla.»

Y se ocupaba á continuacion de determinar las diferentes reformas, altamente liberales, que debian plantearse en la isla de Cuba.

No con menos precision y claridad se espresaba el ilustre y malogrado marqués de Castell-Florite en su informe oficial dirigido al gobierno en enero de 1867.

«Por lo que respecta á aspiraciones, decia el general Dulce, no es »posible poner en duda que los esclavos desean ser libres; que los li»bres de color ansían por irse elevando á la igualdad de los derechos »civiles; que los blancos insulares claman por asimilarse á las demás »provincias, salvas las escepciones que exijan las circunstancias de la »suya; que esa opinion prevalece tambien, aunque no sostenida pú»blicamente, entre muchos peninsulares y canarios; que solo una frac»cion de aquellos y estos se pronuncian contra tal aspiracion, ya por »espíritu de provincialismo, ya por temores exagerados, ya porque á »su *interés individual convenga el presente estado de cosas*, ya en »fin, y este es el mayor número, porque *sin haber meditado, ni estar »quizá en aptitud de meditar esta cuestion, siguen el impulso y las*

»*inspiraciones de aquellos de quienes dependen por su empleo y ejer-* »*cicio*; que tambien están por el *statu-quo no pocos de los empleados*, »por motivos demasiado óbvios para que sea necesario esplicarlo; y, »por último, que los estranjeros de orígen europeo son en general »indiferentes á esas aspiraciones locales; mas no sucede lo mismo con »los de procedencia americana, los cuales tienen simpatía por los in- »sulares.»

Exponia seguidamente el general Dulce las bases para las reformas que en su concepto debian plantearse, y deteniéndose en la cuestion negrera, dice:

«Son muy conocidos en la isla los armadores negreros, y además »en la secretaría del gobierno superior civil existen datos relativos á »todos los mas prominentes en esa odiosa especulacion, suficientes »para no temer equivocaciones y seguir con plena conviccion moral »la senda que en tan grave materia indican el buen sentido y las exi- »gencias del interés público, única capaz de libertar á la isla de esa »*plaga*, que á la vez pone en peligro aquella importante provincia, »impide el progreso moral de sus habitantes, y hasta compromete el »honor nacional.»

Y mas adelante añade:

«Los insulares y muchos de los peninsulares allí arraigados »aspiran á la asimilacion con la madre patria, salvas las escepciones »ó modificaciones que demanda la especialidad de sus negocios lo- »cales y de su situacion.»

El general Dulce cancretaba los puntos cardinales en que, en su opinion, habrian de dirigirse las reformas para variar la situacion política de Cuba y Puerto-Rico, y armonizarla con el resto de la monarquía, y con las tendencias de la civilizacion europea. Estos puntos, á su ver, eran:

1.° Adoptar una série de medidas que conduzcan progresivamente á la estincion de la esclavitud.

2.° Variar el sistema de impuestos.

3.° Organizar el gobierno y administracion de las islas, en términos mas conformes á la marcha de las ideas y de la civilizacion, y mas adecuados á las necesidades de aquellos países.

4.° Promover y favorecer la inmigracion blanca.

5.° Propender á la amalgamacion de las razas, ó mejor dicho, á la absorcion de la africana por la europea.

De estos puntos parten las consideraciones que toma en cuenta el marqués de Castell-Florite para estender su informe, que, como el del duque de la Torre y el del marqués de O-Gavan, radican en los espedientes de la Junta de informacion en el ministerio de Ultramar.

El marqués de O-Gavan formó el suyo en mayo de 1867, y en él consigna estas notables palabras:

«La igualdad de obligaciones es forzosa consecuencia de la conce»sion de idénticos derechos. Las provincias ultramarinas pagan mu»cho mas que las peninsulares, atendida su poblacion respectiva: en »esta se sabe que cada español contribuye á razon de 140 rs. 36 cén»timos al año, cuando en Cuba, tomando en cuenta la poblacion libre, »cada habitante satisface 618 reales anuales.»

Y concluye su informe con este párrafo elocuente:

«¡Ojalá adquieran los cubanos y puerto-riqueños, como resultado »de este interrogatorio, la rehabilitacion que está en su mano otor»garles, para que *una sea la suerte*, una misma la *condicion social* »de todos los que se honran con el nombre de españoles!»

Que la mayor parte de los habitantes ilustrados del país reconocian la necesidad de las reformas, es una gran verdad que la han proclamado todos los hombres de imparcialidad y juicio. El dia 20 de enero de 1865 decia el duque de la Torre en el Senado:

«Me precio de hombre liberal y verídico, y diré: Que cuando he »querido sondear en este punto (las reformas) la opinion de Cuba, he »hallado que todos los que se dedican al tráfico negrero son opuestos »á toda reforma; que muchos peninsulares quieren el *statu quo*, y »que algunos hijos del país no quieren que haya diputados. Pero, »¿quiere decir esto que la mayoría piense así? Pues yo digo que no; »que la mayor parte de los habitantes ilustrados del país reconocen la »necesidad de las reformas.»

El marqués de la Habana, en la página 352 de sus Memorias, enumerando los elementos que se oponen á la union de todos los habitantes de Cuba, se espresa en estos términos:

«El otro elemento, de que pueden seguirse no menores males, es »el *patriotismo desatado*, pero *falto de sinceridad* de algunos, que »bajo *la apariencia* de aquel sentimiento *aspiran á cierto influjo*

»para *hacer triunfar bastardos é ilegítimos intereses*... Toda la con»sideracion que merece hasta la exageracion el sentimiento nacional, »debe desaparecer tratándose de los que pretenden *especular en pro»vecho propio* con ese sentimiento, porque tanto ó mas *daño hacen á »España* estos y los malos funcionarios públicos, que los que abierta»mente conspiran contra el gobierno.»

El conocido jurisconsulto catalan, D. Ramon Yust, publicaba:

«El dia en que España dijera á los cubanos; podreis elegir libre»mente los que hayan de administrar vuestros municipios y vuestras »provincias; podreis escribir sin prévia censura y con sujecion á las »prescripciones de la ley general; nadie podrá atentar contra vuestra »seguridad personal, sino con arreglo á las leyes, ¿qué razon, qué »pretesto quedaria á los enemigos de España para exaltar las pasio»nes, para hacer un llamamiento á la dignidad, al amor propio de los »cubanos?»... «Decís que sofocareis las conspiraciones, que ahogareis »la revolucion, que vencereis. ¡Siempre la fuerza! ¿No sabeis que no »hay nada mas débil que la fuerza segun confesion de Napoleon I, »el hombre mas fuerte del mundo? Los mejores, los verdaderos go»biernos, no son los que logran sofocar, los que logran comprimir las »revoluciones, sino los que saben reprimirlas y evitarlas. Sofocar una »revolucion es la obra de la fuerza, prevenirla es la obra de la idea, »del pensamiento. Para sofocar una revolucion es necesario el derra»mamiento de sangre; para prevenirla basta satisfacer los deseos jus»tos de los pueblos. La sangre derramada llega á ser sangre de már»tires, permanece siempre presente á la vista de los que sobrevivie»ron; es sangre que no intimida, sino que alienta; porque la historia »ha enseñado que sobre los cimientos de los cadalsos se levantan los »pedestales de las estátuas, y que á los carteles infamatorios suceden »las honrosas y doradas inscripciones.»

Seria interminable nuestra tarea si fuésemos á enumerar todo lo que han escrito distinguidísimos publicistas españoles á favor de las reformas, desde el gran Quintana, redactor del manifiesto que el Consejo de regencia de España é Indias dirigió desde la isla de Leon el 14 de febrero de 1810 á los americanos españoles, anunciándoles su representacion en las Córtes nacionales, y decia:

«Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la »dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos que antes, en-

»corvados bajo un yugo mas duro, mientras mas distantes estábais »del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codi»cia y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar »ó al escribir el nombre del que ha de venir á representaros en el »Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los mi»nistros, ni de los vireyes, ni de los gobernadores, están en vuestras »manos.»

Quintana fué el autor de este documento, hemos dicho, y lo suscribieron los eminentes patriotas D. Javier Castaños, presidente del Consejo de regencia, D. Francisco de Saavedra, D. Antonio Escaño y D. Miguel de Lardizabal. Hoy, si vivieran, serian los intransigentes capaces de llamarlos malos españoles.

Pero ¿á qué ir tan atrás? ¿Acaso recientemente no han alzado su voz en el Congreso y en el Senado de la nacion á favor de las reformas oradores tan importantes como Pastor, Olózaga, Seijas Lozano, Rivero, Ortiz de Pinedo, Lopez Dominguez y otros muchos? ¿Y el eminente orador de la union liberal D. Augusto Ulloa, director que ha sido del departamento de Ultramar y varias veces ministro, que es sin duda el hombre político mas conocedor y mas inteligente en las cuestiones de Ultramar, no pronunció en el Congreso de los diputados en la sesion del 26 de mayo de 1865 un discurso elocuente y previsor, que entraña por sí solo todo un curso de la historia colonial cubana?

«Voy, decia el Sr. Ulloa, á dirigir algunas observaciones gene»rales al Congreso de señores diputados y al digno señor ministro de »Ultramar preguntándoles si creen que los esfuerzos que la adminis»tracion central ha hecho en el siglo actual para llevar á la isla de »Cuba una ilustracion á la altura de los pueblos mas adelantados de »Europa, para ponerla en contacto con el orbe mercantil, para des»arrollar por todos los medios imaginables su privilegiada riqueza »deben venir á dar por resultado la carencia perpétua de derechos »políticos, y la inseguridad de la mayor parte de los derechos civiles. »Cuando una metrópoli ha querido mantener á un territorio, próximo »ó lejano, dentro de ciertas condiciones represivas, no ha fundado uni»versidades ni colegios, no ha abierto sus puertos al comercio del »mundo, no ha impulsado sus obras públicas, no le ha puesto en el »pináculo del progreso material, porque ha sabido que á tal grado de

»adelanto, á tal grado de prosperidad no le basta satisfaccion de las »necesidades físicas, sobre todo perteneciendo á una nacionalidad que »tiene una vida y una libertad política, y teniendo al lado una atrac»cion tan poderosa y tan deslumbradora como la de los Estados»Unidos.

»El absolutismo, señores, era mas consecuente. Buenas ó malas, »las instituciones de la madre patria eran las instituciones de nues»tras provincias lejanas. ¿Por qué el régimen liberal se ha manifes»tado tan desconfiado y receloso? Enemigo yo de ese sistema llamado »inglés, que creo que es el primer paso para la emancipacion de las »colonias, deseo que se vayan asimilando nuestras provincias de Amé»rica al régimen de la metrópoli, hoy mucho mas practicable que an»tes por las grandes facilidades de gobierno y administracion que la »ciencia ha colocado á nuestro alcance. Dije antes y repito ahora que »el gobierno español tiene mas medios hoy para regir directamente á »las provincias de Cuba y Puerto-Rico que tenia hace treinta años »para administrar las Canarias, que se han considerado siempre como »parte integrante del pueblo español, con todas las ventajas que á »este correspondian. No pido, sin embargo, que se haga en el mo»mento una reforma radical y completa en esta parte, sino una refor»ma que sea fruto del estudio y la esperiencia; pero me permito ob»servar, recordando á los señores diputados el orígen y el principal »fundamento de las instituciones parlamentarias, que nosotros impo»nemos, que el gobierno impone anualmente 30 millones de duros de »contribucion á Puerto-Rico y Cuba, sin que tengan en ello la me»nor intervencion el 1.100.000 habitantes blancos que los pueblan. »Me permito observar tambien que lo que estoy aquí diciendo, tal vez »lo que me conteste el señor ministro de Ultramar, puede ser objeto »de la censura política en la isla de Cuba y Puerto-Rico. Yo pregunto »á los señores diputados: una situacion de esta naturaleza, ¿puede »continuar por mucho tiempo? En vista de los sucesos que han pa»sado recientemente, y de los que sobrevendrán en medio del movi»miento de los pueblos americanos, cuando de tal manera se desarro»lla el progreso en el mundo, ¿es posible que quepa en el pensamien»to de nadie que puedan permanecer indefinidamente las cosas en el »estado que hoy tienen y sin que llevemos pronto las reformas po»sibles, las reformas oportunas á aquellos países? Esto, señores, lo

»dejo á la conciencia del Congreso y á la conciencia del gobierno.»

Con esta cita terminaremos los apuntes que hemos creido conveniente exponer sobre la reforma política, y adelantaremos nuestra reseña de la junta de informacion en la parte que se contrae á la reforma social.

La junta en su sesion de 1.° de marzo y á mocion del Sr. D. Luis María Pastor, nombró una comision para proponer los medios de abolir la esclavitud en ámbas islas, compuesta de los Sres. Olivares, Echeverría, marqués de Manzanedo, Ojea, Zeno, Ruiz Bélvis, Jimenez, Ortega, Argudin y Terry.

Se presentaron las bases de un plan para la emancipacion de la esclavitud en Cuba, que suscribieron los Sres. Ojea, Azcárate, Echeverría (José Antonio), Castellanos, Morales Lémus, Angulo, el conde de Pozos-Dulces, Ortega, Camejo y Bernal. D. Tomás Terry anteponia á su firma algunas salvedades que hacia, y los comisionados por Puerto-Rico se adhirieron completamente al informe.

Para el plan de emancipacion gradual, por coartaciones sucesivas, otorgadas como actos de gracia ó beneficencia pública, en sorteos ó loterías anuales, segun los términos que exponia la comision referida, fijaron estas bases:

«1.ª Supresion positiva de la trata africana.

»2.ª Declaratoria de que desde el dia de la publicacion de la ley »no nacerán esclavos en Cuba, esto es, que son libres todos los que allí »vean la luz. Los hijos de esclavos quedarán bajo el patronato de los »señores de sus madres hasta los diez y ocho años si fuesen hembras, »y hasta los veintiuno si varones, conforme á las reglas que acuer»den las corporaciones competentes de la isla.

»3.ª Declaratoria de que nunca podrá ser reclamado como siervo »el que no aparezca anotado en el censo ó registro que de ellos se »formará al promulgarse la anterior declaracion, y por consiguiente »desde aquel dia adquirirá su libertad todo el que pise el territorio »cubano, sea cual fuere el modo con que arribe á sus playas, y aun »cuando proceda de países esclavistas.

»4.ª Declaratoria de que no se aceptará ni decretará ningun plan »de emancipacion, sin que se asegure la equitativa indemnizacion á »los poseedores de los esclavos.

»5.ª Declaratoria de que tampoco se decretará ningun plan de

»abolicion sin que precisamente se oiga á las corporaciones insulares, »si se establecen conforme hemos propuesto, ó al país, del modo mas »lato posible, fijándoles, no obstante, un plazo para sus informes, y »advirtiéndoles que la emancipacion es cosa resuelta y solo se busca »el modo mas acertado de realizarla sobre las bases presentes.

»6.ª Autorizacion al gobierno de la isla para que establezca ó per»mita establecer en la Habana un Banco de depósitos, préstamos y »descuentos, y de crédito hipotecario y agrícola, facultado para emi»tir billetes y bonos con plazo é interés al portador, y para crear su»cursales en todos los pueblos de la isla que se estime conveniente.

»7.ª Que se ponga allí inmediatamente en vigor la ley hipotecaria »de la Península, con las modificaciones que recomiendan las especia»lidades de aquella Antilla.»

En seguida venia el proyecto en que habian llegado á fijarse los comisionados, siempre salvando el que sus ideas no tenian otro objeto que el que fuesen examinadas y discutidas, y que, sin la audiencia del país, no seria justo ni conveniente aceptar, ni mucho menos decretar, proyecto alguno de emancipacion.

Con la presentacion de este proyecto quedó terminada la Junta de conferencias, cuya última sesion se celebró el dia 27 de abril. En ella hubo largos y calurosos debates, y se acabó de leer el informe sobre esclavitud, presentado por el grupo reformista cubano. Terminada la lectura, fué aceptado el informe por una gran mayoría, en la cual se hallaba incluso buen número de personas pertenecientes al grupo anti-reformista.

Despues de acordarse un voto de gracias al presidente y á los secretarios de las conferencias por la exactitud con que habian sido fieles intérpretes de todos los detalles de la discusion, llegó el señor ministro de Ultramar, D. Alejandro Castro, y usando las mas galantes frases sobre la manera noble é ilustrada con que los comisionados habian desempeñado sus cargos, pronunció las palabras á que ya nos hemos referido con anterioridad, terminando con estas otras:

«. . . . .

»Me propongo leer y meditar todos los informes que se han evacuado; mis intenciones son las mejores y procuraré hacer todo el »bien posible á las Antillas. . . . .

»Si en las reformas hasta ahora realizadas no he hecho cuanto »habeis propuesto y pedido, es porque mi gobierno tiene que medir »mucho todos sus pasos; pero no dudeis que mis intenciones son las »de llegar hasta el fin.

»Espero, señores, que las Antillas alcanzarán las ventajas y be»neficios á que son acreedoras, ejercitando sus derechos políticos por »medio de un consejo especial electivo, reunido en esta córte.»

Tomó la palabra el presidente de las conferencias, Sr. Olivan, para contestar al ministro de Ultramar, y dijo:

«Como órgano de los comisionados, y como intérprete de lo que »estos en varias ocasiones me han manifestado, doy á V. E. las gra»cias, porque nos dijo la verdad y la ha cumplido, al asegurarnos »cuando se inauguraron las conferencias, que se daria á los señores »comisionados la mas ámplia libertad para espresar sus opiniones; »todos ellos se han conducido como cumplidos caballeros, y nada pue»do decir respecto á su ilustracion y patriotismo, pues consignado es»tá en sus informes, en los cuales si bien es cierto que no han adula»do al gobierno, tampoco lo han denostado; tengo, sí, la satisfaccion »de poder decir que aunque se han espresado opiniones contrarias, »todas tienen algo de comun en el fondo, y que en la cuestion de es»clavitud la opinion de la mayoría es la misma que acaba de oirse en »boca de V. E.; por lo demás, todos han creido muy conveniente que »el gobierno supremo tenga en Madrid medios de ilustrarse sobre las »cuestiones de Ultramar; pero la opinion que ha obtenido mayoría y »la que ha sido mas y mejor razonada es la que desea que ese medio »consista en la representacion en Córtes de las Antillas.»

El señor ministro volvió á tomar la palabra y dijo:

«Veo que no he acertado á esplicarme, y que sin duda se ha »creido que el gobierno piensa limitarse á lo expuesto, y privar á los »habitantes de Cuba del ejercicio pleno de sus derechos políticos. »Atribuyo á esto el mal efecto que veo han producido mis palabras, y »para disiparlo tengo la mayor satisfaccion de esplicar que muy lejos »está del ánimo del gobierno privar á Cuba y Puerto-Rico del ejer»cicio del mas mínimo de sus derechos; y por lo que á mí respecta, »antes habria consentido en *quemar mis lábios con un hierro can»dente*, que en pronunciar tales palabras. Lo que he querido decir es »que, no pudiendo organizarse de súbito las Antillas para esa tras-

»formacion, mientras se verifica y para realizarla, desearia el gobier»no tener á su lado una asamblea de hombres ilustrados, elegidos »por el país, que le ilustrase y le propusiese los medios de llegar mas »fácil y prontamente á aquel fin.»

Manifestando el ministro que siempre que los comisionados tuvieran algo que comunicarle, beneficioso para las Antillas, se dirigieran á él con toda franqueza de palabra ó por escrito, y que cuando dejase de ser ministro contasen con él en el Parlamento, quedó terminada la sesion última de la junta de informacion.

Antes de concluir este capítulo, deseamos espresar los motivos principales que presentó D. José Antonio Saco en su informe, pára oponerse á que viniesen diputados ultramarinos á las Córtes.

Decia Saco que uno de los requisitos mas esenciales para la formacion de buenas leyes, es que el legislador perfectamente conozca las necesidades del pueblo para quien legisla, que los legisladores que componen las Córtes no tienen los conocimientos necesarios acerca de las Antillas españolas, y que no tendrian prestigio ni autoridad en Cuba y Puerto-Rico unas leyes dictadas por diputados que ignoran las materias sobre que legislan. Sobre que los diputados ultramarinos podrian ilustrar á las Córtes en la confeccion de esas leyes, creia el comisionado por Cuba que en medio de las pasiones con que se combate en la arena parlamentaria, no seria escuchada con serena imparcialidad la voz de los representantes de Puerto-Rico y Cuba, que seria ahogada por la formidable oposicion que encontraria en el Congreso muchas veces, pues que el número de diputados de aquellas dos islas, siempre seria insignificante respecto al de los diputados peninsulares.

Admitia Saco la mejor intencion en los diputados peninsulares, pero ni aun así creia que podria vencerse ni subsanarse el vicio capital de que adolecerian las leyes para Ultramar; porque estas, ó serian propuestas por los representantes de las Antillas, en cuyo caso, si fuesen votadas por una mayoría del Congreso, se podria afirmar que esa mayoría no habia procedido con verdadero conocimiento y con íntima conviccion de que era justo y saludable para las Antillas lo que habia votado, ó serian propuestas por el gobierno, y las votaria una mayoría del Congreso, que no seria mas que un instrumento ciego en manos del gobierno, y aunque no faltaran diputados anti-

llanos que las combatiesen, como el gobierno habia de tener siempre en el Congreso una mayoría, so pena de caer ó de disolver las Córtes, esas leyes serian votadas.

Exponia Saco tambien que los intereses de las Antillas sufririan gravemente, enviando diputados á la metrópoli, porque los asuntos peculiares á esta, que pesan sobre las Córtes, son tantos, de tan distinta naturaleza y de tanta urgencia, que no se pueden resolver con la prontitud y oportunidad que el bien público reclama, y que no puede el Congreso volver su atencion á los negocios ultramarinos que sobre no conocer, los considera de mucha menos importancia que los que se agitan en la Península; y que, por consiguiente, esperimentarian los asuntos mas vitales de aquellas islas un retardo funesto.

Otra razon, y que por cierto nos es muy doloroso que la haya producido el Sr. Saco, es que habria diputados antillanos que, olvidándose de sus deberes, convertirian la diputacion en personal aprovechamiento. Nimia é injusta nos parece esta razon, y la combate el proceder y el patriotismo de todos los representantes ultramarinos que han tenido el honor de sentarse en los escaños del Congreso, lo mismo en la época de diputacion de Saco, como en la actual generacion, y cualesquiera que hayan sido sus ideas políticas, han sabido presentarlas y defenderlas con energía, nobleza y patriotismo. Suponiendo que viniera al Congreso algun diputado cubano ó puerto-riqueño que convirtiese su mision importante en aprovechamiento personal, ese, ó los muy pocos que eso hicieren, serian una triste escepcion que no disminuria la importancia del trabajo de sus demás compañeros.

Decia además el Sr. Saco que el llamamiento de diputados ultramarinos á las Córtes falsearia en las Antillas el sistema representativo, porque si en España pueden ejercer fácilmente el derecho de diputacion todos aquellos á quienes lo otorga la ley, en Cuba y Puerto-Rico no podrán practicarlo muchos de los mismos á quienes ella lo concede. Se refiere á la distancia en que se encuentran las Antillas de la metrópoli y á los gastos que ocasionan los viajes, circunstancias que podrian hacer vincular solamente en las personas ricas la representacion de las Antillas.

Es de grande importancia en el sistema representativo, segun el

Sr. Saco, la reeleccion de diputados, por los conocimientos y hábitos parlamentarios que estos adquieren, y que las Antillas carecerian de esta ventaja si enviasen representantes á la metrópoli, porque la reeleccion envolveria la necesidad de una permanencia perpétua en la córte ó la difícil tarea de hacer mas penosos los viajes pasando y repasando los mares.

Tampoco está conforme Saco con el plan de que, existiendo legislaturas en las Antillas, estas envien diputados á las Córtes para que tomen parte en los asuntos de Cuba y Puerto-Rico que se rocen con los generales de la nacion. Ese plan mixto de legislaturas en las provincias y de diputados en la metrópoli supone que la potestad legislativa de aquellas se dividiria en dos partes: una permanente allá, y otra acá, ocupándose la primera esclusivamente en los asuntos locales, y la segunda en los asuntos generales, y de esas dos partes la de las Antillas seria la mas débil.

A pesar de la reconocida autoridad que en la política ultramarina tiene el ilustrado D. José Antonio Saco, la mayoría de los diputados de Cuba y Puerto-Rico acordaron contestar el interrogatorio político, solicitando corporaciones insulares, autorizadas para deliberar, acordar y proponer todo lo concerniente á sus negocios locales, y que esto no impedia, antes por el contrario, facilitaba que los negocios generales de la nacion, esto es, aquellos de interés comun á todas las provincias, se traten en el Congreso general, en que al efecto estén representadas, de la misma manera que en las demás partes integrantes de la monarquía.

Al argumento de ¿á qué enviar diputados que vendrian á la córte para contaminarse é intrigar para conseguir empleos? contestaron los comisionados que, si hubiera de atenderse, escluiria todo sistema de gobierno, porque en todos se necesitan funcionarios y en todos cabe tambien que la debilidad humana se deje arrastrar por malas pasiones.

No puede prescindirse de los diputados, sin faltar á la justicia y debilitar los vínculos de la nacionalidad, y por muy alto que sea el concepto en que tenemos el talento y los conocimientos del Sr. Saco, hubiéramos suscrito siempre el informe de la mayoría de los comisionados.

XVII.

Trabajos de los antireformistas.—Fundacion del periódico *La Reforma.*—Polémicas entre periódicos madrileños.—Sistema de administracion y gobierno en las colonias inglesas y francesas.—Viaje del autor al Canadá.—Nombramiento del general Lersundi para Cuba.—Su política.—El general Manzano.—Segunda época del general Lersundi.—Política en la Península.—Revolucion de setiembre de 1868.

En el año de 1866 se consideraban vencidos en su política los antireformistas de Cuba y hacian esfuerzos supremos para librar á su partido de una total derrota.

El director de *La Prensa de la Habana,* D. Juan Perez Calvo, que militaba entonces en las filas reformistas, era el centinela avanzado que estos tenian en Madrid, encargado de seguir el movimiento de los hombres políticos que se agitaban en la córte contra el general Dulce y los patrocinadores de las ideas reformistas.

La Reforma, que al fundarla los antireformistas de la Habana se le puso caprichosamente este título, cuando iba á combatir las que se solicitaban para Cuba y Puerto-Rico, se esforzaba en sostener la inconveniencia de dichas reformas, patrocinando, sin embargo, algunas administrativas y económicas.

Los diarios madrileños *La Política, La Epoca, El Reino, Las Novedades, La Soberanía Nacional* y algunos otros defendian la causa de los reformistas, comprendiendo la imposibilidad de escluir á las Antillas

del movimiento universal de progreso y sujetarlas á un régimen colonial vejaminoso, cuando por su posicion topográfica están al contacto de países gobernados por el sistema mas liberal del mundo, donde no se comprende que haya pueblos que, cumpliendo sus deberes, no ejerzan tambien sus derechos políticos.

A la campaña emprendida por *La Reforma*, saliéronle al encuentro los periódicos ya mencionados, y *La Política*, particularmente, rompió mas de una lanza, dejando mal trecho al órgano antireformista. Encastillado este en las reformas administrativas y económicas que, segun su criterio, debian preceder á la concesion de derechos políticos á los habitantes de las Antillas, le contestaba *La Política* que, de las reformas que habia indicado, unas estaban hechas, otras eran incomprensibles, y otras no podian realizarse en mucho tiempo, y se harian mejor *á posteriori* que *á priori*; agregando que *La Reforma* debiera combatir las objeciones de *La Política*, ó convenir en ellas, en vez de eludirlas con generalidades como la de crear la provincia y el censo, difundir y regularizar el ejercicio de los derechos municipales, estender la instruccion pública, variar los aranceles y remover otras trabas que se oponen al desarrollo de la agricultura; reformas sin las cuales creia imposible *La Reforma* pensar en derechos políticos.

¿Cómo habia de negar resueltamente este periódico lo conveniente que hubieran sido las reformas políticas en Cuba y Puerto-Rico, si la opinion pública en esas islas, en España, en América y en toda Europa era casi unánime, en el sentido de no ser posible, ni justo, ni conveniente, retardarles á los habitantes de las Antillas el ejercicio de sus derechos? Pretender eso *La Reforma*, hubiera sido querer cubrir los rayos del sol con un dedo, y ese periódico y sus amigos comprendian que no debian exponerse á un naufragio evidente contra la corriente formidable de la opinion pública, y evadian su empuje, acorazándose dentro de algunas reformas administrativas y económicas, y dejando las políticas relegadas *ad kalendas græcas*.

Con este motivo, decia el ilustrado diputado conservador, Ortiz de Pinedo, que el criterio político, indivisible, único, con que debian tratarse las cuestiones aquende y allende los mares, le enseñaba que lo que era bueno, justo y obligatorio en la Península, debia aplicarse á las provincias de Ultramar.

Decia *La Reforma*, de buena fé sin duda, que era necesario pensar en estender la instruccion pública en Cuba y Puerto-Rico antes de pensar en reformas políticas, como si no fuese notorio que llevan ventajas en el concepto de ilustracion esas provincias á todas las de la Península.

Eso debian saberlo los antireformistas, como sabian tambien que las naciones europeas que conservan territorios, provincias ó Estados en América se han apresurado desde hace muchos años á modificar en un sentido civilizador, liberal, de verdadero progreso, las relaciones con sus antiguas colonias, sustituyendo al anticuado sistema de dominio y explotacion el de administracion y gobierno. Francia misma, la nacion mas apegada al viejo sistema, al aumentar las atribuciones de los consejos generales establecidas en las islas de la Reunion, Guadalupe y Martinica, las facultó para arreglar ellas mismas los impuestos y aduanas, é investidas tambien con el derecho de votar sus gastos, han contraido la costumbre de administrarse con economía y pureza.

Al principio liberal deben su prosperidad las colonias inglesas, é Inglaterra se considera cada vez mas satisfecha de la aplicacion de la libertad política y comercial á sus dominios de Ultramar. Instituyendo en la mayor parte de las referidas colonias parlamentos locales, que forman sus presupuestos y deciden de todos los negocios, han estrechado los lazos entre sus colonias, tan estensas y lejanas, como Australia y Canadá, llevando allí y consolidando entre todos los naturales del país el amor á la nacionalidad inglesa.

El año de 1869, que visitamos el Canadá, acompañados de un distinguido viajero inglés, Mr. Thomas Carey, que reside en la isla de Whight, nos pudimos convencer del cariño acendrado, sincero, que profesan los habitantes de los bien cultivados campos y poblaciones florecientes del Canadá á su metrópoli. Al saludarlos nuestro amigo é interrogarlos sobre el *fenianismo*, que en vano habia tratado de llevar allí la mala semilla de perturbacion revolucionaria, no hubo uno que no se produjese con indignacion en contra de los fenianos y que no exclamase con verdadero entusiasmo: ¡*God save the queen*!

Y cuando esto decimos, no es porque creamos aplicable hoy el sistema autonómico del Canadá á las provincias ultramarinas españolas, por mas que en 1869, y ya trataremos de esto mas adelante, era

la opinion favorita que predominaba en Cuba. Todavía el año de 1869 hubiera podido pensarse y discutirse el sistema autonómico para las Antillas; pero despues de una guerra civil encarnizada de cuatro años en que habrán perecido, por una y otra parte, mas de cien mil personas, cuando tanto se han exacerbado las pasiones con cuando tantas desgracias han ocurrido, no es posible pensar con seriedad en un sistema que, aun aceptado de buena fé por los habitantes de las Antillas, quitaria á España completamente su fuerza para retener esas islas dentro de su bandera, y poco tiempo pasaria sin que algun nuevo conflicto hiciese reaparecer otra revolucion separatista que no podria entonces dominar España.

Pero si esto es cierto, ¿quién duda que tambien lo es que dominada que sea la actual insurreccion, las reformas políticas serán tan reaccionarias é indispensables entonces para el sosiego y tranquilidad futuros de las Antillas, como lo fueron ántes de la insurreccion para haberla evitado?

Mas abandonando esta digresion, volveremos al periódico *La Reforma* que combatia las de carácter político que se solicitaban para las Antillas y que pedia algunas económicas y administrativas, calculando que con esas discusiones, que durarian la vida de otra generacion, se jaquearia la obra de los reformistas, muy adelantada por cierto, merced al apoyo liberal que le prestaron los ilustres generales Serrano y Dulce.

Para *La Reforma*, la asimilacion era irrealizable, quimérica, una generosa utopia. La Constitucíon especial, un delirio y un medio de hacerse independientes, y solo existia, para el criterio de ese periódico, una via de salvacion: las leyes especiales *non natas* ofrecidas en la Constitucion de 1837.

La Política contestaba todos y cada uno de los artículos de *La Reforma* aun á riesgo de que se le indigestasen sus embuchados (1).

No bastando ya la habilidad del periódico *La Reforma* para contener la corriente reformista, pensaron los partidarios del *statu quo* en aumentar sus fuerzas atrayendo á su bandera al nuevo capitan general que se nombrara para Cuba. De aquí el que trabajasen con tanta insistencia para el nombramiento de D. Francisco Lersundi, una

(1) Así llamaba *La Reforma* á los trozos de sus artículos.

comision que vino á Madrid, segun ya hemos dicho, con esa mision especial.

Poco, muy poco hemos de ocuparnos de la primera época del gobierno del general Lersundi. Hemos dicho que nuestro propósito al escribir este libro no era formular acusaciones, sino narrar los sucesos, y si nos fuere posible reparar desgracias, cicatrizar heridas y calmar dolores, y perseverando en él, no hemos de ocuparnos de la camarilla de que siempre estuvo rodeado ese general ni atravesar por la densa atmósfera que le formaron los Mestre, Cevallos, Marquez de Sar, y tantos otros, que lo tenian como acaparado é incomunicado en Guanabacoa y en Marianao, á fin de que no se penetrara de abusos que como en ninguna otra época tenian lugar en las esferas oficiales.

El general Lersundi llegó á la Habana merced á la influencia de ciertos hombres refractarios á toda idea de concesiones liberales para las Antillas, y claro está que habia de continuar avasallado al criterio de sus protectores. Lo comprendió así el país desde los primeros momentos de su llegada.

El comité reformista que se reunia en casa del Sr. O-Farrill durante las administraciones de los generales Serrano y Dulce, supo por ciertas palabras del *avant courrier* del general Lersundi, hoy brigadier carlista, D. Vicente Diaz Cevallos, que era peligroso continuar reuniéndose, y acordó disolverse el comité y retraerse á sus casas. Gran descontento produjo esta resolucion en el país, porque espresaba que, una vez mas, se perdian las esperanzas de reparacion y de justicia que con tanto acierto hicieron concebir los últimos antecesores de D. Francisco Lersundi.

Pocos meses duró este en el mando de la isla de Cuba, y fué nombrado para sucederle, con sorpresa de muchos, el general D. Joaquin del Manzano, hombre honrado y digno, pero sin la talla ni los conocimientos necesarios para desempeñar un puesto tan importante como lo es el de capitan general de las Antillas.

Supeditado al brigadier Llorente, persona de reconocida capacidad, pero hombre de pasiones vehementes, y enemigo irreconciliable de los hijos de América, se veia en el general Manzano la débil pantalla que habia de cubrir y patrocinar las disposiciones de su mentor político. Aparte de esto, el general Manzano, con sus condiciones de pundonoroso caballero, tenia bastantes simpatías en el país, y hasta

creemos que se hubiese pronunciado en favor del sistema conciliador de los generales Serrano y Dulce, y prescindido del brigadier Llorente, si la muerte no le hubiese sorprendido á los pocos meses de su llegada á la Habana.

Esta vacante produjo por segunda vez el nombramiento de don Francisco Lersundi para el gobierno superior de la isla de Cuba.

La política fermentaba en España, y se fraguaban las conspiraciones que estallaron mas tarde é hicieron rodar la dinastía de los Borbones. Con D. Francisco Lersundi en la Habana, y D. Carlos Marfori en Madrid de ministro de Ultramar, con el destierro de los generales Serrano y Dulce á Canarias, se comprende fácilmente la tenebrosa situacion por que pasaba la isla de Cuba. No se intentaba siquiera mover del lecho de polvo en que yacian los espedientes de la junta de informacion que cercenaban los deseos y las esperanzas de los cubanos.

Todo lo mas importante que se le ocurrió hacer al ministro Marfori, fué el empréstito dado á luz por primera vez en la *Gaceta* de 19 de marzo de 1868, por cuyo motivo se le denominaba el empréstito de San José, empréstito llevado á cabo en silencio hasta su realizacion, prescindiendo del concurso de las Córtes, á pesar de que el artículo 36 de la Constitucion, vigente entonces, dice que las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarian primero al Congreso de los diputados, y cuando el 77 tambien añade que se necesita igual autorizacion que la de la ley de presupuestos ú otra especial, para tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nacion.

Puede suponerse que prescindió del concurso de las Córtes el señor Marfori, por espresar el art. 80 de aquella Constitucion que las provincias de Ultramar serian gobernadas por leyes especiales, no siendo la primera vez que un ministro moderado hubiese interpretado este artículo en el mismo sentido.

El Sr. Seijas Lozano fué uno de los que sostuvo años atrás en el Congreso que el gobierno podia legislar por reales decretos en todos los asuntos concernientes á las provincias de Ultramar; pero no se atrevió á decir, ni imaginó siquiera asentar que esa facultad se estendia hasta prescindir de artículos como los 36 y 67 del Código fundamental, cuando se trataba de operaciones financieras rela-

tivas á aquellos países, pero enlazadas con el crédito público, con el crédito de la nacion.

Cuando así se elaboraba en el ministerio de Ultramar silenciosa y particularmente, sin bases votadas por las Córtes, sin criterio doctrinal á qué sujetarse y sin sistema conocido el empréstito referido, poniéndose en relieve la facultad ilimitada del ministro de Ultramar, se preguntaban los habitantes de Cuba y Puerto-Rico: ¿para qué fines fué convocada la junta de informacion?

Cuando se vió por segunda vez llegar al general Lersundi envuelto en ancha capa de omnímodas facultades, se preguntaron tambien: ¿de qué sirvieron las consultas y los estudios de la junta de informacion?

Tan omnímodas eran esas facultades del general Lersundi, que un simple desacuerdo entre él y el Excmo. Sr. D. Fray Jacinto de Peñacerrada, obispo de la Habana, bastó para separarlo de su diócesis y desterrarlo de la isla. El obispo de la Habana, venerable predicador de la iglesia de San Agustin, de la misma ciudad, donde estableció el culto llamado «Flores de María,» en el mes de mayo, que con su fácil palabra y sólida instruccion llenaba el templo con una grande afluencia de fieles; que siendo cura párroco de Matanzas trasformó su iglesia estrecha é insuficiente para una poblacion de treinta mil almas, agregándole dos naves, cuyo trabajo importó setenta mil duros; que tambien con los productos del curato construyó dos torres é hizo otras mejoras; que mereció las mayores distinciones en el estranjero por su ilustracion reconocida, como sucedió en 1858 cuando vino á Europa por la vía de Nueva-York, que el arzobispo Hugges no paró hasta que lo llevó á residir en su palacio todo el tiempo que permaneció en dicho punto; que como agregado de una mision estraordinaria al Japon por la Santa Sede llenó su cometido con un celo é inteligencia admirables, mereciendo los elogios de Su Santidad y del cardenal Antonelli; que al asistir á la solemnidad del septenario de San Pedro llevó á Roma la limosna de sesenta mil duros; en una palabra, el obispo de la Habana, que habia sido objeto de distinciones marcadas y de grandes deferencias en esta córte en las diversas veces que fué recibido por SS. MM., como de los mas doctos y celosos prelados, fué puesto á bordo de un buque y remitido á la Península por una simple desavenencia con el capitan general de la isla de Cuba,

destruyéndose así el alto prestigio que habia gozado siempre allí la autoridad eclesiástica. ¿Serán omnímodas las facultades dictatoriales de los capitanes generales?

Entretanto que España y Cuba pasaban en 1868 por un período de gobierno tan reaccionario, densas nubes, precursoras de grandes borrascas, se veian agrupar en sus horizontes políticos. Ya en el mes de abril se agitaban los obreros de ámbos sexos en la capital de Cataluña negándose á asistir al trabajo, y el conde de Cheste, al pasar por delante de su guardia los grupos de obreros que vagaban por la calle, los mandaba deshacer á sablazos, y con estas mismas palabras lo anunciaba al ministro de la Guerra.

El dia 13 de ese mes se declaraban en estado de guerra las cuatro provincias de Cataluña. En otras se notaba gran agitacion política.

Imaginaba el conde de Cheste que deshaciendo á sablazos los grupos de obreros evitaba, así lo decia, las desgraciadas escenas de otros países. ¡Error lamentable! En 14 de abril ya publicaba el general Pezuela su famosa circular á los gobernadores militares, mandando tener á raya la insolente procacidad de algunos *folicularios* de oficio y suspender los periódicos de oposicion, como si fuese posible ocultar del mundo los horizontes y el espacio.

Esa circular del conde de Cheste era la espresion viva de la política que se hacia en España, y el destierro del obispo de la Habana, una leve muestra de lo que pasaba en Ultramar, donde no se notó despues de terminadas las conferencias de la junta de informacion el menor prospecto que revelase el deseo del gobierno, de hacer alguna aplicacion en las Antillas de aquellos luminosos trabajos, depositados en el ministerio de Ultramar.

Sin embargo, el ministro Marfori, en la sesion que celebró el Congreso el 14 de abril de 1868, decia: «No solo sistemáticamente el gobierno no trata mal á nuestros hermanos de Ultramar, sino que sistemática y cuidadosamente, siguiendo en esto la constante tradicion de nuestras leyes de Indias, se dedica á satisfacer todas sus necesidades y deseos dentro de las leyes.»

Y, con efecto, hacia algunos meses que diez y seis comisionados electos por la isla de Cuba y seis por la de Puerto-Rico habian venido á informar al gobierno de las necesidades y deseos de esas islas,

que, merced, justo es confesarlo, á la liberalidad del Sr. D. Alejandro de Castro y del Sr. D. Alejandro Olivan, pudieron espresarse de una manera esplícita y terminante; pero el ministro Sr. Marfori no puso en práctica siquiera una sola de aquellas reformas, en que estuvieron completamente de acuerdo todos los comisionados.

Respecto á eso de constante tradicion de las leyes de Indias, debió fijarse el Sr. Marfori en la 13.ª, título 2.º, libro 2.º de la Recopilacion: «Porque siendo de una corona los reinos de Castilla y de las Indias, las leyes y órden de gobierno de los unos y de los otros deben ser lo mas semejantes y conformes que ser puedan; los de nuestro Consejo en las leyes y establecimientos que para aquellos Estados ordenaren, procuren reducir la forma y manera del gobierno de ellos al estilo y órden con que son regidos y gobernados los reinos de Castilla y de Leon, en cuanto hubiere lugar y permitiere la diversidad y diferencia de las tierras y naciones.»

Segun esta regla, lo general es la semejanza; lo escepcional es la diversidad, y lo contrario es lo que sucede en Cuba desde 1836.

Y siguiendo por ahora el curso de los sucesos políticos en la Península en 1868, nos encontramos con que allí los acontecimientos se precipitaban para llegar á un desenlace tal vez imprevisto.

Apenas habian trascurrido seis meses desde que el duque de Valencia pronunciaba sentidas frases ante la tumba del ilustre duque de Tetuan, cuando el presidente interino del Consejo de ministros, señor Arrazola, participaba al Congreso y al país el fallecimiento del general Narvaez, el dia 23 de abril.

Dos grandes jefes de dos partidos habian desaparecido de la escena política, y esas sensibles pérdidas debian influir mucho en el éxito de la poderosa revolucion que se preparaba.

La muerte del duque de Valencia ocasionó la elevacion al puesto de presidente del Consejo de ministros de D. Luis Gonzalez Brabo, quien inauguraba su gobierno diciendo en las Cámaras: «Eramos gobierno de resistencia á toda tendencia revolucionaria; eso somos hoy,» sin comprender que las tendencias revolucionarias eran ya demasiado poderosas para que él pudiera resistirlas. Las dos tendencias opuestas, que se disputaban la influencia sobre los hombres y sobre las cosas, la tendencia reaccionaria y la tendencia liberal, habian adquirido tal viveza y habian establecido ya tan marcada repulsion y se habian apode-

rado de tal manera de los hombres, que las transacciones, las armonías se habian hecho imposibles, cuando la política en los gobiernos representativos vive de armonías, de transacciones, de esfuerzos que, aunque en apariencia se encaminen á distinto fin, convergen en realidad á uno solo.

Las intenciones del duque de Valencia, dijo el marqués del Duero en el Senado, eran terminar el período de escepcion, y entrar en una vía franca de política liberal. Lejos de adoptar ese camino el Sr. Gonzalez Brabo y modificar los actos realizados desde julio de 1866, en lo que respectaba á la prensa, el órden público, la enseñanza y las demás materias políticas reformadas, continuó resistente dejando en entredicho todas las libertades, creyendo robustecer así mas el principio de autoridad.

Sobrevino una modificacion ministerial en el mes de junio, entrando de ministro de Ultramar D. Tomás Rodriguez Rubí, y de Gracia y Justicia el Sr. Coronado. El primero habia conquistado con sus producciones dramáticas un lugar distinguido entre nuestros poetas. *Isabel la Católica*, *Borrascas del corazon*, *La rueda de la Fortuna*, *De potencia á potencia*, *El arte de hacer fortuna*, le habian hecho recoger frecuentes lauros sobre las tablas del teatro español; pero no habia brillado tanto como en la dramática en el cultivo de la ciencia política y administrativa. Nada dejó que lo hiciese notable en su paso por el ministerio de Ultramar.

Las distancias iban estrechándose cada vez mas entre el gobierno de doña Isabel II y los elementos de oposicion. El dia 7 de julio á las siete de la mañana fueron arrestados en sus respectivas casas y conducidos á las prisiones militares, los generales duque de la Torre, marqués de Castell Florite, marqués de Sierra Bullones, Serrano del Castillo, Serrano Bedoya y Letona. Aquella misma noche salieron destinados á Canarias el duque de la Torre y el general Dulce, y los demás generales á diferentes puntos de la Península.

Estas medidas que el gobierno habia creido conveniente adoptar produjeron grande alarma y llevaron á todas las esferas de la sociedad la idea y la certidumbre de que la causa del trono, de la dinastía y de las instituciones habian de resentirse y peligrar combatidas por el valor sereno, la influencia indisputable y la inteligencia notoria de los generales desterrados.

circular, que su deber era devolver la tranquilidad á los ánimos alarmados, con la seguridad de que no existia motivo alguno de inquietud, ni de alarma; y con efecto, ese mismo dia 17 se levantó la bandera de la revolucion en Cádiz enarbolada por el brigadier Topete al grito de «¡España con honra!»

El 19 de setiembre sustituia al Sr. Gonzalez Brabo en la presidencia del Consejo de ministros el señor marqués de la Habana. Era tarde ya, para esta ó para cualquiera otra innovacion: la última hora de la dinastía habia sonado, y la revolucion se propagaba con rapidez eléctrica por todos los ámbitos de la nacion.

El gran movimiento nacional iniciado en Cádiz tuvo el feliz término que era de esperar. Puestos de acuerdo por medio de amigos celosos los generales de Canarias y el general Prim para llevarlo á cabo, el dia 8 de setiembre salió de Cádiz el vapor *Buenaventura* en direccion á Canarias, mientras el 6 del mismo mes salia de Lóndres otro vapor con el mismo rumbo, llevando á bordo varios de los mas íntimos amigos del general Prim, y ámbos buques el encargo de traer á la Península á los generales Serrano y Dulce.

El *Buenaventura*, que llevaba á su bordo al Sr. Lopez de Ayala, llegó á la Orotava el 11 al anochecer, y el 14, á las doce de la noche, arrostrando grandes peligros, pudieron al fin embarcarse los generales duque de la Torre, Serrano Bedoya y Neuvilla. El 15, el *Buenaventura* tocó en Las Palmas, recogiendo allí al general Caballero de Rodas y á D. Benjamin Vallin; pero el general Dulce no pudo acompañarlos por el estado grave en que se encontraba.

El general Prim habia salido de Lóndres y llegaba á Gibraltar el 16. Al dia siguiente se embarcaba en un ponton y entraba en la bahía de Cádiz, poco despues de pronunciarse la escuadra al mando del bizarro brigadier Topete.

Poco tardó Madrid en secundar el pronunciamiento de Cádiz. Al difundirse por la capital las nuevas traidas por el viento del Mediodía acerca de la victoria obtenida por el general Serrano sobre el ejército acaudillado por el general Pavía, la escitacion fué tal, tan rápido y poderoso el ímpetu de la opinion, que el general D. Manuel de la Concha se dirigió á los Sres. D. Joaquin Jovellar y D. Pascual Madoz declarándoles que su hermano se dirigia á San Sebastian á depositar en manos de la reina el poder que esta le habia otorgado,

vista la imposibilidad de sostener el antiguo órden de cosas, y que resignaba en los referidos señores el gobierno de Madrid.

Los Sres. Madoz y Jovellar recogieron el legado que el Sr. Concha les dejaba, á fin de que el pueblo de Madrid reconociese á alguna autoridad en tan críticos momentos.

Pronto se reunieron en la casa de la Villa buen número de respetables ciudadanos, ante quienes el Sr. Madoz depositó el mandato que del antiguo gobierno habia recibido.

A la llegada de los generales de Canarias, reunidos estos con el general Prim y el brigadier Topete, se redactó, discutió y aprobó por unanimidad, una notable alocucion á los españoles, que fué el verdadero programa de la ya consumada revolucion.

¿Qué efectos iba á producir este movimiento nacional en Cuba? ¿Qué regimen para las Antillas dispuso el Gobierno Provisional? De esto vamos á ocuparnos seguidamente.

Pero antes cerraremos este capítulo con la salida de España de doña Isabel de Borbon el dia 30 de setiembre, saliendo de la casa que habitaba en San Sebastian para tomar el wagon régio preparado de antemano en la estacion. El batallon de ingenieros, al llegar la reina á la estacion, le presentó las armas y tocó la marcha real.

Partió por fin el tren con la reina, mientras los curiosos seguian con la mirada aquella columna de humo, último rastro de una dinastía que se fué, no sabemos si para volver ó no.

Al pasar por Irun ya solo acompañaban á doña Isabel de Borbon su familia, una compañía de ingenieros, otra de migueletes, un zagüanete de alabarderos y algunos contados cortesanos.

Al dejar el territorio español y pisar el francés, se le arrasaron los ojos en lágrimas á la reina de España.

En la estacion de Biarriz, los emperadores de Francia recibieron á la ex-reina de España con las mayores consideraciones. La entrevista proyectada para el 19 de setiembre, la entrevista sobre la que se habia hablado tanto, se verificó al fin, pero ¡en qué diferentes condiciones!

XVIII.

Exposicion de los Sres. Azcárate y Bernal al Gobierno Provisional.—Junta cubana de Madrid.—Ministerio del Gobierno Provisional.—Contestacion del autor á una carta del general Serrano.—Junta de notables.—Destierro del coronel Modet.—Telégramas.—Nombramiento del general Dulce.—Recepcion en la Habana.—Decreto de libertad de imprenta.—Periódicos que se crearon.—Comisiones del gobierno para tratar con los insurrectos.—Buena disposicion de Céspedes y del comité del Camagüey á someterse al gobierno.—Asesinato de D. Augusto Arango.—Juntas en casa del marqués de Campo-Florido.—Se propone en ellas la autonomía.—Los sucesos de Villanueva y el Louvre hacen concluir las conferencias entre los partidos políticos.—Emigracion de familias.—Viaje del autor.

Hemos dejado á la dinastía borbónica de España refugiada en Francia, y rigiendo en Madrid un Gobierno Provisional. ¿Qué se pensaba aquí sobre las Antillas durante los primeros dias de la revolucion? Los Sres. D. Nicolás Azcárate y D. Calixto Bernal, individuos que fueron de la Junta de Informacion, que se hallaban residiendo en la córte, aprovecharon los primeros momentos de espansiones liberales para dirigir una exposicion al Gobierno Provisional pidiendo para los habitantes de Ultramar la concesion de los mismos derechos políticos de que gozaban los demás españoles, indicando al gobierno la conveniencia de establecer en cada una de las dos islas, y mientras las Córtes resolviesen definitivamente, una junta provisional de gobierno

á cuyo cargo estuviese el de las respectivas islas, de manera que al gobernador superior civil solo compitiese presidirlas, ejecutando sus acuerdos, y asumiendo el mando, únicamente en caso de desórden público.

Pedian dichos señores que se autorizase á las juntas de gobierno que se establecieseen en Cuba y Puerto-Rico, para suprimir el impuesto directo, siempre que arbitrasen los fondos necesarios para cubrir los gastos de administracion, y los intereses y amortizacion de la deuda que pesaba sobre las cajas de Ultramar. Que se autorizase á dichas juntas de gobierno de las islas, para fijar las bases sobre que debia descansar el derecho electoral, en el nombramiento de diputados para las Córtes Constituyentes. Que el Gobierno Provisional continuase la tradicion, interrumpida hacia poco, de que el rectorado de dicha universidad se desempeñara por ilustraciones del país, y se decretase el restablecimiento inmediato de la facultad de filosofía, en sus tres ramificaciones de letras, ciencias físico-matemáticas y ciencias naturales.

Otras indicaciones hacian sobre la trata y la esclavitud, y concluian recomendando el Gobierno Provisional que no olvidasen que aquel era precisamente el momento, ó de consolidar con vínculos fraternales la union perpétua á España de las islas de Cuba y Puerto-Rico, ó de ahondar con esclusiones ofensivas el justo resentimiento de sus hijos, enagenándose para siempre su voluntad.

El dia 16 de octubre se constituia una junta cubana en Madrid, anunciándola sus promovedores en estos términos:

«En atencion á las circunstancias especiales por las que está hoy »pasando la nacion, y en virtud de las cuales cada provincia de las »que constituyen la España ha sido llamada á ejercer su derecho »natural, y en vista de las medidas importantes de que pública y no»toriamente se habla con referencia á nuestras Antillas, y no hallán»dose aquí representadas actualmente, nosotros, los infrascritos pro»pietarios é interesados de Cuba, en virtud de nuestro derecho, nos »constituimos en junta con el fin de atender á la defensa de nuestros »intereses.—Madrid 16 de octubre de 1868.—José Joaquin de Arrie»ta, presidente.—El marqués de Villaytre, vicepresidente.—Vocales: »Juan Vidal.—Fernando Fechudy.—José Antonio de Larrazabal.— »Isidoro de Urzaiz y Garro.—José Manuel Diaz de Herrera.—Manuel

»de Loresecha.—Cárlos Inzenga.—Francisco Brochero.—Tomás García.—Ignacio Gonzalez Olivares.—Calixto de Toledo.—José María »de Goncer, secretario.»

Esta junta celebraba sus reuniones diarias y dirigió la siguiente exposicion al Gobierno Provisional de la nacion:

«Excelentísimos señores: En tiempos revolucionarios como los »presentes en que al lado de los principios mas bellos, mas grandes, »se mueven y agitan ideas las mas singulares, y utopias las mas es»trañas, imperdonable seria que los propietarios é interesados en la »isla de Cuba no elevaran su voz hasta el gobierno para dar á cono»cer sin temor y desapasionadamente sus miras y hacer valer sus de»rechos.

»Hablar de la emancipacion de la esclavitud en Cuba y no tocar la »cuestion política, es un contrasentido, un absurdo; ámbas están liga»das íntimamente entre sí, como están ligadas las ramas y las hojas »que se desprenden de un mismo árbol. Cambiando radicalmente las »bases fundamentales en que descansa el trabajo, es decir, la base de »las fortunas, de la propiedad, ¿no afectaria esto todo el órden social, »industrial, comercial y por tanto político del país?

»A nombre del sagrado principio de respeto y seguridad de la pro»piedad, reclamamos, como españoles libres, el derecho de ser oidos »antes que se disponga de nuestra suerte para siempre.

»Lo repetiremos: no es dable hablar de la cuestíon de Cuba sin »tocar la parte política, por delicada que parezca. La esclavitud es una »institucion doméstica que cuenta en las Antillas mas de tres siglos »de existencia: ha creado derechos á favor de sus habitantes, y obliga»ciones en la metrópoli, que no pueden violarse sin repugnante injus»ticia; sobre ella está fundada su organizacion social, su agricultura, »su industria, su comercio de exportacion é importacion; destruirlas »sin la conveniente preparacion, seria decretar la ruina infalible de »esas provincias, cegando para siempre aquellas fecundas fuentes de »produccion; la preparacion conveniente, no puede ser otra que una »manumision lenta y progresiva, que al paso que tienda á hacer de los »que hoy son siervos, hombres libres acostumbrados al trabajo espon»táneo, permita á los dueños buscar los medios de reemplazar sus bra»zos sin menosbabo de la riqueza pública; este problema difícil, acer»ca de cuya resolucion hay trabajos hechos por la junta de informa-

»cion que deben consultarse, no puede ser resuelto con acierto sin el »concurso de las luces y de los datos que solo pueden suministrar los »propietarios mismos de las Antillas y principalmente los de Cuba. »Debemos pedir, por lo mismo, al Gobierno Provisional, que no se »adopte medida alguna, ni se someta tampoco á las Córtes Constitu- »yentes, sin que antes se oiga á aquella importante clase, reuniendo »al efecto en la Habana una junta á que asistan los propietarios gran- »des y pequeños de la isla de Cuba, en que discutan y deliberen con »ámplia libertad sobre los medios de estinguir la esclavitud con bene- »ficio de los mismos esclavos, y sin menoscabo ó con el menos daño »posible de los derechos adquiridos y de la produccion del país.

»Dos son los sistemas que pueden seguirse; el uno que podemos »llamar sistema inglés, que consiste en un gobierno y una admi- »nistracion provincial y propia, conservando, sin embargo, la unidad »nacional por medio de un representante del gobierno central, con »mas ó menos facultades: y el sistema que podemos llamar de asimi- »lacion, que es el que ha predominado siempre en España, aunque, »como há sucedido siempre, se tengan en cuenta las circunstancias »especiales de aquellos países, para acomodar á ellas, modificándolas, »las disposiciones generales. La eleccion entre estos sistemas es tam- »bien un problema complicado y de muy difícil resolucion, que puede »someterse á las Córtes Constituyentes, siempre que á ellas concurran »diputados de las provincias ultramarinas que reunan á la inteligencia »y á los conocimientos prácticos, un gran amor al país. Esto exige la »formacion de una ley electoral especial, fundada en el robusto ci- »miento de la propiedad manifestada por el impuesto territorial. En »las circunstancias en que hoy se encuentran las provincias ultrama- »rinas, y principalmente las Antillas, es inaplicable á ellas el sufra- »gio universal; porque no está suficientemente estendida allí la ins- »truccion, para esperar que todos ó la mayor parte de sus habitantes »ejerzan aquel derecho político con conciencia de lo que hacen. En »Cuba al menos, las clases acomodadas, están á la altura de las cla- »ses mas adelantadas, pero no sucede lo mismo respecto á las otras »clases; y, ó no ejercerán ese derecho, que es lo mas probable, y su »concesion seria inútil, ó lo harian estimulados por hombres inquie- »tos y perturbadores, y entonces seria perjudicial. Evitaríase tambien »de este modo, resolver la cuestion delicada y peligrosa de si ha de

»llamarse ó no á dar su voto á la raza negra libre, puesto que exi»giéndose el impuesto territorial como base del derecho de elegir, to»dos los que estuviesen dentro de la condicion exigida, serian electores »sin distincion de color.

»Pedimos al Gobierno Provisional que convoque á las Córtes »constituyentes diputados de Ultramar elegidos por un sistema espe»cial fundado en la propiedad calificada por el impuesto terri»torial.

»El Gobierno Provisional pesará en su elevado criterio cuanto de»jamos manifestado, y por nuestra parte, cumplido este deber, que »hemos creido de la mas alta importancia, confiamos en que el pa»triotismo, sensatez y cordura que distinguen á los que lo componen, »confirman nuestras esperanzas.

»José Joaquin de Arrieta.—Marqués de Villaytre.—Juan Vidal.— »José María de Goncer.—Calisto de Toledo.—Fernando de Fechudy. »—José Antonio de Larrazabal.—Isidoro de Urzaiz.—José Manuel de »Herrera.—Manuel de Loresecha.—Cárlos Izenga.—Francisco Bro»chero.—Manuel Calvo.—José María Iriarte.—Francisco Mahy.— »Francisco Plazaola.—Luis de Benavides.—Ignacio G. Olivares.— »Matías de Velasco.—Tomás García.—Marqués Yarayabo.—Manuel »Buntillas.»

La misma Junta circuló la siguiente carta á sus amigos de Ultramar:

«*Sr. D.*

»Muy señor nuestro: La revolucion que acaba de realizarse en la »madre patria ha suscitado cuestiones de la mas alta importancia y »trascendencia para sus provincias ultramarinas, y principalmente »para nuestra querida Cuba, que descuella entre las demás por su ri»queza, ilustracion y cultura. Es entre todas esas cuestiones la que »debe llamar principalmente nuestra atencion, la que tiene por obje»to resolver el complicado y difícil problema de la esclavitud, porque »de su acertada solucion depende indudablemente el porvenir de esa »hermosa isla.

»Hombres de buena fé, sin duda, pero que no conocen lo que es en »realidad nuestra institucion doméstica, arrastrados por el senti»miento de repulsion que inspira la palabra esclavitud, con que ma-

»lamente se denomina aquella institucion, quisieran acabar con ella, »sin consideracion al gran principio de la *propiedad*, robusto cimien»to en que descansa toda sociedad bien ordenada; sin tener en cuenta »que de su existencia penden hoy por hoy la agricultura, la indus»tria y el comercio, fecundas fuentes de la gran produccion de la isla; »y sin cuidarse, en fin, de que su estincion, no convenientemente »preparada, los primeros y principales víctimas serian esos mismos »negros cuya proteccion invocan.

»En tales circunstancias, deber es, y deber imperioso, ineludible, »de todos los que se interesan en evitar la ruina de su país, aunar sus »esfuerzos, hacer toda clase de sacrificios para conjurar la tempestad »que amenaza. Tal es el objeto que se propusieron los que suscri»ben esta circular. Se han reunido para ello en junta permanente; »han expuesto al Gobierno Provisional el peligro y los gravísimos in»convenientes que tendria atentar á esta institucion sin oir antes á »los propietarios grandes y pequeños de la isla de Cuba, y em»plearán para conseguirlo cuantos medios lícitos y legales sean po»sibles.

»Pero quizás sus esfuerzos no sean bastantes para alcanzarlo: tal »vez se someta la cuestion íntegra al fallo de las Córtes Constituyen»tes. Previendo este caso, y fundados en la justa y atendible consi»deracion de la especialidad en el modo de ser social y político de la »isla de Cuba, pidieron tambien que los diputados de ella se nom»brasen, no por el sistema de sufragio universal, allí inesplicable, »sino por el de la propiedad, mas segura en sus buenos resultados, »dadas las condiciones en que actualmente se encuentra. Pero sea el »que se quiera el método que se adopte, los diputados cubanos cons»tituirán una insignificante minoría en el Cuerpo constituyente.

»Preciso será, por lo mismo, que lo que les falta en número se su»pla con la unanimidad de opinion acerca de la cuestion de que se »trata, con decision y energía para oponerse á todo proyecto de »emancipacion que conculque los derechos adquiridos, que ciegue las »fuentes de nuestra actual produccion, y que no tienda á moralizar »los que hoy se llaman esclavos, acostumbrándolos al trabajo es»pontáneo, para que cuando salgan de la tutela en que hoy están, »sean hombres útiles para sí y para el país que los abriga en su »seno.

»A la consecucion de un fin tan alto y trascendental se dirige es»ta circular. Reúnanse ahí todos los hombres de bien que se intere»san como nosotros en que la isla de Cuba continúe, como hasta »ahora, por el camino de la prosperidad y del progreso, no omitan »ninguna clase de trabajo y sacrificios para que la opinion se ilustre »en tan importante materia, neutralicen con sus esfuerzos las intri»gas y las ilusiones de los que pretendan estraviarla, empleen, en »fin, cuantos recursos honrosos tengan á su disposicion, y la eleccion »de diputados constituyentes recaerá en personas verdaderamente »dignas de tan alto honor.

»Sírvase Vd. contribuir á que así suceda, y habrá hecho enton»ces un servicio inmenso á ese país.

»Remitimos á Vd. la exposicion que con fecha 5 y en particular se »presentó al gobierno por uno de los individuos de esta junta, para »demostrarla el interés que aquí tomamos en cuestion tan impor»tante.

»José Joaquin de Arrieta.—Marqués de Villaytre.—Juan Vidal. »—José María de Goncéra.—Calixto de Toledo.—Fernando Fechndy. »—José Antonio Larrazabal.—Isidoro de Urzais.—José Manuel de »Herrera —Manuel de Loresechea. — Cárlos Incenga.—Francisco »Brochero.—Manuel Calvo.—José María Iriarte.—Conde de Lombi»llo.—Francisco Mahy.—Francisco Plazaola.—Luis de Banavides.— »—Ignacio G. Olivares.—Matías de Velasco.—Tomás García.— »Marqués de Yarayabo.—Manuel Bustillos.»

El dia 8 de octubre se publicó en la *Gaceta* el siguiente nombramiento del nuevo ministerio:

«Ministerio de la Guerra.—Decreto.—Cumpliendo con el encargo »que la nacion me ha confiado y haciendo uso de las facultades de »que me hallo revestido, vengo en nombrar, bajo mi presidencia, el »siguiente Gobierno Provisional.—Ministro de la Guerra, el teniente »general D. Juan Prim, marqués de los Castillejos.—Ministro de Es»tado, D. Juan Alvarez Lorenzana.—Ministro de Gracia y Justicia, »D. Antonio Romero Ortiz.—Ministro de Marina, el brigadier de la »Armada, D. Juan Topete.—Ministro de Hacienda, D. Laureano Fi»guerola.—Ministro de la Gobernacion, D. Práxedes Mateo Sagasta. »—Ministro de Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Ministro de Ul»tramar, D. Adelardo Lopez de Ayala.—Madrid 8 de octubre de mil

»ochocientos sesenta y ocho.—El presidente del Gobierno Provisio»nal, el duque de la Torre.»

En este ministerio se encerraban las esperanzas de todos los que creian convenientes y necesarias las reformas del régimen de gobierno ultramarino. Un ministerio presidido por el duque de la Torre, celoso y constante defensor de las libertades y de las reformas para Ultramar, no hubiera podido menos que llevarlas á cabo, máxime cuando, antes de su destierro á Canarias y desde Canarias mismo, aseguraba á sus amigos que el dia de la regeneracion pátria, no quedarian olvidadas las provincias de Ultramar.

Desgraciadamente sus buenos deseos y los de todos los liberales de la revolucion de setiembre, fueron contrariados en gran parte por el pronunciamiento de Yara, que ocurrió el 10 de octubre, quince dias despues del de Cádiz, y de dos dias de establecido el Gobierno Provisional.

El 8 de octubre se instalaba el ministerio del Gobierno Provisional en Madrid. El dia 10, á orillas del Yara, se lanzaba el primer grito de insurreccion cubana, y el mismo dia el capitan general Lersundi, en el palacio del gobierno de la Habana, recibia besamanos en representacion de doña Isabel II, siendo ya público allí que la reina estaba en la emigracion.

La gravedad de las circunstancias para la isla de Cuba era notoria, viendo al general Lersundi recibir besamanos el dia 10 de octubre á nombre de la reina, como si en España no hubiese sucedido nada, como si él no hubiese estado perfectamente enterado de todo. ¿Cómo podian el duque de la Torre, ni sus compañeros de gobierno, que estaban informados de las estravagancias del general Lersundi, encomendarle el planteamiento de las reformas que allí debia llevar el espíritu liberal de la revolucion de setiembre?

El mismo dia 10 de octubre en que recibia besamanos el general Lersundi ¡curiosa coincidencia! era objeto en Madrid de una gran ovacion el Sr. Topete, iniciador de la revolucion de setiembre. Y ese mismo dia tambien, como si la fatalidad tuviese dispuesto que la isla de Cuba encontraria siempre estorbos para la realizacion de sus reformas políticas, en Yara se levantaba el estandarte de una insurreccion separatista, que deplorarán y condenarán siempre los que de buena fé trabajaban por el mejoramiento de la situacion política de

Cuba, dentro de la unidad nacional y siempre bajo la bandera de España.

El movimiento revolucionario en Cuba nada tuvó de comun con el llevado á cabo en la Península. No habia antecedentes en la isla del levantamiento nacional que debia tener lugar en España, y obedecia completamente á móviles distintos, aunque creimos inocentemente otra cosa al principio, el que se fraguó y consumó en el departamento Oriental de Cuba, por mas que sus promovedores, cuando tuvieron noticia de lo que habia pasado en la Península, vacilasen y diesen vivas á España, al general Prim y á los hombres de la revolucion de setiembre, llevados sin duda del deseo de sacar adelante su propósito con menos riesgos, participando de las ventajas de la nueva era.

Y cuenta que nosotros mismos que trabajamos siempre á favor de las reformas políticas, animados del mas puro sentimiento de lealtad hácia España, todavía creiamos poder contener la corriente separatista de Yara, abogando por aquellas hasta el último momento.

A principios de diciembre de 1868, perseverando en nuestro propósito de salvar, por medio de las reformas, la paz en nuestra provincia, porque en ese medio teniamos fé entonces, dirigimos al duque de la Torre la siguiente carta, en contestacion á otra suya:

«Excmo. señor duque de la Torre. Madrid.—HABANA 10 de diciembre de 1868.—Mi querido y respetado general: Muy consoladora ha sido para todos los cubanos amantes de la libertad la buena carta que tuvo Vd. la bondad de dirigirme en 7 de noviembre último, en la que nós anuncia que á Cuba se la hará partícipe en todos los beneficios conquistados por la gloriosa revolucion que acaba de triunfar en la Península, siendo el general Dulce el encargado por el gobierno para plantear aquí todas las grandes reformas anheladas por el país. De Vd. y de él todo lo esperamos, como conocedores de la justicia de sus aspiraciones y abogados elocuentes é incansables de la reparacion que le es debida.

»No necesito recordar á Vd. la série de males que sobre este país ha pesado desde su violenta é ilegal exclusion del Parlamento en 1836.

»Excluidos los naturales del país de toda intervencion en asuntos de tal magnitud; desoidas sus quejas y reclamaciones en lo privado,

»pues ningunas podian formular por la prensa, que solo admitia en »sus columnas las elucubraciones optimistas de los monopolizadores; »desterrados ó deportados *ab irato* los que por su energía osaron pro- »testar contra el olvido de toda justicia y de toda conveniencia, ¿qué »mucho que en su desesperacion concibiesen algunos cubanos el pro- »yecto, que tambien tuvo un principio de ejecucion, de buscar en »estraño seno y bajo otra bandera el remedio á tamaños males?

»Tal era el estado del país cuando vino Vd. á hacerse cargo de su »gobierno. La nobleza y elevacion con que Vd. supo presentarse á »gobernar en Cuba; su rectitud é imparcialidad para con todos sus »habitantes, fuesen nacidos aquende ó allende los mares, sin dis- »tincion de opiniones ó de partidos políticos, fueron bastantes á des- »truir toda idea de anexion á la república americana y á fundar el »gran partido reformista, que abogaba por las libertades y franqui- »cias dentro de la nacionalidad española, segun el espíritu de la car- »ta política que á Vd. se dirigió en 12 de mayo de 1865 suscrita por »mas de 26.000 personas de las mas importantes y respetables de esta »isla, y de la exposicion presentada al gobierno supremo en 28 del »mismo año. Estos dos documentos continúan siendo el credo políti- »co de la gran mayoría de los habitantes de Cuba y la base funda- »mental del partido reformista.

»Los esfuerzos de la reforma, ayudados por la noble cooperacion »de Vd. y la de su ilustrado sucesor, el señor marqués de Castell- »Florite, que continuando la buena obra inaugurada por Vd. dió en- »tre otras franquicias mayor ensanche á la prensa pública, conquis- »tando así el amor de los cubanos, trajeron por resultado la junta de »informacion, en cuyos trabajos adquirieron tambien los comisiona- »dos liberales la estimacion de sus compatriotas. Cuba hubiera alcan- »zado las libertades apetecidas si desgraciadamente no hubiera ocur- »rido entonces el cambio de ministerio que puso las riendas del poder »en manos del partido moderado, siempre reacio á toda mudanza y »reforma del régimen colonial. Así fué que terminadas las tareas de »la junta informativa, el ministro de Ultramar se apresuró á man- »darnos el decreto de 12 de febrero de 1867 que conmovió honda- »mente el país, bastó para que prendiera aquí de nuevo la idea revo- »lucionaria, cuyos primeros actos coincidieron con la gran revolucion »española y no fueron provocados por esta, como se ha dado en decir,

»desconociendo completamente la hilacion de los hechos. A mante»nerla, á hacerla cambiar de bandera han contribuido, no poco, suce»sos y causas de diversa índole y naturaleza, entre los cuales solo »mencionaré la desconfianza general provocada por la actitud que en »la Península tomaron desde luego los representantes del bando reac»cionario en cuyas manos ha querido siempre la fatalidad que se »eclipsaran los destinos de Cuba.

»No olvide Vd., mi general, que contra ese mismo bando, y al »grito de «¡Viva España!» «¡Vivan Serrano, Prim y Topete!» se »enarboló en Yara (1) y en Puerto-Príncipe la bandera que despues »cambió de mote y de significacion, gracias á ese sistema contrario á »toda reforma en Cuba, que trasformó en crímen horrendo aquí, las »mismas voces que en Cádiz conquistaron para España la libertad y »arrancaron el aplauso del universo entero.

»Tiempo es ya de que cese una lucha fratricida, en que la victo»ria, por poco dudosa que sea para las armas del gobierno, rompe»rá el lazo moral que debe unir á España con Cuba siempre; pero »este glorioso resultado no se alcanzará con simples declaraciones, »con reticencias y aplazamientos, de que tanto partido han sabido sa»car los eternos enemigos de la libertad de Cuba y de la union y fra»ternidad que debe reinar entre todos sus habitantes. Bien venido sea »el general Dulce, si, como de él y de Vd. lo esperamos, viene dis»puesto y autorizado á plantear desde luego todas las reformas sal»vadoras, todas las libertades, todas las mejoras que de voz en grito »vienen pidiendo las necesidades y las conveniencias de este país. No »haya restricciones, no haya desconfianzas, no se prolongue un solo »minuto mas el *statu quo*, que, por la mas inconcebible de las ano»malías, se mantiene hoy en Cuba.

»Luzca al fin para este país la reparacion, y yo creo, mi general, »que el desastroso conflicto que hoy está ensangrentando los fértiles »campos de la Cuba Oriental, se desvanecerá como el humo á los ra»yos vivificantes del sol de la libertad y de la justicia.» Deploro, como »el que mas, la lamentable impaciencia que puso las armas en la ma»no á tan crecido número de mis compatriotas, y mucho mas todavía el

(1) Hemos rectificado este error nuestro, en párrafos anteriores.—La verdad es que, el grito de Yara fué de independencia.

»nuevo lema que han puesto á su bandera, tan contrario á la indivisi»ble union con España, que considero como la salvaguardia de los »mejores intereses de Cuba; pero ese estravío no persistirá, no puede »persistir ante el fraternal abrazo con que habrán de estrecharse to»dos los hermanos de una misma familia, igualados en derechos y en »prerogativas é identificados en el santo amor de la patria y de la li»bertad.

»Sírvase Vd., mi general, admitir con agrado esta sincera ma»nifestacion de quien todavía entrevee un glorioso porvenir para Es»paña y Cuba unidas, y que mira en Vd. su mas firme apoyo de esa »alianza indestructible y fecunda que á ámbas hará grandes, próspe»ras y felices.

»Soy de Vd. como siempre atento amigo y verdadero seguro ser»vidor Q. B. S. M.—CÁRLOS DE SEDANO.» (1)

Aunque la bandera de insurreccion se alzó en departamentos lejanos de la capital de Cuba, los ánimos allí estaban escitados, previéndose naturalmente las consecuencias del conflicto asomado en una parte estrema de la isla. Los impacientes creian que tardaba demasiado el decreto para cambiar la situacion política de la isla en otra análoga al espíritu radical que reinaba en la Península, mientras que los amigos del general Lersundi condenaban abiertamente la revolucion española, circulándose rumores de resistencia á toda disposicion procedente de Madrid que no fuese favorable al sostenimiento del *statu quo*, y á la causa de la dinastía borbónica.

En tal estado de cosas, algunos amigos del general Lersundi que palpaban la gravedad de las circunstancias, creyeron conveniente promover una junta en la capitanía general, con el objeto de llegar á algun acuerdo saludable que contuviera la impaciencia de los unos y la exacerbacion de los otros.

Los promovedores de esta junta, que se denominó de Notables, y llevada á cabo el dia 24 de octubre, fueron los señores regidores del ayuntamiento de la Habana D. Apolinar del Rato, D. Julian Zulueta

---

(1) Esta carta mereció escelente acogida en la prensa pública de esta córte, y en la Habana el mismo *Moro Muza* decia en 3 de enero de 1869: «El folleto del Sr. Zayas y la carta del Sr. Sedano al duque de la Torre, son documentos que demuestran que el elemento patrio existe con noble espíritu y buenos propósitos en sus respectivos autores.»

D. José Pellijero de Lama, quienes el dia anterior convinieron en el pensamiento de la referida junta, encontrándose en el salon de descanso del municipio, y que circularon invitaciones á muchas personas para concurrir á una reunion que debió tenerse en palacio, y ante el capitan general, cuya vénia se habia tomado préviamente.

De los invitados á la junta concurrieron los señores conde de Cañongo, D. Apolinar del Rato, D. Manuel de Armas, conde de San Ignacio, D. José Morales Lemus, D. Julian Zulueta, D. Antonio Fernandez Bramosio, D. Francisco F. Ibañez, D. Eduardo Alonso Colmenares, conde de Pozos Dulces, D. José Suarez Argudin, don José Manuel Mestre, D. Juan Modet, D. Gonzalo Jorrin, D. Ramon Herrera, marqués de Aguas-Claras, D. José Villasante, D. José María Morales, D. Nicolás Martinez Valdivieso, D. Domingo Guillermo Arozarena, D. José Ruiz Leon, D. Juan Poey, D. Nicanor Troncoso, D. Miguel Antonio Herrera, D. Hilario de Cisneros, D. Juan de Ariza, D. Antonio Gonzalez de Mendoza, D. Francisco Duran y Cuervo, D. Adolfo Muñoz, D.. Sabino Ojero, D. Francisco Acosta, don José Pellijero de Lama, D, Enrique Farrés, D. José Antonio Echevarría, D. Pedro Sotolongo, D. José Caraza, D. José María Mora y D. Antonio Mora.

El resultado de la junta y los pormenores que en ella tuvieron lugar se hicieron públicos, circulándose una hoja impresa con la relacion siguiente:

«MEMORANDUM

»*de lo ocurrido en la conferencia del Excmo. señor gobernador capitan general á que fueron invitados varios vecinos respetables y arraigados de la Habana, el dia 24 de octubre de* 1868.

»Reuniéronse en palacio á la hora de la cita mas de cuarenta personas, cuyos nombres se insertan, si bien se prescinde de algunos que no han podido recordarse por la premura con que este *Memorandum* se escribe. Al presentarse á S. E. á las puertas de su gabinete, al cual fueron conducidos, manifestó desde luego el general Lersundi, con tono que revelaba cierta contrariedad, que no habia pensado que la reunion fuese tan numerosa, y que así sería necesario pasar al salon donde todos cabrian. Fueron, en efecto

»y S. E. expuso entonces, que informado de que varios vecinos de»seaban hacerle algunas manifestaciones, habia accedido á oirlos, y »que aun cuando no habia creido que concurririan tantas personas, »su número no hacia mas que aumentar la honra que recibia y el »gusto con que debia escucharlas.

»Estas palabras de S. E. desconcertaron naturalmente á los que »allí habian acudido invitados, no en el concepto de usar de iniciati»va alguna, sino en el de oir las indicaciones del gobierno; lo que fué »causa de que todos se quedasen en un profundo y largo silencio. »Notándolo S. E., se dirigió al Sr. Rato interpelándole para que di»jese el objeto de la reunion, por haber sido él uno de los que le ha»bian hablado sobre ella y la habian provocado.

»El Sr. Rato manifestó que hallándose varias personas deseosas »de acercarse á la primera autoridad de la isla para significarle sus »sentimientos de adhesion y de respeto, en medio de las circunstan»cias por que atravesaba el país, él y otros amigos habian considera»do oportuno que se celebrase aquella reunion, dando en consecuen»cia los pasos conducentes para obtener la vénia del Excmo. señor »gobernador capitan general. S. E. pareció dispuesto á otorgar la »palabra á quien quisiese pedirla; y el Sr. Mestre hizo uso de ella, »con la autorizacion necesaria, creyendo sin duda que debia salirse »de la situacion embarazosa en que todos se encontraban.

»El Sr. Mestre dijo: que aunque bien comprendia que por su in»significancia mas que el primero, debia ser el último en usar de la »palabra, la manifestacion hecha por el Sr. Rato lo ponia en el caso »de anticiparse á los que tenian mas títulos que él para tomar parte »en aquella conferencia, y que hablaria con completa franqueza, por»que entendia que así debia hacerlo, y porque en ciertos momentos »todo debia sinceramente decirse.

»Que habia hablado con el Sr. Rato y otros señores en el sentido »de que convenia que por el gobierno de esta provincia se concediese »autorizacion, ó por lo menos hubiese tolerancia, para que los vecinos »celebrasen reuniones en que pudiesen tratar de los asuntos públicos »que á todos importaban; y por tal motivo se consideraba en el caso »de dar desde luego sus esplicaciones sobre el particular. En este con»cepto hizo presente que los graves sucesos recientemente ocurridos »en la Península habian tenido el efecto natural de producir en la isla

»de Cuba una agitacion y una inquietud muy fáciles de comprender. »Que proclamado por el gobierno que hoy rige los destinos de la na»cion el credo político del liberalismo mas avanzado, todos los espa»ñoles, cualquiera que fuese el lugar del mundo en que se encontra»sen, debian considerarse en el goce de los derechos reconocidos por »la revolucion, y que, en consecuencia, los habitantes de Cuba no po»dian menos de pensar que así se entenderia respecto de esta provin»cia, como parte integrante del todo nacional. ¿Qué debia hacerse, »pues, en circunstancias semejantes? preguntó el Sr. Mestre.

»No podia caber duda: adoptar una marcha franca y decidida»mente liberal, en consonancia con el órden establecido y legal en la »Península. Que no solo convenian las reuniones á que se habia refe»rido, sino que tambien seria conveniente una mayor latitud para la »prensa, á fin de que el espíritu público tuviera el suficiente desahogo; »porque es siempre provechoso que ese espíritu no encuentre cerradas »las válvulas de la legalidad; sucediendo que cuando estas se cierran, »se busca la salida por las clandestinas, con los resultados que por »sabidos era escusado esplicar. Que era menester cuidar escrupulosa»mente de que entre nosotros nunca haya divorcio entre la clase pro»pietaria y la gente liberal; de que jamás vea esta en aquella una »esencial contradiccion, porque desde el instante en que tal divorcio »existiese, las consecuencias serian verdaderamente funestas. Que de »esa manera los sentimientos liberales de estos habitantes, pudiendo »tener una espansion adecuada, se desenvolverian dentro de su legí»timo cauce, realizándose las evoluciones que debian iniciarse sin »trastorno ni peligro. Que la política mas liberal debia mirarse, por »tanto, como la mas conservadora. Que esa era la razon primordial »en que se habia fundado para desear la celebracion de reuniones »como las que habia indicado, estimándolas además como muy útiles »en medio de la situacion anormal por que atraviesa esta provincia (á »que se contrajo con algun detenimiento), para evitar, no solo los »males presentes, sino los que desgraciadamente podian preverse en »lo futuro.

»En esas reuniones, dijo, congregados los hombres de buena fé y »amantes del país, estudiarian las graves cuestiones pendientes, pro»curarian la unidad en las ideas y en las miras y trabajarian de con»suno eficazmente por llevar á todos los ámbitos de la provincia, con la

»esperanza y las seguridades del porvenir, la influencia mas saludable.
»El Sr. Mestre concluyó reservándose completar sus indicaciones y »desarrollarlas cuanto fuese necesario, en el curso de la discusion, si »es que alguna se suscitaba en aquella conferencia.

»El Sr. Modet pidió en seguida la palabra, y otorgada que le fué »por S. E., comenzó diciendo que estaba en todo de acuerdo con lo »expuesto por el Sr. Mestre, á cuyas manifestaciones se adheria, y »que mal podia dejar de ser así cuando en circunstancias muy distin»tas de la presente, y como diputado á Córtes, habia pedido en el Con»greso reformas y derechos políticos para las islas de Cuba y Puerto»Rico, con el objeto de que fueran resolviéndose suavemente todas las »dificultades que su gobernacion entraña. El Sr. Modet prosiguió ex»poniendo que en su concepto el país se tranquilizaria, si se espresaba »de cualquier manera qué fuese la legítima esperanza de la asimila»cion de esta provincia á las demás de España, de que aquí se habian »de gozar en breve las libertades tan gloriosamente conquistadas en la »Península, ya que de un modo indudable se sabia la existencia en Madrid de un gobierno, que aunque provisional, era obedecido por »todas las provincias. Que de este modo cesarian la ansiedad y el pá»nico que por todas partes reinaban, y se producirian union y buena »inteligencia entre los habitantes de la isla, restableciéndose la con»fianza y el órden.

»El Sr. Modet, despues de desenvolver estas ideas, terminó propo»niendo que en caso de duda sobre la conducta que debia observarse, »se dirigiese la correspondiente consulta al gobierno de la Península »por medio del telégrafo, ya que felizmente las conquistas de la civili»zacion permitian que en un momento se pudiesen comunicar y con»fundir en un mismo sentimiento las ideas y los deseos que se tienen »en los dos hemisferios.

»S. E. interrumpió entonces la conferencia, diciendo que habia »creido que cierto número de vecinos deseaba ofrecerle su apoyo, y »veia que por el contrario solo habian ido á indicar que no tenian »confianza en el jefe de la isla, á censurar sus actos, á hacerles cargos »muy graves á que se contraeria brevemente. Que se daba á entender »que la revolucion habia reconocido ciertos derechos á todos los espa»ñoles, que las personas que habian constituido un Gobierno Provisio»nal en Madrid deseaban hacer estensivo á esta isla el ejercicio de esos

»derechos, que alguien se interponia entre la metrópoli y esta provin-»cia, y que ese alguien era él. Que por su parte no habia recibido co-»municaciones directas de aquel gobierno, ni aun por la vía telegrá-»fica, escepto solo la del nuevo ministro de Ultramar, que habia man-»dado publicar íntegra. ¿Qué mas podia haber hecho, preguntó, en »favor de la isla y en cumplimiento de su deber, que haber prescindido »de sus opiniones y simpatías personales? Que él estaba resuelto á »cumplir las órdenes que llegaran del gobierno de Madrid, y añadió, »del gobierno del duque de la Torre, del gobierno del general Serra-»no. Que estaba decidido á hacer entrega de su mando, en su oportu-»nidad, devolviendo la isla en los mismos términos en que la habia re-»cibido; pero que de ningun modo se pronunciaria, como parecian in-»dicárselo los señores que habian usado de la palabra, porque su leal-»tad se elevaba hasta el mismo trono de Dios.

»Agregó que las manifestaciones del Sr. Mestre eran análogas á »las que hacian los sublevados de Yara con las armas en la mano, »cuya conducta parecia disculpar el Sr. Mestre, y que no de otra ma-»nera habian iniciado sus insurrecciones las que despues fueran re-»públicas hispano-americanas. El general Lersundi trató todos estos »puntos con mayor detenimiento del que consiente este breve resú-»men, y haciendo presente que el gobierno contaba con medios muy »suficientes para reprimir y castigar á los revoltosos y agitadores, »advirtió que terminada la respuesta que habia tenido por convenien-»te dar á los Sres. Mestre y Modet, levantaba una sesion que de nin-»gun modo debia prolongarse mas. El Sr. Modet pidió la palabra pa-»ra rectificar, y no le fué concedida.

»La vehemencia en el ademan, y la entonacion y severidad ines-»perada del discurso de S. E., produjeron en los presentes la des-»agradable impresion que es de suponerse. Retirábanse, pues, todos, »y muchos con marcadas muestras de su descontento, cuando el señor »Morales Lemus se acercó al general para hacerle algunas esplicacio-»nes sobre el concepto en que él y otros invitados habian concurrido »á la reunion que acababa de disolverse. El Sr. Morales Lemus ex-»puso además cuánto deploraba que S. E. hubiese interpretado como »cargos las indicaciones que se habian hecho con el mejor deseo del »acierto, y en miras de alcanzar un buen acuerdo sobre las cuestiones »referentes á la organizacion política de la isla. S. E. no prestó, sin

»embargo, acogida á esas manifestaciones, é insistiendo en la incon»veniencia de las reuniones pretendidas, dijo que mas eficaz que estas »seria que el periódico titulado *El País* reprobase categórica y enér»gicamente el movimiento de los insurrectos, ó que se enviasen á es»tos dos comisionados para que depusiesen las armas. La esperiencia »le habia demostrado que de las discusiones no se saca convencimien»to alguno. A veces, añadió tambien, pero como de paso, es induda»ble que un rigor oportuno produce los mejores efectos: el sacrificio »de algunas vidas suele evitar, en un momento dado, sacrificios mu»cho mayores y mas dolorosos.

»Con esto se retiraron los que habian permanecido oyendo las úl»timas palabras del general Lersundi, y se puso fin á un acto que, co»menzado bajo los mejores auspicios, hubiera podido tener la mas »benéfica influencia en los destinos de la isla de Cuba. Escrita esta »nueva página de su historia, no nos detendremos por ahora en co»mentario alguno.

»Habana y octubre 29 de 1868.»

A consecuencia de las palabras pronunciadas por el coronel Modet esplicando en sentido liberal los deseos de la junta, fué desterrado, *ab irato*, por el general Lersundi.

Se habia recibido un telégrama del ministro de Ultramar que fué publicado en la *Gaceta de la Habana*, solo que no era fiel reproduccion del remitido por el ministro de Ultramar, debida la alteracion tal vez á alguna conveniencia política, que tendria en cuenta el capitan general, atendidas las circunstancias especiales en que se hallaba la isla con la insurreccion de Yara.

No hemos sido amigos ó admiradores del gobierno del general Lersundi durante su primera época de mando; antes bien fuimos enemigos francos y declarados de su persona: en la segunda época tuvimos algunos motivos de consideracion que agradecerle, pero nunca relaciones de amistad con este personaje, y, por lo tanto, creemos ser imparciales en lo que vamos á decir.

La situacion del general Lersundi como capitan general de la isla de Cuba, como militar y servidor adicto de la dinastía caida, era crítica y terrible, despues del alzamiento de Cádiz. ¿Qué podia ni debia hacer mas que entregar el mando al sucesor que le nombrasen, y devolver la isla en los mismos términos que la habia recibido? ¿De-

bia él promover ni plantear nada sin órdenes terminantes del gobierno de Madrid, ni era el indicado para hacer estensivo Cuba á el espíritu liberal de la revolucion de setiembre? No ha habido, pues, razon en acusarlo de haber mantenido la isla de Cuba ajena y separada del movimiento radical que se operaba en la Península, y estuvo en su puesto haciendo las declaraciones que oyeron los concurrentes á la Junta de notables.

No creemos, sin embargo, que hizo bien en lo del besamanos los dias 4 y 10 de octubre, en lo de los grados conferidos en la universidad en 17 del mismo, bajo juramento de obediencia á doña Isabel II, ni en lo del destierro del ilustrado coronel Modet.

El general Lersundi tampoco comprendió la importancia del movimiento de Yara, pues en sus despachos oficiales al gobierno, fechas 2 y 10 de octubre, decia que la insurreccion estaba dominada y vencida, y así lo publicaba tambien la *Gaceta* de la Habana.

En 13 de noviembre aprobaba el gobierno de la nacion la política del general Lersundi enviándole el ministro de Ultramar el siguiente telégrama:

«El gobierno ha acordado comunicar á V. E. que está altamente satisfecho de su digna y patriótica conducta. Ha procedido al relevo de V. E. solo por satisfacer los deseos que ha manifestado. Continúe V. E. en su puesto, seguro de la confianza del gobierno, y haga comprender á los espíritus impacientes que la alteracion del órden público, además de ser severamente reprimida, dificultaria el cumplimiento de las promesas que ha hecho el gobierno en nombre de la nacion. En la Península la tranquilidad es completa.—Ayala.»

Con fecha 17 decia el general Lersundi al ministro de Ultramar lo que sigue:

«El estado general de la isla viene mejorando sin cesar hace ya 15 dias, porque encerrada la insurreccion donde nació, sin que haya podido ser secundada por ninguna poblacion importante, está ya en descomposicion y espero destruirla inmediatamente; mas como esto es y ha sido siempre independiente de la necesidad y de mi deseo de ser relevado, insisto en ello, á pesar de las muchas consideraciones que debo y reconozco en el Gobierno Provisional.—Francisco Lersundi.»

Nombrado nuevo capitan general de la isla de Cuba el señor mar-

qués de Castell-Florite, su estado delicado de salud y el conflicto revolucionario de Cádiz, no le permitieron embarcarse para su destino hasta el 16 de enero, siéndole preciso ir saltando las barricadas en Cádiz para llegar al vapor en que debia verificar su viaje.

Le precedió en su viaje un telégrama de Madrid favorable á la union de cubanos y peninsulares, pues los que residian en Madrid, animados por el patriótico deseo de acabar con los antiguos ódios que tanto han exarcebado las pasiones de aquellos dos antiguos partidos, determinaron celebrar una conferencia con el general Dulce, siendo informados por él del programa liberal que pensaba desarrollar en la isla de Cuba, secundando las disposiciones del gobierno, y autorizados para comunicar á sus amigos las palabras del nuevo capitan general, dirigieron el siguiente telégrama á la Habana:

«Señores D. José Morales Lémus y D. Julian Zulueta.—Habana.
»—Para publicarlo en toda la isla.

»Cubanos y peninsulares se han reunido aquí, bajo un pensamiento comun de Cuba liberal española.

»Se han presentado al general Dulce y han salido muy satisfechos. El general vá decidido á modificar el impuesto y á gobernar con el país y con un criterio ámpliamente liberal, reservando la Constitucion definitiva á las Córtes. Dará una amnistía general, si se deponen las armas.—¡Viva España con honra! ¡Viva Cuba liberal española!

»Por la reunion, Arrieta, Rodriguez, Ferrer, Azcárate, Bernal, Modet, Freire, Espelims Del Valle, Benavides, marqués de Yarayabo, Montenegro, Pastor, Iznaga.»

A este telégrama, recibido en la Habana, no le dió paso el general Lersundi.

El general Lersundi, á quien sorprendió el movimiento insurreccional de Yara con menos de ocho mil hombres de guarnicion, destacó al conde de Valmaseda con setecientos hombres contra las insurrectos, enviando otros mil ó mil quinientos á diferentes puntos estratégicos; pero se ocupó principalmente en la formacion de los primeros cuerpos de voluntarios, mandándoles repartir todas las armas de los depósitos militares. Cuando llegó á la Habana el general Dulce se encontró con una fuerza armada respetable.

El recibimiento que se le hizo al general Dulce estuvo frio como

el aire del Norte que soplaba, y solamente pocos, pero leales y sinceros amigos suyos, consecuentes con la política de reformas á que habian aspirado, se apresuraron á ir á visitarlo á bordo.

A las doce del dia 4 de enero, casi cadavérico y apoyado del brazo del obispo de la Habana, que regresaba con él de su destierro, y del brazo nuestro, bajaba las escaleras de la cubierta del vapor para tomar la falúa de la capitanía general que habia de desembarcarlo en el muelle de caballería.

Bien comprendia el general Dulce, sin desplegar sus lábios y sin hacer una pregunta, el grave estado en que encontraba el país, cuando él, cadáver ambulante, y solo por cumplir sus promesas, se habia lanzado en el Atlántico, á riesgo de encontrar, como estuvo muy cerca, sepultura entre sus ondas. No era el general Dulce el que regresaba á la isla de Cuba; era su espíritu, con el cual creyó suficiente salvar la isla del caos amenazador á que la esponia la desatentada guerra civil iniciada en Yara, mas que por amor á la libertad, por ódio á la dominacion española; porque este sentimiento, necesario es decirlo, justo ó injusto, pero siempre bastardo é infecundo, ha contribuido mucho al levantamiento del 10 de octubre y á los males que han sido su consecuencia.

El general Dulce, enviado de paz del nuevo gobierno de la nacion, y provisto con poderes estraordinarios y facultades discrecionales, alimentaba en su corazon esperanzas vivísimas de salvar la situacion desventurada de la isla, haciendo participar á los cubanos de las libertades que á manos llenas habia derramado sobre la Península la revolucion de setiembre.

No tenia en cuenta las dificultades que iban á presentársele con motivo de su enfermedad y los graves achaques de su cuerpo.

Con la enseña liberal que alzó en Cádiz creia él agrupar en torno de la legalidad y de la nacionalidad española las huestes sublevadas de los departamentos Central y Oriental. Ante esa enseña liberal de Cádiz hizo caer de su pedestal la estátua de la reina Isabel y sus retratos, como para marcar la nueva era de libertad, derechos y justicia que empezaba para las Antillas.

En la *Gaceta de la Habana* del 10 de enero apareció el decreto siguiente:

«Usando de las facultades que se me han concedido por el Go-»bierno Provisional de la nacion, decreto lo siguiente:

»Artículo 1.° Todos los ciudadanos de la provincia de Cuba tie-»nen derecho á emitir libremente sus pensamientos por medio de la »imprenta, sin sujecion á censura ni á ningun otro requisito prévio.

»Art. 2.° Los delitos comunes que por medio de la imprenta se »cometan quedan sujetos á la legislacion comun y tribunales ordi-»narios.

»Art. 3.° Son responsables para los efectos del artículo anterior, »en los periódicos, el autor del artículo, y á falta de este, el director. »En los libros, folletos y hojas sueltas, el autor, y no siendo conoci-»do, el editor y el impresor, por su órden.

»Serán considerados como hojas sueltas para los efectos de este »decreto, los periódicos que carezcan de director.

»Art. 4.° Las empresas de periódicos pasarán á este gobierno su-»perior político una comunicacion en la que ha de constar el nombre »de la persona que dirija el periódico.

»Art. 5.° Ni la religion católica en su dogma, ni la esclavitud, »hasta que las Córtes Constituyentes resuelvan, podrán ser objeto de »discusion.

»Habana 9 de enero de 1869.—Domingo Dulce.»

Este decreto del general Dulce encerraba la primera de las concesiones políticas que durante tantos años anhelaron los liberales de la isla de Cuba.

Como por encanto surgieron gran número de periódicos que adoptaron títulos originales, algunos como *La Tranca*, *El Farol*, *La Chamarreta*, *La Idea Liberal*, *Fuera Careta*, *El Pueblo Libre*, *El Machete*, *La Guillotina*, *El Cucharon del Diablo*, *El Pueblo*, *La Democracia*, *La Verdad*, *El Espectador Liberal*, *El Negro Bueno*, *La Gota de Agua*, *La Convencion Republicana* y otros muchos.

La mayor parte de estos diarios no tuvieron importancia alguna y aparecian redactados por personas desconocidas ó de ninguna significacion, esceptuando *La Verdad*, que vendia 14.000 ejemplares diarios y tenia plumas de primer órden á su devocion.

El periódico *La Verdad* principió desde luego sosteniendo polémicas con el *Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba*, y declaraba que el objeto único del periódico era la conciliacion, y deploraba que

cuando el conde de Valmaseda entró en tratos con los insurrectos de Puerto-Príncipe, que son los que mayor importancia han dado á la insurreccion, estos estuvieron siempre dispuestos á volver á sus hogares con tal de que se les diese garantías positivas de reformas liberales, y que por haberse negado á ello Lersundi, fundado en que no tenia facultades, se lanzaron de nuevo al campo.

Con estas declaraciones de *La Verdad* que parecian sinceras, y oyendo las opiniones de importantes y respetables personas de la Habana, convino el general Dulce en que fueran dos comisiones al campo de los insurrectos para exhortarlos y disuadirlos, á fin de que depusieran las armas y se establecieran en la isla las libertades conquistadas para todos los españoles por la revolucion de setiembre.

Una de estas comisiones la compusieron los Sres. D. Ramon Rodríguez Correa, consejero de administracion de la isla de Cuba, don Hortensio Tamayo, alcalde mayor, y D. José de Armas y Céspedes, que espontáneamente se brindó á acompañar á los dos señores anteriores.

Esta comision debia dirigirse al Camagüey, llevando el pasaporte del capitan general D. Domingo Dulce para que pudiese transitar libremente sin que se le pusiese el menor obstáculo, antes por el contrario, prestándole todas las autoridades así militares como civiles, de cualquiera graduacion ó categoría, todos los apoyos y recursos que solicitase, sin averiguacion de causa.

La otra comision que debia ir por distinto rumbo que la anterior á buscar el campamento del jefe de la insurreccion cubana D. Cárlos Manuel de Céspedes, la compusieron los Sres. D. Francisco de Paula Tamayo, D. Joaquin Oro y Ramirez y D. J. Ramirez. El primero de estos señores habia sido en anteriores circunstancias el abogado consultor de la familia de Céspedes, y el segundo el refaccionista y amigo de D. Francisco V. Aguilera, segundo jefe de la insurreccion cubana.

La primera comision partió para Nuevitas el dia 10 de enero, y la segunda para Manzanillo el dia 15.

Los Sres. Correa, Tamayo y Armas se dirigieron á Nuevitas y de allí á San Gregorio por el camino viejo; prosiguieron á San Agustin hasta Angel Custodio, de allí al ingenio Santo Domingo, y atravesando el Zaramagnacan, que nace en Sabana Nueva, pasando la Sa-

bana de Gibacoa, pernoctaron allí durante la noche, despues de haber andado ocho leguas.

Emprendieron de nuevo el viaje á la mañana siguiente, pasando la finca *El Quemado*, de D. Mariano Pimelles, otra de crianza de D. Faustino Nieves, donde almorzaron, saliendo en seguida para las Vegas de la Concepcion. Pasaron el rio de este nombre, llegando á la tienda de D. Pámfilo Cristian, y en seguida á la de Varella, hasta llegar al ingenio Turias, propiedad de D. Francisco Sanchez, uno de los individuos del comité del Camagüey, con quien primero entablaron sus conferencias los comisionados del general Dulce.

Los Sres. D. Francisco de Paula Tamayo, y sus dos compañeros de comision, llegaron á Manzanillo el dia 18, y allí supieron la ocupacion de Bayamo por el conde de Valmaseda, ó de lo que fué Bayamo, puesto que al abandonarlo los insurrectos lo redujeron á cenizas, lo mismo que hicieron con el pueblo del Dátil.

Puestos de acuerdo con el teniente gobernador, convinieron don Francisco de Paula Tamayo Fleites y D. Joaquin Oro y Ramirez esperar en Manzanillo al conde de Valmaseda é informarle de la difícil mision que les estaba encomendada, y que por difícil que fuese, estaban resueltos á llevar á cabo, segun lo habian ofrecido al general Dulce.

El dia 23 de enero recibieron carta de tres jefes de los insurrectos, en la que les señalaban el dia siguiente para conducirlos al punto donde se hallaba D. Cárlos Manuel de Céspedes, habiendo tenido de antemano una entrevista preparatoria el dia 21.

Efectivamente, salvando las mayores dificultades y peligros llegaron los comisionados dos dias despues al punto denominado Ojo de Agua de los Melones, donde se hallaba Céspedes esperándolos. Allí le presentaron la carta del general Dulce, exhortándole á que abandonase la actitud hostil en que se habia colocado, y que libertase al país del triste porvenir de sangre y cenizas en que iba á lanzarlo. Los comisionados esforzaron los argumentos del general Dulce con los suyos propios, y Céspedes, que guardaba grandes consideraciones de respeto y amistad á los mismos, les manifestó el mejor deseo de aceptar la invitacion digna y generosa que le hacia el general Dulce, si el comité del Camagüey prestaba su asentimiento.

Desgraciadamente, cuando las comisiones conciliadoras eran cor-

dialmente recibidas en el campo insurrecto, lo mismo en el Camagüey que en Ojo de Agua de los Melones, y cuando á placer de los peninsulares y cubanos mas caracterizados parecian ya indudables los preliminares de la pacificacion, un hecho tristísimo y que nunca será bastante lamentado, vino á descompaginarlo todo y hacer imposible toda conciliacion. D. Augusto Arango, jefe insurrecto que se presentó incautamente á las puertas de Puerto-Príncipe solo, desarmado, con dos salvo-conductos, para tener una entrevista con el gobernador militar de esa ciudad, pidiendo ser conducido á la comandancia general, anunciando la inmediata presentacion y sumision al gobierno de 600 á 700 hombres de los 800 ó 1.000 que por entonces estarian en armas en aquel departamento, con lo cual habria acabado indudablemente la insurreccion, localizada todavía allí y en las cercanías de Bayamo, fué asesinado por un comisario de barrio, un teniente y cuatro paisanos armados.

Este acontecimiento desgraciado echó por tierra los planes bien meditados del general Dulce, borrando la sangre de D. Augusto Arango cuanto se habia hecho en sentido conciliador.

Al saberse en el campo insurrecto tan desgraciada ocurrencia, el comité revolucionario del Camagüey dirigió á los Sres. D. Hortensio Tamayo y D. Ramon Rodriguez Correa, que habian adelantado sus negociaciones de tal manera, que llegaron á considerar aceptadas las proposiciones del general Dulce, una comunicacion para que regresasen inmediatamente á Nuevitas, declarándolos exentos de toda represalia, y siendo escoltados por los insurrectos hasta las líneas españolas.

D. Cárlos Manuel Céspedes, despues de haber conferenciado con los Sres. Tamayo-Fleites, Oro y Ramirez, que estuvieron alojados con el mismo Céspedes durante tres dias, habia enviado un mensaje al comité del Camagüey invitándolos á una conferencia que debia celebrarse en Ojo de Agua de los Melones. La contestacion que recibió Céspedes del comité del Camagüey, y que leyó con tristeza á los comisionados del general Dulce, fué el anuncio del asesinato de don Augusto Arango, ante cuyo suceso se limitó ya Céspedes á contestar la carta del general Dulce manifestándole lo ocurrido, y la imposibilidad en que lo habian colocado de atender sus recomendaciones, pues ese atentado contra Arango habia despertado un sentimiento de desesperacion en las filas insurrectas.

Provisto de los salvo-conductos correspondientes regresaron los comisionados á Manzanillo y de allí á la Habana, donde se lamentaron con el general Dulce de que el asesinato de Arango que debió haber evitado el brigadier Mena en Puerto Príncipe hubiese impedido la sumision de los insurrectos y la pacificacion del país.

Bien claramente comprendió el general Dulce las fatales consecuencias de la muerte de Arango, y aun se proponia castigar á los autores; pero sus propósitos fueron contrariados por la especialidad de las circunstancias.

Desde entonces comenzaron las amenazas, los insultos y las provocaciones, y como consecuencia precisa, la emigracion de muchas familias para Europa y los Estados-Unidos. La guerra civil iba á comenzar con todos sus horrores, y los hombres de ideas conciliadoras, de tendencias pacíficas y patrióticas, iban á encontrarse entre dos elementos de intransigencia irresistibles.

Aunque en la isla de Cuba desde hace muchos años existe un partido separatista, Céspedes, abandonado á sus propias fuerzas y sin la poderosa ayuda que le dió la gente del Camagüey, hubiese tenido que sucumbir ó emigrar. Asegura D. Napoleon Arango, uno de los jefes mas importantes que ha sido del Camagüey, en un documento que han publicado los periódicos de la Habana, que «cuando Céspedes intentó dar el grito de independencia en octubre del 68, le manifestaron Puerto-Príncipe y Holguin que no le secundarian; haciéndole responsable ante la posteridad de los males que iba á ocasionar; que el mismo departamento Oriental, con escepcion de poquísimos, no queria continuar ese movimiento; y que el propio Céspedes, teniendo ya noticias de nuestra revolucion, y comprendiendo la ligereza con que habia obrado, convenia en cambiar el grito de independencia por el programa de Cádiz, que aceptaba además, porque era la *aspiracion unánime* (escepto en un solo individuo) del departamento Central.»

Y se agregaba que en noviembre y diciembre de 1868 se dirigieron varias exposiciones en este sentido, firmadas por los vecinos más respetables del departamento Central al general Lersundi, y que este no hizo de ellas ningun caso.

En las juntas celebradas en *La Clavellina* y en *Las Minas* quedó sancionado el acuerdo de aceptar el programa de Cádiz.

Todo espíritu de conciliacion, toda esperanza de acomodamiento,

quedó desvanecida, sin embargo, con la sangrienta ocurrencia de Puerto-Príncipe. Desde ese momento variaron los propósitos, alzóse bandera negra y se declaró la guerra á muerte por la independencia.

Desde ese momento tambien, y pronunciada la guerra civil, ya no tenian razon de ser los esfuerzos de los hombres amantes de la conciliacion por medio de las reformas políticas, que era ya imposible establecer en medio de los desórdenes, de la escitacion de los ánimos, de los ódios y de las venganzas que consigo trae siempre la lucha entre hermanos.

En vano se habia apresurado el general Dulce á conceder en la Habana el derecho de reunion para que todo el mundo expresase libremente sus opiniones. De nada sirvió su buena voluntad. Las únicas juntas de verdadera importancia que se celebraron de insulares tuvieron lugar en una de las principales casas aristocráticas de la Habana, la del marqués de Campo-Florido en los dias 13 y 18 de enero de 1869.

Entre la numerosa concurrencia que asistió á la referida junta, se hallaban los principales títulos de Castilla, grandes propietarios y personas mas notables por su ilustracion y riqueza, y los grandes salones de la suntuosa casa del marqués de Campo-Florido apenas eran suficientes para contener las personas allí reunidas. Fué electo presidente por unanimidad el Excmo. señor marqués de Campo-Florido, y á nosotros tambien nos cupo el honor, sin que hubiésemos tenido arte ni parte en la preparacion ni convocacion de dichas juntas, en ser electo secretario, tambien por unanimidad.

Tuvimos el cuidado de escusarnos de aceptar tal honor, porque no habiendo tenido parte en la convocacion de las juntas, ni sabido el propósito que habia al formarlas, no creiamos ser el indicado para el puesto con que se nos distinguia. Insistióse en nuestro nombramiento, y lo aceptamos, no sin repetir antes lo que ya habiamos expresado y sin recordar la mayor competencia que existia en muchos de los señores presentes para desempeñar mejor el puesto que se nos encomendaba.

Declaróse en seguida instalada la junta, y tomando la palabra, el marqués de Campo-Florido dijo:

«Señores: Ya que no me ha sido posible manifestar el objeto de

»esta reunion en las esquelas de invitacion que he tenido el honor de »dirigir á Vds., séame permitido hacerlo en este momento.

»Varios amigos nuestros, reunidos conmigo para tratar de la si»tuacion del país, hemos reconocido desde el principio que éramos »deficientes para tan importante cuestion, y hemos convenido tam»bien en la urgente necesidad de apelar al concurso de las personas »ilustradas que pudieran acompañarnos y guiarnos por la senda mas »prudente.

»Despues hemos lamentado todo lo que ocurre en este privilegia»do país, libre hasta el dia de conmociones políticas, siendo inútil y »doloroso para mi corazon el referirlo.

»Mas al tomar en consideracion las favorables condiciones que por »otro concepto nos rodean, hemos creido que si fuese posible una fu»sion entre el partido peninsular ilustrado y liberal con los distintos »partidos en que se encuentran fraccionados los nacidos en esta isla, »pudiéramos llegar á formular, despues de una ámplia, libre é ilus»trada discusion, un proyecto de aspiraciones bajo las bases de inte»gridad nacional, fusion de peninsulares é insulares liberales y con»denacion de toda aspiracion que comprometiese el verdadero progre»so; es decir, el fomento de nuestra riqueza y el desarrollo de nuestra »ilustracion.

»Señores: Tened la complacencia de reconocer que las circunstan»cias no pueden ser mas favorables para esta grandiosa empresa: el »gobierno de la nacion ha iniciado una nueva era eminentemente li»beral, y el dignísimo señor capitan general D. Domingo Dulce, que »para dicha nuestra ha venido á visitarnos por segunda vez, ya lo »conoceis: todos, sin escepcion, saben muy bien que es notoriamente »noble, liberal é ilustrado, con cuyas bellísimas cualidades se presen»ta de nuevo entre nosotros como el mas fiel intérprete de los libera»les sentimientos que predominan hoy en la nacion.

»Voy á concluir, señores; pero antes creo de mi deber rogar á us»tedes, en nombre de nuestro querido país, en nombre de nuestras »familias y de nuestros intereses, que deponiendo aspiraciones exa»geradas difíciles de realizar por el sistema pacífico que hemos indi»cado, nos concretemos al objeto de esta reunion, en cuanto sea razo»nable, y hagamos cuanto nuestras familias, nuestro país y la nacion »tienen derecho de esperar de los nobles hijos de este suelo. Y si, co

»mo es nuestro deseo, estas ideas tienen eco en esta patriótica é ilus»trada reunion, podremos lisonjearnos de haber puesto la primera »piedra en la grandiosa obra de reconstruccion de nuestro país en »sentido liberal y bajo los auspicios de la nacion que ha llenado al »mundo entero de admiracion con la grandiosa revolucion que ha »realizado: de la moderna España, señores, regenerada por la liber»tad y por la libertad llamada á muy altos destinos.»

Aquella numerosa concurrencia, compuesta toda de hombres de buena voluntad, ciudadanos honrados é inteligentes, muchos de ellos con grandes bienes de fortuna y todos con caudal y con familia en el país, y por lo tanto deseosos de asegurar un feliz porvenir de tranquilidad y progreso para Cuba, formando un indestructible lazo moral que la uniera para siempre con su metrópoli, oyeron con verdadero interés los nobles deseos del marqués de Campo-Florido, quien declaró abierta la discusion. Los Sres. D. Juan Poey, D. Juan Atilano Colomé y D. Pedro Sotolongo propusieron que la junta de insulares nombrase una comision para formular un proyecto ó base para la fusion con el partido peninsular, y aceptada la idea por una gran mayoría de la junta, se nombró una comision compuesta de los señores D. Juan Poey, conde de Pozos Dulces, D. Antonio Bachiller y Morales y D. Domingo Sterling, bajo la presidencia del marqués de Campo-Florido, para redactar un proyecte de leyes que, aceptado por los partidos en que estaba fraccionada la opinion pública, diera por resultado la cesacion del estado violento y peligroso que agitaba tanto los ánimos.

La comision evacuó su cometido en un estenso informe, del cual se hizo el siguiente extracto, que vió la luz pública en los diarios de la capital:

«En esta rápida reseña solo nos proponemos presentar una idea »general de los principales argumentos de la comision, sin hacer mé»rito de las citas y documentos justificativos que los robustecen y pue»den consultarse en aquel valioso trabajo. Como fundamento de todo »él está consignada la unidad nacional mediante la union de Cuba »con su metrópoli. Para que esta union sea eficaz y duradera habrá »de cimentarse en las sólidas bases de la justicia y la mútua conve»niencia, completamente desatendidas y violadas por el régimen de »esclusion que de 30 años á esta parte viene siendo la norma del go-

»bierno á que ha estado sometida esta Antilla. Jamás, ni en tiempo »alguno, pudo escusarse ese malhadado régimen, que á la sombra »de una aparente prosperidad ha tenido por efecto acumular aquí »gérmenes cuya desastrosa evolucion estamos ahora palpando; pe»ro mucho menos pudiera justificarse hoy que una revolucion glo»riosa, realizada en nombre de la honra y de la justicia, permite á »España reparar los desaciertos y atentados de sus gobiernos an»teriores.

»Las provincias ultramarinas, mas vejadas y maltratadas que las »metropolitanas, son por tanto las mas acreedoras á que esa repara»cion no se aplace un solo dia, y á que sea la mas completa que ca»ber pueda dentro del círculo de la integridad nacional. No ya la »justicia solo, que tambien la urgencia de poner un remedio eficaz á »los males y peligros que nos rodean, reclama á grito herido una so»lucion fundamental. ¿La pedimos acaso para nosotros solos? Pues »que, ¿no han alcanzado á todos los habitantes de Cuba los despojos »y arbitrariedades de aquel funesto régimen? ¿No amagan tambien á »todos los tenebrosos problemas que con sus desaciertos ha engen»drado? ¿Deberemos aceptar soluciones aisladas, insuficientes y me»ticulosas, que dejen en pie todos los peligros y subsistentes todas »las causas de ruina y de desolacion que sombrean nuestro horizonte? »¿Podrá ser verdadera conciliacion el efímero acuerdo que ahora cele»brásemos, fundado en bases deficientes y deleznables? No lo aconse»ja así el patriotismo ni lo consienten la razon y la conveniencia. Pe»ninsulares y cubanos todos debemos propender á que desaparezca »para siempre el mas pequeño motivo ó pretesto para futuras divisio»nes, y á que, identificadas en espíritu y en intereses, hagamos de »Cuba el terreno neutral en que la nacionalidad española pueda des»envolverse y perpetuarse al abrigo de todas las peripecias y tras»tornos del mundo europeo.

»Para alcanzar ese grandioso fin no proponen los informantes »una novedad en la esfera de la ciencia, ni un ensayo en el terreno de »la práctica; no piden el mas pequeño menoscabo de la influencia ó »de la dignidad de la patria comun. Piden lo que los hombres de Es»tado y los publicistas mas eminentes han consignado en sus obras y »en sus discursos como la esencia y mejor garantía de las relaciones »que deben guardar las metrópolis con sus colonias, y como el vincu-

»lo mas fuerte y duradero que puede mantenerlas unidas para la »prosperidad y engrandecimiento recíproco.

»Piden lo que con tan brillante éxito se ha efectuado en el go»bierno de las colonias inglesas, y resalta mas especialmente en el de »Canadá, donde una fabulosa y creciente prosperidad ha tenido por »efecto amalgamar los elementos mas discordes, fundir dos nacionali»dades distintas y desvirtuar los halagos de un vecino poderoso, mo»delo tambien de prodigioso incremento y vitalidad. Piden lo que la »altiva nacion británica no ha temido otorgar sin desdoro á sus mas »distantes territorios, rescatando á algunos de ellos de la guerra y de »la anarquía en circunstancias análogas á las que hoy atraviesa Cuba. »Piden lo que las sábias leyes de Indias concedieron en gran parte á »sus vastos dominios de la América continental, que junto con sus li»bertades municipales ejercieron el derecho de tener *Córtes locales* en »Méjico y en el Cuzco. Piden lo que está en uso, de hecho y de de»recho, en algunas provincias de la España peninsular, sin que por »ello se resientan los intereses de las demás, ni peligre en lo mas mí»nimo la unidad nacional.

»Piden lo que en circunstancias muy distintas de espansion y de »libertad reclamaron los comisionados de Cuba y de Puerto-Rico en »la junta de informacion celebrada en Madrid en 1867. Piden lo que »la fecunda revolucion española acaba de proclamar sancionando el »principio de la descentralizacion. Piden, en fin, *el gobierno del país* »*por el país*. Piden la *autonomía*, que es la forma sintética de todos »los derechos y de todas las conveniencias locales y nacionales, y la »garantía mas segura contra las ideas de independencia ó de anexion »que hoy abrigan no pocos espíritus impacientes de este país.

»Y esto pide la comision, no solo como verdad científica y como »verdad práctica, evidenciada en los hechos y documentos en que se »ha apoyado, sino como solucion única á los complicados y difíciles »problemas que aquí han surgido, gracias al sistema de *centraliza*»*cion* que nos ha regido hasta ahora, y que algunos quisieran perpe»tuar bajo el nombre de *asimilacion*, palabra que en política no tiene »la acepcion que se pretende darle, haciéndola sinónima de *identidad* »en la forma de ejercer los derechos políticos, y violentando así las »leyes de la geografía y las diferencias de tiempos, de distancia y de »localidades. Cuba, físicamente apartada de la España europea por el

»anchuroso mar, tiende á separarse de ella en el órden moral, á la »manera que los astros que giran alrededor del sol tienden á alejarse, »y se alejarian, si una fuerza igual y contraria no los mantuviese »eternamente en la órbita que les trazó el Supremo Hacedor. Esa »gran ley de la atraccion rige en el mundo político como en el astro»nómico, y por ella, y no por ninguna otra, se conservan moral y »nacionalmente unidas á la metrópoli las provincias que no forman »con ella un todo geográfico ó material. Esta es la razon por qué la »igualdad de derechos no significa *identidad* en la forma de ejercer»los cuando se trata de provincias tan disimilares como lo son las de »la Península y las de las Antillas españolas, y así se esplica y se »justifica tambien la Constitucion autonómica que para Cuba pide la »comision, como la única que satisface á ese equilibrio de fuerzas di»vergentes que constituye la armonía del sistema planetario, y se »realiza igualmente en los ejemplos coloniales que ha citado.

»En asunto tan grave, empero, no ha querido la comision des»cansar únicamente en argumentos de similitud ó de analogía, »sino que ha aducido tambien consideraciones concretas para desechar »el sistema de *asimilacion*, que ahora se recomienda por los mismos »que durante 30 años han hecho crugir la prensa y resonar la tribu»na con la enumeracion de las diferencias y condiciones distintas que »reclaman para Cuba leyes especiales. Y así es la verdad. Son irre»solubles por el mismo criterio político las diferencias y especialida»des que distinguen á esta de las provincias peninsulares: distancia »de la metrópoli, situacion geográfica, naciones y colonias que ro»dean á Cuba, relaciones mercantiles, diversidad de razas, proximi»dad á los Estados-Unidos y á Méjico, estension y despoblacion re»lativa, insuficiencia de las comunicaciones interiores, especialidad en »su clima y cultivos, distribucion de la propiedad, etc., etc., etc.

»Estas y otras diferencias en el órden material como el económico »y social, están diciendo á voces que no puede ser una misma la cues»tion política de Cuba, ni idéntico su gobierno con el de las demás »provincias de la nacion, si bien algunas de esas especialidades de »ben contribuir á robustecer el lazo que la une á la metrópoli. Ahor »bien: ¿cabe presumir siquiera que esa Constitucion especial, reco»mendada por razones tan poderosas, pueda hacerse en el sentido de »la restriccion, ni que amengüe los derechos y libertades que

»son ahora patrimonio de todos los españoles? ¿No es evidente »que para abrazar todos esos derechos y libertades, el nuevo Có»digo político no puede ser sino el autonómico, el único que posee »en sí toda la eficacia y toda la prontitud y vitalidad necesarias para »resolver con acierto las árduas cuestiones que entraña la situacion de »la isla, y para elaborar con elementos tan especiales y diversos la sá»via que ha de dar vida, crecimiento y estabilidad al cuerpo social?

»A nadie puede ocultarse que, parte integrante esta provincia de »la nacion española y abierta á todos los nacidos en territorio espa»ñol que en ella han de participar de todos los derechos y prerogati»vas del nuevo Código político, no es un privilegio ni una exencion »la que se pide para los naturales de Cuba, sino la creacion de un »sistema especial que á ningun español escluye, que á todos brinda »iguales beneficios y ventajas y á cuya defensa y conservacion todos »podrán y estarán interesados en contribuir.

»Y si el bienestar, la riqueza, la dignidad y todas las aspiraciones »del hombre civilizado pueden satisfacerse y afianzarse aquí por el »concurso de todos, y gracias al alejamiento de Cuba de los centros »perturbadores de Europa, y de las pasiones políticas que acaso por »muchos años todavía agiten á la Península, ¿no es esa misma *espe»cialidad*, hija esclusiva de la naturaleza y de las circunstancias y »patrimonio universal de todos los españoles sin distincion de pro»vincias, el vínculo mas seguro y el lazo mas perdurable de la union »de Cuba con su metrópoli, y el baluarte mas inexpugnable de la na»cionalidad española?

»La autonomía no es, pues, lo que dicen sus adversarios, sino la »solucion suprema de todos nuestros males y conflictos, y el iris de »bonanza que ha de brillar sobre este suelo desgraciado para dicha y »honra de todos los hombres que de buena fé aspiran á cimentar la »paz, la fraternidad y la ventura de la patria de todos los españoles.

»En este sentido y con tales esperanzas, la comision no ha vaci»lado en proponerla á la junta para que así lo acuerde.»

Reunida la junta de insulares nuevamente el dia 18 de enero de 1869 en la morada del Excmo. señor marqués de Campo Florido, asistiendo los individuos que en la primera y muchos mas, y abierta la sesion por el presidente, se dió lectura al acta anterior, que ocasionó una prolongada discusion, tomando la palabra para combatirla algunos se-

ñores, fundándose en que no estaba exacta en lo que decia respecto que la comision nombrada por la junta de insularespara la redaccion de las bases de fusion, debia celebrar sus conferencias con la comision que nombrase la junta de peninsulares, antes de dar conocimiento á la junta general de los trabajos definitivos. Habló el Sr. D. Juan Atilano Colomé, apoyando y defendiendo el acta como correcta, haciendo otro tanto el secretario. Terció en la discusion el Sr. D. Juan Poey, manifestando que se hallába la junta en sesion, y no oponiéndose el acta que se discutia á que la comision diese cuenta á la junta del proyecto que habia formulado, proponia se diese lecturá *incontinenti* al proyecto presentado por la comision.

Discutido el punto y puesto á discusion, fué aceptada casi por unanimidad la proposicion del Sr. Poey, con la escepcion del señor D. Juan Atilano Colomé y del secretario, que consignaron que no tomarian parte en la discusion del preyecto, por no hallarse presente la comision del partido peninsular.

Procedióse en seguida á dar lectura del estenso proyecto aprobado por la mayoría de la comision, el cual, aunque lo tenemos á la vista, no lo reproducimos por su gran estension y porque el extracto que publicamos es fiel produccion de su contenido.

El señor presidente usó de la palabra para preguntar á la junta si aceptaba el proyecto presentado por la comision suplicando se pusieran de pie los concurrentes que estuviesen conformes, lo cual verificaron todos, absteniéndose el Sr. Colomé y el secretario por las razones que dejaban consignadas, y formando voto particular los señores D. Juan Argudin, D. Antonio María Córdova y el marqués Esteva, diciendo: «que aceptarian el proyecto, si se solicitaba y era concedido por las Córtes Constituyentes, pues deseaban que no continuase Cuba gobernada por medio de decretos.»

Los Sres. Morales Lému, Piñeiro, Sterling, Ferrer y otros presentaron una enmienda á la primera de las conclusiones del proyecto, y la supresion de la segunda, todo lo que fué aceptado por la mayoría.

Preguntado definitivamente por el presidente si la junta aprobaba el proyecto despues de verificadas las enmiendas, fué aprobado por una gran mayoría.

El Sr. D. Juan Poey propuso que se levantara por un momento la

sesion, para que conferenciasen los asistentes sobre la comision que debia entenderse con otra del partido peninsular, y resultaron electos en el escrutinio los Sres. D. Juan Poey, conde de Pozos Dulces, don Antonio Bachiller y Morales, D. Domingo Sterling y D. José Morales Lémus.

El partido peninsular habia nombrado tambien su comision, compuesta de los Sres. D. Julian Zulueta, D. Francisco Durán y Cuervo, D. Marmerto Pulido, D. Gabino Pardo y D. Francisco Feliciano Ibañez, para entenderse con la comision nombrada por la junta de insulares.

Desgraciadamente, los sucesos fueron precipitándose de tal manera, que no dieron tiempo á que las comisiones se reunieron una sola vez siquiera. Vinieron los conocidos sucesos del teatro de Villanueva, del Louve, de la casa de Aldama y de las calles de la Habana, y quedaron terminadas las conferencias, las reuniones y las juntas; recogiéronse las autorizaciones, suspendióse el decreto de la prensa, convirtiéndose la isla en campamentos militares, principió la emigracion de las familias, y murieron las esperanzas de paz y de concordia, quedando solo en pié la guerra civil con todos sus horrores y consecuencias.

Nosotros, que ya teniamos decidido hacia ya largo tiempo cambiar de residencia y pasar á Europa para fijarnos en Madrid y atender allí á la educacion de nuestros hijos, realizamos nuestro viaje por la vía de los Estados-Unidos, habiéndonos presentado antes nuestro muy querido amigo el marqués de Castell Florite, al Sr. D. Mauricio Lopez Roberts, nombrado ministro plenipotenciario de España en los Estados-Unidos.

Además, quiso el general Dulce que llevásemos cartas suyas de recomendacion para el Sr. Satrustegny, cónsul de España en Nueva-York.

¡Con honda pena dejamos el país que nos vió nacer, y le dimos nuestro último adios con lágrimas en los ojos y dolor en el corazon! ¡Los caros objetos que allí dejábamos, nuestra adorada madre, nuestra familia querida, los amigos de toda la vida quedaban en la isla, amagada como estaba de grandes perturbaciones, de sangrientos cataclismos!....

¡A mediados de febrero de 1869 la perdimos de vista! Desde aquel

mismo instante resolvimos no ocuparnos de la política cubana, porque la nuestra, que lo era de paz y de conciliacion, de union y de templanza, no podia encontrar eco entre los partidos intransigentes de uno y otro bando, que todo creen resolverlo por medio del ódio y de la sangre. Sólidos como una roca impenetrable, ni los atractivos de la amistad, ni las provocaciones de la injuria y de la calumnia nos han hecho vacilar en nuestra resolucion.

Lejos de aquella atmósfera comprimida por las pasiones y los ódios, hemos buscado nuestro asiento en una sociedad en que está reconocida la tolerancia de las opiniones, en que todos disfrutamos del amparo de una misma ley, de una sola justicia. Vivimos y viviremos, pues, en España, siendo aquí y llamándonos con orgullo y sin hipocresía españoles, porque dignamente lo hemos sido y lo seremos siempre.

XIX.

De la Habana á Nueva-York.—Hospitalidad americana.—Junta central republicana de Cuba y Puerto-Rico.—Nuestra actitud en Nueva-York.—Nuestra respuesta á la Junta republicana.—Cartas de felicitacion.—Documento publicado por *El Cronista* de Nueva-York.—Nuestra situacion personal y nuestra conducta.—Viaje á Europa.

Salimos de la Habana con nuestra familia á mediados de febrero de 1869, á bordo del vapor americano *Eagle*, con direccion á New-York, para desde allí atravesar el Atlántico en demanda de Europa.

Hicimos la travesía de la Habana á New-York con un tiempo desagradable y borrascoso. Nuestros hijos padecieron mucho con este viaje, y para su restablecimiento tuvimos que permanecer en la Ciudad Imperial mucho mas tiempo del que habíamos pensado.

No es que nos desagradase vivir allí, no: teniamos en la alta sociedad muy buenas y numerosas relaciones, y fuimos objeto de tanta solicitud y cariño, que no olvidaremos jamás la noble y delicada hospitalidad que debimos á aquellos amigos estranjeros. Vamos á decir lo que nos impulsaba á dejar la hermosa ciudad americana.

Los cubanos que por sus compromisos anteriores, por sus simpatías ó por sus ideas políticas emigraron de la isla, se reunieron en New-York y formaron una junta revolucionaria que denominaron

«Junta central republicana de Cuba y Puerto-Rico.» Declarados en abierta hostilidad contra España, se imaginaron capaces de imponer su política á todos sus compatriotas, sujetarlos á su criterio y reducirlos á una dictadura.

Para esto empleaba la referida junta todos los medios imaginables, desde los mas corteses hasta los mas exigentes. A las ofertas, los consejos y los ruegos sucedian las amenazas y las injurias. Cuando no correspondia la visita del amigo, se presentaba la provocacion de algun adversario; vicioso proceder de hombres políticos que se llaman liberales, manifestándose tan ignorantes del respeto que merecen todas las opiniones y de la consideracion que se debe á la conciencia y al criterio de cada hombre en toda sociedad regenerada por la ilustracion y el progreso.

Tales medios se comprende que no habian de producir efecto en almas bien templadas, refractarias á toda imposicion, y la nuestra era tan varonil para rechazar las intimidaciones de los intransigentes de todas clases, como firme para resistir los halagos que condujesen á desviarnos del plan que nos habiamos trazado, desde que la insurreccion de Yara sacó de su cáuce de legalidad á la corriente de ideas liberales, formada para el progreso de Cuba y la union con la metrópoli.

Lo hemos dicho hasta la saciedad sin el temor de ser desmentidos por nadie jamás, y ahora lo repetimos otra vez muy alto: que nunca fuimos como hombres políticos en Cuba, otra cosa mas que aspirantes decididos de que España llevase á esa provincia los mismos derechos é iguales beneficios que gozaban los demás españoles de las otras de la Península, porque lo creiamos necesario, justo, digno y conveniente á los intereses y al porvenir de paz y concordia de la provincia y de la patria. No hemos sido nunca otra cosa que amantes del país que nos vió nacer y de la nacionalidad española. Hemos solicitado las mismas reformas que han aconsejado los hombres públicos mas eminentes y mas autorizados de España, despues de haber estudiado los problemas complejos de la política ultramarina.

Quizá por efecto de nuestro espíritu de actividad hayamos demostrado algunas veces demasiado entusiasmo á favor de las reformas, y esto nos haya conquistado la malevolencia de los tenaces partidarios del *statu quo,* y tal vez tambien, como con tanta sinceridad y bue-

na fé creiamos en la eficacia de la política conciliadora de reformas y no teniamos en ello otro *arriere pensée*, á nuestra gran diligencia debamos la antipatía de los separatistas.

Contra la desafeccion de unos y otros nada tenemos que decir, porque siendo naturalmente tolerantes y respetuosos para con todas las opiniones, hemos de serlo todavía mas para con todas aquellas que se refieran á nuestra individualidad, puestas como están en buen lugar nuestra honra y nuestra conciencia, y colocadas á tal altura que á ellas llegar no pueden los tiros de la calumnia ó la maledicencia. Nuestra conducta política habrá desagradado mucho ó poco á los intransigentes de todos los colores, pero estamos persuadidos de que ha alcanzado la estimacion de los hombres sensatos de todos los partidos políticos.

Despues del levantamiento revolucionario del departamento Oriental no quedaba otra esperanza para los partidaries de la política conciliadora, mas que la que el general Dulce, que atravesaba de nuevo el océano, enfermo de gravedad, llevando casi en las ánsias de la muerte el olivo de paz, para ofrecerlo á los insurrectos cubanos, se los atrajese con su política liberal, hermana en espíritu de la que habia proclamado la revolucion de setiembre.

Inútiles fueron, empero, los nobles propósitos del valiente general. Las circunstancias, la fatalidad tal vez, hicieron desaparecer toda esperanza de conciliacion. Atribúyase al acontecimiento desgraciado de Puerto-Príncipe ó al estado de exacerbacion de los ánimos, lo cierto es que fracasaron los proyectos pacíficos del marqués de Castell-Florite, principiaron las medidas de represion, los destierros á la isla de Fernando Póo, y todos los aprestos que indicaban la prolongacion de una guerra civil, sangrienta y duradera.

Esta guerra civil era la mortaja que debia envolver la política de reforma. Ni esta, ni sus partidarios tenian ya razon de ser: la insurreccion habia dado el triunfo de sus ideas á los sostenedores del *statu quo*, á los protectores del régimen colonial reaccionario y á la dictadura militar.

La insurreccion cubana cerró el horizonte á las aspiraciones liberales del país, pues desde el momento que los partidos se presentan en armas y en hostilidad decidida, no dejan lugar á otra política que la de rechazar la fuerza con la fuerza. Desde el momento que se rom-

pieron los fuegos, los partidos desaparecian, quedando solamente dos campos por que decidirse: ó el campo español, ó el campo insurrecto. Ante esta eleccion no cabia duda de la nuestra, y sin vacilar optamos por el primero.

Cuando llegamos á New-York, no ocultamos á nadie nuestra decision. Tuviéranla por buena ó mala nuestros contrarios, á todo el mundo la comunicábamos, todo el mundo la sabia, porque la arrojamos á todos los vientos de la publicidad, porque dábamos cuenta de ella sin reserva alguna para que llegaran nuestras opiniones, no vergonzantes, á conocimiento de amigos y de adversarios, y nos pusieran á cubierto de toda sospecha de debilidad ó de doblez.

Sin embargo de nuestra resolucion conocida, creyó conveniente la mencionada junta central de Cuba y Puerto-Rico dirigirnos una comunicacion pidiéndonos recursos para la insurreccion, á la cual contestamos con la siguiente:

«El que suscribe ha recibido hoy la comunicacion que fechada »desde 1.° de abril se han servido Vds. dirigirle. Se ha enterado de»tenidamente de su contenido y cree que está en el deber de contes»tar ese documento que, mas que con otro fin, parece ideado para »apostrofar á los cubanos que, como el infrascrito, no participan de »las ideas políticas de la denominada junta central republicana de »Cuba y Puerto-Rico.

»La tolerancia de opiniones parece que debiera ser la base pri»mordial de una junta que se llama representante de un gobierno re»publicano; y muy lejos de eso, en un documento que castigará du»ramente la historia, fulmina un insulto tras otro, una amenaza se»guida de otra contra los hijos de Cuba que, usando de criterio propio »é independiente, rehusan colocarse bajo las inspiraciones y deseos »de una junta con la que no tienen contraido compromisos de nin»guna especie y en cuya marcha política ni han intervenido ni se han »mezclado para nada. Y no contenta la referida junta con pretender »imponer su voluntad á todos los cubanos que como ella no piensan, »acomete la tarea, no envidiable por cierto, de acusar á los no afilia»dos en sus comités, como aspirantes á conservar la buena gracia de »los dos partidos, y que mientras blasonan de leales con el gobierno »español, se jactan secretamente de patriotas cuando están entre los »de la liga revolucionaria.

»Entiende el infrascrito que por su parte no debe contestar esta »acusacion, porque no puede con justicia dirigírsele, porque jamás ha »sido vacilante en sus opiniones políticas; y lejos de jactarse secreta»mente de *patriota* con nadie, en el sentidò que dan Vds. á esta fra»se, lo que ha hecho ha sido proclamar muy alto y publicar mas de »una vez su fé política en la Habana, que ratifica ahora en Nueva»York, sin tener otra cosa en cuenta que la sinceridad de sus convic»ciones.

»En cuanto á la amenaza estampada en la nota de Vds. de pasar »el nombre de los que no contribuyan á la insurreccion «*á todos los »jefes del ejército libertador para sus correspondientes efectos,*» pre»siente el infrascrito que el suyo sea demasiado modesto para que de »ninguna manera y en ninguna circunstancia ocupe la atencion de »la junta; pero si no fuese así, se resignará á las consecuencias que »pudieran resultarle de esa denuncia, y todo serviria para convencer»lo, mas todavía, que las pasiones políticas, atropellando todos los fue»ros de la razon y de la justicia, solo viven de la intolerancia, del ódio »y de la venganza, y que la junta trata, por medio de estas bases »amenazantes, hacer los prosélitos que no ha podido lograr por la re»flexion y el convencimiento.

»El infrascrito tiene el honor de ofrecer á Vds. las seguridades de »su atenta consideracion.—Nueva-York, abril 16 de 1869.—Cárlos »de Sedano.—Sres. D. José Morales Lemus y D. José Basora, presi»dente y secretario de la denominada Junta Central Republicana de »Cuba y Puerto-Rico.»

Este documento recorrió la prensa y lo reprodujeron todos los periódicos de la Habana y algunos de Nueva-York, como *El Cronista* para elogiarlo, y *La Revolucion*, órgano de los separatistas, para atacarlo apasionadamente. Nosotros dejamos que todo el mundo lo calificase como lo creyera mas conveniente; no consultamos al redactarlo mas que nuestro propio criterio y nuestra conciencia política, y si tiene algun mérito es el de haber sido publicado espontáneamente, con una valentía y una franqueza que en la atmósfera revolucionaria de aquellos dias nos exponian á peligros evidentes. Nosotros pasamos por encima de todas estas consideraciones, sin preocuparnos de las provocaciones que iban á suscitársenos, con la serenidad del hombre que fía en su corazon y cumple con su deber.

Cuando ese documento fué conocido en la Habana, tuvimos la satisfaccion de que muchos amigos y personas de distincion nos felicitaran por nuestra entereza y energía. El mismo capitan general don Domingo Dulce nos dirigió una carta, como todas las suyas, afectuosa y digna, que puso en nuestras manos el Sr. D. J. M. de Satrústegui, cónsul de España en Nueva-York. «He leido con mucho gusto la »carta de Vd., que ha producido muy buen efecto en la isla: yo, como »supondrá Vd., la he leido en mi casa á todos los que vienen de no»che. Desista Vd. de seguir á Europa, si no tiene gran empeño en el »viaje para la educacion de sus hijos, y véngase Vd. entre nosotros. »Pronto estará pacificada la isla: la insurreccion está vencida, muer»ta; la partida mas numerosa es la que manda Quesada, de 380 hom»bres. Las columnas, por pequeñas que sean, cruzan en todas direccio»nes, sin que el enemigo se atreva á molestarlas.»

Esto nos decia el general Dulce desde la Habana el 9 de mayo de 1869, y le agradecimos mucho su noble disposicion y afecto; pero firmes en nuestro propósito de fijar nuestra residencia en Europa, trasladando nuestro domicilio á España, así se lo comunicamos y lo realizamos al fin.

Todavía en el absoluto retraimiento político en que nos encerramos, probamos una vez mas contribuir á la pacificacion de nuestra provincia, y el siguiente documento que en lugar preferente publicó *El Cronista* de Nueva-York dará una idea del espíritu conciliador de nuestra política.

Decia *El Cronista* de Nueva-York el 18 de diciembre de 1869:

»DOCUMENTO NOTABLE.—Ha circulado recientemente por Madrid, en »esferas elevadas y con buena acogida, segun nos lo escribe persona »autorizada, el documento que va á continuacion.

»Su autor es el Sr. D. Cárlos Sedano; y damos cabida, con singu»lar prediliccion, en las columnas de *El Cronista* al escrito de dicho »caballero, porque aquí hemos sabido apreciar, con nuestra habitual »independencia, la conducta noble y franca que ha observado desde su »salida de la Habana.

»Nuestro amigo el Sr. de Sedano, hijo de Cuba, ha sustentado »una sola idea, con gran convencimiento y fuerza de voluntad es»traordinaria, á saber: la de las reformas políticas de Cuba por Espa»ña y con España.

»No queriendo prejuzgar esta cuestion en sus varios accidentes, »tampoco debemos ocultar que dentro de ella estamos hoy todos los »buenos españoles, peninsulares é insulares, de una manera mas ó »menos espansiva, segun el punto de mira de cada cual; de suerte que »la idea no puede rechazarse.

»Por lo demás, el Sr. de Sedano, con tino práctico y con profunda »observacion, ha hecho del gobierno y del pueblo americanos una »fotografía inmejorable en los últimos renglones de su escrito.

»Hé aquí, ahora, el documento:

«Habia determinado guardar profundo silencio y retraerme com»pletamente de toda política durante mi permanencia en los Estados»Unidos, donde, poco despues de mi llegada y replicando á una cír»cular del entonces presidente de la junta cubana D. José Morales »Lemus, definí claramente mis ideas, rechazando el predominio que »pretendia ejercer dicha junta sobre todos los cubanos, fueran ó no »afiliados en su partido. Mi espontánea manifestacion fué mal reci»bida necesariamente por los cubanos dispuestos á favor ó compro»metidos en la insurreccion, y he sostenido tal retraimiento, que es»caso número de mis paisanos ha oido mi voz y ninguno sobre asun»tos políticos, con la escepcion de una sola vez, de que me ocuparé »mas delante. ¿Pero acaso ese retraimiento ha querido significar »egoismo, indiferencia al doloroso cuadro que presenta la isla de Cu»ba? Injusto será quien así me juzgue, y podrán contestarle por mí »los que han sido testigos de la actividad con que he servido durante »diez años la causa de las reformas políticas para mi país, y recuer»dan mi constancia y energía en esa política de tranquila evolucion, »fuera de la cual no se trabajará sino para la ruina de nuestras fami»lias y de la isla entera. Vine al retraimiento persuadido de que no »era posible, en el estado de exaltacion de los ánimos, que pudiera »hacerse paso, por lo pronto, una política de conciliacion; y tan era »así, que el siguiente ensayo lo probará.

»Habiendo llegado á Nueva-York el Excmo. Sr. D. Mauricio Lo»pez Roberts, ministro plenipotenciario de España, á quien fuí pre»sentado en la Habana por el Excmo. señor general D. Domingo »Dulce, era mi deber visitarlo, y estuve á verlo. El señor ministro »tuvo la cortesía de corresponder mi visita, hallándome ausente en »los minerales de Sharon, donde recibí su tarjeta. Estuve á mi regre-

»so á visitar nuevamente al Sr. Lopez Roberts, y por primera vez en»tonces hablé de política con este ilustrado y elevado funcionario. Yo »le espresé el sentimiento con que veia la guerra encarnizada en Cu»ba, la afliccion y la ruina de tantas familias, y, realmente, eso tenia »y tiene mi alma profundamente contristada. El ministro no se ma»nifestó, por cierto, insensible ante las devastadoras escenas que »presentaban los campos, antes tan pacíficos, de esa isla;—¡oh, no!— »él hubiera contribuido con toda la poderosa influencia de su puesto, »esta es mi opinion, al restablecimiento de la paz bajo bases nobles y »clementes para todos. Entonces, dejándome guiar por los impulsos »de mi corazon exclusivamente, y llevado de mis buenos deseos, aco»metí la empresa de hablar á cubanos influyentes con el fin de pro»mover algun plan conciliador con que terminar la hostil contienda y »buscar en la buena disposicion, que hoy anima sin duda al gobierno »de la nacion, una solucion favorable bajo la noble inspiracion de *ol»vido del pasado*; *reformas para el porvenir*.

»Conferencié, como he dicho, con distinguidos cubanos expatria»dos, y ¡doloroso me es recordarlo!... no encontraron mis ideas apo»yo alguno. «¡Es tarde, es tarde!» me dijeron, como si pudiera ser »jamás tarde tratándose de evitar la efusion de sangre y buscar la »manera de combatir las pasiones con la razon y dominarlas.

»Aquí debo consignar en justicia los esfuerzos que por su parte »hizo tambien en el mismo sentido el digno y caballero comerciante »D. Juan M. Cevallos, tan conocido y respetado en esta ciudad. A uno »y á otro, cuando mas favor se nos hacia, nos consideraban como »unos visionarios. Y eran ellos, sin duda, los visionarios, porque es»taban henchidos de esperanzas con la mision de Mr. Sickles á Ma»drid; esperanzas que poco tardaron en disiparse como el humo, como »se evaporaron tambien las promesas de reconocimiento que se decian »hechas por el ministro de Estado Mr. Fish, y que rodaban con harta »ligereza por todos los círculos, sin que, sin embargo, las creyeran »los hombres que tienen alguna idea de lo que significa diplomacia.

»Esa vez, y en el sentido espresado, ha sido la única que me ha »ocupado de política.

»Han pasado desde entonces algunos meses, y el tiempo, que es »la gran antorcha que va esparciendo luz y disipando todas las som»bras y misterios, ha puesto bien en claro cuánto mas acertado habria

»sido que en el seno de nuestra propia nacionalidad se hubiera buscado un proyecto conciliador, antes que mendigar el intermedio de »una raza estranjera que desprecia altamente la nuestra Sin ir »mas lejos, los periódicos americanos traen hoy, *N. Y. Herald* (noviembre 16) la declaracion de uno de los ministros del actual gabinete de Washington, que es gráfica para demostrar la prevencion »que tienen los norte-americanos contra la raza latina, y especialmente contra los de orígen español.

»Y sin eso, ¿será acaso necesario demostrar la antipatía que profesan á los cubanos los anglo-americanos? El desprecio con que se ha »ocupado de nuestra raza el ministro americano es el sentimiento general de antipatía que predomina en este pueblo respecto á nuestra »raza. ¿Cómo es posible que nuestro orgullo y nuestra dignidad no se »subleven ante las espresiones de desprecio del ministro yankee? Séame permitido contestarle de paso á este funcionario, que la mayoría »de los cubanos admiran este gran pueblo, aprecian su industria, su »civilizacion, su libertad, pero que aprecian su nacionalidad actual, »muy por encima de la que pudiera darles el estrellado pabellon americano.

»Los anexionistas deben abrir los ojos ante los insultos prematuros y groseros que tambien la prensa americana les dirigia hace muy »pocos dias. Estoy separado en política de mis emigrados paisanos, »pero no puedo ser insensible á los insultos que se hacen á los de mi »raza, cualesquiera que sean sus opiniones políticas y por mucho que »difieran de las mias.

»Hace poco tiempo que la guerra civil americana llevó á Cuba »una emigracion numerosa de este país, y todas las casas, todas las »fincas de campo, todos los ingenios abrieron sus puertas hospitalarias para recibirlos. No solo disfrutaban de nuestras mesas, eran invitados y obsequiados en todas nuestras reuniones. Yo recuerdo que »tuve el gusto de presentar en mi casa á S. A. el regente de España, »entonces capitan general de Cuba, á los Sres. Masson, Eustis, Preston, Soulé y otros muchos confederados, á la vez que á distinguidos »oficiales federales, y como yo, casi todas las familias de Cuba, atendian y recibian cordialmente á los emigrados.

»La prensa española jamás tuvo tampoco para ellos una frase que »no fuese benévola. ¡Qué contraste con la conducta que ha observado

»este país cuando sonó para Cuba la hora de afliccion! Con la escep»cion de algunas personas relacionadas anteriormente por negocios »en este país, ¿qué puertas americanas se han abierto á los cubanos »pobres? Por toda hospitalidad, ¿qué han recibido? Los insultos de la »prensa á que me he referido y nada mas. Esto en cuanto al pueblo »americano. Respecto al gobierno, diré dos palabras.

»La política del gobierno americano respecto á Cuba, la referirá »la historia con muy negras espresiones. Con su conducta ligera, »halagando por turno, unas veces á la insurreccion, otras al gobier»no español, hizo surgir esperanzas que cuestan rios de sangre, pre»ocupándose poco de las víctimas que han perecido en Cuba. Al fin »eran españoles ó cubanos, ¿qué le importaba á su humanidad sajona? »El gobierno americano, ora apresando unas espediciones de insur»rectos y permitiendo salir otras, ya embargando las cañoneras es»pañolas al siguiente dia de un *meeting* político; haciendo gala unas »veces de estricto cumplimiento de las leyes de neutralidad y presen»tándose otras con los buenos oficios de mediador entre España y la »insurreccion de Cuba, parece haber sido animado en su política por »una diabólica idea, la de que españoles y cubanos se despedazasen »al por mayor. Los hechos irán demostrando que no hay ligereza en »mis apreciaciones.

»Y suponiendo que el gobierno americano estuviese dispuesto á »favorecer la insurreccion de Cuba, que no lo está ni lo ha estado, »¿seria la anexion á los Estados-Unidos el término feliz de las aspi»raciones cubanas?

»Ya hemos visto las protestas con que se ha condenado esta aspi»racion por muchos distinguidos escritores cubanos, y seria inútil »reproducir mas ni mejores argumentos para demostrar que la ane»xion no satisface á la mayoría. Y con razon.

»Anexados fueron ayer Tejas, California y el Valle de la Mesilla »á la gran union americana, y ¿qué se obtiene hoy cuando llamamos »por su nombre á sus pobladores de orígen español?... Un silencio fu»nerario.

»Cuando las esperanzas de intervencion americana, de reconoci»miento de beligerantes y de anexion se debiliten en vista de he»chos y declaraciones positivas que el tiempo irá presentando, enton»ces se me juzgará con mas justicia que hoy, por haber sostenido y

»sostener que la solucion de la gravísima cuestion cubana se halla en »las reformas políticas de Cuba, dentro de la nacionalidad española.

»Se ha dado en la flor de decir que el partido reformista ya no »existe, que ha muerto: eso puede decirlo quien así le convenga su»ponerlo. El partido reformista es el partido conservador, y no debe »ni puede morir nunca; es el partido que aspira al progreso, por me»dio del fomento y de la paz; el que quiere libertades y garantías »hermanadas con el órden y la justicia; el que pide para Cuba la »Constitucion que rige hoy en las otras provincias hermanas de la »Península.

»Que el partido reformista se ha desorganizado; que algunos ó »muchos de los que á él pertenecian han desertado sus filas y mili»tan hoy en la insurreccion, eso será cierto; pero esta desercion no »debe suponer la desaparicion de un partido llamado por sus ten»dencias conciliadoras y conservadoras á promover el equilibrio po»lítico entre partidos estremos que hoy pelean rencorosamente, rojas »las manos en sangre fratricida.

»Tienen además que agruparse á los reformistas todos los propie»tarios de Cuba, sin distincion de procedencias, y que ante amenazas »de incendio y destruccion tienen que formar un núcleo para salvar »sus haciendas y sus familias de la ruina y la miseria. No se concibe »el progreso con una perspectiva de cenizas y sangre, ni hay causa »que triunfar pueda en estos tiempos al grito de cataclismo y destruc»cion.

»Urge, pues, la reorganizacion del partido reformista, que establez»ca una inteligencia política elevada, noble, clemente, conservadora; »el olvido para todos los errores, la reconstruccion para una sociedad »que puede todavía ser feliz.

»Recuerden los intransigentes que todo lo quieren por la tea y »por la sangre, las palabras del primero de los escritores cubanos, del »ilustrado Saco: «El dia que me lanzara á una revolucion, no seria »para arruinar mi patria ni deshonrarme yo, sino para asegurar su »existencia y la felicidad de sus hijos.»

»Reorganícese, pues, el partido reformista, el gran partido for»mado como he dicho anteriormente, y tome la iniciativa para una »solucion pacífica, nacional, que el concurso del gobierno de la na»cion es indudable. Las dudas sobre el buen deseo que anima el go-

»bierno son injustificables hoy: calientes estaban todavía los cadáve»res de la batalla de Alcolea cuando dijo el vencedor á una persona »muy caracterizada: «Y ahora las reformas para Cuba.» Pero enton»ces precisamente fué cuando inoportunamente desbandóse el partido »reformista y surgió la insurreccion. Dejó su puesto á lo mejor.

»Repare ese fatal error el partido reformista. Este partido, si se »reorganiza y adopta una esfera política elevada y sincera, puede lo»grar todavía la paz y llevar el consuelo al seno de tantas familias »cubanas, hoy atribuladas por el dolor y la miseria.

»Puede que me equivoque; estos son, sin embargo, los sentimien»tos que me inspiran mi cerebro y mi corazon.

»Nueva-York 16 de noviembre de 1869.—CÁRLOS DE SEDANO.»

El cónsul español de New-York, que á la sazon lo era el señor D. Balbino Cortés, estuvo á felicitarnos en nuestra casa, con motivo de esta publicacion, y debimos tantas atenciones á personas eminentísimas de Cuba y de España, como denuestos nos consagraron los intransigentes y los turbulentos separatistas de New-York.

Los periódicos anglo-americanos tradujeron en sus columnas nuestro escrito, que entonces creimos hubiera podido atraer á muchos separatistas, á la política conciliadora de reformas. Hoy por hoy, la solucion que indicamos entonces, es impracticable; lo confesamos con pena; pero cuando las pasiones han tomado tan gran vuelo, cuando la sangre ha corrido con tal profusion, no cabe otro medio, otra política para terminar la guerra, que imponer la paz por la fuerza de las armas, aquel partido que con mayores elementos cuente.

Nuestra situacion personal era difícil en Nueva-York. Allí estaban militando en filas contrarias á nuestra política muchos individuos á quienes personalmente reconociamos grandes méritos; otros, que habian sido amigos queridos nuestros de toda la vida, y algunos á quienes debiamos las consideraciones y el aprecio que consigo traen largos años de trato y de familiaridad. Separados nos propusimos estar de todos ellos, y á nadie vimos ni á nadie visitamos, formándonos una sociedad estranjera especial, en la que jamás nos ocupamos de política.

Fuera de lo que publicamos, nos formamos el propósito severo de no dirigir una palabra de escarnio, ni de censura, ni de crítica siquiera contra el bueno ó mal proceder de nuestros compatriotas, de quie-

nes no quisimos soportar imposiciones, pero á quienes tampoco exigimos que sufrieran las nuestras.

Tal fué nuestra conducta hasta que abandonamos el continente americano para venir á Europa: digna y honrada como cubano, decidida y leal como español.

El Cronista de Nueva-York nos despedia con el siguiente suelto:

«Por el vapor *Escocia*, que sale mañana para Europa, se dirige á »Lóndres y París, de paso para Madrid, nuestro buen amigo el señor »D. Cárlos de Sedano, á quien acompaña su familia. El Sr. Sedano, »que ha permanecido en este país dedicado á la educacion de sus hijos, »gracias á su firme resolucion y á la energía de su carácter, ha sabi»do mantenerse completamente segregado de toda política hostil al »gobierno de España. Le deseamos un próspero viaje y muchas feli»cidades, esperando que en el seno del elemento peninsular hallará la »acogida que se merece por su leal proceder, y no encontrará un solo »motivo que pueda entibiar en lo mas mínimo los sentimientos de in»tegridad nacional y de amor á España, que tanto le honran.»

XX.

Destitucion del general Dulce.—Comunicaciones oficiales.

Cuando el 9 de mayo de 1869 nos escribia desde la Habana el general Dulce, segun hemos dicho en el capítulo anterior, anunciándonos la pacificacion de la isla y el cercano término de la guerra, estaba muy lejos de pensar que veinte dias despues seria depuesto del mando de la isla y vístose en la precision de embarcarse apresuradamente para España.

Repitiéronse en la Habana las escenas de Méjico de 1808, con motivo de la conspiracion del vizcaino, capitan de patriotas D. Gabriel de Yermo, para deponer del mando y sugetar á prision al virey de Méjico, Iturrigaray.

Conocidas son, y están aclaradas por la historia, las causas que promovieron la prision de Iturrigaray. No vamos á reproducirlas, á deducir consecuencias, ni establecer comparaciones, pues nos hemos propuesto no llevar haz de leña alguno á la hoguera de las pasiones políticas que arde en las Antillas. Meros narradores, lo único que diremos, es que la deposicion del general Dulce ha sido un acto muy grave y muy trascendental que está pesando todavía sobre la suerte futura de la isla de Cuba.

Es tanto mas sensible que sucediera, cuanto que, con pocos dias de

espera, hubiesen logrado los que deseaban la ausencia del general Dulce el mismo resultado, sin haber acudido á una conspiracion tan peligrosa.

El dia 25 de mayo de 1869 remitió el general Dulce el siguiente telégrama al gobierno de la nacion:

«El capitan general de Cuba al presidente del poder ejecutivo y »ministros de la Guerra y Ultramar.

»Por terminada la insurreccion; quedan solamente partidas de »bandoleros que esterminarán pequeñas columnas, milicia y guardia »civil.—Urge mi relevo. Mi salud exige salga el decreto al dia si»guiente de recibir este despacho, en la *Gaceta*. Mi sucesor inme»diatamente. En esta resolucion irrevocable mia no va envuelta nin»guna idea política.—DOMINGO DULCE.»

A consecuencia de este terminante telégrama, fué nombrado, para sustituir en el mando de la isla de Cuba al general Dulce, el general Caballero de Rodas.

El dia 3 de junio recibió en Madrid el gobierno otro telégrama alarmante del capitan general de Cuba, de fecha del dia anterior, concebido en estos términos:

«Sublevacion nocturna y preparada, ni un soldado de que dispo»ner para reprimirla. Jefes débiles en presencia del peligro; comision »de jefes y oficiales en representacion de los voluntarios, exigiéndo»me que resignase el mando precisamente en el general segundo cabo; »prontitud resignado; que venga pronto Caballero de Rodas, que le »acompañen 2.000 soldados escogidos, con jefes valientes y adictos »á su persona, para que den la guarnicion en la Habana. Saldré de »aquí pasado mañana.—DOMINGO DULCE.»

¿Qué habia pasado en la Habana para esta destitucion del general Dulce y su embarque precipitado?

Dejamos la palabra al mismo general Dulce que nos hace la relacion siguiente y que dirigió al gobierno, escrita á bordo del *Guipúzcoa*, que lo condujo en su regreso á España.

«Excmo. Sr.: La precipitacion de mi marcha y el temor de que »mis palabras fueran la espresion apasionada del resentimiento ó de »la ira, han hecho que deje para mas tarde el poner en conocimiento »de V. E. las causas, el orígen y los pormenores de un suceso, que »infiriendo un ultraje al gobierno supremo de la nacion española, de

»quien era yo representacion legítima, habrá herido de muerte el »principio de autoridad en las Antillas, si la mano vigorosa de aquel, »no le restablece en toda su pureza, sin consideracion á respetos, no »debidos nunca á los que se olvidan por flaqueza de espíritu ó porque »de ese modo van á su mayor provecho, del cumplimiento de sus de»beres.—Me refiero, Excmo. Sr., al acto de violencia ejercido contra »mí en la noche del 1.° y mañana del 2.° de este mes.

»Yo sé que pude llevar mas lejos mi resistencia personal; pero el »sacrificio de la vida de un hombre, abandonado y solo, hubiera sido »estéril en aquellas circunstancias. Tuve muy presentes la seguridad »de nuestro territorio y el buen nombre de la hidalguía española en »nuestras posesiones ultramarinas, y no quise dar pretesto ni ocasion »á que un crímen mas inútil tambien para sus mismos perpetradores, »viniera á justificar vociferaciones que propalan en el estranjero con »fines conocidos los promovedores y agentes de la insurreccion »de Yara.

»Tal consideracion, sin embargo, no es un obstáculo ya, porque »á la hora en que esta comunicacion llegue á manos de V. E., se en»contrará al frente de la provincia de Cuba una autoridad legítima; »debo, pues, la verdad al gobierno de mi país, y se la diré toda en»tera con la templanza y la tranquilidad del hombre honrado que »descansa y se apoya en el testimonio de su conciencia.

»El dia 4 de enero me encargué del gobierno superior político de »la isla de Cuba. Las primeras palabras que dirigí á sus habitantes »fueron de concordia, de esperanza y de progreso. El hombre elegi»do para aquel cargo importante por la revolucion de setiembre, no »podia, no debia, no queria hablar otro lenguaje. La isla de Cuba »dejó de ser colonia.

»Mi manifiesto de 6 de enero fué, doloroso es confesarlo, recibido »con frialdad por lo que allí se llama el partido peninsular, y no lo »acogieron mejor los empleados de la administracion pasada y algu»nos de los que debian su nombramiento á la administracion actual.— »Acarícianse todavía en aquellas islas las tradiciones del absolutismo, »y niégase el mayor número de los españoles residentes en ellas á »reconocer las conquistas de la civilizacion moderna.

»La concesion, empero, de derechos políticos, refrenó por el mo»mento la impaciencia separatista de los insulares, y no fueron pocos

»los que guardaron para ocasion más oportuna sus alientos de inde- »pendencia.

»Mis decretos de amnistía y de libertad de imprenta, me conven- »cieron de la peligrosa intransigencia de los unos y de la solapada »hipocresía de los otros.—Con todo, aquellos dos decretos produje- »ron el resultado que yo esperaba. El primero, censurado con acritud »por la gente peninsular, disminuyó las filas de la insurreccion; el »segundo dió salida violenta al sentimiento íntimo de la Sociedad »Cubana, y la prensa del país proclamó mas ó menos embozadamen- »te el desmembramiento del territorio y la independencia de las islas.

»Los sucesos del teatro de Villanueva precipitaron el esclareci- »miento de la verdad, siendo el testimonio más elocuente de que la »insurreccion no contaba con fuerza material dentro de los muros de »la Habana, y los que á raiz de aquellos tuvieron lugar en el *Louvre* »y terminaron con la destruccion y saqueo de las habitaciones de don »Leonardo Delmonte, dieron á conocer el espíritu y tendencias de »una parte de la poblacion, estraviada tal vez, pero desobediente ya »á las órdenes de las autoridades, que trataron de impedir tamaño »escándalo.

»Aquella noche ví con pena y amargura que tenia el deber y la »necesidad de combatir dos insurrecciones: una armada en el campo, »contra la integridad del territorio, y otra dentro de la ciudad, gua- »recida en la impunidad de sus fusiles, contra la marcha política del »gobierno.

»En situacion tan difícil y alarmado justamente por la numerosa »emigracion de familias acaudaladas, emigracion que justificaban la »actitud hostil y proceder agresivo de algunos batallones de volunta- »rios, suspendí los derechos otorgados, enmudeció la imprenta revo- »lucionaria y los consejos de guerra entendieron en las causas de in- »fidencia. Algunos promovedores y sostenedores de la insurreccion, »fijaron su residencia en Nueva-York y en Nassau; pero otros fueron »encerrados en el Morro y la Cabaña.

»Este sistema de represion no satisfizo al partido peninsular; se- »gun él, era incompleto.

»Era necesario hacer mas hondo y mas ancho el abismo que se- »paraba á hombres de una misma raza; era preciso el restablecimien-

»to en las Antillas de ese rigor brutal que derrama sangre sin cono-»cimiento y sin aprobacion de los tribunales de justicia.

»Ni la amenaza, ni la maledicencia, ni la calumnia repetidas ó »formuladas por quienes debian tener tanto interés como yo en la »conservacion del órden público y del respeto á la autoridad, lograron »de mí que interviniera en los procesos judiciales.

»Impasible atravesé ese período de agitacion continua y de difa-»macion constante.

»Con aprobacion del gobierno dispuse la traslacion de 250 presos »políticos á Fernando-Póo, y esta medida que, por las tristes circuns-»tancias que la acompañaron, debió ser en aquellos dias prenda de »reconciliacion y motivo de confianza, no fué bastante á tranquilizar »los ánimos. Suposiciones gratuitas circularon de boca en boca, y la »creencia general era de que los presos, por haberlo yo dispuesto así, »no llegarian al término de su viaje.

»La insurreccion, entretanto, vencida en el terreno de las armas, »desaparecia á la desbandada del departamento Oriental, agrupando »todas sus fuerzas en el departamento del Centro.

»Allí la desbarataron las tropas acaudilladas por el entonces bri-»gadier Lesca, y dividida en grupos mas ó menos numerosos, buscó »su salvacion en las rudas asperezas de sus maniguas.

»Era urgente además privarla de recursos que la nutriesen y vi-»gorizaran, y mi decreto de embargo de bienes fué remedio á tan »perentoria necesidad.—El partido peninsular gritaba por enton-»ces: «confiscacion y repartimiento.»

»Así las cosas, dominada la rebelion y restablecida en algo la »confianza pública, un acto de clemencia del gobierno, la variacion »de punto de residencia para los presos que salieron con destino á »Fernando Póo y la inesplicable y misteriosa conducta del comandan-»te del *Francisco de Borja* vinieron á convertir en justas suposicio-»nes las calumnias anteriores.—El gobierno conoce la sinceridad de »mi conducta en el asunto, y eso me basta.

»V. E. comprenderá, sin embargo, las dificultades de esta situa-»cion, que yo no habia creado, y cuya responsabilidad pesaba entera »sobre mí.

»La venganza y la codicia, la ambicion y el miedo, la esplota-»ron; cundió la agitacion, cobraron vida de nuevo antiguos resenti-

»mientos y añejas desconfianzas; se habló de dádivas recibidas á true»que de mercedes otorgadas, y hasta se dijo por alguien, con asenti»miento de funcionarios públicos que lo oyeron, que los hombres de »la revolucion de setiembre habian comprado la expatriacion de la »ex-reina y la libertad de la patria con el oro de los cubanos en cam»bio de la independencia de aquellas islas.—De ahí los anuncios de »próximos trastornos que alarmaron á la poblacion; el sordo y oscuro »rumor que precede siempre á las grandes catástrofes de los gobier»nos, llegó á mis oidos, y resuelto á no transigir con instrumentos »de la reaccion, ni con mercaderes defraudadores de la Hacienda, ni »con ambiciosos vergonzantes, me propuse llevar la resistencia á los »últimos límites de la dignidad y del deber.—Doscientos guardias ci»viles y ochenta caballos componian la fuerza de que me era dado »disponer.—En mi natural deseo de restablecer la paz en aquellos »que fueron y serán dominios españoles, me quedé sin un soldado, »confiando la guarda de los castillos y de mi persona á los batallo»nes de voluntarios.—¡Imprudencia feliz que servirá para lo futuro »de advertencia saludable y de provechosa leccion!.....

»El dia 25 de mayo..... Tiembla avergonzada mi mano, excelen»tísimo señor, al escribir esta fecha en el papel.—La página de ese »dia es una página de hipocresía ó de insensatez, de miedo ó des»lealtad.

»El dia 25 de mayo por la mañana se me presentaron dos de los »primeros funcionarios de la ciudad.—Nuestra conversacion giró so»bre la escitacion de los ánimos y la intranquilidad de la pobla»cion.—Por indicacion suya y llamamiento mio, se reunieron en la »casa de gobierno, aunque no en son de junta ni de consejo, los ge»nerales Espinar, Venene y Clavijo, el brigadier Malcampo, coman»dante general del apostadero, el intendente de Hacienda pública, el »gobernador de la Habana, el regente de la Audiencia y el director »de administracion.—A las dos ó tres nos separamos, y aquella mis»ma tarde pedí á V. E. mi relevo.

»De esta resolucion mia, con nadie hice misterio, y sin embargo, »se divulgó por la ciudad aquella noche en los términos siguientes: «las autoridades han obligado al capitan general á que pida su relevo.»

»El dia 26 supe lo que V. E. va á oir con escándalo y asombro.

»Noches anteriores, tres ó cuatro de los arriba mencionados, y en

»la mañana del 25 todos ellos, primeros funcionarios, unos del órden »administrativo y judicial, y los restantes autoridades militares y »civiles, se habian reunido en conciliábulo secreto y acordado en él »se me obligara á resignar el gobierno militar y político de la isla »en cualquiera de los generales allí presentes.—¿Cómo, no á saber, á »sospechar siquiera en la mañana del 25 que era yo maniquí ó ju»guete de un consejo insidioso se hubiera caido de mis manos la au»toridad sin hacerles sentir antes el peso de la grave responsabilidad »en que habian incurrido?

»¿Qué calificacion merece semejante conducta? V. E. lo dirá.

»Yo no encontrabà en ninguno de mis actos el mas leve motivo »en que pudiera escudarse tan desusado proceder.—Hay dos hechos, »sin embargo, que por afectar intereses particulares, que entran por »mucho en tiempos de revueltas, es preciso consignar.

»Dias antes se me habia presentado una persona en representa»cion de algunos comerciantes de la Habana en solicitud de que se »rebajara un 25 por 100 de adeudo á los efectos de que estaban lle»nos los almacenes de la aduana, suponiendo que la situacion de la »plaza no les permitia sacarlos.—A esta peticion, que no era nueva, »*por contar con un precedente favorable*, en daño de los intereses »públicos y de la moralidad administrativa, hube de contestar que la »gestion de la Hacienda correspondia al intendente, y que á él podia »dirigirse; pero que tuviera entendido que al remitir al gobierno su»premo la peticion, mi informe seria desfavorable.

»El otro hecho se relaciona con la cuestion de embargos, cuya »tendencia, provechosa al interés comun, se trataba dirigir del lado »del interés particular.

»Firme en mi propósito de no negar á mis subordinados los me»dios que me pidieran para el mejor servicio del país, nombré tenien»te gobernador de Cienfuegos, á propuesta del general Pelaez, á un »Sr. Gonzalez Estéfani, coronel de milicias disciplinadas que era de »la Habana, quien apenas tomó posesion de su cargo, logró captarse »las simpatías de los voluntarios de aquella jurisdiccion.—Durante el »corto período de su mando, ni se recibia á los insurrectos que se pre»sentaban, ni se dejaba vivir tranquilos dentro de la poblacion á nin»guno de aquellos á quienes la opinion pública, con razon ó sin ella, »designaba como partidarios de la rebelion.

»Es de advertir, Excmo. Sr., que segun telégrama que recibí del »mismo Sr. Estéfani, se hallaban dispuestos á presentarse todos los »insurrectos de aquella jurisdiccion, oferta que acepté, garantizán»doles su seguridad personal, siempre que lo hicieran sin condi»ciones.

»Así se esplica el fenómeno singular de que la insurreccion termi»nada de hecho apareciera con vida, porque esto daba ocasion á que »los embargos se multiplicasen de una manera violenta, caprichosa y »absoluta, bastardeando el espíritu que dictó aquella medida.

»Semejante conducta, ocasionada á injusticias, fraudes y depreda»ciones, no pudo menos de llamar mi atencion; y tan luego como »de ella tuve conocimiento oficial, dispuse la separacion de este fun»cionario.

»En el acto de recibir la órden los voluntarios de Cienfuegos me »enviaron un telégrama pidiéndome la reposicion del Sr. Estéfani.— »Mi negativa fué la voz de alarma para aquellos voluntarios.

»Despues he sabido que de allí salieron comisionados para Santa »Clara, Sagua, Matanzas y la Habana, con el propósito y fin de que »se me destituyera y sujetase á un juicio de residencia.—Algunos »hubo, que espantados de tamaña osadía, preguntaron los motivos »para tan grave resolucion; á todos se les contestó con la fórmula de »que «*era conveniente.*»

»El dia 30 de mayo por la noche llegó á la Habana el general »Pelaez, y en la del 31 las turbas quisieron invadir sus habitaciones »pidiendo su cabeza.—El coronel Estéfani, tan considerado por el »general Pelaez, se encontraba ya en esta misma ciudad.

»El general Espinar y el gobernador Lopez Roberts lograron »aplacar el tumulto.

»El dia 1.° de junio se repitió igual escándalo respecto del coronel »Modet, y ya esa noche fueron inútiles las amonestaciones del ge»neral segundo cabo, y las turbas se trasladaron á la plaza de Armas.

»Inmediatamente dispuse la concentracion de la Guardia civil y »del escuadron de la Reina alrededor de la casa de gobierno, serian »las diez de la noche.—No pude, sin embargo, lograr la reunion de »esas fuerzas en aquel punto hasta las altas horas de la noche.—¿Por »qué?—No lo sé, no se sabrá probablemente nunca.—La Guardia »civil estaba al mando del coronel Bayle, y el escuadron de la Reina

»á las órdenes del coronel Frank: los dos me habian respondido aquel »mismo dia de su decision y lealtad.

»Durante ese tiempo, las turbas habian crecido, y los gritos de «mueran los traidores» arreciado.

»Agotada al fin mi paciencia, mandé que el escuadron de la Rei»na ocupase la plaza.—No se me obedeció.—El grito entonces de «mueran los traidores,» se convirtió en el de «muera el general Dul»ce.»—Al oirlo me presenté solo en el balcon y desde allí increpé al »jefe que mandaba el escuadron, y le amenacé con fusilarle al dia si»guiente si no cargaba á los revoltosos.

»Vuelto al salon, me hallé con que se paseaban en él tranquilos y »de paisano el general Clavijo, inspector de voluntarios, y el general »Venene, de artillería, á quienes tuve que recordar la necesidad y la »obligacion de que se vistieran el uniforme.—El general Espinar, en »tanto, bajo los arcos de la casa de gobierno, escuchaba reposado y »tranquilo los gritos de «muera el capitan general,» con que las tur»bas interrumpian el silencio que reinaba en el resto de la poblacion.

»Un amago de carga fué suficiente para que los grupos abando»nasen la plaza; pero volvieron á poco rato, y más nutridos de gente »y completamente armados, pusieron cerco al palacio y procuraron »hacer saltar las cerraduras de sus puertas.

»Los generales Espinar, Venene y Clavijo, ya de uniforme, con»ferenciaron dos veces con los revoltosos, y otras tantas no quise acce»der á lo que me pidieron: á que resignara el mando en el general »Espinar. Los mismos generales, siempre infatigables en su tarea de »mediadores entre la autoridad y los amotinados, me presentaron una »comision de estos, á la que dí por única respuesta que se iba á rom»per el fuego. Llamé al coronel jefe de la Guardia civil y... V. E. adi»vinará lo que yo no quiero escribir.

»Solo, sin mas apoyo que la fuerza moral que me prestaba la »bandera española, que aquella turba procaz pisoteaba y escarnecia; »resuelto á dar á mi patria la pobre ofrenda de mi vida antes que »manchar el prestigio de la autoridad tratando con aquellas gentes, »dispuse entonces que á la madrugada se formasen todos los batallo»nes de voluntarios con sus jefes naturales á la cabeza. Así se hizo; »los batallones nombraron sus comisiones, compuestas de jefes y ofi»ciales, y se presentaron en la casa de gobierno.

»Acompañado yo allí de mis ayudantes, en presencia del general »segundo cabo y de los inspectores de voluntarios y de artillería, hice »comparecer y recibí á la comision.

»Como era natural, pregunté si alguno de aquellos señores estaba »encargado de llevar la palabra, y, pasado un rato sin que ninguno »me contestara, hube de decirles: «Anoche se ha dado en esa Plaza de »Armas un espectáculo tan bochornoso cómo repugnante. Una turba »de descamisados, ébrios, instrumento probable de toda mala causa »y seguro de la insurreccion, ha prorumpido en «mueras,» no ya al »general Dulce, que importa poco mi persona, sino al capitan gene»ral, al representante del gobierno supremo de la nacion española, »de quien soy única y legítima representacion aquí; y como no creo »que esa turba pueda ser eco de los batallones de voluntarios, he dis»puesto que vengan Vds. á mi presencia y me digan y expongan »cuanto se les ocurra con franqueza y libertad.»

»Pronunciadas estas palabras, salió una voz de entre los comisio»nados diciendo: «*Que mi mando no era conveniente en la isla.*»—»¿Y por qué? le repliqué.—Y entonces un oficial que despues supe »llamarse Olózaga, concretando la cuestion, manifestó que las opera»ciones del general Pelaez no habian sido aceptadas, que dicho gene»ral habia dado salvo-conductos á muchos insurrectos, que el coronel »Modet tenia grandes simpatías entre los hijos del país, habiendo pro»curado en sus operaciones favorecer la insurreccion, *que los volunta»rios querian una política mas franca, y que, al efecto, exigian de »mí que resignara el mando en el general segundo cabo, Sr. Espinar.*» »No faltó, sin embargo, alguno, el teniente de artillería Sr. Felps, »que protestara contra semejante exigencia, diciendo: «Que su com»pañía no trataba de imponerse á la autoridad superior, la cual, por »un acto de patriotismo, podia resignar si lo estimaba oportuno,» ni »quien de pronto exclamara, como el segundo jefe del referido bata»llon, «que la mayoría queria que resignase en el acto.»—Hubo tam»bien un desconocido, al parecer voluntario de Cienfuegos, que tra»taba de imponerse á los demás, impaciente por que cuanto antes tu»viera efecto mi arbitraria destitucion.—Yo, con mas calma en aque»llos instantes para mí supremos y de inmensa responsabilidad para »todos, despues de hacerme cargo de causas tan livianas, que ni si»quiera el nombre merecen de pretestos, porque todos los salvo-con-

»ductos dados por el general Pelaez no pasaron de diez y recayeron »en personas de reconocida pobreza, y todo lo que hizo el coronel »Modet fué habilitar una parte del ferro-carril para conducir víveres »y efectos en wagones blindados, no pude menos de increpar á los »comisionados diciéndoles «que su exigencia era un proceder in»digno del carácter español, que se aprovechaban de las armas que »les habia dado la patria para sostener la autoridad, volviéndolas con»tra la misma y valiéndose de verla desarmada; que les habia entre»gado las llaves de las fortalezas y de la ciudad y hasta la guarda de »mi persona, y que, cuando me encontraban solo, sin fuerza y sin el »apoyo de un soldado, porque todos estaban en los campos de bata»lla, se atrevian á mí, consagrando la insurreccion con tamaña ini»quidad.—Sí, exclamé, este acontecimiento es mas grave que la in»surreccion de Yara, mas criminal.

»Y puesto que á ello se me obliga por la fuerza de los voluntarios, »única que existe en esta ciudad para sostener mis disposiciones, re»signaré el mando en el segundo cabo.»

»Yo creia que este general hubiera tenido presentes los anteceden»tes que marca la ordenanza para estos casos, y se hubiera negado »á recibir el mando que le entregaba la insurreccion armada; pero »viendo que despues de un gran momento de silencio, y á pesar »de las miradas que le dirigia, el general segundo cabo continua»ba guardándole profundo, añadí: «resignaré el mando muy en breve.»

»Al general Espinar dirigí despues un oficio, que, fiado á mi me»moria, me atrevo á reproducir aquí:—«Habiéndoseme exigido por »una comision de jefes y oficiales de los batallones de voluntarios, en »representacion de los mismos, que resigne el mando en V. E., puede »V. E. encargarse del gobierno superior político de la isla.—Dios, etc. »Habana 2 de junio de 1869.»

»Tres dias despues emprendí mi viaje á España. En estos tres dias »vino á visitarme lo mas escogido de todas las clases de la sociedad de »la Habana, protesta silenciosa y pacífica, pero elocuente, de la civi»lizacion y el buen sentido contra el crímen pretoriano de los que as»piran á ser en aquella provincia señores de horca y cuchillo. El dia »5 de junio, á las dos de la tarde, salí de Palacio. Un gran número de »personas ocupaba la plaza de Armas; á pie atravesé la distancia que

»media entre la casa de gobierno y el embarcadero, y durante ese »tiempo no recibí sino muestras de estimacion y respeto.

»De esta fiel relacion de lo ocurrido durante los primeros meses y »en los últimos dias de mi administracion en aquella isla, se despren»den graves indicaciones, cuyo exámen dejo á la sabiduría del go»bierno.

»El estravío moral de aquellos habitantes, la insignificancia de las »transacciones mercantiles, las nuevas ambiciones que nacen siempre »al calor de las contiendas civiles, la codicia que crece con la angus»tia, y las necesidades urgentes de la administracion, la inmoralidad »y la licencia, resultado práctico en todos tiempos del desórden inte»rior, el afan de figurar en las altas regiones de la política y otras »causas que considero ocioso enumerar, forman y constituyen hoy el »fondo de una situacion gravísima, cuyas consecuencias serán funes»tas en el porvenir para la provincia de Cuba.

»No se imagine V. E. que se trata aquí de mi persona.—He olvi»dado ya la injuria que se me hizo.—Al gobierno, sin embargo, toca »restablecer allí sobre la ancha base de la equidad y la justicia el prin»cipio de autoridad.—Si el respeto á este principio es tan necesario »en la metrópoli, ¿no lo ha de ser mas en nuestras provincias de Ultra»mar, situadas á 1.700 leguas de la Península?

»Se ha cometido un gran crímen y se necesita una gran repara»cion, un gran acto solemne y público de justicia.—Dios, etc.—A bor»do del *Guipúzcoa*, 18 de junio de 1869.—Domingo Dulce.»

Recibida que fué esta comunicacion por el ministro de la Guerra, D. Juan Prim, dirigió en contestacion al general Dulce la que reproducimos á continuacion:

«Ministerio de la Guerra.—*Núm.* 22.—Excmo. Sr.: Enterado el »regente del reino del escrito de V. E., fecha 18 del actual, en que da »cuenta de los sucesos de la Habana que le obligaron á resignar el »mando superior de la isla en el general segundo cabo; y siendo ne»cesario esclarecer algunos hechos importantes, ha tenido á bien dis»poner que V. E. informe cuanto se le ofrezca y parezca acerca de los »estremos siguientes:—Primero. Si antes de que tuviese lugar la vio»lencia, esto es, cuando por los indicios y síntomas que podian hacer»la creer próxima, trató de reunir toda la fuerza disponible en dicha »capital, inclusa la de marina, para resistir el atentado contra su au-

»toridad, y si exigió obediencia á todos los generales y jefes, requi»riéndoles prévia y enérgicamente. Segundo. Cuáles fuesen las órde»nes dadas á los coroneles Franck y Baile para hacer uso de las ar»mas, sus respuestas y actitud y términos precisos de la inobediencia. »Tercero. Los nombres y cargos públicos de los dos funcionarios que »conferenciaron con V. E. el dia 25 de mayo, y por indicacion de los »cuales convocó á las autoridades superiores; consideraciones que le »expusieran estas y cuantos particulares puedan dar completa idea de »lo ocurrido en la reunion de las indicadas autoridades. Cuarto. Que »esprese V. E. clara y distintamente el juicio que haya formado de la »conducta y actitud del general Espinar y demás autoridades ya in»dicadas durante los sucesos, espresando, si le es posible, á qué clase »de móvil ó impulso han podido obedecer. Y quinto. Que á fin de »concretar los cargos que en la citada comunicacion de V. E se con»signan, refiera de nuevo, detallándolos bien y cumplidamente, sin »consideracion alguna á personas, y citándolas por sus nombres pro»pios, los acontecimientos que terminaron con la salida de V. E. de la »isla de Cuba. Lo digo á V. E. de órden de S. A. á los efectos indi»cados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de »1869.—Prim.—Señor teniente general D. Domingo Dulce.»

A esta comunicacion del ministro de la Guerra, conde de Reus, contestó con la siguiente el general Dulce:

«Excmo. Sr.: He recibido la comunicacion de V. E., fecha 28 »de junio pasado, y procuraré contestar á los cinco estremos que »abraza en términos claros y precisos: importa mucho el esclareci»miento de la verdad sobre un suceso tan inesperado y tan grave.

»Pocos ó ningunos fueron los indicios y los síntomas que prece»dieron á la escandalosa insurreccion de 1.° de junio. Los desconten»tos se proponian dar una cencerrada al coronel Modet; pero nadie »sospechó que iba á ser el blanco de sus maquinaciones la primera »autoridad de la isla. Los coroneles Baile y Franck, sin embargo, »jefe el primero de la Guardia civil, y del regimiento de la Reina el »segundo, recibieron por la tarde mis instrucciones, y ellos me res»pondieron de su lealtad y decision, y en su lealtad y decision des»cansaba yo, porque de sobra tenia con los doscientos guardias civi»les y los ochenta caballos de la Reina, única fuerza reglamentada »dentro de los muros de la Habana, para reprimir cualquiera tentati-

»va de escándalo ó desórden. *No exigí obediencia, ni requerí prévia »y enérgicamente á los generales y jefes,* porque todo militar sabe »que la debe ciega á sus superiores, y el recuerdo solamente es una »injuria para quien tiene la conciencia de sus deberes. Además, cuan»do los sucesos vienen de pronto, sin razon manifiesta, ni accidente »repentino que los preceda y los anuncie, no queda mas recurso que »el de combatirlos, perdida la ocasion de precaverlos. En esos casos, »la autoridad ordena, carga ella sola sobre sí la responsabilidad de »sus actos y de sus disposiciones del momento, y los subordinados »obedecen.

»En cuanto á las fuerzas de la Marina de que me habla V. E. en »el primer estremo, ni me las ofreció su jefe natural el brigadier Mal»campo, ni yo quise utilizarlas, sabedor, porque así me lo habia di»cho mas de una vez el comandante general del apostadero, del des»contento que reinaba en el mayor número, soldados y marineros »cumplidos ya.

»El coronel Franck recibió por dos veces la órden de cargar á los »revoltosos; la segunda se la intimé yo mismo desde el balcon. Y no »satisfecho con esto, le hice subir á mi presencia, y en la de muchos »que lo oyeron, le dije que *si no cargaba, le haria fusilar al dia »siguiente.* Entre el coronel Baile y yo medió el siguiente diálogo: »—¿De qué fuerza dispone Vd.?—De doscientos hombres.—¿En qué »sentido están?—En mal sentido.—¿Y los oficiales?—En peor; me »los han ganado.—Póngase Vd. al frente, que voy á mandar »romper el fuego. Y por única respuesta se me encogió de hom»bros y bajó la cabeza, sin dar un paso. Entonces le dije, á lo »que recuerdo: «quítese Vd. de mi vista.» El general Clavijo, ins»pector de voluntarios, y el gobernador político de la Habana, don »Dionisio Lopez Roberts, fueron las dos personas que conmigo con»ferenciaron en la mañana del veinticinco de mayo. Nuestra conver»sacion giró, como he dicho á V. E. en mi primera comunicacion, so»bre la escitacion de los ánimos, que ningun acontecimiento político »ni militar justificaba, y la intranquilidad de la poblacion.

»La reunion clandestina de las autoridades fué un hecho, negado »por alguno en la mañana del veintiseis y confesado mas tarde por »todos los que á ella concurrieron. Esa reunion fué precedida de »otra preparatoria, á la que asistieron D. Joaquin Escario, intenden-

»te de Hacienda pública, D. Dionisio Lopez Roberts, gobernador po»lítico de la Habana, y D. Felipe Genovés Espinar, segundo cabo de »la provincia, y tuvo lugar en las habitaciones de este último, entre »ocho y nueve de la noche. La reunion de la mañana del veinticinco »se verificó en casa del brigadier Malcampo, comandante general »del apostadero, y á ella fueron convocados sin que ninguno de ellos »se escusara, ni me diera cuenta despues de un hecho tan ocasionado »á malignas interpretaciones, D. Joaquin Calveton, regente de la »Audiencia, D. Joaquin Escario, intendente de Hacienda pública, »D. Narciso de la Escosura, director de administracion, D. Dionisio »Lopez Roberts, gobernador político de la Habana, el inspector de »ingenieros, general Clavijo, inspector tambien de voluntarios, el »de artillería, general Venenc, y el general segundo cabo D. Fran»cisco Genovés Espinar.

»No puedo decir á V. E. lo que en esa junta se trató, pero sí pue»do asegurarle, que corrió por cierto en la ciudad que se habia acor»dado en ella el obligarme á resignar el mando, ó á que pidiera por »lo menos mi relevo. Estos preliminares y los sucesos posteriores son »una prueba irrecusable de que no se equivocó la conciencia pública, »interpretando el acontecimiento de aquel modo. Así que, decirse »puede, sin temor de verse desmentido, que los amotinados de la no»che del 1.º de junio y los batallones de voluntarios en la mañana del »dia 2, no hicieron mas que dar forma al pensamiento criminal de los »primeros funcionarios de la provincia de Cuba.

»Las esplicaciones que se me piden en el cuarto estremo de la co»municacion de V. E. me colocan en una situacion comprometida y »difícil, no comprometida porque á mí me asuste la responsabilidad »de mis palabras, sino porque de ellas acaso pueda desprenderse una »acusacion, y el papel de acusador repugna á mis sentimientos. Yo »no haré mas que sentar hechos; aprécielos el gobierno como mejor »le parezca y mas convenga á los intereses de la patria.

»Las primeras palabras del general Espinar á mi llegada á la isla »de Cuba, fueron de desconfianza y desaliento. Para el general Espi»nar, en el estado á que han llegado las cosas, era inevitable el triun»fo de la insurreccion. Todas las reformas políticas tuvieron en el ge»neral Espinar un adversario decidido y un apasionado censor. A no »ser por la insistencia del consejero de administracion D. Juan Perez

»Calvo, á D. Rafael Lanza, condenado despues por los tribunales á »cadena perpetua, no se le hubiera reducido á prision la noche de los »sucesos del teatro de Villanueva. Constantemente de paisano, verdad »es que logró calmar algunas veces los tumultos, que terminaban »siempre con el grito de «viva el general Espinar;» pero tambien lo »es que, durante los tristes acontecimientos del Domingo de Ramos, »en ningun punto se le vió, presentándose mas tarde cuando ya el »consejo de guerra estaba funcionando.

»Un hecho, sin embargo, me hizo fijar ya la atencion en la ambi»gua conducta del general segundo cabo. Me parece que no dí cuen»ta á V. E. de lo que voy á referir; me ha repugnado siempre y me »repugna ahora hablar de mi persona; pero V. E. manda, y á mí »solo me toca obedecer. El hecho es el siguiente: D. Belisario Alva»rez y Céspedes fué preso injustamente, y fué preso de mi órden. Ad»quirí mas tarde las pruebas irrecusables de su inocencia, y dispuse »que se le diera libertad: el preso estaba en la fortaleza de la Cabaña. »El batallon de voluntarios que daba el servicio se opuso, en actitud »hostil, al cumplimiento de la órden. Lo supe, no quise revocarla, y »al efecto recibió el general Espinar las instrucciones necesarias, á fin »de que no se eludiera por nada ni por nadie lo mandado. Al cabo de »dos horas volvió el segundo cabo diciéndome que *todo habia con»cluido*; *que el preso continuaba en su calabozo bajo su responsabi»lidad*. Me callé, y á los dos dias repetí la misma órden, y, como yo »esperaba, igual sublevacion en el batallon que daba aquel servicio. »Diéronme cuenta del escándalo, me vestí de uniforme, y acompaña»do del jefe de estado mayor y de dos de mis ayudantes, me dirigí á »la Cabaña. Al salir de palacio me encontré con el general Espinar, »de paisano por supuesto, el cual me dijo:—¿A dónde va Vd., mi ge»neral?—A la Cabaña.—No vaya Vd.—Déjeme Vd. en paz.—Iré con »usted.—No lo necesito; quédese Vd.; no parece bien que le vean á »usted á mi lado de paisano, estando yo de uniforme.—No importa, »me respondió, y penetró conmigo en la fortaleza.—Ya dentro de »de ella, mandé formar el batallon, le hablé, y el preso recobró su li»bertad. Este acto de justicia dió ocasion á nuevas murmuraciones y »calumnias. Basta por ahora con estas ligeras indicaciones. La popu»laridad de los hombres públicos reconoce siempre un orígen, una »causa; la popularidad del general Espinar entre los voluntarios de

»la Habana es un misterio. Porque ha de saber V. E. que el general »Espinar llevaba muy á mal la ciega confianza que yo depositaba en »los voluntarios.

»En cuanto á los otros funcionarios, no me es posible indicar á »V. E. el móvil que les haya guiado. Recuerdo sí, que mas de una »vez me dijo el desgraciado Escario: «Mi general, aquí se busca »una interinidad; si esto sucede, tendrá Vd. en mí un compañero de »viaje.» Esa interinidad llegó, y D. Joaquin Escario cumplió su pa»labra, presentándome su dimision, que no quise aceptar. A bordo »del *Guipúzcoa* le ví por última vez: sus lágrimas y sus estremos y »sus últimas palabras, grabadas las tengo en el corazon. La muerte »ha cerrado la honda herida que una imprudencia abrió en el suyo. »Era un hombre honrado.

»Réstame ahora, Excmo. señor, ocuparme de la última parte de »la comunicacion de V. E.

»La cencerrada al coronel Modet tuvo lugar al anochecer del dia »1.° de junio; á ella acudieron individuos de todos los batallones con »el criminal propósito de apoderarse de su persona. Al frente del gru»po que penetró en su habitacion iba el coronel de voluntarios D. Bo»nifacio Jimenez. Este y el del 5.° batallon, D. Ramon Herrera, pa»saron toda la noche entre el grupo de descamisados que cercaban el »palacio. Conocidos los dos por la brutalidad de sus deseos y por el »ódio que me profesan, su presencia en aquellos sitios daban un colo»rido marcado á la insurreccion. Las vociferaciones de todos aquellos »miserables se resumian siempre en una misma frase: «que entregue »el mando al general Espinar.» ¡Al general Espinar, que ni una sola »vez se le ocurrió protestar contra exigencia tan peligrosa, como que »en ella se entrañaba la muerte del principio de autoridad! El gene»ral Lesca asistió tambien á aquellas conferencias, tenidas en mitad »de la calle y á las altas horas de la noche.

»Que se buscaba una interinidad á toda costa, y que, para conse»guirlo, se amasó la insurreccion, es cosa que no necesita pruebas. »¿No era público que estaba nombrado mi sucesor? ¿A qué esa impa»ciencia? ¿Urgía tanto arrancarme de las manos la autoridad? ¿Era »un crímen, por ventura, el aspecto favorable, la situacion lisongera »de los negocios públicos en aquella isla? ¿Cómo la encontré? ¿Cómo »la dejo? Aunque hubiera sido poco afortunado en su administracion

»y gobierno, ¿tocaba á mis subordinados el residenciarme? No quie»ro, Excmo. señor, relatar aquí de nuevo todos los accidentes y cir»cunstancias de mi destitucion; escritos están en mi comunicacion de »18 de junio, firmada á bordo del *Guipúzcoa*. Conste, sin embargo, »que ninguno de los generales allí presentes, que ninguna de las au»toridades de la Habana protestó en aquel momento, ni ha protestado »despues, contra la ilegalidad de un acto á todas luces criminal.

»No estrañe tampoco V. E. que no consigne en esta comunica»cion todos los manejos empleados y maquinaciones proyectadas en »los meses de marzo, abril y mayo, para llegar al fin que se propo»nian los que á mal llevaban mi sistema de represion dentro de la »ley, porque no me olvidaba nunca de la tolerancia y la justicia. »Aquellos manejos y aquellas maquinaciones han llegado á mi noti»cia en la confianza de mi discrecion.

»Me he propuesto no hacer apreciaciones sobre lo ocurrido, y no »las haré. El gobierno resolverá lo que tenga por conveniente. Dios, »etcétera.—Madrid 2 de julio de 1869.—Domingo Dulce.»

A esta segunda comunicacion del general Dulce recayó la disposicion siguiente del gobierno:

«Ministerio de la Guerra.—*Núm.* 22.—Excmo. Sr.: Apreciando »en toda su importancia el regente del reino la minuciosa y detallada »relacion que V. E. hace en sus comunicaciones de diez y ocho de »junio y dos del actual acerca de los sucesos que le obligaron á resig»nar el mando de la isla de Cuba en el general segundo cabo D. Fe»lipe Ginovés Espinar, se ha servido resolver S. A. que no siendo »posible, por la gravedad y trascendencia de los hechos, resolver de»finitivamente ni prejuzgar las cuestiones que de dichos escritos se »desprenden, se manifieste á V. E. quedar enterado de ellos, y que »sin perjuicio de las medidas adoptadas ya, se espere el resultado »legal de las mismas y en virtud del cual puedan esclarecerse los »motivos que han dado lugar al atentado cometido contra el princi»pio de autoridad, de quien era V. E. digno representante, para exigir »en su dia la responsabilidad á quienes corresponda. Dios guarde á »V. E. muchos años. Madrid 4 de julio de 1869.—Prim.—Señor te»niente general D. Domingo Dulce.»

Poco tiempo despues de cambiarse estas comunicaciones se agravaron las dolencias del general Dulce, y habiendo pasado á Francia á buscar remedio á sus males con las aguas de *Amelie les Bains*, allí se apagó su vida, descansando al fin de sus padecimientos físicos y morales.

XXI.

El general Prim y la política ultramarina.—Comunicaciones diplomáticas.—Liga cubana de los Estados-Unidos.—Nombramiento de comités.—Reseña política remitida de la Habana.

En el capítulo XI de este libro hemos dicho que el gobierno español ha sido constante sostenedor de que por nada ni por nadie cederia, ni traspasaria por razon de venta, ó por cualquier otro motivo, sus Antillas, y agregamos, que quizás no habria mas que una escepcion respecto de este modo de pensar sobre la política española en América; y la escepcion á que nos referiamos y de que prometimos ocuparnos, es la que se refiere á la época despues de la revolucion de setiembre en que era presidente del Consejo de ministros el general D. Juan Prim, conde de Reus.

El dia 13 de agosto de 1869 el ministro de los Estados-Unidos en Madrid, general D. Daniel E. Sickles, pasaba al ministro de Estado de su nacion, Mr. Fish, el siguiente parte telegráfico:

«El presidente del Consejo me autoriza para decir á Vd. que se »aceptan los buenos oficios de los Estados-Unidos. Indica para conoci»miento de Vd. cuatro proposiciones cardinales que serán aceptables

»si son hechas por los Estados-Unidos como bases de una convencion, »y los detalles se arreglarán en cuanto sea posible:

»1.ª Los insurrectos depondrán las armas.

»2.ª España concederá simultáneamente una amnistía absoluta »y completa.

»3.ª El pueblo de Cuba votará por sufragio universal sobre la »cuestion de su independencia.

»4.ª Si la mayoría opta por la independencia, España la conce»derá, prévio el consentimiento de las Córtes.—Cuba pa»gará un equivalente satisfactorio, garantizado por los Es»tados-Unidos.

»Así que se concierten los preliminares se darán salvo-conductos »para atravesar las líneas españolas, para que haya comu»nicacion con los insurrectos.

»Prim encarga el mayor secreto respecto de esta y de otras comu»nicaciones.»

Las siguientes comunicaciones, que en suplemento estraordinario fueron publicadas en el periódico madrileño titulado *Cuba Española*, por la importancia que en ciertos momentos tuvo la discusion en el Parlamento, y otras que hemos tomado de periódicos oficiales, nacionales y estranjeros, demuestran evidentemente que hubo un pensamiento sério en el gabinete, que presidia el general Prim, de ceder la isla de Cuba ó acordarle su independencia.

«*Comunicacion oficial de Mr. Sickles á Mr. Fish.—Madrid, »agosto 20 de* 1869.—Ayer, despues de recibir el telégrama adicional »de Vd., por el cual me informé del texto exacto de sus instrucciones, »que me fueron remitidas por el telégrafo en 15 del corriente, pedí una »entrevista al presidente del Consejo de ministros, que en el acto me »concedió para hoy á las once de la mañana. Acabo de separarme de »él, despues de una detenida discusion sobre los puntos que contie»nen las instrucciones de Vd.; y aunque el correo para el próximo va»por recoge la correspondencia temprano esta tarde, trataré de enviar »á Vd. una relacion de lo mas sustancial de esa conferencia.

»Despues de comunicar al general Prim las miras de Vd. respecto »de sus proposiciones 1.ª y 3.ª, en que se estipula que los cubanos de»pongan las armas y se declare por votacion el deseo de los habitan»tes por la independencia, pasé á esforzar la proposicion de Vd., se-

»gun la instruccion núm. 2 que ya le habia comunicado á él Mr. For»bes, y le espliqué sus ventajas con argumentos y sugestiones que no »me detendré ahora á reproducir aquí.

»El general Prim, en respuesta á la objecion que le hice á la base »de cesar los insurrectos en las hostilidades como preliminar, dijo »que no habia en esa base la intencion de imponerla como condicion »que hubiera de preceder á una inteligencia con los Estados-Unidos; »que estaba pronto á acordar conmigo las bases de un arreglo que »preparara la independencia de Cuba, pero que no podia dar á ese »arreglo la sancion de un tratado, ni someter la proposicion á las »Cortes para que fuera ratificada mientras los insurrectos estuviesen »en armas; que no tenia duda de que cualquiera que fuese el éxito de »la lucha, Cuba seria eventualmente libre; que reconocia sin vacila»cion el curso manifiesto de los sucesos en el continente americano y »la terminacion inevitable de todas las relaciones coloniales en su au»tonomía, en cuanto están preparadas para la independencia; pero »que ninguna emergencia y ninguna consideracion llevarian á Espa»ña á tal concesion hasta que cesasen las hostilidades.

»Le recordé que Austria habia trasferido el Véneto á Francia y »consentido en su traspaso á Italia, antes de la paz; que la indepen»dencia de los Estados americanos habia sido reconocida durante las »hostilidades, y que al entrar en un arreglo con los Estados-Unidos, »España no trataria con insurgentes, sino con un poder amigo, que »ofrecia sus buenos oficios á un antiguo aliado.

»A estas y á otras semejantes amplificaciones del argumento con»testó con gran calor y énfasis: «Los Estados-Unidos pueden estar »completamente seguros de la buena fé y de la buena disposicion de »España, y especialmente de la franqueza y sinceridad con que el »presidente del Consejo ha prometido tratar con el gabinete de Was»hington sobre la base de la independencia de Cuba, en el momento »en que así puede hacerse de acuerdo con la dignidad y el honor de »España: por formidable que la insurreccion pueda llegar á ser, aun »no se ha acercado á las proporciones de ninguno de esos conflictos »en que los gobiernos se han visto obligados á tratar durante las hos»tilidades: los cubanos insurrectos no poseen ciudades ni fortalezas; »no tienen fuertes ni buques; no tienen ejército que pueda ofrecer ó »aceptar batalla, y ahora, antes de que llegue la estacion para ope-

»raciones activas, en la que España enviará los ámplios refuerzos »que tiene prontos, los cubanos deben aceptar la seguridad de los Es- »tados-Unidos, dada sobre la fé de España, de que pueden tener su »independencia deponiendo las armas, eligiendo sus diputados y de- »clarando sus deseos de ser libres por el voto del pueblo.»

»He redactado rápida y concisamente los puntos principales de »esta entrevista para que esté Vd. enterado de ella conforme puedo »comunicarla por el correo de hoy.

»Estoy satisfecho de que el presidente del Consejo desea llegar á »un arreglo con los Estados-Unidos respecto de Cuba, y que la inde- »pendencia de la isla no es un obstáculo sério para la negociacion.

«*De una comunicacion del general Sickles á Mr. Fish.—Ma- »drid, agosto* 21.—1869.—El presidente del Consejo me ha repetido: «estos son los pasos sucesivos.»

»1.° Fijacion de una base de arreglo que asegurará al gobierno »de los Estados-Unidos de las buenas intenciones y buena fé del go- »bierno español.

»2.° Los Estados-Unidos aconsejarán á los cubanos que acepten »ese arreglo.

»3.° Cesacion de hostilidades y amnistía.

»4.° Eleccion de diputados.

»5.° Accion de las Córtes.

»Y 6.° Plebiscito é independencia.»

«*El general Sickles á Mr. Fish.—Madrid, agosto* 24.—1869.

». . . . .

»Los periódicos de Madrid continúan la discusion de la cuestion »cubana. . . . .

»Sé, por buenos informes, que el ministro de Hacienda está bien »dispuesto respecto de nuestras miras con referencia á Cuba; pero »que el ministro de Ultramar es hostil á todo arreglo que conduzca á »la separacion de la colonia de España. No he visto del gabinete sino »al presidente y al ministro de Estado. En general encuentro menos »susceptibilidad á la idea de una trasferencia de la isla á los Estados- »Unidos, que á la de concederle la independencia.»

«*Mr. Fish al general Sickles.—(Telégrama.)—Washington, »agosto* 24 *de* 1869.—Las proposiciones de España son incompatibles »con cualquiera negociacion practicable. Los representantes del go-

»bierno insurrecto son partes necesarias á una negociacion. Las comu»nicaciones libres á través de las líneas españolas son de una inme»diata necesidad.

»Los Estados-Unidos no pueden pedir á los insurgentes que de»pongan las armas, á menos que los voluntarios no se desarmen tam»bien simultáneamente, y se desbanden de buena fé. Esto, si es prac»ticable, requerirá tiempo. Necesitamos contener la destruccion de »vidas y propiedades, así como los atropellos y disgustos á que están »espuestos nuestros ciudadanos. Un armisticio efectuaria esto inme»diatamente, y los términos de las compensaciones hechas á España »por Cuba podrian entonces arreglarse entre ambas bajo la media»cion de los Estados-Unidos.

»Usted debe decir que consideramos indispensable un armisticio »para el buen éxito de cualquiera negociacion. España puede con ho»nor conceder esto á peticion de los Estados-Unidos, y como deferen»cia á los deseos de un poder amigo, cuyos buenos oficios desea acep»tar. Hecho esto, pueden abrirse inmediatamente las negociaciones que »darán por resultado la paz, recibiendo aquella una buena compen»sacion.»

«*De una comunicacion de Mr. Sichles á Mr. Fish.—Agosto* 16 *de* »1869.—Segun el ministro americano, en la entrevista con el general »Prim, este le manifestó que, si en él solo consistiera, diria á los cu»banos: separaos si quereis, indemnizándonos los tesoros que nos ha»beis costado, y dejadme traer á la Península nuestro ejército y es»cuadra, y consolidar las libertades y los recursos de España.

«*Mr. Sickles á Mr. Fish.—Madrid* 12 *de agosto de* 1869.— ». . . . . El ministro, interrumpiéndome como si creyese que yo »habia ido ya muy lejos, al menos por ahora, reconoció la manera »sincera y leal con que el gobierno de los Estados-Unidos ha cumpli»do con sus deberes internacionales respecto de la insurreccion cu»bana. . . . .

»En otra época, cuando tenia las riendas del poder el partido es»clavista, se esperimentaba de tiempo en tiempo alguna ansiedad por »la idea de que con su conducta envolverian los filibusteros á ambas »naciones en una dificultad; pero que, desde la victoria de la causa »nacional en nuestra gran guerra, el pueblo liberal de España ha »llegado á mirar á los Estados-Unidos como á su natural amigo.

»La cuestion cubana ha sido una muy delicada y de la mayor »gravedad. Los liberales españoles que tramaron y pusieron en prác»tica los movimientos revolucionarios que han dado á la nacion su »nueva vida política, pensaron, aprovechando la primera oportuni»dad, otorgar á Cuba un gobierno propio; pero esta fatal insurrec»cion estalló precisamente en los mismos momentos en que iba siendo »posible conceder á Cuba los derechos que deseaba. El grito de »¡mueran los españoles! resonó en España, y desde entonces, en pre»sencia de la guerra civil, se ha hecho imposible establecer el plan »benéfico que se habia concebido. El partido liberal de España se ve »obligado, muy á pesar suyo, á simpatizar con el partido reacciona»rio de Cuba, y los liberales de Cuba, que debieran ser sus mas fieles »amigos, se han convertido, por la fatalidad de la situacion, en sus »mas acerbos enemigos. No hay sentimiento mas caro para los cora»zones de los jefes liberales que el de la libertad general; pero, sin »embargo, en lo que atañe á la lucha cubana se presentan ante el »mundo entero como opuestos al gobierno propio y resistiéndose á »la abolicion de la esclavitud: este partido considera la insurreccion »como el error y el infortunio mas deplorables, tanto para Cuba como »para España.

»El gobierno se complaceria en estremo si pudiera encontrarse un »modo para arreglar todas estas cuestiones haciendo justicia á Cuba »y sin lastimar el honor de España. No hay intencion ni deseo algu»no entre los liberales de España para esplotar nuevamente á la isla »de Cuba, bajo el antiguo sistema de egoísmo, y es su esperanza y »deseo conceder á los cubanos la administracion de sus propios nego»cios, el fruto de todo su trabajo, conservando sus tratos comerciales, »y cierta sombra de relaciones políticas.. . . . .»

«*Mr. Sickles á Mr. Fish.—Madrid, agosto* 21 *de* 1869.—El in»forme de mi entrevista con el general Prim ayer, fué naturalmente »breve. Al darle mas detallada la conversacion, trataré de evitar re»peticiones supérfluas.

»Dijo el presidente del Consejo que su idea era que el gobierno de »los Estados-Unidos y el de España arribaran á buenos términos »respecto á la cuestion y á un completo acuerdo; que entonces los »Estados-Unidos emplearian su influencia con los cubanos para indu»cirlos á aceptar una base de arreglo, que comprenderia:

»Primero: una cesacion de hostilidades.

»Segundo: una amnistía.

»Tercero: la eleccion de diputados.

»Cuarto: un proyecto de ley que el gobierno someterá á las Cór»tes, para consolidar el porvenir de la isla.

»Era imposible proceder oficialmente en el asunto, mientras estu»viese en pie la insurreccion; pero el arreglo que estaban tratando de »realizar los dos gobiernos para llegar á un convenio era tan impor»tante, tan sério y tan obligatorio, como si fuera en la forma y en el »fondo un verdadero tratado.

»Pregunté cuál seria el resultado si los Estados-Unidos aceptaran »semejantes bases de convenio, y los cubanos rehusaren deponer las »armas y proceder á la eleccion de diputados y á votar sobre la cues»tion de su independencia.

»El presidente del Consejo contestó: «En ese caso, no habia »sino una solucion: continuar la guerra á todo trance. Yo no me »lisonjeo con que España mantendrá la posesion de la isla. Con»sidero que ha llegado virtualmente el período de la autonomía co»lonial.

»De cualquier modo que la presente lucha termine, ya por la su»presion de la insurreccion, ya por el medio preferible de un arreglo »amistoso por la mediacion de los Estados-Unidos, me parece igual»mente claro que ha llegado el tiempo en que Cuba se gobierne á sí »misma; y si conseguimos dominar la insurreccion mañana, miraré »la cuestion bajo el mismo punto de vista, que el niño ha llegado á »su mayor edad y debe permitírsele el manejo de sus propios intere»ses. Deseamos desentendernos de Cuba; pero debe hacerse de una »manera digna y honrosa.»

»Aseguré al general que nada estaba mas distante del presidente »de los Estados-Unidos que hacer proposicion alguna que pudiera »herir la justa susceptibilidad del gobierno de España; que todas las »guerras por las que las repúblicas americanas habian obtenido su »independencia terminaron por negociaciones llevadas á cabo antes »de que terminasen las hostilidades; y aunque en asuntos que afecten »á su honor toda nacion debe decidir por sí misma, el presidente no »creia, sin embargo, que las negociaciones que habia propuesto fue»sen en lo mas mínimo derogatorias de la dignidad de España, mien

»tras que evitaban muchas dificultades y ofrecian la solucion mas »espedita y practicable de la cuestion pendiente.

»El general Prim respondió: «Hay una gran diferencia entre la »insurreccion presente en Cuba y los movimientos revolucionarios »por los que las repúblicas del continente occidental alcanzaron su »independencia. En estas se apeló á las negociaciones despues de va»rias campañas en las que se habian dado batallas perdidas y gana»das; ellos tenian ejército en el campo y gobiernos organizados que »los apoyaban. Nada de esto vemos en Cuba; solo existen algunas »partidas de bandidos que huyen cuando son perseguidos y que jamás »se han encontrado en número suficiente para dar ó aceptar batallas. »Es muy posible qué con el trascurso del tiempo la insurreccion lle»gue á hacerse mas formidable; que pueda levantar ejércitos; que »pueda tomar ciudades y plazas fortificadas, y que pueda demostrar »lo que hasta ahora no ha demostrado, esto es, que esté apoyada por »la mayoría de la poblacion. En este caso España tendrá algo mas »tangible con que poder tratar. Pero nosotros esperamos evitar todo »este derramamiento de sangre, toda esa ruina y ese desastre, ha»ciendo ahora algunos arreglos amistosos. Es imposible que nosotros »tratemos con los cubanos ahora; pero cuando los Estados-Unidos se »convenzan de las buenas intenciones y buena fé del gobierno español, »podrán asegurar á los cubanos que siguiendo el programa que he »indicado pueden obtener su libertad sin disparar un tiro mas.»

«*Mr. Fish á Mr. Sickles.—(Telégrama.)— Washington, setiem*»*bre* 1.° *de* 1869.—Los Estados-Unidos desean mediar entre España »y Cuba bajo estos términos:

»Primero.—Armisticio inmediato.

»Segundo.—Cuba recompensará á España por las propiedades »públicas tomadas; los Estados-Unidos no garantizan á menos que el »Congreso apruebe; la destruccion diaria disminuye rápidamente el »valor de las propiedades, por cuya compra se ofrece dinero.

»Tercero.—Las personas y propiedades de los españoles que per»manecen en Cuba serán protegidas, pero pueden optar por salir. »Para prevenir dificultades, así como para detener el derramamiento »de sangre y la devastacion, debe haber una pronta decision. Estas »ofertas serán retiradas, si no se aceptan antes de 1.° de octubre. Diga

»que la anarquía prevalece en gran parte de la isla. Se cometen ase»sinatos de ciudadanos americanos por los voluntarios. Las autorida»des españolas intentan confiscar las propiedades de americanos.

»*Telégrama del general Sickles á Mr. Fish.—Madrid, setiem»bre* 25, 1869.—Resúmen de mi entrevista de anoche con el presi»dente del Consejo:

»No se insiste en el plebiscito. La eleccion de diputados pedida »por la Constitucion es indispensable preliminar para la independen»cia. Se han tomado medidas para desarmar á los voluntarios, simul»táneamente con la cesacion de hostilidades. Ordenes severas se han »dado para que no prosigan las escandalosas ejecuciones de prisione»ros y otras crueldades. El general Rodas promete cumplirlas á todo »trance. Se dará un decreto para la abolicion gradual; el gobierno »procederá á las reformas liberales sin esperar la terminacion de la »guerra.»

«*Comunicacion de Mr. Sickles á Mr. Fish.—Madrid* 17 *de no»viembre de* 1869.—(Dando cuenta Mr. Sickles de la comida á que »fué invitado por el Sr. Rivero pocos dias antes, y de lo que en ella »manifestaron algunos concurrentes, dice entre otras cosas lo si»guiente:)

«El Sr. Becerra manifestó que la rebelion terminaria pronto, que »las fuerzas que habia en Cuba eran mas que suficientes para vencer »á los insurrectos; que habia por lo menos 40.000 hombres de tropas »regulares en Cuba, y que el verdadero objeto de mas refuerzos era »mantener el órden en caso necesario al terminar las hostilidades, »desbandar á los *voluntarios* y ofrecer proteccion á los cubanos en sus »vidas y propiedades.

»El presidente de las Córtes, Sr. Rivero, manifestó, refiriéndose »á su carácter de demócrata, y á haber sido un constante sostenedor »de la union americana en su guerra civil con el Sur, que deseaba »ver á los Estados-Unidos y á España aliadas; que esos dos países »tienen las mejores Constituciones del mundo y principios é intereses »comunes; que la cuestion cubana se arreglaria sobre la base del go»bierno propio y de la reciprocidad comercial así que terminara la »guerra, porque entonces el gobierno español estaria en condicion de

»obrar y tratar, y que en este feliz resultado los Estados-Unidos se»rian todopoderosos: primero, por su influencia con los cubanos al »aconsejarles que confiasen en la buena fé de los compromisos del go»bierno de la revolucion de hacer justicia á Cuba; y segundo, por me»dio de la buena inteligencia entre España y los Estados-Unidos, que »proporcionaba una base segura para el ejercicio de sus buenos »oficios.

»Segun el mismo Sr. Sickles, añadió el Sr. Becerra que el gobier»no habia dado pruebas de su sinceridad estableciendo la libertad de »cultos; que él y sus colegas habian públicamente declarado que pro»cederian á la abolicion gradual, y que, reservando para el gobierno »de la nacion los asuntos puramente nacionales, los cubanos dirigi»rian sus asuntos locales como las demás provincias españolas.

»Que con esto convinieron los Sres. Martos y Rivero, observando »el primero que bien sabia él que los cubanos naturales ó insulares, »como los llamaban, son mas en número que los peninsulares, y como »consecuente demócrata que era, aseguraba que los deseos de esa ma»yoría serian respetados en las determinaciones de cualquier gobier»no de que él fuese parte, cuando sus deseos se manifestasen legíti»mamente por medio de diputados elegidos por la isla.»

Además de estos documentos, el presidente de los Estados-Unidos remitió con fecha 20 de diciembre de 1869 un voluminoso espediente como contestacion á las preguntas que le fueron dirigidas respecto á la cuestion cubana.

Dicho espediente contenia las comunicaciones siguientes, que publicaron los periódicos anglo-americanos en el siguiente extracto:

«Noviembre 18 de 1868.—El vice-cónsul general Hall escribió al »secretario Seward citando las palabras con que examina la situacion »un político conservador, y al dar cuenta de haberse recibido en Cu»ba con entusiasmo la noticia de la revolucion española, se refiere al »punto de vista bajo el cual consideran los cubanos la cuestion de la »esclavitud. Unos desean la inmediata, y otros la gradual abolicion »de la esclavitud, mientras que no pocos quisieran el mantenimiento »de aquella institucion. Se dice que el movimiento revolucionario en »los departamentos Central y Oriental es formidable. Mr. Hall añade »que el órden no ha sido alterado en el departamento Occidental. Ya »en otra carta fechada en 17 de diciembre decia que la insurreccion

»iba ganando terreno, y que la situacion de Matanzas no inspiraba »confianza alguna, estando los negocios en esta ciudad paralizados. »En febrero remitió una carta del agente consular en Sagua la Gran»de, en la cual se hace una pintura exagerada del estado de cosas en »aquella localidad, y él manda otras noticias.

»Marzo 11 de 1869.—Envia Mr. Hall al secretario de Estado, »Mr. Nashburne, un decreto aboliendo la esclavitud, que se asegura »ha emanado de una asamblea formada por los insurgentes.

»Marzo 27.—Mr. Hall envia al segundo subsecretario del ministe»rio de Estado, Mr. Hunter, un decreto del capitan general de fecha »24 de marzo, por el cual se autoriza la captura en alta mar de los »buques que conducen hombres, armas, municiones ó efectos que sir»van de auxilio á los insurgentes, y se manda que sean ejecutados »como piratas las personas que sean aprehendidas á bordo de los di»chos buques. El secretario Fish informa al ministro Roberts que los »ciudadanos de los Estados-Unidos tienen el derecho de conducir en »alta mar los efectos destinados para los enemigos de España, suje»tándose al despojo de aquellos que puedan considerarse contrabando »de guerra, y á la captura, en caso de violacion de un bloqueo legal»mente establecido. En consecuencia, es de esperarse que la procla»ma sea retirada, ó que se den tales instrucciones que eviten el que se »hagan de ella aplicaciones ilegales en contra de la propiedad de los »ciudadanos de los Estados-Unidos, pues de lo contrario podrian po»nerse en peligro las relaciones amistosas y cordiales que existen en»tre los dos gobiernos, que el presidente sinceramente desea man»tener.

»Abril 2.—Mr. Hall remite una carta de Remedios, y dice que la »mayoría de los comerciantes americanos convienen con el que escribe »la citada carta en asegurar que las autoridades españolas tratan »muy bien á los ciudadanos del nacimiento americano.

»Abril 5.—El ministro Roberts, en comunicacion dirigida al se»cretario Fish, dice: «Se hacen esfuerzos por medio de falsas y exa»geradas noticias y reuniones públicas para crear un sentimiento en »favor de Cuba. Hay personas en Nueva-York que se dan el nombre »de gobierno independiente de Cuba y despachan espediciones y ar»mas para auxiliar á los insurgentes.»

»Abril 17.—El secretario Fish, en contestacion al Sr. Roberts,

»dice que no ve la necesidad ó conveniencia de espedir una proclama »sobre asunto de esta naturaleza. Cuandó se dió la proclama del pre»sidente Fillmore reinaba la paz en Cuba y prevalecia la amenaza de »una invasion procedente de los Estados-Unidos.

»El Sr. Roberts, añade Mr. Fish, siempre y cuando ha acudido á »los empleados de los Estados-Unidos, ha visto que se han evitado las »trasgresiones de la ley. Los Estados Unidos están esperimentando »todavía los efectos del precipitado reconocimiento de los derechos de »beligerantes que hicieron las naciones estranjeras apenas trascurri»dos dos meses de la insurreccion en este país, y este gobierno, desde »su principio, ha tenido cuidado en promulgar los derechos de neu»tralidad, y en dar el ejemplo de hacerlos cumplir estrictamente. Es»te gobierno, no solo no intenta ahora separarse de su política tradi»cional, sino que pondrá en práctica, de buena fé, las sábias y efecti»vas leyes que están en uso para la observancia de sus deberes de »amistad internacional. Los Estados-Unidos simpatizan con todo pue»blo que lucha pór asegurar el derecho del gobierno propio, y así »mismo con todos los esfuerzos que se hagan para libertar este con»tinente del dominio tras-atlántico; pero desean mantener relaciones »amistosas con los gobiernos que aun reclaman el poder que ejercen »sobre posesiones vecinas. No coartan aquí para nada el derecho de »libre discusion, y únicamente intervienen en evitar los actos ilegales »que se cometan en infraccion de las obligaciones que han contraido »con España y las demás naciones amigas.

»Abril 22.—Mr. Hall envia al secretario Fish el decreto de fe»cha 11 de abril del corriente año, por el cual se prohiben los traspa»sos de propiedad á menos que no tengan el asentimiento del go»bierno.

»Abril 30.—El secretario Fish dice al ministro Roberts: «El pre»sidente ha visto con pena este decreto, y espera que sea modificado »de manera que no se aplique á la propiedad de los ciudadanos de los »Estados-Unidos.»

»Con esta misma fecha Mr. Hall remite al secretario Fish la »proclama en que el conde de Valmaseda, el 4 de abril, ordena que »sea pasado por las armas todo hombre que se encuentre á distancia »de su morada, que toda casa desocupada, ó en cuyo techo no flote »una bandera blanca, sea reducida á cenizas, y que las mujeres que

»habitan en sus casas ó en las de sus parientes, sean conducidas por »la fuerza á Jiguaní ó Bayamo; tambien informa al departamento de »Estado, que el conde de Valmaseda estaba moviendo sus tropas en »aquella parte del país.

»Mayo 10.—El secretario Fish protesta en nombre de los intere»ses de la civilizacion y la humanidad contra la proclama de Val»maseda.

»Mayo 11.—El secretario Fish encarga á Mr. Hall que se dirija al »gobierno español y haga manifestaciones contra la proclama de Val»maseda.

»Mayo 18.—Mr. Hall remite al subsecretario de Estado, Mr. Da»vis, una carta en que da algunos pormenoras sobre las operaciones »militares que se han llevado á cabo cerca de Nuevitas.

»Mayo 20.—El cónsul general Plumb, remite al secretario Fish »una copia de la autorizacion para un mpréstito de 8.000.000 de pe»sos emitido en la Habana con objeto de sofocar la insurreccion. Se »dice que no hay dinero, y está visto que Cuba es la que tiene que ha»cer los gastos á que da márgen la situacion. Remite tambien una »copia del decreto en que el capitan general autoriza á que se proceda »á recoger los caballos.

»Junio 2.—Mr. Plumb dice al secretario Fish que los voluntarios »han obligado al general Dulce á hacer su renuncia.

»Junio 3.—Mr. Hall informa al secretario Fish de los abusos que »cometen los voluntarios en Matanzas.

»Junio 4.—Mr. Plumb refiere al secretario Fish cómo ha sido de»puesto de su mando el general Dulce. Casi todos los insurgentes, di»ce, son criollos. Los españoles residentes en la isla, y que tienen en »ella negocios y propiedades, están disgustados con la conducta del »gobierno, y desearian que terminase la guerra. Los que llevan ade»lante la guerra y desempeñan los empleos públicos son los hombres »que se envian de la Península y no tienen intereses en el país. Los »españoles negociantes, aunque disgustados con lo que va á suceder, »han sido tambien de los que han depuesto al general Dulce, y tal »vez hagan otro tanto con el nuevo capitan general si no les satisface. »Los voluntarios que hay en la isla serán unos 30.000, de los cuales »habrá en la Habana 2.000. No reciben sueldo y adquieren sus ar»mas por cuenta propia: el gobierno descansa en ellos para hacer

»efectivas sus disposiciones. Los jefes que los mandan son individuos »que ocupan buena posicion: los soldados que componen estos cuerpos »son gente cualquiera. El voluntario es de una lealtad á toda prueba. »Corren noticias de que en la actualidad se han entablado negocia»ciones entre el capitan general y los cubanos. Mr. Plumb habla de »las violencias, encuentros y actos de insubordinacion de los volun»tarios, y al hacer una relacion de los sucesos que han precedido á la »renuncia del general Dulce, añade, de su cosecha, algunas observa»ciones acerca de lo que puede sobrevenir.

»Junio 24.—Remite Mr. Plumb al secretario Fish una carta de »Mr. Phillips, cónsul en Santiago de Cuba, dando informes de la eje»cucion sumaria de los ciudadanos americanos Charles Speakman y »Albert Wyeth, y tambien de las declaraciones que ámbos hicieron »en los momentos de ir á sufrir la pena de muerte.

»Agosto 10.—El secretario Fish da instrucciones al ministro Si»ckles para que pida la compensacion que demandan las familias de »Speakman y Wyeth; exija tambien que se observen en los ciudada»nos de los Estados-Unides los mismos ámplios derechos que disfru»tan los de las demás naciones, y proteste á la vez, á nombre del pre»sidente, contra la manera de llevar á efecto en lo sucesivo una guer»ra tan cruel.

»Setiembre 8.—Remite el ministro Sickles copia de la nota que »dirigió en esta fecha al Sr. Becerra en lo relativo al asunto de Speak»man y Wyeth, etc. Siguiéndose las instrucciones del secretario »Fish, se ha ordenado proceder á una informacion sobre el particular, »y tan pronto como se vea si el caso es tal como se representa, se ha»rá la debida reparacion. Mr. Sickles incluye una copia de su réplica »y de la carta del Sr. Silvela. El ministro español dice que Speak»man fué ejecutado en conformidad con lo dispuesto por la ley.

»Junio 16.—El secretario Fish dirigió una comunicacion al mi»nistro Robèrts, llamándole la atencion sobre la proclama del capitan »general de fecha 7 de julio, referente á los derechos de que disfrutan »los buques americanos en alta mar, segun el tratado de 1795, etc., »y le advierte que en ella se establece un poder sobre el comercio de »los Estados-Unidos, que no puede permitirse mas que en tiempo de »guerra. Los Estados-Unidos no niegan el derecho de conducir efec»tos de contrabando de guerra en tiempos de paz, ni permiten que se

»registren sus buques en alta mar, á menos que sea en tiempos de »guerra.

»El tratado de 1790 no concede derechos sobre los buques de los »Estados-Unidos en tiempos de paz. Si España está en guerra debe »hacerse saber desde luego, á fin de que se adviertan inmediatamente »las restricciones á que sujeta al comercio de los Estados-Unidos se»mejante estado de cosas. Mr. Fish pregunta si España reconoce con »lo existente este estado de guerra, y manifiesta que en tanto sub»sista el derecho á que se hace referencia, ó en caso de que se hagan »esfuerzos para darle nuevo vigor, tendrá que considerársele como un »reconocimiento por parte de España de que esta se halla en guerra »con la isla de Cuba.

»Julio 21.—Mr. Plumb remite al secretario Fish una modifica»cion que hace el capitan general á su decreto de 7 de mayo, en lo »relativo al registro de barcos en alta mar, y tambien la órden del »capitan general para que se practique la guerra en lo sucesivo con »mas humanidad.

»Agosto 12.—El ministro Sickles da cuenta al secretario Fish de »la conversacion que tuvo con el ministro español y dice: «El minis»tro, interrumpiéndome como si creyese que habia ido demasiado »lejos, reconoció la manera sincera y legal con que ha desempeñado »el gobierno de los Estados-Unidos sus deberes internacionales en lo »referente á la insurreccion cubana. En época anterior, cuando estaba »al frente del poder el partido esclavista, hubo aquí de tiempo en »tiempo, alguna ansiedad por temor de que el arrojo de los filibuste»ros llegase á envolver á las dos naciones en sérios compromisos; »pero despues del triunfo de la causa nacional, el pueblo de España »ha mirado como á uno de sus amigos á la nacion americana. Fué la »intencion de los liberales españoles, que iniciaron y llevaron á efec»to los movimientos revolucionarios que han dado á la Península su »nueva vida política, proceder en la primera oportunidad á establecer »mejoras que garanticen á Cuba el gobierno autonómico; pero esta »fatal insurreccion estalló justamente cuando iba á ser posible que se »otorgasen á la isla los derechos que deseaba.

»El grito de *mueran los españoles* resonó en España, y ya no fué »dable en presencia de una guerra civil poner en práctica el plan que »se habia concebido. El partido liberal español se ve, pues, con gran

»sentimiento, obligado á simpatizar aparentemente con el partido re-»volucionario de Cuba, y los liberales de Cuba, que debieran ser su »mas firme apoyo, se han convertido, por la fatalidad de la situacion, »en sus mas acerbos enemigos. No hay sentimiento mas grato para »los corazones de los jefes liberales que el que simboliza la «libertad »para todos,» y sin embargo, han tenido que mostrarse ante el mun-»do entero, en presencia del conflicto cubano, como opuestos al go-»bierno propio, y resistentes á la abolicion de la esclavitud. El mi-»nistro considera la insurreccion como la mas deplorable de las des-»gracias, tanto para Cuba como para España, y es de parecer que si »se hallase un medio para arreglar todas estas cuestiones, de modo »que pudiera hacerse justicia á Cuba sin lastimar el honor de España, »el gobierno se congratularia por ello en estremo. Los liberales de »España no abrigan deseos de atormentar con exacciones á la isla »de Cuba, segun el antiguo sistema, y están dispuestos á resolver la »cuestion de la esclavitud. Su afan constante ha sido conceder á los »cubanos la administracion de sus propios negocios y el uso completo »de su libertad, conservando con ellos su union comercial y algunas »relaciones políticas.

»Agosto 14.—El ministro Sickles remite al secretario Fish copia »del artículo 108 de la Constitucion española, que se refiere á la isla »de Cuba. El Sr. Silvela lo considera de modó que impide tomar ac-»cion alguna sobre Cuba hasta que no concurran á las Córtes los di-»putados cubanos.

»Agosto 20.—El ministro Sickles da cuenta de una conversacion »que tuvo con el general Prim, en la cual este dijo con interés y én-»fasis:—«Que los Estados-Unidos estén seguros de la buena fé y la »buena voluntad con que procede España. Por formidable que pueda »llegar á ser la insurreccion cubana, no ha alcanzado todavía las pro-»porciones de aquellas luchas que obligan á los gobiernos á marcarse »una conducta especial.

»Los insurgentes cubanos no tienen en su poder ciudad alguna ni »fortaleza: carecen de puertos y barcos, y no tienen ejército. No pa-»rece que intenten ofrecer ó aceptar batalla, y ahora, antes de que »llegue el período de las operaciones activas, y cuando España va á »enviar grandes refuerzos, lo único que necesitan los cubanos es »aceptar la seguridad de los Estados-Unidos, dada bajo la palabra de

»España, de que si deponen las armas tendrán su independencia, eli»giendo su diputacion, y declarando su derecho á ser libres por el vo»to del pueblo.»

»Agosto 21.—Escribió el ministro Sickles al secretario Fish, di»ciendo: «El presidente del Consejo manifestó que existe una gran »diferencia entre la actual insurreccion de Cuba y los movimientos »revolucionarios por los cuales lograron establecer su independencia »las repúblicas del continente americano. En aquella época se abrian »negociaciones despues de largas campañas y cuando se habian ga»nado y perdido batallas. Tenian ejércitos y gobiernos organizados »que los sostenian, pero en Cuba no se ve nada de esto, donde no »existen mas que unas partidas de ladrones que huyen cuando se les »persigue, y que jamás se han presentado en número suficiente para »dar ó aceptar un combate. Podrá suceder que andando el tiempo la »insurreccion vaya tomando cuerpo, levante ejércitos, tome ciudades »y plazas fortificadas, y demuestre lo que no ha demostrado hasta »aquí, que está apoyada por la mayoría de la poblacion. En ese ca»so la España tendrá una cosa tangible con que pueda entenderse. »Entre tanto tenemos confianza en evitar este derramamiento de san»gre, este desórden y toda esta ruina, haciendo al presente algunos »arreglos amistosos.»

»Setiembre 25.—El ministro Sickles envia un telégrama al se»cretario Fish manifestando que los voluntarios serán desbandados »tan pronto como cesen las hostilidades, se suspenderán las ejecucio»nes escandalosas, se abolirá gradualmente la esclavitud y se conce»derán las reformas liberales sin esperar á la terminacion de la »guerra.

Setiembre 28.—Mr. Davis trasmite á Mr. Plumb lo que en sus»tancia dice Mr. Sickles en su telégrama, y le encarga tome infor»mes sobre el particular, y dé cuenta.

»Octubre 21.—Mr. Plumb dice á Mr. Davis que nó cree practi»cable el desarme de los voluntarios, y no ve que haya intenciones de »hacer cesar las hostilidades antes de haber sido sofocada la insur»reccion. Los que mandan en Cuba desean detener la efusion de san»gre, y la opinion general es que sea gradual la abolicion de la es»clavitud, pero nadie piensa que se demore mas de cinco años.

»Se presenta una voluminosa correspondencia, referente al decre-

»to del capitan general en que se trata sobre los buques que conducen »pasajeros, y la modificacion solicitada por Mr. Plumb.

»Octubre 16.—El ministro Sickles envió al secretario Fish una »copia del decreto que concede libertad de cultos en la isla de Cuba; »tambien una copia de la nota en que el Sr. Silvela desea que el »presidente se valga de su influencia con los refugiados cubanos para »hacer que la guerra no prosiga, teniendo un carácter tan salvaje, y »que se pongan en libertad las cañoneras españolas, que no están des- »tinadas para operar en contra del Perú ni en contra de Cuba, sino »para defender la costa contra los filibusteros y los piratas.

»Octubre 15.—El cónsul Plumb dice al secretario Fish que Siba- »nicú, un villorrio, y Guáymaro, una aldea de 508 habitantes, son »las únicas poblaciones que ocupan los insurgentes.

»Noviembre 2.—El cónsul Plumb informa al secretario Fish que »los dos puntos á que se refirió el 15 de octubre habian sido destrui- »dos. Adjunta remite una circular en la que se incita á los negros á »quemar las haciendas, y que dice le fué enviada por el cónsul de Ma- »tanzas, quien opinaba habia sido probablemente impresa en Nueva- »York.

»Noviembre 14.—El ministro Sickles informa al secretario Fish »de que no se llevarán á cabo las concesiones prometidas á Cuba, has- »ta que no hayan sido dispersadas las partidas que hacen la guerra, en »tanto que le anuncia que ya se están alistando varias reformas para »Puerto-Rico.

»Diciembre 3.—Mr. Sickles envia á Mr. Fish el telégrama si- »guiente: «El secretario de negocios estranjeros desea asegurar al go- »bierno de los Estados-Unidos que España está anhelosa de estable- »cer las mas amistosas relaciones con todas las repúblicas america- »nas, y proyecta introducir inmediatamente en su política colonial las »reformas mas liberales.

»Diciembre 15.—Se presentan copias de las declaraciones que »ofrecen los abogados Lowry y Evarts para establecer la existencia »de un estado de guerra y la de un gobierno independiente en Cuba, »junto con una carta dirigida á Mr. Fish por los mencionados indivi- »duos, en la que se manifiesta que el attorney general se ha negado »á tomar en consideracion las dichas declaraciones, como pruebas de

»evidencia, y ha dicho claramente cuáles eran las miras del go»bierno.

»Diciembre 16.—El attorney general, Mr. Hoar, expone su pare»cer de no ser conveniente para los Estados-Unidos que estos enta»blen juicio contra las cañoneras españolas, descansando en la ley de »1818, y Mr. Fish informa que el gobierno ha ajustado su conducta á »esta opinion.»

Estas y otras comunicaciones en igual sentido, que no reproducimos por su estension, pero que pueden examinarse en los libros de la *Correspondencia Diplomática*, que se publica anualmente por el gobierno de los Estados-Unidos y que fueron presentadas en el Senado americano, demuestran evidentemente lo que consignamos al principio de este capítulo; es decir, que el general Prim estaba dispuesto á tratar sobre la independencia de la isla de Cuba, y que las negociaciones en este sentido hubiesen adelantado mucho mas, si el Sr. Topete, á la sazon ministro de Marina, y el Sr. Becerra que lo era de Ultramar, no hubiesen anunciado su propósito de hacer sus dimisiones en el caso de que se perseverase en dicha política.

Esto fué indudablemente la rémora que tuvieron las negociaciones, ya muy avanzadas á favor de la intervencion de los Estados-Unidos entre la insurreccion cubana y el gobierno de España.

Naturalmente estas negociaciones y estas esperanzas que se ofrecian al elemento revolucionario de Cuba, dieron ánimo y aliento á la insurreccion, esperando además la junta revolucionaria de Nueva-York alcanzar del gobierno de Washington el reconocimiento del derecho de beligerantes á los insurrectos de Cuba, puesto que de hecho se estaba tratando con ellos, con la mediacion del gobierno norteamericano.

Con motivo de esta vida que se daba á la insurreccion, hubo gran movimiento en los Estados-Unidos favorable á la misma. El proyecto de formar una liga consagrada á la independencia de Cuba, se habia realizado en la ciudad de Nueva-York, asociándose al proyecto generales norte-americanos, ministros, diplomáticos y muchas personas influyentes.

Esta sociedad tomó el nombre de *Liga cubana de los Estados-Unidos*, y se nombraron luego los siguientes comités: uno para preparar las peticiones al Congreso, pidiendo el reconocimiento de beligeran-

tes para los cubanos, designándose al general Charles W. Darling y los coroneles Lamson, Raymond, Smith y Taylor.

Otro comité para los *meetings* públicos, compuesto del general Davies y otros oficiales.

Otro comité para la correspondencia con otras ciudades, sobre el mismo objeto, en el que se hallaban los generales Mac-Mahon, Van-Alen, Hayes, Shaler, Darling, Grander y Davies y otros oficiales.

Otro comité para levantar fondos: nombrándose á los generales Hayes, Shaler y otros estranjeros.

En el Senado americano se pronunciaban discursos contra España y contra el mismo gobierno de los Estados-Unidos, que permitia construir y equipar 30 cañoneras en el puerto de Nueva-York.

De manera, que esta escitacion política en los Estados-Unidos producia otra en la isla de Cuba, que enterpecia grandemente su pacificacion.

Ya se encontraba allí dirigiendo las operaciones el general Caballero de Rodas, y de su mando y administracion en la isla de Cuba, así como en los principales sucesos que ocurrieron en la isla, vamos á dejar la palabra á un ilustrado é imparcial peninsular residente en la isla de Cuba que, hallándose en el teatro de los sucesos constantemente, remitió una reseña detallada á una de nuestras eminencias políticas, que tuvo la bondad de facilitárnosla.

Nuestros lectores apreciarán el criterio, la inteligencia y el conocimiento de los hechos que se revelan en esa reseña, y que nosotros, á la distancia en que nos encontramos, no hubiéramos podido formarla mejor, ni con esos pormenores.

Comprende dicho escrito lo acaecido hasta julio de 1871. Despues de esa fecha, todo otro cualquier suceso está demasiado reciente para tratarlo, y nos proponemos concluir el presente libro con los detalles que tenemos á la mano hasta entonces, dejando para otro las omisiones en que hayamos incurrido y la continuacion de nuestros estudios políticos con los comentarios que creamos conveniente.

La referida reseña, no solo detalla los acontecimientos mas notables que han ocurrido en la guerra de la isla de Cuba, sino que tambien está saturada de consideraciones juiciosas, dirigidas á promover soluciones conciliadoras y provechosas para el restablecimiento de la paz en las Antillas.

XXII.

Breve reseña del gobierno de los generales Caballero de Rodas y conde de Valmaseda.

El ilustrado escritor peninsular que desde la Habana remitió á uno de los mas importantes personajes políticos de Madrid la reseña de que hemos hablado anteriormente y que vamos á dar á conocer á nuestros lectores, hace partir su trabajo desde el pronunciamiento de Yara, que sin recursos materiales que pudieran darle fuerza, ha prolongado su existencia cuatro años, sosteniéndose contra un poder organizado, abundante en recursos de toda especie, y contra la accion desmoralizadora de sus propios actos y el desaliento que cunde en sus filas.

Ni la estension del territorio insurrecto, ni su despoblacion, ni la espesura de sus bosques, ni la clase de guerra que se hace, ni otras circunstancias análogas que se alegan, son causas bastantes á esplicar este fenómeno, á juicio de tan ilustrado escritor. Su verdadera razon hay que buscarla, dice, en otra parte; está en la exageracion del sentimiento de la nacionalidad, esplotado mas bien en ódio de los revolucionarios que de la misma revolucion, y está, sobre todo, en la falta de prevision, la irregularidad y el poco tino con que ha obrado el gobierno.

Habla del gobierno del general Lersundi, lamentándose que el conde de Valmaseda atravesase de Vertientes á Nuevitas, pasando por Puerto-Príncipe, y sin mas que disparar unos tiros en Bonilla para ir luego á operar en otro departamento que en Bayamo, Udaeta pactase con el enemigo; que el brigadier Mena, que tenia 400 infantes, 80 caballos y seis cañones, abandonase completamente el campo á la insurreccion y se fortificara y encerrara en el convento de las Mercedes, de donde no salió hasta que fué á relevarlo el brigadier Lesca cuatro meses despues. Y tambien dice que fué culpa de Mena el asesinato de D. Augusto Arango, al presentarse este incautamente en los términos de la ciudad, pidiendo ser conducido á la comandancia general, y anunciando la inmediata presentacion y sumision al gobierno de 600 á 700 hombres, de los 800 ó 1.000 que por entonces estarían en armas en aquel departamento, con lo cual habria acabado indudablemente la insurreccion localizada todavía allí y en las cercanías de Bayamo.

Despues trata el autor de la reseña, de la época del general Dulce, enviado por el gobierno de la nacion con poderes estraordinarios y facultades discrecionales para alcanzar la pacificacion de la isla, estimando el escándalo de la noche de 1.° de junio en palacio como un hecho que ha ejercido una grande y funesta influencia en la marcha de la revolucion, acto muy grave y muy trascendental para el destino futuro de la grande Antilla.

Pasa á ocuparse en seguida del sucesor del general Dulce, y dice: «El general Caballero de Rodas, precedido de la fama que adquirió en Málaga y en Cádiz, despues de Alcolea, con muchos mas »recursos qué sus antecesores, con el ánimo resuelto y el mejor deseo »de su parte, pero con su autoridad amenguada de antemano por la »insubordinacion de la Milicia ciudadana y la destitucion de Dulce, apenas si logró dominar la insurreccion y preparar su aniquilamiento, »cuando pudo y debió haberla sofocado por completo, á no habérselo »estorbado la accion imprudente y recelosa de los intransigentes, obligándole á seguir una política que no era francamente conciliadora, »como él comprendia que debia hacerla, ni era enteramente de re»presion, como ellos trataban de imponérsela; y tropezó á la vez con »los inconvenientes de ámbos sin realizar mas que muy parcialmente »sus ventajas. Iniciando con su mando algo parecido á una campaña

»en los tres grandes centros de la insurreccion, el departamento »Oriental, el Central y Cinco Villas, y activando y haciendo mas efi»caz la vigilancia en las costas con el empleo de cañoneros construi»dos al efecto, el general Rodas puso la insurreccion á punto de ca»pitular en diciembre de 69, falta de medios para hacer la guerra y »con la esperanza de una amnistía aconsejada á España, segun ellos, »por el gobierno de los Estados-Unidos. Prueba incontestable de »todo esto son las desavenencias y las dificultades en que por enton»ces andaban jefes y parciales, dentro y fuera de la isla, la destitu»cion por la Cámara y el pueblo del generalísimo Quesada y la in»tentada marcha de Goicouria, á quien en vano ofrecieron el mando »en jefe para detenerle en Cuba. Los rebeldes estaban sin municio»nes y empezaban á carecer de todo; pero el general Caballero de »Rodas tuvo la debilidad de permitir que el partido peninsular in»transigente se constituyese en árbitro y regulador de su política y »consintió en que los embargos decretados por Dulce tomasen en la »práctica el carácter de verdadera confiscacion y se estendiesen sin »discrecion y sin medida, dejó que se hiciesen atropellos injustifica»bles y se cometiesen atentados que igualaban en barbarismo y esce»dian en escándalo á los que le servian de pretesto en los campos; »confió el mando del departamento del Centro, fuerza y núcleo de la »insurreccion, al general Puello, hombre de color y de una ineptitud »é ignorancia superiores á toda exageracion; toleró que ese mismo »general negro, en un país de esclavos negros, diese el 13 de diciem»bre de 69 en Puerto-Príncipe, como ya se habia hecho en Bayamo »el 4 de abril anterior, una proclama de guerra á muerte: «Guerra de »esterminio sin tregua ni cuartel;» y engañado luego por D. Napo»leon Arango, que ya antes habia engañado al conde de Valmase»da y á los mismos insurrectos, á quienes pretendia representar, per»dió ocasion y tiempo esperando en Puerto-Príncipe la prometida »presentacion en masa de los rebeldes del Camagüey, y hecho objeto »de amarga censura entre los impacientes, fué tambien blanco de la »calumnia y de los tiros envenenados de los mismos que, enervando »su accion, le quitaron el acierto. . . . .

»El enojo y la indignacion producidos por la proclama de Puello »en los campos dieron ánimo á los insurrectos, y reuniéndose estos en »número de mas de 2.000, por primera vez se batieron realmente con»

»tra las tropas del gobierno, haciéndole el 1.° de enero de 1870 323 »bajas á una columna de 1.100 hombres, mandada por el general Pue»llo en persona; y con esto, el asesinato de Castañon y las irritantes »manifestaciones á que dió lugar aquel suceso lamentable se exaltaron »y enconaron mas los ánimos de una y otra parte, se multiplicaron las »depredaciones, los asesinatos y los incendios por los insurrectos, y las »represalias y las violencias de todo género por movilizados y volunta»rios, y hasta por las tropas regulares, de ordinario sufridas y genero»sas. En la esfera de la política, el primer voluntario llegó á ser el úl»timo de todos, porque todos pesaban sobre él, y no le dejaban accion »mas que para el mal, mientras que él se inclinaba evidentemente al »bien.

»Vése por aquí claramente que se ha obrado siempre á la ventura ó »por influencias que han debido desecharse, sin plan político ni de »campaña, sin unidad en la accion ni prudencia en las determinacio»nes; y este desconcierto y el modo en que han venido de España los »recursos siempre tardíos y escatimados, son la verdadera causa de la »prolongacion de una guerra que debió cesar apenas comenzada, sin »mas que algunas providencias atinadas en los primeros dias, ó la »adopcion mas tarde del plan propuesto por el general D. José de la »Concha en su carta de Burdeos: guerra que ha estado para terminar »mas de una vez, desconcertada y abatida la insurreccion bajo el peso »de sus propios actos, y que hoy mismo pudiera haber concluido á no »haberlo hecho imposible la ignorancia y las malas pasiones. Hemos »sido alternativamente débiles ó crueles, y siempre sin oportunidad. »Cuando ha debido atacarse con vigor se ha cejado sin necesidad; »cuando hubiera convenido abrir las puertas de par en par y allanar »el camino á los arrepentidos, se les han cerrado ó echado estorbos al »paso con desmanes é imprudencias; y la mayor de todas las faltas, »porque es tambien la mayor de todas las desgracias, es que para »combatir la insurreccion antiespañola se ha dado orígen y se ha »fomentado una insurreccion antinacional á fuerza de ser española. »Artificiosamente se niega al cubano, no ya el hecho y el derecho, si»no hasta la posibilidad de ser español en el sentido que hoy se usa »esta palabra, á la vez que se dice y se repite en todos los tonos, y »con mayor artificio todavía, que la insurreccion no es cubana verda»deramente, porque es la obra de una insignificante minoría, acudi-

»llada por unos cuantos hombres perdidos. A un mal se ha opuesto »otro mayor; se ha querido ser, como suele decirse, mas realista que »el rey, y se está trabajando contra la misma idea que se defiende.

»Tachado el general Caballero de Rodas de incapacidad y falta de »energía por el partido de la guerra á sangre y fuego, á causa del mal »suceso de su política, y los escasos resultados de su viaje á Puerto-»Príncipe, y gastado al fin en su doble lucha contra los rebeldes en los »campos y los intransigentes en las ciudades, tuvo el buen sentido de »ofrecer su dimision al gobierno, el cual se negó á aceptársela enton-»ces, para deponerle luego de un modo inusitado, á instancia de los »intransigentes, y en mengua, no ya de una autoridad local que, ce-»sando en el mando, iba á quedar sin ninguna, sino del mismo go-»bierno de la nacion, que tanto necesita de la suya. Y aquí empieza el »que llamaré el cuarto período de la revolucion.

»Sucedió á Caballero de Rodas el conde de Valmaseda, pedido al »gobierno supremo por el voto unánime de los intransigentes de toda »la isla, quienes, juzgándole equivocadamente, por un bando de cir-»cunstancias (el de 4 de abril en Bayamo) y por su campaña en el de-»partamento Oriental, como el tipo acabado del jefe intransigente y »cruel, le victorearon y aclamaron al tomar posesion del mando supe-»rior, llamándole pacificador de Cuba, y salvador predestinado de la »nacionalidad y de la honra española en América.

»Caballero, valiente y entendido, conocedor del país, familiarizado »con la situacion, y práctico en la guerra que se viene haciendo, el »nuevo capitan general se anunció en sus primeros actos con todas las »señales de fuerza y de prudencia que á la sazón convenian. «Guerra »sin tregua al que se obstine, y perdon y olvido al que ceda y se ar-»repienta,» fueron las primeras palabras que dirigió al país, y este las »oyó con complacencia, bien que interpretándolas y comentándolas de »distinto modo. De la primera idea se amparó el partido estremo, es-»tableciendo que al ceder ahora, no seria arrepentimiento, sino cál-»culo; los cubanos leales y los hombres pacíficos de todos los colores »pusieron su esperanza en la segunda. Con igual decision puso el »conde en movimiento hasta el último soldado, dejando el servicio de »la plaza y la guarda de las fortalezas esclusivamente á cargo de los »voluntarios que ya lo venian desempeñando, en parte, y que ahora, »comprendiendo la importancia de la medida, se regocijaron con ella.

»Cambió el plan de campaña, dió unidad á las operaciones, y com»binó y mandó ejecutar un ataque general y simultáneo en los dis»tintos centros de insurreccion, dando al mismo tiempo un indulto »ámplio y generoso que debia durar hasta el 15 de febrero, y despues »se estendió hasta marzo.

»El resultado inmediato de esta combinacion de fuerza y de pru»dencia fué que, de fines de diciembre á últimos de marzo, se hicieron »como 800 bajas de muerte á los insurrectos, y se presentaron al go»bierno, pidiendo indulto, mas de 12.000 personas de todas clases y »condiciones, entre ellas jefes y cabecillas importantes como Silva, Je»sús del Sol, Porro, Madruga, Arteaga, Perdomo y otros; y yo no du»do asegurar, porque así lo creo positivamente, que el conde de Val»maseda habria logrado acabar con la insurreccion en poco tiempo, »sin mas que llevar adelante su propósito de vencer combatiendo y »perdonando; pero la intolerancia y el rencor, unidos, han vuelto á al»zar cabeza, como si la posibilidad de un acomodamiento y la termi»nacion de la guerra, sin mas desastres ni mas sangre, amenazase »contrariar aspiraciones y desvanecer esperanzas concebidas y acari»ciadas sin reflexion. La política templada, la accion conciliadora del »conde de Valmaseda no es del agrado de los intransigentes, que le »tenian por hombre de otro temple, y el ídolo de ayer se encuentra hoy, »con corta diferencia, como se encontraba el general Rodas cuando »ofreció su dimision al gobierno de Madrid; es decir, luchando á la vez »y consumiendo visiblemente su fuerza y su prestigio contra la ciega »obstinacion del sentimiento revolucionario anti-español y las torpes é »imprudentes manifestaciones del españolismo exaltado, aun mas re»volucionario y mas peligroso todavía. El comprende que debe hacer »una política fuerte y decidida, pero al mismo tiempo conciliadora y »franca, y *La Voz de Cuba*, órgano de los irreconciliables, da la voz »de alarma, llamándole imprudente al dia despues de un perdon que »trae á las ciudades centenares de presentados, el perdon de Silva, y »ciertos jefes de los intransigentes protestan tambien contra la medida »y amenazan con poner su veto á toda idea de templanza y toda de»terminacion conciliadora. El cree oportuno ir haciendo algunas con»cesiones en la cuestion de embargos, y los que nada han perdido, y »los que han hecho ó están haciendo su fortuna con la guerra, juntos »con los que, en efecto, han hecho algunas pérdidas, claman contra

»toda alteracion de la ley de embargos que no sea para convertirla »desde luego en ley de pura y franca confiscacion, y desde Matanzas »viene una comision á pedirle seguridades sobre el particular. El »exhorta á la moderacion y da el ejemplo de la templanza, recibiendo »de paz y poniendo en completa libertad á jefes y partidarios im»portantes de la insurreccion, y esos indultados tienen que dejar »precipitadamente el país porque no están seguros en él; y en »los pueblos y en la misma Habana, sin hablar de lo que pasa »en los campos, se cometen actos de violencia y hasta asesinatos »que quedan necesariamente impunes, porque la autoridad no tie»ne fuerza para reprimirlos, ni menos para castigarlos, entre ellos »el fusilamiento á mano poderosa de dos vecinos honrados del pue»blo de los Cobrales que ningun motivo habian dado para ello, y »el atropellamiento con efusion de sangre en las calles de la Habana »de un jóven que llevaba una banda negra en el sombrero y decian »significar luto por los muertos en la insurreccion... Esos mismos »intransigentes que ya antes habian protestado, aunque inútilmente, »contra el nombramiento del general Cebollino para sustituir al gene»ral Carbó, exigieron luego con mejor fortuna que no se permitiese »desembarcar al obispo de la Habana, que venia á ocupar su diócesis »mas tarde, y sin que tampoco se haya tomado providencia alguna, »dieron cencerrada y grande escándalo á la puerta de un alcalde ma»yor que se atrevió á penar las demasías de un cochero ciudadano con»tra otro alcalde mayor; últimamente, han lanzado contra este en un »impreso la amenaza de tomar ellos en mano la direccion de los ne»gocios, y pretestando conjuraciones y peligros en la Habana para co»honestar su injustificable negativa; y ahora mismo, y con motivo »de la condenacion á muerte en Santiago de Cuba de D. Juan Colás, »cuya legalidad se puso en duda por el voto contrario de dos letrados »consultados por aquella autoridad, los sedicientes protectores de la »tranquilidad y del órden han puesto allí las cosas á término de haber »tenido que acudir precipitadamente el conde de Valmaseda desde Ver»tientes, en donde á la sazon desembarcaba, y de no saberse cuál hu»biera sido el desenlace á no haber ocurrido la muerte, todavía ines»plicada, de Colás en su prision. El órgano reconocido en la prensa de »esta faccion sediciosa ha propuesto hace pocos dias al pueblo español »y católico de la isla de Cuba que se ponga en contribucion para pa-

»gar asesinos que salgan á perseguir á los jefes insurrectos, como si »nuestros soldados no fuesen ya bastantes á perseguir en sus guaridas »y á vencer con honra al enemigo en el campo de batalla; en privado »se amplia el pensamiento, con aplicacion á personas determinadas en »las ciudades, y creciendo así el error y aumentando la imprudencia, no »seria estraño que mañana ó el otro dia se repitiese en Palacio la esce- »na de la noche de 1.° de junio de 69 y en las casas particulares y en »las calles, los que ya amagaron y hasta se han iniciado aquí y en otro »puntos de la isla (1). Si esto no es ya la anarquía con todos sus peli- »gros, es por lo menos la insubordinacion y las torpes manifestaciones »que la preceden.

»El horizonte, que empezó á despejarse en enero de este año, se »ha vuelto á oscurecer en marzo y abril: las esperanzas de una pacifi- »cacion mas ó menos completa é inmediata que todos concebimos con »el buen suceso de los primeros actos del conde de Valmaseda, se han »desvanecido casi por completo, y el mismo conde tuvo que ponerse en »marcha el 31 de marzo para Santo-Espíritu, donde, reuniéndose al »gunas partidas de rebeldes, se repitieron actos de bandalismo y esce- »nas sangrientas de que se juzgaba ya exenta aquella jurisdiccion. »Vuelto á la Habana el 15 de mayo, el general fué recibido muy fria- »por los intransigentes, cuyo marcado desvío y particular desabri- »miento han ido aumentando hasta el punto de manifestarse casi sin »reserva.

»En estas circunstancias ha salido el conde de Valmaseda el 18 de »junio para el departamento del Centro, por donde está ya en opera- »ciones, y en cuya determinacion no sé yo si habrá entrado por mas »la necsidad de hacer algo para atajar el disfavor en que ha caido con »los intransigentes, que la esperanza de alcanzar alguna ventaja defi- »nitiva. En las proclamas que llevó impresas, y que tuvo la bondad »de leerme privadamente, dice á los camagüeyanos que va á hacerles »resueltamente la guerra, cerrándoles de cerca por todas partes; pero »que, siempre humano y animoso por el bien del país, indultará sin »condiciones á los que hayan militado como simples soldados, que ga- »rantiza la vida á jefes y oficiales, y perdona tambien la vida, y has-

(1) Desgraciadamente este vaticinio se realizó con los sucesos deplorables contra los estudiantes de la Universidad de la Habana.

»ta recompensará con otras dádivas, á los desertores del ejército que »se presenten denunciando, ó entregando vivos ó muertos, á los jefes »y cabecillas rebeldes. Yo sé positivamente que la fuerza armada de los »insurrectos del Camagüey no pasa hoy de 600 hombres: sé tambien »que militantes, simpatizadores y parciales están sumamente abati»dos y sin mas esperanza que los sostenga que la de un arreglo con »España, concebida y trasmitida á ellos recientemente por la junta de »Nueva-York; sin embargo, y á pesar de la fuga de Bembeta, la »captura de Cavada y las varias presentaciones que han ocurrido úl»timamente, no me atrevo á predecir el resultado del viaje de Val»maseda á Puerto-Príncipe, porque no sé hasta qué punto podrá él »llevar adelante la política de atraccion á que se muestra inclinado y »que es la única que puede darle un resultado importante é inme»diato.

»Dedúcese de todo esto, mi querido........ . que la insurreccion está »vencida, que está aniquilada; pero que no está muerta, y que no lo »está por culpa del gobierno, ni lo estará, mientras no se cambie de »política y de medios.

»Que la insurreccion está vencida lo vienen diciendo hace mas de un »año los reveses y descalabros que por todas partes, dentro y fuera de »la isla, ha venido esperimentado; que está aniquilada, lo prueban el »número, la clase, el estado y el testimonio de los presentados en los »últimos seis meses; que no está muerta, lo ponen bien de manifiesto »sus continuas correrías, sus asaltos de rebato y la actividad enérgica »que contra ella despliega el gobierno; que se ha sostenido y sostiene »todavía por la debilidad y el poco tino con que se la ha combatido, lo »evidencia esta carta mia; que solo un cambio radical en la política y »en la práctica de la guerra podria volver la paz y la prosperidad al »país, es una simple cuestion de buen sentido.

»Resultado y prueba tambien de la exactitud de estos hechos y »apreciaciones es que del uno al otro extremo de la isla parece no ha»ber hoy mas que un sentimiento y un deseo: el sentimiento del mal»estar general y el deseo de la pronta pacificacion del país; y uno y »otro van tomando forma en las manifestaciones de la opinion, al modo »que aquí es posible que esta se determine, y en los sucesos á que dia»riamente asistimos. ¿Qué otra cosa significan la afanosa actividad de »todas las clases y esa protesta unida, pero elocuentísima, de la es-

»peculacion y del trabajo luchando juntos contra la perturbacion y el »general desconcierto? ¿Qué anuncian la presentacion al gobierno de »tantos miles de hombres, de mujeres y de niños, y el abatimiento y »las disensiones reinantes entre insurrectos, laborantes y simpatiza»dores de todo género, y así en la isla como fuera de ella? ¿Y qué »prueban, por último, la buena voluntad y la largueza con que, en »tiempos como los presentes, peninsulares y cubanos contribuyen to»dos y en distintas formas á los gastos de la guerra?

»Y así como no hay mas que un sentimiento y un deseo, aun en»tre los menos reflexivos, no hay tampoco entre los mas sensatos, y »cualquiera que sea su opinion política, sino una sola esperanza: y esa »esperanza es España, la España liberal conservadora, la España de »la reforma, la España de la razon y de la justicia. Un escrúpulo de »conciencia, la lealtad con que voy discurriendo, me hacen detener »aquí para decir que no se me oculta, ni quiero ocultarlo yo tampoco, »que entre los cubanos que hoy claman por España, amedrentados »por la revolucion, hay muchos que la volverian á repudiar mañana, »si pudieran hacerlo sin nuevo riesgo de su persona y de sus bienes; »pero ese hecho no destruye mi proposicion, y antes la confirma acre»ditando la existencia y la fuerza atractiva de esa única esperanza de »salvacion. Los cubanos, inclusos los que todavía se sostienen en el »campo con las armas en la mano, han aprendido muy á costa suya, »y se lo repiten al oido unos á otros, que al dejar de ser españoles, »Cuba no seria mas que un monton de ruinas.

»No se nota, sin embargo, la misma conformidad en la aprecia»cion y el juicio de la cuestion política que entraña el estado material »y moral del país, ni menos en la eleccion de los medios que hayan »de emplearse para la mejor y mas pronta solucion de la contienda. »Animados de opuestos deseos y movidos por intereses y miras distin»tas, lo que á unos parece racional, equitativo y humanitario, á otros »se le figura, por el contrario, torpe, inconveniente, injusto y hasta »humillante para la nacion.

»Piensan los insurrectos y laborantes, y con ellos la generalidad de »los cubanos, que al deponer las armas de fuerza ó grado los primeros, »y cesar en sus trabajos de zapa los segundos, todo debe volver en »Cuba á su antiguo estado y entrar desde luego por la vía de las re»formas políticas, sin advertir los que esto pretenden que la sangre

»derramada y las propiedades destruidas, y las ideas y aspiraciones en»gendradas por la guerra, produciendo antipatías, enemistades y ódios, »se oponen á esa restauracion precipitada y hacen muy difícil, cuando »no imposible, la concesion inmediata de nuevos derechos.

»Por su parte, los peninsulares, lastimados con la repudacion, por »los criollos, de la patria, de la tradicion y de la familia españolas, y »hasta amenazados particularmente en sus personas y en sus bienes »por la revolucion cubana, que, á no dudarlo, habria llevado muy le»jos su intolerancia con ellos, arden naturalmente en malos deseos, y »temiendo que por la conciliacion y los tratos de paz se les escapen el »puesto y la preponderancia que han alcanzado con la lucha, quieren »que se haga una guerra de esterminio, como en los dias de la conquis»ta, y pretenden que se confisquen las propiedades, como en los peo»res tiempos de aquel derecho, ahora que blasonamos, y á justo título, »de poseer uno de los mejores Códigos penales de la Europa, y que los »factores de ella pueden decir tambien que han dado á España la Cons»titucion monárquica mas liberal que ha existido jamás.

»Conciliar estos estremos, confundir en uno el interés de todos, »hacer que callen las pasiones para que hable solo la razon y se com»prenda que la pronta cesacion de las hostilidades es la única salva»cion para las personas y para los intereses, para la nacionalidad y »para la honra, tal es la grande obra que está llamado á realizar el »general Concha, y en ella hay de sobra honor y gloria hasta para la »mas grande ambicion.

»De los seis ó siete mil hombres armados que en enero de 1870 lle»gó á contar la insurreccion, no quedan hoy á esta mas que unos 2.500 »que verdaderamente lo estén y hagan la guerra; y en igual propor»cion se ha reducido la poblacion insurrecta ó simplemente simpatiza»dora, pero no militante, que anda diseminada por los campos. Sin »embargo, esta no puede bajar de 25 á 30.000 almas, y el hecho es, »que en el ancho espacio que media entre Santo Espíritu y Cuba, »el gobierno no domina mas que las ciudades en los pueblos del lito»ral, y en los puestos militares, mientras los ocupan las tropas. Los »abastecedores de forraje y de ganados, que es lo único que ha queda»do en los campos, tienen que salir escoltados por fuerzas voluntarias »ó del ejército, y aun así son frecuentemente atacados en emboscadas »por los rebeldes, si no es que, entendidos con ellos de antemano, en-

»cuentran sus aprovisionamientos ya hechos, en cambio de ropas y
»otros efectos de las ciudades, que de todo suele suceder.

»Saben muy bien insurrectos y laborantes que su causa está per-
»dida por falta de capacidad y de medios para realizar la idea que les
»puso las armas en la mano, pero saben tambien, porque lo están to-
»cando igualmente, que el gobierno, con sus 30.000 veteranos y
»60.000 voluntarios, y su marina, y sus recursos en hombres y en di-
»nero, es igualmente impotente, ó lo está siendo, por lo menos, para
»acabar con ellos, favorecidos por condiciones de localidad y de há-
»bitos, y ayudados mas ó menos directa ó indirectamente por la ma-
»yoría de la poblacion que les está unida en simpatías, aunque re-
»pugnando en accion. El llamado presidente de esa república tras-
»humante que pretende estar ya en el cuarto año de su existencia
»nacional, los miembros mutilados de esa Cámara de representantes
»sin representacion y sin asiento, los jefes de ese ejército libertador
»que ahorca y quema por patriotismo, los agitadores que desde Nue-
»va-York, Nueva-Orleans, Nassau y otros puntos del estranjero man-
»dan al sacrificio á sus hermanos con algunas armas que ellos com-
»pran, pero que no tienen el valor de venir á usar, y los insurrectos,
»laborantes y simpatizadores, que no han perdido completamente la
»razon, todos tienen la conviccion de su impotencia, todos tienen la
»conciencia de su pecado, todos saben que han arruinado al país; que
»lo están ellos mismos en reputacion y en intereses; y no teniendo
»esperanza racional de salvacion, librán alguna, aunque remota en
»el tiempo, en las contingencias posibles y hasta en la ruina total del
»país, porque en la situacion en que se encuentran, todo cambio les
»seria favorable.—Ellos dicen: «Cuba está perdida para nosotros:
»¿qué nos importa que lo sea para todo el mundo? Prolonguemos la
»lucha á todo trance, ¡quién sabe lo que podrá sobrevenir! España
»no puede sostener indefinidamente una guerra que les cuesta mas
»de 25.000.000 de pesos y 10 ó 12.000 hombres por año, y cuando
»ella se retire, al fin de la isla, dejándola en escombros y en ceni-
»zas, el que de nosotros logre sobrevivir, alzará la cabeza gozándose
»en la satisfaccion de su ódio contra la dominacion española.

»Esto es irracional y anti-cristiano: esto es salvaje, pero es así, y
»está revelando una profunda perturbacion social, una perversion
»moral y un fanatismo político que no es dado desatender sin conde-

»nar á perecer agitada por las mas torpes pasiones y desgarrada por »la anarquía, la mas importante y la mas rica de las posesiones es-»pañolas.

»Que los mas importantes, si no la mayoría de los insurrectos »militantes, estimulados con la palabra y ayudados á las veces con al-»gunas armas y otros pertrechos de guerra por los insurrectos y la-»borantes en el estranjero, no abandonarán el campo si no es con la »vida, ó para embarcarse en retirada, los que puedan hacerlo, está »para mí fuera de toda duda, porque así lo tienen ellos declarado so-»lemnemente, y porque además encuentro ya razones que hasta cierto »punto, y dadas las presentes circunstancias, justifican esa determina-»cion.

»Es la primera de esas razones la actitud resuelta y amenazadora »de los intransigentes sobrepuestos á la autoridad y á las leyes, cons-»tituidos por toda la isla en círculos y en casinos deliberantes, verda-»deros centros de agitacion política y poseidos de una pasion rencoro-»sa y un espíritu de agresion, contra los cuales no queda ya ninguna »garantía á los cubanos, vencidos unos, sospechados otros y humi-»llados todos.

»Es la segunda la destitucion, la miseria á que se ven reducidas »por las depredaciones y los incendios de los revolucionarios, la de-»vastacion de las tropas y los embargos, las confiscaciones y almone-»das del gobierno, millares de familias antes ricas y bien acomo-»dadas.

»Es la tercera y última el hábito, las aspiraciones y, hasta puede »decirse, los intereses creados entre ellos en tres años de guerra y de »una vida entre salvaje y comunista.

»Los hombres que por su nacimiento, su educacion ó su fortuna »ocupaban ayer el primer rango en la sociedad de su localidad res-»pectiva y eran considerados y distinguidos como tales por el gobier-»no, no es posible que vengan hoy de buena voluntad á formar en »última fila, á mendigar el pan de sus enemigos y á tener la tranqui-»lidad y la vida pendientes de una denuncia, de una acusacion ca-»lumniosa, de un capricho ó la mala voluntad de un mal queriente.

»Dos de los tres departamentos en que se divide la isla y una pe-»queña porcion del otro están completamente arruinados. En el Cen-»tral no existen ya ni ingénios, ni potreros, ni haciendas

»Los presentados, que llegan, por lo general, medio desnudos y »sin recursos de ninguna clase, se encuentran en las ciudades sin sus »casas, sin sus muebles y hasta sin las ropas que tenian en ellas, por»que todo ha sido embargado ó vendido en pública almoneda; y cuan»do el gobierno, apremiado por el espectáculo de la miseria, les ha »acordado un socorro de diez ó quince dias, los intransigentes se han »encargado de hacérselo pagar á precio de humillaciones y de ul»trajes.

»Suele decirse que nunca se está mas cerca de un cambio favora»ble que cuando se llega á una situacion desesperada, si se tiene re»solucion y ánimo para combatirla, y aplicando el dicho á nuestro »caso, me halaga la esperanza de verlo realizado. Dos medios hay de »resolver esta situacion, ya insoportable y cada dia mas apremiante, »en que nos ha puesto la rabia impotente de la revolucion y la debi»lidad inesplicable del gobierno, y esos medios son: La guerra de »esterminio, sin tregua ni cuartel, que está pidiendo el partido pe»ninsular intransigente, única voz que hoy puede levantarse en Cu»ba, y la guerra, como ahora se hace por todas partes, brindando »siempre con la paz al enemigo, dándole todas las facilidades para »que la acepte, y por la cual están todos los hombres sensatos, cuya »razon no han ofuscado todavía las pasiones.

»Que matando ó pasando por las armas hasta el último de los in»surrectos y laborantes, como algunos dicen, cuando no adoptan un »término mas comprensivo, morirá la insurreccion para no volver á »revivir jamás, no cabe duda para nadie, ni hay necesidad de argu»mentar para probarlo, puesto que, removida la causa, ha de des»aparecer tambien el efecto. ¿Pero será del caso intentar el estermi»nio de todo un pueblo, ó sea el de las 25 ó 30.000 personas que va»gan por los campos, con mas los laborantes y simpatizadores que, se»gun ellos, son todos los cubanos sin escepcion de uno solo? ¿Será »posible hacer la horrible carnicería sin levantar un grito de indig»nacion universal; y una vez realizada, se habria conseguido el obje»to deseado, que es restablecer la paz y volver la tranquilidad y la »prosperidad al país? Hago caso omiso de la respuesta, como innece»saria, por sabida.

»Para alcanzar la pacificacion por la guerra y nada mas que por »la guerra, necesita el gobierno doblar sus fuerzas en Cuba, au-

»mentar sus gastos en igual proporcion y emplear uno ó dos años »mas en la lucha, en cuyo tiempo y esta circunstancia hay que »tenerla muy presente, podrian surgir eventualidades peligrosas, á »mas de que tambien se agotarian, ó vendrian muy á menos los re»cursos en la isla. En el año que corre, van salidos del Tesoro para »gastos ordinarios y estraordinarios como 40.000.000 de pesos, para »lo cual ha sido preciso ocurrir á negociaciones gravosas y á nuevos »arbitrios, manteniéndose el crédito por la union y el patriótico em»peño del comercio y algunos capitalistas, que al fin podrian llegar á »ser insuficientes á la empresa. La enorme diferencia de la zafra de »este año, que á pesar de la alza en los precios, ocasionará una mer»ma de 15 á 18 millones de pesos en el numerario, y los valores en »circulacion, y la creciente escasez de brazos para el trabajo de los »ingenios constituyen otro grave inconveniente.

»En cambio, y por fortuna, para poner término á la guerra y vol»ver al país su perdida tranquilidad y bienestar por la fuerza y la »prudencia combinadas, no se necesita mas que quererlo y poner los »medios para ello. Del resultado de esa política responden la situa»cion desesperada de insurrectos y laborantes, el ánsia y malestar ge»nerales, el valor de nuestras tropas y el deseo y el interés bien en»tendido de peninsulares y cubanos, inclusos los mismos que, por un »error de cálculo ó una falsa apreciacion de los hechos, sostienen lo »contrario.

»Anúlese el decreto que declaró insurrectos á todos los habitantes »de los campos en las jurisdicciones sublevadas, estableciendo que en »adelante solo serán tenidos por tales los que estén con las armas en »la mano ó al servicio activo de la revolucion; ocúpese el país mili»tarmente, con órden á los jefes de operaciones y de los destacamen»tos de acoger de paz y dar proteccion á toda persona que se les pre»sente arrepentida ó siquiera sea aprehendido sin resistencia armada; »dése desde luego una amnistía para todos los que á ella quieran aco»gerse sin mas escepcion que la de unos cuantos jefes y agitadores »principales, cuyos nombres se darán al público, y á quienes se les »garantizará solo la vida si se presentan al gobierno; hágase enten»der que las confiscaciones y los embargos se irán suspendiendo al »paso que la prudencia aconseje; demuéstrese con hechos repetidos »que el poder ha vuelto á la autoridad legítima y no está ya en la

»trastienda y el casino; combínese con esto, que llamaremos accion »diplomática, una gran manifestacion de fuerza, un ataque general y »simultáneo en los campos, y se dará el golpe de gracia á la insur»reccion. La gran mayoría de los insurrectos depondria las armas »para acogerse á la generosidad del gobierno: los demás moririan pe»leando ó abandonarian el país. Así se pondria pronto término á la »guerra, y solo así se alcanzaria una paz honrosa y digna, y que pu»diera servir de base á la reconstitucion social y al desarrollo de la »riqueza por una prudente organizacion del trabajo.

»Mas para que esto sea practicable es necesario ante todo y sobre »todo que la autoridad local, que el gobierno de la provincia vuelva á »alzarse á la altura de que cayó en 1.° de junio del 69, es menester »que, restablecido y afianzado el principio de autoridad, no haya en »Cuba mas que una voluntad ni mas que una accion determinantes, y »que esa voluntad y esa accion únicas sean las del capitan general, »inspirado por el patriotismo y conducido por la justicia.

»No cabe duda en que los peninsulares todos, y con ellos algunos »cubanos distinguidos, y otros que no lo son sino por sus buenos de»seos, uniéndose á la vista del peligro y prestando su apoyo material y »moral al gobierno, han salvado á Cuba del abismo en que iba á »hundirse al grito de rebelion lanzado en Yara. Sin ellos, ni habrian »podido salir al campo todas nuestras tropas, ni se habria conservado »el órden en las ciudades, ni se habrian salvado las propiedades en es»te departamento, el mas rico y mas poblado de todos, ni siquiera ha»bria habido ocasion de hacer ver todo lo que pueden el patriotismo y »el interés unidos, porque todo lo habria hecho imposible la índole y »el carácter especiales de la revolucion que acababa de estallar; pero »es igualmente cierto que esos mismos que así se han conducido y á »quienes tanto deben por ello la nacion y la provincia, son ahora el »mayor, si no el único obstáculo á la inmediata pacificacion del territo»rio insurrecto; y están en camino de ser tambien la causa de la rui»na total y de la pérdida de Cuba para España, para los españoles y »para los cubanos. ¡Tan cierto es que no hay virtud que exagerada »deje de tornarse en vicio y hacerse doblemente funesta en sus »efectos!

»Tambien los embargos preventivos tuvieron su razon de ser, y »sus ventajas, aquí en la Habana, Matanzas y en algun otro punto ó

»caso muy aislado, porque con ellos se privó de grandes medios á los »revolucionarios, bien que en los otros departamentos solo hayan ser»vido de estímulo y pretesto á los insurrectos para talar y quemar con »doble furia. Pero esa oportunidad y conveniencia son ya menos que »entonces, desaparecerán luego enteramente, y lejos de estarse con»virtiendo en confiscacion los embargos, debe de irse pensando en la »anulacion de la medida, en el tiempo y condiciones que aconsejen los »sucesos. El producto de los bienes embargados en los departamen»tos rebeldes es casi nulo, porque, con escepcion de algunas propie»dades urbanas y un reducidísimo número de esclavos, todo ha sido »destruido ó ha desaparecido por sí mismo; el rendimiento de los de »este, que deberia ser considerable, no llegará, sin embargo, á »1.000.000 de pesos anuales libres para el Tesoro. ¿Y qué son uno, ni »dos, ni cuatro millones al lado de los 25 ó mas que se consumen »anualmente en la guerra, y de los resentimientos y el rencor que la »confiscacion dejaria por generaciones entre todos los cubanos? Pensar »en indemnizaciones á los particulares es un delirio, porque no hay »capitales para intentarla, ni habria criterio posible para aplicarla.

»Y á los males de la revolucion y de la guerra, hay que agregar »los de una administracion incapaz y desmoralizada. En toda ella, »desde muy atrás hasta la fecha, apenas ha habido uno que otro jefe »ó empleado subalterno á la altura de su posicion, en punto á inteli»gencia, ó que no haya abusado de sus funciones en materia de in»tereses y algunos en tales proporciones y con tanto escándalo, que »no se comprende su continuacion en el servicio ni la impunidad en »los que han cesado. En ninguna otra época se ha incurrido en tan»tos desaciertos ni se han cometido tantos abusos. La España con »honra no ha alcanzado mucha en su gobierno en Cuba.

»Detener, contrarestar y vencer este torrente de males desborda»do para salvar y reconstituir un pueblo que se agita apasionado y »corre á la anarquía, no puede ser obra de un dia, ni siquiera de un »año, ni de una generacion tal vez; pero no debe perderse ni una »hora, ni un instante en acometer la empresa, si es que ha de em»prenderse y realizarse, y para ello, mas que de un militar y tanto »como de un verdadero hombre de Estado, se necesita de un jefe ac»tivo, emprendedor y fuerte. Yo reconozco en el general D. José de la »Concha todas esas cualidades reunidas, como alguna otra de que

»no necesito hacer mencion, y me halaga la esperanza de que, no »realizando el conde de Valmaseda su plan y sus esperanzas de pacificacion en la campaña actual, séa él el que venga á relevarlo, porque en mi concepto solo él podria ya dar feliz remate á esta contienda y prevenir la crísis y los desastres que nos amagan.

»Pero ¡cuidado! que no se haga el general Concha ilusiones, no »vaya á creer que con solo su presencia podrá poner remedio al mal »y conjurar sus peligros. Mucho vale personalmente, mucha es su »influencia, y mayores son todavía su patriotismo y su buena voluntad, pero no venga solo. La Habana de años pasados, la que él conoció, la Habana de los capitanes generales se ha convertido en la Habana de los intransigentes, con todas las desventajas de cambio tan »singular é inesperado. Venga en buen hora, pero venga con fuerzas »bastantes para hacer la guerra con actividad en los campos y en »condiciones para poder decir á los voluntarios: «Mucho habeis hecho, mucho os debe la nacion, y ella cuenta con vuestro patriotismo y vuestra cooperacion material y moral para acabar de vencer »en una lucha en que tiene empeñadas honra é intereses; pero ella »quiere gobernar con su fuerza, su criterio, y yo vengo encargado de »realizar su pensamiento. Dejad las armas, ó poneos con ellas á mi »lado, aceptando la severa disciplina del soldado.» Luego convendria »decir á los insurrectos: «Va á iniciarse un nuevo gobierno, y con él »una campaña de generosidad y de fuerza; haced vuestra eleccion.»

»Así podria salvarse todavía á Cuba para España y para los »hombres que hoy la habitan; de otro modo, Cuba está perdida para »todos, es decir, para nuestra raza.

»Habana, julio 10 de 1871.»

XXIII.

Otro libro.—Cómo pensamos hoy en las cuestiones de reformas política y social.—Final.

Vamos á terminar con el presente capítulo, por ahora, estos Estudios políticos.

Nos hemos ocupado de los principales acontecimientos que han tenido lugar en la gran Antilla hasta mediados de 1871: los que hayan sobrevenido despues, ó los anotaremos nosotros en un nuevo libro, ó se ocuparán de ellos plumas mejór cortadas que la nuestra.

De todas maneras, están demasiado frescos todavía los sucesos posteriores á esa fecha para ser juzgados á la luz de un criterio imparcial y discreto, y los comentarios deben hacerse cuando la opinion pública ya los ha sancionado con su voto.

Creemos haber expuesto con la mayor franqueza y veracidad cuanto ha pasado y nosotros sabemos, respecto á los trabajos que se hicieron á favor de las reformas políticas en las Antillas, antes que la insurreccion de Yara hubiese venido á impedir su planteamiento y á imposibilitarlas, mientras que arda en Cuba la guerra civil.

Hemos declarado lisa y llanamente que, despues de formalizada dicha guerra, la gestion para el establecimiento de dichas reformas no tenia ya razon de ser, ni era posible llevarla adelante tampoco; y esa opinion la hemos sostenido con toda la sinceridad que nos inspira la independencia de nuestro carácter. Cuando en el terreno de la lucha nos presentamos con las armas en la mano en son hostil, no podemos esperar del adversario otra satisfaccion digna y levantada que no sea la de cruzar acero con acero. Por otra parte, la bandera enarbola-

da á orillas del Yara, no lo fué en ningun tiempo en demanda de reformas ni de libertades con España; mas todavía: esas libertades y esas reformas fueron rechazadas abiertamente cuando el ilustre marqués de Castell-Florite cruzó los mares para establecerlas con mano generosa en la tierra de Cuba.

Si, pues, la guerra que allí se hace es guerra para la separacion de la madre patria; si es guerra de independencia, ¿en qué otra cosa puede pensar España que no sea en dominarla y vencerla cuanto antes?

Que despues de rechazada la fuerza con la fuerza y vencida la insurreccion será preciso para la reconstruccion del país y su pacificacion moral y material llevar allí el espíritu liberal que existe en la metrópoli, con las reformas administrativas, sociales, políticas y económicas, es cosa evidente y sobre la que nadie debe abrigar duda, pues está en la conciencia de todos los hombres políticos pensadores. Todos los gobiernos de España, mas ó menos liberales, habrán de facilitarlas entonces ya que hoy no puedan concederlas al silbido de las balas y al estruendo de los cañones. Así pensamos nosotros.

Domiciliados desde hace tiempo en España, viviendo aquí y para siempre, tomamos fila en el partido conservador constitucional, y cuando fuimos nombrado representante de la nacion, el escaño que ocupamos en el Parlamento demostró nuestras ideas políticas, que eran ni mas ni menos las del partido á que nos hemos referido.

Y es que, despues de declarada en Cuba la guerra civil, y despues que conocemos la agitacion horrible de los ánimos, no creemos posible anticipar otra política en las Antillas, que no sea la restauracion del principio de autoridad en toda su plenitud, el restablecimiento del prestigio del representante de España en dichas islas, de tal modo, que irradiando de él todos los principios de justicia y de prudencia, pueda afianzarse en aquellas tierras la calma perdida, la serenidad de ánimo, la confianza del hogar y de la familia. Antes de que esto suceda, antes de que sea allí obedecida respetuosamente la voz del gobierno, creeremos prematuras las reformas y solo conducentes á sostener por mas largo tiempo la vida de agitacion y zozobra que en las Antillas se hace hoy desgraciadamente.

En cuanto á la cuestion social, como humanos y como liberales, creemos que debe irse firmemente á su abolicion, pero armonizándola con los deberes de la prudencia y con el respeto al trabajo y á los intereses creados.

No es posible que pretendan los radicales ser mas abolicionistas que el ilustrado escritor cubano D. José Antonio Saco, que viene siéndolo desde cuando nadie lo era en las Antillas, y, sin embargo, á la raiz de la revolucion de setiembre alzó su voz poderosa y lógica para contener la abolicion inmediata; él que no tenia esclavos, pero que era

cubano, y como tal no podia serle indiferente la suerte de su patria. «El error de los abolicionistas consiste, decia, en que miran esta grave cuestion bajo un solo punto de vista, cual es la libertad del esclavo, sin advertir que á su lado existen los intereses del amo y del Estado. Si en las Antillas hay una humanidad negra, tambien hay una humanidad blanca que, siendo superior por su número, y mas todavía por su ilustracion y por otros títulos recomendables que posee, no es justo ni político se la sacrifique á las violentas exigencias de la primera, exigencias que, en último resultado, seria funesto, no solo á los mismos esclavos, sino á la metrópoli.»

Decia además el referido Sr. Saco desde París, en un artículo que remitió á *La Política* en noviembre de 1868, que no puede efectuarse de un golpe la abolicion de la esclavitud en las Antillas sin arruinarlas completamente, porque ni la metrópoli tiene recursos con que indemnizar á los amos de esclavos, indemnizacion que no solo es justa y necesaria por ser la esclavitud sancionada, fomentada y siempre reconocida por las leyes españolas, sino porque es un medio del que el propitario se valdria para pagar el salario de los brazos libres que habia de emplear para suplir la falta del trabajo forzoso.

Inglaterra gastó en indemnizar á los amos cien millones de pesos. Francia, Dinamarca, Suecia y Holanda han indemnizado igualmente; lo cual prueba que siempre se han respetado los derechos de los colonos y que la indemnizacion nunca la han pagado las colonias, sino la metrópoli. Contándose en Cuba hoy 350.000 esclavos, y calculándose en el mínimum de valor de 400 pesos el de cada uno por término medio, resultaria que España, de abolir inmediatamente la esclavitud, tendria que indemnizar á los amos 140 millones de pesos.

Inglaterra se tomó diez y siete años, desde 1823 á 1840, en preparar el decreto de la libertad de sus esclavos.

Dos épocas tuvo la emancipacion en Francia: la primera cuando la Convencion sancionó por aclamacion el terrible decreto de 4 de febrero de 1794, que produjo arroyos de sangre en las colonias; la segunda, despues que restablecida en todas las colonias francesas la esclavitud, se principiaron á dar leyes preparatorias para llegar gradualmente á la extincion de la esclavitud, presentándose á la Cámara de Diputados en 1838 un proyecto de abolicion parcial. En 26 de marzo de 1840 nombróse una comision compuesta de cuatro pares, ocho diputados y cinco individuos no pertenecientes á ninguna de esas dos Cámaras, dividiéndose los pareceres, uno de la mayoría, que proponia que desde el dia que se publicase la ley de emancipacion se sometiesen los esclavos durante diez años á un sistema de aprendizaje y que vencido este plazo todos quedasen libres, y otro de la minoría, que señalaba para la abolicion el término de veinte años.

Suecia, á pesar de que solo tenia 531 esclavos, no los libertó si-

multáneamente, habiendo la legislatura de 1846 votado la cantidad anual de 50.000 francos para que el gobierno fuese libertando gradualmente á los esclavos.

Dinamarca inició su movimiento abolicionista desde 1834, y el 28 de julio de 1847 declaróse el vientre libre y abolida la esclavitud despues de doce años; pero las turbulencias de las Antillas francesas en 1848 escitaron á los negros de las dinamarquesas, y fué preciso darles la libertad despues de derramar mucha sangre.

Holanda observó tambien mucha parsimonia en el movimiento abolicionista, presentándose á las Cámaras en 25 de octubre de 1858 un proyecto, el cual no se convirtió en ley sino despues de algunos años.

¿Y cabe en lo racional ni en lo prudente que pretendamos nosotros resolver ligeramente la gravísima cuestion de abolicion de la esclavitud en las Antillas, que envuelve, no solo su prosperidad, sino su misma existencia?

Hemos vuelto á tocar este asunto vital que hoy preocupa tanto la atencion con motivo de las reformas políticas que se dice van á ser decretadas para Puerto-Rico, porque creemos, como nuestros correligionarios del partido conservador, que el asunto es muy delicado y que debe meditarlo profundamente el gobierno antes de resolver la cuestion social, resistiendo imposiciones de todo género, vengan de donde vinieren máxime cuando nada significa que el plazo sea mas ó menos largo, pues lo que importa es la consignacion del principio.

Dos palabras mas, y vamos á concluir.

La situacion política de la isla de Cuba es todavía muy crítica, pero no está lejana, en nuestro concepto, la hora solemne de las soluciones. ¡Que no embriague la victoria á los vencedores! ¡que no exacerbe la derrota el ódio de los vencidos! Tregua á la pasion que divide: paso al interés comun que une, relaciona y estrecha. La llaga que abrió la guerra civil, puede cicatrizarla el fomento del comercio y el progreso de la agricultura, proveyendo de paz y bienestar el hogar destrozado de las familias cubanas.

La primera condicion de prosperidad es la paz; pero la paz reclama imperiosamente la generosidad y prudencia de todos los partidos.

A la raíz de los deplorables sucesos ocurridos en la grande Antilla es imposible caminar tan lejos, como se hubiera podido ir antes de la revolucion de Yara, y ante la magnitud del problema del régimen político que debe establecerse en la isla de Cuba despues de lucha tan sangrienta y encarnizada, es indispensable la concurrencia de sus habitantes, conocedores inmediatos de las necesidades del país, para proveer de leyes al territorio y curar la herida de la guerra. Importa mucho la pacificacion de Cuba, á fin de que tenga en seguida su representacion en el Congreso de la patria.

Han sufrido mucho las familias y se han quebrantado tambien mucho las propiedades. Es necesario sujetar el enojo para dar tregua á las reparaciones: es preciso reponer la riqueza perdida por medio de un esfuerzo patriótico: es indispensable reprimir todo sentimiento de venganza. El interés comun y recíproco de todos los habitantes de la isla de Cuba reclama la union y reconciliacion de los ánimos. El gobierno de la nacion, ageno á los sentimientos y enconos de partido; por encima de toda pasion individual y violenta está llamado á realizar la gran obra de la reconstruccion de la provincia, hoy destrozada por los horrores de la guerra civil.

Importa mucho á los hijos de Cuba, importa mucho á los peninsulares, importa mucho al gobierno español reparar tantas desgracias por medio de una prudente conducta. Los hechos han demostrado cuán terribles son las consecuencias de los ódios y venganzas. Ni es posible, despues de pacificada la isla de Cuba, sostener el *statu quo* cuando los tiempos y necesidades reclaman nuevos y poderosos desarrollos, ni es posible tampoco fundar una independencia, ni una autonomía siquiera, donde faltan todos los elementos de la vida política.

¡Ojalá emprendamos todos con el mejor guia, que es el patriotismo, el camino de la justicia y del progreso, y que, terminada la guerra sangrienta de Cuba, podamos contribuir, juntos tambien, al desarrollo de la prosperidad y ventura de las Antillas!

FIN.





